

REPUBLICA DE CHILE

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII.—AÑO 78.º

SUMARIO

ENERO I FEBRERO DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

REPUBLICA DE CHILE

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII.—AÑO 78.º

SUMARIO

ENERO I FEBRERO DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 6 de Enero de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Matte, Rücker i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Arquitecto;

a don Carlos Alcaide Ruz.

Profesores de Castellano;

a doña Carmela Silva Valenzuela
» Carlota Hundt Deutelmoser
» Carmela Givovich Soza; i
» María Lucinda Cereceda Arancibia.

Profesora de Alemán;

a doña Teresa Jenshke Weigle.

Profesoras de Inglés;

a doña Amelia Roberts Scohle; i
» Luisa Inch Curtis.

Profesoras de Historia i Jeografía;

a doña Amelia Cabrera Muñoz
» Guadalupe Arriagada Correa
» Juana Cerda Díaz
» Amalia González Casanueva; i
a don Alejandro Cresta Silva.

Profesoras de Ciencias Biolójicas:

a doña Elba Rodríguez Bravo
» Laura Polizzi Buston
» Berta Oyarzún Palominos
» Aida Jara Salas; i
» Amelia Rojas Grez.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

a don Eduardo Acuña Merino
» Armando Arestizábal Sampelayo
» Jacobo Bronfman Schvidky
» Jorje Cabrera Andrade

a don José Cano Andréu
» Luis Carvajal Orrego
a doña Celmira Carreón Lara
a don Juan de Dios Castro Ahumada
a doña Julia Clavería Torres
a don Ramón Davauso Angulo
» José Donoso Donoso
» Manuel Elgueta Tamayo
» Cristóbal Espíldora Luque
» Gustavo Fricke Scheucke
a doña María Gatica Venegas
a don Humberto García Pino
» Edilberto Gamboa Antezona
» Marcial González von Marees
» Vicente Guitart Muñoz
» Juan A. Marín Rojas
» Oscar Meléndez Escobar
» Juan B. Miranda Larco
» Héctor Miranda Molina
» Gabriel Moya Parada
» Pedro Pulgar Melgarejo
» Enrique Ramírez Salinas
» Eujenio Retamal Sepúlveda
» Antonio Rendich Ivanovich
» Ricardo Rolando Góngora
» Humberto Rojas Troncoso
» Roberto Salinas Donoso
» Bernardo Salas Muñoz
» Rafael Sánchez de Lozada Blanco
» Luis Sandoval Rivas
» Hellmuth Sievers Wicke
» Eujenio Suárez Herreros
» Carlos Tapia Fernández
» Manuel Tello Constanzo
» Spartaco Tomasello Rosel
» Víctor Trucco Inostroza
a doña Marta Uribe Mandujano
a don Alejandro Wehrhahn Reinhardt
» Andrés A. Zapata Parra.

Bachilleres en Matemáticas;

a don Manuel Aspillaga Sotomayor
» Eduardo Aranda Pérez
» Fernando Canessa Traversari
» Oscar Errázuriz Ovalle
» Vicente Larrañaga Hernández
» Eujenio Matta Figueroa
» Carlos Piantanida Carlesi
» John Rittershau Brain
» Otto Eduardo Schuster Leiva
» Raul Tejada Laurence
» Alfredo Veloso Chávez.

Bachilleres en Humanidades:

a don Oscar Aguilar Vidal
a doña María Alcaino Gabler
don Heriberto Anguita Cuéllar
» Horacio Aravena Andaur
» Gastón Artozón Tapia
a doña Berta Arrué Bravo
a don Bernardo Bambach Estévez
» Jorje Barceló Pinto
» Santiago Barrenechea Acevedo
» Julio Barrenechea Díaz
» P. Eduardo Basaure Orchard
» Darío Benavente Gorroño
a doña Teresa Bozzo Cortelezzi
a don Fernando A. Briones Venegas
» José Binimelis Roa
» Alejandro Camus Fuckslocher
a doña Julia Cohen Gallerstein
a don Serjio Concha Garcés
» Roberto Contardo Pozo
doña Julia Contreras Naranjo
Oravia Corte Bórquez

a don Pedro Cristi Oróstegui
» Miguel Etchebarne Riol
» Francisco Encina Barker
a doña Sara Espina Muñoz
» Silvia Fernández Zegers
» Emma Figueroa Acuña
» Raquel Fuentes León
» Ursula Fuenzalida Hormazábal
» M. Antonieta Garafulic Dubravic
a don Guillermo Guzmán Valenzuela
a doña Aurora Guzmán Poblete
» Inés Harnecker von Kretsmann
» Martha E. Heuisler Merino
a don Juan Ibaceta Rojas
» Julio Ibáñez Valenzuela
a doña Ana Rosa Ibarra Núñez
a don Leonidas Irarrázaval Barros
» Pedro Lapostol Maturana
a doña Azucena Lemois de la Cruz
a don Jorje Lillo Quezada
» Enrique López Plaza
» Atilio Macchiavello Varas
a doña Eloísa Mackenney Walker
a don Ernesto Márquez Cordero
» Antonio Medina Salgado
» Oscar Merino Villegas
» Manuel Miranda Salfate
a doña Adela Parrau Maturana
a don Alejandro Pray Torres
a doña Elba Quezada Lara
a don Arturo Quintana Aylwin
a doña Ana Quinteros Baeza
a don Juan Rajcevich Restovich
a doña Carmela del Real Castillo
a don Rodolfo Rencoret Donoso
» Arturo Rencoret Donoso
» Augusto Ríos Lavín
» Alejandro Ríos Valdivia

a doña Julia Ricotti Camba
» Avelina Rodríguez Carrasco
a don Enrique Rodríguez Palacios
a doña Adela Romero Sanz
a don Fernando Sepúlveda Veloso
» Alberto Siegel Gerken
» Adolfo Stange Möhring
a doña Inés Sylvester Briso
a don J. Guillermo Toledo Rodríguez
» Simón Tannenbaum Bermann
» Raimundo Valdés Freire
a doña Felicia Vial González
a don Alberto Vial Letelier.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 30 de Diciembre de 1918, se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto núm. 1 de 3 del presente, que promueve al Rector del Liceo de Talca, don Ruperto Banderas Le-Brun al mismo puesto en el Liceo de Valparaíso, se acordó proveer en propiedad el rectorado del Liceo de Talca.

2.º De un oficio de don Carlos Pincheira, profesor del Liceo de Linares en que da cuenta de haber integrado la comisión examinadora de Historia i Jeografía designada por el Consejo de Instrucción Pública para el «Liceo Antonia Urrutia de Arce», con las profesoras del establecimiento por no haber concurrido a recibir las pruebas uno de los señores examinadores, ni haber encontrado con oportunidad al suplente.

Se acordó aprobar el procedimiento indicado.

3.º De una nota del Rector del Liceo de Copiapó en que representa la imposibilidad de cumplir con el horario i los programas para las clases de trabajos manuales, cuando tienen una asistencia superior a 20 alumnos, i la conveniencia de que, cuando la matrícula suba de 30, se dividan en cursos paralelos.

Oido el informe verbal del señor Consejero Matte, se acordó [illegible]ndar al Rector del Liceo de Copiapó se dirija al Supremo [illegible] para solicitar aumento del número de horas sema-

nales de clases que se destinan a Trabajos Manuales, en 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años de humanidades, siempre que el número de alumnos sea superior a 20; i que pida, además, se consignen los fondos necesarios para el sueldo del profesor del ramo, quien deberá hacer a cada uno de los cursos paralelos el número exacto de horas de clases que fija el Plan de Estudios.

4.º De un oficio del Rector del Liceo de Copiapó en que da cuenta de que el profesor de Historia i Jeografía, no ha desarrollado todo el programa de su asignatura en materias que se refieren a la Historia de Chile.

Se acordó pedir al mencionado Rector que haga presente al profesor de Historia que no debe omitir en sus esplicaciones ninguno de los puntos que exije el programa vijente i sobre todo aquellos que se refieren a la Historia del país.

Se resolvió, además, recomendarle que, para suplir las deficiencias que pudiera haber en la enseñanza de la indicada asignatura, encomiende a los profesores del establecimiento que considere aptos para ello, den conferencias a los alumnos acerca de los sucesos más importantes de nuestra vida nacional.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública que autorice para que se traslade a Europa, al Doctor don Armando Larraguibel, que en la actualidad, comisionado por el Supremo Gobierno, se encuentra en los Estados Unidos perfeccionando sus estudios.

b) Autorizar a doña Débora Rodríguez Bravo i a doña Hortensia Pérez García, para que rindan en el Instituto Pedagójico los exámenes correspondientes al 4.º año del Curso de Inglés.

c) Denegar la petición de don Jorje Egan Rojas para que se le perdone la pena de suspensión del derecho de rendir exámenes, impuesta por el Consejo de Instrucción Pública, por haber, el solicitante faltado al respeto a una comisión examinadora.

d) Permitir a la Normalista doña María Ortiz Schleede que rinda en la temporada de Marzo próximo en el Liceo de Quillota los exámenes de Ciencias Naturales 2.º año i todos los del tercer año de humanidades.

e) Autorizar a doña Matilde Escobar Terán para que rinda ante comisión de profesores de la Sección de Niñas del Liceo

de Aplicación, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee; i

f) Permitir a doña Elisa Frick que se presente a las pruebas del bachillerato en humanidades con exámenes de Inglés i Alemán correspondientes a los seis años de instrucción secundaria i sin haber rendido exámenes de Francés.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario general

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 3 de Enero de 1919.

N.º 1.—Decreto: Nómbrase a don Ruperto Banderas Le-Brun, propuesto en primer lugar en la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública, para que sirva en propiedad el cargo de Rector del Liceo de Hombres de Valparaíso.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 31 *de Diciembre de* 1918.

5,062.—Decreto: La Escuela Técnica dependiente del Instituto Superior de Educación Física, funcionará en lo sucesivo anexa a la Escuela de Injeniería.

Durante el año 1919, i mientras se acuerda la organización

permanente que deba darse a dicha Escuela, continuará funcionando en el mismo local i en las mismas condiciones actuales.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Señor Rector de la Universidad:

Como Presidente de la Comisión examinadora de Historia i Jeografía, nombrada por la Universidad para tomar estos exámenes en la «Escuela Antonia Urrutia de Arce» (Liceo de Niñas) de Parral, me permito dar cuenta a US. de lo siguiente, ocurrido el día de ese examen.

La Comisión examinadora la componen los profesores del Liceo de Hombres de Linares, señores Pedro Muñoz S., Manuel Sepúlveda P. i el suscrito, siendo los dos primeros al mismo tiempo suplentes jenerales, i el otro suplente el señor Abertano González.

Como el señor Sepúlveda no dió aviso oportuno de no poder asistir, nos encontramos en Parral el día del examen referido, solamente el señor Muñoz i yo. Se telefoneó a Linares para saber si asistitía el señor Sepúlveda i contestó que estaba enfermo i no podía concurrir. Se hizo buscar al señor González i no se le pudo hallar.

En vista de lo que ocurría i en la imposibilidad de que la Comisión pudiera volver otro día, pues tanto los comisionados como el suplente tenían exámenes diariamente en nuestro Liceo hasta los días reglamentarios de Enero inclusive, creí conveniente autorizar a las señoritas profesoras del ramo para que integraran la Comisión, i en esa forma se tomaron aquellos exámenes, asistiendo además a ellos la señora Directora del Liceo.

De acuerdo con nuestro Rector señor Lois, remito a US. las Actas de los exámenes aludidos, i espero que se sirva resolver favorablemente o no mi procedimiento, a fin de que se

puedan completar las firmas de esas Actas i de los boletines que se deben repartir a las alumnas como comprobantes de esos exámenes.

(Firmado).—CARLOS PINCHEIRA.

Copiapó, 12 de Diciembre de 1918.

Señor Rector:

El Honorable Consejo de Instrucción Pública en sesión del 2 de Diciembre de 1912 aprobó el programa de Trabajos Manuales para los Liceos de Hombres de la República señalando para cada curso de Humanidades dos horas semanales.

El corto tiempo dedicado a esta asignatura es el mínimo que podía acordársele para que, contando con los elementos necesarios i con un profesor entusiasta i posesionado de su misión, pudiera producir los espléndidos beneficios que está llamada a proporcionar, como centro de la enseñanza sistemática; como elemento de una educación que destruya los añejos prejuicios que maniatan la actividad del ciudadano i que establezca la unión i mutua ayuda de las castas sociales.

Día a día se está haciendo sentir más i más la necesidad de dar una educación más práctica que haga conocer en lo posible la realidad de la vida al futuro ciudadano; que le haga conocer la nobleza del Trabajo Manual honrado i le despierte sus vocaciones industriales amodorradas por una vieja educación intelectual absorbente.

La fundación de los futuros liceos industriales i de otros [illegible]tablecimientos profesionales, vienen a hacer más necesaria aun la enseñanza manual en los Liceos, de donde saldrán los alumnos que concurrirán a los primeros.

Sin embargo, ocurre que en muchos casos, no es posible cumplir el programa de Trabajos Manuales en los Liceos, debido [illegible]sez de tiempo i por los cursos numerosos de humanidades [illegible]sas por lo que su eficacia también se anula, defraudándose con ello, los sabios propósitos del Honorable Consejo.

Por razones pedagójicas, i otras como la falta de herramientas i útiles, no es posible trabajar con más de 20 alumnos, para hacer efectiva la enseñanza. En consecuencia, en los cursos de más de 30 o 40 niños, hai que dividirlos en grupos que sólo pueden asistir al taller dos horas cada quince días. Esto que hace aparecer al ramo ante los jóvenes educandos en una situación de inferioridad, no logra despertar en ellos interés alguno, ni puede tampoco desarrollar su acción educadora.

Por estos motivos i muchos otros que sería demasiado largo enumerar, el infrascrito solicita por intermedio de usted que el Honorable Consejo de Instrucción Pública fije, si lo estima conveniente, para los primeros, segundos i tercer años que cuenten con más de 20 alumnos, cursos ausiliares a semejanza con lo que se hace respecto a los cursos de idiomas, a fin de poder cumplir la misión de esta asignatura i de poder proporcionar los más esenciales conocimientos prácticos a los estudiantes de esta rejión, de los que en su inmensa mayoría se dedicarán a las artes e industrias.

(Firmado).—HORACIO ARCE.

MEMÓRIAS

ÇIENTIFIÇAS I LITERARIAS



JUSTO I DOMINGO ARTEAGA ALEMPARTE

ENSAYO BIOGRÁFICO I JUICIO CRÍTICO

POR

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN

(*Conclusión*)

CAPITULO VI

OBRA EN COLABORACIÓN

La Libertad. Los Constituyentes chilenos de 1870.

Los hermanos periodistas realizaron una labor estrechamente unida, casi podríamos decir en colaboración.

Frutos de ella fueron *La Semana*, de que ya nos hemos ocupado; *La Libertad*, i *Los Constituyentes de* 1870.

No obstante su obra en común, i los estrechos

lazos fraternales que los unían, «sus temperamentos diferían un tanto, su fondo sentimental se apartaba, la intimidad de sus almas acaso marchaba por distinto sendero a aquel en que juntos hacían la ruta del periódico.

«Esos dos espíritus, considerados en particular cada uno, tienen líneas que los caracterizan, matices que tiñen sus fisonomías intelectuales con distintos tonos».

Antes de analizar el trabajo que desarrollaron en colaboración, i que aún no hemos revisado, esto es, el periódico *La Libertad* i los folletos cuyo conjunto es designado con el nombre de *Los Constituyentes chilenos de* 1870, reproduciremos unos párrafos en los que el Dr. Orrego Luco al correr de su galana pluma nos señala aquellos rasgos esenciales que caracterizaban a los Arteaga Alemparte, estableciendo entre ellos señaladas diferencias.

«Físicamente los dos se parecían, los dos eran de una estatura que apenas alcanzaba a ser mediana, eran delgados i de una constitución de pobres apariencias.

«Las fotografías de ellos que conozco, i que han sido mui reproducidas, son todas de un notable parecido: son buenos retratos, sobre todo de Domingo, porque falta en los de Justo la espresión alegre i viva que daba una simpática animación a su semblante.

«Los dos se vestían siempre con cuidado; los dos eran elegantes en su traje, pero Justo ponía en su elegancia cierta coqueta fantasía, usaba trajes claros, combinaba en su traje los colores, llevaba siempre guantes i polainas claras; Domingo no se permitía caprichos; sus trajes siempre oscuros eran de

una severa corrección. Llevaba siempre la capa española como abrigo en el invierno.

«Pero, si había en su físico un notable parecido, en su carácter eran los estremos opuestos de una antítesis.

«Justo era nervioso, impresionable, apasionado, espansivo, de una viveza chispeante, «prime sautiere», como dicen los franceses. Era tan espontáneo que todo en él parecía improvisado, i tan ardiente en su manera de espresarse que todo en él parecía sincero.

«Domingo era por el contrario reservado, frío, de una profunda discreción, reflexivo, parecía dejar ver siempre detrás de sus palabras largas meditaciones i exámenes prolijos.

«En una palabra, Justo era un nervioso, i Domingo era un flemático.

«Esas condiciones de carácter se reflejaban en el trato de los dos. Justo tenía para todos la alegre familiaridad de un camarada, i Domingo los trataba a todos con una fría i respetuosa cortesía. A su hermano mismo le decía «Usted».

«Ese mismo contraste se reflejaba también en sus escritos.

«Para Justo no sólo el amor, sino también el arte, «est un enfant de boheme qui n'a jamais, jamais connu des lois», i Domingo era un devoto escrupuloso de las reglas consagradas, que nunca se habría permitido la más lijera infracción de los preceptos soberanos de don Andrés i la Academia. En materia de lenguaje, Domingo era una respetable autoridad. Había estudiado el español, lo mismo que el latín con una dedicación perseverante durante muchos años, i durante todo el curso de su vida, aún en medio de

las más absorbentes ocupaciones de su espíritu, continuó ese estudio que para él tenía irresistibles atractivos. Creo, que sin esceptuar al mismo Lastarria, Domingo Arteaga ha sido el primer filólogo chileno. Como oradores había el mismo contraste entre los dos.

«Pero.. ¿eran oradores? Domingo hablaba mui bien; esponía todas las cuestiones con una estraordinaria claridad: desarrollando sus raciocinios con una lójica cerrada i concluyente, pero era frío, apagado, sin movimiento, sin calor, sin vida.

«En sus discursos, de una corrección irreprochable, falta la inspiración, falta el alma, falta eso que le da vibracion i armonía a la palabra, i que es el secreto esencial del orador.

«Domingo sabía darle importancia a todo lo que decía, pero no sabía darle interés.

«Propiamente no era un orador, era lo que los ingleses llaman «un hombre de debate», un «debater», como adversario era formidable en una discusión.

«Hablaba con lentitud, en un tono suave, con las maneras insinuantes de un hombre de buen tono en un salón.

Justo era en sus discursos impetuoso, arrebatado, desordenado, lleno de pasión, i dejándose fácilmente arrastrar a la ironía i hasta a la invectiva en el debate. Un lijero defecto de dicción acentuaba esa nerviosidad de sus discursos: no era propiamente tartamudo, pero de improviso, en medio de una frase se detenía bruscamente como si la palabra se resistiera, i luego estallaba i parecía hacer esplosión entre sus labios. Sus discursos, no eran discursos, eran editoriales de *El Ferrocarril*. Justo hablaba como escribía, i improvisaba como si estuviera leyendo.

«Todos esos contrastes que hacen casi antagónicas las figuras de los dos, se fundían sin embargo, desaparecían en la profundidad del afecto común que los ligaba. Domingo i Justo se querían con un afecto íntimo, entrañable. La palabra «entrañable» está aquí mui bien empleada, porque ese afecto parecía brotar del fondo mismo de las entrañas de su madre. Ese afecto era hermoso, i es un rasgo mui acentuado en la fisonomía moral de esos hermanos.

«Los Arteaga Alemparte parecieron dividirse su apellido.

«Domingo, fué Arteaga, i como los Arteaga frío, tranquilo, reservado, discreto. Justo fué Alemparte, i como los Alemparte, nervioso, espontáneo, impulsivo i sin reservas.

«Pero ninguno de los dos olvidó en el curso de su vida que eran los dos Arteaga i Alemparte».

El 8 de Diciembre de 1866 hizo aparecer Justo Arteaga el primer número de *La Libertad*.

En un escrito que encontramos entre sus papeles, esplica el móvil que tuvo en vista.

«Qué propósitos perseguía con *La Libertad* lo dice su nombre.

«Fundé *La Libertad* en la esperanza de crear un órgano de publicidad enteramente estraño a los partidos, i como mío.

«Mi salud a consecuencia del trabajo que impone la organización de un diario, me abandonó mui pronto, i tras mi salud, vi desaparecer el corto capital que había podido allegar a la empresa.

«Entonces vinieron en mi ausilio los radicales, que veían representadas en *La Libertad* sus ideas, i vino también en mi ausilio mi hermano Domingo, que no

admitiendo la política ministerial, i comprendiendo que le era imposible ser diputado de oposición i funcionario, dimitió su puesto de oficial mayor (sub-secretario) del Ministerio de Relaciones Esteriores.

«Sostuvimos hasta 1870 una lucha, en que nos encontrábamos a cada momento con el escollo i la tempestad, i nunca con el puerto.

«Mi salud más quebrantada cada día, apenas me permitía escribir los editoriales, merced a mi hábito de dirijir diariamente la palabra al señor «Todo el Mundo».

«Necesitaba reposo, i abandoné *La Libertad*».

Con *La Libertad* los Arteaga perseguían la fundación de un diario político, literario i comercial, completamente independiente de toda influencia de partido.

Su divisa invariable sería decir siempre la verdad, en toda materia, sin miedo i sin odio, i trabajar por el progreso moral i material del país.

El programa que apareció en el primer número de *La Libertad*, resumiendo las promesas formuladas al público era la manifestación del credo político de los Arteaga Alemparte.

Después de esponer las ideas del diario concluía:

...Por eso no cree usurpar su nombre, llamándose *La Libertad*, ni tomar una bandera que no le pertenece, teniendo a la libertad por bandera.

«El país juzgará».

Los Arteaga Alemparte confiaban en el éxito de su empresa, dadas sus relaciones sociales, su conocimiento de los negocios del periodismo, el favor que [illegible] habían encontrado en el público, i la

posición exenta de compromisos políticos en que se hallaban.

Prueba de dicha confianza son la determinación de Domingo de abandonar el empleo público que ocupaba, i que le ofrecía positivas ventajas, como también la negativa de su hermano para tomar la redacción de algunos diarios que solicitaban su cooperación.

Para hacer frente a los gastos que demandaba la publicación del periódico, los Arteaga organizaron la «Sociedad por acciones de la imprenta i diario de *La Libertad*».

El valor total de la acción ascendía a la suma de $ 120.

Cubrieron dichas acciones, además de los Arteaga Alemparte, Anjel Custodio Gallo, Manuel Antonio Matta, José Francisco Vergara, Francisco Gandarillas, Juan de Dios Arlegui, Ramón Cruz, etc.

La dirección, redacción i la parte moral del diario eran del esclusivo resorte de los fundadores.

Los Arteaga creían que «su diario podría contar al cabo de seis meses con dos mil suscritores, lo que ya dejaría utilidad, i al cabo de dos años con cuatro mil, lo que haría subir los beneficios líquidos a más de $ 20,000 por año».

La realidad no correspondió a las esperanzas.

Hasta 1869 la empresa, consumido ya el capital invertido en ella, se encontraba gravada en la suma de $ 6,000.

El déficit era esplicable por el precio subido que había alcanzado el papel i por los gastos ocasionados al instalar la imprenta.

En Marzo del año citado los principales accionistas

erogaron por su parte un 50% más del valor de sus respectivas acciones, para completar la suma de 15 mil pesos, capital necesario para que la empresa pudiera continuar su marcha.

Guardan íntima relación con el estado económico del diario, i la limitada circulación de éste, las líneas siguientes, enviadas por Camilo Cobo, el sincero amigo de los Arteaga, a Justo:

«Dirás que es una pequeñez lo que te voi a decir, pero creo que es la verdad: la forma del diario no gusta. En esto, como en todo, es preciso seguir en Chile los caminos trillados.

«Yo en tu lugar seguiría las formas de *El Ferrocarril*. Somos más ingleses que franceses.

«Todavía otra impertinencia: tú escribes para los salones, para las jentes que pueden apreciar la sal francesa.

«Si no temiera decir un cumplimiento te diría: no pongas tanto talento en tus artículos» (31).

La Libertad se publicó hasta el 31 de Octubre de 1871, fecha en que salió su último número.

¿Podría durar más tiempo en Chile», dice Vicuña Mackenna, «un diario que se titulaba *La Libertad*, i que era redactado por dos mozos pobres e independientes?»

En *La Libertad* colaboraron literatos de la talla de Luis Rodríguez Velasco, i políticos tales como Anjel Custodio Gallo.

Escribían además en ella José Manuel Balmaceda, José Francisco Godoi, Nicolás Peña Vicuña, que redactaba una gacetilla chispeante e injeniosa.

(31) [illegible] Camilo Cobo a Justo Arteaga, del 24 de Febrero de [illegible]

Los Arteaga Alemparte trabajaron duramente en la redacción de su periódico.

Tal como en *La Semana*, su anterior publicación en común, en *La Libertad* dividiéronse el material literario.

Justo era el encargado de los editoriales, de los artículos de fondo.

Las polémicas apasionadas estaban a cargo de su valiente i aguerrida pluma.

Hemos estudiado ya los rasgos que señalaban a Justo Arteaga en cuanto a escritor.

Ahora diremos solamente que el redactor de *El Ferrocarril* prosiguió su noble i meritoria misión de enseñanza.

Justo Arteaga distinguíase como periodista, por su sin igual talento de vulgarizador, merced al cual ha conseguido el pueblo familiarizarse con las cuestiones más importantes i complicadas.

Luchó siempre por poner al alcance del vulgo los grandes asuntos del momento.

Desde *La Libertad* ha tratado todas las cuestiones de interés que ajitaron el país durante el período en que él actuó.

Arteaga, como sabemos, buscaba la solución de todos los problemas políticos i sociales en *La Libertad*

«Absoluto en esta manera de ver, llegó a ser uno de los pocos que en Chile se han esforzado por empequeñecer las dimensiones del Estado.

«Liberal por educación i por carácter, su liberalismo no ha sido jamás intolerante; ha querido la libertad para todos, comenzando por respetar hasta los errores que ella enjendra».

Domingo Arteaga cultivó en *La Libertad*, tal como

anteriormente en *La Semana*, un jénero literario por el que tuvo singular predilección: las revistas semanales.

En sus *Ecos de la Semana*, como en *El Correo del Mapocho* que suscribió con el pseudónimo de «Juan de las Viñas», dió cuenta minuciosa de todos los asuntos sociales, políticos i literarios importantes.

Luce en sus revistas una crítica justa i desapasionada, que no hiere a nadie, que no provoca rencores.

Es la crítica sana de una alma grande, es la crítica juiciosa de un hombre ilustrado i de gran criterio.

Domingo Arteaga empleó en sus revistas los caracteres de la crítica, a la vez que los de una crónica chispeante i bien intencionada.

«Arteaga es el creador, en nuestra prensa i en la literatura nacional, del folletín político, social i literario».

En sus crónicas dilucidó con clara intelijencia los asuntos graves que ajitaron los ánimos.

En 1868 la situación política se tradujo en un proyecto de acusación al Presidente de la Corte Suprema, don Manuel Montt, formulado por el diputado Sanfuentes.

Domingo Arteaga, desde su asiento de diputado, como en los escritos de *La Libertad*, contribuyó eficazmente a esclarecer el criterio público, i a influenciar juiciosamente la opinión.

Su figura ha resaltado en esa ocasión, por la noble actitud que asumió.

Domingo Arteaga nos ha dejado revistas amenas, [illegible] i espirituales, pero la índole de su talento [illegible] favorecía en ese jénero literario.

Su injenio no era aquel festivo i jocoso que quiso ensayar en sus revistas semanales.

«Juan de las Viñas», dice Rafael Egaña, «está hoi completamente olvidado, cuando Domingo Arteaga ha de vivir por muchos años.

«Es un justo olvido de que él no podría lamentarse, ni ofenderse.

«No podía ser un escritor de costumbres.

«A sus manos venía mejor el guante que el escalpelo, como a las manos de una mujer hermosa».

En las *Cartas del Mapocho* había observación social profunda, talento delicado i correctísimo de espresión, i la ironía de la frase se unía a la gracia festiva de las escenas que describían o imajinaban, pero faltaba en ellas la flexibilidad traviesa que ha dado justa fama a otros revisteros chilenos.

Domingo Arteaga no tenía en sus crónicas sociales «la pluma lijera, la vena humorística, la superficialidad elegante, que son el alma de ese jénero de artículos.

«*Las Cartas del Mapocho* a pesar de la fineza de observación i del paciente esfuerzo en su autor, no fueron más allá de una mediocridad correcta i esmerada» (32).

La Libertad, como ya dijimos, fracasó económicamente.

Justo Arteaga que había sabido colocar *El Ferrocarril* a tan gran altura, fué incapaz de impulsar su propio diario.

Carecían los Arteaga Alemparte del espíritu mercantil necesario para hacer surjir una empresa pe-

(32) *Un grupo de periodistas chilenos*, por Augusto Orrego Luco, en *Revista Nueva*, (1900).

riodística en una época en que la cultura social no estaba aún bastante desarrollada.

La Libertad no obstante su corta vida contribuyó a propender al desarrollo de las instituciones nacionales i a levantar el nivel moral.

Desde sus columnas realizaron los Arteaga una activa i fecunda propaganda de reformas políticas, sociales i económicas.

La época en que *La Libertad* circuló era una época de grandes evoluciones.

En torno de sus pájinas se agruparon los sostenedores de un ideal republicano, liberal i demócrata.

La Libertad fué el portavoz elocuente de muchas aspiraciones hermosas que sin ella no habrían tenido la espresión de la publicidad.

Sus columnas eran las armas con que luchaban los defensores de las nuevas doctrinas liberales, que empezaban recién a formularse.

I al mismo tiempo, respetuosa i tolerante para las creencias ajenas, en sus pájinas no se albergaron ni el insulto ni el odio al adversario, pues procedió siempre dentro de un marco de absoluta libertad para todos.

La Libertad hizo honor a las halagüeñas promesas que envolvía su programa.

Combatió ideas, mas no personas, abriendo sus puertas a toda clase de opiniones que en ella quisieran manifestarse.

Los Constituyentes chilenos de 1870

En 1870, aprovechando las horas disponibles que [illegible] dejaba *La Libertad*, los Arteaga Alemparte pu-

blicaron los folletos cuyo conjunto es una galería de gran parte de los parlamentarios chilenos de dicho año.

El Congreso Constituyente de 1870 estaba llamado a desempeñar un importante papel.

Eran los días postreros de la administración Pérez.

La tranquilidad de su primer período presidencial se vió reemplazada más tarde por vivas ajitaciones políticas.

En 1865 los grupos avanzados obtuvieron una lei esplicatoria del art. 5.º de la Constitución, que establecía la relijión católica apostólica i romana, como única relijión del Estado.

Mediante ella la libertad de culto era permitida en el hecho.

La lei de responsabilidad civil, dictada durante la presidencia Montt, i a la que antes hicimos referencia, fué abolida.

El país marchaba a pasos acelerados hacia la liberalización de sus instituciones.

En Santiago se formaba el Club de la Reforma, cuyas doctrinas se esparcerían por todo Chile, impulsadas por los liberales avanzados, que formaron el partido reformista.

No contentos con los éxitos obtenidos, aspiraban a una modificación completa de nuestra Carta Constitucional, en el sentido de disminuir la poderosa autoridad presidencial, i de establecer las libertades públicas.

La Constitución promulgada el 25 de Mayo de 1833 había dado al Presidente de la República un poder absoluto, absorbente e irresponsable i lo había re-

vestido de tales atribuciones, que había hecho de él «un pequeño monarca temporal».

El partido conservador, bajo el imperio del cual se dictó, había querido con ella poner límite al estado de revolución constante porque había atravesado el país, e impedir que los liberales subieran al gobierno.

La Constitución de 1833, respondió a las necesidades del momento en que fué promulgada; pero se había hecho indispensable reformarla con el progreso del país en cultura e ilustración.

Cupo al Congreso Constituyente de 1870 iniciar las reformas que en 1864 la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados había encontrado «justas, i oportunas en su propósito».

De todas las reformas solicitadas se consiguió en 1871 sólo una: la prohibición de reelejir al Presidente de la República.

Desde la vijencia de la Constitución de 1833, el derecho de reelección, facultado por ella, había sido ejercido siempre.

El 8 de Agosto de 1871 se estableció que ningún Presidente podría ser reelejido inmediatamente de terminar su mandato, sino después que trascurriera un período igual a aquel para el que había sido designado.

La lucha entre el Presidente i el Congreso continuó encarnizada, hasta que en 1874 se reformó en muchos puntos la Constitución, limitando las atribuciones del Ejecutivo, i modificando la composición de las Cámaras.

Las reformas constitucionales hechas en 1882 i las

realizadas posteriormente, completaron la obra modificadora.

En *Los Constituyentes chilenos de* 1870 se analizan las personalidades de gran parte de los políticos chilenos.

Los partidos que entraron en lucha dicho año no diferían grandemente de los históricos partidos chilenos, pero modificaciones sucesivas habían establecido entre ellos matices distintos.

El partido de gobierno era formado por el grupo liberal moderado, encabezado por Amunátegui, Covarrubias i Blest Gana i por los conservadores clericales, con Errázuriz i Larraín Gandarillas.

Frente a esta alianza de gobierno estaba la oposición.

Era compuesta por los partidos nacional i radical.

El partido nacional estaba separado en dos tendencias.

La una moderada i respetuosa de las tradicionales doctrinas Montt-varistas, encabezada por Antonio Varas i la otra, vanguardia de aquélla, compuesta por los miembros del Club de la Reforma, i en la que militaban los Arteaga, Lastarria i Urmeneta.

El partido radical estaba dirijido por el patriarca Matta, por Pedro León Gallo i por Ricardo Claro.

Estas distintas tendencias políticas figuraron en el Congreso Constituyente de 1870.

Las unas iban a defender la Constitución, a mantener la situación creada por ella: eran las tendencias conservadoras.

Las otras iban a luchar por las libertades públicas, abogando por las reformas necesarias.

Liberales i nacionales querían reformar lentamente

las instituciones, al paso que radicales i reformistas clamaban por una modificación completa i rápida.

Los Arteaga Alemparte al bosquejar a los Constituyentes, escribieron pájinas de historia chilena.

A través de los retratos de los parlamentarios se diseña el alma nacional, se trasparentan los sentimientos que animaban en esos años a los hombres públicos.

Se ve en ellos, tanto en los defensores de un réjimen arcaico, como en los reformadores entusiastas, que aparte de flaquezas inherentes a la naturaleza humana, ponían toda su intelijencia i toda su actividad en la propaganda de las ideas que consideraban preferentes para el engrandecimiento de su patria.

Delineando los Arteaga con su pluma, a los Constituyentes de 1870, han realizado una obra justiciera i de gran mérito.

Han entregado a los políticos, con sus virtudes i con sus vicios, al infalible criterio popular.

El juicio de la historia ha sido ya discernido a las personalidades que en 1870 componían el Congreso Constituyente.

Ese juicio ha sido justo en jeneral.

Ha aplaudido a aquellos que sustentaban principios, a aquellos que aspiraban al bien público.

Ha sido una lápida para los que, haciendo de la política un instrumento, tenían por móvil primero de conducta el interés i la ambición personales.

Los Constituyentes chilenos de 1870 nos presentan, en gran exposición los méritos i defectos de unos i otros.

Su lectura nos permite emitir un juicio verdadero

i razonable acerca de las aspiraciones de los políticos chilenos en dicho tiempo.

Esto bastaría, sería mérito suficiente para que la obra tuviera siempre agrado e interés.

Pero no es ello sólo lo que constituye el encanto de las pájinas de estos escritos.

En *Los Constituyentes*, los Arteaga derrocharon todo su injenio e hicieron gala de las ricas facultades con que habían sido dotados.

Es una obra llena de vida, escrita al calor de los acontecimientos i en medio de las evoluciones políticas.

De sus autores, uno de ellos era también Constituyente.

El otro, derrotado ese año por la poderosa máquina electoral, conocía admirablemente el Parlamento i sus hombres: había vivido con ellos.

Los Arteaga Alemparte tanto en la Cámara como en la prensa pudieron estudiar las fisonomías de los hombres públicos, apreciando sus cualidades i anotando cuidadosamente sus defectos.

«*Los Constituyentes de* 1870 es el fruto de la observación sagaz, de la crítica avisada.

Es el fruto también de la esperiencia de la vida.

A pesar de sus años, los Arteaga Alemparte, educados en una escuela de lucha i sacrificios, aprendieron en ella a diferenciar los actos humanos.

Supieron que en los campos de la política como en los de las letras, hai individuos elevados, de nobles aspiraciones, al paso que otros, no mirando más allá de sus mezquinos intereses, menosprecian el porvenir nacional.

Las ambiciones, rivalidades, pasiones e ideales le-

nerosos, aparecen reflejados en los folletos de los Arteaga con pluma fácil i brillante.

I en realidad correspondía a ellos la hermosa tarea de analizar la política chilena.

Dicho honor les correspondía a doble título.

Lo merecían por haber sido ellos toda su vida individuos superiores, que, despreciando el brillo tentador del metal i los empleos honoríficos, supieron estar siempre del lado donde los guiaba su natural instinto. Les correspondía a los Arteaga, propagandistas incansables de las ideas jenerosas de libertad, que veían en ellas el engrandecimiento de su patria, analizar la política i sus hombres. i por otra parte, ninguno mejor que ellos, dotados de ricas facultades literarias, i poderoso espíritu de crítica, podían juzgar individuos i apreciar conciencias.

Los Constituyentes chilenos de 1870 es una obra que será leída siempre, pues encierra lecciones morales que deben ser aprovechadas.

Además de ser una galería de parlamentarios lo es también de modelos.

Cada uno de los retratos está firmado.

El nombre de Justo aparece con más frecuencia que el de su hermano.

Débese ello quizás, no tanto a la mayor facilidad que poseía aquél de escribir, cuanto a que los retratos encargados a la pluma de Domingo requerían más estudio, más calma en su ejecución.

Rafael Egaña declaraba que *Los Constituyentes de 1870*, «es el libro en que la América ha hecho mayor gasto de injenio».

I es efectivamente un libro injenioso en alto grado.

Al tomarlo en las manos no se sienten deseos de abandonarlo hasta concluir la lectura.

En sus pájinas, escritas con amenidad i elegancia, al describir los Arteaga Alemparte las características esenciales de los políticos chilenos, han manifestado además sus propias creencias i doctrinas.

La obra es apasionada, ardiente, exajerada a veces, pero sin maldad.

Tal como lo aseguraba Justo, «sólo dijeron lo que creían», i si bien sus juicios se separaron a veces de la realidad, débese ello a las opiniones contrarias, que levantando un muro entre unos i otros les impedía conocerse mejor.

Hoi día, juzgando con la fría calma con que contemplamos tiempos pasados, estamos en situación de emitir un juicio certero acerca de los méritos de la obra.

Ha trascurrido ya medio siglo i la mayor parte de *Los Constituyentes de* 1870 ha desaparecido.

El tiempo que todo lo borra, ha pasado por encima de muchos de quienes apenas recuérdanse sus nombres.

En *Los Constituyentes* encontramos sus biografías mui completas, pues son acabados bosquejos.

Hai retratos magníficos que caracterizan admirablemente a los personajes que se ha querido pintar.

Citar nombres no nos conduciría a nada: sería reproducir casi la lista completa.

Eso sí, que algunos de ellos se destacan en primera fila por el relieve de sus fisonomías, por el colorido de sus líneas.

Hai otros más opacos, más borrosos: retratos de Constituyentes que sólo valían por el sillón que ocupaban i por el voto que emitían.

Parlamentarios distinguidos, estadistas célebres, escritores notables, todos ellos han pasado ante la pluma de los Arteaga Alemparte.

La obra tiene un sello único, personal.

Ha sido escrita toda ella bajo el influjo de una misma idea, de las mismas doctrinas que se albergaban en el pecho de los dos hermanos.

Nótase sí, en los retratos de ambos, a pesar de los rasgos comunes, algunas diferencias, provenientes de los matices personales de sus caractéres.

Escribieron los Arteaga Alemparte sus retratos, inspirándose en las normas de conducta que cada cual había adoptado, a merced de sus tendencias i dejándose guiar por sus aficiones.

Justo ponía en los suyos el ardor entusiasta que lo caracterizara su vida entera.

Era tan apasionado i tan amigo de la verdad, que podría criticársele que en ocasiones llegó a ser cáustico i mordaz en las censuras.

Pero, no olvidemos que en sus bosquejos de los parlamentarios, Justo Arteaga los analizó a través del lente de sus nobles ideales.

¡Qué de estraño tiene que a veces los encontrara pequeños i mezquinos!

En sus escritos, como ya hemos dicho, imitaba a Girardin.

Amaba en el periodista francés la concisión de su estilo.

Imitándolo, «nos habituó Justo Arteaga», dice el Dr. Orrego Luco en su «Discurso de incorporación a la Academia Española», «a respirar el perfume penetrante de las flores exóticas i plagó nuestro lenguaje de palabras i jiros estranjeros; e hizo desaparecer de

nuestra prensa los períodos largos i solemnes del estilo cortado. A la moda de la falda larga que arrastraba la cola de ceremonia, él sustituyó la moda provocadora i lijera de la falda corta que deja más libertad i más rapidez al movimiento».

En sus retratos de los Constituyentes con unas cuantas líneas caracterizaba a sus personajes.

Con unas plumadas reconstituía situaciones, de tal modo vivas, que parecía que se estaban presenciando.

Nos sorprende en sus retratos como asimismo en los de Domingo, el espíritu de penetración del futuro, anticipándose al tiempo.

Los acontecimientos han corroborado gran parte de los juicios emitidos por los Arteaga Alemparte.

Citaremos en comprobación los retratos de Santa María, Urmeneta, Vicente Reyes i Abraham König, al que auguraban en 1870 «un porvenir hermoso i brillante».

Uno de los estudios que llama principalmente la atención, a juicio de don Roberto Huneeus, es el de Miguel Luis Amunátegui.

Se nos permitirá que, discrepando de dicho parecer retoquemos en dos o tres puntos la fotografía a que hacemos referencia.

La fisonomía de Amunátegui ha sido espuesta por Justo Arteaga en diversas ocasiones.

Tanto en *Los Constituyentes*, como antes, en *Los Candidatos en Candelero*, i más tarde en artículos publicados en *Los Tiempos*, Arteaga ha juzgado la labor pública de dicho político.

Con pinceladas casi idénticas, repitiendo a menudo conceptos i aun frases, los estudios de Arteaga Alemparte, ensalzando los escritos de Amunátegui, se es-

presan en términos casi odiosos al juzgarlo como hombre público.

Debemos recordar sí, que ambos militaban en campos políticos opuestos i que nunca se encontraron en el mismo círculo.

I hemos dicho antes que Justo Arteaga criticaba con excesiva severidad a los que no comulgaban con su manera de apreciar las situaciones.

Al censurar la política tal como la comprendía Amunátegui, Justo Arteaga envolvió en sus ataques al hombre público.

No quiere decir esto que, «la vida no demuestre que nuestros juicios sobre los hombres políticos son mui diferentes de nuestros juicios sobre los hombres en su vida privada, i que son estos últimos los únicos que cuentan para nosotros, los únicos que determinan nuestras afecciones i que tienen un significado real en nuestra vida».

A juicio de Arteaga, Miguel Luis Amunátegui tenía defectos graves en cuanto a político.

Era moderado, tímido, contemporizador; no quería romper con nadie, teniendo un saludo amable para cada cual.

Aunque se resolviera alguna vez como Hernán Cortés a quemar sus naves, siempre se dejaría oculta en alguna caleta olvidada, una embarcación en que tomar la fuga».

Como hemos dicho, las críticas que hacía Arteaga a su antiguo profesor del Instituto, provenían de las distintas opiniones políticas.

Justo Arteaga era violento, arrebatado, quería reformas radicales.

Amunátegui, tan liberal como aquél, pretendía llegar a ellas por medios más lentos pero seguros.

La obra modificadora de un país debe ser el resultado de evoluciones normales i no de trastornos revolucionarios que sólo conducen al desquiciamiento social.

La política moderada i de concordia, necesaria para el desarrollo de la nación, tiene su esplicación razonada en las palabras siguientes, que en 1867 pronunciaba Amunátegui, siendo vice-presidente de la Cámara de Diputados:

...«El territorio de Chile es materialmente mui estrecho, mui angosto, pero todavía es demasiado espacioso, suficientemente ancho, para que quepan en él los servicios, las ambiciones lejítimas, las glorias de sus habitantes sin escepción, sin esclusión.

«Hai ocupación para todos; recompensa también para todos.

«No hai motivos para que estemos renovando las fratricidas i encarnizadas luchas de los Güelfos i Jibelinos de la Edad Media.

«Por desgracia, en los campos de la política, como en los de la batalla, se levantan densas polvaredas que impiden a los combatientes conocerse i estimarse, pero con la diferencia de que la polvareda de la batalla es pronto disipada por el viento, mientras que la de la política va espesándose con el tiempo, porque es de odios i de rencores que ofuscan el entendimiento.

«Así es siempre urjente evitar por todos los medios posibles que tales polvaredas se levanten o que duren.

«Si obramos de buena fe, como lo creo, debemos fijarnos en que los abusos i las imperfecciones se

corrijen más bien por el consejo del amigo que por la acriminación del adversario.

«Comúnmente escuchamos lo que dice el uno, desoímos lo que alega el otro. Las discusiones acres i acaloradas no pueden conducir a ningún resultado provechoso.

«Por eso el partido a que tengo la honra de pertenecer, desea con ardor que todos tengamos induljencias para las faltas, que nos perdonemos nuestros agravios recíprocos, i que trabajemos por la unión de todos para el bien común.

«El principal artículo de nuestro credo político es el respeto a la opinión, el respeto a la libre discusión que permite a los individuos entenderse unos con otros sin recurrir a la violencia».

I como digno corolario, recordaremos a propósito de los conceptos emitidos por Arteaga en cuanto a ser la política de Amunátegui irresoluta i tímida, un episodio de la vida parlamentaria de este último.

Tratábase en 1885 de las elecciones de diputados, i habiendo llegado Amunátegui a un pacto con los adversarios, se le censuraba abandonara sus ideas.

Publicó entonces un artículo que concluía así:

... «Ni un gobierno ni un pueblo podría arrebatarnos jamás la conciencia.

«Vuelvo a decirlo porque deseo que se entienda mui bien.

«Ni un gobierno ni un pueblo.

«No he creído comprometido por lo tanto, ni comprometeré jamás en pacto alguno, la menor parte, por pequeña que sea, de mi credo político para mendigar un solo voto.

«Rechazo los subterfujios i las reticencias de todo jenero.

«O seré diputado, con todas mis ideas, o dejaré de serlo conservándolas todas ellas.

«No estoi dispuesto a entrar al Congreso por una puerta baja que me obligue a inclinar la frente ante nadie».

Magníficas palabras que no permiten abrigar la más leve duda respecto a las creencias i convicciones de Amunátegui.

En cuanto a la embarcación oculta en que se fugaría, permítasenos decir que aquello no pasa de ser una figura literaria.

Nadie en el mundo quema sus naves, ni el propio Hernán Cortés, que a lo sumo las desarma, como los hechos históricos lo han demostrado.

Los acontecimientos posteriores se han encargado de rectificar el juicio de Arteaga sobre Miguel Luis Amunátegui.

La política de concordia i de paz ha encontrado plena justificación, calmadas ya las efervecencias del momento.

En su retrato decía Arteaga que nada presajiaba que Amunátegui tuviera su pedestal en el futuro.

Algunos años después el bronce ha perpetuado, frente a la Casa Universitaria que tanto amó, la memoria de aquel hombre público.

Hemos dicho que existían matices distintos en los bosquejos realizados por los Arteaga Alemparte.

Los retratos de Domingo son menos audaces en su concepción que los de su hermano, pero son más

convincentes i el estudio del modelo es más acabado.

Hai en los bosquejos de Domingo Arteaga menos vida, pero más realidad que en los de Justo.

Son retratos fríos, elegantes i correctos.

A su pluma le correspondió los modelos más difíciles i complejos pero desenvolvióse con su característica habilidad.

Citaremos al efecto el de José Victorino Lastarria.

En él supo Domingo Arteaga, con sus dotes de profunda observación i estensa mirada, dibujar admirablemente las características esenciales de aquel estadista.

... «La existencia ha sido para él una montaña escarpada cuya cumbre no ha tocado sino después de una larga, tenaz i dolorosa lucha contra las asperezas i contrariedades de la senda».

La importancia del personaje que describía hizo que Domingo excediera las proporciones de los retratos de la galería.

Bosquejando los méritos de Lastarria, decía- «Si el fin de la existencia humana estriba en el engrandecimiento de nuestro destino inmortal por el cultivo i actividad de la intelijencia, por el ejercicio de una voluntad resueltamente encaminada a nobles objetos; si la vida debe ser un combate incesante en favor de lo verdadero, de lo bueno i de lo bello, el señor Lastarria ha cumplido dignamente el fin de la existencia, ha peleado con gloria la batalla de la vida».

Entre otros bosquejos acabados dibujó Domingo Arteaga el de uno de sus colegas más distingui-

dos en la prensa, el redactor de «El Independiente», Zorobabel Rodriguez, de quien dijo al comenzar: «Hé aquí un diarista, un verdadero diarista». I concluía reconociendo a su adversario político, «que la literatura nacional contaba en él un escritor distinguido».

Rafael Egaña, comentando «Los Constituyentes», dice que Domingo Arteaga en uno de sus bosquejos, «hablando de una ruda i áspera cabeza de diputado—de constituyente»—ese libro dice esta frase que ya se ha hecho vulgar: «Nada ha entrado allí, nada ha salido de allí».

«Con eso, añade Egaña, ha dicho un volumen; ese allí es admirable como un silojismo, terrible como una bala. Es la materialización completa de la cabeza de un sér humano; en realidad no es una cabeza, no es una intelijencia, no es un pensamiento, casi no es un hombre: Es un adverbio:—Allí!»

Los retratos de Domingo Arteaga son menos impresionantes que los de Justo, pero son superiores a estos porque envuelven la manifestación de la realidad.

Justo Arteaga comunicaba a sus folletos, el ardor de la polémica, que lo ofuscaba a veces; al paso que Domingo mas moderado, más flemático, observaba cuidadosamente, i con profunda filosofía, hechos i caracteres.

Domingo Arteaga estaba auxiliado además en sus bosquejos, de un poderoso espíritu crítico.

Antes que poeta i escritor fué crítico.

Como justamente lo observara Eliodoro Astorquiza en sus artículos de «El Diario Ilustrado», «aunque Arteaga ha empleado sus facultades i no sin

éxito en jéneros literarios que no son la crítica, lo que predomina en él es el crítico. En su tiempo i antes de él, con escepción talvez de Zorobabel Rodríguez, no había quien tuviera sobre el arte ideas jenerales más exactas i fecundas. (Véase su estudio sobre Alberto Blest Gana en «Los Constituyentes»), ni ojo más certero para ver i caracterizar la índole esencial de un personaje, aún en medio de las más engañadoras apariencias (estudio sobre Ambrosio Montt) ni mayor conocimiento en los detalles de la técnica de la composición literaria (estudio sobre Manuel Antonio Matta. Yo llamaría la parte de este trabajo en que considera a Matta como escritor, obra maestra de psicolojía de una pluma difícil).

«Su natural sentido crítico estaba ayudado por una de las ilustraciones más cuidadas que ha habido en Chile. Sabía el latín i varias lenguas modernas i conocía a fondo los mejores autores de cada una.»

Las precedentes líneas resumen admirablemente lo que sabíamos acerca de las facultades literarias de Domingo Arteaga i de su versada ilustración jeneral.

«Los Constituyentes chilenos de 1870» coronaron la labor de los Arteaga Alemparte.

Es la obra que les ha sobrevivido, siendo leída hoi día quizás con mayor agrado que cuando fué escrita.

Cerraremos este bosquejo acerca de los méritos de ella reproduciendo dos cartas inéditas.

La inserción de documentos tiene el grave in-

conveniente de convertir en árida la lectura, pero en este caso está plenamente justificada.

Una de ellas, datada de manos de los autores de «Los Constituyentes» acompañaba al obsequio que de la obra hicieron a Manuel Blanco Cuartín.

I la otra es la respuesta de este distinguido hombre de letras.

Como todos los escritos de Blanco Cuartín, estas palabras reflejan el encanto seductor del literato elegante.

Además, son el aplauso cariñoso del antiguo profesor a sus alumnos aprovechados.

Es la crítica del escritor a dos colegas distinguidos.

Helas aquí tal como llegaron a mis manos.

Santiago, Abril 1871.

Señor don Manuel Blanco Cuartín.

Mui señor nuestro i de nuestra amistad:

Por este correo nos tomamos la libertad de dirijir a Ud. un volumen que contiene la obra completa que hemos estado publicando durante algunos meses con el título de «Los Constituyentes chilenos de 1870».

Rogamos a Ud. se sirva aceptarlo como un homenaje de simpatía por su hermoso talento de escritor i como una prenda de gratitud por las apreciaciones llenas de noble benevolencia con que Ud.

saludaba en meses pasados la aparición de las primeras pájinas de nuestro libro.

De ordinario los hombres de letras de nuestro país,—Ud. lo sabe mejor que nosotros,—se injurian mutuamente en vez de respetarse, se denigran los unos a los otros en vez de estimarse.

Se observa en ellos, por lo común, un completo olvido de esa jeñerosa fraternidad del pensamiento activo, del trabajo intelectual.

I entretanto en ninguna parte más que en Chile debiera existir esa fraternidad, que serviría eficazmente para sostener i vigorizar el espíritu de los escritores que, mui a menudo tropiezan en su camino con la indiferencia i el desdén de la mayor parte del público.

Ud. ha querido hacer escepción a los malos hábitos de nuestros literatos, i lo ha hecho en provecho de nosotros. Gracias mui cordiales por ello.

Ello era bien propio del antiguo escritor, docto, fácil, fecundo; siempre infatigable, siempre inagotable.

Quiera Ud. recibir los sinceros sentimientos de confraternidad literaria i amistad personal con que somos sus más atentos i obsecuentes servidores,

Justo i Domingo Arteaga Alemparte.

———

Valparaíso, Mayo 4 *de* 1871.

Señores Justo i Domingo Arteaga Alemparte,

Santiago.

Señores i colegas mui estimados:

La preciosa carta con que Uds. se han servido honrarme ha sido consuelo para mi alma, luz para mi espíritu i bálsamo para mi orgullo.—Un millón de gracias, amigos míos, por tan saludables medicinas.

El libro de «Los Constituyentes» para mí es una joya literaria de alto precio, i al decirlo a Uds. no hago más que repetir lo que ya he dicho al público con la pluma i a mis oyentes repetidas veces con la palabra.

He leído los retratos de Saint-Beuve, de Cormenin, etc. i les aseguro que en los pintores chilenos hallo tan diestro pincel, tan rica paleta como en aquellos grandes maestros, con la circunstancia de que los retratistas franceses son inferiores a sus modelos, i los nuestros mui superiores a los que tuvieron delante del caballete.

En las pinturas de Uds. hai verdad, poesía, sabia distribución de tintas, pureza i rijidez de dibujo, todo, en una palabra, lo que constituye un retrato perfecto.

Tan cierta es esta apreciación que cualquier enfermo de hipocondria i aniquilamiento se robustecería con leer la pintura de Marcial González.—

La exuberancia de la vida, lo jugoso i mórbido de las carnes, lo compuesto de las ropas, la aureola luminosa que circunda su enorme cabeza, dicen a mi espíritu todo un estudio anatómico—fisiolójico el más interesante.

Con esta figura solamente habría para la gloria de un escritor en cualquier parte.

Como este lienzo, hai muchos otros, son casi todos, diré mejor; i esto, creédmelo, me pasma hasta el grado de esclamar con el pobre Ciccarelli, pintor mecánico como yo, al ver la preciosa virjen de Maratta: benditas sean esas manos, una sola de ellas vale por las dos mías i por veinte si las tuviera.

Va, pues, el libro de «Los Constituyentes» a hacer compañía a los buenos amigos que cariñosamente conservo en mi reducida biblioteca.

Paul Louis Courier, Beaumarchais, Simón, Alf. Karr, le harán una fraternal acojida; i yo, pobre custodio de este tesoro, hijo pródigo de las letras, amante apasionado i jamás correspondido de las musas, me contentaré en mis horas de luto con darles un caluroso abrazo i cuidarlos del polvo de la envidia i la polilla de la ignorancia.

Respecto a los elojios que Uds. me dispensan, sólo puedo decirles que los calificativos de docto, fácil, fecundo, etc., no me son absolutamente aplicables, nó, por Dios! ellos son la espresión de las calidades de mis favorecedores.

No concluiré sin rechazar eso de la gratitud que Uds. me manifiestan por el artículo que escribí en «El Mercurio» a la aparición de la primera entrega de «Los Constituyentes». Lo que hice fué cumplir estrictamente con mi deber i nada más.

¿I qué queríais que hiciera?

¿Que os negase el primer puesto en las letras chilenas que en mi conciencia creo que os corresponde?

Cuando no érais más que graciosos rapaces os profesé fraternal cariño.

Jovenes, admiré la precocidad de vuestro talento; hombres, la admiración trocóse en respeto así por las dotes rarísimas del escritor, como por las prendas distinguidas del caballero.

¿Qué más puede exijirse, ni qué más puede daros el que no tiene más que el amortiguado perfume de un espíritu que fué vivaz i los despojos de un corazón que apenas late talvez por haber palpitado demasiado?

Soldado viejo de la prensa, aún no luce en la manga de mi redonda chaqueta el modesto galón de caporal.—Cuento mis campañas por mis heridas, pero ¡ai! ellas sólo sirven de pena para quien las sufre, i de lástima para el que las mira.

Tal soi, tales son los bienes que me quedan; si los queréis, tomadlos todos, que por supuesto, hai dádivas que honran más al que las hace que a quien las recibe.

Todo vuestro ahora i en el porvenir.

Manuel Blanco Cuartín.



CAPITULO VII.

Labor lejislativa i parlamentaria

En capítulos anteriores hemos esbozado la filiación política de los Arteaga Alemparte.

Sabemos que ambos hermanos militaban en las filas del partido reformista, fracción avanzada del Partido Nacional, formada por los elementos que organizaron los Clubs de la Reforma.

Hemos dicho también que cooperaron activamente a la propaganda de las ideas reformadoras de la Constitución, en el sentido de liberalizar las instituciones, disminuyendo la autoridad presidencial.

Esta propaganda la realizaron los Arteaga Alemparte tanto en el Parlamento como en la prensa.

En 1861 se incorporaba Justo a la Cámara en el carácter de diputado suplente por Chillán.

Terminado su mandato, no regresó al Parlamento sino en 1876 representando hasta 1882 al departamento de Valparaíso.

Domingo Arteaga figuró por vez primera en la Cámara en 1867, fecha en que fué elejido diputado por Chillán.

Al ser designado renunció el cargo que ocupaba de sub-secretario de relaciones esteriores.

Aludiendo más tarde un diputado del gobierno, al hecho de que Domingo Arteaga se hubiera valido de su situación, para ser elejido éste, en un discurso pronunciado en la Cámara, (el 15 de Julio de 1868) dijo: .... «Llegaron las elecciones de 1867 i el que habla estuvo mui lejos de pretender que su nombre apareciera en las listas oficiales.

«Cuando se me anunció que fijuraba entre las candidaturas de Chillán, me apresuré a manifestar de nuevo al señor Ministro del Interior el deseo de separarme del puesto que ocupaba en la administración, pues juzgaba que no podría servir el cargo de Diputado con la eficacia i autoridad moral necesarias, mientras estuviera desempeñando un cargo público».

Espirado en 1870 el plazo constitucional, por el cual había sido designado, volvió ese año con las investiduras de Talca.

Cesó en dichas funciones en 1873 para regresar a la Cámara en 1879, en representación de los electores de Lautaro, cargo que desempeñaba cuando falleció.

Durante su permanencia en la Cámara los Arteaga figuraron en numerosas comisiones lejislativas.

Así, entre otras, Justo perteneció en 1861 a la Comisión de Gobierno, i en 1876 formó parte de la Comisión Mista de Presupuestos.

En 1877 fué miembro de la Comisión encargagada de informar acerca del proyecto sobre Rejistro Civil, en unión de los señores Clemente Fabres, José Nicolas Hurtado, Enrique Mac-Iver i Máximo Lira; i de la Comisión especial compuesta de él i de los señores José Manuel Balmaceda, Enrique De-Putrón, Ejidio Jara i Demetrio Lastarria, nombrada con el objeto de informar acerca del proyecto de la lei de jubilación.

En 1878 i en 1881 formó parte de la Comisión de Hacienda.

En 1878 figuró, en unión de los señores J. M. Balmaceda, Ramón Barros Luco, Melchor Concha i Toro, Pedro Lucio Cuadra, José A. Gandarillas, Jorje Huneeus, Demetrio Lastarria, Enrique Mac-Iver, Jovino Novoa, Osvaldo Renjifo i Zorobabel Rodríguez, en una comisión encargada por la Cámara de Diputados de «examinar e informar durante el receso de las sesiones del Congreso, los proyectos de reforma financiera que les sean sometidos por el gobierno».

Domingo Arteaga, a su vez, perteneció a la Comisión de Gobierno i Relaciones Esteriores en 1867, i a las de Gobierno i Policía en 1871.

Este mismo año 1871 fué designado Domingo Arteaga en unión de los señores José Tocornal, Pedro Lucio Cuadra, Domingo Fernández Concha i Ramón Barros Luco con el objeto de investigar el estado de las escuelas normales de Santiago.

Al discutirse dicho año el presupuesto de instruc-

ción pública, el diputado don Pedro Lucio Cuadra, en vista de que se habían publicado documentos oficiales que revelaban el mal estado de la Escuela Normal de Preceptores, pidió el nombramiento de aquella Comisión, que elevó su informe el 11 de Diciembre de 1871.

Los Arteaga Alemparte figuraron en el Parlamento en horas áridas i difíciles.

Aportaron su valioso continjente a dilucidar interesantes problemas, contribuyendo útilmente a ilustrar el criterio público.

En los momentos solemnes de rehacer nuestra Carta Constitucional, fueron los tenaces partidarios de las ideas liberales de emancipación de los pueblos por medio del progreso i la libertad.

Justo Arteaga sustentó en la Cámara sus principios de diarista.

Su palabra reemplazó a su pluma, pero se advierte en el orador a través de sus discursos, al escritor apasionado, injenioso i chispeante.

Venciendo las dificultades de su débil organismo, recojió brillantes triunfos como orador parlamentario.

El Dr. Orrego Luco nos ha descrito a Justo Arteaga en cuanto a orador.

A pesar de no tener grandes dotes para ello, se ha destacado por su amor a la justicia; por la manera elevada de tratar las cuestiones, por su constante respeto a la opinión i a la persona de sus colegas.

Justo Arteaga dejó oir por primera vez su elocuente voz en sostenimiento de las ideas de solidaridad americana.

Sostuvo desde la tribuna, con gran entusiasmo, la defensa del derecho electoral i desarrolló sus concepciones del réjimen parlamentario.

Defendió además, adorador ardiente i convencido de la libertad, la autonomía de la Universidad i del Consejo de Instrucción Pública.

Al tratarse del proyecto de lei sobre Cementerios, supo en materia tan delicada, aconsejar la calma, predicando medidas liberales.

En materias económicas era partidario del impuesto sobre el capital a fin de que éste no se estagnara, i no deseaba gravar ni a la agricultura ni a la minería.

Solicitó repetidas veces la mejora de los sueldos de los empleados públicos, i combatió la absurda lei de incompatibilidades que impide a los profesores participar en las deliberaciones parlamentarias.

Discurrió con gran ilustración sobre hacienda pública, i especialmente sobre cuestión salitrera, la gran riqueza de la nación.

Las preguntas que formuló, fueron insertadas en un folleto titulado: «El salitre en la Cámara de Diputados».

En los discursos de Arteaga Alemparte se advierte, ese fuego i esa pasión que les da una personalidad propia.

Hai en ellos concepciones rápidas i novedosas.

Justo Arteaga, debido a su mala salud, no pudo desgraciadamente ocupar en muchas ocasiones la tribuna parlamentaria.

Descendió de ella demasiado pronto para los intereses nacionales que tenían en él un cautelador sagaz e intelijente.

Al ser designado Domingo Arteaga en 1867 diputado propietario por Chillán, respondiendo a la nota que la Municipalidad le envió al remitirle la copia del acta en que se le nombraba, acusó recibo de ella con las siguientes palabras que resumen su futura actitud parlamentaria.

...«Sinceramente reconocido a la honrosa confianza que han depositado en mí los electores de Chillán, me esforzaré en corresponder a ella abogando siempre en el seno del Congreso por el adelantamiento i prosperidad de ese Departamento, i por la mejoría gradual de nuestras instituciones en el sentido de una libertad más i más completa, que permita al individuo i a la sociedad poner en acción todos los instrumentos de progreso moral, intelectual i material de que se halla dotado nuestro país.

«Atento siempre al bien público, aunque siempre alejado de las ardientes luchas de los partidos, espero conservar la tranquilidad de convicción i la imparcialidad de espíritu necesarias para servir lealmente los altos intereses a que acabo de aludir»......

Domingo Arteaga desarrolló una labor más eficáz en el seno de las comisiones lejislativas que en las discusiones del Parlamento.

Si es verdad que poseía consumada destreza en el manejo del debate, i que sus discursos sobresalían por la elegancia de su estilo, la limpieza de su lenguaje i su correcta actitud parlamentaria, sus dotes de orador eran inferiores a sus alcances de estadista.

Sus discursos tranquilos, más bien fríos, no cau-

tivaban, al paso que, en las jestación de los proyectos de lei aportó Domingo Arteaga su profunda versación política, administrativa, económica i jurídica, de la que tantas pruebas había ya suministrado.

Conocía íntimamente los negocios del gobierno, por cuanto había desempeñado recién un cargo administrativo, i llevaba a los asuntos políticos la meditación de su carácter apacible, i el espíritu crítico i sagaz de que estaba dotado.

Manuel Blanco Cuartín analizando la figura parlamentaria de Domingo Arteaga, decía:

«Por lo que hace a la política, negro caos que envuelve muchos talentos de primer orden, su vida fué todo amor a la libertad, al progreso, al derecho, i sin que en ninguna ocasión se le viera patrocinar ideas de violencia, de desórden, de cólera.

«Respetó siempre el talento i la virtud hasta en sus enemigos.

«Afiliado a un partido que no ha brillado nunca por su moderación, sus escritos, i sus discursos en la Cámara i en los Clubs son un testimonio elocuente de que sabía tener un credo político sin hacerse reo de las culpas que jeneralmente se cometen para acreditar lealtad i entusiasmo cívico.

«Nadie le acusó nunca de meter la mano en indecentes cambullones, de hacerse el instrumento de cábalas de partidos.

«Por el contrario se le creyó, i se le creerá siempre, hombre recto, digno, puro, incapaz, en una palabra, de olvidarse por un instante de los sentimientos de honor tradicionales en su familia».

Elevado al Congreso en días de violenta política, tomó parte en debates importantes.

Su estreno fué la cuestión de la prensa.

Pronunció magníficos discursos, abogando por la libertad de imprenta, solicitándola amplia i absoluta.

Defendió con elocuencia infatigable la libertad electoral, condenando los abusos que se cometían.

En cuestiones internacionales su voz era escuchada atentamente, pues estaba mui al cabo de ellas, ya que hacía poco tiempo que abandonara la sub-secretaría de Relaciones Esteriores.

En 1868 presentó el «Proyecto de Rejistro Civil en Chile», en unión de los señores Manuel Antonio Matta i Pedro León Gallo.

El mismo año, formando parte de la Comisión de Gobierno, presentó junto con sus colegas, los señores José Victorino Lastarria i Marcial Martínez el informe de la Comisión sobre la «Moción de reforma de la lei de Municipalidades».

Presentó además ese año un estenso proyecto de reorganización de la Guardia Nacional en unión de los señores Matta, Gallo, Martínez i Lastarria.

En 1871, la Cámara de Diputados nombró una comisión especial para que informara un «Proyecto de lei reglamentando la trasmisión de la propiedad en el territorio indíjena i su colonización», que había sido pasado por el Ejecutivo i aprobado por el Senado.

La Comisión, que era formada por los señores Domingo Arteaga Alemparte, Cornelio Saavedra, Ramón Barros Luco, Francisco Puelma, i R. Escobar informó reformando el proyecto de lei.

En 1872 era presentada a la Cámara una «Indicación relativa a la reforma del artículo 452 del Código de Comercio», suscrita por los señores Domingo Arteaga Alemparte, Miguel Luis Amunátegui, Melchor Concha i Toro, Domingo Fernández, A. Vergara Albano, J. Ciriaco Valenzuela, Javier Novoa, i Manuel Amunátegui.

Dicho año formulaba Domingo Arteaga un proyecto de lei de elecciones en unión de los señores José Manuel Balmaceda, Francisco Baeza, Mariano Sánchez Fontecilla i Vicente Reyes.

En 1868 le cupo a Domingo Arteaga desempeñar un importante papel.

Dicho año empezaba en la Cámara la discusión de ideas reformadoras i liberales.

El interés de las materias i la fogosidad de los oradores llevó a la barra de la Cámara numeroso público.

El acaloramiento de los ánimos de los espectadores provocó disturbios.

Los partidarios de unas doctrinas increpaban a los diputados que las combatían i vivaban a sus sostenedores.

Esto ocasionaba escenas impropias del Parlamento i del carácter que investían sus miembros.

Presidía ese año la Cámara de Diputados don Miguel Luis Amunátegui, que se vió obligado en una de las sesiones a enviar a disposición de la justicia a unos individuos que faltaron gravemente al respeto debido al Congreso.

La justicia indebidamente no castigó a los culpables

Para evitar la repetición de estos excesos, en la

sesión del 4 de Julio de 1868, se presentó a la Cámara un proyecto de lei firmado por 48 diputados, que confería a los Presidentes de las Cámaras la facultad de castigar correccionalmente los desórdenes de los asistentes a la barra.

La pena sería discrecional, no pudiendo exceder de $ 200 de multa, o de un mes de prisión.

Este proyecto, que fué aprobado en jeneral i particular, orijinó una grave cuestión.

En su discusión el diputado por la Unión i miembro de la mayoría, don Vicente Sanfuentes, al apoyarlo increpó a la Corte Suprema por haber dejado impunes a los individuos que cometieron desórdenes, en contra de la dignidad de la Cámara.

Sanfuentes fué vivamente combatido, i exasperándolo los ardores de la polémica, adujo nuevos cargos contra la Corte.

El 23 de Julio del año citado, el secretario de la Cámara daba lectura a la siguiente proposición:

«El diputado que suscribe en uso del derecho que la Constitución le confiere, acusa a la Corte Suprema por infracción de las leyes.—*Vicente Sanfuentes.*»

En realidad, a Sanfuentes lo guiaba un odio terrible hacia el Presidente de la Corte Suprema don Manuel Montt, enemigo político suyo.

Después de largas i acaloradas discusiones la Cámara en su sesión del 29 de Agosto, por medio de 40 diputados aprobó la admisibilidad de la proposición de acusación.

Designada a la suerte la comisión encargada de informarla, resultaron elejidos los señores Marcos Mena, Pedro Pablo Olea, Ramón E. Errázuriz,

Domingo Arteaga Alemparte i Manuel José Irarrázaval.

Las informaciones de la Comisión fueron interesantísimas, como lo comprueban las actas de sus sesiones.

Domingo Arteaga, al tratarse los incidentes de la barra, había procedido con la misma moderación que cuando asistía a los debates de la Cámara desde sus galerías, «como mudo i tranquilo espectador» (Sesión del 15 de Julio de 1868).

Había aconsejado que no se aprobara la moción por no estar en armonía los posibles delitos con los castigos propuestos.

Después, en las discusiones sobre admisibilidad del proyecto de acusación a la Corte, lo había rebatido, i fué el único de los miembros de la Comisión que lo estimó improcedente i lo combatió resueltamente en homenaje al respeto debido al Poder Judicial i a la dignidad de sus miembros.

La Comisión elevó su informe, admitiendo la acusación, con las firmas de casi todos sus miembros, menos la de Domingo Arteaga que discrepando del parecer de sus colegas, informó separadamente.

Este informe, que fué publicado en un folleto, es una hermosa pájina de la labor parlamentaria de Domingo Arteaga Alemparte.

La Cámara de Diputados, en su sesión de 11 de Noviembre de 1868, declaró por mayoría de votos que había lugar a la acusación.

Los miembros de la Corte Suprema eran, además de don Manuel Montt, su presidente, los se-

ñores José Gabriel Palma, José M. Barriga i José Alejo Valenzuela.

La proposición fué elevada al Senado.

Defendieron en él la acusación los diputados Sanfuentes i Miguel Zumarán, i a la Corte Suprema los señores Novoa i J. E. Vergara.

El Senado por la unanimidad de sus miembros declaró, el 10 de Mayo de 1869, sin lugar la acusación.

El resultado final de este bullado asunto dió absoluta razón a las opiniones sustentadas por Domingo Arteaga Alemparte, esto es, que la proposición de acusación era improcedente, no existiendo cargo alguno contra la Corte, i no siendo en realidad otra cosa, que una arma esgrimida en momentos de excitación, contra un adversario político.

La actitud de Domingo Arteaga ha resaltado en esa ocasión por la hermosa actitud que asumió defendiendo la honorabilidad del Poder Judicial injustamente sospechada.

Podemos sintetizar la labor lejislativa de Domingo Arteaga en las siguientes palabras que en sus «Bosquejos» le dedicó Julio Bañados Espinosa.

«Consecuente con sus principios, lo vemos como diputado defendiendo con elocuencia infatigable, la libertad electoral, la libertad de imprenta, las garantías individuales, la descentralización de las Municipalidades, la independencia del poder judicial, la honradez en las cuestiones internacionales, la buena organización económica, la libertad en las discusiones parlamentarias, la pronta civilización i colonización de Arauco, la equidad

en las tarifas, la igualdad en los impuestos, la libertad de culto, las incompatibilidades parlamentarias, la supresión del fuero eclesiástico, la abstención gubernativa en las elecciones, la libertad de enseñanza».

Domingo Arteaga no limitó su propaganda a la tribuna parlamentaria. En 1869, siendo Presidente del Club de la Reforma de Santiago, abrió a esta institución un vasto porvenir con la inauguración de las Conferencias públicas.

I en ellas disertó brillantemente sobre la reforma electoral.

El 26 de Setiembre de 1875 tuvo lugar en Santiago una gran reunión pública.

Tenía el meeting por objeto unir a los partidos liberales bajo una sola bandera.

Domingo Arteaga que lo presidía, manifestó en un elocuente discurso los motivos i propósitos de la reunión.

En ella aprobó el partido reformista un programa hecho de puño i letra de Domingo Arteaga i que, resumiendo las creencias políticas de este, «fué el estandarte a cuya sombra libró dicho partido sus batallas en el Parlamento».

A mediados de 1870 diversos dirijentes de la política chilena firmaron un documento, (que conservamos de letra de Domingo Arteaga Alemparte, con los autógrafos orijinales) que dice:

«Los qus suscriben, comisionados de los diversos grupos de opinión independientes de esta capital, animados del común propósito de que la próxima elección de Presidente de la República contribuya a devolver al país la eficacia de su sobera-

nía i a asegurarle los medios de llevar a cabo la reforma sinceramente liberal de sus instituciones i prácticas políticas, han acordado las siguientes bases de unión para los trabajos electorales:

«1.ª—Rechazar toda intervención directa o indirecta del Gobierno, sus ajentes o dependientes en los trabajos i actos de las próximas elecciones de Presidente de la República.

«2.ª—Abstenerse de todo arreglo con cualquiera candidatura oficial que represente el gobierno personal i el sistema represivo.

«3.ª—Invitar a los electores de los departamentos de la República a que nombren por sí tantos delegados cuantos diputados correspondan al departamento, a fin de que los representen en una convención que se reunirá el 1.° de Enero de 1871 en el lugar que ella misma designe, para hacer la proclamación del candidato a la presidencia de la República.

Santiago, Septiembre 11 de 1870.

(Firmados).—José Victorino Lastarria, Francisco Baeza, Luis Cousiño, Manuel Antonio Matta.—J. M. Balmaceda.—Pedro Gallo.—Jovino Novoa.—Domingo Arteaga Alemparte.—Jerónimo Urmeneta.—Aniceto Vergara Albano.—Vicente Izquierdo.—Vicente Reyes.—Silvestre Ochagavía».

La Convención se verificó en los primeros días de Enero de 1871.

Entre sus delegados figuraban, además de los firmantes, personas tales como Manuel Recabarren, Isidoro Errázuriz, José Francisco Vergara,

Miguel Cruchaga, Eduardo de la Barra, Enrique Mac-Iver, Alejandro Fierro, etc.

Al procederse a elejir el candidato para la Presidencia, las opiniones estaban sumamente divididas, al estremo de que hubo necesidad de 14 votaciones, pues ninguno de los optantes contaba con la mayoría necesaria.

Al fin fué proclamado don José Tomás Urmeneta, cuya candidatura fué derrotada en las urnas por su contendor don Federico Errázuriz Zañartu.

En las votaciones 9.ª, 10.ª, i 11.ª, Domingo Arteaga obtuvo la segunda mayoría, con un respetable número de votos.

Hermoso homenaje rendido a pesar de su juventud, al estadista distinguido i al buen ciudadano.

Los Arteaga Alemparte pertenecieron en su carácter de miembros del partido reformista, a la oposición parlamentaria.

Tal como sus demás colegas de minoría, se vieron obligados para obtener el triunfo, a sostener luchas electorales reñidas i dificultosas.

Una de las campañas más célebres que se hayan realizado es la llevada a cabo en 1870.

Dicho año, como sabemos, se elejía un nuevo Congreso Constituyente.

La elección de los miembros de él era mui importante, por cuanto iban a estar encargados de las reformas de la Carta Constitucional.

El Gobierno puso en movimiento su poderosa máquina electoral, a fin de que fueran al Parlamento sus partidarios, i en gran mayoría.

La oposición, a su vez, alistó sus elementos, i

los miembros más distinguidos de ella presentaron sus candidaturas.

Los Arteaga Alemparte cooperaron con los suyos en estas horas solemnes para el porvenir de la Nación.

Justo Arteaga «que estaba retirado hacía tiempo de la Cámara» presentó su candidatura por Los Anjeles, i Domingo era candidato por Talca.

Debido a que durante los meses anteriores a la elección Domingo Arteaga estaba ocupado en Santiago desempeñando un mandato lejislativo por Chillán, Justo fué el encargado de activar ambas candidaturas.

En Febrero escribía a Domingo: «En Los Anjeles he sido objeto de las más cordiales i entusiastas simpatías.

«Esto ha sido tanto que apenas si he tenido tiempo para dormir.

«En Talca las cosas están mui bien. Tu victoria me parece indudable.»

«Tu candidatura i la de Vicente Reyes son las mejor acojidas.

«Tu popularidad es incontestable» (33).

No bastándole las jiras políticas tan fatigosas, el incansable Justo «dió conferencias en Santiago en unión de Vicente Reyes i Luis Rodríguez Velasco sobre la importancia i significado de las elecciones de Abril» (34).

Domingo, por su parte, cooperó en Los Anje-

---

(33) Cartas de Justo Arteaga a Domingo, del 8 i del 23 de Febrero de 1870.

(34) Carta de Justo Arteaga a Domingo, del 14 de Marzo de 1870.

les a la propaganda de la candidatura de su hermano.

José Manuel Balmaceda, comentando las incertidumbres de la elección, escribía a Domingo:

...«Mui mucho deseo que en Talca terminen los trabajos electorales con la misma fortuna con que han progresado hasta ahora.

«No me conformaría con que Ud. no ocupara el lugar que le corresponde en la Representación Nacional.

«Mucho empeño harán por dejarlo a la puerta, pero confío en que la suerte de este país no sea tan ingrata que le prive en época tan importante, del saber i del esfuerzo de un veterano ejercitado en los combates del Parlamento» (35).

Las elecciones de Abril de 1870 fueron reñidísimas.

A pesar de sus esfuerzos, Justo Arteaga fué derrotado en las urnas por sus adversarios de la mayoría gobiernista.

El triunfo de los reformistas en Talca abrió nuevamente las puertas del Congreso a Domingo Arteaga Alemparte.

Años más tarde, en 1876, se incorporaba Justo Arteaga al Parlamento, representando al departamento de Valparaíso.

Cesó en dicha representación en 1882, fecha en que le fué imposible triunfar nuevamente, debido a la tenaz intervención en contra suya realizada por el Presidente Santa María.

---

(35) Carta de José Manuel Balmaceda a Domingo Arteaga Alemparte del 29 de Marzo de 1870.



CAPITULO VIII.

«Los Tiempos»

El 20 de Diciembre de 1877 un «Prospecto» anunciaba al público la aparición de un nuevo diario.

Justo Arteaga, el ardiente periodista, emprendía nuevamente la empresa.

En frases entusiastas ponía *Los Tiempos* su nuevo diario, «al servicio de la libertad, mantenida, ensanchada, engrandecida por la prosperidad, i al servicio de la prosperidad dirijida, alumbrada, ennoblecida por la libertad».

I resumía la norma de conducta que supo siempre mantener en su diario, en las palabras que siguen:

... «No obedeciendo sino al criterio de la libertad, no será cólera contra nadie ni debilidad por nadie; sabe que tendrá adversarios i hasta enemigos, pero de nadie será enemigo; lo que le permitirá ser tan veráz en sus noticias, como sereno

e independiente en sus juicios acerca de los hombres i de los acontecimientos.

«Sin compromisos con nadie, i no teniendo otra cuna que mi iniciativa i no deseando otra vida que la noble i vigorosa vida que le dé el país, *Los Tiempos* solo pedirán inspiración i consejo a la verdad i a la libertad.

«Si el país no está con él sabrá morir.

«Si el país está con él sabrá vivir.»

El 27 de Diciembre de 1877 apareció el primer número del diario, en una edición de cuatro pájinas, con forma grande.

Al solicitar Justo la ayuda de su hermano Domingo, éste, a pesar de sus numerosas ocupaciones parlamentarias i de sus negocios, se la ofreció ampliamente como lo atestiguan las siguientes líneas.

... «Confío en que las fuerzas no nos falten para coronar nuestra buena obra de *Los Tiempos*.

«No tienes nada que agradecerme.

«Es lo mismo que si yo me diera las gracias a mí mismo.

«Tu alma i la mía son una sola, i yo gano infinito en la fusión».

Desgraciadamente durante la publicación de *Los Tiempos*, i mientras se realizaba la guerra del Pacífico, las fuerzas faltaron a Domingo.

El alma jemela abandonó a Justo en medio de la empresa.

A la debilidad de la naturaleza de Domingo vinieron a añadirse desdichas del corazón (36).

(36) Domingo Arteaga falleció de una afección cerebral (parálisis jeneral), de que lo asistió Valderrama.

«Tuvo en sus últimos días, dice Jacobo Edén, una ardiente historia de amor, que se ha repetido en discreto silencio.

«Fué el último destello, como la última emanación de aquella alma rica. Parece que en aquella existencia que iba ya a estinguirse hubiese resonado la palabra bíblica: «Cras amet, qui nunquam amavit: ame desde mañana el que nunca ha amado; apresúrese».

«¿Acaso el amor, se han preguntado todos, no ausilió a la Muerte en su obra de destrucción? I entonces, una dulce niña, hermosa i buena habría contribuído sin quererlo a helar la sangre en aquel gran corazón, i a matar el pensamiento en aquel cerebro activo. Así también los griegos, llamaban las hermosas i las buenas, a las Euménides, a las Furias!»

A pesar de los cuidados de la ciencia i de los suyos, el 12 de Abril de 1880 fallecía Domingo Arteaga Alemparte a los 44 años de edad.

Su prematura desaparición causó profundo dolor, que se esteriorizó en los suntuosos funerales que se le tributaron.

Las distintas corporaciones a que perteneció, se hicieron representar en ellos.

El Consejo de Instrucción Pública designó una comisión compuesta del Rector de la Universidad, Don Ignacio Domeyko, i de los señores Zegers i Huneeus.

En el Cementerio despidieron sus restos mortales José Manuel Balmaceda, a nombre de los diputados; Julio Bañados Espinosa, en representación de la juventud santiaguina; Rómulo Mandio-

la, que improvisó a nombre de la prensa, i Carlos M. Vargas que leyó una sentida poesía.

La prensa entera, sin distinción de colores políticos, rindió un homenaje a la memoria del gran hombre público.

Justo Arteaga recibió innumerables manifestaciones de pesar por la desgracia irreparable que acababa de sufrir.

Entre todas ellas ninguna más hermosa, que la carta inédita que reproducimos a continuación; palabras de un poeta, con que Eduardo de la Barra, revelando su gran alma, enviaba un aliento al amigo que sufría.

Valparaíso, Abril 20 *de* 1880.

Sr. Dn. Justo Arteaga Alemparte.

Santiago.

Distinguido amigo: Simpatizo con Ud. en su desgracia.

Estuve en Santiago i no me atreví a verlo. Menos osé perturbar el profundo dolor del noble anciano. Cuando vuelva en sí i quiera escuchar, recuérdele Ud. que en todas partes tiene amigos a quienes ha espantado su desgracia, aumentando el respetuoso cariño que le profesan.

A Ud. amigo, deseo valor i mucho para soportar una de las más severas pruebas de la vida.

Lea ahora, si le es posible, el sombrío libro de Job, i eso fortificará su espíritu.

La muerte es una trasfiguración radiante. La tumba no desata los lazos del amor verdadero: sólo separa dos mundos bien distintos i que están bien cerca. La muerte emancipadora rompe la cadena, abre la prisión terrestre, i da aire a las alas del alma.

¿Por qué llorar la libertad de los otros mientras llega nuestro turno?

Lloramos a nuestros muertos por un natural egoísmo, fruto de nuestra flaqueza, i principalmente porque olvidamos o no sabemos que la ausencia es corta i que antes de mucho nos reuniremos a ellos.

Falsa i estrecha es la concepción que nos reduce a la nada. Si ni un átomo de la materia se aniquila ¿cómo se aniquilaría el alma humana, lo más noble que hai en la creación? En el mundo del espíritu todo se trasforma i progresa como en el mundo de la materia.

Por una lei natural el padre está ligado al hijo i el hijo al padre. ¿Se rompe ese lazo?—Jamás.

Lo rompe la ausencia?—Nunca!

Pues ¿i qué es la muerte más que una breve ausencia?

No la lloremos entonces, como si ella fuera una pavorosa eternidad.

¡Animo, valor, esperanza!

Vivir es luchar i sufrir para vencer. La muerte hermosa nos apresta la corona del triunfo. Ella al fin nos recibe en sus brazos cariñosos, i de este mundo áspero i oscuro, de lucha i prueba, nos transpor-

ta a las rejiones de luz i de amor, donde el espíritu, más activo i feliz se espacia libre del peso de la materia.

Allí se encuentran de nuevo los seres que se amaron.

Elevemos el pensamiento a esa rejión serena; enjuguemos las lágrimas i sigamos luchando.

Hasta aquí guardé silenció en homenaje a su dolor. Hoi, querido amigo, me atrevo a hablarle, i, al estrecharle la mano, le deseo la resignación del filósofo, i el valor del hombre de ánimo fuerte i sereno.

Siempre suyo.

E. de la Barra.

En *Los Tiempos* prosiguió Justo Arteaga desarrollando sus dotes de periodista que ya nos son conocidas.

Desde sus columnas trató editorialmente todos los grandes intereses nacionales.

Sostuvo polémicas ardientes i apasionadas, principalmente con *El Estandarte Católico*

Es injenioso i cáustico al batirse con dicho periódico, pero siempre, «luchador de guante blanco» respetuoso i cortés.

Dirijía esos años el diario conservador el señor don Crescente Errázuriz.

Recordando su polémica periodística con Justo Arteaga Alemparte, nos dijo:

«En 1874 me hice cargo de *El Estandarte Católico.*

«La lucha que sostuve con Justo Arteaga que dirijía *Los Tiempos* fué noble i caballerosa.

«Era Justo Arteaga un contendor mui razonable; un adversario leal i moderado.

«Mui culto en sus escritos de polémica.

«En prueba de las distinguidas relaciones que existieron entre ambos adversarios del periodismo, i del mutuo respeto que se tuvieron están dos artículos:

«El uno publicado en *El Estandarte Católico* cuando Justo Arteaga abandonó en 1875 *El Ferrocarril.*

«I el otro apareció en *Los Tiempos*, con el título de «Un luchador que se retira», en 1878, con ocasión de dejar el señor Errázuriz la dirección de *El Estandarte Católico* (37).

En *Los Tiempos* desarrolló Justo Arteaga una intensa labor.

Aparecido su periódico en los días inciertos que precedieron la guerra del Pacífico, aconsejó a Chile el sabio camino de la tranquilidad.

I en las horas borrascosas de nuestros litijios limítrofes con la República Arjentina, *Los Tiempos* probaron que no era enemigo siquiera de sus enemigos, luchando sin vacilar contra poderosas corrientes de opinión en sostenimiento de la paz.

Tal era la importancia de Justo Arteaga en cuan-

---

(37) «Santiago i 5 de Julio de 1918.—Cuanto se refiere a Justo Arteaga en las precedentes líneas es fiel espresión de la verdad.—*Crescente Errázuriz.*

to a periodista i hombre público, que Domingo Faustino Sarmiento desde *El Nacional* aludía, en la Arjentina, a sus escritos.

Lanzado el país en la guerra contra Perú i Bolivia, *Los Tiempos* al alentar con voces entusiastas a los soldados chilenos, supieron tener una palabra respetuosa para los héroes enemigos.

El editorial del 9 de Octubre al saberse la captura del «Huáscar», dedicó sentidas frases al Comandante Grau:

«El capitán del «Huáscar» ha muerto cumpliendo con su deber».

Desde las columnas de *Los Tiempos*, Justo Arteaga demostró, como igualmente en la tribuna parlamentaria, las riquezas incalculables i las injentes entradas que podía obtener Chile de la rejión salitrera conquistada al enemigo.

En todos sus artículos revela Justo Arteaga su vasta ilustración, fruto de lecturas numerosas.

Hemos revisado cuidadosamente su biblioteca particular i anotado algunos de los libros que la formaban.

En abigarrada confusión, que indica el carácter complejo de Justo Arteaga i sus diversas inclinaciones, figuraban obras de E. About, Louis Blanc, Guizot, Luis Veuillot, Cicerón, Tácito, Paula Taforó, Lastarria, Amunátegui, Vicuña Mackenna, Rosales, Dumas, Voltaire, Boïleau, Montesquieu, Maccaulai, Montaigne, Emilio de Girardin, etc., etc.

Justo Arteaga escribió casi todos los editoriales de su diario i numerosos artículos.

Debido a que poseía una letra casi imposible de

descifrar por sus rasgos caprichosos, dictaba los editoriales de *Los Tiempos* desde su cama, por la mañana, mientras tomaba el desayuno, a su señora, «su secretario», como la designaban afectuosamente los amigos que rogaban a Justo escribiera ella las cartas a fin de poder entenderlas (38).

Al cumplir *Los Tiempos* dos años de existencia, se vanagloriaba de que «ha sido con más frecuencia el amigo de los infortunados que de los felices: ni la desgracia le da miedo, ni el poderío le fascina» (39).

Orgullosas palabras que son la espresión de las cualidades de su firmante.

I poco tiempo después, entre muchas otras felicitaciones por la noble marcha que había sabido dar a su periódico, recibía Justo Arteaga la siguiente carta, que no vacilamos en reproducir testualmente, pues sintetiza las ideas que sustentaba Arteaga en sus editoriales referentes a los asuntos con Perú i Bolivia:

Valparaíso, Noviembre 28 de 1880.

Sr. Dn. Justo Arteaga Alemparte.

Santiago.

Mi querido Justo:

Desde hace un largo mes, día a día he estado por escribirle, con el único fin de manifestarle la gran

(38) Justo Arteaga casó en Mayo de 1873 con la distinguida señora Elvira Rondanelli A.

(39) *Los Tiempos* del 29 de Diciembre de 1879.

satisfacción con que leo sus editoriales, sobre todo desde aquel famoso de *la loca de la Moneda.*

Veinte años hace que lo escucho día a día: nunca lo había visto mejor inspirado, ni siquiera en los bellos días de *La Libertad,* cuando yo lo proclamaba el primer redactor diarista de la América.

Hoi al fuego de la juventud, une Ud. la solidez de la esperiencia, i el interés acrecentado de la causa que sostiene, hoi más elevado que ayer, da mayor realce a sus concepciones espresadas en admirables síntesis llenas de vigor i colorido.

Yo había lamentado en Ud. ciertos síntomas prematuros de decadencia. Me había equivocado! Estoi casi cierto que Ud. hoi no padece del estómago.

Sus previsiones i sus juicios críticos sobre las conferencias de Arica, me han gustado sobre manera; pero, sobre todo su editorial de ayer llamando a cuentas al *infeliz* de *El Ferrocarril*, me llena el gusto i me consuela. Lamentaba, precisamente, la indolencia con que dejamos correr ciertas doctrinas corruptoras del egoísmo i de la inepcia, cuando lo ví alzarse, como para contestarme: «Aquí está el viejo soldado de la prensa, firme en la brecha, atento con ojo avizor, i pronta la espada, nunca enmohecida, para esgrimirla en defensa del interés nacional.

El ejemplo exhibido con son de triunfo por *El Ferrocarril*, ya me lo había hecho Augusto Matte. Me decía: ¿qué podemos hacer sino entregar las guaneras a la Europa cuando la opinión europea apoyada en sus cañones, está tan claramente manifestada i afirmada?

Apoyaba su opinión recordándome la Conferencia para arreglar la cuestión Ruso-Turca en que Waddington el primero se levantó exijiendo que antes de ninguna indemnización de guerra al ruso, se pagasen las *hipotecas* turcas a favor de la Francia. Otro tanto exijió Salisbury, i como él los demás diplomáticos europeos. En consecuencia, quedó sentada la doctrina de que las hipotecas se pagaban de preferencia a la indemnización de guerra.

Puede ello ser mui cierto i mui justo aún, si Ud quiere, le repliqué; pero su ejemplo no es aplicable a nuestro caso. *Aquí no hai hipoteca.* El Perú jamás ha hipotecado sus guaneras.

Veo que *El Ferrocarril* reproduce ahora el ejemplo, i el empeño es inducirnos a una costosa necedad.

Se comprende que Matte, autor de la cesión innecesaria i gratuita de los guanos a un Procter, caballero de industria, quiera ahora sostener su obra irreflexiva i perjudicial en alto grado, afirmando que hai *hipoteca* contra viento i marea. Pero no se concibe que la prensa, si no representa intereses bastardos, si no apadrina la especulación privada contra el interés nacional, se lance a tontas i a locas a hacer las monstruosas afirmaciones que hizo *El Ferrocarril* i que Ud. ha comenzado a desbaratar. Los guanos peruanos están tan hipotedos a los tenedores de bonos como la Catedral de Santiago. Si Ud. quiere documentos amplios e informaciones sobre esto, procure ponerse al habla con don José Gaspar Rivadeneira, el hombre más conocedor de estos negocios, que está de paso en

esa capital. Si Ud. no lo conoce, véalo a mi nombre si le parece. Es un cumplido caballero i a Ud. no le pesará tratarlo.

Hai empeño en justificar el atolondrado proceder del Gobierno al entregar las guaneras a fardo cerrado a dos aventureros ingleses.

Veo en ello algo de tenebroso i fatal. Temo mucho que la corrupción nos invada i que con la victoria nos llegue la muerte.

Más quiero a Chile pobre i honrado que no corrompido i rico.

Eso sería cambiarlo por el Perú!

Sus dos palabras de hoi sobre Tarapacá serán el juicio de la historia, porque ellas son la verdad misma.

Su artículo consagrado a Ramírez es obra de justicia i de reparación. Se lee con sumo agrado.

En fin, mi amigo, le he quitado algunos minutos por darme el placer de charlar con Ud. Pero, tenía algo que me desbordaba, algo que me salía del pecho, i eso queda satisfecho, con esta espontánea manifestación, acaso poco acostumbrada, del placer i cariño con que he leído sus últimas producciones.

Sólo me resta pedirle que me recuerde mui afectuosa i respetuosamente al Jeneral i Ud. mi querido amigo, disponga de su Affmo.

E. de la Barra.

En *Los Tiempos* colaboraron distinguidos escritores, tales como Nicolás Peña Vicuña, Ramón Liborio Carvallo, Augusto Ramírez Sosa, Miguel Cruchaga, Julio Bañados Espinosa, Rómulo Mandiola, Ismael Valdés Vergara, etc.

A pesar de ello i del esfuerzo gastado por Justo Arteaga, el diario llevó una existencia angustiada por la falta de dinero.

Con el objeto de cubrir los gastos que demandaba la publicación Justo organizó una empresa por acciones.

Sus amigos se apresuraron a tomarlas, con palabras cariñosas para el director.

Así Luis Rodríguez Velasco le escribía: «Recibo en estos momentos su apreciable invitándome a tomar una acción en su empresa de «Los Tiempos» i me apresuro a contestarle.

«Ha hecho Ud. mui bien en contar conmigo, pues aparte de la amistad que siempre le conservo tan leal como sincera, admiro en Ud. al brillante escritor i al esforzado luchador por las buenas ideas» (40).

Entre los principales accionistas figuran además de Rodríguez Velasco, Eduardo Matte, Eliodoro Gormaz, José Besa, Luis Pereira, Federico Errázuriz, Pedro Lucio Cuadra, Ramón Ricardo Rozas, Isidro Ovalle, Justo García i Alejandro Fierro.

Debido a los escasos medios que poseían los Arteaga Alemparte, faltó en cierta ocasión el dinero necesario para editar «Los Tiempos» i el periódico iba a verse obligado a desaparecer.

(40) Carta de Luis Rodríguez Velasco a Justo Arteaga, del 5 de Julio de 1881.

«Entonces,» refiere don Luis Jordán Tocornal, gran amigo de Justo Arteaga i compañero suyo en la Cámara, «se reunieron en casa de Don Dositeo Errázuriz Zañartu (situada en la plazuela del Congreso)—«rendez-vous» de los liberales que allí acudían antes de las sesiones para acordar la norma de conducta que debían seguir en el Parlamento—los amigos de Arteaga Alemparte i resolvieron efectuar una colecta, que en un solo día alcanzó a $ 8,000, i cuyo monto total fué entregado a «Los Tiempos».

Contribuyó enormemente a disminuir la circulación del periódico una circunstancia política que vamos a relatar.

En 1881 concluía su período presidencial don Anibal Pinto.

La elección de su sucesor era incierta.

El partido conservador i algunos hombres distinguidos de los demás partidos presentaron la candidatura del Jeneral Don Manuel Baquedano, el vencedor del Perú i Bolivia.

Surjió en contra suya la de don Domingo Santa María, candidato de los partidos liberal i radical.

Baquedano se retiró antes de la votación i Santa María triunfó sin competidor.

Justo Arteaga Alemparte apoyó enérjicamente desde *Los Tiempos*, «la candidatura del glorioso jeneral Baquedano».

Según él la personalidad de Baquedano no era una amenaza para ningún partido, significando por él contrario el engrandecimiento de Chile.

¿Qué acontecía para que Justo Arteaga, el entusiasta propagandista de las ideas liberales, aban-

donara las filas de su partido i marchara de acuerdo por primera i única vez con los conservadores?

El motivo era absolutamente personal, sin que en él intervinieran ideas políticas de ningún jénero.

En 1879 el Jeneral Arteaga, padre de Justo, era relevado de su alto cargo de Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

Se señaló como responsable de dicha remoción a don Domingo Santa María.

Justo Arteaga profesó desde entonces un rencor profundo a la persona del «Rejente», como designaba a Santa María, debido a que este ocupaba la rejencia de la Corte de Apelaciones.

Al proclamarse la candidatura de Santa María, Justo Arteaga la combatió abiertamente, tanto en *Los Tiempos*, como en la correspondencia cambiada con sus amigos políticos, a los que trataba de influenciar.

«Va en la empresa», escribía a uno de ellos, «en que me hallo comprometido, un gran interés personal mío i espero contar en Ud. al cooperador i al amigo de siempre.

«Mui pronto aguardo estar con Ud. para que organicemos la victoria. Linares con nosotros, tenemos embromado al Rejente.

«Pero Linares sin nosotros, me embroma a mí mui particularmente» (41).

El triunfo de Santa María no solo fué un golpe moral para Justo Arteaga.

Al año siguiente, al renovarse la Cámara de Di-

(41) Carta de Justo Arteaga a Luis Jordán Tocornal, del 18 de Abril de 1881.

putados, Justo Arteaga perdió la elección por Valparaíso, debido a la tenaz intervención en contra suya realizada por el Presidente Santa María.

El apoyo que «Los Tiempos» ofrecieron a la candidatura Baquedano le ocasionó el retiro de los amigos de Santa María.

El diario perdió con ello como quinientos o seiscientos suscriptores, disminuyéndosele considerablemente las entradas.

Al morir su hermano, el desaliento se apoderó de Justo Arteaga, pues le faltaba el aliento fraternal de Domingo, pero siguió luchando con su incansable actividad por la conquista de sus caros ideales.

Las incesantes contrariedades que sufrió desde entonces i las pérdidas de consideración en el diario, que lo pusieron en riesgo de su ruina total, le ocasionaron tales angustias que agravaron su débil salud.

Pinta claramente el estado de ánimo en que se encontraba, la escena siguiente que nos ha sido descrita por el Dr. Orrego Luco.

«Conservo un recuerdo mui vivo,» nos escribió, «de una de las últimas conversaciones que tuvimos, en que me dijo una frase amarga i pintoresca como un resumen de su vida. Le aconsejé que, como medida de hijiene, prescindiera de algo que podía hacerle mal. Justo me contestó sonriendo: No sé donde he leído la historia de un viajero que al entrar a un bosque fué asaltado por unos bandoleros. Lo despojaron de su cabalgadura, de su traje i su dinero; sólo le dieron un mal rocín i una

capa vieja i despedazada para que siguiera su camino. Pero junto con quitarle su fortuna le quitaron sus temores. Más adelante otra cuadrilla le salió al paso, i cuando les dijo que ya lo habían despojado de un buen caballo, un buen traje i un buen talego, lo dejaron tranquilo, i se fueron corriendo a reclamar su parte de botín. Yo soi como ese viajero: ¿Qué puedo temer yo, que he sido un salteado de la vida?»

Las pérdidas económicas i la mala salud de Justo Arteaga obligaron a este a suspender la publicación de «Los Tiempos».

En el último número, aparecido el día 28 de Febrero de 1882, daba cuenta de estas circunstancias en un conmovedor artículo.

En uno de sus muchos escritos dijo Justo Arteaga que el fin del periodista era morir pobre solo.

I en realidad sus últimos días los vió desfilar en un oscuro aislamiento, lejos de sus compañeros de la Cámara i retirado de los talleres de la imprenta.

Pero no sobrevivió mucho tiempo a su última publicación.

Moría poco después de ella, víctima de la nostaljia de la lucha i de la prensa (42).

Justo Arteaga Alemparte iba a reunirse con su hermano el día 2 de Junio de 1882 a los 48 años de edad (43).

---

(42) Justo Arteaga murió de un cáncer del estómago, siendo sus médicos Orrego Luco i Murillo.

(43) El diccionario de P. P. Figueroa da equivocadamente como fecha de la muerte el día 5 de Junio, i don Roberto Huneeus en su *Bosquejo Crítico*, el día 3.

Sus funerales, al igual que los de Domingo, revelaron los sentimientos que supo inspirar en vida.

En la Cámara de Diputados, en la sesión del 3 de Junio, por asentimiento tácito de la sala se aprobó una indicación del señor Jordán Tocornal «para nombrar una comisión que en representación de la Cámara acompañara al Cementerio los restos del señor Justo Arteaga Alemparte, antiguo miembro de ella i digno representante de la nación».

Hai que advertir que en esa época no era costumbre elojiar en la Cámara a sus miembros que fallecían.

La comisión quedó compuesta de los señores Huneeus, Jordán i Letelier.

Pronunciaron sentidos discursos fúnebres, representantes del Parlamento, de la prensa i de diversas corporaciones.

A nombre de la Academia Científico-Literaria habló en la tumba Don Carlos Luis Hubner.

La prensa ensalzó en artículos varios la labor de Justo Arteaga.

El Ferrocarril, su antigua casa, se condolía de «haberse estinguido una bella i noble existencia», i lamentaba «la desaparición temprana del brillante diarista i del esforzado campeón de las ideas liberales».

Joaquín Larraín Zañartu (Athos), su compañepañero del periodismo, escribió en dicho diario un hermoso artículo a su memoria.

Se aproxima el fin de la labor que nos propusimos al comenzar este trabajo: Bosquejar los distintos aspectos de la actividad de los Arteaga Alemparte

Hemos seguido cuidadosamente el desarrollo de sus mentalidades, desde los artículos incoloros que publicó Justo en *La Actualidad*, i las tiernas poesías de Domingo, hasta las producciones soberbias de dos magníficas plumas.

Los Arteaga Alemparte pelearon duramente la batalla de la vida.

I pudo llegarles la hora del descanso eterno sin que esperimentaran temor alguno.

Habían cumplido dignamente su misión sobre la tierra.

Durante su vida entera prepararon a las jeneraciones futuras para las nobles lides del patriotismo i la libertad.

Los Arteaga Alemparte conquistaron un lugar prominente entre los impulsadores del progreso, i al batallar por las mejoras de su patria, escribieron sus nombres con letras indelebles en los anales inmortales de la Historia.

APLICACIONES DEL TUBO DE RAYOS CATODICOS DE WEHNELT

POR EL

DR. WILH. ZIEGLER



Aplicaciones del tubo de rayos catódicos de Wehnelt.

POR EL

DR. WILH. ZIEGLER

En el año 1897 publicó F. Braun un trabajo en que describió un tubo de rayos catódicos, llamado hoi día, tubo de Braun i que permite estudiar hasta los últimos detalles las propiedades de corrientes cuya intensidad varía rápidamente. La figura 1 nos la

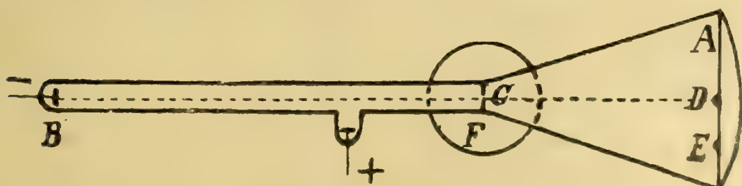


Fig. 1

representa. Consiste en un tubo cilíndrico angosto de 30 cm de largo que se ensancha cónicamente hacia el otro estremo, siendo el largo de la parte cónica de

19 cm. En el fondo se encuentra una pantalla cubierta de una sustancia fluorescente, A, i frente a ella el catodo B, de que parten los rayos catódicos que sólo pueden pasar por el diafragma circular en C i que al llegar a la pantalla excitan la fluorescencia i aparece en ella un punto verde D.

Cuando se acerca a los rayos catódicos un imán, poniendo por ejemplo adelante el polo norte i detrás del tubo el polo sur, los rayos sufren una desviación segun la regla de la mano izquierda del electromagnetismo. La dirección de la corriente sería la de *A* a *C*, la dirección de las líneas de fuerza la de adelante hacia atrás i entonces, según la regla indicada, los rayos catódicos se desvían hacia abajo i el punto fluorescente se mueve talvez hasta el punto *E*, dependiendo la distancia *D E* de la intensidad del campo magnético.

Igual efecto que el obtenido con el imán produce un solenoide *F* por el cual pasa una corriente. Colocándolo al lado del tubo, las líneas de fuerza que hai en su interior van en dirección horizontal i perpendicular a los rayos catódicos, de modo que producen también una desviación de los rayos catódicos hacia arriba o abajo según el sentido en que pasa la corriente por las vueltas. Uniendo ahora el solenoide con los polos de una máquina de corrientes alternas, el punto fluorescente oscila entre dos posiciones estremas i si todavía observamos este movimiento oscilatorio en un espejo rotatorio resulta una línea sinosoide.

Como se puede graduar el tubo proveyendo la pantalla de una escala i fijándose en las desviaciones que esperimenta el punto fluorescente por corrientes continuas de intensidad conocida, es fácil leer directa-

mente los valores momentáneos de la intensidad de corrientes alternas.

Este método tiene la gran ventaja que los fenómenos observados no están oscurecidos por las oscilaciones propias del aparato indicador i que en él se ha eliminado la inercia que es talvez nula en los rayos catódicos o a lo más mui pequeña.

Leyendo este trabajo de Braun me vino la idea de demostrar directamente por este método la descarga oscilatoria de una botella de Leyden.

Por la gran importancia que ha alcanzado esta descarga para el trasformador de Tesla i la telegrafía sin hilos, es mui deseable poderla demostrar en las clases de la manera más convincente. Ya existían métodos de demostración de Feddersen i Koenig, pero todos tienen el gran inconveniente que no permiten perseguir todo el curso de la descarga i dar una idea de los valores de la intensidad en los distintos momentos de la descarga.

Usé para la demostración una batería de Leyden de 4 botellas cuya capacidad era igual a 1 400 cm, i que cargaba mediante una bobina que podía dar chispas de 35 cm. Las botellas se descargaban a traves del carrete que se encontraba delante del tubo de Braun i en este circuito se había dejado un espacio de aire entre dos esferas cuya distancia podía variarse por un tornillo micrométrico, el que al mismo tiempo permite medir bien el largo del espacio de aire.

En las primeras esperiencias cada golpe de la bobina dió en el espejo rotatorio una imajen que indica la fig. 2.

¿Cómo se esplica esta figura?

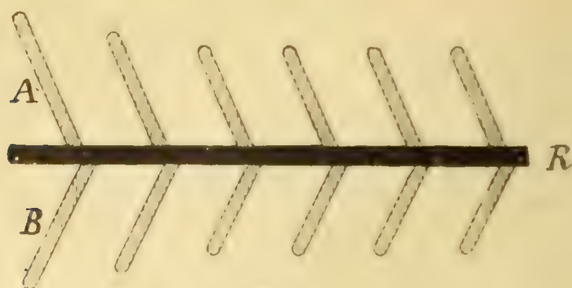


Fig. 2

En el momento en que se cierra o corta la corriente de la espiral primaria se produce una masa eléc-trica tan grande que la bateria de Leyden puede car-garse varias veces hasta el potencial que correspon-de al espacio de aire, de modo que con cada golpe tienen lugar varias descargas parciales.

Cada par (*A* i *B*) de la figura es la imájen de una de estas descargas parciales i consiste en una serie de oscilaciones, en las cuales la velocidad del punto fluorescente es mui grande en la posición de reposo i mui pequeña en los estremos. Por eso la intensidad de la luz fluorescente excitada por los rayos catódicos es mucho mayor en los estremos de las oscilaciones que en cualquier otra parte de ellas i la diferencia puede ser tan grande que se vé únicamente los puntos estremos *a*, *b*, *c*,.. (fig. 3) que por su estensión se confunden dando las líneas *A*, *B*, de la fig. 2.

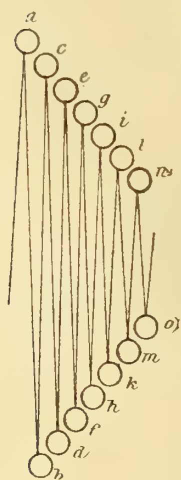


Fig. 3

Las últimas oscilaciones de cada descarga parcial, por las cuales las líneas *A* i *B* se acercan a la línea *R* (fig. 1) que corresponde a la

posición de reposo del punto fluorescente, desaparecen dentro de esta línea que está también iluminada por ser la sustancia que cubre la pantalla más bien fosforescente i no una sustancia fluorescente ideal, lo que quiere decir que la luz excitada dura algún tiempo más aunque ya haya desaparecido la causa de ella como en nuestro caso los rayos catódicos.

Como la fig. 2, todavía no hace ver bien el carácter oscilante de la descarga, resolví cambiar el esperimento procurando conseguir un movimiento más lento del punto fluorescente de modo que se marcarían bien las líneas entre los puntos $a \ldots o$. Kirchhoff ha encontrado que la duración de tales oscilaciones puede espresarse por la siguiente fórmula:

$$T = 2\pi\sqrt{LC}$$

en que L significa el coeficiente de inducción refleja i C la capacidad del circuito. Haciendo L i C mui grandes conseguimos un movimiento oscilatorio mui lento. Por este motivo aumenté considerablemente el valor de L del circuito intercalando la espiral secundaria de una bobina, que dió una chispa de 15 cm de largo.

Además reemplacé el martillo de Wagner que usaba en las primeras esperiencias, i que siempre exije para su funcionamiento corrientes mui intensas, por un interruptor de mercurio, puesto en movimiento por algunas pilas. Este interruptor tiene la ventaja que se puede disminuir tanto la intensidad de la corriente primaria de la bobina que la masa eléctrica producida por cada golpe apenas alcanza para con-

seguir una sola descarga: esto lo obtuve aumentando al mismo tiempo el espacio de aire en el circuito de la descarga hasta 1 mm. El resultado fué que ahora en vez de las líneas *A* i *B* de la fig. 2. apareció en

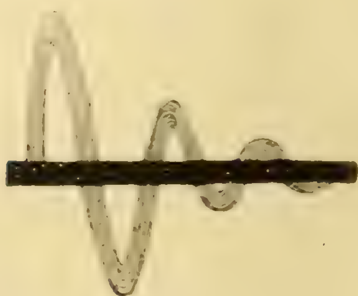


Fig. 4

el espejo rotatorio una curva sinosoide bien amortiguada como lo indica la fig. 4.

Las amplitudes van disminuyendo rápidamente por que en cada oscilación se neutraliza algo de las electricidades de modo que en las siguientes siempre se mueve menos electricidad i la desviación del punto fluorescente es menor.

Manteniendo la gran inducción refleja, pero disminuyendo el espacio de aire en el circuito de la descarga hasta $\frac{1}{10}$ mm. de modo que cada golpe dé nuevamente varias descargas parciales, resultó la fig. 5, es decir, cada par de las líneas de la fig. 2 se convirtió en una curva sinosoide amortiguada, pero en este caso resulta menos amortiguada, lo que se esplica fácilmente por la fórmula que Kirchhoff encontró para el decremento logarítmico de tales oscilaciones:



Fig. 5

$$\lambda = \pi \, R.\sqrt{\frac{C}{L}}$$

Esta ecuación nos dice que el decremento logarítmico depende de la resistencia R, de la capacidad C i de la inducción refleja L del circuito en que se efectúan las oscilaciones. Haciendo más grande el espacio de aire, aumenta la resistencia R i con ella el decremento logarítmico i la amortiguación resulta mayor (fig. 4), mientras es menor (fig. 5) en el caso de que se reduzca el espacio de aire de 1 mm a 1/10 mm.

Este método nos permite estudiar todos los detalles de la descarga eléctrica de una botella de Leyden, medir cuantitativamente todos los elementos de ella que nos interesan como intensidad de la corriente, duración de oscilación i decremento logarítmico i examinar cómo dependen de la resistencia, capacidad e inducción refleja del circuito oscilante.

Aunque esta demostración sea talvez la más perfecta de las que se ha ideado, tiene todavía el incon-

veniente que exije aparatos mui grandes i costosos como la bobina de 35 cm i una batería de Leyden, de modo que talvez por esta razón no se prestaria para la enseñanza en los Liceos, pero usando un tubo de Braun no se puede reducir las dimensiones de los aparatos si queremos obtener una curva bien formada, puesto que los rayos catódicos que se producen en un tubo de Braun poseen una velocidad mui grande i por este motivo el campo magnético tiene que ser mui poderoso para conseguir una buena desviación i esto exije una corriente mui intensa que sólo se obtiene cargando una batería de Leyden, de gran capacidad, hasta un potencial bastante alto.

La velocidad con que se mueven los electrones de los rayos catódicos depende de la diferencia de potencial necesaria para producirlos en el tubo i como esta es mui grande, forzosamente tiene que ser también mui grande la velocidad que se acerca a la de la luz.

Si dispusiéramos de rayos catódicos de menor velocidad que son más flexibles, podríamos aplicar corrientes menos intensas i así reducir las dimensiones de la batería i de la bobina.

En el año 1904, Wehnelt descubrió un método que permite producir rayos catódicos de velocidades relativamente pequeñas.

Si en un tubo de que se ha estraido el aire hasta una presión de 0.01 mm. se usa como cátodo un alambre de platino o un filamento de carbono i se le calienta hasta la incandescencia, desaparece la caida de potencial en el cátodo, de modo que ya con una diferencia de potencial insignificante, pasan por el tubo corrientes eléctricas en forma de rayos catódi-

cos. Cunningham encontró que esta disminución de la caida de potencial en el cátodo sólo se produce a temperaturas más altas de 1600°. Pero si se cubre el platino con óxido de Ca, Ba o Sr se consigue la misma disminución a 800°. Los óxidos emiten grandes cantidades de electrones negativos que son independientes de la presión cuando ésta es menor que 0,1 mm.

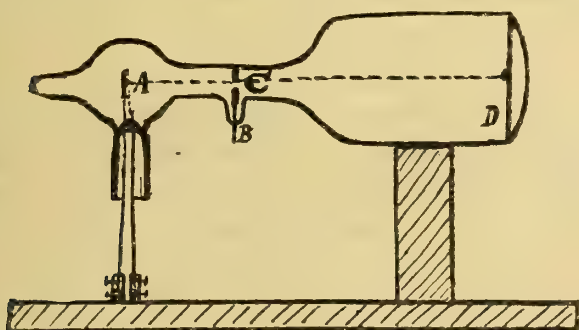


Fig. 6

Si a cierta temperatura se aumenta poco a poco la diferencia de potencial, el número de electrones que salen del cátodo llega a un máximo o como se dice pasa la corriente saturada; esta depende de la temperatura como indica la tabla siguiente:

T	970	1050	1070	1090	1105	1120	1220
i_{max} 10^{-8} (Amp)... BaO.............	3,8	23,7	50,7	87.5	200	400	780
i_{max} 10^{-8} (Amp)... CaO.............	3	30	56	84	140	212	

Estos valores nos indican que a temperaturas de 1100° salen rayos catódicos mui intensos. Basándose en estos hechos construyó Wehnelt un tubo llamado hoi día, *tubo de rayos catódicos de Wehnelt*, que está representado por la figura 6. El cátodo A es una lámina delgada de platino que está cubierta de BaO i que puede ser calentada hasta la incandescencia por dos acumuladores; el ánodo B consiste en un alambre i un disco de aluminio que sirve al mismo tiempo de diafragma.

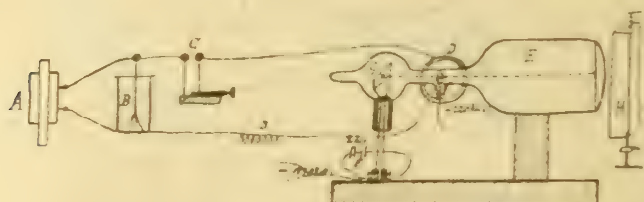


Fig. 7

Se comunica ahora *A* i *B* con los polos de la línea de la calle, intercalando todavía una resistencia de agua: sale del cátodo un haz de rayos catódicos bien intensos que en *C* pasan por un diafragma i producen en la pantalla fluorescente D un punto bien iluminado que se desvía por el campo magnético más insignificante.

Usando tal tubo la demostración de la descarga de la botella de Leyden se hace de la manera siguiente: Mediante una bobina *A* (fig. 7) de 10 cm de chispa se carga una botella de Leyden *B* de una capacidad de unos 150 cm, que se hace descargar a traves de un circuito que contiene un espacio de aire *C*, de 1 mm., una inducción refleja *D* i un carrete *D'*

de algunas vueltas que se coloca al lado del tubo de Wehnelt E cerca del diafragma. Por dos acumuladores *F*, se pone incandescente el cátodo *G*, i se comunica los polos de la línea de la calle con los dos electrodos del tubo intercalando todavía una resistencia de agua.

Cada descarga produce un movimiento oscilatorio del punto iluminado en la pantalla fluorescente, lo que observamos en un espejo rotatorio *H* en que vemos una imajen idéntica con la figura 4.

El tubo de Wehnelt lo he aprovechado también para analizar sonidos de diversos instrumentos musicales, vocales, consonantes i palabras enteras.

Estudios parecidos ya existen: sólo mencionaré los trabajos detallados de Kempf-Hartmann, que ha examinado las curvas de timbres producidas por la membrana de un teléfono. Para obtenerlas pegó un espejo en la membrana i dejó caer sobre él un rayo luminoso que reflejado produjo en un cilindro cubierto de papel fotográfico un punto luminoso. El cilindro se puso en rotación por un electromotor i produciendo delante del micrófono de la misma instalación telefónica un sonido, obtuvo en el cilindro la curva del timbre característica para el sonido.

No cabe duda que la masa del espejo modifica considerablemente las vibraciones de la membrana del teléfono i por este motivo he preferido eliminarla completamente i hacer actuar las corrientes que se producen en el circuito del micrófono sobre los rayos catódicos, que en un espejo rotatorio nos dan directamente la curva de timbre.

El método que apliqué ha sido el siguiente: El ca-

rrete que sirve para desviar los rayos catódicos se coloca al lado del tubo de Wehnelt, cerca del diafragma i se le intercala en un circuito que contiene un acumulador i un micrófono mui sensible.

Para ver hasta qué perfección este método nos reproduce las vibraciones del cuerpo sonoro mediante la lámina del micrófono, hice sonar primero delante del micrófono, un diapason Do_2. La curva que resultó correspondió exactamente a la esperada, es decir, una curva sinosoide. (fig. 9.ª).

Enseguida hice sonar al mismo tiempo Do_2 i Do_3 i esta vez obtuve la curva de la figura 9b, que corresponde a una combinación de un sonido fundamental con su primer sonido armónico.

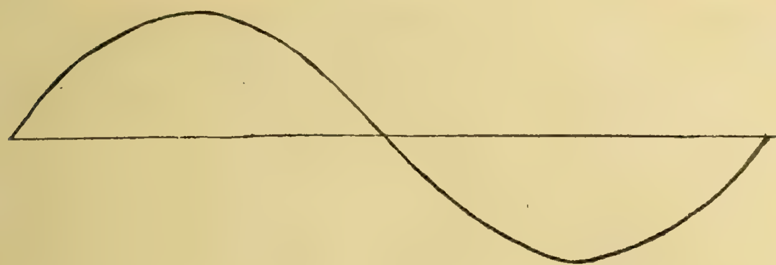
Para mantener constante las amplitudes de los diapasones, aproveché el método de Helmholtz, poniéndolos en oscilación electromagnéticamente.

Después tomé la combinación Do_2, Do_3, Sol_3 que dió la curva resultante de un sonido fundamental acompañado de sus dos primeros sonidos armónicos. (fig. 9c).

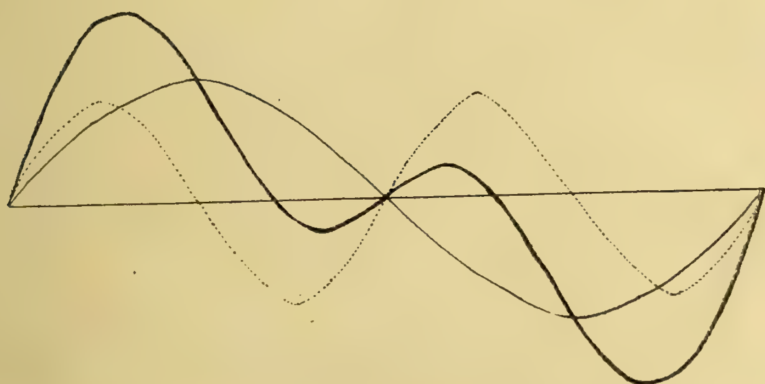
Después de haberme convencido, por el camino sintético, de la completa seguridad de este método continué con el análisis de un tubo sonoro. Según la teoría en un tubo abierto deben producirse todos los sonidos armónicos, mientras que en un tubo cerrado se producen sólo los impares.

La esperiencia me dió dos sonidos armónicos en los dos tubos, pero las curvas resultaron distinta conforme a la teoría.

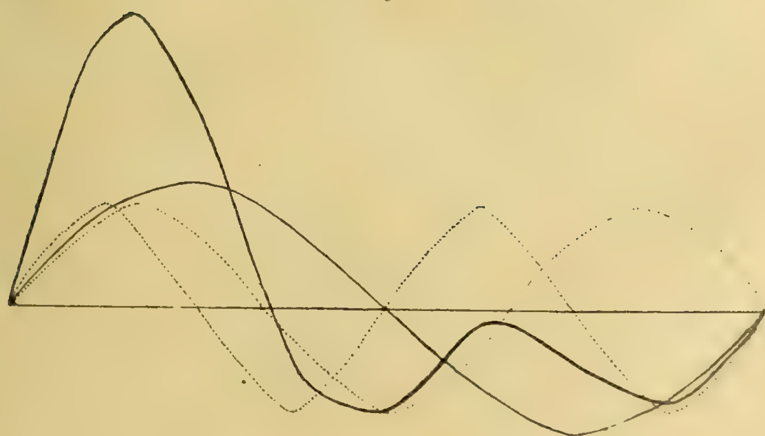
Este resultado está también de acuerdo con el análisis de los tubos que hice con los resonadores de Helmholtz, por los cuales tampoco pude constatar más



a



b



c

Fig. 6

sonidos armónicos i si acaso hubieran tenido más, sus intensidades habrían sido tan insignificantes que sus amplitudes no podrían modificar la figura.

De la misma manera examiné el sonido de una cuerda de acero. La figura dió un sólo sonido armónico, mientras que con una cuerda de tripa resultó una figura que corresponde al caso del sonido fundamental con dos sonidos armónicos.

En seguida sometí a un análisis las vocales que dieron curvas mui características para cada una.

Cada vocal fué cantada en los cuatro sonidos *do_3*, *mi_3*, *sol_3*, *do_4* i con igual intensidad. La mayor amplitud resultó para *do_3* i disminuyó hacia los sonidos más agudos. Por la disminución de la amplitud desaparecieron también los detalles de la curva, pero la forma fundamental se conservaba.

En seguida canté las vocales con tres intensidades distintas. En este caso disminuyeron naturalmente las amplitudes, pero el carácter de las curvas se conservaba.

Como todas las esperiencias anteriores me mostraban la gran exactitud con que se reproducen las curvas de timbre características para los sonidos i vocales, hice también un ensayo para fijar de la misma manera las consonantes i palabras enteras.

Los micrófonos i teléfonos modernos reproducen hoi día con tanta perfección las palabras pronunciadas, que no se puede dudar ya de la característica de las curvas de timbre de sus membranas, de modo que la aplicación de este método talvez podría ser una buena ayuda a los fonéticos para precisar la pronunciación de palabras.

He hecho ya algunos ensayos en este sentido, ha-

ciendo pronunciar delante de la membrana del micrófono, por personas de distintas nacionalidades palabras como «Europa», «cargar», etc.

Mientras que las curvas resultaron idénticas cuando hablaron alumnos chilenos, la forma variaba bastante cuando lo hacían personas de otra nacionalidad. La curva permitió distinguir hasta las sílabas de la palabra pronunciada, de modo que era posible indicar dónde estaba el error de la pronunciación i haciendo repetir varias veces la palabra por el estranjero, conseguí una curva que se parecía mucho a la forma de la curva que correspondía al chileno.

En la palabra «cargar» se vió bien claramente la diferencia entre las *r* «lingualis» i «gutturalis», haciendo pronunciar por un estranjero, que no era capaz de hablar la *r* «lingualis», la palabra.

No agrego las curvas a este trabajo, porque ha sido mui difícil dibujarlas a mano libre, pero estoi resuelto a encargar a Europa un aparato fotográfico especial, para poder fijarlas con todos sus detalles.



LA NOVELA PICARESCA EN EL SIGLO XVI

POR

GUILLERMO ROJAS CARRASCO



La novela picaresca en el siglo XVI

POR

CUILLERMO ROJAS CARRASCO

Memoria de prueba presentada para optar al título de PROFESOR DE CASTELLANO

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

Consideraciones sobre el jénero picaresco en jeneral. —Los pícaros i el por qué de su existencia.—Probable oríjen del término «pícaro».

Entendemos por novela picaresca (1) aquella que tiene por héroes a personajes que figuran en una baja esfera social, hombres sin profesión conocida, que para vivir tienen que recurrir, o por necesidad o por inclinación natural, a su industria, a los ardides que

(1) Forma especial de la novela de costumbres.

les sujiere un cerebro aguzado por el hambre, sin reparar en la corrección o incorrección del acto; hombres que, haciendo caso omiso de las convenciones sociales, tan sólo se preocupan de obtener su comida diaria (sin reparar en los medios). Seres de esta clase han existido i existen en todos los países modernos; nosotros topamos diariamente con ellos, i si ya no tenemos una literatura propiamente picaresca, es porque los gustos i la sociabilidad han cambiado; pero los pícaros siempre existen, sobre todo en las grandes capitales. Se preguntará cómo, si es así, sólo floreció esta literatura en los siglos XVI i XVII, a lo que se puede contestar con unas cuantas consideraciones de carácter histórico.

España que al finalizar el siglo XV vió trocarse las joyas de la magnánima Isabel por un mundo no sospechado, alcanzó en los siglos XVI i XVII el más grande esplendor que jamás nación alguna haya tenido; la riqueza fué enorme, i constantemente llegaban, procedentes del Nuevo Mundo, galeones cuyos vientres iban repletos del metal que ablanda rocas i quebranta voluntades. En Sevilla había dos torres famosas: la de oro i la de plata, i cuentan las crónicas que hubo días en que en interminable desfile pasaban las carretas encargadas de trasladar esos metales desde el muelle a las torres ya dichas. Junto a la puerta de Jerez estaba «la gran casa de la moneda, donde siempre hai montones de oro i de plata como de trigo, i junto a ella el aduana, tarasca de todas las mercaderías i del mundo, con dos bocas, una a la ciudad i otra al río, donde está la torre del oro i el muelle, chupadera de cuanto traen amontonado los

galeones en los tuétanos de sus camarotes». (*«El Diablo Cojuelo»*, tranco VII).

I ese oro que tampoco trabajo había costado obtener, se derrochaba a manos llenas; los nobles gastaban sin medida, i así nada tiene de estraño que innumerables zánganos de la sociedad se dedicaran a esplotar a todos esos ricos a veces tan poco cuerdos, ora haciéndoles abrir la puerta de su jenerosidad por medio de la adulación, que pocas veces encuentra oidos sordos, ora hurtándoles lo que no podían quitarles buenamente.

Espíritus observadores, comprendieron que del relato de la vida de cualquier pícaro, idealizada un poco, se podía formar una novela que sin duda alguna haría las delicias de los contemporáneos, ya que en ellas se relataban aventuras de personajes que si bien tenían algo de imajinario, tenían también gran parecido con esos seres con que los lectores topaban diariamente. Fué así como nació la novela picaresca que tuvo como padre del jénero, a «Lazarillo de Tormes» (1554). Como dato ilustrativo, aprovechamos la ocasión para decir que no deja de ser sorprendente el hecho de que dentro del corto período de diez años (1550-1560), hayan nacido en España tres diferentes jéneros de novelas: la novela pastoral con la «Diana» de Jorje de Montemayor (1558?); la novela morisca con la «Historia del abencerraje Abindarraez i de la bella Jarifa» (1551), acaso por Antonio Villegas, i la novela picaresca.

De estos tres jéneros de novelas, fué el picaresco el que triunfó, el que dió realmente brillo a la literatura española: es una forma de novela que puede considerarse particular de España, i su auje se debe a las

circunstancias que ya dejamos anotadas. Sin embargo, de este hecho, han querido algunos críticos estranjeros derivar la conclusión de que el gusto de todos los españoles estaba viciado, i a poco más nos dicen que todos fueron pícaros. No hai tal; i por eso estrañamos que aun el prudente Mérimée nos diga «que semejante jénero sólo puede existir en una sociedad cuyo estado moral o económico deja algo que desear», porque si bien es cierto que nació este jénero cuando ya se preparaba una gran crisis económica, no podrá decirse que de antemano se palpaban sus resultados de orden moral. Menos fundado aun es creer que toda la sociedad española estaba corrompida; i si así fuera, también lo estaban las sociedades de todas las demas grandes naciones, pues casi todas las novelas picarescas de algun mérito, eran muy pronto traducidas al alemán, inglés, francés e italiano, i si las demás lo estaban, seguramente que la española no habría de resaltar. I para abreviar razones, queremos valernos de las palabras de un escritor más autorizado: «No hai sociedad sin escoria, i el mundo picaresco era la escoria de la sociedad española del siglo de oro, igual en el fondo, aunque naturalmente distinta en algunos accidentes esternos, a la escoria de todas las sociedades en todos los tiempos» (Anjel Salcedo i Ruiz, «Literatura Española»).

Es claro que esta escoria abundaba más en los pueblos grandes, i sobre todo en la Corte, adonde acudían los pícaros al olor de las riquezas, i de ahí que con toda exactitud pueda decirse «que en la Corte hai siempre el más necio, i el más sabio, más rico i más pobre, i los estremos de todas las cosas, que disimula los malos i esconde los buenos, i que en ella

hai unos jéneros de jentes que no se les conoce raíz ni mueble», etc. (Quevedo, «El Buscón», libro I, cap. XIII). Cundió tanto este jénero de jente, que hasta se hizo necesario dictar ordenanzas especiales, i en algunos pueblos como Zamora, Toledo, Salamanca, etc., no podía haber sino un determinado número de pícaros o ganapanes reconocidos, los cuales debían usar distintivos especiales, como ser caperuzas de diversos colores. Por supuesto se da que no son estos ganapanes los héroes de las novelas que estudiaremos, porque nadie podía confiarse de un pícaro oficialmente reconocido i no podría así éste hacer de las suyas: esos ganapanes servían por lo jeneral de mozos mandaderos. Como veremos en el curso de este trabajo, son otros los protagonistas cuyas hazañas se cuentan: son pícaros a la alta escuela, que empiezan por ganarse la confianza de todo el mundo para poder después engañar a todos.

Dicho esto sobre los pícaros i el jénero picaresco, quedamos por decir algo respecto a la misma palabra *pícaro*. Es estraño que aunque los pícaros existieran ya desde mucho tiempo atrás, la palabra misma no se rejistró en los diccionarios sino en una época relativamente tardía; ni en el mismo «Lazarillo» se menciona este término, i para encontrarlo por primera vez tenemos que recurrir al Vocabulario de Jacques de Liaño (1565), quien traduce la palabra francesa *bélitre* por *pícaro*. Es en el «Guzmán de Alfarache» (1599) donde ya aparece la palabra i se la usa definitivamente. Por la mención de Liaño, i también por la de Lope de Rueda en uno de sus pasos («El rufián cobarde») sabemos que «por aquellos años con el nombre de pícaro se designaba a los que en la escala social ocupa-

ban un puesto mui distante del de los cortesanos. I. este nombre no tenía nada de honorífico» (F. de Haan).

Sobre el orijen de esta palabra, ha habido varias teorías; pero aún no puede decirse a ciencia cierta cuál sea su verdadera etimolojía, por lo que nos contentaremos con mencionar dos que reúnen mayores probabilidades. Derivan algunos este término de *Picardía*, porque gran número de franceses iban en aquel entonces en romería a los lugares santos de España, i vivían jeneralmente de la limosna con una vida análoga a la de los que después habrían de llamarse pícaros, i por esto no sería de estrañar que de Picardía se hubiera derivado «pícaro»; pero hai que abandonar luego esta hipótesis si se tiene en cuenta que a esos peregrinos se les conoció con el nombre de «picardos».

Otra teoría más segura, o por lo menos, más difícil de refutar, es la que atribuye a pícaro un orijen árabe: sabido es que entre los moros, al revés de lo que pasaba entre los cristianos, todos tenían su profesión, por humilde que ésta fuese, i así, fué entre ellos donde se conocieron primero los «ganapanes», que se ganaban la vida llevando bultos de una a otra parte; i este nombre de ganapán llegó a ser término despectivo entre los españoles. Ahora bien, se sabe que por pragmática de 12 de Febrero de 1502, se mandó salir de los Reinos de Castilla i de León a todos los moros mayores de catorce años, i es mui probable que los niños menores que quedaron, trataran de ganarse la vida como esportilleros ya que sus fuerzas no alcanzaban para más, i para anunciarse usarían alguna esclamación especial que pudo ser *f, k, r* raíz árabe que significa «ser pobre», i de la cual, con-

tra toda lei filolójica, i debido sólo a la *vox-populi*, que convirtió esa *f*, en *p* (como lo ha hecho en muchos otros casos) pudo nacer *pícaro*. Así, al menos, lo siente Haan en su estudio sobre «Pícaros i ganapanes», incluído en «Estudios de erudición española, Homenaje a *Menéndez i Pelayo*», Madrid 1898.



CAPITULO II

«La Celestina» considerada como obra precursora de la novela picaresca

SU ARGUMENTO.—CRÍTICA: a) *En cuanto a su moralidad*; b) *En cuanto a obra literaria.*

ALGO SOBRE SU AUTOR:

Con el título de «La Comedia de Calisto i Melibea», apareció en Burgos al finalizar el siglo XV una obra que había de ser un timbre de orgullo para la literatura española, tanto por la esposición de su asunto cuanto por su lenguaje, que no es ya aquel indeciso de las obras anteriores en que se revela que aún no había alcanzado a pasar los límites de la infancia, sino un lenguaje robusto, viril, ya formado, que se atreve a todo, que también puede pintar dulces escenas de amor como describir otras en que luchan las más viles de las pasiones humanas.

Para comprender las razones que tenemos para incluir la obra de Fernando de Rojas en un estudio sobre la novela picaresca a pesar de ser una obra dramática, como después veremos, debemos hacer algunas consideraciones sobre su argumento.

Calisto, joven de ilustre alcurnia, siguiendo un halcón, penetra al huerto de la casa de Pleberio, donde por su buena o mala estrella se encuentra con la única hija de éste, Melibea, de quien se siente súbitamente enamorado. Despedido por ésta con no mui buenas palabras, i comprendiendo que no habrá para él tranquilidad hasta alcanzar el amor de la doncella, llama en su ayuda, por consejo de su criado Sempronio, a Celestina, «vieja barbuda», hace en cuantas maldades hai, i por cuya autoridad «pasan de cinco mil los virgos que se han hecho i deshecho».

Sempronio que se encuentra en relaciones con Celestina, pues tiene en su casa una querida, ve en los amores de su amo fuente de donde sacar pingüe utilidad; pero Pármeno, otro de los criados de Calisto, al ver en manos de quien va a caer su amo, le pinta mui a lo vivo, quién es la tal vieja; pero el enamorado mancebo se hace sordo a todo i recibe a Celestina como a su libertadora, i, con la gran desesperación de Pármeno, le da como anticipo por su trabajo cien monedas. La vieja alcahueta trata de conquistarse a Pármeno por medio de ofrecimientos de toda clase, sin faltar una concubina, i éste después de luchar con su natural honradez, ofrece a Celestina ayudarla en todo.

Celestina, por medio de embustes i engaños, logra acercarse a Melibea, pero viéndose en apurado trance sale donosamente del paso diciendo que tan sólo iba en busca de «una oración que le dijeron que te-

nía de Santa Apolonia para el dolor de muelas» de que Calisto era víctima. Sigue un desfile de escenas (en que puede apreciarse la viveza de la pintura), en que hai engaños, intrigas, abusos de los mozos para con su amo, hasta que por fin Celestina trae a Calisto el tan deseado *sí* de parte de Melibea. En su entusiasmo, Calisto regala a la vieja una rica cadena de oro, que es causa de tres muertes, pues, no queriendo la avara vieja partir utilidades con Sempronio i Pármeno, como se había convenido, éstos la cosen a puñaladas, por lo cual mueren después a manos de la justicia.

Calisto, a quien la fiebre amorosa escaso tiempo le deja para preocuparse de criados muertos, se dirije la siguiente noche a casa de Melibea, i salvando las paredes del huerto, sacia sus deseos sin otra manifestación de contrariedad por parte de Melibea que sus ya tardías lamentaciones. Gózanse los dos amantes por espacio de más o menos un mes, al finalizar él cual las concubinas de Sempronio i Pármeno, deciden vengar la muerte de sus queridos en los dos amantes, causantes de todo el mal ocurrido. En efecto, tiéndenle una celada, víctima de la cual perece Calisto, despeñado de lo alto de una escala. Melibea, sabedora de ésto, decide seguirlo i tratándole de imitar hasta en su muerte, se arroja desde lo alto de una terraza, no sin antes haber confesado su falta a su padre, que se lamenta de haber quedado solo «*in hac lacrimorum valle*».

Como puede verse por esta rápida esposicion de su argumento, es ésta una obra realista: no parece al leerla sino que tuviéramos los personajes ante nosotros.

Cierto es que la obra es tal vez demasiado cruda; pero no por eso deja de ser vivo espejo de las costumbres de su época por cierto que espejo de los vicios de que era víctima la sociedad, así como las obras de caballería lo son de las virtudes de esa misma sociedad.

Por otra parte, los críticos no están de acuerdo en cuanto a la moralidad de la obra; i mientras que unos la tachan de licenciosa, otros creen que su pensamiento no puede ser más moral, por cuanto no hace sino mostrar las funestas consecuencias que los vicios acarrean al hombre.

Sea como fuere, la comedia en sí, es una obra maestra, i los cuadros tan majistralmente descritos, no se borran tan fácilmente de la memoria. Es pues, por la viveza con que pinta la vida de la baja sociedad, i por la manera en que pone de relieve los abusos de unos contra otros, i los engaños de que los mozos (verdaderos aprovechadores de la oportunidad) hacen víctimas a sus amos, por lo que hemos considerado esta obra como precursora de las novelas picarescas, i a Celestina, su figura de mayor relieve, como la Eva de todos los pícaros i pícaras que habían de sucederle.

— —

Así como no están de acuerdo los críticos en lo que se refiere a la moralidad de la obra, también ha habido diferencia de opiniones en cuanto al lugar que de-

be ocupar dentro de los diversos jéneros literarios; i mientras que algunos no la han creído sino una novea dialogada, otros la tienen por obra dramática no representable. Es esta última opinión la que hoi prevalece, i no sin fundamento, porque en la novela lo principal es la *narración* i en el drama la *acción*; ahora bien, en «La Celestina» no hai narración, todo es acción, i por lo tanto queda establecido que es una obra dramática. Se objetará a esto, que cómo, siendo obra dramática, no se ha representado; pero esta objeción quedará deshecha si tenemos en consideración que en aquellos tiempos no todas las obras dramticas eran llevadas a las tablas: muchas se escribían con el solo objeto de ser leídas en reuniones; i a esa categoría pertenecería «La Celestina», que no es representable por dos poderosas razones: 1.º por su larga estensión; i 2.º por la crudeza de sus escenas, crudeza que hace que ni entonces, ni hoi, fuera tolerada su representación por ningún público. Es precisamente esta demasiada desnudez de la obra lo que hizo decir al glorioso manco: «Libro en mi opinión diví, si encubriera más lo humá».

Por lo demás se ha criticado al lenguaje de la obra la falta de propiedad, porque a cada momento vemos que mozos i prostitutas se engolfan en lucubraciones históricas i filosóficas, i citan autores i más autores, pensamientos en latín, etc. I esto aún en los momentos de mayor peligro.

El éxito de la «Celestina» fué enorme e inmedia-

to, i como prueba de ello puede citarse el hecho de que mui pronto fué traducida no sólo a las demás lenguas vivas, sino también al latin. Su éxito se esplica si tenemos en cuenta, como ya hemos dicho antes, su realismo: sus personajes no son creaciones de un escritor de más o menos vigorosa fantasía: son seres de la vida real, del medio ambiente, trasladados al papel con insuperable maestría.

Por eso, si bien es cierto que consideramos a «Celestina como la sucesora de la Trotaconventos del Arcipreste, no creemos que Rojas haya tomado como modelo a ésta para crear aquélla.

I para hacer una vez más hincapié en el elemento picaresco de la obra, fijémonos en que el amor quinta-esenciado de Calisto es fuente de vil codicia para Celestina i su cohorte: por una parte tenemos un idealismo exaltado, i por la otra un materialismo, un prosaismo repugnante. Esta mezcla promiscua de lo bueno i de lo malo, es precisamente lo que contribuye a dar mayor realce de verdad a la obra, porque la vida es eso: una mezcla de todo.

Réstanos aún decir algo sobre la personalidad de su autor. Apareció la obra por primera vez en la ciudad de Burgos el año 1499, con el título de «Comedia de Melibea», en 16 actos i sin nombre de autor.

En 1501 aparecía una segunda edición en que podía sacarse por un acróstico el nombre i patria del

del autor; en efecto, juntando las primeras letras de cada verso puede leerse lo siguiente: «El bachiller Fernando de Rojas acabó la Comedia de Calisto i Melibea i fué nacido en la puebla de Montalván. Además, declara el autor que encontró escrito el primer acto i que él le agregó los restantes aprovechando unos días de vacaciones, «hurtando algunos ratos à mi principal estudio».

En 1502 aparecía una nueva edición en que se cambiaba el título de Comedia por el de «Trajicomedia», atendiendo a la lucha constante entre los dos estremos, i en que se había interpolado además otros cinco actos con los que se completaban veintiuno.

Aquí podemos decír que si hoi la obra se conoce solo por el nombre de «La Celestina», es por cuanto es este personaje el que más se destaca, el que queda grabado más imperecederamente en la memoria.

En esa edición el autor supone que el primer acto es obra de Juan de Mena o de Rodrigo de Cota, pero el estilo de la obra es mui libre para que pueda atribuirse a Mena i más probable sería atribuir ese acto al autor del «Diálogo entre el amor i un viejo». De todas maneras, se ha dicho, Rojas habría rehecho ese acto ya que entre él i los restantes hai igualdad de estilo.

Todo esto hizo que algunos críticos, quizá demasiado exijentes, llegaran a dudar aún de la misma personalidad de Rojas i a creer que tal nombre no era sino un velo bajo el cual se ocultaba el verdadero autor. Afortunadamente, Don Manuel Serrano i Sanz descubrió (1902) un proceso en el cual un tal Alvaro de Montalván. declara tener

una hija casada con el bachiller Rojas (que compuso a Melibea), i gracias a este feliz hallazgo, Fernando de Rojas, goze hoi de la gloria que por fuerza había de darle tan notable òbra.



CAPITULO III.

La primera novela picaresca. El «Lazarillo de Tormes».—Disposición i asunto de la obra.—(Conjeturas sobre su autor anónimo).

CRÍTICA EN CUANTO OBRA LITERARIA.—SUS TENDENCIAS.—ALGO SOBRE DOS SEGUNDAS PARTES DE DIFERENTES AUTORES.

Admírase uno a veces del éxito que alcanzan obras que no hacen otra cosa que narrar de un modo sencillo lo que diariamente acontece, i antes de verlas publicadas difícilmente habríamos creído que tales asuntos pudieran despertar interés. Prueba de lo que decimos es la primera novela picaresca, en el orden del tiempo, que con el título de *«Lazarillo de Tormes i de sus fortunas i adversidades»* apareció sin nombre de autor, en 1554, en Burgos; i simultáneamente en Alcalá i también en Amberes, lugar en que volvía a aparecer al año siguiente con segunda parte de otro autor también desconocido.

Este cuento largo o novela corta, a la que con justicia se ha considerado como una obra maestra, no consta sino de siete tratados o capítulos en los cuales el protagonista nos cuenta su vida i aventuras desde su nacimiento en una aceña del río Tormes hasta quedar establecido como pregonero en Toledo.

Como se desprende de lo dicho más arriba, la forma de la obra es autobiográfica: el mismo protagonista nos cuenta con sencillez e ingenuidad sus aventuras. I cabe aquí hacer una reflexión: hoi día son escasos los escritores que usan un estilo sencillo, pues creen que eso hará la obra poco interesante; pero en prueba de que tal creencia es un error, podemos decir que pocas obras se leen con más interés i deleite que el «Lazarillo». Cuando el asunto mismo es interesante, poco importa que el lenguaje no vaya adornado de galas que no le son necesarias.

En el primer tratado, Lazarillo nos cuenta «cuyo hijo fué», i las divertidas aventuras que pasó sirviendo a un ciego, a cuyo servicio hubo de entrar después de muerto su padre, pues, a pesar de que su madre se daba trazas para salir de pobrezas, aún a costa de la debida fidelidad a la memoria de su marido, la situación llegó a hacerse por demás apremiante. Es en el servicio de este ciego en el que Lázaro más sufre, pero también es de él de quien más aprende sobre i para la vida, porque el ciego era de opinión que «el mozo del ciego un punto ha de saber más que el diablo».

Huido del servicio del ciego, no sin antes haber tomado cruel venganza de él por los malos tratos

recibidos, da Lazarillo con sus meritorios huesos en Maqueda, donde entra al servicio de un clérigo, lo que fué lo mismo que haber escapado del trueno para dar en el relámpago, según palabras del simpático truhán, pues «toda la lacería del mundo estaba encerrada en éste».

(Las aventuras con este clérigo forman el asunto del tratado segundo). Obligado Lázaro a robar al avaro sacerdote para poder aplacar el hambre, es por fin descubierto i despedido. En el tratado tercero narra Lázaro lo que le aconteció durante su permanencia al servicio de un bizarro escudero en Toledo, quien no sólo no lo alimenta sino que vive de lo que Lázaro mendiga, todo lo cual no impide, sin embargo, que sea mui quisquilloso en lo que se refería a su honor. Abandonado Lázaro por su amo, que huye por escapar al cobro del alquiler de la casa, entra a servir a un fraile de la Merced, de quien recibe el primer par de zapatos; pero cuyo servicio pronto abandona por «cosillas» que calla.

En el tratado quinto, que es uno de los más divertidos, cuenta Lázaro las aventuras que pasa, o mejor dicho, lo que observa, mientras sirve a un bulero, «el más desenvuelto i desvergonzado», quien para vender las bulas se vale de los más injeniosos medios, provocando a los creyentes a la superstición, por medio de supercherías. Retirado del servicio del bulero, sirve Lázaro por espacio de cuatro años a un capellán quien lo ocupa en la venta de agua bendita, negocio que le deja pingüe utilidad; pero una vez que se ve en alguna holgura, abandona el oficio i sienta plaza con un alguacil, al que también deja luego por librarse de peligros.

Por fin desea Lázaro obtener lo que desea, cual es un oficio real, porque está convencido «que no hai nadie que medre sino los que le tienen», i así logra llegar a ser pregonero en la misma ciudad de Toledo. Es en este oficio en el que Lázaro descansa de sus pasadas malaventuras i rodeado de amigos, i socorrido por señoras, pasa la regalada vida. No faltó entre sus protectores un arcipreste, quien llega a estimar tanto al buen Lázaro que lo hace casarse con una de sus criadas, la cual, según decían las malas lenguas, había dado tres retoños al arcipreste; pero a pesar de esto, i de que su mujer continuaba visitando a su caritativo casamentero, Lázaro se considera en su prosperidad i «en la cumbre de toda buena fortuna», palabras con que termina la obra.

El éxito del «Lazarillo» fué tal, que el mismo nombre de su héroe ha quedado en la lengua española como apelativo para designar a los que guían ciegos. Que la popularidad de esta obra traspasó mui pronto los límites de España, podemos probarlo recurriendo a los autores estranjeros algo posteriores; i si nó, bástenos decir que el más grande de los dramaturgos, Shakespeare, alude a la venganza que Lazarillo tomó del ciego cuando en su comedia «Much ado about nothing», «Benedick» dice a Claudio:

«Ho! now you strike like the blind man; twas the boy that stole your meat and you'll beat the, post». (Acto II, escena I), lo que traducido sería: Oh! ahora vos dais palo como el ciego; fué el muchacho quien os robó la comida (la carne, literalmente), i vos pegaréis contra el poste.

Como hemos dicho, el estilo de la obra es sencillo, el protagonista habla con toda naturalidad, como conviene a su baja esfera social; es ésta, pues una de las pocas obras que se encuentran libres de la pedante i minuciosa erudición, tan corriente en aquellos tiempos, i en la que no se libraron de caer los mejores injenios que encontraban donairoso i elegante lucir sus conocimientos aun a trueque de sacrificar la debida propiedad en el lenguaje de sus personajes. Pero el que el estilo de la obra sea sencillo no significa que carezca de natural elegancia i de encantadora fluidez; mui al contrario, es una narración llena de viveza, salpicada de dichos i pensamientos injeniosos. Si algo hubiéramos de criticar a «Lazarillo», no sería, por nuestra parte, otra cosa que su corta estensión, lo que nos priva del placer de disfrutar por más tiempo que escasas horas de su amena lectura.

Tanto en cuanto a obra literaria. I ahora tócanos decir algo respecto de su tendencia relijiosa: es ésta marcadamente anticlerical, pues si bien es cierto que Lázaro lanza sus pullas contra toda la sociedad en jeneral, contra nadie lo hace con más frecuencia i con más ensañamiento que contra los hombres de iglesia, i si nó, bástenos mencionar el hecho que de los amos que Lázaro tuvo, cuatro (sin

contar el arcipreste) pertenecen a la casta sacerdotal i ninguno de ellos aparece como ejemplo de virtud ó continencia.

———

En cuanto a lo que al autor de esta obra se refiere, no se ha dicho aún la última palabra. Se ha dado el nombre de diversos escritores de la época como probables autores; pero de todos ellos, el que reune más probabilidades de serlo, es don Diega Hurtado de Mendoza (1503-1575), señor de alta alcurnia que ocupa tan alto puesto en la política como en las letras, quien habría escrito esta obra en su mocedad, tal vez por el año 1525, que fué el año en que el emperador entró a Toledo, hecho que se menciona al finalizar la novela. Como Hurtado de Mendoza no la publicó sino muchos años después, cuando ya había llegado a ocupar una elevada posición en la diplomacia, se esplica que no haya querido vincular su nombre a obra en que se ridiculizaba a la sociedad, más aún si tomamos en cuenta que los más agudos dardos van en contra de la clerecía i que él desempeñaba en ese tiempo una comisión ante el Vaticano. Estas son las principales razones que hacen valer los sostenedores de esta hipótesis; pero no son pocos los que han dudado que el serio autor de la «*Historia de la guerra contra los moriscos del reino de Granada*» lo sea también del divertido «Lazarillo».

Otra teoría sobre el supuesto autor de esta obra, que merece ser conocida, tanto porque es moderna

cuanto porque es sostenida por el erudito e infatigable bibliógrafo español don Julio Cejador i Frauca, es la que atribuye su paternidad a *Sebastián de Horozco i Covarrubias*, padre del autor del primer léxico de la lengua española que con el nombre de «Tesoro de la lengua castellana» apareció en 1611.

Las razones en que Cejador funda su conclusión, resumidas, son las siguientes: en 1874 Antonio Martín Gamero publicó el «Cancionero de Horozco i del estudio de éste i de su comparación con el Lazarillo» puede comprobarse que en el mencionado cancionero se tratan muchos asuntos, que también se encuentrán en el «Lazarillo», por cierto que más desarrollados, v. gr. la venganza de Lazarillo con el ciego, las mozas que van a almorzar a orillas del Tajo sin llevar qué, el fraile mercedario, etc. Además, tanto en el cancionero de Horozco como en el «Lazarillo», se nota la misma tendencia a ridiculizar i poner de relieve los vicios de la clerecía; i, finalmente, en ambas obras pueden observarse unos mismos jiros raros, alusiones i palabras, que no son comunes a otros autores, (aunque esto último podría tal vez considerarse como algo «nimís probans»). I si nos preguntamos por qué Horozco se habría negado a estampar su nombre al frente de tan notable obra, tendremos que creer con Cejador, que no lo hizo por cuanto él mismo estaba relacionado con obispos i otras autoridades eclesiásticas.

Como se ve, las opiniones difieren i ninguna puede hacer valer en su favor una prueba directa, convincente. Nosotros no hacemos sino dejar cons-

tancia de estas hipótesis sin decidirnos por ninguna de ellas i pasamos a tratar de las continuaciones que tuvo esta novela.

———

Ya hemos dicho que al año siguiente a su primera aparición, o sea en 1555, se dió a luz en Amberes una segunda edición, impresa por el mismo editor de la 1.ª, i en la cual ya se agregaba una segunda parte, de autor también anónimo. Pero, a pesar de esta coincidencia, basta llegar al fin del segundo capítulo para comprender que ambas partes no pueden ser fruto de una misma pluma, pues, desde aquí, ya empiezan las estravagancias, como luego veremos.

Consta esta segunda parte de 18 capítulos, el primero de los cuales empieza con las mismas palabras con que termina la primera parte; i, con un estilo en que imita mui bien el de ella, cuenta la vida que Lázaro pasaba con sus amigos, entre los cuales se notaban unos tudescos. En el capítulo segundo se narra la partida de nuestro héroe a la guerra de Arjel, i hasta llegar al naufrajio del buque, sigue con más o menos discreción a su modelo; pero de ahí para adelante ya el estilo comienza a cambiar, i las graciosas i reales aventuras de Lázaro son reemplazadas por otras por demás estravagantes, con lo que cede su lugar el perfecto bosquejo de los caracteres, a la supercheria. Desde aquí hasta principos del capítulo 17 se cuentan las aventuras que Lázaro, convertido en atún, pasa en el fon-

do del mar, donde, después de haber salido vencedor del intrigante don Páver, i debido a sus merecimientos, se separa de su noble amigo el capitán Licio para pasar a ser el privado i confidente del rei de los atunes, quien lo casa con la hermosa Luna, hermana de Licio. En esto del matrimonio de Lázaro atún, el autor de esta segunda parte no se muestra con nuestro amigo más benigno que el de la primera; pues si éste lo casa con la concubina de un arcipreste, aquél lo casa con una bella atuna, cuyas primicias fueron del rei. En todas estas aventuras submarinas, bien se puede notar que no se trata tal vez sino de alusiones; pero como ignoramos los hechos a que éstas se refieren, no podemos tomar el gusto a tan disparatada metamorfosis. Para consolarnos del crimen de lesa literatura que el autor cometió, nos vuelve Lázaro a su vida de hombre para hacerlo disputar estúpidas tesis con el Rector de la Universidad de Salamanca.

Aquí termina esta segunda parte, no sin antes prometer que «lo demás con el tiempo lo sabrá vuestra merced», lo que parece anunciar una tercera parte que si había de ser tan poco discreta como la segunda debemos alegrarnos de que no haya visto la luz pública.

Suscrita por *H. de Luna*, «intérprete de la lengua española», apareció en París en 1620 otra segunda parte del Lazarillo de Tormes «sacada de las crónicas antiguas de Toledo». Casi con seguridad puede decirse que este H. de Luna es Juan Luna, profesor de castellano en París por aquel tiempo.

Dice el autor que escribió su segunda parte con

ocasión de haber llegado a sus manos la otra segunda parte de que ya hemos hablado i que él, con razón, considera como «un sueño necio o una necedad soñada».

Consta la segunda parte de Luna de 16 capítulos, en los 6 primeros de los cuales se narra la exhibición que de Lázaro hicieron dos astutos pescadores, haciéndolo pasar como pez con cabeza de hombre. A decir verdad, estos capítulos no los consideramos gran cosa i tienen mui poco más mérito que la otra segunda parte. En cambio, desde el capítulo sétimo la cosa cambia i volvemos a reconocer a nuestro simpático amigo que nos cuenta aventuras dignas de figurar en la primera parte, tales como la manera en que pleiteó contra el arcipreste que tan galantemente le había obsequiado con un par de hermosos cuernos, pleito que por más que él tenía la razón, por carecer de dinero suficiente para untarla mano de los hombres d ejusticia, le valió el destierro de Toledo, por lo que tuvo que pasar de la buena vida a ser un ganapán. Es en esta parte donde Lázaro canta un hosanna a la vida picaresca, que bien merece mencionarse: «La vida picaresca es vida, que las otras no merecen este nombre; si los ricos la gustasen, dejarían por ella sus haciendas, como hacían los antiguos filósofos, que por alcanzarla dejaban lo que poseían; digo por alcanzarla porque la vida filósofa i picaral es una mesma». (Luna, segunda parte del Laz., cap. VIII).

Sigue Lázaro contándonos las aventuras que pasa con una vieja celestinaria, cómo sirvió de escudero a siete mujeres a la vez, i por fin, cómo habiéndose hecho ermitaño por conveniencia, tuvo que aban-

donar su ermita para refujiarse en una iglesia, después que la concubina del primer ermitaño le jugó una mala broma.

El estilo de Luna se acerca mucho a su modelo, i no carece de viveza i colorido, la misma trama de la obra no carece de injenio. En cuanto a sus tendencias, es también anticlerical, i más todavía que la primera, pues ataca directamente a la Inquisición, cosa que Luna pudo hacer con toda libertad por encontrarse fuera de su alcance.



CAPITULO IV.

La obra de Mateo Alemán, «Guzmán de Alfarache».

a) Primera parte.—b) Segunda parte.—c) Crítica en cuanto a su moralidad i en cuanto obra literaria.—d) Su falsa segunda parte i su autor.

Mateo Alemán, natural de Sevilla, nacido quizás en 1547 i muerto después de 1609, es el autor de la única feliz imitación que tuvo el «Lazarillo» en el siglo XVI, i por tanto, su obra conjuntamente con aquélla, son las dos que dieron vida al jénero picaresco en esa centuria. No es por tanto necesario insistir sobre el hecho de que ambas serían obras notables, digamos maestras, pues, ello se desprende por sí solo al considerar que si dos obras únicamente lograban hacer famoso un jénero literario no sería por la cantidad sino por la calidad de ellas.

Salió a luz la primera parte de la «Vida i hechos del pícaro Guzmán de Alfarache o atalaya de la vi-

da humana» en el año 1599, en Madrid. Consta esta primera parte de un total de 28 capítulos divididos en tres libros en algunas ediciones, i en cuatro en otras. En el trascurso de ella, Guzmán, fruto de los amores ilícitos de un prestamista italiano i de la concubina de un viejo rico, nos cuenta, como Lazarillo, sus aventuras, es decir, la forma de la obra es también autobiográfica. Podemos desde luego anticipar que las aventuras de Guzmán son más complicadas que las de Lazarillo: al paso que las picardías de Lazarillo pueden muchas veces considerarse como travesuras de muchacho que se veía obligado a hurtar aguijado por la necesidad, en las aventuras que con tanta desenvoltura nos narra Guzmán, ya reconocemos claramente al ladrón consumado, a un infeliz dejenerado que siente placer en robar, aún sin tener necesidad de ello, por sólo satisfacer su inclinación natural. I si nó, ahí están sus aventuras, que recorreremos lijeramente para darnos una idea de la clase de pieza que era Guzmán.

Muerto su padre i por huir de la pobreza, Guzmán decide correr tierras; i en efecto, sale de Sevilla un viernes por la tarde. En su camino a Cazalla es dos veces víctima de venteros, i equivocadamente se le cree autor de un robo: con esto se ve Guzmán ladrón en profecía.

El último capítulo del libro I, lo ocupa la narración de los amores de los moros Daraja i Osmín, narración que hace uno de los clérigos en cuya compañía iba Guzmán i que es por sí sola una novela corta intercalada, como las hai en el «Quijote», i sobre las cuales volveremos a hablar.

Salido de Cazalla, quédase, en una venta del camino, como servidor; i en esta venta se pone al corriente de todas las picardías de que los venteros hacen víctimas a sus parroquianos. Como sus deseos son conocer tierras, pronto se aburre i se va a Madrid, donde sienta plaza de pícaro, sirviendo de mozo de cordel i gozando «de la florida libertad, loada de sabios, deseada de muchos, cantada i discantada de poetas, para cuya estimación todo el oro i riquezas de la tierra es poco precio». (Libro II, Cap. V).

Como mozo de cordel Guzmán se hace conocido de un cocinero de casa grande, que lo toma como su ayudante; pero pronto, debido a sus hurtos i picardías, es despedido con los honores correspondientes. Guzmán vuelve entonces a hacer vida de pícaro; i en cierta ocasión en que lleva un talego con 2,500 reales, aprovechándose de que el dueño marcha adelante, huye con el dinero i va a dar con su ilustre persona a Toledo, donde viste tan elegante que se cree con derecho a hacer vida de tenorio. Pero Cupido no favorece a nuestro don Guzmán, quien, viéndose burlado de algunas mujeres que le sacan el dinero, se va desilusionado a Málagon, i luego a Almagro, donde sienta plaza de soldado en una compañía próxima a partir a Italia. Por su largueza en el gastar, Guzmán se granjea la amistad del capitán i oficiales; pero luego el dinero se acaba i de amigo se ve obligado a pasar a ser el sirviente del capitán. Así como Lazarillo daba de comer al escudero de lo que él podía mendigar, así, Guzmán tiene que robar i echar mano de todas sus astucias para que no venga a menos la presentación de su

capitán. Pero no le valen sus buenos servicios, i llegado a Jénova es despedido de la compañía, i Guzmán tiene que volver a su vida miserable, i concluye por ser víctima de una burla cruel de parte de los que él creía parientes de su padre, el italiano. Viviendo de la mendicidad, se va a Roma donde llega a conocer los estatutos («ordenanzas mendicativas») de los mendigos de profesión cuya vida de astucias nos describe por estenso.

Hace Guzmán un viaje a Florencia; pero luego vuelve a Roma donde vive de la limosna despertando la compasión con llagas finjidas: un cardenal, engañado, se duele de él, lo lleva a su palacio i encarga de su curación a dos médicos, que aunque descubren el ardid no lo denuncian por no perder la oportunidad de echarse al bolsillo unos cuantos reales. Una vez en pie, el supuesto enfermo queda como paje del cardenal a quien hace algunos robos de conservas que aquél induljentemente perdona; aún más, el mismo cardenal le obsequia para que no tenga necesidad de robar; pero Guzmán no quiere volver al camino del bien i concluye por ser espulsado de esa casa donde tan bien se le había tratado. Entra después Guzmán a servir al Embajador de Francia, en cuya casa sigue con sus burlas, i donde oye contar a un jentil hombre napolitano la historia de los trájicos amores de Clorinio i Dorida, historia con la cual termina bruscamente la primera parte de la obra, no sin antes convidar para la segunda si la primera fué de nuestro agrado.

La segunda parte de esta obra no apareció sino en 1604 en Sevilla. Ya en 1602 había aparecido una segunda parte apócrifa, con el nombre de Mateo

Luján de Sayavedra: de esta falsa segunda parte hablaremos después, i siguiendo nuestro plan haremos una breve esposición de la segunda parte auténtica, que costa de veintiséis capítulos.

En casa del Embajador, Guzmán es más que criado; es al mismo tiempo que el hombre gracioso, el alcahuete i depositario de los secretos de su amo a quien sirve de mensajero en todos sus asuntos amorosos, que no son pocos. Es así como en cierta ocasión, tratando de traer una matrona romana al amor del embajador, sufre un chasco; i para colmo, días después conversando con la criada de la señora por el trascorral, de repente, un cerdo que huye pasa bajo sus piernas entreabiertas, i en esa ridícula posición lo arrastra hasta arrojarle en un lodazal de donde sale hecho una sopa i oliendo no mui bien, por lo cual el populacho lo hace objeto de sus burlas. Esta cómica aventura tiene importancia en la la vida de Guzmán, pues habiéndose hecha pública, lo mismo que el orijen de ella, para librarse de burlas, decide, por consejo de un amigo español, recorrer Italia. Se dirije primeramente a Siena, i habiendo mandado antes los baúles a casa de un amigo, se encuentra a su llegada con la nueva que su falso amigo Sayavedra, que no es sino un ladrón disfrazado, le ha hurtado todo el fruto de sus cuatro años de trabajo con el embajador, dejándolo únicamente con lo puesto. En esta precaria situación. Guzmán decide pasar a Florencia, i habiendo encontrado en el camino a Sayavedra, lo perdona i lo toma a su servicio. De Florencia pasa a Bolonia, donde por haber denunciado a un noble, jefe de una

banda de ladrones, en vez de recibir justicia, tiene que purgar su atrevimiento en una prisión. Salido de ésta, juega, gana, i por recelo vase a Milán, donde Guzmán en complicidad con Sayavedra i un amigo de éste, empleado de un comerciante, i poniendo en práctica un hábil plan, hacen víctima a dicho comerciante de un robo por tres mil escudos de oro i dos mil reales de plata, después de lo cual deciden pasar a Jénova, no sin haber antes tomado nuestro héroe su verdadero nombre, Juan de Guzmán, quedando Sayavedra con el que Guzmán hasta entonces había llevado.

Llega a Jénova con mucha pompa i por esto es recibido de mui diferente manera que la primera vez: encuentra a sus parientes, entre los cuales reconoce al que de él se había burlado, i, ardiendo en ira decide vengarse, por lo cual finje aceptar un matrimonio que le ofrece su tío, recibe valiosos regalos la víspera de éste, gana fraudulentamente mucho dinero en el juego, engaña a un pariente con una cadena falsa i después de todo esto, huye a España en las galeras, de cuyo capitán se había hecho mui amigo. En el viaje Sayavedra (Juan Martí) se arroja al mar, de lo que Guzmán no puede sino alegrarse, pues que esto le asegura su silencio. Durante el viaje se cuenta la historia de Dorotea. Llegado Guzmán a Zaragoza, se burla de él una moza, le dan a conocer en esta ciudad el «curioso arancel de las necedades». Se va luego a Madrid donde compra casa, vive con boato i se casa con la hija de un rico mercader, llega él mismo a ser mercader; pero luego, a causa de lo mucho que gasta la mujer, concluyen crédito, dineros i con ellos el amor.

Después de seis años de matrimonio, su mujer muere, i habiendo devuelto la dote, Guzmán queda en la pobreza, lo que le obliga a vender su casa; con ese dinero se va a estudiar a Alcalá de Henares donde, estando ya para ordenarse, se casa en segundas nupcias con la hermosa hija de un mesonero. Muerto el suegro, Guzmán empieza nuevamente a sentirse hostigado por la pobreza, i para salvar la situación no pone obstáculo a que su mujer sea visitada; se van a Madrid, i allí Gracia es ya toda una prostituta que gana para vivir con lujo ella i su marido; es aquí donde vemos a Guzmán desempepeñando el más infame papel que pueda darse, porque si le perdonamos sus robos i estafas, no podemos leer estas pájinas sin un jesto de repugnancia. Obligados a abandonar a Madrid, esos dignos consortes llegan a Sevilla, donde pronto Guzmán es abandonado por su mujer que huye con un capitán de galeras llevándole lo poco que le quedaba, razón por la cual Guzmán para librarse de la miseria no encuentra otro remedio sino acudir a su antigua profesión de ladrón; pero cuando cree haber realizado un excelente negocio apoderándose de los bienes de una dama a quien se los administra, es descubierto i condenado a galeras perpetuas; pero queda con la esperanza de salir pronto como recompensa de una buena obra, i nos promete contarnos lo restante de su vida en una tercera parte que nunca apareció. Hasta aquí el asunto de la novela: tócanos ahora decir algo en cuanto a su elemento moral i en cuanto a su forma literaria.

Si Mateo Alemán nació en 1547, cuando publicó su obra, era ya hombre de edad avanzada i, esto esplica, en parte, la tan notoria tendencia de moralizar. En efecto, después que Guzmán nos cuenta algunas de sus picardías, nos habla estensamente sobre el vicio que lo inclinó a tal acto. I en verdad que estos sermones no están demás, porque como ya hemos visto por el argumento de la obra, las aventuras de Guzmán son complicadas, son a veces verdaderos crímenes, i por esto quizás el autor ideó que a cada aventura siguiera una disertación moral que viniera a borrar el mal efecto que pudiera haber hecho en la mente tal aventura.

Como han dicho con mucha exactitud algunos críticos, en esta obra tenemos el remedio junto al veneno.

Es esta manera de moralizar la que llama justamente la atención, porque en otras obras el elemento moral va mezclado, va intercalado, en la narración misma, i en el «Guzmán» va separado: las disertaciones morales son como notas que se pusieran a la narración, de tal manera que quien se interese sólo por la trama de la obra puede pasarlas por alto, sin mayor perjuicio. En otras palabras, de esta obra pueden hacerse dos: una digna de ser firmada por cualquier insigne novelista, i la otra por cualquier notable moralista; pero en honor de Mateo Alemán debemos hacer una aclaración; pocas personas hai capaces de o mejor dicho aficionados a enfrascarse en la lectura de sermones de esta naturaleza; sin embargo, leemos sin cansancio estas disertaciones en que Guzmán nos aconseja i nos muestra los peligros de que podemos ser

víctimas, porque el estilo en que están escritas no es el estilo grave i pesado de un moralista vulgar que tratara de imponernos sus preceptos, sino al contrario, están escritos con amenidad, con sencillez, i salpicados de dichos injeniosos, todo lo cual contribuye a que recorramos con deleite pájinas a que de otro modo se nos haría mui difícil leer. Como con mucha razón dice Merimée, se nos ocurre estar escuchando la amena charla de un Sancho Panza «cuya cabeza se hubiera enriquecido en la universidad». I decimos charla, porque no otro nombre puede darse a estas lucubraciones de Guzmán, hechas al calor de sus recuerdos: es así como se pasa revista a los vicios, como el robo, la lujuria, la hipocresía, la venganza, etc., etc., i es así también como desfilan ante el lector los miembros de las sociedades con toda su cohorte de vicios, i como Quevedo en sus «Sueños», Guzmán se ensaña principalmente contra la jente de justicia: ministros, escribanos ladrones jueces i alguaciles sobornables, tinterillos inútiles, etc. En una palabra, en estas disertaciones morales, es donde podemos conocer todo el cáncer, toda la corrupción de que era víctima la sociedad del siglo XVI.

Tenemos, pues, que hai dos elementos que se destacan claramente en la composición de esta obra; el elemento narrativo i el elemento moral. Pero no son éstos los dos únicos, porque el autor echó mano de otro recurso literario mui socorrido en aquella época, cual era la interpolación de novelas cortas, absolutamente independientes de la obra, i, así como en el «Quijote» de Cervantes tenemos la novela del «Curioso Impertinente» i otras, así, en el

«Guzmán» tenemos en el libro primero la historia de los amores de los moros Osmín i Daraja, cuya acción se desarrolla en tiempos de la conquista de Granada, i que termina por la conversión de dichos amantes al cristianismo. Además, ya hemos mencionado el hecho de que la primera parte de la obra termina de un modo brusco después de narrarse los trájicos amores de Clorinio i Dorida, que tienen por teatro Roma; i, finalmente, en la segunda parte, en el viaje de Jénova a España, se intercala la novelita que podríamos llamar de Dorotea, por ser éste el nombre de su heroína.

Por lo demás, en cuanto al estilo se refiere, mucho se ha celebrado el lenguaje del Guzmán i tanto se le ha alabado, que nosotros modestamente creemos que se ha exajerado algo, porque, si bien es cierto que su vocabulario es riquísimo i que la forma es tan correcta que puede considerársele como obra modelo, carece su lenguaje de la gracia i fluidez del de Cervantes i de la viveza i desenvoltura del «Lazarillo». I con esto no queremos en ningún modo atenuar el mérito de la obra, que ya por estenso hemos reconocido, sino únicamente colocar los puntos sobre las *íes*.

Muchas veces se ha hecho un paralelo entre la vida de Cervantes i la de Mateo Alemán; como Cervantes, Alemán estuvo varias veces preso por deudas en la cárcel de Sevilla; como Cervantes, Alemán escribió su obra principal en edad ya madura,

i así como Cervantes tuvo su Avellaneda, así Alemán había tenido años antes su Mateo Luján de Sayavedra.

En efecto, la popularidad que alcanzó el «Guzmán de Alfarache» hizo que con el seudónimo de Sayavedra se publicara en 1602, en Sevilla, una segunda parte apócrifa tal vez con el fin de quitar a Alemán fama i provecho. Pero así como Cervantes muestra su resentimiento con Avellaneda desde el capítulo 73 de la segunda parte del «Quijote», así Mateo Alemán empieza a mostrar el suyo desde el capítulo I de su segunda parte, cuando dice que para complacer a todos los gustos le habría sido necesario «haber vivido tantas vida, cuantos hai diferentes pareceres. Una sola he vivido i la que me achacan es testimonio que me levantan; la verdadera mía iré prosiguiendo, aunque me vayan persiguiendo; i no faltará otro Gil para la tercera parte, que me arguya como en la segunda de lo que nunca hice, dije ni pensé».

Por suerte, esta tercera parte que Alemán parecía temer, no apareció.

Como se comprenderá, el tal Mateo Luján de Sayavedra no ha existido: éste no es sino un seudónimo bajo el cual se ocultó un autor que, según todas las probabilidades, fué el abogado valenciano Juan Martí. Alemán impone su merecido castigo al supuesto Sayavedra, dando este nombre al ladrón que en Roma finje amistad a Guzmán, i que después le roba en Siena cuanto tiene.

Es el mismo Mateo Alemán quien nos hace concebir la hipótesis de que el autor de la falsa segunda parte sea Juan Martí, pues, refiriéndose a

a Sayavedra, Guzmán dice: «díjome ser andaluz de Sevilla, mi natural, caballero principal; Sayavedra una de las casas más ilustres, antigua i calificada della». (Segunda Parte, libro I. cap. XIII); i después cuando Sayavedra refiere su vida a Guzmán, éste lo hace decir: «mi hermano como buen latino i jentil estudiante, anduvo por los aires derivando el suyo (nombre): llamábase Juan Martí hizo del Juan, Luján i del Martí, Mateo, i volviéndolo por pasiva, llamóse Mateo Luján». (Parte II, libro 2.º, Cap. IV).

Haciendo hincapié en el hecho de que el autor de la falsa segunda parte no era sevillano, Alemán pone en boca de Sayavedra estas palabras: «ni estuve jamás en Sevilla, ni della sé más de lo que aquí he dicho» (ídem).

En la apócrifa segunda parte de Sayavedra, las aventuras de Guzmán son, en resumen, las siguientes: después de robar al embajador, Guzmán sale de Roma en compañía de otros dos españoles, quienes a su vez roban a Guzmán, lo abandonan i éste, sin otro equipaje que sus deseos i sin otras alforjas que su estómago, sigue camino de Nápoles, donde llega a ser mayordomo de un clérigo a cuya comitiva se había juntado en el camino. Pero mui pronto, debido a los hurtos que hacía para tener con qué llevar una vida de tenorio, va a dar a la cárcel; i después de salir de ésta, entra de pinche en la cocina del virrei, en servicio del cual pasa a España. Abandona a su amo el cocinero para seguir estudios en Alcalá de Henares, donde sirve a algunos estudiantes; pero luego se va a Madrid donde tiene varias desagradables aventuras con

mujeres, i donde concluye por entrar a una compañía de cómicos que pronto pasa a Valencia con ocasión de las bodas del rei que se celebran en esa ciudad, i donde Guzmán tiene que robar para satisfacer las exijencias de su querida, Isabel, por cuya causa va a dar a la cárcel i es condenado a galeras.

Concluye Guzmán prometiendo contarnos cómo escapó de las galeras en una tercera parte; pero como ya hemos dicho, esta tercera parte no apareció.

Esta segunda parte del supuesto Sayavedra se lee con agrado hasta el fin del libro primero; pero desde aquí se nota su inferioridad con respecto a la de Mateo Alemán, en invención, en lenguaje i en todo. El estilo, desde el libro segundo, se hace cansado, i Sayavedra en vez de intercalar novelas cortas, como Alemán, hace una larga i fatigosa disertación que ocupa los capítulos VIII, IX, X i XI sobre la nobleza de los vizcaínos. De esta segunda parte no se han hecho sino contadas ediciones, justo castigo a quien, sin méritos para ello, trató de supeditar a un autor que era en todos conceptos superior a él.



SEGUNDA PARTE

La novela picaresca en el siglo XVII

CAPITULO V

a) Introducción.—b) La Pícara Justina.—c) El Buscón.

a) Rigurosamente hablando, ya hemos considerado algunas novelas picarescas que no aparecieron sino en el siglo XVII, por ejemplo, «Segunda parte del Lazarillo», de Luna (París 1620), segundas partes, apócrifa i verdadera del «Guzmán» (1602 i 1604, respectivamente); pero si hemos alterado en algo el orden cronolójico, ha sido por tratar cada obra de una manera más o menos completa, conservando así la debida unidad de materia.

Correspóndenos ahora tratar de todas aquellas novelas cuyas primeras partes aparecieron en el siglo XVII pero antes de entrar de lleno en el asunto, se hace necesario decir algo, en líneas jenera-

les, sobre la literatura i en especial sobre la novela picaresca, en esa centuria.

El primer tercio del siglo XVII, podemos decir que marca el apojeo del siglo de oro; es entonces cuando en las tablas reinaba como monarca absoluto, imponiendo leyes, el Fénix de los injenios, ante quien palidecen todos los demás autores teatrales, i es entonces también cuando el glorioso Manco se inmortalizó escribiendo la vida del enamorado caballero que vivió loco i murió cuerdo.

El teatro, que fué siempre el jénero más favorecido del pueblo español, que gustaba oir largas tiradas de versos que le regalaran el oído, aunque no comprendiera su significado, tuvo por consiguiente un tan gran número de cultivadores, que hace que España tenga la literatura más copiosa a este respecto. Pero son pocos los nombres de los contemporáneos del autor de «La estrella de Sevilla», que se han salvado del olvido, i si esos nombres se tienen en cuenta al tratar del drama, no es precisamente por la importancia de sus obras, sino por otras circunstancias: tal sucede con Cervantes, i con otros, como Guillén de Castro, cuya obra «Las mocedades del Cid», tradujo libremente Corneille, i Vélez de Guevara, autor de numerosísimas comedias en que el ruido i el tropel es la característica, i de las que él mismo se burló, como veremos en el «Diablo Cojuelo» (Tranco IV), que es la obra que le dió fama. Más tarde aparecen otros escritores de verdadero mérito, cuyos nombres han salvado las fronteras de la Península, si no por el número de sus obras, por la calidad de éstas, como sucede con aquel autor que si tuvo un cuerpo defor-

me, tuvo en cambio una alma bella como pocos, i que en todas sus obras trató de que se desprendiera una enseñanza, como lo hace al demostrar que la *verdad* en labios de un mentiroso, se hace *sospechosa*. A su lado figuran otros como Calderón i Gabriel Téllez, cuyo verdadero valor desde hace poco se ha comprendido; aquel que se ha hecho popular por haber demostrado injeniosamente que para vencer el *desdén*, nada hai mejor que el desdén mismo i el otro que nos retrata el modo cómo comprendían el honor los españoles que no toleraban ofensas *del rei abajo, a ninguno*.

La poesía tuvo también preclaros cultivadores; pero no es éste el lugar para hablar de ellos, i en cuanto a la novela se comprende que desde la aparición del «Quijote» había de ser por siempre el campo en que con más agrado habrían de penetrar los injenios españoles ya que con la novela encontraron, como alguien lo ha dicho, la verdadera forma de la epopeya humana, epopeya que pudo contarse en toda su magnitud i en todas sus formas, lo que no podía hacerse en el verso en que el pensamiento está sujeto a determinadas trabas.

Pero poco a poco los buenos escritores fueron haciéndose cada vez más escasos, hasta que por fin, bajo el reinado de Carlos II, parece que todos los hombres de letras hubieran guardado sus péñolas como muda protesta por el bochornoso gobierno de este monarca.

Por lo demás, en la novela nada de nuevo se creó: ya hemos visto que, cosa que causa admiración, dentro de una misma década del siglo anterior, (1550-1560) nacieron tres formas de novelas que

habían de dar gran brillo a la literatura española: la pastoril, la morisca i la picaresca. En el siglo XVII, no se hizo otra cosa que continuar esplotando estos temas, aunque ninguna de las obras de este siglo tuvo la popularidad que habían alcanzado sus antecesoras. I sobre todo se ve esto en la novela picaresca, que es lo que aquí nos importa, porque a pesar de haber aparecido numerosas novelas de este jénero, pues, como dice mui bien Fernández de Navarrete, «adquirieron los escritores españoles en el jénero picaresco tal facilidad, que aún escribiendo de otras materias, su pluma parece se torcía a este jénero», a pesar de esto, decimos, ninguno puede competir ni con el «Lazarillo» ni con «Guzmán».

La primera novela del jénero, en el orden cronolójico, que apareció en el siglo XVII, es la «Pícara Justina», de que pasaremos a hablar.

---

b) Apareció la primera edición del «Libro de entretenimiento de la Pícara Justina», el año 1605 en Medina del Campo. Está dividida esta obra en cuatro libros, de los cuales el segundo consta de tres partes; además, está precedida de una larga introducción en que Justina nos cuenta como se ha puesto a escribir, los discursos que mantiene con su pluma, etc. En total suma esta novela veintidós capítulos, que en buenas cuentas equivalen a cuarenta i cuatro, porque los capítulos de los libros primero i segundo están subdivididos; sin embargo, en tan-

tas pájinas de lectura, se cuenta mui poco: la paja es mucha, i el grano escaso.

Justina Diez, tataranieta de gaitero i tamborilero, biznieta de mascarero, nieta de barbero, hija de mesonero, puede con justicia decir que:

«Cada cual de sus abuelos
dan a Justina una cosa,
como a Pandora la Diosa
que emplumaron en los cielos»;

i no solo lo dice sino que se precia de su abolengo i todo el primer libro lo ocupa en demostrar que no es una pícara de tres al cuarto, de jeneración espontánea, sino que la picardía es en ella herencia de la sangre. I su mismo nombre de Justina, la hace decir que le fué puesto por sus padres «porque había de mantener la justa de la picardía, i Díez porque soi la décima esencia de todos ellos (los pícaros) i cuanto i más la quinta». Termina el primer libro que lleva el subtítulo de la «Pícara Montañesa», con la muerte de los padres de Justina: el padre es muerto por un señor que lo sorprende infraganti en el oficio de Caco, i la madre muere víctima de sus vicios. Idos del mundo estos ilustres maestros que tenían academia de picardía en el mesón, queda Justina en completa libertad para empezar a mostrar sus dotes, pero sucede en ésto como con el parto de los montes; porque después de tanto alabar su linaje i de hacer gala de sus conocimientos, las aventuras de Justina son harto vulgares i pueden figurar en el repertorio de cualquiera hija del pueblo. Desde el libro segundo, «La pí-

cara romera», se da comienzo a las aventuras de Justina quien empieza a hacer correrías, la primera de las cuales es Arenillas, donde tiene que sufrir las importunaciones de un «un mui gordo tocinero», i donde concluye por ser robada por una partida de estudiantes enmascarados mandados por el «obispo don Pedro Grullo», que por una hábil maniobra consiguen sacarla de la población en su carro sin llamar la atención; pero Justina astutamente consigue engañarlos i después de emborracharlos, da con ellos en Mancilla, su aldea, i logra quedar como dueño de la hacienda de los estudiantes que huyen al verse cojidos. Va después Justina a León, con ocasión de una fiesta relijiosa, i jinete en una burra «ella i yo parecíamos de una pieza, como lo sintieron los de Arauco de los caballos i caballeros españoles»; en León trueca hábilmente un *Agnus dei* falsificado, por un un rico Cristo de oro a un bachiller fullero, hace abrir la bolsa a un ermitaño a quien convenía alejarla, i después de esto huye a la ermita objeto de la romería, no sin antes haber robado una burra con que restituir la suya que había perdido. En la ermita se disfraza de mendiga «envergonzante», i logra así reunir algunos cuartos; de vuelta a León se le junta un bachiller a quien juega una broma tan pesada que de ella sale éste con mui poco honor para sus letras.

Llegada Justina a un mesón i en compañía de un peluquero de su tierra, engañan i roban a la mesonera, que se deja robar i todavía da las gracias por ello: tal es la habilidad de la pícara.

El libro tercero que lleva por título «La Pícara Pleitista», cuenta que Justina, por pleito que en

su contra forman sus hermanos, es condenada a perder su hacienda; pero ella apela al almirante para lo cual se dirije a Rioseco, donde vive con una vieja tejedora morisca a quien ella a su muerte logra heredar, finjiéndose su nieta. El libro cuarto, titulado «La pícara Novia» nos cuenta cómo, rica para lo que ella tenía, Justina vuelve a Mancilla donde ya decide escojer marido de entre sus muchos pretendientes i después de rechazar a varios, entre los cuales uno que estando en casa «jamás endurecía ni tomaba de moho el pan, i para pasar dos azumbres de vino de un aposento a otro, no había menester bota, ni jarro, ni cuero», se casa con uno que le había ayudado en su pleito i que le sale un truhán de marca mayor. El libro termina casi bruscamente, i Justina solo nos anticipa que después de quedar viuda dos veces, se casa con don «Pícaro Guzmán de Alfarache,» prometiendo contarnos las aventuras que pasa en su «maridable compañía» en el segundo tomo i pidiendo que «los deseosos del segundo tomo esperen un poco guardando el sueño a la recién casada». Seguramente que no serían muchos los deseosos del segundo tomo prometido, i por eso debemos alegrarnos de que éste no haya aparecido, que si había de ser por el estilo del primero, poco i nada se ha perdido.

Sobre la personalidad del autor de esta obra, el licenciado Francisco *López de Ubeda*, no siempre se ha estado de acuerdo: han creído algunos que no es este sino un seudónimo usado por Frai Andrés Pérez, relijioso dominico, que por el solo hecho de ser fraile había tenido buenos i sobrados motivos para no poner su nombre en la por-

tada de un libro escrito con tanto desenfado. Pero ya parece hecho averiguado que en realidad el autor es un médico de Toledo que llevaba el nombre de Francisco López de Ubeda i que en el terreno de las letras se había dado a conocer por dos desgraciados tratados sobre vidas de santos.

Ya hemos hablado de la constitución de la obra i de cómo está dividida en capítulos; cada uno de estos capítulos o subdivisiones de capítulos va encabezado por un resumen en verso de lo que se contiene en el capítulo i las estrofas que el autor elije son de las más variadas, incluyendo las de cabo roto i bastante estravagantes. Por esto, se puede decir, con el autor, que la «Pícara Justina» es juntamente arte poética, que contiene cincuenta i una diferencias de versos», hasta encontrarnos en el encabezamiento del capítulo segundo del libro tercero una estrofa en latín, no en el de Horacio ciertamente. Así como cada capítulo empieza por un resumen en verso, imitando tal vez a Mateo Alemán, agrega Ubeda al final de cada uno de ellos un corto «*aprovechamiento*», que es como la moraleja que se desprende de la fábula, i en que el autor trata de precaver a veces contra los peligros relatados; pero estos aprovechamientos son mui cortos e insignificantes i resultan ridículos si se tiene en cuenta que el autor con ellos trata de destruir el mal efecto del relato anterior. Pero se nos preguntará ¿por qué ha de ser así cuando por el argumento de la obra, las aventuras de Justina son tan vulgares i no tienen nada de refinadamente malo? A esto respondemos que estamos de acuerdo al respecto; pero que la maldad de Justina no está

en las aventuras mismas sino en el lenguaje empleado (sobre todo en el libro primero) que está plagado de alusiones no sólo indecentes i picantes, sino repugnantes, hasta a los que menos pecan de timoratos.

Si en verdad Ubeda se propuso moralizar, cosa que casi no nos atrevemos a creer a pesar de que él dice en el prólogo que deseó que en sus escritos «temple el veneno de cosas tan profanas con algunas cosas útiles i provechosas... enseñando virtudes i desengaños.., usando lo que los médicos platicamos, los cuales de un simple veneno hacemos medicamento útil con añadirle otro simple de buenas calidades», es seguro que ni remotamente alcanzaría lo que se propuso por el hecho que dejamos anotado.

Como decimos, a pesar de que tanto insiste Ubeda en el prólogo de su libro sobre que él desea enseñar, precaver contra los vicios, en nuestro modesto sentir, no se propuso nunca hacer sinceramente tal cosa; i si agregó esos mal hilvanados aprovechamientos, lo hizo tal vez sólo por no ser tachado de licencioso por sus contemporáneos, quién sabe si únicamente para poder conseguir la aprobación de la censura, que dió licencia para publicar el libro el 23 de Agosto de 1604 en Gamiel del Mercado.

El lenguaje que, a pesar de sus defectos, logra hacerse interesante en muchos pasajes, es a menudo fácil; pero esta buena cualidad se pierde entre los muchos defectos de que adolece el estilo: retruécanos frecuentes, perífrasis alambicadas, paranomasias poco afortunadas, i en fin, toda clase de juego de palabras que a la larga hace cansada, fatigosa, la lec-

tura. I ya que, como dice el refrán, para muestra basta un botón, demos uno: refiriéndose al peligro en que estuvieron de ser atropellados por la carreta, bajo la cual merendaban, Justina i sus amigos, dice ésta: «dió un estirijón (la mula) para desasirse de la carreta con tanta fuerza que por pocas hubiera de hacer empanada de nuestros sesos. I aún fuera con toda propiedad empanada, porque siendo nuestros sesos tan poco o tan ninguno, siendo empanada de sesos, fuera en pan nada». (Libro segundo, capítulo primero).

Así como ésta, la novela no es otra cosa que un continuo desfilar de chistes que se creen graciosos, trasposiciones difíciles, etc., todo lo cual hace que con justa razón se haya considerado a la «Pícara Justina» como la obra que marca la introducción del gongorismo en la novela picaresca.

Si esto pasa en la prosa, es claro que en los versos que preceden a cada capítulo, todo se nota aumentado, pues Ubeda se complace en buscar versificaciones difíciles: rima interna, verso de cabo roto, versos en que verbos i sustantivos van cortados, en fin, toda clase de trabas que si bien pueden mostrar el injenio de un autor, no dejan correr libremente la inspiración, razón por la cual no puede sino producir mediocridades, tonterías sin gusto a nada.

Tal es el libro de Justina, que de pícara tiene mui poco más que el nombre i de quien no hai méritos para decir que fué «inter-pícaros, picaña suprema», i menos aún para hacerla esposa de Guzmán de Alfarache.

---

c). En el mismo año de la aparición de la «Pícara Justina», compuso Francisco de Quevedo i Villegas uno de los libros que más renombre le han dado, i que tiene por título «Historia de la Vida del Buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos i espejo de tacaños», conocido con otro nombre como la «Historia de la vida del gran Tacaño», novela picaresca que alcanzó gran éxito, según lo atestiguan las numerosas ediciones que de ella se han hecho. Pero antes de hablar sobre el autor i las características de esta obra, es indispensable que hagamos un resumen de su argumento.

Pablos Segovia, de la ciudad de este nombre, es hijo de un barbero ladrón i de una mujer famosa por lo hechicera i celestinaria, quienes lo envían a un colejio donde Pablos hace amistad con el niño don Diego Coronel, noble. Después de cierta aventurilla de que sale mal oliente, Pablos consigue entrar al servicio de la casa de don Diego, a quien acompaña como criado al pupilaje de un cierto licenciado Cabra, quien tiene a sus pupilos a razón de hambre, i tanto, que uno de ellos muere. Sabido esto, el padre de don Diego los retira de allí i después de algunos meses que necesitan para reponerse, los envía a Alcalá de Henares, a cuya Universidad debía ingresar don Diego. En la posada en que tienen que pasar la noche de camino, con zalamerías i engaños se hacen convidados del jóven dos rufianes, dos estudiantes, un clérigo i dos mujeres, todos los cuales lo hacen gastar mucho, con gran desesperación de Pablos.

Una vez en Alcalá, Pablos, como novato, es objeto de muchas travesuras pesadas en el colejio

que asistía, i, la primera noche, los demás lacayos que como él se encontraban acompañando a sus señores lo hacen víctima de su picardía, i es en esta parte donde tenemos la pájina más repugnante, la única del libro; pero no nos anticipemos que después hablaremos de todo esto.

Después, en complicidad con la dueña que prepara la comida a todos los estudiantes que viven juntos roban constantemente la mitad del dinero recibido, i, además de esto, Pablos se gasta otras burlas v. gr. mata dos cerdos que entran casualmente a la casa; se hace dar por la dueña tres pollos, pues la convence que es un delito castigado por la Inquisición el llamarlos por «pío, pío», herejía por ser éste el nombre de los papas; de noche «sale a correr cajas» i una vez, acompañado de otros, llega hasta robar las espadas a la ronda, después de haber engañado astutamente al alguacil.

En Alcalá, Pablos recibe la noticia de que han ajusticiado a su padre, i de que a su madre la ha condenado la Inquisición; i, como Don Diego que se vuelve a Segovia, por orden espresa de su padre, a cuyo conocimiento habían llegado las picardías de Pablos, no puede tenerlo más a su servicio, se va solo a cobrar un dinero que su padre le había dejado en poder de un tío, hombre «mui conocido en Segovia por lo que era allegado a la justicia», o en otras palabras, porque era verdugo. En el camino se encuentra con un loco que prepara asombrosas pruebas de orden militar, i después, con un buen hombre que sabe esgrima teóricamente, según lo que dice un libro insulso. De Rejas a Madrid se acompaña de un clé-

rigo poeta, que cuenta sus octavas i sonetos por miles, i a quien Pablos lee, llegando a la Corte, una divertida pragmática contra los poetas, o mejor dicho, contra los poetastros. De aquí a Cerecedilla se acompaña de un soldado, que no tenía de ello, talvez, nada más que el jurar, i de un ermitaño tan piadoso que al llegar a la posada i jugando solo «por entretenimiento», despoja a Pablos de 600 reales i al soldado de ciento.

Al llegar a Segovia lo primero que Pablos ve, son los cuartos de su padre, colocados en los caminos. Su tío, el verdugo, le entrega 300 ducados; i Pablos, no encontrando mui honrosa su compañía, huye de él i se vuelve a Madrid. En el camino topa con un caballero de industria, que concluye por contarle el jénero de vida que llevan en la Corte él i sus compañeros, i las tretas que tienen, todo lo cual tienta a Pablos a hacer la misma vida.

Hasta aquí llega el libro I: en el II Pablos nos cuenta cómo decide entrar en la compañía de estos caballeros de industria i cómo, llegando a la ciudad, se encuentra en la tal compañía con los más diversos tipos de ladrones, de quienes aprende las diversas trazas que se dan. El primer día que Pablos adopta esta clase de vida, se pega a un ex-compañero que encuentra por casualidad, i se hace el convidado a almorzar; en aventurillas como éstas, pasa un mes, hasta que son descubiertos por la justicia, i él, juntamente con sus compañeros i la vieja que les cuida la casa en que todos viven, son llevados a la carcel i sacados todos a la vergüenza pública, a escepción de Pablos, gracias al dinero que aún conserva i con el que unta la mano del honrado carcelero, escri-

bano i relator. Durante su permanencia en la cárcel, se hace amigo del alcaide, i al salir de ella se va a vivir a una posada donde, haciendo creer que es rico, se dedica a enamorar a la hija de la posadera. Como Pablos no tiene blanca con qué pagar la posada de varios meses, se vale de una treta: dos estudiantes con quienes está en relaciones, finjen prenderlo en nombre de la Inquisición, i así logra salir sin pagar, i llevándose sus baúles. Queda en compañía de los mismos estudiantes, i disfrazado de sacerdote acude a jugar a casa de un boticario i deja a todos sin blanca, gracias a sus engaños. Diariamente alquila caballos, i se dedica a hacer el amor a una niña noble, a quien, en compañía de sus parientes i dos amigas, invita un día a almorzar al Prado; pero la fortuna no había de sonreir siempre a nuestro héroe, pues acierta a llegar en esto don Diego Coronel, su ex-amo, que era primo de las niñas i queda asombrado de ver lo que sucede; más, Pablos no se da por entendido i pasa por el caballero don Felipe Tristán, que indudablemente tiene un estraño parecido con aquel pícaro.. Pero don Diego, que no queda satisfecho, al fin consigue averiguar la verdad i le hace dar una tunda, de cuyas resultas Pablos queda lisiado i con una gran cuchillada en la cara, i, como para darle las diez de última, los estudiantes huyen con todo su dinero dejándolo en la miseria, i, por último, creyéndosele mancebo de la dueña de la posada, unos corchetes lo maltratan a su sabor. Después de todo esto, Pablos no tiene otro recurso que sentar plaza de mendigo, i aprende las tretas de estos; pero una vez sano, se va a Toledo i encontrando en una farán-

dula un amigo, se hace actor, i vive en tanto con la mujer de la compañía, cuyo marido, con una paciencia de Job, consiente en llevar cuernos.

Pronto Pablos de actor pasa a autor de comedias, poeta, i consigue tal renombre, que una monja se enamora de él; pero luego la compañía se disuelve, pues encarcelan al empresario por deudas, i Pablos después de estafar a la monja en cincuenta escudos, se va a Sevilla, donde una noche que él i varios amigos saborean el licor de Noé más de lo que fuera prudente, matan dos corchetes. Para librarse de las persecuciones de la justicia, se refujian en la iglesia mayor, i Pablos concluye por pasar a América.

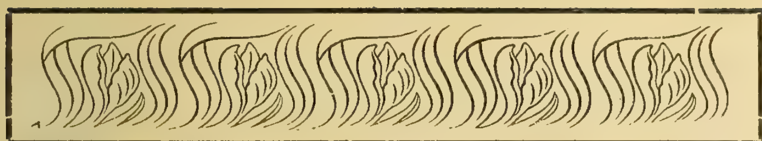
Consta esta novela de dos libros que suman 23 capítulos. Demasiado conocida i también demasiado complicada es la personalidad de Quevedo (1580-1645) para que necesitemos esplayarnos mucho sobre él.

Bástenos decir que son pocas las personas que conocen a Quevedo como autor serio: siempre se le ha tenido como autor jocoso por excelencia i son sus obras chistosas las que mayor celebridad le han dado, i sin embargo, no faltan entre sus obras en prosa trabajos tan notables como «Vida de Marco Bruto» i «Política de Dios i Gobierno de Cristo». Pero la jeneralidad de los lectores que parecen interesarse poco por lo serio, prefieren un Quevedo jocoso a un Quevedo profundo, i ha sido tanta la fama que este autor ha llegado a tener, que no ha habido historia o copla malévola o picante de autor desconocido que no se le haya atribuído. I, a la verdad, que no comprendemos cómo puede la jeneralidad

gozar con las obras de Quevedo, porque sus chistes no son inofensivos como los de otros autores, sino que por el contrario, en la mayoría de los casos hacen sufrir, pues en estilo malévolo, Quevedo nos dice muchas grandes i amargas verdades, i las verdades que nosotros mismos quisiéramos ignorar, causan dolor. Creemos que serán de nuestro sentir a este respecto, todos los que hayan leído la novela de que venimos tratando, o los «Sueños», porque desde el prólogo de éstos, parece que el autor sintiera un placer intenso, maquiavélico, refinado, en torturarnos: cumple bien con aquello de «castigat ridendo mores», porque eso es lo que hace según el mismo lo dice: «Guardo el decoro a las personas i solo reprendo los vicios; murmuro los descuidos i i demasías de algunos oficiales, sin tocar en la pureza de los oficios». (Prólogo a «Las Zahurdas de Plutón»).

La forma del «Buscón» como de las otras novelas picarescas que hemos considerado, es también autobiográfica; i desde el principio su héroe empieza por escarnecer a sus padres. Llega a veces el autor a describirnos las escenas más íntimas i repugnantes, como sucede a la llegada de Pablos a Alcalá: se dirá que no hai por qué escandalizarse puesto que son cosas de la vida, cosas que suceden diariamente; pero aunque no nos escandalicemos, nada habría perdido la obra, e indudablemente ganado mucho, con suprimirle algunos pasajes, i además si nada decimos de deslices semejantes como en obras como «La pícara Justina», no quisiéramos verlos en libros de un autor de primera talla como Quevedo.

En cuanto al estilo del «Buscón», no se parece al de ninguna otra novela picaresca: supera a todas en viveza i con mucha razón ha dicho Merimée que «su pensamiento finísimo deslumbra i ciega por su parpadeo perpetuo»; es un estilo si no tan cuidado como el del «Guzmán de Alfarache», mucho más espontáneo, de tal manera que no tiene nada que envidiar al «Lazarillo» que, como hemos visto, tiene un lenguaje por demás juguetón; podría asegurarse, por los descuidos de lenguaje, que la vida de este Buscón (hombre que atiende a sus necesidades con los frutos del hurto frecuente), ha sido escrita a vuela pluma. La chocarrería i el donaire especial de Quevedo, ganan con la reproducción en la obra de dichos populares i de términos de jermanía, todo lo cual contribuye a dar mayor festividad i lijereza a este estilo que se nos antoja, que semeja el vuelo de una mariposa que apenas si se detiene en cada flor, porque así es el lenguaje de Quevedo. no se detiene, no es profundo.



CAPITULO VI

Cervantes i su relación con la novela picaresca

Escusándonos el hablar sobre el veterano de Lepanto, tanto porque su vida es demasiado conocida de los entendidos, cuanto porque demandaría muchísimo espacio, i también porque nos apartaríamos de nuestro plan, cual es el hablar sobre las obras i sólo lo necesario sobre los autores, examinaremos aquí las estrechas relaciones que tiene Cervantes con el jénero picaresco.

No era posible que un injenio tan profundo i universal, que tomó muchos de sus personajes de la vida real, idealizándoles, dejara de escribir algo sobre los pícaros, ya que estos formaban una parte de esa realidad del mundo de su tiempo; i, si bien es cierto que sólo una de sus novelas es netamente picaresca, no por eso podemos dejar de reconocer que también otras no carecen de ese elemento.

En efecto, entre sus «Novelas Ejemplares» (con las cuales Cervantes se preciaba de ser el introductor de este jénero en España, i que, sin su Quijote, habrían bastado para darle un lugar prominente en la historia literaria), figuran varias que participan de las características de las novelas picarescas: i entre esas incluímos nosotros «La ilustra fregona» i, con más razón aún, «La Jitanilla», cuya heroína, Preciosa, había por fuerza de llevar la vida picaresca de los jitanos, lo mismo que don Juan de Cárcamo (Andrés) que de noble hijodalgo vino a adoptar una vida picaresca para poder así seguir al objeto de su amor. I para mencionar estas novelas de Cervantes que tienen elemento picaresco, en orden ascendente, esto es, según aumente ese elemento, podemos decir que encontramos más picaresca que las anteriores el «Coloquio de los perros Ciprión i Berganza», obra de que creemos necesario decir algunas palabras: Ciprión i Berganza, dos perros del hospital de la Resurrección de Valladolid, admíranse una noche al encontrarse con el dón del habla; para aprovecharlo bien, mientras les durase, deciden contarse sus aventuras; pero en esta novelita no alcanza a contarlas sino Berganza, el cual, después de servir a un hidalguete que lo utiliza para enviar regalos a su querida, por temor de un castigo, huye al campo, donde sirve de guardián de un rebaño acosado por lobos que no son otros que los mismos pastores. En vista de los injustos castigos que recibe por culpa de los pastores, vuelve a la ciudad i pasa a ser perro de un mercader a cuyos hijos acompaña a las aulas, dando así en estudiante; pero pronto lo hacen huir de esa casa las maquinaciones de

dos enamorados negros i se hace perro corchete, ayudante de un alguacil que, favorecido por el hábito de la justicia, roba a los incautos en confabulación con un corchete i una prostituta, i, mantiene relaciones con un personaje de dudosa honorabilidad «a quien llamaban Monipodio, encubridor de ladrones i pala de rufianes»; huye de este servicio después de haber castigado a su amo i se allega a una compañía de soldados, donde el tambor lo recoje por suyo, lo convierte en perro sabio, i lo exhibe de pueblo en pueblo con lo que gana muchos cuartos, pero este soldado tiene un gran disgusto con la vieja cuidadora del hospital en que daba sus funciones; esta vieja bruja reconoce a Berganza por hijo de otra colega del oficio. Pronto i para llevar una vida tranquila, se retira a servir al hospital de la Resurrección.

Como puede comprenderse, esta hermosa novelita, tiene no poco de picaresco; si en vez de ser el héroe un can, lo cambiáramos por un Lazarillo, tendríamos una divertida novela picaresca, aunque, sin necesidad de eso, bien puede subentenderse que esta es una forma alusiva de novelar i es necesario que cada uno de nosotros al leerla diga: «yo alcanzo el artificio del coloquio i la invención».

Tiene bellas pájinas salpicadas a menudo de esa filosofía fruto de la esperiencia de Cervantes, i también, salpicada a veces de sarcasmo, como cuando se burla del jénero pastoral al poner en boca de Berganza, mientras estuvo de guardián de ganado, i refiriéndose a los pastores, estas palabras: «Lo más del día se les pasaba espulgándose o remendándose sus abarcas: ni entre ellos se nombraban Amari-

lis, Fílidas, Galateas i Dianas, ni había Lisardos, Lauros, Jacintos ni Riselos;... por donde vine a entender lo que pienso que deben de creer todos, que todos aquellos libros son cosas soñadas i bien escritas para entretenimientos de los ociosos.»

Tenemos, pues, que Cervantes, en una forma de apólogo, pasa aquí revista a diversas de las clases que constituían la sociedad de su tiempo, burlándose de sus vicios i miserias; pero su burla no es mordaz, hiriente, como la de Quevedo, sino reposada, bien meditada; es más bien una burla que se desprende de la lectura del conjunto, i que seguramente convidaría a sus contemporáneos a la meditación, lo que tal vez no consiguió el autor del Buscón, porque atendemos más a la crítica que se nos hace con serenidad de espíritu, a manera de consejo, que aquella que se nos hace sólo por reir de nosotros.

En lo que al estilo se refiere, por cuanto sería necesario un volumen para hablar del lenguaje de Cervantes en jeneral, diremos sólo dos palabras: agudeza, viveza, juegos de palabras escasos i prudentes, dichos graciosos, etc. Por último, creemos que será bastante con decir que se ha considerado ésta como la mejor novela de Cervantes, después del «Quijote».

Pero por la novela ejemplar que con más justicia i propiedad, merece incluirse el nombre de Cervantes entre los autores picarescos, es por *Rinconete i Cortadillo* (1604), que, como hemos dicho, consideramos obra netamente picaresca a pesar de las ideas en contrario que tuvo el gran Menéndez i Pelayo, que dice de ella que «es un cuadro de jénero tomado directamente del natural, no una idea-

lización de la astucia famélica como «Lazarillo de Tormes», ni una profunda psicolojía de la vida extrasocial como «Guzmán de Alfarache». Cierto que no es una obra de profunda psicolojía, ni nada que se le parezca, ni tampoco es una «idealización de la astucia famélica»; pero ¿por qué habíamos de pedir siempre idealizaciones? Basta que trate de la astucia famélica, aunque no esté idealizada, que mientras más fiel, mientras más real es la pintura, mayor es su valor; basta que pinte las hazañas de dos pícaros i que no carezca de las características esenciales del jénero, para que esta obra reclame un lugar, i mui importante, entre las novelas picarescas.

La fecha de la composición de «Rinconete i Cortadillo» es 1604, i si no hemos tratado antes de ella, es por cuanto no apareció sino en 1613 junto con las demás novelas ejemplares.

Veamos cuál es el asunto de la obra: en la venta del Molinillo en el camino entre Toledo i Córdoba, i cuya existencia se ha comprobado, se encuentran un buen día dos muchachos «de hasta edad de catorce a quince años, mui descosidos, rotos i maltratados, llamado Pedro del Rincón, el uno, i Diego Cortado el otro. Mui luego i como por instinto, cada uno piensa del otro que es un pícaro; hechas las confesiones i sellada la amistad, juegan naipe a la veintiuna con un arriero a quien pronto despojan de su dinero gracias a sus ardides fraudulentos; vanse de la venta dejando a la ventera, que había escuchado su conversación «admirada de la buena crianza de los pícaros».

Júntanse a unos caminantes que van a Sevilla

en pago de los favores que éstos les hacen, les roban algunas prendas de vestir que luego venden en la ciudad, i cuyo producto les sirve para proveerse de sendas esportillas, pues querían ejercer su verdadero oficio bajo el disfraz de otro más honorarable. La misma mañana de su estreno, Cortadillo roba a un sacristán una bolsa con dinero i después, cuando vuelve a buscarla, de yapa le roba un pañuelo; otro esportillero que le sorprende en esta operación, se admira de que se atrevan a robar sin pertenecer a la cofradía de Monipodio (a quien, como hemos visto, Cervantes vuelve a mencionar en el Coloquio) i concluye por llevarlos a presencia de este padre, maestro i amparo de ladrones, quien los recibe por socios i empieza a instruirlos, habiéndoles perdonado el año de noviciado por haber estos entregado la bolsa del sacristán que era reclamada por un alguacil protector de la cofradía.

En la misma noche los pícaros asisten a una comilona de todos los asociados, i se van imponiendo poco a poco de su organización i de las cualidades i oficios de sus diversos militantes, como asimismo de los trabajos de que éstos se encargan.

Desgraciadamente, hasta aquí no más se estiende el asunto de esta novelita i se dejan para otra ocasión, por cuanto «piden más luenga escritura, contar su vida i milagros, con los de su maestro Monipodio». es decir, que, en realidad, la novela empieza cuando la novela acaba.

En cuanto al personaje Monipodio, ilustre catedrático del robo, se afirma que realmente existió en Sevilla i las aventuras de Rinconete i Cortadillo

habrían acontecido en 1569. Por lo demás, la existencia de una tal escuela no debe causar estrañeza, después de lo que hemos dicho en el capítulo primero, i, teniendo en cuenta que Sevilla era uno de los centros de mayor riqueza de la España del siglo de oro, i donde, por lo tanto, debían abundar los pícaros, rufianes i toda especie de criminales; nada tiene, pues, de raro que estuvieran organizados, tanto para ofender como para defenderse: sociedades como ésta, pero más perfectas, descubre en nuestros tiempos continuamente la justicia.

La forma de esta novela, no es autobiográfica como la de las demás obras picarescas de que hemos hablado, sino dialogada; el estilo tiene muchas de las gracias i, a veces, los descuidos del lenguaje del «Quijote». Como el lenguaje usado por la jente cuya vida pinta, el de la obra está plagado de voces de jermanía, o sea, del lenguaje especial de los ladrones, i muchos nos quedaríamos sin entender, por lo menos uno de esos términos i referencias, si no fuera por las anotaciones que le ha hecho el erudito cervantófilo español, don Francisco Rodríguez Marín.

En «Don Quijote», Cervantes menciona la última novela de que se habló, suponiendo que el ventero la encuentra junto con la del «Curioso impertinente», novela que, como se sabe, fué intercalada en la primera parte del Quijote; por el modo con que se espresa, parece que Cervantes tuvo intenciones de intercalarla también en el Quijote, pues, el cura al abrir los papeles que le daba el ventero «vió que al principo de lo escrito decía: *Novela de Rinconete i Cortadillo*, por donde entendió ser una novela,
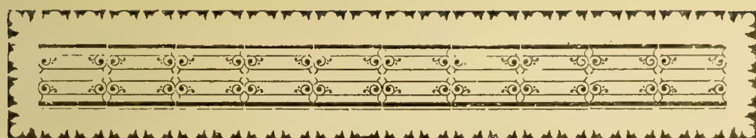
i colijió que, pues la del «Curioso impertinente», había sido buena, que también lo sería aquélla pues podría ser fuesen todas de un mismo autor; i así, la guardó, *prosupuesto de leerla cuando tuviese comodidad*».

«Quijote», Parte I, Cap. 47).

I ya que se ha mencionado el Quijote, no estará demás apuntar las alusiones que puedan relacionarse con el objeto de este trabajo. En su primera salida, Don Quijote, confundiendo al ventero con un castellano, le ruega que lo arme caballero: el ventero que era andaluz, i de los de la playa de Sanlúcar, no menos ladrón que Caco, ni menos maleante que estudiante o paje», le sigue el humor, i en alabanza de su inclinación le dice «que tal prosupuesto era propio i natural de los caballeros tan principales como él parecía i como su gallarda presencia mostraba; i que él ansimismo, en los años de su mocedad, se había dado a aquel honroso ejercicio, andando por diversas partes del mundo buscando sus aventuras, sin que hubiera dejado los Percheles de Málaga, Islas de Riarán, Compás de Sevilla, Azoguejo de Segovia, la Olivera de Valencia, Rondilla de Granada, Playa de Sanlúcar, Potro de Córdoba, i las Ventilla de Toledo, i otras mil diversas partes, donde había ejercitado la lijereza de sus pies i sutileza de sus manos». (Primera parte, Cap. III).

El socarrón ventero, torciendo así el sentido de la palabra «Andante», se retrata como un pícaro, i nos describe lo que ha dado en llamarse *mapa picaresco*, mapa que por cierto es incompleto.

(*Continuará*)



La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuacion*)

CAPITULO VI

PRODUCCION INTELECTUAL DE LOS ARAUCANOS

Dos aspectos principales de la personalidad del araucano dan a conocer más que otros factores la intimidad de su pensamiento i el mecanismo de su raciocinio, que son, su desarrollo intelectual i sus especulaciones relijiosas, en las que esterioriza pasiones, deseos i emociones. Tan ligadas se hallan es-

tas dos particularidades de su sér, que no se podría separarlas al hacer un examen más o menos completo de la intelijencia indíjena.

De manera que, para coordinar un estudio con otro i trazar un cuadro de conjunto, será necesario hacer aquí un brevísimo resumen de las emociones relijiosas de los indios, en particular de los antiguos, aunque han sido tratadas ya en este i otros volúmenes. En trabajos de controversia científica, suelen ser escusables estas repeticiones para la ordenación de las materias.

No distinguía perfectamente lo real de lo imajinario, i por eso creía en la positiva i verdadera existencia de los seres que lo visitaban en el sueño i en los que se manifestaban en el delirio i en el éxtasis.

No alcanzando a esplicarse el movimiento i la acción como manifestaciones naturales, atribuía a los cuerpos inanimados una fuerza oculta de prodijio, que los impregnaba i ponía en acción a semejanza de los animados. Percibía a la vez el objeto i las propiedades ocultas adheridas a él.

De aquí su propensión a antropomorfizar o zoomorfizar a todos los ajentes físicos que le servían o amenazaban i a otros objetos de la naturaleza ambiente, como árboles, ríos, lagunas, rocas escarpadas, etc., que excitaban un sentimiento de temor, de asombro o veneración, restos cristalizados de un totemismo primitivo.

Los animales no eran en su concepto seres inferiores al hombre; algunas especies lo superaban por su fuerza i clarovidencia. Impotente para defenderse del veneno o las garras i dientes de muchos, temíalos i evitaba agredirlos o hablar mal de ellos para no

provocar su enojo. Veneraba a los más poderosos o a los que contribuían al bienestar, i creía que de ellos provenían sus antepasados. Eran huellas de un lejano totemismo que no se borraron ni en las últimas comunidades familiares de los postreros tiempos. Si los antiguos indios se imajinaban que sus antepasados podían trasformarse en animales sin serlo en realidad, los modernos conservaron el temor supersticioso por ellos i los invocaban. Los augurios numerosos acerca del grito, del vuelo i de la influencia de ciertas partes de las aves persistieron hasta el fin; la carrera a derecha o izquierda de algunos animales indicaron hasta los últimos períodos de la raza suerte próspera o adversa.

Invadía la conciencia araucana un bagaje místico amplio relacionado con la reencarnación. Sólo se restrinjió esta mitolojía, se descoloró e hizo confusa en la última época de la raza, al tamiz de varias jeneraciones i al contacto de la sociedad civilizada que la rodeaba.

Los espíritus de los antepasados, especie de manes de otras razas, sobre todo de los jefes memorables de las parentelas, erraban por algun tiempo cerca de las casas o cementerios, silenciosos, pacíficos, vijilando a los descendientes para defenderlos o para castigar con enfermedades a los neglijentes con ellos i a los perturbadores de la tranquilidad comunal. Llamábanlos en los momentos críticos, agradecíanles los servicios recibidos i les ofrecían comida i licor cada vez que había oportunidad para hacer esta ofrenda.

Personificaciones míticas de fantasmas i aparecidos, aumentaban el cortejo de los anteriores.

El medio cósmico se hallaba poblado de otros espíritus, malos de ordinario, que tomaban parte en la vida cotidiana del indio.

Más esparcida en el espacio que los anteriores estaba la voluntad maléfica o fluido mortífero que causaba todos los daños físicos i otros infortunios, en distintas formas i manifestaciones, flechas invisibles, insectos, reptiles, emanaciones, etc.

Los araucanos de ahora le dan el nombre de *wekufü*, i los misioneros asimilan sus manifestaciones a actos del demonio:

Entre los elementos de maleficencia que oprimían sin cesar a los indios se contaban los brujos, residentes en los bosques, en las quebradas, en las cuevas de los cerros, en las soledades i disfrazados por lo comun de animales, seres híbridos, viejas i hombres raros, a veces de ojos fosforescentes. Esta casta de endriagos temibles poseía el secreto de apropiarse i manejar el poder destructor de los *wekufü*.

Epunamun i también Pillán, fenómenos naturales antropomorfizados, tuvieron el gobierno supremo de los elementos, como las lluvias, tempestades, volcanes, guerra, etc., hasta que las ideas importadas borraron poco a poco sus atributos i crearon otra entidad superior, el dueño de la tierra i de los hombres, concepción descolorida de Dios del cristianismo.

Mediante la majia, con sus plantas misteriosas, piedras de virtud oculta, evocaciones, danzas i manipulaciones diversas, el indíjena podía garantirse de los peligros o dañar a sus enemigos. Los operadores de la majia eran videntes, adivinos, chupado-

res de enfermedades i con más propiedad *mediums*, que evocaban a los espíritus al ruido de un tambor i simulando o esperimentando éxtasis i convulsiones sagradas. Llamáronlos *machi* los araucanos modernos. Antes ejercían el *machismo* los hombres más que las mujeres, al contrario de lo que sucedía en los últimos tiempos de la historia araucana. Estos hombres usaban la indumentaria femenina, invertían la voz varonil por la de la mujer i practicaban públicamente la pederastia, sin que ello importara una ofensa a la moral o una perturbación a las buenas costumbres.

Hai que considerar también en este cuadro sucinto de las emociones relijiosas del indio su representación colectiva del alma.

Según han demostrado los trabajos recientes de algunos investigadores en etnolojía, es susceptible de modificaciones el concepto clásico del alma.

La escuela antropolójica inglesa particularmente, dió a la representación del alma, conforme al sentir del hombre primitivo, una interpretación que ha sido de aceptación jeneral i servido de punto de partida a la doctrina del animismo.

En el hombre había dos componentes que le pertenecían, la vida i el espíritu o fantasma. Las dos aparecían manifiestamente en relación estrecha con el cuerpo: la vida, haciéndolo capaz de sentir, pensar i obrar; el fantasma siendo su imajen o su segundo yo. Uno i otro principio se representaban como separables del cuerpo: la vida podía alejarse de él i dejarlo insensible o muerto; el fantasma viajaba i se aparecía a personas que estaban distantes. El úl-

timo participaba de las cualidades del individuo en sus rasgos esteriores i psíquicos (1).

Esta alma o espíritu corporal es *el doble* de los etnólogos, historiadores i viajeros.

Las informaciones recientes de los investigadores de que hemos hecho mención, han llevado un aporte considerable al estudio de esta materia. De lo averiguado por ellos resulta que en las representaciones colectivas de muchas sociedades bárbaras americanas, negras i australianas, hai un agregado de emociones sagradas, complejo i difícil de esplicar, que no concuerda con la idea tradicional del alma fantasma o imajen i principio vital.

Segun esos informes, los indíjenas de algunas colectividades consideraban tres órdenes de representaciones acerca de este particular: el hombre vivo, una esencia principal o espíritu i segundo espíritu complementario, que no era sino la continuación del primero bajo la forma de sombra.

El espíritu principal existía antes del nacimiento de la persona, que lo llevaba i seguía existiendo independientemente después de su muerte, ya para incorporarse en un recién nacido, ya para quedar errante en el mundo. Acechaba en este caso la ocasión de pasar a un cuerpo humano o de ser espíritu con domicilio, aprovechando para ello hasta la ausencia momentánea de otro para reemplazarlo. Ordinariamente no abandonaba el cuerpo sino durante el sueño; solía escaparse también en el estornudo i en el bostezo. Su ausencia, acción cotidiana,

(1) Taylor, *Cultura primitiva*, páj. 428.

no causaba malestar físico alguno a la parte corporal.

Pensaba el indíjena que cuanto veía en su sueño eran aventuras de este espíritu principal,

El otro espíritu secundario o sombra, sólo entraba en acción al fallecimiento del individuo corporal, i continuaba simplemente en el país de los muertos la misma existencia que había llevado en la comunidad.

Esta distinción se aplicaba a todo lo que existía, principalmente a los animales, i cada entidad tenía su denominación respectiva.

De modo que el individuo cuando vivía, participaba de este espíritu que habitaba en él i el espíritu era independiente de él; en otros términos, él era el espíritu i a la vez no lo era. Semejante contradicción es propia de la lójica especial de los bárbaros, que se caracteriza por la incoherencia en la trabazón de sus ideas colectivas (1).

Difiere esta aceptación nueva del alma indíjena de la corriente de los antropólogos por circunstancias que saltan a la vista i no se anotan aquí por la concisión de estos capítulos.

Los araucanos antiguos i por persistencia menos distante en el tiempo, los de la época de Ercilla, participaban de estas emociones colectivas. Hasta en las últimas jeneraciones se notaban estos residuos de la existencia totémica.

En 1898 viajaba por la Araucanía el autor de estas pájinas con su intérprete araucano e informador de muchos años, Lorenzo Coliman. Era este indíjena de

(1) A F. Ellis. *The ewe speaking peoples.*

inapreciable valor para inquirir de él i de otros tradiciones, costumbres i datos psicolójicos; porque había estudiado tres años en la Escuela Normal de Santiago i hecho las campañas de la guerra chileno-peruana de 1879, para volver a residir en distintas parcialidades como preceptor. Podía, pues, establecer distinciones entre las peculiaridades de las dos razas, i por su intermedio se facilitaba la tarea de adquirir cierta naturalización mental entre los araucanos.

Preguntándole un día sobre lo que pensaron su abuelo i su padre de la formación de las almas, nos contestó sin vacilar: «Que son espíritus que se entran en el cuerpo de un niño recién nacido». Agregamos: «¿Después de muerto el hombre?» Nos respondió: «Sigue el espíritu en el aire». «Decían también los mayores, agregó, que había una sombra. El cuerpo era aparte i en él corría el aliento, el latido, como corre el agua en la tierra». Confirmamos después datos tan claros con otros indíjenas viejos, no siempre con la misma precisión.

La lengua tiene términos para cada una de estas representaciones: alma o espíritu, *púlli* en los antiguos léxicos; también *alhue* significaba alma del muerto, espíritu malo de que se valían los brujos. *Neyün* es el aliento o cualidad inherente al cuerpo.

La idea corriente entre los araucanos de que los espíritus residían en el aire i reencarnaban en el hombre o en los animales i quizás para repetir indefinidamente esta operación, demuestra que la concepción jeneralizada entre los antropólogos sobre el alma no guarda identidad con las representaciones colectivas de esta raza. Otra prueba de que existían

espíritus en el espacio sin un domicilio humano que ocupar, era la creencia de los indios que las perturbaciones de los enajenados provenían de haber tomado colocación en su cuerpo espíritus malos. Ellos que estaban presionados por las propiedades misteriosas de los fenómenos i de las cosas, no podían tener ni una sombra de noción acerca de la herencia psicopática.

Hai que considerar que las modificaciones posteriores que ha esperimentado entre los araucanos la noción del alma o espíritu, son el producto de un pensamiento ya avanzado por las ideas importadas; pero que conservó hasta lo último la distinción de un huésped espiritual dentro del cuerpo i de otro principio indeterminado e impenetrable a la razón del indio, el cual no acertaba a comprender si era sombra, palpitación, aliento o vida. Al araucano, en suma, no le ha preocupado ni sabe lo que es, no tiene un concepto uniforme acerca de ella, aunque siente intensamente una serie de representaciones o ideas que nuestra lójica distingue con ese nombre (1).

Otros investigadores en etnolojía llegaron a sostener que había muchas colectividades americanas, negras i australianas que distinguían almas múltiples. Pensaban en unas que todo sér humano tenía tres almas, en otras cuatro i en algunas hasta cinco, cada cual con fusiones distintas. Además, casi en todas partes se agregaba el alma de la selva, representada en un animal i vestijio de un totem primitivo. (2).

---

(1) Averiguaciones del autor a varios individuos de capacidad suficiente para informar bien.

(2) Mary Kingsley, West *African Studies.* — *Bancroft the native of the races of the Pacific states of nort.*

Sin embargo, estudios más científicos i detenidos han llegado a establecer que la idea de alma no se encuentra en los pueblos primitivos i en muchos en el estado más adelantado de la barbarie. «Lo que ocupa su lugar es la representación en jeneral mui emocional de una o varias participaciones (asociaciones sagradas) que coexisten i se entrecruzan, sin fundirse todavía en la conciencia clara de una individualidad verdaderamente una» (1).

«Lei de participación» llaman algunos etnólogos i sabios investigadores un principio de comunión de esencia o de asociación particular i de trabazón de las representaciones, propio de la mentalidad indíjena. Las condiciones ocultas de prodijio aferradas a los seres, fenómenos i objetos, pasan de ellos a otros por contacto, trasferencia, simpatía, acción a distancia, etc. En la conección de las representaciones colectivas del bárbaro no existe la coherencia lójica de nuestro entendimiento; es un encadenamiento absurdo, con tales contradicciones, que sin conocer las particularidades de esta mentalidad, no acertaríamos a esplicarnos.

Entre infinidades de casos que tenemos anotados, citaremos uno. Cuando comenzaban las mediciones de la Araucanía, un injeniero de la colonización se hospedó en una reducción de Puren. Al día siguiente, antes de irse practicó algunas observaciones con el barómetro i la brújula. Mujeres i niños se acercaron a ver esos instrumentos. Uno o dos días después cayó enfermo un niño de la casa. La creen-

(1) Dévy Bruhl, *Les Fontions mentales dans les sociétés inferieurs.* Pájina 92.

cia unánime fué que la virtud oculta de los objetos del injeniero habían causado un efecto maleficiario(1).

Este rasgo del alma, según nuestro lenguaje i entendimiento, se manifestaba sobresaliente en el cuadro de sus especulaciones sagradas. Envuelve, pues, una importancia primordial para conocer el modo de pensar i obrar, o mejor dicho, las actividades mentales de una sociedad que no ha salido del estado de barbarie, como los araucanos. Por el contenido de sus representaciones, el pensamiento indíjena llevaba en parte bastante apreciable ese elemento de lo misterioso que denominaba en su naturaleza. Razonaba, en consecuencia, místicamente.

La representación de la vida futura era otro hecho característico de las emociones relijiosas del indio. Aparecía como continuación de la terrestre. El indio no moría; trasmigraba. La falta de recompensa i castigo i la facultad de reviviscencia constituían sus propiedades principales. Lo demás del viaje del muerto al través del mar, su permanencia triste o alegre en aquella mansión, eran detalles que concordaban con el mitismo exuberante de los indios.

Si esta particularidad mental del araucano daba por una parte un colorido esclusivo a su pensamiento, por otra completaba los rasgos propios de su intelectualidad un desarrollo psicolójico que difería esencialmente del que corresponde al civilizado.

Todas o casi todas las agrupaciones étnicas americanas se hallaban en un estado de retraso intelectual, que se debía no a una conformación defectuosa del cerebro, sino a una detención o inactividad

(1) Noticias de Lorenzo Colimán que era de Purén.

funcional. Aparecían mui desarrolladas, por más actividad, las funciones primarias, como la visión, el movimiento, etc., i ostensiblemente se manifestaba la disminución de las facultades psíquicas superiores, que, segun opinión conocida de anatómicos mui autorizados, «son el resultado de la contribución funcional, por medio de las vías de asociación, de muchos de los centros primarios i secundarios».

El araucano participa como las demás colectividades indíjenas de esta incapacidad funcional. El cerebro de los indios contemporáneos posee la misma disposición de surcos i circunvoluciones que el civilizado; a lo menos es lo que hasta hoi se sabe (1). A pesar de esto, las actividades del cerebro se desarrollan de modo diverso: las sensoriales i las motoras adquieren por el ejercicio un desenvolvimiento fuera del orden regular, mientras que las facultades psíquicas superiores permanecen en reposo, detenidas por deficiencia funcional. Sin embargo, en este orden de actividad no aventaja al individuo de orijen europeo, que lo supera por la educación de los sentidos i los movimientos.

Es lójico suponer que esta constitución psicolójica fué la misma de los araucanos del siglo de la conquista.

A causa de esta limitada actividad funcional de las facultades superiores, nuestros indíjenas han tenido que esperimentar necesariamente un retardo

(1) Opinión del doctor don Aureliano Oyarzún, de Santiago, i datos de los doctores de Temuco, Juan B. Faundes i Moises Allende. El último como médico de ciudad había practicado muchas autopsias médico-legales.

intelectual. Lo científico es por esta razón incluirlos en el tipo motor, en el que no se verifica la proporcionalidad evolutiva: su desarrollo psicolójico podría llamarse, por lo tanto, unilateral. Es, por lo demás, la clasificación adoptada para otras sociedades retrasadas.

En el individuo de cultura evolucionada la producción mental guarda un paralelismo en las dos actividades, intelectual o psicolójica i motora, que en señaladas ocasiones se desequilibra. Esta doble actividad funcional podría llamarse bilateral.

El factor intelectual se encuentra estimulado en este caso por el mayor número de conocimientos suministrados por la instrucción, por la más dilatada esperiencia de la vida, el ambiente social de constante progreso, la herencia de cualidades mentales que se trasfieren de una jeneración a otra.

Todo esto falta al indíjena, es decir, la noción del mundo esterior, representaciones de la vida social, ideas de la realidad objetiva i sucesión del tiempo: de aquí proviene su inercia mental. No sería acertado pensar que se halla cerrado al perfeccionamiento por la educación i la herencia; pero estos medios son de efectos tan lentos, que requieren largos plazos para producir reacciones. Hai cierta periocidad en la formación de una mentalidad nueva del indio.

Un enunciado rápido del contenido psíquico del araucano dará a conocer con exactitud la diferencia funcional de las dos razas. Principiaremos por las funciones sensoriales i motoras.

Se ha comprobado por los estudios de sociolojía étnica i por las observaciones de los viajeros que los indios americanos poseían una potencialidad en los

sentidos no inferior a los europeos, bien que menos afinados. Es lo que se comprueba también con referencia a los araucanos.

La visión es potente en ellos, más no alcanza a la percepción de las variaciones mínimas, porque no cabe duda que existe concordancia entre la atención i la acuidad visual, como entre ésta i la intelijencia, se entiende que en un sentido colectivo i no individual.

El sentido cromático no es fino; el indio distingue sin esfuerzo ninguno los colores fundamentales, no así los matices intermedios.

Su intensidad visual no alcanzaba tampoco a distinguir la unión de diversos colores mezclados en la luz i en la vejetación, lo que contribuía a la negación del sentido estético.

La sensibilidad auditiva no se manifiesta en el araucano como en el civilizado. En éste se puede encontrar cierta relación entre la sensibilidad auditiva i la intelijencia, por lo cual percibe las variaciones más tenues, del sonido. El oído del indio no es apto para esta finura; no está educado para percibir la armonía. No distingue bien entre dos diapasones de diferentes número de vibraciones.

La música tiene rasgos que la especializan: monotonía rítmica, de ruido, i en lo técnico, una aglomeración sin arte de sonidos, que los compositores llaman escala natural.

Es gran aficionado a los estímulos sonoros, de estrépito, como el tambor, el cuerno i la corneta. En cambio, permanece por lo general inmutable a la música melodiosa. Hemos presenciado en Temuco un grupo de indias que oía sin ningún interés musi-

cal sentado cerca de una ventana, una ejecución majistral i suave en piano. Al revés, otro vimos que celebraba alegre i aplaudía con las manos una pieza de autopiano con tambor i platillo que sonaba en un restaurant.

El olfato i el gusto, sin ser obtusos, no tienen la agudeza que es propia en el individuo culto para distinguir una variedad crecida de olores i sabores. Nótase esta indiferencia gustativa en el agrado con que comen toda clase de alimentos i carnes descompuestas, que rechazaría el europeo. Este mismo paladar impermeable a las sensaciones de este sentido, se nota en el empleo excesivo del ají, de las bebidas alcohólicas fuertes, de sus chichas i fermentos de maíz o trigo.

Raro es oir entre ellos que designen la cualidad abstracta de un sabor, como dulce, amargo, ácido, agrio, agridulce, etc. No se detienen en lo que es ajeno a sus hábitos i poco aprehensible a sus sentidos.

La capacidad tactil de los indios ha existido siempre en buenas condiciones, aunque no en la proporción de que está dotado el individuo culto. El primero, que reside en un medio que carece de aplicaciones industriales, no ha tenido tanta oportunidad como el segundo para dirijir su actividad hacia las dedicaciones manuales.

Su sensibilidad térmica es distinta de la nuestra i se manifiesta con pocas alteraciones; resiste fácilmente las altas i bajas temperaturas. Contrarresta los fríos más intensos i las mojadas de las lluvias i de los ríos secando sus ropas a la llama del fuego permanente i por lo común sin desprenderlas del cuerpo. En las faenas agrícolas tolera sin esfuerzo

de resistencia los calores ardientes del sol de verano, aumentados en ocasiones con el de los roces o quema de bosques.

Quienquiera que haya leído la historia de las comunidades indíjenas del sur o que las conozca de cerca, estará persuadido sin lugar a dudas de la pobreza de sensibilidad dolorosa que las distingue. Ha sido, pues, de todos los tiempos.

Sobrepasa en mucho a la sensibilidad física normal. En efecto, siempre sufrió el indio con impasibilidad que admiraba la sensacion dolorosa de los tormentos de las encomiendas i los castigos que se le aplicaban como prisionero de güerra.

El dolor era en ellos no sólo sensación física sino que se hallaba reforzado por el acicate moral del orgullo de no aparecer como cobardes i del miedo a los peligros i daños futuros de la delación o escusas.

Hasta las mujeres participaban de esta resistencia del dolor. En 1899 asistió el autor a un *machitún* o curación de una mujer, en las cercanías de Angol, casada i con una enfermedad gangrenosa al estómago. A pesar de lo grave de su mal i de la sensación horrible que debía causarle, no se le oyó ni un quejido, ni una palabra que revelara el torcedor de sus entrañas. Pocos días después dejó de existir.

Existe una correlación entre la sensibilidad al dolor mecánico, térmico i eléctrico i el desarrollo intelectual i moral en los pueblos sin cultura. Cierto es que en el hombre civilizado puede haber concomitancia entre los elementos físicos i el intelectual; mas, seguramente aparece cierta inhibición creada por las circunstancias del momento i no por lo motivos que obran sobre el indio.

Por otra parte, esta falta de sensibilidad dolorosa no era propia de los araucanos únicamente. Los cronistas antiguos de todas las colectividades americanas i los estudios de etnolojía contemporánea, suelen aportar datos importantes sobre este particular, que dejan bien en claro la veracidad de este aserto.

Creencia mui aceptada ha sido la que el araucano antiguo superaba al español i el moderno al chileno en fuerza muscular. Es un error: más de un cronista ha noticiado que en ejercicios de prueba los primeros quedaban por debajo de los segundos. Datos recojidos por nosotros, observaciones directas en distintos lugares i comparaciones con nuestros jornaleros i trabajadores al día, nos han persuadido de que es menor por término medio la fuerza del indíjena que la del individuo de sociedad adelantada. En ello influyen a no dudarlo la mejor nutrición del último i los medios de inmunidad que el progreso ha puesto a su alcance contra las infecciones.

Esta inferioridad del indíjena al civilizado a este respecto, se ha podido comprobar en muchas agrupaciones americanas.

Las faenas domésticas i de la agricultura asignadas por costumbre a la mujer, favorecían el aumento de su fuerza muscular, que se aproximaba a la del hombre de su raza.

Las funciones musculares de nuestros indíjenas aparecían estraordinariamente dilatadas por el campo de acción en que se ejercitaban. Daban una ajilidad innegable a su organismo los ejercicios de épocas pasadas, como ascender cerros, correr en terre-

nos llanos, jugar a la pelota, practicar movimientos i manejos guerreros, recorrer grandes distancias, i los de todos los tiempos, como nadar, competir a la chueca i luchar tomándose del cabello, etc.

La adopción del caballo incrementó la ajilidad motora de los araucanos de los dos lados de los Andes, hasta constituir indefinidamente el primordial elemento de su capacidad motriz.

Pero estas manifestaciones motoras tan considerables, tenían que ser, como todas las de otro orden, inferiores a las nuestras por algún aspecto. En este caso los ejercicios prácticos de los indios formaban una jimnasia natural, sin más norma directiva que la tradición. En cambio, en el medio evolucionado el movimiento se encuentra educado por una jimnasia metódica, de tendencias hijiénicas, que determina mayor armonía en el sistema muscular, actúa sobre el desarrollo intelectual porque ejercita la atención i la memoria, estimula no tan solo la disciplina sino también la decisión i la voluntad.

La enumeración precedente nos ha dejado ver las acentuadas diferencias que existen entre las funciones sensoriales i motoras de las colectividades bárbaras i las de los pueblos progresistas. Más honda todavía se presenta esta disconformidad cuando se asciende de los datos físicos a un análisis de las principales manifestaciones de la psiquis del araucano.

En el contenido intelectual del indíjena hai dos lados que considerar: uno es la de los caracteres psicolójicos i la manera cómo funcionan; el otro se relaciona con el complejo de lo oculto i prodijioso

que caracteriza a todas las manifestaciones de su espíritu.

Un observador que ha profundizado como otro ninguno estos problemas de etnolojía revolucionando lo preestablecido, se espresa así a este propósito: «Yo diría que, en las representaciones colectivas de la mentalidad primitiva los objetos, los seres, los fenómenos pueden ser, de una manera incomprensible para nosotros, a la vez ellos mismos i otra cosa que ellos mismos. De un modo no menos incomprensible emiten i reciben fuerzas, virtudes, cualidades, acciones místicas (misteriosas), que se dejan sentir fuera de ellos sin dejar de ser lo que son» (1).

Este *continuum* de fuerzas misteriosas, de principio de vida continua, comienza a reemplazar a la teoría del animismo tradicional. «La conclusión es que las palabras voluntad, o alma o espíritu merecen subrayarse. Hai algo verdaderamente en los seres i en los fenómenos, pero eso no es ni alma ni espíritu ni voluntad. Si fuera necesario idear una espresión, la mejor sería «dinamismo» en lugar de «animismo».

«Para esta mentalidad, el hecho desnudo, objetivo, apenas existe. Nada se le presenta sin estar envuelto en el elemento místico: cualquier objeto de su percepción, habitual o no, lo emite más o menos, i lo emite de una manera predeterminada, por la tradición» (2).

Como queda espuesto i documentado en este i otros volúmenes, hasta los araucanos contemporáneos han conservado mucho de la mentalidad de sus

(1) Levy-Bruhl, *Les fonction mentales*. 77.
(2) Levy Bruhl. *Les fonctions mentales*. 115.

antepasados en cuanto a las representaciones de los poderes secretos de los seres i fenómenos, aunque la esperiencia los ha aleccionado en el conocimiento de las cualidades esternas de los objetos (1).

El retraso producido por estos dos factores causales no llega hasta la inercia de las facultades intelectuales. Lo que realmente sucede es que su cerebro, sin estar afectado de ninguna lesión, solo se ha desarrollado espontáneamente, sin recibir del medio conocimientos que aumenten el caudal de su esperiencia. Nuestro indíjena ha tenido actividad de intelijencia, que es la movilidad pequeña o excesiva de sus capacidades i conocimientos o grado de diferenciación del pensamiento, pero dentro de su nivel intelectual, que es el conocimiento o grado de diferenciación del pensamiento. Es una intelijencia receptiva más que productiva, creadora.

Para saber cómo se desenvuelven las operaciones de la intelectualidad araucana, que no coinciden con los caracteres ordinarios de nuestro pensamiento, no tenemos más que describirlas i analizarlas directamente según las observaciones que hemos recojido en muchos años (2).

En el cuadro de las funciones intelectuales de nuestros aboríjenes, nada iguala en importancia a la

(1) Lorenzo Colimán nos dió muchas veces datos concretos acerca de este particular, que no discrepaban en el fondo de los anteriores. Colimán nos hablaba a menudo del alma o virtud oculta del catre, de la chueca, del zorro, etc.

(2) En el libro 8 de nuestra serie, *Mentalidad araucana*, hemos anotado muchas noticias documentadas. En este capítulo, para la hilación de la materia, hacemos una lijerísima revista con informes i observaciones nuevas.

memoria; es como el cimiento de su vida mental. Supera en amplitud a la del europeo. El investigador que hemos citado varias veces en este capítulo espresa el siguiente juicio. «Nuestro tesoro de pensamiento social se trasmite condensado en una jerarquía de conceptos que se coordinan i se subordinan los unos a los otros. En las sociedades inferiores, ese tesoro consiste en un número a menudo inmenso de representaciones colectivas, complejas i voluminosas, i se trasmite, pues, casi únicamente por la memoria. En todo caso el curso de la vida, ya se trate de cosas sagradas o profanas, un llamado que entre nosotros provoca, sin que tengamos necesidad de quererlò, el ejercicio de la unión lójica, despierta en el primitivo un recuerdo complejo i a menudo místico sobre el cual se regla la acción. Esta memoria aún tiene una tonalidad especial que la distingue de la nuestra. El empleo constante del mecanismo lójico implicado por los conceptos abstractos, el uso por decir así natural, de lenguas que reposan sobre ese mecanismo disponen nuestra memoria a retener de preferencia las informaciones que tienen una importancia preponderante desde el punto de vista objetivo i lójico. En la mentalidad prelójica (lójica especial del indíjena), la memoria tiene un aspecto i tendencias enteramente diversas porque su material es otro. Es a la vez mui fiel i mui afectiva. Restablece las representaciones colectivas complejas con un gran lujo de detalles i siempre en el orden en que están ligadas las unas a las otras, tradicionalmente, según las relaciones sobre todo místicas. Supliendo así en cierta medida a las funcio-

nes lójicas, ejerce también en la misma medida sus privilejios» (1).

Investigadores i viajeros que han estudiado o visitado sociedades primitivas o bárbaras, se sorprenden unánimemente de la memoria en estremo desenvuelta de los indíjenas. Efectivamente, reconocen con toda precisión la huella de un animal o de un pájaro, conservan hasta en los menores detalles las imájenes de los lugares por donde han pasado; esta memoria topográfica raya a veces en lo prodijioso. El sentido de la dirección es igualmente en estremo vivo: jamás se estravían en el desierto, en el mar, en las costas o en las selvas intrincadas. Las fieles recitaciones de los mensajeros, que repetían largos discursos de un jefe a otro sin perder o cambiar una palabra, era otra forma de memoria admirable.

Los araucanos del último período i seguramente los antiguos, estuvieron dotados de una memoria mui vasta i tenaz, hasta cierto punto fotográfica en todo lo relativo a las personas, a los lugares i detalles de objetos particulares. No se les escapaba un solo rasgo de sus animales, i recordaban con exactitud el número de plantas que contenia cada uno de los pequeños espacios que formaban todo un regular sembrado.

Ampliamente desarrollada aparecía en ellos la memoria topográfica o visual, el sentido de la orientación, la retención de un cúmulo de pormenores en la dirección de los vientos i de los astros.

Se prolongaría demasiado este análisis con una aglomeración de hechos comprobatorios; bastará con esponer unos cuantos.

(1). Levy-Bruhl. 116.

Un comerciante de Concepción tuvo que hacer, por motivos comerciales, un viaje hacia el este de Victoria, a una propiedad distante como cuarenta kilómetros. Cuando regresó a este pueblo, notó que había dejado por olvido algunos documentos de banco en uno de los muchos sitios en que se había detenido para guarecerse de un sol de verano i descansar de la fatiga de una marcha a caballo, no acostumbrada para una persona de pueblo. Habíalo acompañado en calidad de mozo un indio joven que alguien le había buscado. Envió a éste en busca de sus papeles. Fuése deteniendo el mapuche uno por uno en las diez partes o más en que habían hecho alto, en un camino cubierto de bosque por los dos lados. En un sitio próximo a la propiedad de donde habían salido de regreso a Victoria, halló los papeles sobre un madero que había servido de asiento al comerciante (1).

En otra ocasión, i hace de esto pocos años, salió a cazar en Temuco un joven francés empleado de comercio. Retiróse a varios kilómetros por los bosques i colinas que se estienden al sureste de la ciudad. Al seguir una pieza herida, se le adelantó demasiado el perro perdiguero i se perdió. Inútiles fueron los gritos, silbidos i trajines; el perro no aparecía. Sin esperanza de recuperarlo, se fué a descansar a una choza de indios i contó a uno la pérdida del animal. Le encargó que lo buscara i le ofreció cinco pesos de gratificación si lo hallaba. Quedó de pasar a la vuelta de su partida de caza. El indio exijió que se le indicara el punto donde se le había adelantado

(1) Informe dado al autor por el vecino i alcalde de Victoria don Pedro Ponce de León, en 1894.

el perro. «Lo buscaré, le dijo; pasa a la vuelta». Siguió en seguida el rastro hasta que a distancia de tres o cuatro kilómetros llegó a una *ruca* i disimulando la comisión, vió al perro amarrado a un horcón. Al regreso del dueño, el indio le dijo: «Allá en aquella casa está tu perro amarrado». Fué a buscarlo i pudo recuperarlo sin dificultad. Los indios lo habian laceado en la mañana (1).

La memoria auditiva, aunque inferior a la visual, se manifestaba bien desarrollada también. Les bastaba, a hombres i mujeres, oir una sola vez los recitados de sus canciones para repetirlos en seguida. Han sido famosos sus recaderos o *werken*, los cuales repetían sin olvidar una sílaba el mensaje que un cacique enviaba a otro o a las autoridades españolas o chilenas. Para no perder palabra ni pensamiento, repetían por el camino el mensaje que habían recibido con la entonación i las particularidades de un discurso.

Sin duda que en la dilatación de la memoria topográfica ha entrado como causa ontojénica, fuera de la psicolójica, el hábito o la repetición del recuerdo. Desde jeneraciones remotas la memoria se ha activado con las marchas por el territorio, con el recorrido de las costas, montañas i selvas, con la rebusca de la caza, de la pesca i los frutos silvestres. Así se formaba el hábito, que se conservaba por la trasmision hereditaria. Hubo estímulos visuales dilātados en el tiempo.

Si la memoria llamada actual o inmediata (retención), que mira a hechos recientes, se manifiesta en el indio bien formada; la que fija las cosas trascurri-

(1) Incidencia narrada al autor por el mismo joven francés.

das hace tiempo (fijación o sedimento) aparece débil. No puede fijar sin incurrir en error su propia edad, ni menos los sucesos que se alejan del presente; el recuerdo del pasado se borra con facilidad i apenas alcanza a dos o tres jeneraciones. Había, es cierto, recitadores de cuentos, jenealojías familiares i de las prácticas judiciales o del derecho consuetudinario, pero eran individuos adiestrados desde niños i mecánicamente a esta dedicación.

Es preciso no olvidar que el tipo visual araucano correspondía al mismo de todas las agrupaciones indíjenas del continente.

Los araucanos del siglo XVI, ya en un grado de cultura superior a las jeneraciones totémicas o mui próximas a esta constitución social, disponían de un caudal numeroso de conceptos más o menos semejantes a los nuestros; pero tanto ellos como las comunidades que les siguieron conservaron los rasgos esenciales de su mentalidad, o bien la cualidad de prodijio que acompañaba a los objetos i la formación de sus conceptos conforme a su lójica especial. Estos caracteres tenían que manifestarse en las funciones de su intelijencia.

El indio abstrae a veces en armonía con estas leyes de su mentalidad. Esa función de su entendimiento no es, pues, la abstracción lójica nuestra.

La atención estaba orientada, asimismo, de otro modo que la nuestra, como se ha repetido en estos capítulos: junto a las cualidades visibles de las cosas, para el indíjena había propiedades ocultas, intanjibles i misteriosas. En éstas i los detalles se detenía más el indio que en los hechos internos i complejos.

Tampoco los procedimientos de la jeneralización se verificaban tal como los concebimos de ordinario. El vocabulario está lleno de términos que representan imájenes jenéricas, como lugar, jefe, hombre, mujer, animal, etc., pero la jeneralidad de esos términos es indiscutiblemente restrinjida. Diferenciada de la nuestra aparece ademas la jeneralización indíjena por llevar el sello de lo misterioso i su lójica especial. El indio consideraba como una misma cosa la cosecha abundante i ciertas ceremonias obligatorias que aseguraban el rendimiento; la acertada construcción de la casa i otros actos de alcance májico o sagrado. Son estas representaciones inseparables ejemplos de la jeneralización araucana. Es otro caso de jeneralización considerar la pluma del cóndor con las mismas propiedades del ave completa.

La clasificación indíjena tampoco se opera como en la lójica nuestra. Los árboles, por ejemplo, se clasifican por su uso práctico, de leña, de carretas, yugo, etc. Ellos mismos se clasificaban no por sus caracteres esternos sino por su situación, como del mar, de arriba, de abajo, la cordillera, el llano.

Las operaciones psicolójicas, aparte de los dos elementos propios de la mentalidad indíjena, funcionan de modo diverso también de nuestra actividad intelectual. Así, la atención de los indios no es sostenida, i no sabe observar sino en un campo mui restrinjido. Aparece en él disminuída la atención voluntaria o del esfuerzo voluntario. La atención hacia las ideas o reflexión es mucho más rebelde que la del espectáculo esterno. En jeneral, la aten-

ción del bárbaro se revela de menor profundidad que la del civilizado.

La asociación de ideas está limitadamente desenvuelta. La ideación es mui simple i falta, o bien aparece reducido el caudal de palabras que encadena la asociación. Con el escaso bloque de sus ideas, realizan con más frecuencia las asociaciones por semejanza que las por contigüidad o contraste. En resumen, en el araucano se nota debilidad asociativa; el tipo de sus asociaciones es el mecánico o proveniente del hábito.

La imajinación del indio no guarda paridad con la del hombre culto. Falto el primero de representaciones abundantes i de la capacidad de combinarlas múltiplemente, posee una imajinación deficiente, desprovista de crítica. Carece de imajinacion creadora. Sin embargo, posee una gran tendencia a la fabulación, a las narraciones fantásticas i maravillosas.

Este retraso de los indíjenas, antiguos particularmente, se destacaba sobre todo en aquellas manifestaciones primordiales de la vida intelectual de las sociedades que no han salido de la barbarie.

Estaban los araucanos poco desenvueltos en lo que concierne a la industria, que se limitaba a la confección de armas, utensilios domésticos, de caza i agricultura. Casi toda esta labor pesaba sobre las mujeres. El trabajo no estaba dividido: para hacer un lazo, el mismo individuo comenzaba por estacar el cuero hasta trenzar las correas. La industria requiere una vida sedentaria, que el araucano evitaba antes, i esfuerzos de observación i asociación de que carecía también.

No eran espertos en el arte de alumbrarse. Su procedimiento para hacer fuego no salió de la frotación de dos palos i no conocieron hasta después de la conquista el de la percusión. La cocción la hicieron primitivamente por medio de piedras caldeadas i metidas en un tiesto con agua.

Ignoraron la metalurjia. Se procuraban el fierro i la plata, que aprendieron a fundir, por via de cambio.

Su cerámica no salió de lo rudimentario; la adornada fué de tiempos más o menos recientes.

Los indios de la edad de piedra i de la conquista fueron menos hábiles para cultivar el suelo. Sus instrumentos consistieron, hasta la adopción de puntas de fierro, en palos aguzados, piedras agujereadas i una especie de palas. Sembraban en hoyos i rasgaduras superficiales. No supieron utilizar los animales.

Su sistema numérico revelaba igualmente un desarrollo de intelijencia un tanto limitado. Era la numeración decimal i muchos de sus términos pertenecían a los peruanos. En la práctica llegaban con dificultad a dos mil. Sin períodos cronolójicos, no tenían noción precisa del tiempo; medían los días por soles i los meses por lunas. Señalaban las estaciones por los calores, las lluvias, las siembras, la brota de la vejetación i las cosechas. Llevaban sus cuentas en hilos con nudos, imitación también de los peruanos.

El mecanismo de la intelijencia araucana se dejaba notar con especialidad en su razonamiento, que no obedecía a las mismas leyes que el nuestro. Ercilla, que no conoció, como es natural, las manifestaciones esenciales del sentimiento i de la inte-

lijencia de los indios, no supo dotarlos de su peculiar idiosincrasia para hacerlos pensar i razonar con propiedad étnica o de raza i no como españoles.

Un rápido estudio del raciocinio indíjena nos llevará con facilidad a esta conclusión.

El indíjena no razona como los miembros de los agregados sociales más civilizados. En ambos son diferentes las representaciones, las asociaciones de ideas, la memoria, la imajinación i otros actos del entendimiento.

Para hacer más palpable todavía esta diferenciación, agreguemos otros pormenores a los ya espuestos sobre sus operaciones intelectuales.

Uno de los motivos que diversificaba su atención de la nuestra consistía en que veía más de lo que miraba, porque daba por visto lo que sólo imajinaba o infería. Incurría en lo que los lójicos han llamado falacia de observación. Las propiedades que llegó a considerar esenciales fueron las misteriosas i ocultas, fuente de sus síntesis emocional, con desprecio de otras. La minuciocidad de la observación se concretaba a ciertos detalles, como los movimientos, los contornos i la situación. No descubría los rasgos peculiares de las cosas o eran de la más aparente superficialidad.

Aparecía nula o bien escasa su capacidad para la síntesis o sea para adicionar continuamente cualidades, atributos o caracteres. Se manifestaba refractario o la esperiencia, que es necesaria para el desarrollo completo del concepto. Nuestros conceptos son inestables porque se corrijen con la esperiencia, ilimitada en sus manifestaciones; los del indíjena no estaban sujetos a la corrección i revisión: tenían más estabilidad.

La noción de la esperiencia o sean los motivos que nos deciden a admitir o no como real una cosa, no tiene fuerza para el indíjena; no tiene necesidad de esta esperiencia para atestiguar las propiedades ocultas de los seres i objetos. El fracaso de sus representaciones no le corrije en absoluto; una práctica májica sin efecto no lo desanima para seguir aceptando lo que se acepta desde las jeneraciones ancestrales.

No podía abstraer como el pensamiento culto, el cual, enriquecido con nuevas concepciones, es más amplio en este sentido.

Por la clase de su percepción, sus nociones o ideas jenerales no pasaban de un escaso caudal.

Su jeneralización aparecía, en consecuencia, prematura i superficial. La lójica de la inducción ha tenido que ser defectuosa i restrinjida en el indio, si las inducciones son jeneralizaciones de la esperiencia.

No poseía la facultad del análisis, que es la esencia de la observación. Su escasez de conocimientos i de cultura mental lo hacían incurrir en falacias de análisis.

En la estructura mental del indíjena entraban tres elementos que faltan en el civilizado: la acción de lo misterioso, la trabazón errónea de sus representaciones i su impermeabilidad a la esperiencia, que solamente se aminora cuando ha ido haciendo el ascenso lento de la civilización.

Un investigador de amplia vista en el examen de las operaciones intelectuales de las razas retrasadas, ha llamado «prelójica» a su mentalidad, a falta de otra espresión satisfactoria, no porque sea anterior al pensamiento lójico, sino porque no se preocupa como el nuestro de abstenerse de la contradicción.

Obedece primeramente a la lei de la participación o sea a la trabazón absurda de las representaciones colectivas i a la comunicacion de propiedades.

«La lójica naciente es bruta i frustrada; el razonamiento primitivo es al razonamiento de los lójicos, como los instrumentos de la edad de piedra son a nuestros útiles mejor perfeccionados» (1).

Por lo tanto, las producciones intelectuales de los araucanos que dependen de las asociaciones complejas, como el juicio i el raciocinio, se resienten de alguna lentitud i de escasos resultados. Son capaces de formar juicios relativamente bien elaborados i amplios en cierto orden de reflexiones; pero de ningún modo el razonamiento lójico i consecuente de la intelijencia cultivada por el estudio o el medio, que percibe toda clase de ideas i sus relaciones próximas i remotas. Para espresar sus ideas concretas i sus inmediatas relaciones le bastaba al indíjena el uso de la razón.

En el razonamiento del araucano se nota aun parte del contenido de la intelijencia llamada de percepcion. Sin la complexidad del nuestro, por lo común abarcaba uno solo o mui pocos asuntos, sin detenerse lo suficiente en los de importancia capital para discurrir sobre los detalles. Le faltaba igualmente de ordinario la conexión lójica de las ideas.

No emplean jamás la forma silojística del razonamiento.

Hemos observado estas características del raciocinio araucano en sus discursos, los cuales, saliendo de los moldes vulgares i domésticos, dan lugar a fun-

(1) Ribot, prefacio al libro *La logique morbide* de Varchide. y Vurpas, páj. 7.

ciones más completas i elevadas de su intelectualidad. Hemos estudiado, además, el razonamiento araucano en muchos jóvenes educandos de los liceos de Angol i Temuco, lo que nos ha permitido investigar cómo comprenden, juzgan, imajinan, deducen, etc., esto es, qué estensión i peculiaridad tiene su intelijencia.

El contacto de la sociedad civilizada mejora por cierto el mecanismo del razonamiento de los individuos que permanecen alejados del ambiente indíjena, tan envuelto en las trasmisiones ancestrales. Un grado un tanto más alto de progreso intelectual se ve en los mestizos, principalmente cuando reciben el aporte de la educación de colejio o del medio culto, pero entonces crece en ellos el concepto abultado de sus facultades intelectuales, presunción que los lleva a una fatuidad o pedantería excesiva.

Con la esposición de los datos que anteceden podemos llegar a la conclusión de que, diferenciándose hondamente araucanos i españoles en naturaleza i en las propiedades del entendimiento, han de ser también diferentes los métodos empleados para reproducir sus modos de pensar i de vivir.

Ercilla no alcanzó a penetrar en el fondo de la mentalidad de la raza que quiso caracterizar, sea porque en su época no existían los métodos analíticos de ahora, sea porque fué hasta cierto punto corta su permanencia entre los araucanos i limitado su trato con ellos. Sin este motivo último particularmente no habría aplicado a los indios los rasgos de su propia psicolojía o de los habitantes de su país.

Incurrió el poeta en el error que llaman los tratadistas de lójicas falacia de jeneralización, pues no se

puede aplicar razonable i científicamente la mentalidad de un pueblo a otro, como si en todas partes pensaran, sintieran i obraran los hombres de igual modo.

Los discursos de los protagonistas indios del poema de Ercilla trasparentan antes que todo la idiosincrasia española. Tomemos uno cualquiera para cerciorarnos de esto; sea el de Caupolicán en una junta de caciques:

Bien entendido tengo yo, varones,
para que nuestra fama se acreciente,
que no es menester fuerza de razones,
mas solo él apuntarlo brevemente;
que según vuestros fuertes corazones,
entrar la España pienso fácilmente,
i al gran emperador invicto Carlo
al dominio araucano sujetarlo.

Los españoles vemos que ya entienden
el peso de las mazas barreadas,
pues ni en campo ni en muro nos atienden:
sabemos cómo cortan sus espadas,
pero al término justo i plazo puesto
llegó la demás jente, i todo a punto,
los principales hombres de la tierra
entraron a consultar a uso de guerra.

De vuestro intento asegurarme quiero,
pues estoi del valor tan satisfecho,
que gruesos muros de templado acero
allanaréis poniéndoles el pecho:
con esta confianza, yo el primero

seguiré vuestro bando i el derecho
que tenéis de ganar la fuerte España
i conquistar del mundo la campaña.

La deidad de esta jente entenderemos,
i si del alto cielo cristalino
desciende, como dicen, abriremos
a puro hierro anchísimo camino;
su jénero i linaje asolaremos:
que no bastará ejército divino
ni divino poder, esfuerzo i arte,
si todos nos hacemos a una parte.

En fin, fuertes guerreros, como digo,
no puede mi intención más declararse:
aquel que me quisiere por amigo,
a tiempo está que puede señalarse:
téngame desde aquí por enemigo
el que quisiere a paces arrimarse.
Aquí dió fin, i su intención propuesta,
esperaba sereno la respuesta.

El jefe indio, tan idealizado en el poema, reflexiona i discurre aquí i en todas las ocasiones en que entra en acción con la mentalidad europea. La elección de los pensamientos, su gradación, su engranaje, solidez i afectos que espresan, obedecen a las normas de una lójica evolucionada i no rudimentaria.

En las manifestaciones de la intelectualidad femenina hai que agregar a la coherencia lójica de los pensamientos los afectos delicados i sentimentales de la mujer española del siglo XVI, sin ninguna o mui

pocas analojías con el amor fisiolójico i la emoción sexual de la araucana.

En la esterioridad del discurso habría que agregar además algunos reparos que indican la ausencia de fidelidad en los del poeta. Los discursos araucanos han sido siempre dialogados i nunca con el corte de monólogo. Un individuo se coloca al frente del orador para auxiliarlo en la esposición de sus pensamientos, afirmar su exactitud o rectificarlos si es necesario. Los espectadores, colocados alrededor, tienen libertad para lo mismo, ejercitada con alguna parsimonia. El tono oratorio variaba también, pues en cada oración se alargaban los sonidos de las palabras finales.

Para analizar el poema de Ercilla conviene no perder de vista los fines que se propuso i los medios de que se valió. El primero ha sido tratado ya, quizás con exceso, por tantos analistas: es el de la estética, de la belleza por medio de la palabra, fin de toda obra literaria i cumplido aquí, en el sentir de todos, con maestría sin igual. Se proponía al propio tiempo dar una enseñanza a sus contemporáneos sobre la historia de nuestra conquista.

Los medios consistieron en poner en acción a los personajes españoles i araucanos como sujetos de la historia. Si la ejecución de la parte artística fué brillante, la de la otra, la que podríamos llamar didáctica, no tuvo la misma suerte; pecaba por falta de fidelidad en los caracteres o, en otros términos, estaba en contradicción con los datos de la ciencia.

El escritor boliviano don René Moreno, que estuvo al servicio de Chile como profesor de literatura, había estudiado con detención la mentalidad de los aborí-

jenes de su país. Enseñaba a sus alumnos del Instituto Nacional, a propósito de *La Araucana*, que nuestros indíjenas de ese siglo aparecían lójicos en sus discursos, como los españoles, siendo que la mentalidad de éstos superaba en antigüedad a la de aquéllos en muchos siglos. Ercilla, decía, para hacer su trabajo como poeta, de la belleza por la belleza, fantaseaba los hechos e incurría en un error preceptista.

No anduvo Ercilla con el mismo acierto del autor de Don Quijote al idear sus personajes. Cervantes con una vista psicolójica jenial, intuitiva, dió una mentalidad a su héroe que guardaba perfecta concordancia con su lenguaje i sus acciones. El caballero andante padecía de la psicosis llamada paranoia, un trastorno fundamental que se percibe en el enfermo, en cuyo entendimiento, memoria i continente nada puede advertirse. Sus ideas de persecución, la exajerada apreciación de sí mismo, el concepto ilusorio del mundo, la interpretación fantástica de los sucesos corrientes, los olvidos de los descalabros, son los caracteres jenerales de esta locura. Cervantes movió a su héroe sin olvidar en ninguna ocasión los rasgos patolójicos que lo caracterizaban.

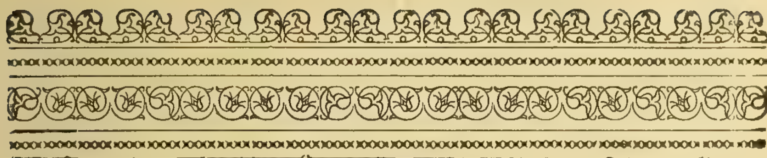
Sobre las formas del razonamiento araucano obraban además el modo de pensar colectivo i la masa enorme de sus sentimientos, que desarrollaremos en los párrafos que siguen.

(*Continuará*)

ACCION SOCIAL DEL INJENIERO

POR

MIGUEL LETELIER



Acción Social del Injeniero

Discurso pronunciado en el acto de su incorporación, como miembro académico, a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile.

POR

MIGUEL LETELIER

í contestación del señor don Luís Riso-Patrón

SEÑORES:

Las puertas de nuestra Universidad Nacional son, para los chilenos, dintel sagrado del santuario de honrosas tradiciones que remontan a las épocas mejores de nuestra República, del *Alma mater* donde han de forjar el temple de su carácter e iluminar su intelijencia i su fantasía la jeneración presente i las futuras, para ser dignas continuadoras de aquel empuje que supieron dar a la República aquellos hombres ilustres, que con un acento convencido i vidente hicieron vibrar sus aulas i que

se llamaron Bello, Lastarria, Pisis, Domeyko, Huneeus, Barros Arana i tantos otros. Bien comprenderéis quc he entrado por esas puertas sobrecojido de respeto i lleno de agradecimiento hacia vosotros que, con pródiga benevolencia, habéis suplido mis escasos merecimientos, i me habéis llamado a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a ocupar el sillón que dejara vacío un varón ilustre por sus merecimientos i por sus virtudes; don Benjamín Vivanco i Toro.

***

Nació don Benjamín Vivanco el 16 de Octubre de 1843. El destino le deparó la honrosa suerte de abrir sus ojos en un hogar en que la abnegada laboriosidad i la honradez reconocida brillaban como ejemplo saludable para la juventud que debía beber en él las savias de la vida; allí encontró sin duda el jermen i el modelo de las aficiones i de las virtudes que habían de guiarlo ilustremente en sus futuras actividades; su padre tuvo a su cargo, entre otras, la ejecución de diversas obras ferroviarias en la línea de Valparaíso a Santiago i de San Fernando a Palmilla; en esta última, su hijo trabajó a su lado i obtuvo en retorno, entre otras recompensas, la que más vale i cuyo recuerdo perdura: el ejemplo del fiel i abnegado cumplimiento de contratos que las circunstancias hacen onerosos, i que si se llevan jirones de la fortuna, el hombre virtuoso sabe fundar en ellos riquezas de valor imponderable, el honor i la confianza.

En una época ya remota en que la Universidad

de Chile, para la enseñanza de la injeniería, contaba, más que con una bien cimentada escuela, con el alto espíritu cívico i el noble entusiasmo de una juventud que tenía entre sus nombres el de muchos ilustres ciudadanos, don Benjamín Vivanco cursó en estas aulas los estudios superiores i a los 22 años obtuvo el diploma de Injeniero Jeógrafo.

Los deficientes estudios de aquella época, no satisfacían sin duda a su espíritu ansioso de conocimientos que le permitiesen poner en contacto las actividades a que su vocación le arrastraba, con los principios racionales con que había que ilustrar i resolver aquellos mismos problemas técnicos; por esto, prosiguió con entusiamo sus estudios, en el terreno i en los libros después de alejado de las aulas; en especial en el de construcción de obras ferroviarias i puentes, que habían de ocuparlo después durante tantos años.

Ya en 1867 iniciaba su larga carrera en el ramo de construcción de ferrocarriles como Injeniero ayudante, en los estudios de la línea de San Rosendo a Talcahuano. Pasó en seguida a atender la construcción de la línea de San Fernando a Palmilla al lado de su padre, en 1869; en 1872 ingresó a los Ferrocarriles del Estado como Injeniero residente en Curicó, i desde 1884 en Talca, en donde con igual cargo había de desplegar su más notoria i brillante actividad. Como segundo de don Aurelio Lastarria en la zona de Curicó a Linares, reemplazándolo temporalmente primero i definitivamente después, había de luchar con las pesadísimas i delicadas labores que imponían de continuo la necesidad de mantener el tráfico en una vía en que todos sus

puentes eran provisorios, i sufrían averías más o menos graves en las frecuentes avenidas, i las no menos duras provenientes de la atención ordinaria de la línea, según disposiciones reglamentarias en estremo pesadas para los injenieros de sección. Vivanco se dió siempre a notar como laborioso i atento a sus obligaciones, i le eran confiadas por esto las obras más delicadas.

Su actividad profesional no fué sin embargo absorbida enteramente en las premiosas faenas del servicio diario. En el amplio problema de reemplazar los puentes provisorios de la línea central por obras de carácter definitivo, le cupo un papel lucido i laborioso. En la mayor parte de estas construcciones en la zona nombrada tomó participación importante en su cálculo i en su construcción; algunas fueron su obra esclusiva.

Injeniero práctico i esperto en la dirección de trabajos, organizador avezado de las faenas más complicadas i difíciles, supo llevar a buen fin las fundaciones de casi todos los puentes erijidos en aquel tiempo; el Lircai, Maule, Perquilauquén, Chillán, Ñuble i muchos otros.

Su importante participación en los puentes del Maule i del Lircai ha ligado justamente su nombre al de esas obras. Tomó parte en el estudio del proyecto del primero, una de las obras más importantes de la línea central; i las fundaciones i mamposterías de las pilas i estribos se ejecutaron bajo su dirección. Análoga fué su participación en el puente de Lircai.

Antes de terminar las obras anteriores, le fué encomendado el estudio i construcción del puente

del Longaví, el que sin duda hace guardar más vivo su recuerdo; obra atrevida en su concepción i armoniosa en su conjunto, cuyos arcos rebajados hacen recordar las delicadas líneas de los más hermosos puentes de la arquitectura civil.

En aquel mismo tiempo proyectó i dirijió la infraestructura del puente del Ñuble, donde quizás por vez primera se aplicó en Chile el sistema de fundación tubular por aire comprimido en la construcción de puentes.

En 1888, cuando se creó el Ministerio de Obras Públicas, su reconocida competencia en el ramo de ferrocarriles i la confianza que justamente depositaba en él S. E. el Presidente Balmaceda i el organizador del nuevo Ministerio Excmo. señor don Pedro Montt, pusieron a su cargo la Sección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas. Su habitual actividad tuvo ancho campo donde desarrollarse, en las atenciones del estudio i construcción de las muchísimas líneas férreas que se deben a la iniciativa previsora i progresista de aquellos dos ilustres mandatarios.

Los desgraciados sucesos políticos de 1891 lo alejaron momentáneamente de sus tareas de tantos años; sus convicciones i su temperamento hicieron de él un ardoroso partidario de la oposición al gobierno del Excmo. señor Balmaceda.

Vuelto el país al réjimen constitucional, se confió al señor Vivanco la Dirección Jeneral de los Ferrocarriles en circunstancias bien difíciles para reorganizar este complicado servicio que, como todos, tanto hubo de sufrir en la crisis administrativa, lejítima consecuencia de la crisis política.

La remoción total de los empleados ferroviarios, la lucha de influencias en la provisión de las vacantes, más que en época alguna desconcertante i perniciosa, insoportable para el criterio de un técnico como el señor Vivanco inspirado en ideales mui diversos i provechosos, fueron motivo suficiente para inducirlo a resignar su cargo i volver a las actividades constructivas que habían ocupado todos los años de su vida profesional.

Numerosos contratos de obras públicas llevó a término desde entonces: el Mercado Modelo de Talca i Concepción, la Cárcel de Talca, las instalaciones de agua potable de Talcahuano, Quillota i los Andes; los edificios de la Escuela Militar i Parque de Artillería de Santiago, i finalmente, volviendo a las construcciones de su predilección, el puente de Putagán i los ferrocarriles de Temuco i Pitrufquén, de Melipilla i Puangue i de Selva Oscura a Curacautín. Por duraderas que sean estas obras, como el hierro i la piedra que las componen, el señor Vivanco supo erijir en ellas algo que ha de sobrevivirlas, ello es, señores, el honroso recuerdo del exacto i abnegado cumplimiento que supo dar a sus contratos. Reconocido por todas las reparticiones que se les encomendaban, es honra i justicia para el que ocupó este cargo, recordar la opinión del Director Jeneral de los Ferrocarriles, don Omer Huet, acerca de la línea de Temuco a Pitrufquén al recibirse de ella, que la estimó como la mejor construída en propuesta pública en el país.

También la minería le deslumbró con sus mirajes; las minas de San Pablo de Chachiyuyo absorbieron parte de sus iniciativas en trabajos atre-

vidos i tesoneros a que la suerte veleidosa negó las satisfacciones del éxito.

A pesar de su edad ya avanzada, sus enerjías no desmayaban para ocuparse aún de los trabajos que requieren el vigor de menores años, i no trepidó en los años de 1899 i 1900 en acometer, por encargo particular, prodigando en esa pesada tarea su trabajo personal, el estudio de un ferrocarril internacional que uniría la estación de Puquios del ferrocarril de Copiapó, con un punto del ferrocarril arjentino del norte, atravesando la cordillera por el paso de San Francisco.

En los años 1906 i 1907 tuvo a su cargo la dirección i fiscalización del ferrocarril de Arica a La Paz. Habiéndose rescindido el contrato con la empresa constructora, se prosiguieron los trabajos por administración bajo su dirección. Su larga e ilustrada esperiencia en esta índole de trabajos, sus minuciosos estudios de reconocimiento del terreno, le permitieron correjir el proyecto en ejecución, disponiendo variantes acertadas i de consideración, que mejoraron notoriamente el trazado. Esta línea fué terminada bajo su inspección por la Sociedad Sir John Jackson Co. Ltd. en Febrero de 1913.

Sus múltiples i continuas ocupaciones profesionales no le impidieron desempeñar con lucimiento, en algunas épocas de su vida, algunos cargos municipales i parlamentarios. Miembro primero de la Ilustre Municipalidad de Curicó en el período de 1876 a 1878, de la de Santiago desde 1891 a 1894, el Partido Radical cuyas filas prestijiaba, le confió la representación parlamentaria del departa

mento de Curicó, en el período lejislativo de 1900 a 1903.

Los años no doblegaron su carácter animoso ni su incansable iniciativa; después de tantos trascurridos en medio de intenso trabajo físico e intelectual, alejado definitivamente del servicio público i de la actividad profesional, dedicó sus últimos años a las labores agrícolas, siguiendo ese hábito saludable de trabajo que formó la vida intensa en su espíritu vigoroso, que la edad ni los embates destruyeron i sólo apagó el soplo de la muerte el 28 de Noviembre de 1916.

Numerosas instituciones técnicas i científicas en Chile, i en países estranjeros lo contaban con honra entre sus miembros; como tal lo recuerdan el Instituto de Injenieros de Chile, de quien fué uno de los socios fundadores; i este pálido elojio en el seno de esta Facultad a que perteneció el señor Vivanco, rinde homenaje a su preclaro recuerdo.

Su vida es el más cumplido de los elojios; enlazados en equilibrada proporción la capacidad profesional i el tesón inagotable en el trabajo hasta los años más avanzados de su vida, nobleza de ideales i pureza de espíritu para no desfallecer en ellos, constituyen virtudes dignas de la admiración i el respeto de los hombres, ejemplo saludable en que sobreviven los buenos ciudadanos más allá de las puertas de la muerte, para recordar, para ordenar a los que siguen en la brega, el cumplimiento abnegado de sus deberes, que salva de la indiferencia i del olvido.

***

Al presentarme a esta ilustre corporación que, entre sus numerosos objetivos en pro del mejoramiento nacicnal tiene como primero i de más amplias proyecciones el de orientar el criterio i todas las facultades de los jóvenes que han de ser factores de progreso en el campo de la injeniería i de la arquitectura, deseo hablaros de un tema que tiene íntima relación con estos problemas, que constituye su esencia misma i que día a día adquiere más vasta i más trascendental importancia. Deseo ocuparme de la acción, no ya técnica que esos jóvenes están llamados a realizar en su vida profesional, sino aquella otra, de más amplios horizontes, más jeneral, porque sus objetivos lo son asimismo a que deben propender como elementos útiles que deben ser, de una colectividad contemporánea tan enmarañada i compleja, tan múltiple en sus fases i cuyo rumbo a través de los actuales tiempos no es fácil de determinar, i que aparece muchas veces desviado por escollos i por mirajes accidentales que encuentra en su camino. Voi a referirme a la acción social que está reservada al injeniero. Ello, sin duda, bajando de lo jeneral a lo particular, tiene relación mui directa e inmediata con problemas interesantísimos para la Facultad, como son los relativos al plan de estudios superiores, alimento i disciplina con que ha de preparar a la juventud para la magna misión que de ellos se espera i confía, i que tan justamente ahora preocupa a todas las universidades i todas las escuelas.

i cuya solución tiende, como sabéis, a abrirse camino por nuevas i diversas orientaciones.

Una modificación trascendental se viene manifestando desde ha más de cien años, con notoria claridad, en todos los órdenes de la actividad humana, diferentes a todos los cambios que ha esperimentado a través de la historia, no tanto por la diversidad, no sobrepujada, sin embargo, de sus nuevos ideales, sino porque la intensidad i la fuerza que tras ellos la impulsa, ha llegado a modificar los móviles subconscientes que la animan, señora de los elementos de la naturaleza, vencidos i dominados por su jenio i encadenados a su servicio.

***

Desde la antigüedad más remota i durante muchos siglos de la historia, ningún nuevo elemento había modificado hacia un orden diverso los rumbos de la actividad de los hombres; los progresos admirables sin duda, que la humanidad conquistara hasta los siglos XV i XVI habíanse alcanzado en el orden del perfeccionamiento de los mismos elementos de que disponía i que sus primeros pensadores habían planteado, i no en un terreno desconocido a sus primeras actividades.

En el orden del pensamiento, los filósofos han ampliado i modificado los sistemas, interpretando en formas diversas la causa primera que edificacara el sistema inimitable del universo, i aún continúan elucubrando sobre este principio trascendental discutido más de cuarenta siglos sin que

hayan conseguido uniformar todavía el criterio de los hombres.

Los sacerdotes de mil diversas relijiones han ajitado las conciencias angustiadas por el abismo de lo infinito, en el paroxismo del horror o en la plácida contemplación que visten de dolores o de esperanzas el misterio de la muerte. I los hombres encendidos por su fe, reconfortados por sus convicciones, han luchado con la espada i con la pluma, con la elocuencia i con la astucia, han prodigado las muestras más brillantes de su jenio, de su valor, de su abnegación, de su fiereza i de su caridad en mil i mil combates en pro de ideales que aún los apartan desde hace tantos siglos, i que tanto como en edades remotas en la nuestra i en el futuro, se empeñan en apartarlos con la misma confusión, con la misma crueldad irreconciliable.

En el arte, ese lenguaje sublime que la naturaleza inspira, las modernas jeneraciones han sido incapaces de llegar a las altas manifestaciones que alcanzan el jenio del hombre en épocas remotas. En poesía, en literatura, en arquitectura, en pintura, en artes plásticas i decorativas, esceptuando solamente la música, los maestros del clasicismo i del renacimiento no han sido superados i permanecen aún sujetos, no igualados de justa admiración, en sus creaciones de eterna belleza. Parece que los maestros hubieran guardado en su eterno descanso el májico secreto que prestó a sus jenios el buril, el pincel i el estilo que delinearon sus pensamientos; es esto inspiración, constancia, estudio, sinceridad ante las manifestaciones de la madre naturaleza, todo a la vez en admirable concierto

¿quién sabe? Pero los siglos se suceden i la humanidad no alcanza a las alturas de la gloria que dominaron, en este orden, otras jeneraciones que descansan en el seno de la tierra, pero que viven eternamente en sus creaciones.

I si de la filosofía de la relijión i de las bellas artes, pasamos a otras manifestaciones de la actividad humana, las encontramos también casi detenidas, sin modificaciones trascendentales antes de los dos últimos siglos; en política, en progreso industrial i comercial, en vías de comunicacion, en todas las necesidades estimadas ahora indispensables para la vida, ni en oriente ni occidente ninguna mudanza trascendental, ninguna novedad habíase producido desde los tiempos del imperio romano, hasta aquellos otros en el siglo XVIII en que se dejan sentir los primeros pasos de la evolución preparada lenta e insensiblemente por los descubrimientos de los tres siglos anteriores.

Ninguna democracia igualara hasta entonces en vigor i en conciencia de sus deberes al pueblo romano; los métodos en producción en nada se alteraron en el trascurso de tantos siglos; la viabilidad sobre la superficie del planeta no conocía calzadas más espeditas que aquellas que desde la Ciudad Eterna alcanzaban hasta los confines de la Galia, de la Iberia i del Ponto; i antes de las fantásticas navegaciones del siglo XV, treinta centenas de la historia no habían ampliado las rutas del hombre sobre los mares.

Los elementos de producción eran lentos i primitivos; con paciencia, inconcebible hoi día, los obreros de antaño fabricaban sus artículos escasos

en número, pero de una calidad que son ahora nuestra justa admiración i nuestros no superados modelos; los tejidos de Flandes, las porcelanas del oriente, las tapicerías, orgullos de nuestros museos, los muebles i decoraciones.

Dentro del orden de los elementos de que disponían, de la limitación de su incipiente maquinaria, de la lentitud del intercambio, de la obligada apatía de la vida, el jenio i la constancia de los productores de aquella epoca se empeñaban en pro del mejoramiento de la calidad, de un ideal de perfección; antítesis de nuestras tendencias i procedimientos que se empeñan por la producción en cantidad, en desmedro de la calidad i de la perfección.

Las jeneraciones vivían satisfechas, a poca costa, en sus pequeñas necesidades, fieles a sus tradiciones, considerando toda novedad como un peligro, toda mudanza i toda aventura como una rebelión contra Dios i contra la memoria de sus antepasados. No ajenas, por cierto, a las reducciones de la fortuna, aumentaban sus riquezas i las estendían por la superficie del planeta, pero con cuánta lentitud i con cuántas interrupciones. Las mudanzas de población i de riqueza tardaban siglos en verificarse; de una jeneración a otra las diferencias eran tan pequeñas que pasaban sin advertirlas. En cambio dice el brillante pensador contemporáneo Guillermo Ferrero, los hombres se esforzaban en hacer el mundo mejor i más hermoso; el arte i la relijión eran sus preocupaciones dominantes.

***

Causas profundas de modificaciones no imajinadas por las más fecundas fantasías empiezan a producirse en las postrimerías del siglo XV. La humanidad aprisionada en los límites estrechos que hasta entonces imajinaba a los continentes abiertos a su esplotación, busca con tesón nuevas rutas, i las encuentra por fin, no sin tropezar primero con un mundo nuevo que dobla de súbito el campo de sus futuras esploraciones i trabajos. Esa mitad del planeta permaneció dormida, esperando el májico impulso que habría de prepararla para equilibrar las civilizaciones de los viejos continentes; i esos impulsos no tardaron. En el orden político i social las nuevas doctrinas que esparció por el mundo la Revolución Francesa, habrían de remover desde sus cimientos la organización de las viejas colectividades i fundar las bases de las nuevas; en el orden material el desarrollo de la maquinaria de vapor que había de cambiar de la manera más trascendental la organización de las industrias i de la producción i modificar de la manera más absoluta los medios de comunicación dominadores del tiempo i la distancia; los maravillosos descubrimentos en el campo de la electricidad que había de sobrepujar a los que acabamos de recordar i brindar a la palabra del hombre los medios de vencer el espacio i los elementos; los progresos del pasado siglo en la física, en la química, en la biolojía, en las ciencias todas; la invención de los motores livianos, todo, en un lapso de tiempo reducido, había de modificar sin duda los ideales, las aspiraciones i las tenden-

cias de la humanidad i encauzarlos por caminos antes desconocidos, cuyo término lejano i remoto aun ahora se oculta a las ávidas miradas del sociólogo.

La estensión utilizable de nuestro planeta se ha, de este modo, incrementado enormemente en los últimos tiempos; para la esplotación de la mano del hombre, tanto como el aumento que le diera el jenio de Colón, le ha dado la viabilidad rápida, fácil i segura que es obra del siglo XIX; o los vastísimos campos abiertos a su paso en América del Norte, en el Brasil, en Australia, en Arjentina, en la América toda, añadidos a los no menos estensos i ahora fácilmente accesibles de los viejos continentes; hai que agregar las fuentes inagotables de riquezas que la maquinaria ha hecho esplotables en las entrañas de la tierra, en las profundidades de los mares i en la atmósfera misma, i todas al alcance de los poderosísimos medios de esplotación de que el hombre dispone, del vapor, de la electricidad, en una palabra de la enerjía utilizada i transformada de las maneras más maravillosas, de las fuerzas más misteriosas i potentes de la química, de los procedimientos más injeniosos de la física i de las ciencias todas.

¿Qué estraño, señores, que la humanidad poseedora de súbito de estas nuevas i fabulosas fuentes de riqueza abandonara sus viejos procedimientos, sacudiera su apatía de antaño i se precipitara frenética en las vías tumultosas de la producción i del intercambio contemporáneos? La piedra filosofal salía desde entonces de los oscuros dominios de la nigromancia i surjía clara i sin misterios, brillante.

seductora entre los nuevos rodajes productores de riqueza; el río de oro ha tantos años soñado entre los matraces del alquimista, mana sonoro i abundante de las puertas de las modernas industrias i de las jigantescas empresas que cada día sobrepujan los sueños de la imajinación ambiciosa de los hombres de ogaño.

La humanidad toda se dedica por entero a la organización i al desarrollo sorprendente, en intensidad i en estensión de las fuentes productoras de riqueza en todos los órdenes; he ahí una de las características de la evolución humana en el último siglo. Todas sus actividades se dirijen a ese objetivo supremo, la producción abundante i barata, que ponga al alcance de todos los hombres la mayor suma de objetos para satisfacer todas sus necesidades i crearle otras i otras nuevas; la calidad es secundaria al precio, a la cantidad consumida por esta sociedad que no sabe ya renunciar a lo que no apetecieron sus abuelos, que pide más i más i que parece que las facilidades no imajinadas del presente en vez de coadyuvar a sus ensueños de ventura hacen más hondo abismo de su descontento i de su angustia.

No voi a caer en la tentación peligrosa de disertar acerca de si esta modificación trascendental que diferencia el presente siglo i el pasado del resto de la historia de la humanidad, ha de guiarla por la senda de la felicidad o del infortunio. No interesa a los objetivos de esta disertación comparar los antiguos ideales con las modernas preocupaciones; nos bastan los hechos, por graves, por hondas que sean para todos i para el filósofo en particular las

meditaciones que de esta materia surjan lójicamente, en orden a los rumbos de la humanidad hacia el bien i hacia lo ideal, a la suma de felicidades o de dolores individuales que de ella derivan i que han de constituir la dicha o la desgracia colectiva en las futuras edades; nos bastan los hechos i creo haber establecido con ellos que las sociedades contemporáneas se afanan en pro de un ideal supremo de intensa producción i de intercambio; sus necesidades de consumo i su nerviosa actividad para satisfacerlas absorben todas sus luces i todas sus enerjías, i las hace olvidar los plácidos i abstractos ideales de las antiguas sociedades.

***

Aunque sean por demás conocidos para vosotros los elementos de la nueva organización que caracteriza nuestros tiempos, séame permitido detenerme un instante a enumerarlos tan solo porque ello ha de esponer con evidencia ante vuestros ojos las proposiciones que persigo.

Las vías de comunicación son entre todos ellos sin duda los más importantes por su eficacia, por su magnitud i por sus vastas proyecciones. Las vías férreas, con toda su multiplicidad de circunstancias que bien conocéis, desde su concepción con objetivos comerciales i nacionales, los variadísimos problemas de construcción que obliga a resolver su establecimiento, hasta los mínimos detalles de su esplotación técnica i comercial; las obras de arte maravillosas que en su servicio adornan hasta las rejiones más apartadas i solitarias; la con-

fección de los elementos de arrastre i de carga que ha de servirlo, los aparatos i elementos de toda naturaleza que ayudan a su esplotación.

Las líneas de navegación con todos los accesorios costosísimos que su esplotación exije; la construcción valiosa i complicada de las colosales naves modernas, de sus maquinarias difíciles i potentísimas, de los elementos de agrado, de seguridad, de rápidas comunicaciones inalámbricas que se exije como indispensables. Las vastísimas obras portuarias que ponen en contacto las vías de los mares i de los continentes, i sus injeniosos accesorios. Las obras magníficas no igualadas en la historia de la humanidad, que ha separado continentes: el Asia del Africa, una America de la otra; i si de la navegación marítima pasamos a la navegación interior, encontramos igual actividad e iguales sacrificios; canales de dilatado desarrollo se internan por los continentes i remontan sus ríos, que permiten aun a los barcos que desafían los temporales del Océano, ir a mostrarse junto a las praderas riberanas del Elba, del Rhin, del San Lorenzo, del Ródano, del Paraná i del Río de la Plata. Todo ello ha hecho el hombre, diría el injeniero, en abono de esa necesidad intensa de producir i trasportar, a que antes me refería, i al enumerarlos, aun temeroso de cansaros, estoi seguro que vosotros, injenieros, encontráis en estas obras que absorben tantas riquezas i tantos trabajos, que todo, profesionalmente, os pertenece en esta suma cuantiosa de la actividad de nuestros días.

Maravillosas máquinas de movilización por la tierra i por el espacio ha hecho posibles la inven-

ción i perfeccionamiento de los motores livianos; i así también vosotros, injenieros, no sois ajenos a los problemas de disminuir las distancias sobre el planeta, a los sueños de Icaro, a las jeniales meditaciones del maestro sublime Leonardo de Vinci.

I si de este ramo importantísimo de la viabilidad, pasamos a recordar otros de los que exije la orgaganización contemporánea en las industrias no menos portentosas maravillas; por todas partes, maquinarias injeniosas i potentísimas, modelos de la inventiva i del estudio humano; talleres admirables como distribución i como trabajo, donde todo se prevé, desde los más insignificantes movimientos hasta los más poderosos esfuerzos. En la metalurjia análogos elementos están dispuestos: hornos de colosales dimensiones, donde aquí se funde i se depura el hierro, allá se afina i se templa el acero; se transforman en preciosos elementos de trabajos los metales todos que durante tantos años han sido sobre la tierra instrumentos de bienestar i de progreso i son hoi día, por sobre todo, elementos de la destrucción i de la muerte.

I si de las industrias mecánicas i metalúrjicas pasamos a las químicas, no ha de parecernos menos pasmosa su magnitud, su adelanto, la variedad de su producción, la inmensidad de riqueza, de brazos, de enerjía, de investigación i de talento que en ellas se observa.

La agricultura, aquel campo del esfuerzo del hombre donde, hasta no ha muchos años, su labor se desarrollaba en un medio apacible i tranquilo, a solas con la madre naturaleza fecunda i cariñosa, donde aun eran una perfecta realidad las suaves

fantasías del poeta mantuano, ahora contajiada también por esa fiebre de producción, aguijoneada por las necesidades del medio, ha modificado también sus procedimientos, se ha contaminado de industrialismo. I en los nuevos continentes, la estensión, la maquinaria, la enerjía eléctrica i mecánica, los nuevos procedimientos, más que el brazo del hombre, apuran más i más los frutos de sus entrañas.

Todos estos asuntos, i muchos otros análogos que he omitido de enumerar, sujieren sin duda a vuestra mente de injenieros, cuestiones amplias i pequeñas, que lejos de seros desconocidas, son de aquellas de que, profesionalmente, debéis ocuparos a diario; a poco que se observe en todas esas empresas, en el manejo de aquellos instrumentos que ocupan la actividad i el trabajo de la casi totalidad del jénero humano, desde sus detalles más mínimos hasta sus concepciones más amplias se encuentran siempre en problemas de injeniería. I ¿cómo no encontrarlo cuando ellas se llaman empresas de transportes, esplotaciones mineras, metalúrjicas, industriales de todo orden, donde intervienen la construcción como elemento esencial, la maquinaria como instrumento, la concepción técnica como jénesis? ¿Cómo prescindir del injeniero para trazar i para construir las vías nuevas, para fabricar sus elementos indispensables i darles el soplo de vida i de movimiento? ¿Quién sino él habría de calcular las enerjías de la naturaleza, encauzarlas i ponerlas al servicio del ideal de producción porque el hombre se afana? ¿A quién sino a él se ha confiado el estudio de las riquezas que ocultan las entrañas de la tierra, transformarlas i adop-

tarlas a satisfacer las necesidades i los anhelos de los pueblos?

De esta manera las profundas modificaciones de las tendencias humanas, hacia una intensidad de labor industrial, de producción i de riquezas jamás igualados antes de ahora, que ha llegado a cambiar sus viejos ideales, ha reservado al injeniero un lugar preponderante de responsabilidad i de trabajo en la actividad vastísima en que ahora se empeñan afanosamente todos los hombres i todos los pueblos.

En estos órdenes de actividades, en más alto grado que en otro alguno, el éxito va envuelto no ya solo en las cualidades jenerales de los hombres que las dirijen, el carácter, la capacidad de organización, la precisión, el conocimiento de los hombres, la rapidez i agudeza de concepción, sino también, i en proporción notable, la capacidad técninica; i ésta comprende sin duda, no solamente la acertada solución de cada uno de los problemas de detalle, sino el de conjunto de los objetivos de la empresa, en su totalidad, en su más vasta concepción. Esta concepción integral, técnica i comercial a la vez, el injeniero en su completa formación, en el desempeño del papel social preponderante que deseo esbozar, puede mejor que otro hombre alguno abarcarla con la rapidez i la precisión que constituyen el secreto de la prosperidad i del éxito.

En toda la estensa i variada escala de labores i responsabilidades que contienen los complicados rodajes de la producción contemporánea, podrá, en igualdad de condiciones personales, luchar el injeniero con ventaja innegable para sí mismo

i para la empresa que requiera sus servicios, contra los hombres que no tengan como él la base de conocimientos técnicos i que hayan de suplir con cualidades de otro orden las aptitudes peculiares del profesional. En el taller, en la oficina técnica, en el campo de estudio, en las direcciones seccionales, se encontrará evidentemente dentro del medio de sus conocimientos, con las cuestiones para cuyo manejo i solución ha desarrollado sus aptitudes i podrá mejor i en un tiempo muchísimo más corto que el hombre que se bautiza después con el apelativo de «práctico», capacitarse en todos aquellos aspectos de la tarea confiada, que si no son técnicos, tienen una importancia no inferior a ellos; las aprenderá sin empirismos i sin divagaciones porque todo factor esperimental, toda observación i toda enseñanza que reciba de las cosas pasará por el tamiz del criterio i del método matemático, será apreciado en su valor real, sin esperar, para que deje esa sedimentación de valor incalculable que se llama esperiencia, que el fracaso le haya golpeado repetidas veces con sus amargas advertencias, indicándole el camino ignorado de lo verdadero i de lo conveniente.

Con no menos éxito luchará también en los cargos de más responsabilidad i de más amplios horizontes; en la jerencia, en la alta dirección de los negocios, en los cuerpos del Estado que han de preparar los elementos de futuro desarrollo de trabajo i de riqueza. Es cierto que estos cargos requieren un nutrido bagaje de conocimientos i de aptitudes que no son técnicas, sino comerciales i administrativas, aptitudes especiales que no son peculiares

a profesión ni especialidad alguna; pero hai múltiples razones para asegurar que con más facilidad que otros puede el injeniero capacitarse con aquellos conocimientos i esperiencia, para que los adquiera con mayor simplicidad i eficiencia porque podrá en todo momento apreciar mejor, posesionarse con más claridad i rapidez de todos los detalles i procedimientos técnicos de la industria o empresa, i abarcando el conjunto de lo técnico i de lo comercial será centro de unión de las diversas ramas, i apreciándolas así, su dirección será práctica i eficiente.

En los cargos elevados a que me vengo refiriendo, en industrias i en empresas que se sustentan sobre principios que son del dominio del profesional, el director que sea ajeno a esos conocimientos, por grandes que sean sus cualidades especiales de otro orden, su versación comercial, sus aptitudes para el mando, i el manejo de los hombres, tropezará siempre, en aquellos problemas técnicos, esencialísimos a veces para la cuestión que se le ha confiado, con asuntos que dominará superficialmente, si no los ignora en absoluto; toda innovación, toda modificación a ellos será para él un paso hacia lo desconocido; antes de adoptarlos, su criterio autoritario habituado a dirijir i a fijar rumbos, ha de someterse ciego al dictamen de sus subalternos profesionales, discutirá con ellos sin el sólido apoyo de los principios que son la vida i el nervio de los nuevos rumbos que se proyectan; es humano que la asalten vacilaciones, que la desconfianza lo perturbe; la conciencia de su propio juicio, la seguridad de sus decisiones le hará resistir un instante en el

mejor de los casos, con insistencia en otros, las inspiraciones del personal que trabaja a sus órdenes. Si un director, si un jerente, aunare a la vez las cualidades que dejo en él supuestas de hombre de negocios i de acción, la capacidad i la esperiencia profesional, el estudio i la implantación de mejoras de todo orden, no acarrearía una lucha de los técnicos subalternos con su jefe ajeno a esas ideas, o un asentimiento ciego i débil del segundo a las inspiraciones de aquéllos, sino una discusión saludable, que partiendo bases comunes ilustrará las cuestiones i sin divagaciones se abrirán camino por terreno favorable, útiles i prácticas determinaciones.

Observaciones en todo semejante a los anteriores he de hacer al referirme al plan armónico i proporcionado que cada una de las secciones no sólo comerciales sino mui especialmente las técnicas, deben guardar entre sí, en toda empresa productora; un director injeniero, conocedor no ya sólo del conjunto sino de todos los detalles en sus diversas fases, en cada una de las secciones, conocedor de la importancia de lo pequeño, sabrá realizar i mantener la adecuada armonía de las diversas reparticiones, apreciándolas en su justo valor relativo; no sucederá igual cosa, si un director ajeno a los conocimientos profesionales, recibiera las inspiraciones de cada uno de los injenieros a cargo de los diferentes servicios, cada cual propiciando con honradez i con empeño, sin duda, los intereses, la conveniencia, el progreso de su repartición, considerada aisladamente, inconexa de las otras. ¿Quién sino el jefe superior habría de hacerlas marchar acompasadamente, i como partes de un todo conservar

entre ellas el valor relativo i armónico que ha de llevar al éxito de la empresa?

Yo estoi seguro que todos i cada uno de los distinguidos injenieros que tienen la benevolencia de escucharme, en los diversos ramos en que han desarrollado su actividad, han encontrado esta resisistencia que no debiera jamás existir, que puede sintetizarse diciendo que es la lucha, en los problemas técnicos, de los profesionales con los que no lo son. Yo sé que la habéis encontrado en todas partes, en la enseñanza, en las diversas secciones de los servicios públicos de todo orden, en las empresas de la iniciativa particular i de grandes entidades colectivas. No me habría detenido a tocar esta materia, que tan evidente, tan groseramente clara i vulgarísima es para nosotros, si no fueran tan frecuentes estos errores i las desconfianzas consiguientes que es necesario desvanecer.

***

Vasto i hermoso es sin duda el campo abierto en nuestros días a la actividad del injeniero, grande i delicada su acción en medio de una sociedad compleja i veleidosa. Por difíciles que puedan ser los primeros pasos de su vida profesional, por ásperos e ingratos que sean los senderos del comienzo de su camino, no ha de consentir que desfallezca su espíritu, ni que se aparten sus ojos de aquella misión que vengo procurando recordarles.

Ya sea que las cualidades de su carácter, que su capacidad intelectual, que sus facultades de cualquier orden llevadas de la mano por la fortuna,

hagan llegar al injeniero a los cargos de mayor espectación i responsabilidad, ya sea que las circunstancias lo mantengan en situaciones más modestas o de menores responsabilidades, cualquiera que sea el puesto que le corresponda en la batalla del progreso, no ha de olvidar el objetivo social vasto i preciso que persigue, el que ha puesto en sus manos como armas eficientes sus conocimientos i su preparación profesional para colaborar al triunfo en que están empeñados todos los pueblos i todas las sociedades, como defensa suprema para no ser absorbidos, como necesidad primera del bienestar individual i colectivo, la lucha por la producción.

En esta lucha, que ocupa casi la totalidad de los capitales que la humanidad ha podido acumular, en que toman parte casi todos los habitantes del planeta, i la mínima parte que se sustrae de ella son sus colaboradores indirectos, los que guardan la salud de los empeñados en producir i en transformar los elementos de la naturaleza, los que defienden sus derechos i avienen sus diverjencias de criterio, los que recojen a los caídos, a los desgastados en el trabajo, los que crean un instante de alegría, de arte i de belleza en medio de los afanes de todos los días, de todas las horas; en esta inmensa actividad de los hombres i de sus riquezas, en los infinitos problemas que por doquiera se presentan, en la fábrica, en las minas, en los transportes, en la metalurjia, en las construcciones, donde volvamos los ojos nos encontramos con problemas que requieren la intervención del injeniero. I su campo de acción no está circunscrito solamente a los cargos

i actividades concretas a que me vengo refiriendo; es mucho más amplio todavía.

No es ajeno a las obligaciones profesionales del injeniero propender a la formación del criterio científico de los pueblos, de sus elementos conscientes en especial, en todas aquellas importantísimas cuestiones que hemos anteriormente enumerado; el criterio individual de los que deben juzgarlas o estimularlas, de los que con laudables iniciativas desean acometerlas i realizarlas; a la formación del criterio colectivo, esa presión incontenible de la opinión, capaz de tantos laudables resultados i de tantos desastrosos prejuicios. De esta manera un nuevo deber profesional surje conjuntamente a los tantos otros de que me ocupaba anteriormente; la solución de la consulta, el consejo sano, fundado i discreto, la vulgarización de ideas, de doctrinas i conocimientos en todos los variados órganos de publicidad de que disponen las colectividades de hoi día.

Propaganda i vulgarización, elementos preparatorios del trabajo, que son no menos necesarios que él mismo, como precursores del éxito, ellas han de suplir en las nuevas sociedades en cuanto posible sea, aquel májico influjo del medio, que como acción refleja, como herencia de las jeneraciones envejecidos en la producción industrial va formando en las jeneraciones nuevas de los paises de vieja cultura industrial la vocación i la capacidad para añadir una nueva piedra al edificio del progreso.

¡Cuántas iniciativas eficientes i racionales podrían despertar los técnicos ilustrados i de criterio sereno desplegando en la tribuna, en la cátedra, en la

conferencia, en la revista i en la prensa aquella forma provechosa de la constancia, la repetición, factor esencial de la convicción individual i colectiva!

¡Cuánta pérdida de enerjía, de paciencia i de dinero puede ahorrar una consulta contestada con precisión, con criterio sereno, con claridad, en idioma i conceptos que cuadren con el nivel intelectual del que pregunta, si logra convencer i borrar todo resquicio de duda i desconfianza! I tal vez la desgracia material que pueda así evitarse no alcanza ni por mucho a la otra que también aporta el fracaso, más honda i de más vastas proyecciones: la ruina moral. Toda iniciativa malograda es para quien la sufre, motivo de desconfianza para consigo mismo, de mengua ante sus propios ojos i su propio criterio de su capacidad i de su crédito; i acorbadado i timorato plegará en lo futuro las alas de su iniciativa.

En nuestro rico i variado territorio que despierta i se incorpora desde hace pocos años a la corriente mundial en todas sus actividades, corresponderá a diario al injeniero desempeñar esta alta i delicada misión a que acabamos de aludir. Los mejores elementos de nuestros campos buscan con avidez en el aumento de regadío el incremento de su riqueza; estos problemas cada día menos sencillos de resolver entran más i más en los dominios del injeniero, él hubiera podido i podrá en el futuro librar del fracaso muchas bien intencionadas iniciativas que han errado el camino del éxito, faltas de toda orientación técnica aun elemental. En las numerosas industrias tantas veces soñadas no son me-

nos las enerjías i el capital gastado i perdidos por esas mismas causas, descalabros que hubiéranse fácilmente evitado siguiendo a la vez el camino de lo científicamente posible i de lo prácticamente adecuado.

Con más evidencia se presentan estos mismos hechos en el dominio de la minería. Por inmensas que sean las riquezas minerales que se han esplotado hasta ahora, por grande que sean las empresas —por desgracia tan ajenas a nuestra economía nacional—que estraen las riquezas que permanecían dormidas e inaccesibles en el seno de nuestras montañas, es sin duda infinitamente mayor el tesoro oculto que guardan para feliz sorpresa de las futuras jeneraciones. Lo han buscado con tesón admirable hombres de aquella estirpe de mineros que han formado un tipo peculiar entre nosotros, de tenacísima constancia, de fe soñadora hasta la utopía; golpeaban las entrañas de la roca sin una guía racional i bien cimentada que les indicara el escondido sitio en que les aguardaba la fortuna; entre un golpe i otro del combo i del barreno, dirijido al acaso, vieron saltar algunos el río inagotable de cobre i de plata que les brindaba una riqueza mil veces mayor que la soñada, pero tantos otros, los más numerosos, casi la totalidad han encontrado tan solo la ruina irreparable; los descalabros i la pobreza han tronchado caracteres fortísimos i consumido en la miseria naturalezas luchadoras i robustas, dignas del éxito completo i lucido que con tanto tesón persiguieron. Marchaban a ciegas; la fantástica tradición de vetas i yacimientos prodijiosos, el empirismo más rudimentario, los anhelos de soñadas ri-

quezas eran i son todavía las únicas normas que han guiado al minero nacional; la ciencia jeolójica no interviene en nada en su criterio; los técnicos, escasísimos, desprovistos de elementos i sin contacto alguno con el pequeño minero no lo dirije tampoco en su camino. La carta jeolójica, justo i positivo deseo de quienes se interesan por estas cuestiones, aun se espera como eficaz ayuda a estos modestos, pero interesantísimos problemas. No reprocho a los técnicos del presente i del pasado; el progreso de los pueblos no es espontáneo, requiere períodos de jestación i desarrollo; cábeme sólo lamentar que marchemos nosotros tan lijero en la imitación i en la asimilación de las nocivas superficialidades del progreso, que alimenta la vanidad, la ostentación i el lujo, i tan despacio en el camino de la virtud, de la abnegación i del trabajo.

Es innegable que el conocimiento racional i completo de nuestra jeolojía, es para Chile de importancia mayor i más inmediata que para pueblo alguno de la tierra; él ha de descorrer ante los ojos de sus esforzados mineros, el misterio que ahora envuelve los detalles de su formación mineral. El vasto estudio que ello significa i su jestación, requiere, una por una todas las actividades del injeniero, que hace pocos momentos esbozaba. La opinión gubernativa, si bien sabedora de este vacío tan inmensamente sentido, no está suficientemente saturada para transformarse en acción i otorgue los dineros necesarios para llenarlo, para que cree el «Cuerpo de Injenieros de Minas» i ponga en sus manos los medios necesarios para desplegar una labor interesantísima; es pues necesario continuar en la obra de propaganda

para convertir en acción esas ideas. Después vendrá la labor técnica, la formación de la carta jeolójica del país; finalmente, a los técnicos mismos corresponderá manejarla con destreza, guiar el criterio del minero, dirijir conscientemente su brazo esforzado para arrancar con provecho las riquezas de las entrañas de la tierra. He ahí un plan estenso de labor para los injenieros de hoi i de mañana.

Los descubrimientos de todos nuestros ricos yacimientos minerales han sido la obra del acaso; en todas, cual más cual menos, se ha repetido el golpe de la ciega i caprichosa fortuna que parece personificarse en los oríjenes de Chañarcillo, que sin duda conocéis. Las montañas de plata que Juan Godoi encontrara sin buscar, las riquezas que como por arte de májico encanto surjieron de las entrañas de la tierra, huyeron a poco llevándose el secreto de su formación i de su orijen. Sin quererlo, por antítesis, acude a mi mente el recuerdo del descubrimiento de una de las riquezas que más contribuyó al progreso de un pueblo admirable en los últimos años anteriores a la suma desgracia que azota a la Europa; el descubrimiento de la zona carbonífera del Limburgo belga. El injeniero André Dumont, el sabio profesor de la Universidad de Lovaina, hijo de cuerpo i de espíritu del jeólogo Dumont, sabio esclarecido, ilustre profesor de la Universidad de Lieja, conocedor profundo de la jeolojía de su patria, no menos esperto en las formaciones carboníferas del país de Gales i de la frontera del Luxemburgo, después de maduras meditaciones i pacientes estudios, llegó a la convicción científica que a enormes profundidades, a través de in-

mensos sinclinales, la misma formación carbonífera había de encontrar en el Limburgo belga. Su convicción robusta de hombre de ciencia, movió su pluma i su palabra a preparar la magna obra de reconocimientos i sondajes llevados hasta profundidades desconocidas hasta entonces. La desconfianza, el sarcasmo, la diatriba, las dudas acerca de su equilibrio mental, no quebrantaron su carácter admirable i su convicción razonada i sincera, i continuó impertubable en la reunión de los medios pecuniarios que necesitaba para su obra, i consiguió convencer a los capitalistas i aunar su concurso. Sondas potentísimas iniciaron los reconocimientos; las centenas de metros eran cortos pasos de su camino, volvían las dudas, las desconfianzas renacían, el desaliento se dibujaba en los semblantes de todos; excepto de Dumont, que revisaba sus apuntes i sus cálculos i alentaba a los pusilánimes; a 900 metros de profundidad, la sonda estraía las primeras i codiciadas muestras de rica hulla de mantos poderosos. Una rejión carbonífera riquísima, creó así para Béljica el juicio científico del injeniero Dumont, su empeño i su carácter. Hoi, centenares de chimeneas, de pozos, de maquinarias, pueblan el antes desierto Limburgo, la Béljica ha visto duplicarse muchas veces las riquezas carboníferas de Charleroi e incrementadas las fuentes de su vida industrial, riqueza consciente i positiva que no ha de ocultarla el acaso porque se sabe donde se guarda de los ojos del hombre; no ha de desvanecerse mientras exista, como las peñas de metal precioso de Chañarcillo, porque entre la fortuna ciega de Juan Godoi i la no menos poderosa, creada por Dumont,

media la diferencia que existe entre la ciencia i el acaso.

***

Podría pensarse que estas actividades tan diversas, tan alejadas a veces de la técnica misma de nuestra profesión, habrían de llevar a desnaturalizarla i encuadrarla en una frivolidad científica que sentaría mui mal con la mesurada circunspección, con los delicados menesteres que debiera limitarse a llenar en un campo más propio i restrinjido: que sería prodigar su opinión i sus dictámenes estenderlos a otros órdenes, comercial, industrial i aún político; que ello acarrearía peligrosas consecuencias para ella misma. Debe no olvidarse, sin embargo,—ya más de una vez lo hemos dicho—que el campo más propio i restrinjido del profesional injeniero, que los problemas todos que se le confían tienen como fin esos objetivos comerciales e industriales i que no es permitido al hombre de la cultura del profesional, cualquiera que sea la importancia de su cargo i de sus funciones, permanecer ajeno i despreocupado de los fines de la empresa que lo ocupa, circunscrito a su labor estrecha i personal; que no le es dable convertirse en una máquina o un autómata que desempeñe ciegamente sus funciones, ni apartar sus ojos de los altos fines e importantes objetivos de la entidad que aprovecha sus servicios, si desea cumplir con sus deberes en la forma a que lo obliga su ilustración i su prestijio profesional.

Para desempeñar con éxito una labor tan amplia

i compleja como aquella de que nos venimos ocupando, a más de las cualidades personales que deben ser cuidadosamente seleccionadas, una formación especial i apropiada requieren necesariamente los jóvenes que deseen iniciarse con éxito en la carrera de la injeniería. No me refiero por cierto a una cuestión mui interesante i debatida de que he de ocuparme incidentalmente después, aquella de la jeneralización i de la especialización de la enseñanza técnica propiamente dicha; voi a ocuparme primeramente de los medios que han de producir un equilibrio moral i mental, ese temple de carácter indispensable para el hombre que ha de luchar con la naturaleza por una parte i que por otra ha de dirijir a otros hombres rozando los intereses egoístas de la multitud i que, finalmente, ha de interpretar i hacer reales i positivas las aspiraciones, los ideales i los intereses de otros que ponen en sus manos la empresa en que han empeñado sus caudales.

La perfección de los conocimientos técnicos, por grande i primordial que sea su importancia, no resuelve sino una de las fases del problema. Ellos por sí solos formarán apenas calculistas i proyectistas que interpretarán medianamente, con cierto automatismo, las sujeciones i programas que el técnico, en el concepto completo a que debemos tender i aspirar, les encomendaría ejecutar, después de haber éste mismo examinado i resuelto en su concepción jeneral i comercial la cuestión planteada. Los ramos técnicos por sí solos podrán formar jornaleros de la injeniería, sabios e ideólogos especialistas, pero no injenieros; formará jóvenes que con sus libros i sus fórmulas no llegarán a levantarse a las

altas esferas del gran papel social que, como injenieros, en nuestros días les corresponde. Reservemos entre los estudios técnicos que tanto encantan i apasionan, que como magos atraen al que en ellos se inicia a entregarles todo su tiempo i toda su dedicación, el lugar que con razón reclaman otros conocimientos.

El secreto del manejo de los hombres i de las cosas, la intuición de sus orientaciones comerciales, de sus necesidades, de sus aspiraciones, i de sus sentimientos tan necesarios de conocer al injeniero en el desempeño de su misión, no están en los ramos técnicos de la injeniería, ni lo encontrarán los jóvenes en los libros de su profesión ni en sus meditaciones acerca de los altos problemas matemáticos; aquel valiosísimo secreto reside principalmente en las facultades individuales debidamente educadas del sujeto, en su fineza i precisión en el arte de observar, en aquella clara percepción de los hombres i de las cosas, en la capacidad de síntesis i de análisis a un mismo tiempo con que adorna e ilumina a los individuos de capacidad seleccionada, el estudio i la asimilación de la psicolojía, de la economía política i social i que después agranda inmensamente i con provecho la esperiencia comercial: la asimilación de todos aquellos ramos de cultura jeneral que formen esa visión retrospectiva de la vida humana, individual i colectiva que en ningún momento debiéramos apartar de nuestros ojos.

I si hemos de hacer del injeniero algo mui diferente que un obrero de los guarismos i de las líneas, aquel secreto de la dirección de los hombres i de las cosas no debe serle desconocido, ni a nosotros indi-

ferente su aptitud i destreza en manejarlo al mismo tiempo que su capacidad técnica i sus conocimientos profesionales. De otra manera su papel pasará a ser secundario; las riendas de la iniciativa escaparán de sus manos, i quedará limitada a la acción refleja de inspiraciones i mandatos emanados de cerebros que dominan en alto grado el manejo de los hombres i de los negocios, de los capitales i de las asociaciones, con tanta destreza como se quiera, pero que sólo poseen la intuición incierta i confusa del mundo físico, del dominio peculiar de la técnica del injeniero; i es esto de lamentar profundamente, señores, no por egoísmo profesional, no por desear que el injeniero por el hecho de serlo debe absorber la dirección de todas las empresas; por cierto no! pero sí en beneficio de esas mismas empresas, de su éxito i de su progreso, de su desarrollo ilimitado, ideal supremo de la masa más considerable de la humanidad.

Si esa acción social i comercial inmensa i vastísima existe, como lo hemos suficientemente probado, si hai ventajas innegables para todos que sea dirijida por injenieros, en el desempeño integral de sus deberes profesionales i comerciales, hai que prepararlos de una manera adecuada, hai que templar su carácter para que no cedan a otros los cargos de responsabilidad i de labor que reclaman sus conocimientos profesionales.

La enseñanza de la injeniería aquí como en Europa, en Estados Unidos i en todos los países de la América ha escluído en principio o de hecho los ramos que no son esclusivamente técnicos; i ya sea por haber confiado a otras etapas de la instrucción

i de la educación la importantísima formación de aquellos conceptos i móviles de acción que más que la técnica o tanto como ella son el secreto i causa directa del éxito, ya sea por no apreciarlos en toda su trascendental importancia, ha sido relegado a segundo término, i los jóvenes injenieros han debido, arrastrados por las circunstancias, apropiárselos i buscarlos en la esperiencia dolorosa, en un lentísimo i estrecho noviciado, en la acción del medio, o en la exacta intuición personal, propia de los caracteres más enérjicos i los cerebros más equilibrados.

En la vieja Europa, la influencia del medio industrial suficientemente intensificado en todos los centros grandes i pequeños, ha obrado sobre la juventud para formar en sus tendencias subconscientes, esos conceptos que la llevan a desarrollar, en parte, esa formación comercial e industrial del injeniero, que lo llevará a desempeñar con brillo la acción que en la sociedad le corresponde. En los Estados Unidos de Norte América, análogas causas ponderadas hasta el frenesí han producido los mismos efectos, deformados por las aberraciones propias de lo exajerado, de lo que no se aviene a reconocer límites, del afán de lo superlativo, del «récord».

El Japón es un maravilloso ejemplo de su organización técnica en todas sus actividades, en pro de un objetivo del engrandecimiento público i privado. Todos conocemos la rapidez de la evolución de aquel país de ciudadanos de que se duda si es más admirable su voluntad i su abnegación para cumplir los deberes que exije la organización de los pueblos contemporáneos en el sentido de la producción i de la importancia política, o su capacidad pa-

ra desempeñarlos. Una juventud numerosa, enterada cabal i profundamente de sus deberes de hombres de acción, que guardaban en su mente i en su voluntad, la visión clarísima i el deseo ardiente del papel que les estaba confiado, se esparcieron por todo el mundo, buscando el complemento que solo les faltaba, los conocimientos que habían de ilustrar su acción. Los resultados sorprendentes de su evolución intelectual, política i militar, su rápida i atinada organización industrial i comercial suficientemente conocida, por sus evidentes manifestaciones, hace superfluo cualquier comentario en el sentido de demostrar los efectos maravillosos de la acción combinada de la voluntad i de la enerjía guiada por los conocimientos racionales i científicos.

En los pueblos más nuevos en que, por múltiples causas, derivadas de las más diversas circunstancias, de cuya responsabilidad no he de ocuparme, la acción del medio es insuficiente para ayudar a la juventud en los primeros pasos de la inmensa e importante labor que al injeniero, entre otros, corresponde, que a veces obra en un sentido regresivo, influenciada por falsas concepciones de los fenómenos sociolójicos de otros centros tomados atolondradamente como modelos, mal apreciados i no comprendidos, es más intensa la necesidad i la premura de suplir en cuanto se pueda esa falta de la acción educativa refleja del medio, por la influencia educadora directa que está más al alcance de aquellos a quienes corresponde la responsabilidad de la formación de los sentimientos i de la capacidad de las jeneraciones de mañana.

Tal es el caso de nuestra patria, señores, tal es

el problema que se presenta en especial a esta ilustre corporación, la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, que abundando, sin duda, en estas mismas razones, viene desde hace tiempo preocupándose de la reforma de la enseñanza técnica superior, persiguiendo, a no dudarlo, los mismos fines a que he llegado a referirme viniendo de los ideales i de las necesidades jenerales, a los medios de orientar invitar hacia ellos a la juventud deseosa sin duda de acometerlos. Si aprovechamos las excecentes cualidades de la juventud que se dedica a los estudios técnicos en jeneral, en el sentido de esas necesidades i aspiraciones colectivas a que me he venido refiriendo, habremos facilitado notablemente su realización, habremos, al mismo tiempo, evitado a esa juventud muchos de los sinsabores i fracasos materiales i morales que ahora principalmente la quebrantan.

Prueba de estos quebrantos es la opinión mui jeneralizada, por desgracia, i no falta de fundamento del teorismo exajerado de la juventud que pasa de las aulas al completo ejercicio profesional; esta crítica mil veces formulada aquí i en todas partes, por los dirijentes de empresas i de industrias, si bien es cierto que tienen como una de sus causas un factor humano i jeneral mui esplicable, que sintetiza la palabra inesperiencia, tiene otra más sencilla de remover, i por lo mismo urjentísima de correjir, cual es el evitar la pérdida de contacto de la juventud que se instruye en los conocimientos profesionales, con la vida i la realidad de las cosas, recordándoles a todo momento esos principios de la filosofía profesional que derivan a lo lejos de los ramos

de cultura jeneral, que presenta a sus ojos aquellos grandes objetivos de que nos hemos ocupado anteriormente i que constituyen la razón fundamental, esos i no otros, de sus estudios i de sus desvelos, que no tienen otra razón objetiva sino su bienestar personal a la par que medios e instrumentos de aquel ideal de progreso i de riqueza en que la humanidad está empeñada con afán incontenible.

Pruebas son también de aquellos quebrantos la constatación penosa de lo restrinjido que es el campo de acción en que se afanan, entre nosotros, los técnicos i mui principalmente la juventud; la mayor parte se han orientado en las actividades esclusivamente técnicas i aún secundarias, desdeñando a veces como desdorosa toda acción fuera de sus proyectos i de sus cálculos, contentos con una iniciativa restrinjida, digna i brillante sin duda en el terreno puramente técnico, pero limitada, sin directas proyecciones en el sentido de la creación de riquezas, que tomaban i toman aun a su cargo otros hombres comercialmente más aptos i mejores directores de los negocios que interesan directamente a sus dueños e indirectamente a la colectividad. Son pocos los injenieros que han acometido empresas en el terreno técnico industrial i técnico comercial; vosotros sabéis que el éxito los ha favorecido casi sin escepción; trabajadores esforzados de la fortuna privada, han llenado en la proporción que les correspondía la doble misión en que la colectividad está empeñada en su ideal de producción i de riqueza. Otros de nuestros colegas, no muchos aún por desgracia, son ya estimados en la industria privada en lo que merecen, no sólo su competencia

profesional, sino también su iniciativa, su carácter i su empuje i no han dudado en confiarles la dirección superior de sus negocios. Es de desear que nuevos i nuevos injenieros se inicien entusiastas en esos fructíferos caminos.

Los ramos de la enseñanza superior que capacitan para esas actividades directivas, industriales i comerciales, no deben ser olvidados: mui al contrario, en justa proporción deben ocupar un lugar no despreciable en la educación técnica. El manejo espedito del idioma patrio, el conocimiento de la historia, principalmente en lo que se refiere a la evolución social, industrial i comercial de las sociedades, la economía política i social, los idiomas vivos no pueden ser considerados como secundarios en la preparación de los nuevos injenieros, su enseñanza no ha de quedar circunscrita a aquella parte de los estudios que designamos con el nombre de secundarios; al injeniero interesan no menos sin duda que al abogado o a cualquier otro profesional i de una manera más inmediata i directa, pues lo preparan para desempeñar aquella parte de sus funciones que han de ser más eficientes i más directamente interesantes para la colectividad.

Las Matemáticas, la Química, la Física, la Mecánica aplicada, el Arte de las Construcciones, habitúan en el trato de la naturaleza, de sus leyes, de sus principos i de sus aplicaciones, en su fantástica variedad, en su maravillosa constancia, en la divina verdad de la ciencia. Pero ninguna habla de lo continjente, del factor humano variable i versátil con que ha de habérselas tanto como con la misma naturaleza, de los secretos que lo mueven, los prin-

cipios psicolójicos que lo animan en la lucha compleja de la producción, de defensa personal i colectiva, en los que debe estar iniciado i conocer a fondo el hombre de acción.

Dentro de mi propósito de señalar los objetivos trascedentales de la injeniería, no comprendía por cierto el análisis detallado de los medios para conseguirlo, pues la estensión de esta materia sobrepasa los límites de tiempo a que debo discretamente someterme, por tentadores que sean para mí i sin duda también para vosotros esos tópicos educacionales; no entraré, en consecuencia, a ocuparme en detalle de la estensión que deban tener en el estudio de la Injeniería los ramos de cultura jeneral i económica a que me he referido más arriba.

No menos interesantes, i también un tanto fuera del alcance de este discurso es otro problema que fluye i deriva inmediatamente de la materia que ahora me ocupo, de especial importancia para vosotros: el de la estensión i de la especialización de los estudios técnicos.

Vosotros os ocupáis en la actualidad de estas materias del plan de estudios, las habéis ilustrado con vuestras discusiones con alto espíritu de interés público, i sé que os empeñáis en ello con el interés que merece, en la enseñanza que estáis llamados a dirijir.

La multiplicidad i la estensión de los conocimientos técnicos en todas sus fases, ha llegado a la situación que vosotros conocéis debidamente i podremos sin más admitir la imposibilidad de que cerebro alguno pueda dominarlos i asimilarlos a todos, i la más evidente, de que puedan ser ense-

ñados todos con provecho en los años, por muchos i recargados que sean de ramos de estudios, en que deba desarrollarse un programa que tiene como término un diploma i como objetivo la eficiente preparación de los alumnos: la injeniería civil, la injeniería de minas, la industrial, la mecánica, la electrotécnica, forman por sí solas sus orientaciones especiales de conocimientos difíciles de dominar simultáneamente.

La preparación de la juventud para las actividades técnicas, no tiene, a mi juicio, sino dos caminos a elejir: es el primero, el de la división de los programas i diplomas en cada una de las especialidades, estudiada cada uno como único i definido objetivo; el segundo, consiste en el perfecto estudio de los principios, que con el hábito del empleo del método científico, capaciten a los jóvenes para estudiar ulteriormente la especialidad que necesiten; es decir, establecer la plataforma en que ha de erijirse después el edificio que requieran las circunstancias. Ello significa la enseñanza perfecta de las ramas fundamentales, las Matemáticas en la mayor estensión i profundidad posible, la Mecánica, la Física, la Química, con las solas aplicaciones que han de servir para su perfecta comprensión i para habituar a los jóvenes en la aplicación del método científico que ha de presidir el estudio de esos ramos, no solo como instrumentos sino como elemento educativo trascendental.

Las soluciones intermedias son absurdas e imposibles; producen tan solo la pérdida de vista de los objetivos jenerales de la enseñanza, diluída en aplicaciones sin fin; propende al aprendizaje de los pro-

cedimientos i las fórmulas hechas, negación de la iniciativa i de la investigación personal; causa la fatiga aplastadora del estudio de programas interminables i todo concurre a crear una vanidosa superficialidad científica i profesional.

Solicitadas por la especialización i por la preparación sólida i jeneral, las escuelas técnicas modernas titubean en la elección acertada del camino i los ensayan todos a la vez, con prodigalidad el primero, el de las especializaciones, con timidez, el segundo, como si aún los hombres amantes del estudio i de la ciencia dudaran en la aplicación práctica de sus propios ideales.

Tal vez, señores, la circunstancias, las necesidades locales de cada país, de cada sociedad, guarda la clave dela solución mas conveniente. Su actividad profesional no crea por sí misma ni producción ni riqueza, solamente ayuda a esos fines a otras acciones sociales i propende a satisfacer las primeras i a ayudar a la formación de las segundas. En países de intensa actividad industrial organizada, grandes productores, en que el injeniero especializado es solicitado i buscado en todo momento, no hai duda que la especialización está justificada i satisface una necesidad existente. En los países como el nuestro que atraviesa su período de formación, en que el injeniero ha de ser llamado a las más diversas actividades, tanto a un estudio o a una esplotación ferroviaria, a un levantamiento topográfico o jeodésico a la direccion de un negocio industrial o minero, la especialización está fuera de lugar, por múltiples razones, sin que sean despreciable el peligro que ello envuelve para el profesional

i para la colectividad que puede necesitar sus servicios en las más diversas actividades. En cambio, la sólida preparación jeneral, el espíritu de observación i de investigación, el hábito del manejo del método científico en todos sus actos, harán siempre del profesional un hombre eficiente, capaz de aprender con rapidez, sin prejuicios, sin orientaciones preconcebidas, lo que requiere la solución de un problema determinado i sabrá ver i comprender al especialista en aquellos detalles que fuere menester.

Consecuente con mi deseo de no estenderme más aun en este discurso, séame permitido apartarme, mui a mi pesar, de estos interesantísimos problemas; superfluo es, además, que mi voz, la menos autorizada, os hable de ellos, a vosotros que tanto mejor que yo los conocéis.

***

Antes de terminar, quiero detenerme sólo un instante en un asunto que os parecerá estraño en estos tiempos i en este medio en que vivimos, de afanosa lucha de producción, apegada a la tierra, en que el hombre, o por angustia o por defensa, nunca o pocas veces vuelve hacia arriba sus ojos fatigados en la brega; de un asunto que, por desgracia, ha pasado a ser secundario, i como reflejo del alma de los pueblos debería mantenerse brillante i majestuoso como en edades de preclara memoria.

De las viejas i en las nuevas, civilizaciones, por sobre las ruinas de pueblos i naciones, conjuntamente con la verdad ha sobrevivido la belleza; ellas solas han afrontado con éxito el embate destructor

de los tiempos i han perdurado para mostrarnos un recuerdo de los afanes, de las preocupaciones i de los ideales de las jeneraciones que han vuelto al seno de la tierra. Las obras de los injenieros no han escapado a esta lei inalterable de la verdad i de la belleza: en sus creaciones en construcciones civiles, en puentes i acueductos milenarios, en arquitectura profana i relijiosa, en construcciones ornamentales i utilitarias la obra del jenio enamorado de la belleza de las líneas i de las proporciones, para justo orgullo de la humanidad, aun vive a nuestros ojos, como ejemplo i testimonio de sus aspiraciones hacia un orden superior de las satisfacciones humanas.

Los milenarios monumentos de la civilización ejipcia, las creaciones de la arquitectura griega i romana, sus termas, sus foros, sus circos, sus puentes i sus acueductos, las viejas basílicas de los últimos años de su grandeza, los fantásticos castillos de la éra feudal, las atrevidas i finísimas construcciones del arte gótico, sus catedrales, sus palacios i su ornamentación, la elegante reconstrucción del Renacimiento, la sobria magnificencia de la arquitectura española, los puentes del siglo XVIII, son pruebas elocuentes de cómo los injenieros en el ramo de la arquitectura, han dominado a los enemigos invencibles: el tiempo i el olvido. Esas obras han cumplido, desde remotas edades, los objetivos que las impusieron como necesarias; ellas solas, animadas por la májica vitalidad del arte, han perpetrado por sí mismas una utilidad nueva i eterna, al trasformarse en objetos de justa admiración, escuela elocuente, manantial inagotable que ha de satisfacer aquella sed que no ha podido ni podrá

felizmente mitigar el afán de riqueza i de progreso material, la contemplación de la belleza. ¿Por qué habríamos de prescindir los constructores de ahora, en todos los órdenes, de aquel ejemplo, de ese gusto, de aquella preocupación que ha inmortalizado a tantos que trataron antes de nosotros el arte de construir, añadiendo una piedra más al templo de la belleza?

En nuestra época, injenieros eminentes han seguido con brillo las huellas de los que han sabido con inspiración triunfar de las sombras del olvido, i sin referirme a la arquitectura, que no puede esencialmente profanar la belleza si quiere conservar su elevada alcurnia de arte bello, en injeniería civil los creadores de los viejos acueductos romanos, de los puentes de Toledo i de Córdoba, hallan en Gauthey i Perronet sucesores en el siglo XVIII, i más brillantes que todos, un Sejourné en nuestros días, i tantos otros que han adornado de obras bellísimas las calzadas de la vieja Europa, de tranques i acueductos majestuosos sus campos, i realizado también algunas creaciones discretas en la construcción metálica, entre muchas obras de gusto deplorable, obras que sobrevivirán a nuestros tiempos aun cuando los objetivos que impusieron su construcción hayan del todo desaparecido.

En la estética de las construcciones una labor amplia e interesantísima está reservada a los injenieros de ahora. El cemento armado, ese nuevo material que ha de realizar en el orden i en los procedimientos constructivos una evolución más trascendental que la producida por la construcción metálica en el siglo XIX, espera aún la creación del

orden arquitectural que corresponda a sus peculiares propiedades: espera aún la paciente contemplación de los artistas, la visión creadora del jenio que esboce las líneas; una ornamentación propia sobre la múltiple i variada combinación de rectas i curvas que pueden realizarse con este material concreto armado, que resiste con éxito todas las solicitaciones. ¿Por qué habremos de prescindir i echar en olvido este problema de estética i de construcción que nos confían los tiempos?

Si en el camino del progreso hemos de levantar los ojos de la tierra para que no nos arrastre hipnotizados hacia el polvo miserable, es justo, es necesario desear con este fin que el injeniero, a quien tan altos destinos lo obligan, guarde en su mente la tendencia de no sustraer sus obras de esa armonía de las formas de que emana la belleza; así al mirarlas el hombre irá grabando i formando esa tendencia hacia aquella forma de la perfección que halaga los más nobles i más puros de nuestros sentimientos.

***

Grandes i variados, numerosos i trascendentales son los campos de acción que hoi día más que en época alguna ofrece a los injenieros la organización, las afanosas aspiraciones, los vehementes propósitos de las colectividades modernas; la lucha en que se empeñan no es solo la del mejoramiento i del progreso, sino también la de defensa de la propia existencia, contra la absorción por los mejor organizados i más fuertes; debe ser también la lucha por un

ideal de perfección en el sentido de la moral i de la belleza. En muchos campos de esa lucha, principalmente en el de la producción, corresponden a los hombres de nuestra profesión todas aquellas actividades a que me he referido tal vez con demasiada insistencia i excesiva estensión.

Yo deseo ardientemente que la juventud de nuestra patria se penetre de estas verdades, que medite acerca de ellas, i acariciadas en su intelijencia i en su voluntad, las grabe por fin en un lugar prominente entre los móviles que dirijan todos sus actos i todas sus empresas; para que hagan vibrar sus primeras iniciativas, las más puras i las más nobles, para que animen sus desfallecimientos, para que templen su carácter i los conserve en sus primeras virtudes, para que les abra el camino del éxito i del bienestar personal, para que los haga, por fin, acreedores al agradecimiento de sus conciudadanos.

Contestó al señor Miguel Letelier el señor Luis Riso-Patrón, en los siguientes términos

Señor Rector, señor Decano, señores:

Nuestro nuevo compañero de labores, el miembro académico don Miguel Letelier, después de hacer el elojio de su antecesor, nos ha hablado sobre el fecundo tema de la acción social del injeniero, acción de amplios horizontes, dice, que tiene intima relación con los problemas de engrandecimiento nacional, i a la que nuestros profesionales deben propender como elementos útiles de una colecti-

vidad, múltiple en sus fases i cuyos rumbos, al través de los tiempos, no es fácil de determinar.

Espone que, desde la antigüedad más remota, hasta los siglos XV i XVI, el cultivo del pensamiento i del arte ocupa los espíritus; en política, en progreso industrial i comercial ninguna mudanza trascendental habíase producido desde los tiempos del Imperio Romano hasta el siglo XVIII, en que se dejan sentir los primeros pasos de la evolución, preparada por los descubrimientos de los tres siglos anteriores.

Nuestros tiempos, caracterizados por el desarrollo de las vías de comunicación, de las maquinarias de todas clases, de los progresos en la metalurjia, en las industrias mecánicas i químicas, i en la agricultura, llevan a una intensidad de la labor industrial jamás igualada hasta ahora, reservando a las capacidades técnicas un lugar preponderante de responsabilidad i de trabajo.

Con preparación científica i comercial a la vez, el injeniero puede, mejor que otro profesional, acertar con la solución más racional de cada uno de los problemas de detalle i del conjunto de los objetivos de una empresa, en su más vasta concepción; en el taller, en la oficina, en el campo de estudio, en las direcciones seccionales, se encontrará dentro del medio, para el que ha desarrollado su mentalidad, i con no menos éxito, si tiene las aptitudes especiales que no son peculiares a especialidad alguna, luchará en las jerencias, en las altas direcciones de los negocios, en los Cuerpos del Estado etc., significando su presencia la armonía entre las diversas repar-

ticiones i la luz en las discusiones de las cuestiones por resolver.

En la fábrica, en las minas, en los trasportes, en la metalurjia, en las construcciones, en la lucha por la producción, en la formación del criterio científico de los pueblos, surje la acción del injeniero, con la respuesta a la consulta, con el consejo discreto, i con la vulgarización de ideas, doctrinas i conocimientos.

El señor Letelier insiste en no olvidar que los problemas que se confían a los injenieros tienen objetivos comerciales e industriales i por consiguiente que no les es dable permanecer indiferentes, circunscritos a una labor estrecha, i despreocupados de los fines jenerales de la empresa que los ocupa.

Las facultades individuales, la fineza de la observación, la capacidad de síntesis i de análisis, así como la asimilación de todos los ramos de cultura jeneral, le asegurarán el éxito, mucho más que la perfección de los conocimientos técnicos, por grande i primordial que sea su importancia; de otra suerte, la iniciativa escapará de sus manos, pasando a desempeñar un papel secundario.

El manejo de los idiomas, el conocimiento de la historia, principalmente comercial e industrial, de la economía política i social, interesan no menos al injeniero, llamado a actuar en la lucha de la producción, en la defensa personal i colectiva, en las que debe estar también iniciado.

La multiplicidad i estensión de los conocimientos técnicos, indican, a su juicio, solo dos caminos por seguir en la enseñanza: la división de los programas i diplomas en cada una de las especialidades o

en el perfecto conocimiento de los principios, que capaciten para el estudio de las especialidades que se elijan, pues las soluciones intermedias son imposibles, produciéndose la pérdida de vista de los objetivos jenerales.

La sólida preparación, el espíritu de observación i de investigación, el manejo del método científico, harán siempre del profesional un hombre eficiente.

Ha concluído, pidiendo guardar en la mente la tendencia de no sustraer las obras que se ejecuten, de la armonía de formas, de que emana la belleza, pues el ideal de perfección le animará en los desfallecimientos, le templará el carácter, le conservará las primeras virtudes, haciéndolo por fin acreedor al agradecimiento de sus conciudadanos.

El señor Letelier ha desarrollado sus ideas en este orden de cosas, en una forma completa i comprensiva, ha tocado todos los detalles de eficiencia de la acción social de los técnicos, ha abarcado los sistemas i programas de enseñanza i más que todo, las ha espuesto en una forma noble i elevada, de elegante altruismo, que hace su disertación no sólo instructiva, sino que también, i por sobre todo, altamente educativa; ha revelado que doquiera que el profesional se coloque, su mayor influencia reposa, nó en la mayor o menor suma de conocimientos técnicos, sino en su enerjía activa, en su capacidad de vida futura i en esa cultura jeneral, de la que el señor Letelier ha dado buenas muestras en su discurso.

Su esposición es el más bello ejemplo de lo que el mismo sustenta: es la meditación, la comprensión filosófica de la vida profesional, las que le hacen ha-

blar en una forma poética, en cuanto canta i enaltece la virtud, el desinterés i el amor a la humanidad.

Nuestro nuevo colega es aún bastante joven, su vida profesional, aunque relativamente corta, ha sido fructífera, i en el Parlamento, en el Consejo de Ferrocarriles, i en el Instituto de Injenieros, ha dejado bien marcada la huella de su paso; pero, donde su personalidad se ha destacado con caracteres bien definidos, ha sido en el campo de la instrucción: en esta casa, por un corto tiempo, i en la Universidad Católica, donde ha dictado sus lecciones por más de diez años, se ha revelado el profesor, con amor por su cátedra, con amor por sus alumnos, con amor por la enseñanza. Su curso de Estabilidad de las Construcciones, cuyo primer tomo ha sido impreso en el año último, da buenas pruebas de sus dotes de estudio i de su consagración a la materia que enseña.

En los momentos presentes, de marcada espectación en el mundo técnico, su entrada en la Facul-cultad viene a llenar un vacío, pues mucho podemos esperar de su cooperación, de sus miras i de sus consejos; le oiremos como se oye a un hombre de verdad.



Temas de los Certámenes Universitarios

BIENALES

(Premio reglamentario: $ 5,000)

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(BIENIO DE 1918-1919)

Programa comercial de política chilena

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(BIENIO DE 1917 - 1918)

Defensa contra las enfermedades de trascendencia social (lúes, enfermedades venéreas i alcoholismo).

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio correspondiente.

TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5.000 para cada uno)

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES i BELLAS ARTES

(Bienio de 1917 - 1918)

Un período de la Historia de Chile posterior al año 1823

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1917-1918)

Un testo de Fundamentos de la Fé que se adapte al último programa aprobado para el estudio de esta asignatura.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.



REPUBLICA DE CHILE

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII.—AÑO 78.°

SUMARIO

MARZO I ABRIL DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

REPUBLICA DE CHILE

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII.—AÑO 78.º

SUMARIO

MARZO I ABRIL DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 17 de Marzo de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron lòs señores Consejeros Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesora de Castellano:

a doña Teresa Olmedo Navarro.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

a doña Raquel Bravo González
a don Roberto Éstévez Cordovez.

Bachilleres en Humanidades:

a doña Ermelinda Barahona Soto
a don Humberto Brand Cano
» José Alberto Bravo Walker
» Alfredo Castro Aqueveque
» Jenaro Cecchi Azócar
» Hernán Celedón Otero
» Osvaldo Cerda Rojas
» Alberto Costa Costa
» Jorje Contardo Guardia
» José Cuevas Maturana
» Moisés Díaz Ulloa
» Jermán Domínguez Echeñique
» Manuel Elgueta Guerin
» Ernesto Figueroa Robinson
» Aníbal Fuente Alba Bonniard
» Humberto Gamboa Núñez
» Carlos Gleisner Goldenberg
» Luis Gleisner Goldenberg
» Eudoro Goycolea Ruiz de Gamboa
» Norberto Heins Feipel
» Heriberto Kern Salvo
» Luis R. Méndez Parra
» Santiago 2.º Ledermann Rodríguez
» Samuel Martínez Vilches
» Antonio Mery Acuña
» Malvina Olguín Pino
» Julio Olguín Rojas
» Guillermo Olmedo Barnett
» Joaquín Peragallo Rivera
» César Pinto Rodríguez
» Luis Rodríguez Marambio
a doña Elena Requena Santiagos
a don Gustavo A. Reyes Beas
» Carlos Sotomayor Pozo
» Luis Venegas Ruiz
» Julio Vera Pérez

a don L. Arturo Villalobos González
» Augusto Pensa Clavijo
» Eliseo Peña Abos Padilla
» Federico Schwahn Glos
» Hernán Silva Labbé
doña Ana Sigall Morrison
don Luis Toro Genkel
» Juan Yori Garoni
doña Rejina Yáñez Raposo.

El mismo señor Rector dió cuenta que en las fechas que se indican había conferido los siguientes títulos i grados:

9 de Enero de 1919.

Injeniero Civil:

a don Jorje de la Maza Riquelme.

Profesora de Castellano:

a doña A. Luisa Torres Villalobos

Profesor de Inglés:

a don Guillermo Rojas Carrasco.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

a don Jorje Castro Guevara
» Mario García Domínguez
» Agustín Durán Acosta
» Pedro Martínez Saravia
» Antonio Paiva Yáñez
» Luis Alberto Panatt Wolff
» Oscar Saona Cortavitarte; i
» José Vizcarra Cabello.

Bachilleres en Humanidades:

a don Carlos Aliaga Santos
» Alberto Allende Jones
» Eduardo Alvear Urrutia
» Aníbal Andrade Salgado
» Estanislao Anguita Anguita
» Reinaldo Araneda de la Jara
» Moisés Julio Auger Valenzuela
doña Elvira Arenas Gajardo
don Osvaldo Arellano Reyes
» Ramón Arriagada Valenzuela
» Oscar Arce Molina
» Pedro Astica Learra
» Jorje Barahona Puelma
» Francisco Barrios Burgos
» Pablo Barros Valenzuela
» Maceo Bascuñán González
» Miguel Belloni Schiavetti
» Joaquín Billard Femenia
» Osvaldo Bordalí Setz
» Guillermo Berríos Sagredo
» Juan Busquets Serra
» Jorje Bravo Coo
» Patricio Brunton Hardie
doña Luisa Calestroupat Castéres
don Tulio del Campo Caamaño
» Eduardo Carrasco Morel
» Hernán Carrasco Silva
» José Luis Castro Cabrera
» Francisco Castillo Moreno
doña María Elena Castañón Castillo
» Marina Carvallo Patrikson
» Adela Conca Carreño
don Rafael Cuitiño Cueto
doña Laura Chacón Vaccaro
don Manuel Concha Ilabaca
» Heriberto Contreras Campos

a don Adolfo Echenique Hurtado
» Octavio Echegoyen Muñoz
» Julio Effa Olguin
» Carlos Augusto Eisendecher Schmidt
» Fernando Errázuriz Lastarria
» Víctor Espinosa Opazo
» Ramón Estevez Vives
» Ernesto Fernández Gajardo
» Antonio Fluxá Bellver
» Luis Ferrada Sepúlveda
» Toribio Segundo Fierro Calderón
» Hernán Fuenzalida Wendt
» Anjel Fuenzalida Potts
» Raúl de la Fuente Moraga
» Francisco Frías Valenzuela
» Pedro García Valenzuela
» René García Valenzuela
doña María Gajardo Erazo
don Héctor Guzmán Bravo
» Jorje Ibar Bruce
» Silvestre Jaramillo Silva
» Teodoro Kausel Schneider
» Eduardo Laval Manrique
» Carlos Leiva Torres
» Domingo Lena Lena
» Eloísa Lezaeta Rojas
» Esther Lillo Urbina
» Pedro Lira Urquieta
» Federico Long Alessandri
» Elba López Varas
» Luis Maturana Serce
» Rodolfo Meyer Venegas
» Orlando Merino Rodríguez
» Gonzalo Meza Olva
» Oscar Montecinos Asenjo
» Ismael Montes Ugarte
» René Moyano Fuchslocher
doña Edelmira Morales Madrid
don Augusto Moraga Gutiérrez

doña Raquel Muñoz Cristi
don Osvaldo Muñoz Reyes
» Isaac Nijamkin Feimann
» Ernesto Najlis Abramovich
» Marcos Oyaneder Aravena
» Miguel A. Olate Cerda
doña Luzvira Ortiz Morales
don Jermán Oyarzún Philippi
» Benjamín Pedreros Zúñiga
» Miguel Pierret Schilling
» Julio Pinto Moya
» Carlos Prieto Letelier
» Emilio Poblete Poblete
» Francisco Pozo Palma
doña Inés Puga Vega
don Jorje Prieto Adler
doña Hortensia Poblete Navarrete
» Ana Rosa Ramírez Camilo
don Alfredo Riedemann Brauning
don Gumersindo Rodríguez Rosales
doña Agripina Rodríguez Rodríguez
don Alfredo Ross Prado
» Vicente Sánchez Ovalle
doña Leoncia Salas Seguel
don Julio Salcedo Conejeros
» Jorje A. Saelzer Balde
» Santiago Santa Cruz Cánepa
doña Graciela Schäfer Drevet
don Alberto Sepúlveda Contreras
» Carlos Suárez Herreros
» Alberto Silva Jaramillo
» Manuel Silva Joachamn
» Rigoberto Soto Renjifo
» Domingo Tarico Salazar
doña Raquel Tobar Cañete
» Julia Tagle Reyes
don Hugo Torres Cereceda
» Carlos Tapia Depassier
» Domingo Torralba Ponce

a doña Hilda von Unger Zimmermann
don César Uribe Mandujano
» Ernesto Valenzuela Muñoz
» Fernando Varela Vásquez
» Raúl Varela Varela
doña Julia Valenzuela Escobar
» Esperanza Verdugo Young
don Jermán Vergara Donoso
doña Elisa Villarroel Vergara; i
don Samuel Villalobos Cry.

Bachilleres en Matemáticas:

a don Alfonso Alvarez Jego
» Jorje Castro Moreno; i
» Francisco Segundo Melivilu Henríquez.

Con fecha 10 del presente se confirió el grado de

Bachiller en Humanidades:

a don Carlos Galaz Fuenzalida.

El mismo señor Rector avisó que el 6 de Enero último en el Liceo de Valparaíso se había conferido el grado de

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

a don Fernando Gómez Vergara.

El mismo señor Rector de la Universidad dió cuenta que, con fecha 11 de Enero se habían conferido en el Liceo de Concepción, los siguientes grados:

Bachilleres en Leyes:

a don Roberto Goldenberg Godoi
» Guillermo Hardie Ríos
» Pablo Contreras Briones

a don Aurelio Rossel Acuña
» Rafael R. Carrasco Quezada
» Miguel A. Carrasco Quezada
» Francisco Campos Rojas; i
» Enrique Tapia Cruzat.

Bachilleres en Humanidades:

a doña Dina Araya Carrasco
» Adriana Arellano Concha
don Rubén Azócar Soto
doña Paulina Bahamonde Inzunza
don Carlos Baechler Müller
» Pablo Barrueto Geywitz
doña Consuelo Bercht Delaunay
don Hardy Braemer Martín
» Raúl Cáceres Aravena
» Santiago Calderón Dissett
» José Ramón Castillo Barriga
» Armando Céspedes Bravo
doña María Contreras Toro
don Hugo Copelli Campos
» Alfredo Escobar Pacheco
» Manuel Fábrega Borlando
doña Mamerta Gallardo Muñoz
» Vitalia Gavilán Sepúlveda
don Carlos Glade Schwerter
» Alberto González Fuentes
doña Elisa Guerra Vega
» Odila Hurtado Solís
» María Jara Alvear
don Eulojio H. Jara Toro
doña Julia Jhonson Artigas
don Jorje Jordán Cáceres
» Víctor M. Illanes Beluzán
doña Digna E. Inostroza Cruz
don Carlos Klockmann Tonolli
» Sebastián León Ormeño

a doña Amalia Longeri Melani
don Jacobo Manuschevich Krasner
» Humberto Mardones Herrera
» Manuel Mardones Stuardo
doña Elena Medina Mc. Key
» Berta Melo Melo
don Sabas Messer Poblete
» Jerónimo Michael Antúnez
» Carlos Miranda Sepúlveda
doña Delia Montero Ramírez
» Marina Muñoz Cartes
don Oscar Muñoz Moraga
doña Lucinda Muñoz San Martín
» Blanca Olave Estrada
» Lavinia Olivares de la Parra
don Julio Otto Müller
doña Sofía Pincheira Oyarzún
don Emilio Quintas Fernández
» Manuel A. Ramos Gacitúa
doña Lucila Riquelme Bravo
don Juan Riutort Zapata
» Antonio Rivas Muñoz
» Humberto Rivas Roa
» Alberto Riveros Acuñas
doña Inés Rodríguez Luengo
don Gregorio Rodríguez Tascón
doña Amalia Rojas Córdova
don Milton Rossel Acuña
» Carlos Saavedra Trautmann
» Arsenio Sáez Mora
» Benjamín Salvo Ceballos
» Arturo Salvo Venegas
» Luis Sepúlveda Arévalo
» Jorje E. Sepúlveda Falcón
» Eduardo Silva Henríquez
doña Olivia Soto-Aguilar Alarcón
» Elvira Soto Narváez
» Otilia Spottke Solís
» Sabina Toledo Sierra

doña Margarita Ulloa Peña
» Elena Urbina Arévalo
don Carlos Urrutia Medina
doña Elsa Valenzuela Sepúlveda
» Melania Veloso Riffo
don Teodoro Vera Bórquez
» Raúl Villouta Pereira
» Primitivo Viveros Moreno
» Ida Woodbridge Araya
don Oscar Yahnke Hering.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 6 de Enero, el señor Rector de la Universidad dió cuenta del fallecimiento del Miembro Académico de la Facultad de Humanidades, don Luis Rodríguez Velasco, i añadió que su pérdida es especialmente lamentable: para las letras nacionales, pues no sólo contribuyó poderosamente a su fomento, sino que fué además un distinguido poeta; i para la Universidad de Chile, de la cual fué uno de sus miembros más activos. Espresa el señor Rector que es mui de sentir que la Universidad no haya sido representada oficialmente en los funerales del señor Radríguez Velasco, por más que él, desde el sitio donde pasaba sus vacaciones, envió cartas i telegramas que resultaron ineficaces, debido seguramente al hecho de que en aquella época, se encontraban ausentes de Santiago los señores Miembros del Consejo i de la Facultad de Humanidades. Termina el señor Amunátegui, pidiendo se deje constancia en el acta—lo que se aprobó por unanimidad—del pesar con que la Corporación se ha impuesto del fallecimiento del señor don Luis Rodríguez Velasco.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una circular del mismo Ministerio en que se recomienda a los Rectores de Liceo prefieran a los profesores de Estado en las propuestas que eleven para proveer interinamente las clases vacantes.

A indicación del señor Secretario Jeneral, se acordó dirijir oficio al señor Ministro de Instrucción Pública a fin de espresarle que la Corporación ha procedido siempre, para la pro-

visión en propiedad de clases i rectorados, en la forma que espresa la mencionada circular, i que en los casos en que no se presentan a los concursos, interesados con título de profesores de la Universidad de Chile, se resuelve, sin escepciones, que las clases sean servidas en interinato.

3.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores en que pide se le remita la nómina de los Miembros de la Comisión que representará al Gobierno de Chile en el Congreso Internacional de Historia i Jeografía, que se reunirá en Río Janeiro el 7 de Setiembre de 1922.

Se acordó pedir informe a la Facultad de Humanidades.

4.º De un oficio del Ministerio de Guerra en que pide se declaren válidos para optar al bachillerato en humanidades, los exámenes que se rinden en la Escuela Militar.

Se mandó informe a la Facultad de Humanidades.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Aplicación en que da cuenta de haberse visto obligado, poi estrechez del local, a cerrar la matrícula en ambas secciones, el primer día de su funcionamiento, dejando fuera de las aulas un gran número de alumnos.

Sè acordó comunicar esta información al señor Ministro de Instrucción Pública, para los efectos del ensanche del local en que funciona el susodicho liceo.

6.º De una solicitud, favorablemente informada por el Rector del Liceo de Rengo, en que varios padres de familia piden se les permita matricular a sus hijas, en calidad de alumnas, en el mencionado establecimiento.

El señor Decano en Teolojía hace indicación, para que antes de resolver, se pida el dictamen del Gobernador del Departamento.

El señor Consejero Matte pregunta qué nueva luz podría dar el informe de dicho funcionario sobre esta materia. En su opinión se debe ser benévolo con solicitudes como la que se estudia, porque en realidad lo que se obtiene con ello es ampliar la cultura ambiente. Conviene el señor Consejero en que deben rechazarse, cuando existan razones especiales, como podría ser la del local inadecuado, lo que, no ocurre ahora, como se ve claramente en el informe del Rector del Liceo. A mayor abundamiento, en el caso actual, la solicitud es de

los propios padres de familia, que deben ser indudablemente los más interesados en que sus hijas se eduquen con la corrección i el respeto debidos. No cree el señor Consejero Matte que hayan de temerse peligros contra la moralidad i la disciplina, i es tanto así, que la coeducación, está implantada con éxito en países bastante adelantados, como, por ejemplo, en Italia i Estados Unidos; i recuerda, con este motivo, haber visitado en Milán un Liceo de hombres al cual concurrían también señoritas, cuyo director le manifestó que en la práctica no se habían presentado nunca inconvenientes por la reunión de estudiantes de ambos sexos.

El señor Secretario Jeneral espresa que sólo ha habido dificultades para hacer esta clase de concesiones, cuando el local del Liceo de hombres era poco apropiado para la coeducación; pero que, como el Liceo de Rengo tiene un edificio amplio i cómodo, dará su voto favorable a la solicitud de los padres de familia.

El señor Consejero Salas Lavaqui opina que en teoría no estamos aun suficientemente preparados para establecer la coeducación; pero, como el Rector del Liceo de Rengo no ve inconvenientes para ello, votará afirmativamente.

El señor Rector de la Universidad estima que la coeducación está autorizada por la Lei, puesto que cuando habla de alumnos se refiere indudablemente a los dos sexos, como ocurre en todas las leyes, puesto que al usar la forma masculina, con ello se abraza también el femenino.

El señor Decano de Teolojía espresa que votará negativamente, no sólo porque los principios pedagójicos son adversos a la coeducación, sino además por que su esperiencia personal le ha demostrado que es inconveniente i peligrosa.

Con el voto en contra del señor Decano de la Facultad de Teolojía, se acordó autorizar el establecimiento de la coeducación en el Liceo de Rengo.

7.° De una solicitud de varios padres de familia de Curicó que piden se permita a sus hijas asistir a las clases del Liceo de hombres.

Se acordó pedir informe al Rector del Liceo.

8.° De varias comunicaciones del Rector del Liceo de La Se-

rena i de la Directora del Liceo de Niñas de esa ciudad, en que dan cuenta de las incidencias ocurridas en el funcionamiento de las comisiones examinadoras de ingles i de frances, designadas por el Consejo de Instrucción Pública.

Se resolvió pedir informe al Visitador de Liceos, quien deberá trasladarse a la ciudad de La Serena a fin de imponerse de las mencionadas incidencias.

9.° De una nota del Rector del Liceo de Constitución en que da cuenta del fallecimiento del profesor de Frances i de Canto, don Roberto Alarcón Fuentes.

Se acordó proveer en propiedad la asignatura de Frances, con 14 horas semanales de clases.

10. De un oficio del Presidente de la Comisión Examinadora de Historia i Jeografía, designada por el Consejo de Instrucción Pública para Instituto Quillota, en que da cuenta de que el alumno de dicho establecimiento Julio Castro Hinojosa le faltó gravemente al respeto en la misma sala de exámenes.

Se acordó imponer al mencionado alumno la pena de suspensión del derecho de rendir exámenes hasta la temporada de Marzo de 1920 inclusive, i poner esta resolución en conocimiento del Rector del Liceo de Quillota para que, a su vez, la comunique al Director del Instituto a que pertenece el alumno, manifestándole que la Corporación espera que le habrá ya aplicado el castigo correspondiente.

A continuación el señor Decano de Matemáticas solicitó el acuerdo de la Corporación, el cual fué tomado por unanimidad, para pedir al Supremo Gobierno la creación de la Cátedra de «Economía Política i Social, i Estadística», de la Escuela de Injeniería, para lo cual se consultan fondos en el actual presupuesto i cuyo funcionamiento es indispensable para la buena preparación de los futuros injenieros.

El señor Rector del Instituto Nacional dió cuenta de que en el día de hoi se habían iniciado las clases en el establecimiento que dirije, con una matrícula de 1415 alumnos i con una asistencia de casi la totalidad de éstos.

El mismo señor Consejero Espejo insinúa al señor Rector de la Universidad la conveniencia de que no haya exámenes de repetición después del 15 de Marzo.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que tendrá

presente en el momento oportuno la insinuación del señor Rector del Instituto Nacional.

En seguida, el señor Rector de la Universidad solicitó el acuerdo del Consejo para llamar a las sesiones, al Director del Instituto Pedagójico, don Federico Hanssen, a quien le corresponde reemplazar por la Lei, pues es el profesor más antiguo, al señor Decano de la Facultad de Humanidades, que se encuentra imposibilitado para asistir a ellas.

Se aceptó por unanimidad la indicación del señor Rector.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe a don Rodolfo Lenz, la solicitud de don Raúl Ramírez que pide la aprobación universitaria para dos testos de enseñanza: First English Book i Antolojía Inglesa para el 5.º año de Humanidades. El informe del señor Lenz deberá ser sometido a la consideración de la Facultad de Humanidades.

b) Autorizar al Bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de Chuquisaca (Bolivia), don Carlos Villa Echazú, para que se matricule en calidad de alumno a las clases del primer año de la Escuela Dental.

c) Autorizar al Rector del Liceo de Concepción para que, en el presente mes, reciba a la normalista doña Elena Duvauchelle los exámenes correspondientes a los tres primeros años de humanidades, i en la temporada de Diciembre próximo, los del 4.º, 5.º i 6.º años.

d) Permitir que se presenten a las pruebas del bachillerato: doña Elena Salas Moraga, que no ha rendido los exámenes de Instrucción Cívica i ha dado los correspondientes sólo a tres años de Inglés; don Latino Annibalí Ballerino, que no ha rendido el de Castellano primer año; i doña Nery Pérez Rebolledo, que ha rendido seis años de Inglés i tres de Francés.

e) Denegar las solicitudes de doña Raquel Mella Arias que pide se le exima de la obligación de rendir los exámenes de Castellano 5.º año e Historia i Jeografía 6.º año; de doña Marta Bravo Almeyda, que pide igual gracia, para el examen de Castellano, 4.º año; i de don Héctor Navarro Pinto, para el de Física 6.º año.

f) Permitir que doña Ernestina Salinas Salgado i don Augusto Hochstetter puedan presentarse, en la presente tempo-

rada, a las pruebas del bachillerato en humanidades; i hacer igual concesión, para la de Octubre, a doña Juana Medina R.

g) Pedir informe al Inspector Jeneral de Instrucción Prmaria acerca de una solicitud de la alumna de la Escuela Normal de Limache, doña Felicinda Mellado Fuenzalida, que pide se le permita rendir los exámenes de 2.° i 3.er años de humanidades en el Liceo de Quillota.

h) Autorizar a doña Ana Pérez D. para que rinda ante comisión de profesores del Liceo de Concepción, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

i) Pedir informe al señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas acerca de las solicitudes de don Belisario Prieto Trucco, que no ha rendido Filosofía del Derecho, en la cual pide se le matricule como alumno en el segundo año; i de don J. Guillermo O'Brien Rissmann, que pide se le permita rendir en Septiembre próximo los exámenes del 2.° año de Curso de Derecho.

j) Pedir informe al señor Decano de Matemáticas acerca de la solicitud de don Braulio Sánchez Pedreros, que ha hecho estudios en la Escuela de Injenieros de la Armada, en la cual pide se le admita al bachillerato en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, i

k) Mandar en informe al señor Director del Instituto Pedagójico una solicitud del Profesor de Estado de Prusia, en Matemáticas, Física, Zoolojía i Botánica, don Gustavo Meyer Burmann, quien pide se le otorgue el título de Profesor de Estado de la Universidad de Chile en las asignaturas de Matemáticas i de Física.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI-SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 23 de Enero de 1919.

N.º 122.—Decreto: Apruébase el adjunto Reglamento para la admisión de Profesores estraordinarios de la Facultad de Medicina.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Reglamento para Profesores Extraordinarios de la Facultad de Medicina

ARTÍCULO PRIMERO.—El que deseare ser autorizado para enseñar en la Facultad de Medicina como Profesor Estraordinario de alguno de sus ramos, deberá dirijirse al Rector de la Universidad solicitando se le admita a rendir las pruebas a que deba sujetarse, en conformidad a la Lei de 9 de Enero de 1879. El candidato deberá acompañar a su solicitud una memoria orijinal impresa, relacionada con la materia de la Cátedra que se propone enseñar, el programa de la misma, i las obras, diplomas, títulos o documentos que hagan manifiesta su ciencia i aptitudes; certificar que ha sido durante tres años a lo menos Jefe o Ayudante de una clase similar, o, en su defecto, que ha hecho estudios reputados suficientes por la Facultad; i acreditar que dispone del local i de los medios necesarios para la realización material de su clase.

ART. 2.º—El Rector dispondrá que se convoque a la Facultad para que por mayoría de votos elija de entre sus miembros cuatro propietarios i dos suplentes, que juntos con el Decano formen una Comisión encargada de estudiar los antecedentes presentados. Si la Comisión los estima atendibles, pro-

cederá a fijar i recibir las pruebas a que debe someterse el interesado.

ART. 3.º—Dichas pruebas consistirán en dos exámenes: uno práctico i otro oral. Para el examen práctico, la Comisión, presidida por el Decano i con asistencia de cuatro de los miembros elejidos, hará que el candidato ejecute una demostración esperimental de laboratorio o de clínica, según las circunstancias del caso, en un local designado por la misma Comisión. El candidato deberá redactar un protocolo de esta demostración, que, en cinco copias, presentará en el momento del sorteo del examen oral.

Para el examen oral, que tendrá lugar a lo más 24 horas después del examen práctico, la misma Comisión fijará un grupo de seis temas del ramo sobre el cual ha de versar el examen; el candidato podrá rechazar dos de dichos temas i sobre uno de los restantes, sacado a la suerte, disertará en forma de una lección que deberá verificarse hasta dos horas despues del sorteo. Durante este tiempo, el candidato podrá ordenar sus ideas sin recurrir al ausilio de testos o tratados que versen sobre el tema elejido.

ART. 4.º—Rendidas las pruebas la Comisión resolverá en votación secreta, si se concede o no al candidato la autorización para enseñar en el carácter de Profesor Estraordinario.

Esta resolución, firmada por todos los examinadores, será comunicada al Rector de la Universidad para los efectos del otorgamiento del título correspondiente i al Consejo de Instrucción Pública.

En todo tiempo, i aun después de rendidas las pruebas, puede el solicitante desistir de su pretensión. En este caso se suspenderá todo procedimiento ulterior.

ART. 5.º—El que hubiere sido autorizado para enseñar como Profesor Estraordinario deberá poner oportunamente en conocimiento del Rector de la Universidad i del Decano, para su aceptación, la duración del curso, i los días i horas de clases.

ART. 6.º—Los alumnos que deseen seguir el Curso del Profesor Estraordinario, se matricularán en un rejistro especial que se llevará en la Dirección de la Escuela de Medicina.

ART. 7.º—Los Profesores Estraordinarios quedarán sujetos como los Profesores Titulares, a las reglas que rijen el gobierno

interno de la Universidad, i tendrán las prerogativas que concede la Lei de 9 de Enero de 1879 en sus artículos 13 i 14, aun en el caso de hallarse solamente en ejercicio como profesores interinos, suplentes o de cursos paralelos de cualquier ramo.

ART. 8.º—La calidad de Profesor Estraordinario será motivo de preferencia, cuando se trate de proveer las clases de sus asignaturas u otras similares.

ART. 9.º—Los Profesores Estraordinarios que habiéndose alejado de las clínicas i laboratorios de enseñanza, dejen transcurrir tres años sin ejercer su cargo, perderán su carácter de tales.

Santiago, 3 de Enero de 1919.

N.º 2. DECRETO: Nómbrase a don Róbinson Hermansen, propuesto en la terma respectiva, para que sirva el puesto de Secretario de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Circular N.º 74. *Santiago, 4 de Febrero de* 1919.

Consecuente con el propósito que abriga este Departamento de proveer los puestos de la instrucción pública con las personas que tengan mayor competencia e idoneidad para servirlos, estima oportuno el infrascrito reiterar a los jefes de establecimientos la conveniencia de que en las propuestas que se eleven para la provisión de los empleos de profesores interinos, se prefiera siempre a los profesores de Estado.

Sólo cabría hacer escepción a esta regla jeneral, si el nombramiento tuviere por objeto aumentar en un reducido número de horas las clases que desempeñare con anterioridad un profesor del

establecimiento, o cuando ningún titulado pretendiere la plaza vacante.

Sírvase Ud., en consecuencia, dar estricto cumplimiento a la referida disposición, pues este Ministerio exijirá que las propuestas de profesores interinos cumplan con los requisitos antes dichos, a menos que se deje en ellas testimonio fehaciente de que se encuentran comprendidas en algunas de las escepciones mencionadas.

(Firmado).—LUIS ORREGO LUCO.

N.º 8. *Santiago*, 13 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Tengo la honra de comunicar a Ud. que en la sección de niñas del Liceo de Aplicación ha sido preciso, por haberse agotado los sitios vacantes, cerrar la matrícula el primer día de su funcionamiento dejando fuera de sus aulas a más de 200 niñitas.

Este número hace presumir que son cerca de mil niñitas las que no pueden recibir educación en nuestro Liceo por falta de espacio.

En la sección de hombres ha sucedido otro tanto.

He estimado de mi deber poner en conocimiento de Ud. un dato que tiene importancia administrativa.

(Firmado).—J. MONTEBRUNO.

N.º 15. *Rengo*, 3 *de Marzo de* 1919.

Informada remito a Ud. una solicitud en que varios vecinos de esta ciudad piden se conceda autorización para que sus hijas ingresen a los cursos superiores del Liceo a mi cargo.

(Firmado).—JULIO ESCUDERO.

Señor Rector de la Universidad de Chile:

Arturo A. Vergara, Manuel Antonio Cea, oficial del Rejistro Civil de Rengo; Filomena Ramírez de R., directora de la Escuela Elemental; Blanca Zamorano v. de Jiménez; Federico Román Lagos, propietario; Pedro Pablo Horta, comerciante; Luis Pérez García, empleado; José Tomás Valencia, profesor de preparatoria del Liceo de Hombres de Rengo, por el digno conducto del señor Rector, al Honorable Consejo de Instrucción Pública, esponemos: que, animados del justo i elevado propósito de procurar una esmerada educación a nuestras hijas o hermanas, hemos hecho el sacrificio de enviarlas a Santiago o a San Fernando, a fin de que estudien Humanidades, que las habilitarán para seguir una buena carrera o que se preparen para dedicarse a una industria u ocupación.

La crisis porque atraviesa el país ha encarecido el vestuario, el precio de las pensiones i el flete de los ferrocarriles, colocándonos en situación de no poder continuar enviándolas al Colejio, porque nuestras entradas o sueldos son los mismos que antes, pero con una capacidad adquisitiva mui inferior.

El Liceo de Niñas de Rengo, que aún no abre sus puertas, no admitirá alumnas para los cursos superiores al segundo año.

Por estos motivos, rogamos al señor Rector que, penetrado de la justicia i de la imperiosa necesidad de nuestras familias, informe favorablemente la petición que hacemos al Honorable Consejo de Instrucción Pública para que se permita a nuestras hijas o hermanas asistir a las clases del Liceo de Hombres de esta misma ciudad, en calidad de alumnas, con todas las obligaciones del caso, inclusas la de rendir examen en las épocas reglamentarias.

La asistencia de ellas no perturbará el funcionamiento del Liceo de hombres, ni se prestará a reclamaciones de ninguna especie; en primer lugar, porque su actual director es una garantía de seriedad; i, en segundo, porque otros de nuestros hijos estudian en los mismos cursos.

Nuestra escasez de recursos se comprueba con la calidad de los empleos que servimos i las personas de nuestras familias: la de Cea, ocho hijos; la de Valencia, diez; la de Pérez García, cinco, sin padre ni madre, la de Jiménez Zamorano, siete sin padre; la de Román, cinco; la de Horta, siete, i la de Vergara ocho.

Las alumnas para quiénes se pide este beneficio, son:

Raquel Horta, para el 6.º año de Humanidades;
Olga Cea, para el 5.º;
Yolanda Rojas, para el 5.º
Rosa Pérez García, para el 4.º;
Josefina Pérez García, para el 4.º;
Griselda Valencia Guevara, para el 4.º
Rebeca Román Guerrero, para el 3.º;
Modesta Jiménez Zamorano, para el 3.º;
Elilenia Pérez García, para el 3.º;
Olga Vergara Zúñiga, para el 3.º.

Rogamos al señor Rector patrocine esta solicitud ante el Honorable Consejo de Instrucción Pública, a fin de que nuestras hijas o hermanas reciban la debida instrucción. —(Hai varias firmas).

Rengo, 3 de Marzo de 1919.

Informando la solicitud que precede, al señor Rector espongo: 1.º Que son exactos los hechos que enumeran los solicitantes, en cuanto a pobreza, carestía de la vida, costo de la educación i al numeroso personal de sus familias; 2.º que la asistencia de mayor número de alumnos aunque sean femeninos, es beneficiosa para la enseñanza i para la actividad del profesor; 3.º que de su asistencia a clase no se puede orijinar ningún desorden por la buena conducta de los alumnos, i tampoco en los recreos, por haber dos salas donde pueden estar las educandas: la biblioteca i la sala de recibo, inmediatas a la oficina del Rector i separadas por mamparas del resto del establecimiento; 4.º admitiendo a estas señoritas se asegura la asistencia al Liceo de los hermanos de ellas, algunos de los cuales siguen cursos superiores; i 5.º esta ampliación de la instrucción no importa gravamen, sino que se invierte más provechosamente el sueldo del profesorado.

Con el mérito de lo relacionado el suscrito cree que debe acce-

derse a la solicitud por no haber en Rengo un Liceo de Niñas con cursos superiores.

(Firmado).—JULIO ESCUDERO.

Señor Rector de la Universidad de Chile.

Los suscritos en la solicitud presentada para que se admitan alumnas en el Liceo de Hombres de Rengo a Ud. esponemos: que hai otras alumnas de cursos superiores, desde el tercer año de humanidades, que aspirar a matricularse, las cuales no alcanzaron a firmar la solicitud anterior.

A fin de mantener la disciplina, la mejor vijilancia i alcanzar el mayor aprovechamiento, ofrecemos para el servicio del Liceo, una Inspectora pagada por nosotros mismos.

Rogamos a Ud. se digne dar cuenta al Honorable Consejo de Instrucción Pública.—(Hai varias firmas).

N.º 18. *Rengo, 15 de Marzo de 1919.*

Tengo el honor de elevar a la consideración del señor Rector la solicitud que me han presentado los padres de familia, en la que ofrecen pagar una Inspectora para que vijile a las niñitas que estudien en el Liceo a mi cargo, en el caso que el Honorable Consejo de Instrucción Pública acceda a su justa petición.

Es indudable que, vijiladas las educandas, se obtendrá buen éxito en su cultura i aprovechamiento, i se ayudará de un modo eficiente a las tareas de la Rectoría i sería una garantía para el público.

La Inspección se haría de acuerdo con el réjimen del establecimiento.

Es efectivo que además de los solicitantes hai otras alumnas de cursos superiores que interrumpieron sus estudios por falta de recursos i de un Liceo en ésta ciudad.

(Firmado).—JULIO ESCUDERO.

N.º 6. *Constitución, 13 de Marzo de 1919.*

Señor Rector:

Con el sensible fallecimiento del profesor don Roberto Alarcón Fuentes, acurrido a principios de Enero del presente año, han quedado vacantes las asignaturas de Francés i Canto con catorce i cuatro horas semanales de clases respectivamente. Mientras el Honorable consejo de Instrucción Pública resuelve en definitiva cómo deben quedar servidas las espresadas asignaturas he propuesto al Ministerio a don Flabio Valenzuela L., para la clase de Francés i a don José Aguilera Cáceres para las de Canto.

El señor Valenzuela hizo sus estudios de Humanidades en el Liceo de Talca, posee el título de bachiller en Matemáticas, fué durante un año alumno del curso de Injeniería de la Universidad del Estado, ha permanecido tres años i medio en Europa, empleando dos de éstos en estudiar Injeniería en la Universidad de Gante; con motivo de la conflagración europea se vió obligado a interrumpir sus estudios i a trasladarse a este pueblo donde reside su familia.

El señor Aguilera se tituló en el año próximo pasado en la escuela Normal de Chillán, obteniendo mui buenas votaciones en sus exámenes, especialmente en los de música i canto que estudió bajo la dirección del profesor don Edmundo Georgi.

Por más empeño que he puesto no he logrado encontrar otras personas mejor preparadas para servir las asignaturas vacantes. Si al concurso que se abrirá para proveer la asignatura de Francés se presentara algún profesor de Estado, debo manifestar a US. que a más del sueldo que corresponde a las catorce horas semanales de clases podría contar con el sueldo de mil seiscientos ochenta pesos correspondiente al puesto de Primer Inspector, servido hoi condicionalmente por el profesor don Carlos Luis Campos.

(Firmado).—ARTURO PERALTA G.

Quillota, 13 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el sentimiento de comunicar a Ud., que ayer, cuando yo presidía en el Instituto Quillota, la comisión examinadora de Historia i Jeografía, por ausencia del profesor del Liceo, el alumno de 3er. año, Julio Castro Hinojosa, al recibir la votación i ver que era reprobado, tomó las tres fichas i las lanzó con toda insolencia al medio de la mesa i frente al lugar que yo ocupaba como presidente. Me paré inmediatamente i dí cuenta de este hecho al Director del Instituto, Hermano Luis, previniéndole que suspendía el examen por no encontrar en los alumnos el debido respeto a la comisión examinadora.

Debo prevenirle, señor Rector, que el año 1917 sucedió la misma cosa en este mismo establecimiento con otro alumno, i si no dí cuenta a Ud. como era de mi deber, fué porque el Director me prometió con mucha insistencia que esto no se volvería a repetir i que despediría inmediatamente al alumno culpable, como efectivamente lo hizo. Talvez esta misma induljencia de mi parte ha sido la causa de esta nueva falta.

Lo que comunico al señor Rector para los fines que estime convenientes.

(Firmado).—REBECO SOTOMAYOR.

Sesion de 24 de Marzo de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar, don Gregorio; Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesoras de Matemáticas i Física:

doña María Cabrera Muñoz, i
» Florinda Gajardo Contreras.

Bachilleres en Humanidades:

don Artemio Armando Alvear Espinosa
» Alfredo Alamos Ojeda
» Valentín Araneda Melo
» Humberto Avilés Beunza
» Juan Astica Toledo
» Jermán Baltra Olivares
» Luis Brun D'Avoglio
» Alfonso Cabrera Leyton
» Alberto Claro Velasco
» Juan Cervantes Núñez
» C. Oscar Cooper Davey
» Luis E. Díaz Alieres
» Lorenzo Domínguez Villar
» Julio González Chacón
» Héctor B. Gómez Matus
doña Zoila Hernández Bravo
» Mercedes Hernández Parodi
don Marcos Hormazábal Gómez
» Juan Loyola Tapia
» Ulises J. Llanos Valladares
» Armando Martínez Vilches
» Luis Humberto Narea Rodríguez
» Víctor Oliva Villablanca
doña Herminia Ochoa Mena
don Carlos Ossandón Guzmán
» Alejandro Radbil Lhoumaud
doña Julia Ramírez Jones
don Benjamín Rivera Rivera
» Manuel W. Rodríguez Pulgar
doña Amanda Sandoval Encalada

don Antonio Silva Vargas
» Luis A. Soto Peralta
» Ricardo Schwenn von Sichart
» Edmundo Thomas Newmann
doña Cristina Troncoso Ossandón
» Marta Vergara Vilches
don Javier Valenzuela Valdivia
» Bernardino P. Antonio Vila Aliaga
» Carlos S. Cirilo Vila Aliaga
» Nestor B. Villablanca Oliva.

Bachiller en Matemáticas:

Don Ernesto Araníbar Urquidi.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 17 del que rije, se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un informe del señor Decano de la Facultad de Teolojía en que manifiesta considerar digno de la aprobación universitaria el testo de enseñanza «Fundamentos de la Fe, para el 5.° año de humanidades», de que es autor el Presbítero don Roberto J. Rodríguez V.

Se aprobó por unanimidad dicho informe.

3.° De una nota del Director de la Escuela de Injeniería, en que representa los graves inconvenientes que traerá para el funcionamiento de las clases prácticas i esperimentales, la reducción de los fondos consultados en el Presupuesto.

Se acordó trascribir dicha comunicación al señor Ministro de Instrucción Pública, i pedirle, además, en nombre del Consejo, se sirva conceder los fondos necesarios a fin de que las clases de la Escuela de Injeniería puedan realizar todos los trabajos prácticos i de laboratorio que establece el Plan de Estudios.

Con motivo del acuerdo anterior, el señor Decano Amunátegui espresó que iguales inconvenientes comenzaban a presentarse en la Escuela de Medicina por la escasez de fondos. Recordó que en el Presupuesto del año 1917 se habían con-

signado para gastos de las clases, $ 50,000, los que fueron insuficientes, por lo cual se pidieron $ 62,000 que fueron rebajados a $ 49,000; i que otro tanto se hizo con respecto a los gastos administrativos de la Escuela, para los que se fijó idéntica suma. Por decreto reciente, se ha autorizado para jirar sólo hasta la cantidad de $ 40,000 en uno i otro servicio, lo que ha producido verdadera alarma entre los profesores, quienes se sienten, con la falta de material de enseñanza, en situación imposible para esplicar debidamente sus asignaturas. Añade el señor Decano que en el actual Presupuesto se consigna un ítem de $ 30,000 destinado al pago de microscopios i útiles de las clases que desempeñan los profesores señores Brockmann, Johow i Noé, útiles que ya han sido encargados i sin los cuales es imposible habilitar la clínica del primero, ni realizar los trabajos prácticos que establece el nuevo Plan de Estudios en Botánica, Anatomía, Histolojía, etc., i que estos fondos no han sido entregados, ni había esperanzas de que ello se hiciera, a pesar de sus jestiones.

El señor Decano desearía que lo mismo que se ha hecho con relación a la Escuela de Injeniería, se acordara para la Escuela de Medicina; es decir, que el Consejo de Instrucción Pública representara al Supremo Gobierno la necesidad de conceder los fondos indispensables para el buen desempeño de las clases i para satisfacer los compromisos pendientes.

Quedó así acordado, como igualmente que el señor Decano de Medicina enviaría una comunicación detallada acerca de los ítem i de las cantidades que es preciso invertir, la cual se remitiría, apoyada por el Consejo, junto con la del Director de la Escuela de Injeniería.

A continuación insinuó el mismo señor Decano que, para ayudar en parte a los crecidos gastos de la Escuela de Medicina, convendría exijir a los alumnos que adquirieran por su cuenta el material de trabajo que les indicaran los profesores i jefes de laboratorio. Espresó el señor Decano que en los cursos de la Escuela de Medicina había dos clases de gastos de material, el que el profesor usaba en sus demostraciones i esperiencias, i otros que son del alumno en las manipulaciones i ejercicios que debe hacer reglamentariamente. Con relación a los primeros, opinó el señor Amunátegui que era justo que fueran de cargo de la

Escuela; pero no así respecto de los segundos, que, en su concepto, deberían ser costeados por los mismos estudiantes, a los cuales no convendría exijirles dinero, pero sí el material necesario, según una lista que formarían los profesores, especialmente en las clases de Botánica, Zoolojía, Histolojía, Química, Anatomía Patolójica i Bacteriolojía.

Las ideas espuestas por el señor Decano de Medicina no constituyen precisamente una indicación que hubiera de resolverse en el acto; pero ha creído conveniente esponerlas para su estudio i a fin de conocer la opinión del Consejo antes de proponerlas más concretamente al Cuerpo Docente de la Facultad.

Termina el señor Decano, manifestando a los señores Consejeros que se ha terminado ya la impresión del Plan de Estudios de Medicina, i de los programas de cursos i minutas de cédulas para los exámenes correspondientes, aprobados por el Cuerpo de Profesores. El objeto de esta publicación, además del de su inmediata utilidad en la Escuela, es el de dar a conocer la calidad de nuestros estudios médicos, en todas las Universidades i Facultades de Medicina de ambas Américas, i aun de Europa. Espera el señor Decano que, si los señores Consejeros se sirven leer las publicaciones antedichas, podrán comprobar por sí mismos la enorme importancia que tienen los trabajos de laboratorio, i los gravísimos perjuicios que se seguirían para la enseñanza de no poderlos desarrollar cumplidamente.

El señor Secretario Jeneral recuerda que en sus tiempos de estudiante era obligatorio que el alumno llevara él mismo cierto material, i que este procedimiento no suscitó nunca objeciones ni dificultades.

El señor Rector de la Universidad conviene con el señor Decano de Medicina en que es preciso, antes de que el Consejo se pronuncie acerca de la medida insinuada, que los profesores fijen el gasto individual de los alumnos, i que, con la prudencia que el caso necesita, se les indicara a éstos la nueva obligación que se piensa imponerles.

Se resolvió que el señor Decano consultara al Cuerpo de Profesores para que, sobre la base de las observaciones formuladas por ellos, el Consejo pueda resolver acerca de la auto-

rización para exijir a los alumnos de Medicina la adquisición, por su cuenta, del material de enseñanza que necesiten.

4.º De un oficio en que el Rector del Liceo de Aplicación solicita se conceda al Catedrático de Matemáticas del establecimiento, Dr. don Teodoro Kausel, el título de profesor de Estado en la mencionada asignatura.

Se acordó otorgar al señor Kausel el diploma correspondiente, una vez que haya presentado a la Corporación una memoria científica acerca de algún tema de la asignatura que profesa.

5.º De cuatro solicitudes de padres de familia en que piden se autorice la coeducación en los Liceos de Copiapó, San Bernardo, Curicó i Angol.

En vista de los informes favorables de los Rectores de los respectivos Liceos, que se insertan al final de la presente acta, i con el voto en contra del señor Decano de la Facultad de Teolojía, se acordó conceder la autorización solicitada, con las siguientes limitaciones: para Copiapó, en el caso de que no se establezca el 6.º año de humanidades en el Liceo de Niñas; i para los de San Bernardo, Curicó i Angol, siempre que no funcionen en los Liceos de Niñas los cursos correspondientes a aquellos del Liceo de hombres en que las alumnas deseen matricularse.

6.º De las siguientes nóminas presentadas por el señor Rector de la Universidad, para proveer en propiedad los empleos que se indican:

Rectorado del Liceo de Talca.

1.º Don Salustio Calderón
2.º » Darío Cavada
3.º » David C. Briceño
4.º » Arturo Peralta G. i
5.º » Ernesto A. Guzmán

Castellano, con 8 horas semanales de clases en el *Liceo de Angol.*

1.º Don Francisco Garay Guzmán
2.º » Juan Leiva

3.º Don Alberto Elgueta
4.º » Luis Torres, i
5.º » Julio Olmedo.

En seguida, el señor Decano de Teolojía, con motivo de las ideas espuestas por el señor Decano de Medicina acerca de la conveniencia de que los alumnos adquieran, por su cuenta, el material de trabajo, manifiesta que cree oportuno que la Corporación entre a ocuparse de un asunto de suma importancia, cual es la gratuidad de la enseñanza secundaria i superior, pues él no ve las razones, para que sea Chile la única nación del mundo en que nadie paga derechos de matrícula ni de exámenes, que en todas partes se exijen.

El señor Rector de la Universidad espresa que es éste un asunto que se ha discutido ya mui largamente, i en muchas ocasiones, para llegar siempre a la misma conclusión, de que la suma que se recaudara por derechos de matrícula i de exámenes sería sumamente escasa. Cree el señor Rector que el término gratuidad es demasiado absoluto, pues los alumnos de instrucción secundaria deben costearse sus libros, lo que representa una suma no despreciable, i los medio-pupilos, su pensión. Por lo demás, dentro de la necesidad de difundir en Chile la cultura por todos los medios que sean posibles, imponer contribuciones a la enseñanza secundaria es, a su juicio, una medida perjudicial. Si se piensa en la instrucción superior, los derechos, cualesquiera que fuesen, disminuirían notablemente la matrícula de medicina i acaso anularían las de injeniería i arquitectura. Cree el señor Rector de la Universidad que talvez en las Escuelas de Derecho podría esta medida no producir tan lastimosos efectos; pero, si se considera que dichas escuelas no sólo ofrecen cursos profesionales, sino también de derecho público i ciencias sociales, que no solo forman abogados, sino que además preparan a los hombres de gobierno i a los futuros lejisladores, tal impuesto le parece antidemocrático. Termina el señor Rector, manifestando que las que ha espuesto, son ideas personales suyas; i que si el Consejo desea estudiar nuevamente la materia, tendrá mucho agrado en ponerla en la tabla de los asuntos de que deba ocuparse la Corporación.

El señor Rector del Instituto Nacional estima útil tratar este problema, porque de su discusión pueden resultar algunas medidas que talvez no sean de difícil aplicación i no impidan la difusión de la cultura a que se ha referido el señor Rector de la Universidad. Tal podría ser, por ejemplo, la de gravar con un módico impuesto los exámenes de repetición, puesto que tal medida pesaría únicamente sobre los malos estudiantes i podría traer, además, la ventaja de que los padres de familia, por esa misma molestia, tomaran una parte más activa en los estudios de sus hijos.

El señor Rector de la Universidad piensa que este pequeño impuesto, en el caso de que se cobrara, pasaría a las entradas jenerales de la nación, i seguramente no se dedicaría al servicio esclusivo de la instrucción pública.

Se acordó dejar pendiente para sesiones posteriores la discusión de este asunto.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe a la Facultad de Humanidades una solicitud de los profesores don Diego Berendique i don Ernesto Melo que piden la aprobación universitaria para el testo, «Mecánica para el 4.º año», de que son autores.

b) Pedir informe al Visitador de Liceos acerca de una solicitud presentada por los vecinos de la ciudad de Castro que piden la creación de un Liceo de hombres.

c) Autorizar a doña Elisa Bahamonde Sepúlveda i a doña Ema Daza Chandia para que rindan, en Septiembre próximo i ante la Comisión designada para el 6.º año de humanidades, un examen de Francés, correspondiente a los tres últimos años del curso.

d) Denegar las siguientes peticiones: de don Rosendo Arlegui Martínez para que se le exima de la obligación de rendir el examen de Matemáticas 4.º año; de don Enrique Ossandón Arcos para rendir en el Liceo de Viña del Mar i fuera del plazo reglamentario el examen de Francés, 1.er año; de don Julio Allende Burgos i don Enrique Franco Hidalgo, que fracasaron por segunda vez en Octubre de 1918, para repetir en la presente temporada las pruebas del bachillerato en humanidades.

e) Eximir a don Guillermo Soto Villegas de la obligación de rendir el examen de Instrucción Cívica, 2.º año.

f) Autorizar a los siguientes bachilleres de la Universidad de Cochabamba (Bolivia) para que se incorporen, en calidad de alumnos, a los cursos universitarios que se espresan: a don Juan Crisóstomo Arébalo, al 1.er año de la Escuela de Medicina; a don Alejandro Lora, al 1.er año de la Escuela de Leyes; a don Julio Estrada Aníbar, al 1er. año de la Escuela Dental; i a don Eudoro Galindo Quiroga, al 1. año, del curso de 6, de la Escuela de Injeniería.

g) Autorizar a don Carlos Olavarrieta Valdivieso para que se presente a las pruebas del bachillerato en matemáticas, en atención a que ha cursado tres años de humanidades, hecho todos los estudios del Curso de Injenieros de la Armada i rendido satisfactoriamente los exámenes del 1.er año de Injeniería de la Universidad Católica.

h) Permitir a don Pedro Hargous Fuentes que rinda en el Instituto Nacional, el examen de Castellano 6.° año, i en caso de obtener resultado satisfactorio, presentarse a las pruebas del bachillerato en Matemáticas.

i) Autorizar, para que se presenten al examen de bachilleres en Matemáticas, a los siguientes bachilleres en humanidades que han rendido además el 1er. año de Injeniería Civil en la Universidad Católica: Salustio Cobo Gormaz, Camilo Cobo Gormaz, Luis Cotapos Silva, Gonzalo Echeñique Hurtado, Carlos González Förster, Eduardo Guzmán Echeverría, Camilo Moya Bravo i Alfonso Vial Errázuriz.

j) Pedir informe al señor Decano Schmidt acerca de las siguientes solicitudes: de don Carlos Sepúlveda Lisboa, que cursó hasta el 3.er año de la Escuela de Injenieros de la Armada, para rendir bachillerato en Matemáticas; i de don Samuel Lermanda que pide se le permita inscribirse como alumno en el 5.° año de Injeniería, a pesar de haber fracasado en un ramo del 4.°

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN.

Santiago, 9 de Enero de 1919.

N.º 48.—Decreto: Nómbrase a don Ricardo Poenish para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Matemáticas del Instituto Pedagójico.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 9 de Enero de 1919.

N.º 49.—Decreto: Nómbrase a don Francisco Servat para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Química del Instituto Pedagójico.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 14 de Marzo de 1919.

N.º 584.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace don Julio Philippi del empleo de profesor de Hacienda Pública i Estadística de la Escuela de Derecho; i nómbrase para que sirva interinamente dicho puesto a don Daniel Martner que ha sido propuesto por el jefe respectivo.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 19 de Marzo de 1919.

N.º 632.—Decreto: Apruébase el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública:

«Auméntanse en un año de estudios los Cursos de Injeniería Civil i de Minas, mientras se reforman el Plan i los Programas de Humanidades, en la parte que se refieren a la enseñanza de las matemáticas.

El nuevo primer año se sujetará al siguiente plan:

Clases.	Horas semanales
1.º—Jeometría del espacio i Jeometría descriptiva....	4
2.º—Complementos de Jeometría Plana i Aljebra, con nociones de Aljebra superior..........................	4
3.º—Trigonometría Plana i Esférica i Jeometría Analítica..	5
4.º—Cosmografía..	2
5.º—Física..	3
6.º—Química Jeneral..	3
	21

Ejercicios.	Horas semanales
1.º—Dibujo i Lavado..	2
2.º—Química Jeneral..	4
3.º—Física..	4
4.º—Depurados..	4
	14

Para ingresar a los Cursos de Injeniería, mientras esté en

vijencia el plan que antecede, se exijirá el grado de Bachiller en Humanidades.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 24 de Marzo de 1919.

He examinado los «Fundamentos de la Fe» preparados por el señor Presbítero don Roberto J. Rodríguez para el 5.º año de Humanidades, según el programa universitario, i he encontrado que son dignos de la aprobación del Honorable Consejo de Instrucción Pública.

(Firmado).—M. RÜCKER.

N.º 11. *Santiago, 17 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

El señor don Teodoro Kausel, profesor más antiguo de este Liceo, que ha desempeñado las funciones de Rector suplente, es, como usted sabe, un maestro de gran competencia i laboriosidad i de suma abnegación en el cumplimiento de sus deberes. Los títulos que acreditan su idoneidad han sido adquiridos por él en Alemania i equivalen a los que concede la Universidad de Chile. Este distinguido i meritorio profesor por no poseer el diploma chileno correspondiente, se encuentra en lo referente a sus honorarios en situación inferior a la que tienen sus colegas chilenos. Me ha parecido de mi deber manifestar a usted que el infrascrito cree de justicia pedir al Honorable Consejo, por intermedio de usted, un acuerdo, seme-

jante al que se ha concedido a otros profesores que se hallan en análoga condición, en favor del viejo i respetable profesor señor Kausel.

(Firmado).—J. MONTEBRUNO.

Copiapó... de Marzo de 1919

Señor Rector de la Universidad:

Ramón Albornoz, José del R. Murga i Andrés Egurrola, por conducto correspondiente, con todo respeto esponemos: Somos padres i hermanos de alumnas que han hecho sus estudios hasta el 5.º año de humanidades en el Liceo de Niñas de esta ciudad, habiendo rendido exámenes satisfactorios ante comisiones universitarias.

Sabemos que este año no se cursará el 6.º año en el establecimiento ya nombrado, lo que motivará una lamentable interrupción en los estudios de las educandas, pues la situación económica en que nos ha colocado la catástrofe, que últimamente azotó este pueblo, nos impedirá que éstas puedan ir a esa capital a continuar sus estudios.

En mérito de las consideraciones espuestas, i penetrados de la gran importancia que a usted le merece la preparación intelectual de las jeneraciones de mañana, no dudamos que este grave inconveniente ha de quedar subsanado concediéndonos el permiso necesario a fin de que estas alumnas puedan cursar el 6.º año en el Liceo Fiscal de esta ciudad, dejándose constancia de que los dos primeros solicitantes tienen cada uno un hijo varón que les corresponde hacer el curso juntamente con sus hermanas lo que es una garantía más de seriedad i buen éxito, que confirmará el feliz resultado que esperamos a fin del año escolar.

(Firmados).—J. MURGA, A. EGURROLA i R. ALBORNOZ.

N.º 8. *Copiapó, 6 de Marzo de* 1919.

Señor Intendente:

Evacuando el informe que US. se sirve pedirme respecto a la petición para que las señoritas, cuyos padres o guardadores son los señores Ramón Albornoz, José del T. Murga i Andrés Egurrola, puedan cursar el sesto año en el establecimiento confiado a mi dirección, manifiesto a US. que la seriedad del personal docente i administrativo del Liceo, la correcta disciplina de sus alumnos i la buena reputación de las señoritas interesadas i sus familias, son prendas seguras de que la concesión de este permiso no perturbará en nada el orden del establecimiento.

Por tanto, estimo que no hai inconveniente por parte de este Liceo para que las señoritas educandas puedan terminar en él sus estudios de humanidades.

(Firmado).—HORACIO ARCE.

N.º 13. *San Bernardo, 18 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Algunos padres de familia me han presentado la adjunta solicitud, para que, con la debida autorización, admita en el Liceo que dirijo a algunas alumnas en los cursos de 5.º i 6.º años de Humanidades.

Al elevar a la consideracion de usted i del Honorable Consejo la solicitud de que se trata, creo de mi deber manifestar a usted mi opinión al respecto, por si el Honorable Consejo tiene a bien tomarla en cuenta.

Creo que, por no haber en el Liceo de Niñas los espresados cursos de 5.º i 6.º años, es realmente mui difícil para los padres

i ocasionado a molestias de todo jénero, el llevar a Santiago como esternas porque no podrían hacerlo de otro modo a señoritas de esos cursos; i que sería propender a la difusión de los servicios que este Liceo puede prestar a la localidad el admitir que un corto número de alumnas, tres o cuatro en cada uno de los cursos indicados, puedan terminar sus estudios en el establecimiento de mi dirección.

Por otra parte, la seriedad del profesorado que comparte conmigo las tareas de la enseñanza, creo que puede inspirar confianza al Honorable Consejo, como la inspira a los padres de familia que firman la solicitud.

(Firmado).—F. PINOCHET LE-BRUN.

San Bernardo, 15 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Los abajo suscritos, padres de familia i vecinos de este pueblo, tomando en consideración que el Liceo de Niñas no tiene nada más que hasta cuarto año de humanidades i que el llevar a nuestras hijas a continuar su educación en Santiago, sería para nosotros, a más de costoso, un grave peligro para las educandas, venimos en pedir a usted se sirva, si lo tiene a bien, solicitar de quien corresponda, la autorización necesaria para que nuestras hijas sean admitidas como alumnas en el quinto i en el sesto año del Liceo a su digno cargo.

No está demás añadir que al solicitar de usted este servicio es porque tenemos plena confianza en la seriedad i buena preparación tanto de la Dirección como del profesorado.

(*Hai varias firmas*).

N.º 15. *San Bernardo, 22 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

En mi oficio N.º 13 de 18 del actual, elevé a la consideración del Honorable Consejo una solicitud de varios padres de familia que desean que sus hijas cursen los dos últimos años de humanidades en el Liceo a mi dirección; i creo conveniente, ya que no lo espresé en aquella nota, decir al Honorable Consejo que el 5.º año de humanidades cuenta a la fecha con 11 alumnos matriculados i el 6.º con diez, i añadir que uno de los firmantes de la solicitud es profesor del Establecimiento, i otro de ellos es el conocido i reputado profesor don Francisco Zapata Lillo.

(Firmado).—F. PINOCHET LE-BRUN.

Señor Rector:

Las infrascritas, ex-alumnas del Liceo Fiscal de Niñas de Curicó, con exámenes válidos hasta el cuarto año de humanidades inclusive, respetuosamente esponen a usted: que por no tener el Liceo de Niñas los cursos de quinto i sesto años, ni poder, por falta de medios ir a otras ciudades a terminar sus estudios de humanidades, ruegan encarecidamente a usted se sirva conceder la autorización necesaria para que se nos admita, como alumnas o como oyentes, en el Liceo de Curicó i en los cursos indicados.

(*Hai varias firmas*).

Curicó, 24 de Marzo de 1919.

Señor Rector de la Universidad:

Sírvase incluir también a mi hija Guillermina González Hormazábal en la solicitud de admisión al sesto año de humanidades en el Liceo de Curicó.

(Firmado).—J. LUIS GONZÁLEZ.

Curicó, 24 de Marzo de 1919.

Rector Universidad:

Ruégole considerar a mi hija Guillermina Arias Urzú i a mi pupila Dolores Carrasco, en la solicitud de admisión de alumnas al quinto i sesto año de humanidades respectivamente en el Liceo de Curicó.

(Firmado).—ZOILA URZÚA DE ARIAS.

Curicó, 21 de Marzo de 1919.

Señor Rector:

Guillermina Pavez Valenzuela, ex-alumna del Liceo Fiscal de Niñas de esta ciudad, con exámenes válidos de cuarto año de humanidades, a usted con el debido respeto digo: que deseando terminar mis estudios de humanidades para seguir una carrera profesional i no siéndome posible hacerlo fuera de

aquí, vengo en pedirle que se sirva autorizarme para hacer dichos estudios en el Liceo de Hombres de Curicó.

(Firmado).—GUILLERMINA PAVEZ VALENZUELA.

N.º 134. *Curicó, 20 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Con relación a la providencia anterior informo lo siguiente: Que es efectivo que en el Liceo Fiscal de Niñas de esta ciudad no existen los cursos 5.º i 6.º años de humanidades, i que, por lo tanto, las alumnas que han hecho allí sus estudios con exámenes válidos, tendrían que trasladarse a otras ciudades para terminarlos, lo que no les será posible, a decir de las solicitantes.

Que en mérito de los fundamentos de esta petición i de no ver el infrascrito inconvenientes para ser aceptada, ya que el Liceo cuenta con patios i departamentos interiores independientes en que podrán quedar durante los recreos las alumnas, i de que su réjimen interno garantiza la disciplina i moralidad entre sus alumnos, estima que el Honorable Consejo puede autorizar la coeducación en los cursos superiores de este Liceo con la certidumbre de que será mui beneficiosa a muchas familias que desean para sus hijas una carrera profesional.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

N.º 7. *Angol, 18 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Acompaño a la presente una solicitud por la que el notario de esta localidad, don Víctor M. Vidal, pide al Honorable Consejo de Instrucción Pública tenga a bien permitir a tres

de sus hijas sigan, en calidad de alumnas, las clases del quinto año de humanidades, de reciente creación en el Liceo a mi cargo.

Por las razones que en dicha solicitud se esponen i por estimar que la asistencia de alumnas no será motivo de perturbación para el orden i buena marcha del establecimiento, el infrascrito se anticipa a manifestar a usted i por su intermedio al Honorable Consejo, que su opinión se conforma con lo pedido por el solicitante i cree que hai conveniencia en acceder a ello, por el indudable provecho que de tal resolución se derivará para las espresadas jóvenes.

(Firmado).—R. MUÑOZ AVALOS.

Honorable Consejo:

Víctor M. Vidal, chileno, domiciliado en la ciudad de Angol, dice al Honorable Consejo de Instrucción Pública que tiene seis hijas que han estudiado humanidades en el Liceo de Niñas de Angol hasta los últimos cursos de este establecimiento; pero como los cursos de este establecimiento terminan en el cuarto año, se han visto en la necesidad de suspender sus estudios, contra sus propios deseos i los de sus padres por no haber hasta ayer en la ciudad ningún establecimiento donde proseguirlos.

Pero como hoi el Supremo Gobierno ha abierto en el Liceo de Hombres de Angol un quinto curso de humanidades, ruega al Honorable Consejo, que, conforme a las leyes vijentes, preste su consentimiento para que las menores de sus hijas, Luisa, María i Amada, prosigan sus estudios en ese establecimiento

(Firmado).—VÍCTOR M. VIDAL.

Sesión de 31 de Marzo de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesores de Castellano:

doña Berta Guzmán de la Cuadra, i
» María Venegas Barraza.

Profesores de Matemáticas i Física:

doña María Alvarez Carrasco, i
don Jorje Bocanegra Berríos.

Profesora de Ciencias Biolójicas i Química:

dona Blanca Villanueva San Martín.

Profesor de Historia i Jeografía:

don José E. Silva Rojas.

Profesoras de Inglés:

doña María Avila Ramírez,
» Adelaida Howard Eves,
» Hortensia Pérez García; i
» Elena Sanfuentes Menares.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

don Leoncio Andrade Cabezas,
» Juan Arís Barrera,
» Guillermo Baechler Müller,
» Serjio Cabrera Andrade,
» Humberto Castro Ahumada,
» Gregorio Durán Muñoz,
» Enrique Onetto Aguilar,
» Octavio Orellana Fuentes,
» Alfredo Pereira Coello,
» Alfonso Quijano Olivares,
» Samuel Rebolledo Fonseca,
» Tulio Rodríguez Arredondo,
» Humberto Rojas Rovera,
» Juan Tapia Carrasco; i
» Juan Valenzuela Argote.

Bachilleres en Matemáticas:

don Humberto Auger Auger,
» Luis P. Cotapos Silva,
» Eduardo Eguiguren Errázuriz,
» Carlos González Foster,
» Eduardo Guzmán Echeverría,
» Otto Moll Hutter,
» Alfonso Vial Errázuriz; i
» Vicente Vial Lachowski.

Bachilleres en Humanidades:

don Julio Abalos Pérez,
» Eduardo Abbud Pérez,
» Fresia Acevedo Vega,
» Sara Acuña Ciudad,
» Raúl Agüero de la Vega

doña María Luisa Aliaga Morán,
» Luis Alvarez Arancibia,
» Elisa Amoin Peiroule,
» Roberto Anguita Costa,
» Adolfo Aracena Miranda,
» Luisa Aracena Quezada,
don Oscar Arana Casales,
doña Estela Avila Molina,
» Eufemia Barrera Barrera,
don Juan 2.º Barrientos González,
» Marcelino Castillo Díaz,
doña Carmela Carvajal Retamales,
don Manuel Contreras Quintana,
» Rafael Cifuentes Latham,
» Jorje de la Cuadra Poisson,
doña Apolinaria Díaz Pérez,
don Raúl Fernández Barros,
» Ramón de la Fuente de la Fuente,
» Manuel Fuenzalida Balbontín,
doña Matilde García Gerkens,
don Ernesto Goycolea Cortés,
doña Julia Guajardo Moreno,
» Susana Gutiérrez Anguita,
» Ester Grimberg Villarroel,
don Bernardo Haltelmann Zander,
» Ricardo Hitschfeld Lobel,
» Augusto Hoschtetter Rensch,
doña Sofía A. Hundt Deutelmoser,
don Oscar Ilabaca Leon,
» Claudio Iraguen Guerra,
» Mauricio Kusnetzoff Chait,
doña Aurora Lillo Quezada,
don Eduardo Loiselle Ureta,
» León Lobo Díaz,
» Manuel Madrid Arellano,
» Bernardo Mandiola Cruz,
» José del Carmen Mayorga Mayorga,
» Manuel Mella Veloso,
» Alejandro Montero Quintana,

» Otto Möll Hutter,
doña Hilda Moore Tietz,
» Otilia Moore Tietz,
» Blanca E. Muñoz Ayling,
» José Vásquez Olmos de Aguilera,
» Eduardo Pérez Salas,
» Fernando Prieto Concha,
doña Herminia Queirolo Comotto,
don Franklin Quezada Rogers,
doña Teresa Ramírez Contreras,
don Elías Ramírez Herrera,
doña Fresia Rayo Planilla,
don Oscar Risopatrón Barrera,
» Gonzalo Rivera Rivera,
» Roberto E. Rodríguez González,
» Américo Rojas López,
doña Hortensia Ross Fernández,
» Enriqueta Ruiz Yáñez,
don Oscar Santelices Pacheco,
don Juan Sepúlveda Muñoz,
doña Raquel Silva Calderón,
don Gustavo Silva Castellón,
doña Teresa Solar Saavedra,
don Enrique Torrealba Farías,
» Enrique Torres Cuevas,
» Fernando Valdés García Huidobro,
» Manuel Valdés Sánchez,
» Alejandro Varela Caballero,
doña Jertrudis Vásquez Silva,
» Marco Velásquez Gutiérrez,
» Aníbal Vera Kreissel,
» Felipe Vicencio Duque,
doña Raquel Villablanca Soto,
» Catalina Waisman Berenshon,
» Antonio Zuloaga Villalón; i
» Agustín Zulueta Díaz.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión de 24 de Marzo, con la rectificación del señor Consejero Espejo, quien espresó

habría deseado se consignaran las palabras que él pronunció, con motivo de las ideas espuestas por el señor Decano Amunátegui a propósito de los pocos fondos que se han concedido para la Escuela de Medicina. Recuerda el señor Rector del Instituto Nacional haber manifestado que, en su concepto, los inconvenientes económicos con que tropiezan las Escuelas Universitarias se deben principalmente a la forma en que se confeccionan los Presupuestos, i especialmente los de los liceos, los cuales antes de presentarse al Ministerio, deberían ser estudiados por el Consejo, que es quien tiene a su cargo la suprema dirección de la enseñanza. Cree el señor Consejero Espejo que tal vez no resultaría una obra perfecta, pero no aparecería inspirada en criterios distintos, ni mucho menos se producirían los absurdos de que, mientras en los liceos de Santiago hai cursos con mas de 60 alumnos, funcionen en provincia, clases que apenas tienen una matrícula de 5 o 6 estudiantes. Termina el señor Consejero espresando su deseo de que la Corporación haga uso de todas las facultades que la lei le confiere, único modo de obtener de los fondos destinados a la enseñanza, una distribución equitativa i con criterio verdaderamente pedagójico.

A continuación, el señor Rector de la Universidad avisó, para los efectos reglamentarios, que había citado al Claustro Pleno, para el Domingo 4 de Mayo, a las 17, a fin de formar terna para la elección de Rector en el próximo cuadrienio.

Avisó igualmente, por encargo del señor Decano accidental de Humanidades, que se había citado a la Facultad para el mismo día a fin de elejir Miembro Académico, en reemplazo de don Luis Rodríguez Velasco.

El señor Decano de Leyes anunció, por su parte, que citaría también para el 4 de Mayo, a la Facultad que preside, a fin de elejir Miembro Académico en reemplazo de don Vicente Reyes.

El señor Rector de la Universidad, pidió en seguida el acuerdo de la Corporación para dividir la clase de Hidráulica de la Escuela de Injeniería entre tres profesores.

Quedó así acordado.

Se dió cuenta:

1.º De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De una providencia del mismo Ministerio en la cual se pide informe acerca de una solicitud de don Carlos Díaz Loyola (Pablo de Rokha) que ofrece dar conferencias patrióticas pagadas en los colejios de segunda enseñanza, destinando el 25% del total de las entradas a beneficio de las bibliotecas de dichos establecimientos.

Se acordó manifestar al señor Ministro que no convenía aceptar el ofrecimiento del señor Díaz, porque la Corporación estimaba que no debería haber actos ni conferencias pagadas en ninguno de los establecimientos que dependen de ella; i agregarle que, en repetidas ocasiones se ha pedido a los rectores de liceos den ellos mismos o sus profesores conferencias periódicas destinadas a fomentar los sentimientos patrióticos en el ánimo de los educandos.

3.° De un informe que, en cumplimiento de un acuerdo tomado por el Consejo en sesión de 18 de Noviembre de 1918, presenta el Visitador de Liceos acerca de una solicitud elevada por los vecinos de Collipulli para que se cree un liceo en dicha ciudad. Manifiesta el susodicho funcionario que no hai conveniencia en acceder a la petición que precede, por la escasa población escolar del pueblo; e insinúa la idea de establecer, entre tanto, la coeducación en el Liceo de Niñas.

Se acordó elevar el mencionado informe al conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública, espresándole que la Corporación estima también que no debe procederse, por ahora, a la creación de un Liceo de Hombres en Collipulli.

En cuanto a la idea de establecer la coeducación en el Liceo de Niñas, el Consejo no se pronunció sobre el particular por tratarse de un establecimiento que no depende de él.

4.° De dos oficios del Rector del Liceo de Antofagasta: en el primero da cuenta de la vacancia de la asignatura de relijión, con 9 horas semanales de clases; i en el segundo, solicita la creación de un curso auxiliar del 2.° año de humanidades.

Se acordó proveer en propiedad la asignatura de Relijión.

Respecto de la petición para crear un curso paralelo de 2.° año de humanidades, se resolvió dejarla pendiente hasta fines de Abril, como lo establece el Supremo Decreto de 1.° de Octubre de 1887, i esperar además la llegada de solicitudes análogas de otros Liceos de la República.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Taltal en que comunica haber quedado vacantes 10 horas semanales de clases de Relijión.

Se acordó proveerlas en propiedad.

6.º De una solicitud de doña Graciela Pinochet i de doña María Adelina Vera Avila en que piden se les permita asistir a las clases del 4.º año del Liceo de Hombres de Cauquenes.

En vista del informe espedido por el Rector del Liceo i con el voto en contra de los señores Consejeros Rücker i Concha Castillo, se acordó acceder a lo solicitado.

7.º De una petición de varios padres de familia, de Los Anjeles para que se permita a sus hijas asistir a las clases del 5.º i 6.º año del Liceo de Hombres.

En atención a lo espuesto por el Rector del Liceo en la nota que se inserta al final de la presente acta, i con el voto en contra de los señores Consejeros Concha Castillo i Rücker, se resolvió aceptar la mencionada solicitud.

8.º De un oficio del Rector del Liceo de Valdivia en que comunica que en las clases de Relijión del 6.º año de humanidades se han matriculado solo 3 estudiantes, i que, en consecuencia, ha suspendido el funcionamiento de dicha cátedra i dispuesto que sus alumnos asistan a las clases correspondientes del 5.º año.

En virtud de lo dispuesto en el art. 4.º del Plan de Estudios de 2 de Enero de 1912, se acordó aprobar la medida adoptada por el Rector del Liceo de Valdivia.

9.º De una nota del mismo Rector en que llama la atención a las numerosas inasistencias del profesor de alemán, don Eberardo Balke, da cuenta de la campaña antinacionalista iniciada por dicho catedrático en un diario de la localidad, e insinúa la conveniencia de proveer en propiedad las clases que desempeña.

El señor Consejero Espejo se opone a la medida propuesta por el Rector del Liceo de Valdivia, porque, según entiende, no es más que un procedimiento indirecto, o mejor dicho, un subterfujio para solicitar la separación de un profesor, i este modo de obrar le parece incompatible con la autoridad de un jefe de establecimiento. Estima el señor Consejero Espejo que, si el Rector del Liceo de Valdivia cree que hai motivos para

destituir a dicho empleado, debe proponerlo directamente al Ministerio, ya que se trata de un profesor interino.

El señor Consejero Matte cree que el Consejo debe tomar mui en cuenta el gran número de inasistencias a clases del profesor Balke.

El señor Decano de Leyes es de opinión que se ponga en conocimiento del Gobierno la falta en el cumplimiento de sus deberes de que se ha hecho culpable el profesor de que se trata.

El señor Rector de la Universidad espresa que personalmente llamó la atención del profesor Balke a sus reiteradas inasistencias, i que éste le esplicó que la causa de ellas estaba en la incompatibilidad entre el horario del Liceo i el de la Escuela Normal, en que también sirve; por lo cual, el mismo señor Amunátegui le había pedido al Rector del Liceo procurara evitar tales dificultades. Termina el señor Rector de la Universidad manifestando que está de acuerdo con el señor Decano de Leyes, i hace indicación para que se eleven los antecedentes al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de que resuelva como estime de justicia, por tratarse de un profesor interino, el cual, según lo dispone el art. 36 de la lei de 9 de Enero de 1879, depende del Rector del Liceo para los efectos de su destitución.

Quedó así acordado.

10. De una solicitud firmada por varios padres de familia de Ancud, favorablemente informada por el Rector del Liceo, en que piden se permita a sus hijas que concurran, en calidad de alumnas, a las clases del 5.º año de humanidades del Liceo de Hombres.

El señor Decano de Teolojía manifiesta que, según sus noticias, no hai alumnos para el 5.º año del Liceo de Hombres, i se ha andado en busca de alumnas a fin de reunir el número reglamentario. En su concepto, convendría conocer la opinión del señor Intendente de la provincia.

El señor Rector del Instituto Nacional, sin oponerse a la solicitud que se discute, insiste en llamar la atención hacia el hecho inescusable de que, mientras en algunos liceos provinciales hai cursos que cuentan apenas con 5 alumnos de matrícula, los hai en Santiago que funcionan con 66 i más alumnos de asistencia.

El señor Consejero Matte cree que no hai conveniencia en pedir dictamen al Intendente de la provincia, puesto que se trata de una cuestión técnica, en la cual no puede dar mayor luz; i se pregunta cuál sería la actitud del Consejo en caso de que la opinión de dicho funcionario fuera desfavorable a la coeducación. En concepto del señor Consejero Matte, la persona llamada a informar sobre la materia es el Visitador de Liceos.

El señor Rector de la Universidad dice que sus informaciones le permiten creer que el local en que funciona el Liceo de Ancud es no solo viejo, sino hasta ruinoso, i estima que sería conveniente pedir al Visitador de Liceos que informara acerca de las condiciones del edificio, en relación con la solicitud sobre coeducación que está en estudio.

Quedó así acordado.

A continuación se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de Castellano, con 8 horas semanales de clases, en el Liceo de Angol:

don Francisco Garai Guzmán,
» Juan Leiva; i
» Alberto Elgueta.

En seguida, se procedió a recojer la votación para formar terna a fin de proveer en propiedad el *Rectorado del Liceo de Talca,* con el siguiente resultado, entre 10 votantes:

Para el primer lugar:

por don Salustio Calderón..... 8 votos
» » Darío Cavada.......... 2 »

Para el segundo lugar:

por don Darío Cavada.......... 8 votos
» » Salustio Calderón.... 2 »

Para el tercer lugar:

por don David C. Briceño.... 7 votos
» » Arturo Peralta G.... 3 »

En consecuencia quedó formada así:

1.er lugar, don Salustio Calderón,
2.º » » Darío Cavada; i
3.er » » David C. Briceño.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe a la Facultad de Humanidades una solicitud de don Raúl Ramírez en que pide la aprobación universitaria para el testo «Antolojía Inglesa» (2.º tomo), destinado a los alumnos del 6.º año de Humanidades.

b) Autorizar al bachiller de la Universidad de Sucre (Bolivia) don Manuel Argandoña Arana, para que se incorpore en calidad de alumno, a las clases del 1.er año de Injeniería, del curso de 6 años.

c) Permitir a los bachilleres de la Universidad de Cochabamba (Bolivia) señores Marcelino Guzmán i Oscar López Rivero, que se incorporen en calidad de alumnos, a las clases del 1.er año de Medicina.

d) Autorizar a los señores Jorje Montt Rivas, Carlos Sepúlveda Lisboa i Braulio Sánchez Pedreros para que rindan, ante comisión de Profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral en que se determine la preparación que poseen; i conceder igual autorización a don Catalino Arrocha Graell, para que lo haga ante comisión de profesores del Liceo de Aplicación.

e) Permitir a don Francisco Macaya Martínez, que ha rendido 2.º año de Injeniería, para que se matricule como alumno en las clases del 2.º año del Curso de Matemáticas del Instituto Pedagójico.

f) Denegar la solicitud de don Horacio Vial Ovalle que pide se le indiquen los ramos de sistema antiguo que deba rendir para estar en condiciones de optar al bachillerato, después de

haber rendido hasta el 3.er año de humanidades, según el sistema concéntrico; i

g) Denegar la petición de don Samuel Lermanda para que se le permita incorporarse al 5.º año de Injeniería.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 24 de Marzo de 1918.

N.º 714.—Decreto: Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el jefe respectivo, para que sirvan interinamente en el Liceo de Hombres de Valparaíso los empleos de profesores de Historia i Jeografía, con el número de horas semanales que se indican, que se encuentran vacantes por fallecimiento de la persona que los desempeñaba:

A don Ruperto Banderas Le-Brun, con quince horas semanales, i a don Manuel Rivera, con seis horas semanales.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

N.º 16. *Antofagasta, 25 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

El profesor de Relijión de este Liceo; presbítero don Félix A. Díaz, ha hecho renuncia de nueve horas semanales de clases correspondientes a los cursos de humanidades.

Para que sirva dichas clases interinamente, he propuesto al presbítero don Mateo Fortes.

Lo comunico a US. para los fines a que haya lugar.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 11. *Taltal, 20 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. i del Honorable Consejo de Instrucción Pública que están vacantes en el Liceo a mi cargo diez horas semanales de clases de Relijión por renuncia hecha por el profesor que las desempeñaba anteriormente, presbítero don Gonzalo San Martín, quien ha cambiado de residencia.

Mientras el Honorable Consejo de Instrucción Pública determine en qué forma han de proveerse las clases vacantes, he propuesto para desempeñarlas al presbítero don Cosme Juliá Gomila en el carácter de interino. El señor Juliá es el cura párroco de este puerto.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

Señor Rector:

Las que suscriben, *alumnas del Liceo de Niñas de Cauquenes* desde las secciones preparatorias, al señor Rector de la Universidad con todo respeto decimos: que habiendo cursado en dicho establecimiento hasta el IV año de humanidades; que siendo nuestros anhelos continuar estudiando hasta llegar a optar títulos universitarios; que careciendo nuestro Liceo de un V año i no pudiendo, por razones pecuniarias, trasladarnos a la capital o a otro centro en busca de estas justas aspiraciones, venimos en solicitar del señor Rector se digne, si lo tiene a bien, otorgarnos la autorización correspondiente para concurrir, en calidad de alumnas, a las clases del Liceo de Hombres de esta ciudad, para lo cual firmamos.—(Hai varias firmas).

Señor Rector:

Aunque el Liceo a mi cargo no tiene una sección especial para mantener a estas señoritas separadas de los alumnos i como se trata de un número reducido de alumnas, (las solicitantes son dos) i por las circunstancias especiales en que se encuentran; estimo que no hai inconveniente para que las solicitantes puedan asistir a las clases del Liceo.

(Firmado).—A. VIVERO.

N.º 13. *Los Anjeles, 25 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Acompaño una solicitud de los padres de familia de mayor representación en esta ciudad, en la que solicitan autorización del Honorable Consejo de Instrucción Pública para colocar a sus hijas en el Liceo de Hombres que dirijo.

Al incorporarlas, espongo que desde hace varios años los padres de familia han jestionado la creación de Cursos Superiores en el Liceo de Niñas, V i VI año de humanidades, i no lo han conseguido. Es efectivo que hai numerosas niñas en situación de estudiar en dichos cursos i con grandes aspiraciones de perfeccionar sus conocimientos. En el presente año hai más de 20 que por diversas razones no podrán estudiar en otra ciudad el V año de humanidades.

En la creencia de que no es posible privar a estas señoritas de una educación a que tienen derecho, i dados los cursos superiores que se solicitan, el infrascrito estima que el Honorable Consejo puede acceder a la petición.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERÓN.

Señor Rector de la Universidad:

Los infrascritos, padres de alumnas del Liceo de Niñas de Los Anjeles, prontas a ingresar al V año de humanidades, a Ud. respetuosamente esponen:

Que habiendo solicitado del Supremo Gobierno la creación del V año de humanidades tan necesario a las alumnas que por distintas causas no pueden ingresar a otro Liceo de la República, i no pudiendo el Supremo Gobierno acceder a tan justa petición, venimos en solicitar del Honorable Consejo de Instrucción Pública, la autorización necesaria para establecer la coeducación en el V i VI años del Liceo de Hombres de Los Anjeles, mientras el Supremo Gobierno considere oportuno la ceración de los cursos superiores en el Liceo de Niñas.

Por tanto, rogamos se sirva dar a la presente solicitud el trámite que le corresponda para que sea despachada cuanto antes, a fin de que las interesadas se perjudiquen lo menos posible.—(Hai varias firmas).

N.º 13. *Valdivia, 27 de Marzo de* 1919.

Honorable Consejo:

Tengo el honor de dar cuenta a ese Honorable Consejo que el VI año de Humanidades del Liceo de mi cargo cuenta este año sólo con tres alumnos que asisten a la clase de Relijión, por lo cual creo que no deben pagarse las horas correspondientes a un curso normal al profesor respectivo. Los alumnos de dicha clase asisten actualmente al V año, i con esa sección forman un curso normal.

Me hago un deber en poner estos hechos en el conocimiento del Honorable Consejo para los efectos a que haya lugar.

(Firmado).—GARCÍA BAHAMONDES.

Sesión de 7 de Abril de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesora de Castellano:

doña Berta Porter de la Barrera.

Profesor de Historia i Jeografía:

don Octavio Montero Correa.

Farmacéuticos:

don Zacarías Aguayo Lizana; i
» Mateo Rendich Ivanovich.

Licenciados en Medicina i Farmacia:

don Rolando Castañón Salinas; i
» José Manuel Vergara Keller.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

don Humberto Aguirre Pinto,
» Alejandro González Escobar,
» Osvaldo Pacheco Navarrete; i
» Omar Santapau Solar.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

don Antonio Subercaseaux Ovalle.

Bachilleres en Matemáticas:

don Juan Renor Carrasco Bustos,
» Manuel Godoi Abarzúa,
doña Sara Gómez Briceño,
don Luis Gleisner Goldenberg,
» Carlos Olavarrieta Valdivieso,
» Nieves Pesse Garrido,
» Pedro Retamal Chávez,
» Gustavo Reyes Beas,

don Miguel L. Rodríguez Mazer,
» Fernando Sepúlveda Veloso,
» Hugo Torres Cereceda,
doña Esmeralda Urízar Otárola; i
don Héctor A. Urízar Otárola.

Bachilleres en Humanidades:

don Rosendo Aliaga Latorre,
» Carlos Araníbar Orosco,
doña María Arcaya Vargas,
don Guillermo Baltierra Osses,
» Eduardo Bennowitz Decher,
» Luis Berardi Zamorano,
» Alfonso Bórquez Andrade,
» Pedro A. Bórquez Obereuter,
» Víctor A. Bravo Henríquez,
doña Judith Caballero Barrales,
don Rafael M. Caballero Parra,
doña Rebeca Calderón Valdivia,
don Bernardo Carrasco Carrasco,
» Oscar Castelblanco Agüero,
doña Ida Donoso Donoso,
don V. Osvaldo Elorza León,
» Antonio Fernández Garrido,
» Manuel Fernández Walker,
» Samuel Finlay Rodríguez,
doña Ester Flores Ruz,
don Carlos de la Fuente Martínez,
doña Zaida Fuentealba Ravanal,
» Eva Fuchslocher Caravantes,
don Guillermo Galán Nilo,
» Eujenio Grunwald Schischlianicoff,
» Plácido Guerrero Carvajal,
» Fernando Gutiérrez Alliende,
» Oscar Krenner Decher,
» Benedicto Labarca Calvo,
» Rubén Martínez Medina,
» Guillermo Mandiola Ovalle,

doña M. Otilia Mery Barríos,
» Augusta Muñoz Moore,
» Rosa Navarrete Cerda,
don Carlos Novoa Villablanca,
» Eduardo Ovalle Rodríguez,
» Francisco Orrego Luco,
» José Blas Parra Pacheco,
doña Efijenia Peralta Peralta,
» Nery Pérez Rebolledo,
don Luis Poblete Muñoz,
» Luis Pulido Aroca,
» Camilo E. Quezada Negrotti,
» Alberto Reyes Castro,
» Osvaldo del Río Aldunate,
» Miguel Rodríguez Barros,
» Juan Rojas Segovia,
» Francisco Romero de la Fuente,
» J. Antonio Rovegno Castellini,
» Jorje Salamanca Valdivia,
doña Elena Salas Moraga,
don Manuel E. Sánchez García,
» Carlos Santelices Lantaño,
» Florencio Soto Gaona,
» Humberto Tapia Depassier,
» Pedro Torres Reyes,
doña Alba Urízar Otárola,
» Esmeralda Urízar Otárola,
don Héctor A. Urízar Otárola,
» Rubén Valderrama Bustamante,
» Víctor M. Vargas Madariaga,
» Alfredo Wormald Cruz,
» Alfredo Zárate Valenzuela; i
» Carlos Zoro Cornejo.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 31 de Marzo, se dió cuenta:

1.° De dos Decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un oficio del Rector del Liceo de Antofagasta en que

comunica la vacancia de la asignatura de Ciencias Naturales, con 10 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

3.º De una nota del Rector del Liceo de Chillán en que avisa la renuncia que ha hecho de su cátedra de Inglés, con 26 horas semanales de clases, el profesor don Kuno Habenicht.

Se resolvió proveerla en propiedad.

4.º De un oficio del Rector del Liceo de Temuco en que espresa la conveniencia de proveer en propiedad la asignatura de Alemán, con 30 horas semanales de clases, que se halla servida interinamente.

Se acordó proceder en la forma indicada.

5.º De una nota del Rector del Liceo de Osorno en que pide autorización para comenzar las clases a las 8.45.

En vista de las condiciones climatéricas de la zona en que se halla el Liceo de Osorno, se acordó conceder la autorización solicitada, pero solo mientras rije la actual hora oficial.

6.º De una solicitud de varios padres de familia de Quillota, que piden se permita a sus hijas asistir a las clases del 4.º año de humanidades del Liceo de Hombres de esa ciudad.

Visto el informe favorable del Rector del Liceo i con el voto en contra del señor Decano de la Facultad de Teolojía, se acordó acceder a la referida solicitud.

A continuación el señor Decano Amunátegui dió cuenta de las dificultades que han tenido en su funcionamiento las clases del 1.º i 2.º años de la Escuela de Medicina, a causa del gran número de alumnos que asiste a dichos cursos. Hizo saber el señor Decano que, a pesar de no haberse admitido oyentes, la matrícula del 1.er año llega a 302, cantidad que aún debe subir con los nuevos bachilleres; i que la del 2.º año asciende ya a 166, suma que seguramente, en el curso del mes, no bajará de 200. En estas condiciones, espresa el señor Decano, no les va a ser posible, a los señores profesores, hacer sus clases, porque los alumnos no caben en las salas, i a éstos, practicar las esperiencias individuales i demás ejercicios de laboratorio a que los actuales programas dan una importancia primordial.

Esta situación se debe principalmente a que, por no haberse terminado los trabajos del Instituto de Anatomía, no se han podido ensanchar ni adaptar las salas que, por este capítulo,

iban a quedar desocupadas, como tampoco se ha concluído el Anfiteatro Central con capacidad para 260 estudiantes.

El profesor de Química Jeneral le ha representado la necesidad absoluta de un curso paralelo, necesidad que se impone igualmente en otros ramos, como Anatomía, 1.º i 2.º años, Química Médica, Zoolojía i Botánica. Desgraciadamente, en el Presupuesto sólo se consignan fondos para dos clases ausiliares, situación previamente conocida i aceptada por el señor Decano Amunátegui, no sólo en la esperanza sino en la seguridad de que se concluirían oportunamente los trabajos a qué ha hecho mención anteriormente i que habrían permitido que la Escuela tuviera la capacidad bastante para el crecido número de alumnos, sin que fuera preciso crear nuevas clases.

Esta penuria de dinero es lo que, en concepto del señor Decano, más ha influído para que nuestra Escuela de Medicina, no ocupe ya el primer lugar, como lo tenía antes, entre todas las de su clase, en Sud-América. Advierte el señor Decano Amunátegui que mientras las Escuelas Médicas de Buenos Aires, Montevideo i Río Janeiro ocupan verdaderos palacios i se construye otra semejante en el Perú, la de Chile está reducida a tal estremo que el segundo piso ya amenaza ruina.

En virtud de los antecedentes que ha espuesto i a fin de salvar, aunque sea en parte, las deficiencias que ha apuntado, termina el señor Decano de Medicina haciendo la siguiente indicación que fué aceptada por unanimidad:

Solicitar del Supremo Gobierno:

«1.º Que se concedan las cantidades de $ 54,000 (moneda corriente) i de $ 2,700 (oro de 18 d.), solicitadas ya por la Dirección de Obras Públicas en nota N.º 745 de 5 de Abril, para terminar los trabajos del Instituto de Anatomía;

2.º Que se autorice para jirar hasta por la totalidad de los fondos ($ 24,000) que se consignan en el ítem 1920 del actual Presupuesto para el ensanche del anfiteatro central i de las salas de Histolojía, Zoolojía i otros departamentos de la Escuela de Medicina, que fueron igualmente pedidos por la Dirección de Obras Públicas, en oficio N.º 744 de 5 de Abril;

3.º Que se concedan, además de los fondos consultados en el ítem 1918 para creación de cursos ausiliares, otros diez mil pesos ($ 10,000) para clases paralelas del 1.º i el 2.º años;

4.º Que se provea el puesto de Jefe de Trabajos para la clase de Obstetricia, consultado en el ítem 243, i los de 8 nuevos ayudantes de las clases de Anatomía Descriptiva, cuyos sueldos se consignan en el ítem 251».

En seguida el señor Secretario Jeneral, don Octavio Maira, dió cuenta de que, en cumplimiento de la comisión que le ha conferido el Supremo Gobierno, i a que se refiere el Decreto N.º 517, de 13 de Marzo, que se inserta al final de la presente acta, se trasladará el próximo Martes a Montevideo a fin de dar en su Universidad algunas conferencias.

Se resolvió que mientras dura la ausencia del señor Secretario Jeneral fuera reemplazado por el Pro-Secretario.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la solicitud de doña María Ibarra Contreras para que se le exima de la obligación de rendir los examenes de Inglés 1.º, 2.º i 3.er años de humanidades;

b) Autorizar a don Federico Leemhuis, con certificado de madurez del Real Jimnasio de Wiesbaden, para que se matricule en calidad de alumno, a las clases del 1.er año de Farmacia.

c) Pedir informe al señor Decano de la Facultad de Leyes acerca de las siguientes solicitudes: de don José Dolores Vásquez Rodríguez, para presentarse a las pruebas de la licenciatura, antes de terminar el plazo reglamentario; de don Eduardo Blanlot Reissig, para presentarse al examen de licenciado antes del 20 de Abril próximo; de don Miguel Romero Hodges, para que se le permita repetir en Diciembre de 1919 el examen de Filosofía del Derecho i los de los ramos del 2.º año; de don Carlos Uribe Mandujano para rendir en Diciembre, Derecho Romano i los ramos del 2.º año; i de don Efrén Araya Oliva para matricularse como oyente en el 3.er año, con derecho a rendir los exámenes del curso, inmediatamente después de los previos.

d) Denegar la petición de don Belisario Prieto Trucco, para que se le permita matricularse en el 2.º año de Leyes, i rendir en Diciembre los exámenes correspondientes, una vez obtenida aprobación en Filosofía del Derecho.

Votó afirmativamente el señor Decano de Teolojía, por considerar que la petición era justificada, pues el señor Prieto Trucco se encontraba enfermo en la época de exámenes; i

e) Autorizar a don Eujenio Orrego Vicuña, para que rinda ante comisión de profesores del Instituto Nacional, el examen de Química 5.º año, i en caso de ser aprobado en éste, todos los del 6.º año de humanidades.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 13 *de Marzo de* 1919.

N.º 517.—Decreto: 1.º Desígnase al profesor de la Escuela de Medicina don Octavio Maira, para que, en conformidad al intercambio de profesores vijente entre Chile i Uruguai, se traslade a Montevideo a fin de que dicte algunas conferencias en la Universidad de esa ciudad.

2.º La Tesorería Fiscal de Santiago pondrá a disposición del señor Maira la suma de siete mil pesos oro de 18 d. ($ 7,000 oro de 18 d.) a fin de que atienda a los gastos que le imponga la designación a que se refiere al N.º 1.º del presente decreto.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 13 *de Marzo de* 1919.

N.º 528.—Decreto: Autorízase al Director de la Escuela de Medicina para que jire contra la Tesorería Fiscal de Santiago, hasta por la suma de mil novecientos noventa i cinco pesos ($ 1,995), a fin de que atienda al pago de las libretas escolares i demás libros adquiridos para el uso del establecimiento a su cargo, en conformidad al plan de estudios correspondiente.

Ríndase cuenta documentada de la inversión de dicha suma e impútese al ítem 1954, partida 11, del Presupuesto vijente.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

N.º 21. *Antofagasta,* 28 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a US. que el profesor de Ciencias Naturales don Antonio Lafuente, con diez horas semanales de clases, ha presentado su renuncia.

Mientras el Honorable Consejo de Instrucción Pública resuelve acerca de la provisión de esta cátedra, he propuesto como profesor interino al señor Kurt Helmdach persona con práctica en la enseñanza.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.° 30. *Chillán, 3 de Abril de 1919.*

Señor Rector:

Don Kuno Habenicht, profesor propietario de Inglés, con 26 horas en este Liceo, desde el año 1911, hizo renuncia de su empleo por haber trasladado su residencia a Concepción.

Para el desempeño de la mencionada asignatura, en el carácter de interino, propuse al Ministerio de Instrucción Pública a don Tomás Figueroa Bravo, alumno del último año de Inglés del Instituto Pedagójico, quien me ha sido recomendado por los profesores don José María Gálvez i don Raúl Ramírez.

El señor Figueroa ha sido nombrado profesor interino de Inglés de este Liceo por Decreto N.° 797, de fecha 28 de Marzo, i empezó a desempeñar sus funciones el 1.° del mes en curso.

Las horas semanales de esta asignatura son 26, distribuídas en la forma que sigue:

2.° año A	4	horas	semanales
2.° año B	4	»	»
3.er año A	4	»	»
3.er año B	4	»	»
4.° año	4	»	»
5.° año	3	»	»
6.° año	3	»	»
TOTAL	26	horas	semanalas

(Firmado).—N. TONDREAU.

Temuco, 3 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

A fines del año pasado se decretó la jubilación del profesor de Alemán de este Liceo, don Juan Türke.

Desde algunos meses antes, con motivo de licencia por enfermedad del señor Türke i más tarde por la tramitación de la jubilación, las clases de Alemán han estado servidas por suplentes i profesores interinos después, estado de cosas que no satisface al Liceo, que desea contar con un profesor de Estado en esta asignatura.

En esta virtud, ruego al señor Rector que se sirva pedir al Honorable Consejo de Instrucción Pública, llame a concurso para proveer 30 horas semanales de Alemán en el Liceo de Temuco. Sería conveniente fijar plazos cortos para este concurso, a fin de que el Liceo pueda disponer pronto del profesor competente que le hace falta, especialmente cuando las clases de esta asignatura han estado irregularmente servidas desde hace tanto tiempo, con manifiesto perjuicio para el Liceo.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

N.º 7. *Osorno,* 5 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

El adelanto de la hora oficial de la República hace que las 8 en estas latitudes, en los días lluviosos de invierno, sea un poco temprano para empezar las clases de la mañana.

A fin de dar facilidades a los alumnos que viven lejos del establecimiento i no perturbando, por otra parte, esta medida las costumbres establecidas en esta ciudad, ruego a US., i al Hono-

rable Consejo de Instrucción, ten a bien autorizarme para empezar las clases de la mañana, durante los meses de invierno, a las $8\frac{3}{4}$ horas.

(Firmado).—LUIS OPORTUS PIZARRO.

———

Quillota, 31 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

En la Lei de Presupuestos para el año en curso se consulta el 4.º año de humanidades para el Liceo de Niñas de esta ciudad, pero la difícil condición económica en que se encuentra el Erario Nacional ha influido, sin duda, en el ánimo del Supremo Gobierno para no dictar, por ahora, el correspondiente decreto de creación quitándonos la espectativa que teníamos para que nuestras hijas siguieran en el citado Liceo el curso de humanidades.

Esa misma difícil situación económica i muchas otras razones que sería obvio enumerar, ya que no escaparán a la alta penetración de Ud., nos obliga a ocurrir a Ud., señor Rector, a fin de rogarle se sirva concederles la autorización necesaria para que puedan cursar en el Liceo de Hombres de esta ciudad, el 4.º año de humanidades a que hemos hecho referencia.—(Varias firmas).

Quillota, 4 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Tomando en cuenta que en el Liceo de Niñas de esta ciudad no se cursa sino hasta el 3.er año de humanidades, i que las alumnas a que se refiere la solicitud han demostrado gran interés por cursar el 4.º año, el infrascrito cree de su deber mani-

festar que no hai inconvenientes de parte de la Dirección del Liceo de Hombres para que dichas señoritas puedan continuar sus estudios en este establecimiento.

Lo que tengo el honor de informar a Ud., en cumplimiento de la providencia que antecede.

(Firmado).—SANTIAGO ESCUTI.

Sesión de 14 de Abril de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker i Schmidt.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Dentista:

don Oscar Chacón González.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

don Luis Evaristo Arancibia Arancibia.

Bachiller en Medicina i Farmacia:

don Carlos Ferreira Martínez.

Bachilleres en Humanidades:

don Jorje Abbott Valdés,
doña Laura Acuña Larraín,
don Agustín Acuña Liberona,
» Olivio Ahumada Lemus,
» Arturo Alvarez Koehler,
» Federico Anwandter Echenique,
» Jilberto Anwandter Schmidt,
» José Evaristo Andrade Valdés,
» Victoriano Arce Alarcón,
» Catalino Arrocha Graell
» Arnaldo Astrosa Herrera,
doña Celia Avalos Medina,
don Ernesto Burgos Labonne,
doña Berta Bustos Lagos,
don Carlos Bustos Palacios,
» Carlos Cabrera Roa,
» Leonidas Campos Jiménez,
» Humberto Contreras Gálvez,
» Jorje A. Contador Castro,
doña María Cortés Jullian,
» Teresa Cortés Madariaga,
» Santiago Domínguez Acuña,
» Gustavo Espinoza Rencoret,
» Carlos Fernández Soto,
» Valentín Figini Carlevarino,
» Oscar Fonck Sievecking,
» José F. Gallegos Jara,
» Urbano González Encina,
» Renato González Morales,
» Luis Guachalla Solares,
don Luis A. Gutiérrez Poblete,
» Rafael Ibarra Loring,
» Gregorio Kindermann Vera,
» Misael Lara Torres,
» Luis O. Leiva Olavarría,

don Fernando Le Roy Rubio,
» Víctor López Diaz,
» Raúl Lorca González,
doña Marina Lorent Arroyo,
» Berta Montt Morales,
don Jermán Moreno Johnstone,
» Luis A. Muñoz Aranda,
doña Julia Muñoz Leiva,
don Domingo Núñez Galeno,
» Juan A. Parra Ibáñez,
doña María Pérez Besoaín,
don Cándido Pérez Muñoz,
» César E. Pino Olivares,
doña Cristina Pino Silva,
don Marcial Pozo Silva,
» Ramón Olavarrieta Valdivieso,
doña Anjelina Ortiz Orozco,
don Renato Otero Bañados,
» Jermán Rannenberg Kunstmann
» Luis O. Reyes Ugarte,
» Luis Reyes Pizarro,
» Alvaro Rencoret Bravo,
» Juan Riquelme Vargas,
» Ruperto Sentis Díaz,
» Luis H. Solís Vargas,
» Gustavo de Souza Ferreira,
» Arturo Téllez Calderón,
» Antonio Tomicic Rendic,
» Anjel Tosso Espinoza,
» Alfredo Traut Gottschalk,
doña Alodia Urbina Hernández,
» Luz Uribe Cadegan,
don Mario Valdés Morandé,
doña Lina Vargas Andrade,
don Manuel A. Vásquez Arellano,
» Miguel Vial Echeñique; i
doña Marta Vidal Bustos.

Leída i aprobada el acta de la sesión del 7 del presente, se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De un oficio del Rector del Liceo de Quillota en que consulta si podrá matricular en el 4.° año de humanidades a varias alumnas que no alcanzaron a firmar la solicitud favorablemente despachada por el Consejo en la sesión de 7 del presente.

Se resolvió contestar afirmativamente i prevenir al Rector del Liceo que debe exijir a las solicitantes que cumplan con los mismos requisitos que se requieren para la promoción de los propios alumnos del establecimiento.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Constitución en que consulta si podrá permitir el uso de las salas de clase i de material de enseñanza, a un profesor del establecimiento que los ocuparía en lecciones particulares a varias señoritas de la localidad.

Se acordó contestar negativamente.

4.° De un oficio del mismo Rector de Constitución, en que avisa no haberse presentado ningún profesor con título de la Universidad de Chile al concurso abierto para proveer en propiedad la asignatura de Francés con 14 horas semanales de clases.

Se resolvió que continuara servida interinamente.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Puerto Montt en que da cuenta, entre otras informaciones, de la renuncia del profesor que servía la cátedra de Alemán, con 12 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

En seguida, el señor Rector del Instituto Nacional llamó la atención del Consejo hacia la necesidad de que el Visitador de Liceos, en sus informes, ilustre a la Corporación acerca de una serie de puntos que ésta necesita conocer i que se refieren al réjimen interno i disciplinario de los colejios de segunda enseñanza. Observa el señor Consejero Espejo que dicho funcionario sólo visita los liceos, cuando circunstancias escepcionales así lo exijen, i naturalmente sus informes tienen que referirse casi esclusivamente a los hechos que han determinado el viaje de inspección; i que, como por otra parte, el Ministerio de Instruc-

ción lo ocupa con suma frecuencia en asuntos ajenos a su verdadero trabajo, se ve por esta causa el Consejo privado de las informaciones necesarias para tener un conocimiento completo de la manera cómo funcionan los liceos i de cómo se cumplen en ellos las diversas disposiciones reglamentarias.

Añade el señor Rector del Instituto Nacional, que, a efecto de remediar un tanto tal estado de cosas, se ha preocupado de confeccionar una especie de cuestionario, a cuyo tenor debería redactar sus informes el Visitador de Liceos. Sin entrar en mayores detalles, espresa el señor Consejero que los puntos jenerales a que se refiere son los siguientes: horarios, distribución de las clases en la mañana i en la tarde; permanencia del Rector en el establecimiento, fuera de las horas en que profesa su asignatura, i número de horas de clase que desempeña; fiscalización de la asistencia de los profesores i de las materias que tratan, en relación con los programas aprobados por el Consejo; normas que se siguen en la promoción de los alumnos; forma en que se hace la matrícula i cual es la intervención del Rector en ella; requisitos que se exijen para la aceptación de apoderados; fiscalización de la asistencia de los alumnos, modo de justificar las inasistencias i número de ellas que impida presentarse a examen; procedimientos para imponerse rápidamente de los datos que preceden; horas de llegada i de salida, sistema que se usa en el colejio, aprovechamiento de las horas intermedias en que no hai clases, si se deja a los alumnos en paso de estudio o se les permite salir a la calle; mínimum de estudiantes con que funcionan los cursos; fechas inicial i final de las clases; períodos de exámenes; funcionamiento de las asignaturas de Jimnasia, Trabajos Manuales i Canto; si cuenta el colejio con material i locales adecuados para ellas; si sus profesores tienen título del Instituto Superior de Educación Física; i forma en que los alumnos se eximen de la asistencia a las clases de Relijión i de ramos técnicos.

Termina el señor Consejero Espejo, manifestando que también ha confeccionado algunos formularios a fin de que haya uniformidad entre todos los liceos, i que, como no es posible que los rectores los hagan imprimir con los escasos fondos con que cuentan, se solicite del Ministerio respectivo que provea de ellos a todos los colejios de instrucción secundaria.

El señor Consejero Matte considera mui importante la cuestión propuesta por el señor Rector del Instituto Nacional i está de acuerdo con él en que se necesita una vijilancia no sólo administrativa, sino también de carácter técnico bastante estricta. Esta vijilancia, en su concepto, debe referirse al orden i disciplina del establecimiento, i mui en especial a la enseñanza misma que dan los profesores; pero comprende igualmente que en las actuales circunstancias no es posible ejercerla, porque un solo Visitador, con la suma de trabajo que se le impone, está materialmente imposibilitado para ello. Estima el señor Consejero Matte que, a pesar del réjimen de economías que se ha impuesto el Gobierno, es preciso hacerle presente la necesidad de aumentar el número de visitadores de liceos a fin de organizar de un modo sistemático el servicio de inspección, que es absolutamente indispensable en la segunda enseñanza i del que ahora se carece por completo.

El señor Rector del Instituto Nacional manifiesta que él mismo propuso en la Facultad de Humanidades el nombramiento de una comisión, formada por cinco profesores, para que haga visitas de inspección a los Liceos de la República i en seguida informe sobre ellos al señor Decano respectivo, quien daría a conocer al Consejo de Instrucción Pública una síntesis de las informaciones que hubiere recibido. Espera el señor Consejero Espejo que en una de sus próximas sesiones la Facultad designará los profesores que formarán la comisión a que se ha referido.

El señor Rector de la Universidad hace presente al señor Consejero Matte, que la Corporación se ha preocupado ya de las ideas que espuso i que hace varios años pidió, a indicación suya, la creación de un cuerpo de seis visitadores, de modo que hubiera uno para cada asignatura. Desgraciadamente el Gobierno no creó sino dos plazas, de las cuales una no volvió a proveerse al quedar vacante por el fallecimiento de don Luis Torres Pinto, que la servía. Cree el señor Rector Amunátegui que es indispensable aumentar el número de los Visitadores de Liceos; pero teme que sea inútil solicitarlo en los actuales momentos, a causa de la crisis económica porque atraviesa el país.

El señor Consejero Prado Amor, que está mui de acuerdo con los deseos manifestados por el señor Rector del Instituto

Nacional para uniformar los procedimientos seguidos por los rectores de Liceos en lo que se refiere al réjimen interno del colejio, espresa que, a su juicio, sería mui conveniente abrir un curso sobre Administración, dedicado a los jefes de establecimientos a que se ha referido, el cual podría funcionar durante unos seis meses. Agrega el señor Consejero que los rectores son jeneralmente excelentes catedráticos, pero que suelen ser apenas medianos administradores.

Con motivo de la indicación anterior, el señor Consejero Espejo hace presente la necesidad de que se fijen condiciones especiales para seleccionar la población estudiantil que acude a las aulas del Instituto Pedagójico. No cree el señor Consejero que el solo título de Bachiller sea bastante para asegurar que el candidato a profesor tenga todas las condiciones necesarias para una profesión tan delicada, como son entre otras, la especial vocación para ella i una intachable moralidad.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pedir informe a la Facultad de Matemáticas acerca de la solicitud del profesor de Jeometría Analítica de la Escuela de Arquitectura, don Manuel Almeyda Arroyo, que pide se le fije el monto de la gratificación a que cree tener derecho, según lo dispuesto en el art. 45 de la lei de 9 de Enero de 1879, por la obra «Principios de Análisis Vectorial i de sus aplicaciones a la teoría del potencial i de los campos de fuerzas», de que es autor.

b) Pasar en informe a la Facultad de Humanidades las solicitudes siguientes en que se pide la aprobación universitaria para textos de enseñanza: de don Julio Saavedra, para el libro «Le petit français», destinado al 1.º i 2.º años de instrucción secundaria; i de don Enrique Everding, para el libro «Literatura Alemana».

c) Autorizar a don Felipe Campero, bachiller de la Universidad de Potosí, para que se incorpore en calidad de alumno a las clases del 1.er año de la Escuela de Medicina.

d) Eximir a don Luis Bisquertt Susarte de la obligación de rendir el examen de Anatomía 1.er año, del Curso de Educación Física del Instituto Superior, en atención a haber dado ya los exámenes de Anatomía de la Escuela de Medicina.

e) Pedir informe a la comisión examinadora de Historia i Jeografía del Instituto de Quillota, acerca de la petición de don

Alejandro Castro para que se suspenda el castigo impuesto a su hijo Julio Castro por haber faltado al respeto a la referida Comisión.

f) Denegar las siguientes solicitudes desfavorablemente informadas por el señor Decano Bahamonde: de don Eduardo Blanlot Reissig i de don José Dolores Vásquez, para que se les permita presentarse a las pruebas de la Licenciatura en Leyes antes de terminar el plazo reglamentario i de don Miguel Romero Hodges, para rendir en Diciembre próximo el examen de Filosofía del Derecho i los del 2.º año de Leyes.

g) Denegar la petición de doña Mercedes Araya Arias, alumna del 4.º año de Ciencias Biolójicas i Química del Instituto Pedagójico, para que se le exima de la obligación de rendir el examen de Instrucción Cívica; i

h) Pasar en informe al señor Decano de la Facultad de Medicina las solicitudes de los señores Jorje i Serjio Cabrera Andrade, que piden se les exima de la obligación de rendir los exámenes de Anatomía Patolójica e Hijiene, en atención a que estudiaron ya dichos ramos en la Universidad Central del Ecuador.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca C.,
Secretario jeneral accidental.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 9 de Abril de 1919.

N.º 1077.—Decreto: Nómbrase a don Roberto Renjifo, para que sirva el empleo de profesor de Estética e Historia del Arte en la Escuela de Bellas Artes, mientras el titular, don Emilio

Rodríguez Mendoza, desempeña el puesto de Secretario de la Legación de Chile en Bolivia.

(Firmado).—Por orden del Presidente.—LUIS ORREGO LUCO.

N.º 17. *Quillota*, 11 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

En oficio N.º 74, de 8 del corriente, me comunica Ud. que el Honorable Consejo de Instrucción Pública, en su sesión del día 7 acordó autorizarme para matricular en el 4.º año de humanidades a las alumnas a que se refiere la solicitud presentada por varios padres de familia de esta localidad, con fecha 31 de Marzo último.

Hai otras señoritas que desean ingresar al indicado 4.º año, aunque sus padres no alcanzaron a firmar aquella solicitud, por no haber tenido conocimiento de ella oportunamente.

Ruego al señor Rector se sirva decirme si, procediendo por analojía, debo matricular en el espresado curso a estas alumnas i a otras que se encuentran en iguales circunstancias.

(Firmado).—SANTIAGO ESCUTI.

N.º 20. *Constitución*, 8 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Varios padres de familia desean que el profesor de este Liceo, don Carlos Luis Campos, dé a sus hijas lecciones de Matemáticas, 1.er i 2.º año; el señor Campos, a fin de hacer más fructífera su labor, quiere utilizar las salas de clases i demás uten-

silios que puede proporcionar el establecimiento. Las niñas no tendrían el menor contacto con los alumnos, pues las clases del señor Campos se verificarán los Sábados, en que no funciona el establecimiento, i los Miércoles en la tarde, en que asisten sólo algunos cursos.

Ruego, pues, a US. se sirva manifestarme si puedo conceder al profesor señor Campos el permiso que solicita de acuerdo con los padres, para hacer algunas clases particulares a señoritas de la localidad. Por el momento el señor Campos cuenta con seis alumnas, número que probablemente alcance a diez o doce.

(Firmado).—ARTURO PERALTA GÁLVEZ.

———

N.º 24. *Constitución*, 10 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

En este pueblo, la única persona, a mi juicio idónea, que se ha interesado por servir las clases de francés es don Flavio Valenzuela, quien no posee el título de Profesor de Estado, pero tiene la ventaja de haber permanecido varios años en Europa, dos de ellos estudiando en la Universidad de Gante.

Las consideraciones que dejo espuestas, me indujeron a proponer al señor Valenzuela como profesor interino de Francés, como tuve a honor comunicárselo a US. por nota N.º 6 de 13 de Marzo.

Lo que digo a US. en contestación a la nota N.º 30 de 18 del mes próximo pasado.

(Firmado).—ARTURO PERALTA GÁLVEZ.

———

N.° 23. *Puerto Montt, 4 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

He remitido al señor Ministro de Instrucción, las siguientes propuestas de profesores:

1.° Al señor don José M. García, profesor de Estado en Castellano, para que sirva 4 horas semanales de clases de su asignatura en el 4.° año de humanidades.

2.° Por renuncia de don Emilio Winkler, profesor de Alemán con 12 horas semanales de clases, he propuesto como reemplazante al señor don Ricardo Páez V.

El señor Páez es alumno del último curso de Alemán del Instituto Pedagójico.

3.° Para servir las clases de Física i Química con 2 horas semanales respectivamente en el 4.° año de humanidades, he propuesto a la señorita Edilia Guarda, profesora de Estado en esas asignaturas.

No he encontrado profesor para que sirva dos horas de clases de Trabajos Manuales en el 4.° año, por lo que por ahora los alumnos de este curso asisten a las clases del 3.°

Los Programas de Trabajos Manuales no se desarrollan convenientemente porque no hai todas las herramientas necesarias i falta también el material correspondiente.

He solicitado del señor Ministro de Instrucción los fondos necesarios para salvar estos inconvenientes.

(Firmado).—PEDRO BRAVO.

Sesión de 21 de Abril de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Matte, Prado Amor, Rücker i Schmidt. Escusó su inasistencia el señor Rector del Instituto Nacional.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesora de Ciencias Biolójicas i Química:

doña Wera Klein Kübner.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas

don Alberto Lezaeta Barriga; i
» Ernesto Reyes Langlois.

Bachiller en Matemáticas:

don Víctor A. Alfonso Schleyer.

Bachilleres en Humanidades:

don Elías Albala Franco,
» Manuel Alcántara Pavez,
» Franklin Alvarez Fariña,
» Luis Aros Carvajal,
» Patricio Arteaga Infante,
» Ignacio Benítez Gallardo,
» Guillermo Bernt Vivanco,
» Atilio Bustos Núñez,
» Heriberto Ceballos Oviedo,
» Arturo Fuentes Escala,
» Gonzalo Godoi Godoi,
doña Elvira Guzmán de la Cuadra,
don Alberto Herrera Dardignac,
» Eladio Hidalgo Cortés,
» Guillermo Irarrázabal Jaraquemada,
doña Hortensia Krause Cerda,
don Joaquín Leiva Mery,
» Osvaldo Ledezma García,
» Enrique Martens Wilson,
» Enrique Montaner Larenas,

don Telmo 2.° Osorio Pino,
» Federico Pincheira Morales
» Humberto Rojas Vega,
» Rafael Ruiz Aravena,
» Horacio Serrano Palma,
doña Adela Valdés Muñoz,
don Arturo Valenzuela Harrinson,
» Ramón Vargas Lafrentz; i
» Ismael Vargas Raposo.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 14 de Abril, el señor Decano de la Facultad de Medicina dió cuenta de que en el día de la fecha, la matrícula del 1.er año de la Escuela de Medicina había llegado a la cifra de 350 alumnos, con lo cual se ha producido una situación que no es posible prolongar por más tiempo, pues, como lo ha manifestado en ocasiones anteriores, ni los maestros pueden trabajar, ni los alumnos caben en el estrecho recinto de las salas de clases. Los ramos que se cursan en el primer semestre son más bien de madurez i preparatorios para los verdaderos estudios médicos, i por lo mismo, cada estudiante necesita una especial atención de parte de los profesores i ayudantes, cosa que se ha hecho imposible con la asistencia estraordinaria de que ha hablado. Conviene el señor Decano Amunátegui, en que es mui favorable para una buena selección de los futuros médicos el que haya una abundante población escolar, pero en las circunstancias económicas actuales, estima que el exceso de alumnos es francamente perjudicial, i que esta situación debe empeorar, pues, a pesar de las repetidas presentaciones que se han hecho al Supremo Gobierno para obtener los fondos indispensables a las necesidades más urjentes, nada se ha obtenido todavía.

Cree, por otra parte, el señor Decano de Medicina que sería conveniente cerrar ya definitivamente la matrícula, i anticipar en adelante la fecha final del bachillerato, a fin de que los cursos se abran i funcionen con toda regularidad desde el 1.° de Abril, como lo tiene establecido el Reglamento.

El señor Rector de la Universidad opina que el plazo para la matrícula de los alumnos que se incorporan a los cursos posteriores al primero, no ofrece mayores dificultades; pero que no

puede ocurrir otro tanto con los que principian la carrera, puesto que la última fecha para rendir el examen de bachiller es el 10 de Abril, i muchos no sé encuentran en situación de retirar sus diplomas con oportunidad, a causa del pago del impuesto que se exije desde el presente año. Sin embargo, a fin de regularizar el funcionamiento de los cursos, cree que sería conveniente fijar como último día de matrícula para el 1.er año, el 15 de Abril, que, por lo que se refiere al plazo establecido por el nuevo Reglamento para recibir las pruebas del bachillerato en humanidades, estima que no es posible abreviarlo porque los empleados de la Secretaría Jeneral i de la Pro-Rectoría carecerían en absoluto de tiempo para el despacho de los espedientes.

El señor Consejero Matte estima que debe procurarse por todos los medios posibles el que los cursos comiencen a funcionar con toda regularidad en la fecha que fija el Reglamento, es decir, el 1.º de Abril, aun cuando, para ello, sea preciso disminuir el plazo del bachillerato i aumentar el número de los empleados que deben atender a la tramitación de las solicitudes.

Se resolvió dejar el estudio de la materia para la sesión próxima.

En seguida el señor Decano de la Facultad de Teolojía manifestó que había estudiado con toda atención el Cuestionario presentado por el señor Rector del Instituto Nacional acerca de los puntos sobre los cuales debe informar al Consejo el Visitador de Liceos, i que no le merecen en sí mismos ninguna observación, salvo la de que sería conveniente establecer un tanto por ciento de inasistencias para privar a un alumno del derecho de rendir exámenes, i no fijar el número absoluto de 40, en atención a que el Plan de Estudios designa una distinta cantidad de horas semanales de clases para cada asignatura. Por lo demás, estima que los asuntos a que se refiere el Cuestionario van todos enderezados al correcto funcionamiento de los distintos servicios de un liceo; pero le parece que quedaría mui deficiente el informe si se limitara a aquellos puntos que dicen relación únicamente con la instrucción i disciplina.

Hai otros puntos de suma importancia que no se tratan en el proyecto. Se limitará a señalar algunos de ellos:

a) Medios empleados para conseguir cierta unidad en la orientación de las actividades del personal educativo (i no so-

lamente docente): reuniones jenerales bajo la presidencia del Rector, reuniones especiales (inspector jeneral con los inspectores, profesores de ramos afines, etc.)

b) Medios adoptados para establecer el contacto i la colaboración entre el Liceo i las familias: reuniones, conferencias, etc.

c) Iniciativas i actividades que, dentro de la organización jeneral de los liceos, dan a cada establecimiento un carácter especial: métodos activos, deportes, acción cívica i social.

d) Adaptación del Liceo a las necesidades rejionales (porcentaje de los alumnos que cursan 3 años de humanidades i 6 años; ocupaciones a que se dedican los que cursan sólo algunos años o los 6 años; opinión de los jefes de casas comerciales e industriales o de reparticiones fiscales: administración, marina, obras públicas, etc.)

e) Relaciones de los miembros del cuerpo docente entre sí i con la sociedad en jeneral.

Se resolvió remitir al señor Rector del Instituto Nacional el Cuestionario presentado por él mismo i trascribirle, para su conocimiento, las observaciones formuladas por el señor Decano de Teolojía.

Finalmente el señor Decano de la Facultad de Matemáticas hizo indicación—la cual fué aceptada unánimemente—para proveer en propiedad las siguientes asignaturas: «Hidráulica 2.ª i 3.ª parte», «Economía Política i Social i Estadística», «Cosmografía» i «Complementos de Aljebra i Jeometría», de la Escuela de Injeniería; i dos cátedras de Arquitectura, de la Escuela de Arquitectura.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca C.,
Secretario Jeneral accidental.

Sesión de 28 de Abril de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui i Schmidt.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

don Olinto Pinto Muñoz.

Dentistas:

don Zacarías Aguayo Lizana i
» Roberto Videla Mery.

Profesora de Castellano:

doña Elvira Guzmán de la Cuadra.

Profesor de Francés

don Juan Rojas Segovia.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

don Carlos Alvear Márquez,
» Gregorio V. Contreras Rodríguez,
» Darío León Pérez,
» Máximo Mujica Herrera,
» Ramón Plaza Monreal,
» M. Fernando Palacios Palacios; i
» Carlos Vial Espantoso.

Bachilleres en Humanidades:

don Adolfo Aliaga Mandiola,
» Ignacio Carranza Sánchez,
» Dagoberto Castro Encina,
» Julio Contreras Henríquez,
» Florindo Correa Fuenzalida,
doña Helena Fergadiott Gutiérrez,
» Hermosina Guerra Pereira,
don Alfredo González Flores,
» Walter Piza Sattler,
doña Isabel Rojos Olate,
don Rafael Urzúa Casas-Cordero,
» Federico Vial Errázuriz, i
» Carlos Videla Mery.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Rector de la Universidad dió cuenta del lamentable fallecimiento del Miembro Académico de la Facultad de Matemáticas don Alejandro Andonaegui. Recordó cómo había prestado importantes servicios, durante largos años, a la instrucción pública en su calidad de profesor del Instituto Nacional i como autor de testos de enseñanza que se usaron por mucho tiempo; i terminó pidiendo que se dejara constancia en el acta—lo que se aprobó por unanimidad—de sus palabras i del pesar con que la Corporación se había impuesto del fallecimiento del señor Andonaegui, quien deja un vacío difícil de llenar en la Facultad a que perteneció.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 21 de Abril, se dió cuenta:

1.º De seis decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo del nombramiento de don Salustio Calderón como Rector del Liceo de Talca, decreto N.º 1,241 de 16 de Abril, se resolvió proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Los Anjeles que servía el señor Calderón.

2.º De una comunicación del Presidente de la Universidad de California en que invita a la de Chile ae stablecer el inter-

cambio de profesores i propone, para iniciarlo, desde el año de 1920, el envío del Dr. Chapman.

El señor Rector de la Universidad, manifiesta que el intercambio propuesto será, según su juicio, mui beneficioso para nuestro país, i en tal sentido ha escrito particularmente al Presidente de la Universidad de California, agregándole que, como la de Chile carece de rentas propias, hará la proposición al Consejo de Instrucción, del cual espera, que se ha de servir solicitar del Supremo Gobierno los fondos necesarios para establecer desde el próximo año el cambio sistemático de profesores entre ambas instituciones.

Se acordó dirijirse al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de pedirle se sirva incluir en el Presupuesto de gastos para 1919 un ítem destinado al establecimiento del cambio de profesores entre las Universidades de California i la de Chile.

3.º De un oficio del Director del Instituto Pedagójico en que insinúa la conveniencia de establecer en todos los establecimientos de instrucción, una hora uniforme para iniciar las clases de la mañana.

El señor Rector de la Universidad espresó que, en su concepto, sería ventajoso que todas las escuelas universitarias i de segunda enseñanza, comenzaran sus tareas durante los meses de invierno, a las 8½, cosa que ya se hace en el Instituto Nacional i en la Escuela de Leyes.

El señor Consejero Espejo es de opinión de que todos los establecimientos comiencen a funcionar a la misma hora, i que para ello solo debe tenerse en cuenta el interés de los alumnos.

El señor Decano de la Facultad de Matemáticas manifiesta que en las Escuelas de Injeniería i Arquitectura no sería posible retardar la hora inicial de las clases, pues éstas terminarían entonces a las 12, i hai muchos profesores que deben estar a la una en la Dirección de Obras Públicas o en otros empleos, i él no cree justo lesionar los intereses de los referidos catedráticos en atención a la escasa renta que perciben por sus clases.

Se acordó, en consecuencia, que en todos los establecimientos de instrucción secundaria dependientes de la Universidad, se dé comienzo a las clases de la mañana a las 8½, desde el 1.º de Abril al 1.º de Octubre, i mientras permanece en vigor el nuevo

huso horario; i que esta resolución se comunique por circular a todos los rectores de Liceos.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Antofagasta en que da cuenta de la renuncia del profesor que servía la cátedra de Inglés, con 10 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Curicó en que avisa que los fondos que se han concedido son insuficientes para el funcionamiento del colejio i pide que se obtenga del Supremo Gobierno se le autorice para jirar hasta por la totalidad de la suma que se consigna en el Presupuesto para gastos variables.

En vista de que la restricción para invertir todos los fondos que consulta la lei de Presupuestos es una medida de carácter jeneral i determinada por la difícil situación del Erario Público, se mandó archivar la mencionada comunicación.

6.º De una nota del Rector del Liceo de Temuco en que comunica que no se ha presentado ninguna persona con título de la Universidad de Chile al concurso abierto para proveer en propiedad la cátedra de Alemán, con 30 horas semanales de clases.

Se resolvió que continuara servida interinamente.

7.º De una petición formulada por varios padres de familia i por los jefes de los partidos políticos de Iquique, para que se cree en el presente año, el 6.º curso de humanidades en el Liceo de Hombres de esa ciudad, i se autorice, al mismo tiempo, el establecimiento de la coeducación en el mencionado curso.

Se acordó aguardar la resolución del Supremo Gobierno, i en el caso de que éste autorice el funcionamiento del 6.º año de humanidades, sea porque los profesores se avengan a hacer sus clases sin remuneración o con los fondos erogados por la Municipalidad i los vecinos, proceder entonces al estudio de la segunda parte de la solicitud, esto es, al establecimiento de la coeducación.

El señor Decano de la Facultad de Teolojía espresó que, en su opinión, antes de crear nuevos cursos en el Liceo de Iquique, era preferible que se le dotara de material de enseñanza, del cual carece casi por completo, como lo manifestó al Consejo en una de las primeras sesiones de Octubre del año pasado.

A continuación, el señor Rector de la Universidad consultó a los señores Consejeros si estimaban correcto escribir el femenino en los diplomas de Bachilleres, Farmacéuticos, Médicos-Cirujanos e Injenieros, cuando se otorgan a mujeres, como se hace, por ejemplo, con los de profesoras.

El señor Consejero Salas Lavaqui espresó que la Academia Chilena de la Lengua, había consultado sobre el particular a la Real Academia i que convendría, en consecuencia, aguardar su respuesta, antes de tomar resolución.

El señor Decano de la Facultad de Teolojía manifestó su opinión en el sentido de que, por ahora, sería conveniente atenerse a lo que establece el diccionario de la Real Academia.

Quedó así acordado.

En seguida, el señor Decano de la Facultad de Leyes dió cuenta de que la comisión designada para informar acerca de la fundación del premio «Martínez» había dado término a sus tareas, aunque no tuviera aún redactado su dictamen en forma definitiva, i que esperaba presentar en una próxima sesión del Consejo. Añadió el señor Decano Bahamonde que el informe constaría de dos partes: en la primera, se establece que la Universidad es persona jurídica; i en la segunda, que, tratándose de una fundación nueva i sin relaciones con el primer punto, bastaría para ello, una escritura pública que contuviera la disposición testamentaria en que don Marcial Martínez instituye el «Premio» que debe llevar el apellido de su familia, i una o dos cláusulas relativas a la administración de los fondos, i que dicho documento fuera firmado por un representante de la Sucesión i por el Decano de la Facultad de Leyes.

Se aprobó por unanimidad el informe verbal que precede.

El señor Decano de la Facultad de Medicina presentó a la consideración de los señores Consejeros, un cuadro estadístico i una nómina de salas de clases, con su respectiva capacidad, documentos ambos que se insertan en el anexo de la presente acta. Hizo notar el señor Decano Amunátegui que la matrícula que en 1909 fué de 229 alumnos i de 404 en 1914, ha llegado en el presente año a la cifra de 858, i que entre tanto, los fondos concedidos en las mismas fechas, han sido los siguientes: 302,043, 487,600 i 467,760 pesos, que con las reducciones impuestas por las economías gubernativas, han quedado sólo en $ 382,260,

es decir, inferior en más de $ 100,000 a cuando el número de alumnos era la mitad del actual; de tal modo que a un gran aumento en la matrícula ha correspondido una notable disminución en el Presupuesto de la Escuela, disminución aún mayor que la que indican los guarismos, si se toma en cuenta que desde que comenzó la guerra europea, el precio de los artículos farmacéuticos i de laboratorio ha cuadruplicado su valor.

Llamó también la atención el señor Decano al hecho de que el número de alumnos de 1.er año llegara a 350, i tuviera que reunirse en salas como las de Botánica, cuya capacidad máxima era apenas para 92 personas; i añadió, con este motivo, que las clases de los dos primeros semestres eran principalmente de preparación, intermediarias entre las humanidades i los estudios médicos propiamente tales, de los cuales no se estudiaban ino las primeras nociones de anatomía, razón por la cual tenían que ser esencialmente prácticas i esperimentales, cosa imposible, en la actualidad, con la penuria de material de enseñanza, estrechez del local i escaso número de ayudantes. Esplicó también el señor Amunátegui que en las condiciones dichas no podrían hacerse los estudios con la seriedad debida, i que los profesores, que no rehuían de ninguna manera el enorme trabajo de enseñar a tan crecida cantidad de alumnos, ni mucho menos deseaban que se redujera el número de médicos que se gradúa anualmente i que así exijen las necesidades del país, se sentían en la imposibilidad de cumplir con los programas i con su responsabilidad de hombres de ciencia.

En virtud de las consideraciones anteriores i del hecho de que hasta ahora no se hayan aceptado, por parte del Supremo Gobierno, las peticiones formuladas anteriormente para que se concedan los fondos necesarios al ensanche i adaptación del local, para adquirir material de enseñanza, aumentar la planta de ayudantes, i crear nuevos cursos paralelos, la Facultad cree llegado el momento de limitar la matrícula a la cantidad de alumnos que quepan en las salas de clases i puedan trabajar con algún provecho, dentro de los escasos medios de que ahora dispone la Escuela. Cree el señor Decano que podría fijarse en 200 alumnos el máximum de la matrícula del 1.er año, i de este número reservar algunas plazas para los estudiantes que vienen de otras Repúblicas americanas, que, por lo que se refiere a los

que hayan fracasado en las pruebas del mismo curso, en las temporadas de Diciembre i Marzo, no habría para qué designarles ningún lugar en adelante. Dentro de este orden de ideas i a fin de seleccionar los futuros alumnos de medicina, propuso el señor Decano el siguiente ante-proyecto, que podría ser estudiado en el momento oportuno si fuera llegado el caso de limitar la matrícula en la Escuela Médica:

Calificación para la matrícula

Las votaciones de 4.º a 6.º años de humanidades se computarán en la forma siguiente:

1 R=1.—3 A=2.—1 D=3.—2 D=4.—3 D=5.

Para los diversos ramos habrá un coeficiente según su importancia médica en la forma siguiente:

a) Castellano, Historia i Jeografía, Filosofía, coeficiente 1.

b) Matemáticas, Francés, Inglés o Alemán, Instrucción Cívica, coeficiente 2.

c) Física, Química, Historia Natural, Biolojía, coeficiente 3.

Multiplicada la votación del ramo por su coeficiente respectivo, se sumarían las resultantes de los tres años.

Al señor Consejero Espejo le parece mui aceptable la proposición del señor Decano de Medicina, i estima mui prudente el que se prefiera aquellos alumnos que han sobresalido en humanidades, en ramos afines a los que se estudian en la carrera médica. Por lo demás, cree el señor Rector del Instituto Nacional que el número de bachilleres en humanidades disminuirá sensiblemente, cuando se modifique el cedulario.

El señor Consejero Salas Lavaqui es de opinión que se manifieste al Supremo Gobierno el doble aspecto del problema: que se concedan los fondos solicitados para atender a las necesidades más urjentes de la Escuela de Medicina, como son las de ensanche i adaptación del local, adquisición de material de enseñanza i aumento del número de ayudantes, i en caso contrario, proceder a la limitación de la matrícula. Cree el señor Consejero que,

con este modo de obrar, quedará a salvo la responsabilidad que pueda caberle al Consejo, si los estudios médicos no se hacen, por las causas mencionadas, con la debida seriedad i si es necesario disminuir el número de los aspirantes a médicos.

El señor Matte opina de la misma manera, es decir, que se pidan los fondos necesarios, i si éstos no se conceden, se vaya entonces a la limitación de la matrícula. Estima el señor Consejero que sería perjudicial para el país disminuir el número de médicos, de una parte porque se les necesita i de otra, porque se le pondrían dificultades a muchos jóvenes bien preparados i con verdadera vocación.

El señor Rector de la Universidad juzga que deben hacerse presente al Supremo Gobierno, con la mayor precisión posible, las necesidades de la Escuela de Medicina, i representarle al mismo tiempo que, si no se remedian oportunamente, será indispensable proceder a la limitación de la matrícula; pero cree que no es conveniente reglamentarla mientras no se conozca la resolución gubernativa.

Se resolvió, en consecuencia, proceder en la forma indicada por el señor Decano de la Facultad de Medicina i por el señor Rector de la Universidad, insistiendo ante el señor Ministro de Instrucción Pública en las peticiones que el Consejo acordó elevar a su conocimiento, en sesión de 7 de Abril, en el aumento del número de ayudantes i en la urjente necesidad de proveer a los laboratorios de nuevo i abundante material de trabajo.

El señor Decano de la Facultad de Matemáticas hizo notar, a continuación, que en las Escuelas de Injeniería i Arquitectura se había producido una situación semejante a la que ha revelado el señor Decano Amunátegui respecto a la Escuela de Medicina, i en lo cual han influido la escasez de fondos, el local inadecuado i el reducido personal de ayudantes. Ha llegado a tal estremo la economía en la concesión de fondos, que hai salas, como la de Física Jeneral, en que no es posible ni siquiera hacer debidamente el aseo; i de este modo se comprende que las clases, que deben ser esencialmente prácticas, sean casi esclusivamente teóricas. A fin de remediar las necesidades inmediatas de la Escuela de Injeniería i propender al progreso futuro de ésta i de la de Arquitectura, el señor Decano de Matemáticas hizo

las siguientes indicaciones, que fueron aprobadas por unanimidad:

a) Que se consulte en el Presupuesto, la cantidad de $ 700,000 para terminar el pabellón destinado a la Escuela de Injeniería i que está ya concluído en sus dos terceras partes.

b) Que se obtenga de la Honorable Cámara de Senadores el pronto despacho de un proyecto de lei que concede la cantidad de $ 2.500,000 para la construcción de dos nuevos pabellones para Física i para Química, i

c) Que se conceda, durante 10 años, a razón de $ 40,000 para la Escuela de Injeniería i $ 10,000 para la de Arquitectura, la cantidad de $ 500,000 a fin de mejorar los laboratorios de ambos establecimientos.

El señor Decano de Leyes hizo indicación para que, en la nota que debía elevarse al Supremo Gobierno, se haga hincapié en las ventajas que traería el que la Escuela de Leyes abandonara el local ruinoso que hoi ocupa para trasladarse a las salas de la Universidad que dejaría vacantes, al instalarse en su local propio, la Escuela de Injeniería. Recuerda, con este motivo, que hace tres años atrás, se consignó en el Presupuesto la cantidad de $ 100,000 para construir un tercer piso en el edificio de la Universidad, que se pensaba destinar a la Escuela de Leyes, i que la Facultad había opinado en aquel tiempo, que era preferible se invirtieran en apresurar los trabajos del pabellón que se preparaba para la Escuela de Injeniería. Ignora el señor Decano Bahamonde si se invirtieron o nó esos fondos en la forma indicada.

A indicación del señor Decano de la Facultad de Leyes, se acordó solicitar del Supremo Gobierno la creación, en la Escuela de Derecho, de los Seminarios de Derecho Público, de Derecho Privado i Derecho Procesal i Práctica de jueces i notarios, que se consultan en el Presupuesto vijente.

A petición del señor Decano de Matemáticas se acordó proveer en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores, las siguientes cátedras: Trigonometría Plana i Esférica, Física i Jeometría del Espacio, de la Escuela de Injeniería, i de Matemáticas, de la Escuela de Arquitectura.

En seguida, el mismo señor Decano dió cuenta de haber lle-

gado a su conocimiento que, por decreto reciente del Ministerio de Instrucción Pública, se había concedido a la Escuela de Aviación del Ejército, una faja de los terrenos destinados al Observatorio Astronómico, i que esta concesión, como se había manifestado anteriormente, iba a traer perjuicios al establecimento, porque limitaría el campo de visión del meridiano ya instalado i perturbaría las observaciones.

Se acordó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública las observaciones formuladas por el señor Decano de Matemáticas.

Finalmente se despacharon las siguientes solicitudes particulares:

a) Autorizar a don Ignacio Herrera Sotomayor para que, en vista del examen jeneral rendido ante comisión de profesores del Instituto Nacional, se presente a las pruebas para optar al Bachillerato en Humanidades.

b) Declarar que don Carlos Sepúlveda Lisboa tiene preparación suficiente para ingresar al 4.° año de humanidades, según lo manifestó en el examen jeneral rendido ante comisión de profesores del Instituto Nacional.

c) Declarar que en el examen jeneral de humanidades que debe rendir doña Matilde Escobar Terán, se le exijirán conocimientos de Francés, como idioma principal i de Latín como secundario.

d) Denegar en vista de los informes desfavorables del Director del Instituto Pedagójico, las siguientes solicitudes: de don Gustavo Meyer Burmann, para que se le conceda el título de profesor de Estado en las asignaturas de Matemáticas i Física; de don Osvaldo Pérez Davis para que se le permita incorporarse al 3.er año del curso de Castellano, sin haber rendido satisfactoriamente el examen de Latín 2.° año; i de don Francisco Aguilera a fin de que se le autorice para ingresar al 3.er año del curso de Inglés, sin haber rendido los exámenes de Pedagojía i Psicolojía, que promete dar con anterioridad a los del tercero.

e) Eximir de la obligación de rendir el examen de Instrucción Cívica a los alumnos de 4.° año de Castellano del Instituto Pedagójico i del 4.° año de la Escuela de Leyes, señores Miguel Vilu Luco i Antonio Tagle Gutiérrez.

f) Pedir informe al Rector del Liceo de Talca acerca de la

petición hecha por doña Enriqueta Barrientos Lobos para que se le permita asistir a las clases de Alemán, 6.° año, del Liceo de Hombres.

g) Autorizar a los señores Ricardo, Fuljencio i José Moreno i Jacobo Edelstein Piratinoff para que rindan, ante comisión de profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral en que se determine la preparación que poseen.

h) Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Leyes, denegar las siguientes peticiones: de don Darío Rojas Garcés para que se le permita rendir a fines de año los exámenes de Derecho Romano i Economía Política, i una vez aprobados éstos, los del 2.° año de Leyes; i de don Guillermo O'Brien Rissmann, para rendir en la temporada de Diciembre los exámenes del 2.° año del curso de Leyes.

i) Permitir a don Efrén Araya Oliva que se matricule, en calidad de oyente, a las clases del 3.er año de Leyes con derecho a rendir los exámenes del curso, en caso de haber obtenido aprobación en los previos correspondientes.

j) Declarar válido el examen de Derecho Constitucional rendido por don Carlos Uribe Mandujano, i autorizarlo para que se incorpore al 2.° año de Leyes i pueda dar los exámenes de este curso, siempre que rinda con anterioridad i satisfactoriamente el de Derecho Romano, i

k) Autorizar a don Arturo Matamala Bustos para que rinda en Diciembre próximo los exámenes de Derecho Civil 1.er año, i de Historia Jeneral del Derecho, una vez que haya sido aprobado en el de Derecho Romano.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca C.,
Secretario Jeneral accidental.

———

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESIÓN.

Santiago, 16 de Abril de 1919.

N.º 1,241.—Decreto: Nómbrase a don Salustio Calderón para que sirva, en propiedad, el puesto de Rector del Liceo de Hombres de Talca.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 15 de Abril de 1919.

N.º 1,153.—Decreto: 1.º Acéptase la renuncia que hace de su empleo don Eduardo Reyes Cox, profesor de la asignatura de Hidráulica, II parte, de la Escuela de Injeniería, i nómbrase en su reemplazo interinamente a don Rubén Dávila Izquierdo.

2.º Nó brase a don Leonardo Lira para que sirva, interinamente, el empleo de profesor de Hidráulica, 3.ª parte, del mismo establecimiento.

3.º La asignatura de Hidráulica, 1.ª parte, continuará servida por don Gustavo Lira.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 28 de Marzo de 1919.

N.º 730.—Decreto: 1.º Se declara que los siguientes profesores de la Escuela de Injeniería tendrán a su cargo, en el presente año, las asignaturas que se indican: don Leonardo Lira, la de

Jeometría del Espacio; don Ricardo Poenisch, la de Trigonometría plana i esférica, con elementos de Jeometría Analítica; don Gustavo Lira, la de Física, i don Carlos Malsch, la de Química.

Págueseles la remuneración correspondiente.

2.º Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el jefe respectivo, para que sirvan en la Escuela de Injeniería, en calidad de interinos, los empleos que se indican:

A don Teodoro Kausel, profesor de Complementos de Aljebra i Jeometría; i

A don Samuel Pavez, profesor de Cosmografía.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco,

Santiago, 9 de Enero de 1919.

N.º 47.—Decreto: Nómbrase a don Salvador Lavarello para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Historia Jeneral del Derecho del Curso de Leyes de Valparaíso.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 9 de Enero de 1919.

N.º 48.—Decreto: Nómbrase a don Ricardo Poenisch para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Matemáticas del Instituto Pedagójico.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 9 de Enero de 1919.

N.º 49.—Decreto: Nómbrase a don Francisco Servat para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Química del Instituto Pedagójico.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

(Traducción)

Berkeley, 29 de Marzo de 1919.

Mi estimado Dr. Amunátegui:

Por el profesor Chapman, quien ha estado en correspondencia con el Dr. Molina, acabo de saber que Ud. ha espresado el deseo de intercambiar «al profesor Chapman» durante 1920, con algún profesor de la Universidad que Ud. tan dignamente preside. El Dr. Molina nos informa que la mejor manera de proceder, sería que esta Universidad hiciera una petición formal a la Universidad de Chile para establecer el intercambio.

En nombre de la Universidad de California, debo espresar a Ud. nuestros más sinceros agradecimientos por esta comunicación. La Universidad de California, fundada sobre antiguo suelo español, siempre ha manifestado interés por aquellos estudios i vínculos que la unen a los pueblos i países hispánicos. En esta virtud estábamos, pues, deseosos de establecer el intercambio de profesores con Chile, cuya Universidad es reconocida por nosotros como el más alto esponente de educación superior en la costa occidental de Sud América.

Ultimamente ha visitado esta Universidad una comisión presidida por el Dr. Aguirre Cerda, quien propuso una ampliación de nuestro plan primitivo, gracias a la cual podríamos establecer el intercambio no sólo por el año 1920, sino por un tiempo indefinido a partir de esta fecha.

La Universidad ha autorizado ya al señor Aguirre para que esprese nuestro consentimiento en el mencionado arreglo. En consecuencia, esperamos que el intercambio propuesto para 1920 sea el primero de una larga serie.

En vista de la nueva situación producida por el convenio con la comisión presidida por el señor Aguirre, desearía proponer a la Universidad de Chile acepte al profesor Chapman como «profesor de intercambio» (exchange profesor), para que a su vez nos envíe a algún profesor chileno que conozca nuestro idioma para que nos hable de vuestra progresista i viril nación. Todo ello naturalmente, previa la ratificación de vuestra Universidad i la del Gobierno de Chile.

Séame permitido agregar, que hemos tenido mucho gusto en conocer a los excelentes representantes que habéis enviado a visitarnos, empezando con el doctor Molina, cuyo dominio del idioma inglés es tal, que con toda habilidad ha podido interpretarnos los sentimientos de la República de Chile.

La buena impresión que hemos tenido del Dr. Molina, nos ha sido confirmada por la representación simpática i competente del Dr. Aguirre, Dr. Salas i señora Labarca. Créame que estamos unánimemente complacidos ante la idea del mejor conocimiento de Chile que promete el plan de intercambio de profesores.

(Firmado).—Benj. Ide Wheeler.

————

N.º 30. *Santiago, 26 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Le trascribo a Ud. la siguiente nota que me ha enviado el señor Rector del Liceo de Aplicación:

«N.º 34.—Señor Director: Va a ser difícil conservar durante los meses de invierno, el actual horario que comienza a las 8 horas, pues mui luego, profesores i alumnos tendrán que levantarse antes de la salida del sol i las quejas a este respecto son ya numerosas, por no decir jenerales. Teniendo en cuenta que en esta materia el Liceo de Aplicación debe marchar de acuerdo con el Instituto Pedagójico, me permito solicitar el concurso de Ud. para resolver esta dificultad después de consultar a las autoridades competentes. Aunque soi partidario de mantener el horario actual, creo que sería oportuno fijar durante el invierno las 8½ como hora inicial del día escolar.

«Dios guarde a Ud.—(Firmado).—J. MONTEBRUNO».

La circunstancia de que en el Instituto Nacional las clases principian a las 8.30 en lugar de las 8, ya causa ciertas dificultades que estorban la buena marcha del establecimiento que está a mi cargo.

Si se tomara la misma determinación en el Liceo de Aplicación, me encontraría en un dilema embarazoso; porque no podría adoptar ninguna medida sin atropellar los intereses de varios profesores i alumnos.

Ruego por este motivo, que el señor Rector de la Universidad tome la iniciativa para dar una norma fija a todos los establecimientos que dependan del Consejo de Instrucción Pública.

Al Instituto Pedagójico le convendría más que la enseñanza empezara a las 8, porque se hacen algunas clases en la hora de 11 a 12. Sin embargo, cualquiera regla fija que se estableciera, sería siempre preferible al desorden que se produciría si el Liceo de Aplicación imitara el ejemplo del Instituto Nacional.

(Firmado).—FEDERICO HANSSEN.

N.° 27. *Antofagasta, 14 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a US. que el profesor de Inglés, don Walter Mac. Gowen, con diez horas semanales de clases, ha renunciado su empleo.

Para desempeñar estas clases, mientras el Honorable Consejo de Instrucción Pública resuelve lo conveniente, he propuesto a los señores Rolendio Soto Bravo, con siete horas semanales, i don Kurt Helmdach, con tres horas.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.° 151. *Curicó, 25 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Estimo de mi deber hacer llegar a conocimiento de Ud. el oficio N.° 150 que acompaño i que he dirijido en esta fecha al Ministerio de Instrucción Pública, referente a la difícil situación que ha creado al Liceo el decreto 286 sobre gastos jenerales e imprevistos, cuya trascripción ha llegado solo últimamente a conocimiento del infrascrito.

Sírvase Ud., si lo estima por conveniente, influir para que se restablezca la situación que tenía en los años anteriores este Liceo, o sea para que se autorice la inversión de toda la suma de 4,000 pesos consultada en el ítem 2,006 del Presupuesto vijente.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

N.º 150. *Curicó, 25 de Abril de 1919.*

Señor Intendente:

He recibido recientemente la trascripción del decreto 386 del Ministerio de Instrucción Pública, que autoriza al infrascrito invertir, durante el presente año con cargo al ítem 2,006 i por trimestres vencidos, la suma de 2,000 pesos en gastos jenerales e imprevistos del Liceo.

En las vacaciones últimas, el infrascrito, en su deseo de abrir el Liceo en el nuevo año escolar con los elementos necesarios i la debida regularidad, como costumbre ha tenido de hacerlo durante los muchos años que lo dirije, había mandado hacer los libros e impresiones que detallo en el anexo N.º 1 i que eran absolutamente necesarios.

Con el valor de esos trabajos, más los sueldos de los porteros i algunos artículos para el aseo, i sin contar el consumo de luz, el gasto de este Liceo durante el primer semestre ha alcanzado a 1,307 pesos, según detalle que indico también i cuyas facturas obran en esta oficina. I como he podido jirar solo por la suma de 465 pesos, queda pendiente un saldo en contra del establecimiento por valor de 842 pesos.

Ahora bien, como en el resto del año alcanzará el dinero apénas para el sueldo de los dos porteros que hai i que exije la gran estensión del edificio, con sus enormes patios, corredores i galerías, i con sus numerosas salas, cuyo constante cuidado i aseo demanda el trabajo de dos empleados a lo menos, no se podrá adquirir ningún material de enseñanza para los gabinetes de Física, Química i Trabajos manuales, ni aun tiza para las salas de clases. No se escaparán a US. los inconvenientes de este estado de cosas, que será sumamente perjudicial a la enseñanza i al prestijio del Liceo.

A esto obedecen estas consideraciones, pues el infrascrito necesita salvar su responsabilidad i hacer ver que la economía del saldo del ítem indicado, o sea 2,000 pesos, traerá consecuencias graves para la enseñanza i también para la conservación del edificio, pues aún no se ha podido hacerle las reparaciones

urjentes que anualmente se le hacían, en sus techos principalmente, i que ha permitido conservarlo en buenas condiciones.

En consecuencia, ruego a US. se sirva hacer presente al señor Ministro, la necesidad imprescindible de decretar la inversión del saldo de 2,000 pesos del ítem 2,006 en gastos jenerales de este Liceo i en forma que permita, desde luego, hacer las cancelaciones de las cuentas pendientes i atender a las reparaciones urjentes del edificio.

En el anexo N.º 2 indico el detalle de la inversión que tendrían los 4,000 pesos consultados en el ítem 2,006 citado.

Además debo llamar la atención de US. a que no es posible pagar por trimestres vencidos los sueldos de los porteros, ni menos obligar a los jefes de estos establecimientos a que lo hagan mensualmente de su peculio, porque las escasas rentas de que disponen no les permiten estos adelantos de dinero.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

(ANEXO N.º 1 AL OFICIO N.º 150)

Detalle de los gastos hechos en el primer trimestre de 1919

Sueldos de dos porteros, Enero, Febrero i Marzo a razón de $ 155 mensuales	$	465.—
2 docenas escobas		30.—
8 plumeros i uno largo		84.—
2 avisos matrícula, exámenes i biblioteca en los diarios locales		40.—

Cuenta Librería i Encuadernación Minerva Santiago, por lo siguiente:

5 encuadernaciones de archivos	$	35.
2,000 hojas impresas not. mensuales		80.—
1,000 boletas de promoción		38.—
1,000 notas exámenes		35.—

500 papeletas exámenes	$	35.—
1 libro matrícula, según modelo		80.—
Gastos remisión de mercaderías		8.50
13 libros clase, según modelo, $ 14.50 c/u		188.50
1 compás pizarrón		5.50
3 reglas pizarrón		7.50
1 trasportador import		12.—
1,000 certificados impresos		55.—
Gastos remisión mercaderías		9.—
		584.—

Cuenta Librería Nacional, Curicó, por lo que sigue:

10 índices para catálogos biblioteca	$	50.—
4 blocks papel máquina		8.—
2,000 etiquetas engomadas, biblioteca		20.—
2 docenas cuadernos inasistencia		6.—
8 cajas de tiza		20.—
	$	104.—
TOTAL DEL ANEXO N.º 1	$	1,307.—
De lo anterior se han cancelado sólo los sueldos de los porteros	$	465.—
Saldo por cancelar	$	842.—

(ANEXO N.º 2 AL OFICIO N.º 150)

Detalle de la inversión del ítem 2,006 *por la suma de* 4,000 *pesos, durante el año de* 1919

Suma que arroja el Anexo N.º 1	$	1,307.—
Sueldos de los dos porteros: Abril a Diciembre inclusive, a razón de $ 155 mensuales		1,395.—
36 cajas de tiza a $ 2.50 c/u		90.—

12 cuotas de $ 20 por la suscripción tomada en el año anterior a la obra «Tesoro de la Juventud»	$	240.—
Arriendo de la casilla N.º 258..........................		12.—
Colocación de vidrios, arreglos urjentes en el techo i canales lluvias del edificio i en mobiliario.		300.—
Alumbrado $ 30 mensuales, aproximadamente....		360.—
Material de enseñanza para las clases de Química, Física i Trabajos Manuales............................		250.—
Imprevistos..		46.—
TOTAL....................................	$	4,000.—

Curicó, 25 de Abril de 1919.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

N.º 31. *Temuco, 23 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

El Consejo de Profesores de este Liceo, en sesión de hoi acordó recomendar a la Universidad a don Francisco Schnake como persona idónea para desempeñar las clases de Alemán del Establecimiento i hacer presente, al mismo tiempo, que el citado profesor no es titulado.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

Iquique, 24 de Abril de 1919.

Señor Rector de la Universidad:

Los suscritos, padres de los alumnos que se indican de los Liceos de Hombres i de Niñas de Iquique, promovidos al 6.º año de humanidades, se permiten solicitar encarecidamente su im-

portante ayuda para que funcione cuanto antes en el Liceo de Hombres el 6.º año de humanidades, admitiéndose la coeducación como ya se ha hecho en varios liceos a causa de que por ahora no hai número suficiente para que funcione dicho curso en el Liceo de Niñas. En circunstancias normales sería un gran sacrificio mandar sus hijos a otros liceos; algunos no podrían hacerlo con más razón en esta época de crisis. Agradecemos de antemano la ayuda que se digne prestar a este asunto. Por mi hijo, Alfredo M. A. Urízar; por mis hijos José Z. i Rosalía B. Caffarena; por mis hijos, Luis Nicolás Pavez C.; por mi hijo, Luis Alvarado; por mi hija Alba, Emilio Lembach; por mi hijo Jorje, Urbano Undurraga Solar; A. Cruzat L., por mi hijo Aurelio; Daniel Pandal, por mi hija Yolanda; Juan Pomareda P. i Berta Muñoz por sí mismos.

Iquique, 25 de Abril de 1919.

Los suscritos, en nombre propio i de los partidos que representan, se permiten rogarle se digne prestar su importantísimo apoyo a las jestiones que hacen vecinos i padres de alumnos de 5.º año de ambos liceos promovidos al 6.º año de humanidades en el Liceo de Hombres, pudiendo también, como ya se ha aceptado en varios otros liceos, ingresar alumnas del Liceo de Niñas promovidas a 6.º año. Posiblemente el funcionamiento del 6.º año por primera vez sea algo deficiente como toda cosa que principia, pero al año siguiente podría quedar normalizado. Con fondos prometidos por el Ministerio al señor Intendente de la provincia para instalación del 6.º año i material i alguna ayuda de los vecinos, quedaría el curso bien instalado. De antemano agradecemos la ayuda que se digne prestara este asunto de interés jeneral, por contribuir en algo a la elevación del nivel intelectual del país i especial para esta provincia que desde hace tiempo necesita un Liceo con cursos completos de humanidades.

(Firmados).—*Manuel A. Godoi*, Presidente del Partido Radical.—*J. Guzmán García*, Presidente del Partido Liberal.—*Arturo del Río*, Presidente del Partido Liberal Democrático.—*Federico González M.*, Presidente del Partido Demócrata.—*Luis Vergara*

Vergara, Presidente del Partido Nacional.—*Joaquín Brito,* Presidente del Partido Conservador.

CUADROS ESTADISTICOS

PRESENTADOS POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

N.º I

Escuela de Medicina.—Datos Estadísticos 1909-1919

Año	Matrícula total	Matrícula 1.º año	Matrícula 2.º año	Matrícula 7.º año	Recibidos de médicos
—	—	—	—	—	—
1909.......	229	46	43	30	25
1910.......	259	67	40	24	29
1911.......	266	66	51	28	32
1912.......	302	94	53	29	36
1913.......	310	79	74	28	29 (1909, 1.º, 46 (1910, 2.º, 40
1914.......	404	161	64	25	30 (1915, 7.º, 29
1915.......	463	180	103	29	27
1916.......	552	225	107	26	21 (1913, 1.º, 79 (1914, 2.º, 64
1917.......	667	272	129	36	31 (1919, 7.º, 36
1918.......	790	332	157	42	48
1919.......	858	350	176	36	—

Presupuesto

Año	Fijos	Variables	Total	Alumnos
	—	—	—	—
1909.............	$ 177,003	$ 125,040	$ 302,043	229
1914.............	278,620	208,980	487,600	404
1919.............	309,120	158,640	467,760	858

Nota: De los $ 467,760 consultados en el Presupuesto de 1919, no se han decretado:

Fijos....................................	$ 28,000	
Variables..........................	57,500	
		$ 85,500
Suma disponible..............		382,260

CUADRO N.º 2

Escuela de Medicina.—Capacidad de las salas de clases

Gran anfiteatro para clases del 1.er año...........	250	alumnos
Clase de Botánica, 1.er año..............................	92	»
» de Química, 1.er año..............................	100	»
» de Física, 1.e año..................................	150	»
» de Fisiolojía, 2.º año..............................	90	»
» de Patolojía Jeneral, 3.er año.................	60	»
» de Anatomía Patolójica, 5.º año..............	35	»
» de Terapéutica, 4.º año...........................	60	»
Salas de disección, 34 mesas, en las que pueden trabajar cuatro alumnos en cada una..........	136	»

MEMORIAS

CIENTIFICAS I LITERARIAS



La novela picaresca en el siglo XVII

POR

CUILLERMO ROJAS CARRASCO

Memoria de prueba presentada para optar al título de PROFESOR DE CASTELLANO

(*Continuación*)

También, en la escena del manteamiento del buen Sancho, nos encontramos con nueve picarones, pues «quiso la mala suerte del desdichado Sancho que, entre la jente que estaba en la venta, se hallasen cuatro perailes de Segovia, tres agujeros del Potro de Córdoba, i dos vecinos de la Heria de Sevilla, jente alegre, bien intencionada, maleante i juguetona (primera parte, cap. 17). Volvemos a encontrar otra alusión interesante, cuando don Quijote empieza por averiguar la causa de la prisión de los galeotes a quienes da libertad, porque Jenesillo de Pasamontillo, cansado de tantas preguntas, le dice que

si quiere saber su vida lea la que él mismo ha escrito i quc tiene empeñada en la cárcel, libro que según él «es tan bueno que, mal año para Lazarillo de Tormes, i para todos cuantos de aquel jénero se han escrito o escribieren; lo que sé decir a voacé es que trata de verdades, i que son verdades tan lindas i tan donosas, que no pueden haber mentiras que se les igualen». (Idem, cap. 22).

¿Se había propuesto tal vez Cervantes escribir alguna novela picaresca en forma autobiográfica cosa que, por algún motivo, después no hizo, o en en esto hemos de ver sólo una alusión sin mayores proporciones?

Parece difícil averiguarlo, pero creemos que no está demás llamar la atención sobre ello.

La última alusión de esta índole, la encontramos en la segunda parte: ya se ha visto en el capítulo primero que los pícaros, como mozos mandaderos, debido a que eran muchachos de escasas fuerzas, se dedicaban casi siempre a la esportilla; pero vimos también, que los ganapanes, entre los moros, llevaban bultos pesados, i de ahí que no sea raro que para alabar la fuerza de alguien se le comparara con un ganapán; esto hace Sancho al hablar de su hija que tiene «quince años, dos más o menos, pero es tan grande como una lanza i tan fresca como una mañana de Abril, i tiene una fuerza de un ganapán». (Segunda parte, Cap. 13).

Como es sabido, alguna de las Obras que dejamos mencionadas, sobre todo «La Jitanilla», tuvieron influjo en las literaturas estranjeras; pero no es este asunto que nos corresponde tratar.



CAPITULO VII.

UN CONTEMPORANEO DE CERVANTES

Martínez Espinel i su obra

Disposición, asunto i crítica del «Escudero Marcos de Obregón»

En 1618 apareció en Madrid, i también en Barcelona, otra de las novelas picarescas más interesantes i que lleva el título de «*Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*» por Vicente Espinel, natural de Ronda, nacido el 28 de Diciembre de 1551 i muerto en 1624 o 1623, i que dedicó su obra al arzobispo de Toledo don Bernardo Sandoval i Rojas. Conocido fué Vicente Martínez Espinel en el mundo de las letras como poeta de sutil injenio, injenio que le sujirió, según creen algunos, la invención de la estrofa cuyo nombre se deriva de su apellido: nos referimos a la *espinela* o décima, que

no es sino una combinación de dos quintillas; también, en música, se le debe el haber agregado una quinta cuerda a la guitarra, que entonces no tenía sino cuatro.

Parece, como Espinel declara en el prólogo, que dudó mucho tiempo sobre si daría o nó a luz su obra, pues la confianza i desconfianza le hacían «una mui trabada e interior guerra», hasta que le decidió a ello, el hecho de que alguien se aprovechara de parte de sus borradores; pero antes de publicarla, consultó varios injenios de su época, i, entre otros, es interesante mencionar que consultó aún a Lope de Vega, que había tenido primero por modelo a Espinel. He aquí lo que el autor dice refiriéndose a esto: «como él se rindió a sujetar sus versos a mi corrección en su mocedad, yo en mi vejez me rendía pasar por su censura i parecer», declaración que honra a Espinel i que habla mui alto de su sencillez i poco orgullo.

Salido mui joven de Ronda, estudiante en Salamanca, soldado en Italia i Flandes, servidor, a su vuelta en varias casas nobles de España, donde llega a obtener una capellanía en el hospital de Ronda, la vida misma de Espinel, adornada de los recursos literarios, se prestaba maravillosamente para escribir una novela, i es por esto que lás aventuras del escudero Marcos tienen mucho de la vida del autor, quien al calor de sus recuerdos, no puede menos que describir por estenso los lugares que el mismo recorrió, lo que a veces hace fatigosa la lectura.

Las aventuras de este escudero se dividen en tres partes o *relaciones*, cada una de las cuales va inte-

rrumpida por un sinnúmero de *descansos* que equivalen a otros tantos capítulos: por todos, incluyendo el epílogo, 64 Capítulos, que, por ser descansos, van sin encabezamiento. De acuerdo con nuestro plan, damos a continuación un resumen de la obra.

Empieza Marcos contándonos lo que le sucedió ya después de viejo, sirviendo en Madrid al Doctor Sagredo, a cuya esposa, doña Margelina, evita caer en la deshonra; agradecida al fin, la señora toma a Marcos un amor *filial*; pero por fuerza han de separarse, pues el escudero no puede acompañar al matrimonio que se va a un pueblo de Castilla la Vieja. Se propone después, servir a un hidalgo como maestro de dos niños; pero convenciéndose de que en esa casa reinan el hambre i la intriga a la par, huye de ella al primer día, Al siguiente, habiendo ido al humilladero del Anjel de la Guarda, cerca de Madrid, lo sorprende la tormenta; pero se libra de ella gracias al hospedaje que le ofrece el ermitaño: es a este ermitaño a quien Marcos cuenta toda su vida, para pasar la noche, empezando por declarar cuál es su pueblo natal, que, por supuesto, es el mismo de Espinel, Ronda, que «cría tan gallardos espíritus, que ellos mismos apetecen la comunicación de las grandes ciudades i universidades, que purifican los injenios i los hinchen de doctrina.» (Relación primera, descanso IX).

Sale Marcos de Ronda con intención de seguir estudios en Salamanca, i durante los días que se detiene en Córdoba, para esperar al arriero que ha de llevar los estudiantes a aquella ciudad, se burla de él un marchante, quien lo hace gastar en comida i vino, desvaneciéndole los cascos con alabanzas;

pero Marcos no se deja burlar así no más, i, luego, toma su desquite. En el camino a Salamanca el arriero por quedar solo con una mujercita, amedrenta a los estudiantes; Marcos en su huída llega de noche a un sitio en que contempla un cuadro horroroso: un ahorcado i una mujer de tétrica apariencia que llora la muerte de su marido asesinado i de su amante ajusticiado. En Salamanca lleva por tres o cuatro años la vida llena de aventuras i miserias de todo estudiante pobre, i al cabo de ese tiempo sale de esa ciudad, «sin el dinero que bastara para dejar de ser peón», para ir a recibir cierta donación de un pariente. Pasa en esta ocasión por Toledo i ciudad Real, i en el trayecto de esta última a Almodóvar, se junta con otro joven como él; luego encuentran a dos jentiles hombres que resultan ser ladrones que, teniendo noticias de dos ricos comerciantes que van a la feria de Ronda, los esperan i les roban todo su dinero en el juego, dinero que Marcos después recupera i entrega a los comerciantes, quienes, agradecidos de su honradez, siguen en su compañía, lo festejan i cuando él tiene que apartarse para seguir a Málaga, le dan un macho i dineros. Este macho, espantadizo, huye en cierta ocasión asustado de una serpiente, con la cual el mismo Marcos pasa gran trabajo; lo busca por las orillas del Guadalquivir i en un pueblo cerca del Caspio, lo encuentra en poder de unos jitanos, de quienes lo recupera con ayuda de la justicia. Llega por fin a Málaga, cuyos encantos celebra el autor por estenso, i sale luego de aquí camino a Ronda, en el que escapa, gracias a sus astucias i al desembolso de algún dinero, de haber pasado

un mal rato con una partida de jitanos. De Ronda pasa nuevamente a Salamanca, con intención de enrolarse en una armada que fracasa, i luego va a dar a Bilbao, donde por enamorado apenas si escapa de ser muerto por las ruedas de un molino. Después de conocer Navarra, llega a Zaragoza, donde sirve en casa de un principe i donde pasa también algunos trabajos que lo obligan a trasladarse a Valladolid, ciudad en que Marcos se niega a tomar parte en una cruel burla de que algunos hacen víctima a un tacaño i diminuto señor que se empeña en aumentar su estatura. De Valladolid, pasando por Madrid, se va a Sevilla, con intención de pasar a Italia o Africa, gozando, mientras llega el momento, «de la grandeza de aquella ciudad, llena de mil excelencias, tesorera i repartidora de la inmensa riqueza que envía el mar Océano». (Relación II, descanso II). En Sevilla, donde Marcos pasa algún tiempo, «viviendo de noche i de día inquieto con pendencias i enemistades», tiene que habérselas con un valentón, a quien consigue desarmar, i, más tarde, cuando aquél trata de tomar el desquite, colocando por medio una hermosa mujer, deja burlado. Luego se embarca en Sanlúcar, en servicio del duque de Medina-Sidonia, que lleva tropas a Italia; pero, obligado por una tormenta a desembarcar en la isla Cabrera, un día que Marcos i algunos compañeros se internan en ella, les sorprenden ciertos piratas berberiscos, mandados por un español renegado, que los lleva a Arjel, donde pasa a ser esclavo de su renegado compatriota, que lo utiliza como maestro de sus hijos, a quienes Marcos instruye en la doctrina cristiana. Por fin, des-

pués de haber prestado un gran servicio al Virrei, de Arjel, descubriendo al autor de un cuantioso robo, consigue su libertad, i sale de Arjel, dejando mui triste a la hija del renegado que estaba algo enamoradilla de él. Pero todavía no terminan sus trabajos, pues la galeota en que él iba era la del famoso pirata renegado i al apresarlo un buque italiano, lo confunden con aquél i lo amenazan con la horca; pero pronto es reconocido como el autor de algunas coplas que cantan los marineros, i, tratado con toda consideración, llega a Jénova, de donde pasa a Milán, no sin antes haber estado preso en un pueblo por dar una cuchillada a un labrador que había tratado de engañarlo: consigue escapar de la cárcel, aprovechándose de la ambición del carcelero a quien hace creer que es poseedor del secreto de la piedra filosofal, lo que le permite convertir todo metal en oro. En Milán sirve tres años para pasar después a Turín, de donde pronto vuelve a Milán desenmascarando en el camino a un solitario que estafa a la jente dándoselas de nigromántico. Dispuesto a volver a España, toma el camino de Venecia, i llega así a alojar en casa de un noble italiano, llamado Aurelio, quien le cuenta la trajedia de su vida, como ha muerto a Cornelio, un favorito, a quien cree que le había quitado su honra, a otro criado, i como tiene a su esposa a pan i agua hasta que muera; pero con la intervención de Marcos todo se arregla; el caballero, que ve recuperada su felicidad, le obsequia joyas i dineros, con que nuestro escudero llega a Venecia, donde una elegante prostituta trata de engañarlo finjiéndose hermana de Aurelio i de quien Marcos, astuta-

mente, consigue recuperar el dinero que ya creía perdido; pero su temor es tal que decide poner, no tierra, sino agua por medio. Después de algunos sufrimientos (naufrajio), logra llegar a España, i va a establecerse a Madrid como servidor de un príncipe; pero con tan mala estrella que por una desgraciada coincidencia tiene que ir a la cárcel, donde permanece más de tres meses. Al salir de la cárcel, dice Marcos, «fuí ayo i escudero del doctor Sagredo i su mujer doña Margelina de Aybar, hasta que los dejé o me dejaron» (Relación III. Descanso XIII): en esto tenemos que hacer notar una inconsecuencia en el plan: hemos visto que al principio del libro, desde el descanso II, Marcos nos cuenta sus aventuras mientras sirve a Sagredo, relación que hace con ocasión de encontrarse disertando sobre la paciencia i la cólera, i sigue después diciéndonos cómo, encontrándose solo i pobre, un hidalgo quiere tomarlo para ayo de sus hijos, de cuya casa él huye i va a dar al humilladero del Anjel de la Guarda, i es ahí donde está contando sus aventuras desde el principio al ermitaño; i, sin embargo, parece que ahora se olvida de esto, porque, lójicamente, su narración debía concluir aquí, pues mal podía contar aventuras que no había tenido, estando, como estaba, encerrado en la ermita, charlando al calor de la lumbre durante una sola noche; pero, como veremos, Marcos sigue adelante; i nosotros también, dejando anotada esta inconsecuencia, seguiremos en nuestro resumen. Después de servir al doctor Sagredo, Marcos determina quitarse «de tanto ruido como el de la corte i buscar quietud en tierras más templadas»; i pasando por Córdoba, lle-

ga a Málaga, a tiempo que había anclado un bergantín en el cual tiene la gran sorpresa de encontrarse con los hijos del renegado español que lo había tenido como esclavo en Arjel, quienes habían huído a España, tanto por conocer una nación de la cual tantas maravillas les había contado Obregón cuanto por hacerse cristianos, i a quienes vuelve así a encontrar el viejo escudero después de ocho años.

Abreviando, Marcos se dirije a Ronda; pero antes de llegar es secuestrado por una partida de ladrones, los cuales, luego después, traen otro cautivo el que resulta ser el doctor Sagredo, quien cuenta sus viajes por el nuevo mundo i unas supuestas i estravagantes aventuras que hacen recordar las de Gulliver, con jigantes idólatras, i, por fin, la pérdida de su esposa al llegar frente a las costas de España; pero resulta que doña Margelina no había muerto: disfrazada de paje, cae también en poder de los bandidos, encontrándose así reunidos otra vez los tres, aunque en situación mui diferente. Pero luego, el capitán de los ladrones concede la libertad a los tres, i a este punto de la narración, el ermitaño, que ha estado escuchando las relaciones de Marcos, «dando grandes muestras de admirarse de lo que había oído, dijo que ya se podía pasar por la puente», pues, por estar ésta intransitable, se había refujiado Obregón en la ermita.

Como puede comprenderse por el argumento que damos, las aventuras del escudero Marcos, si tienen mucho de picarescas por la vida llena de sufrimiento i de miserias que éste lleva, no tienen nada de pícaras, punto en que difieren esencialmente

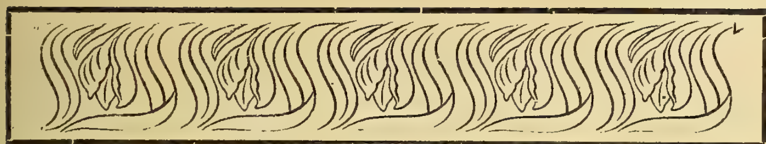
de las aventuras de otras novelas de este jénero; Marcos no comete ninguna mala acción, no es un ladrón como Guzmán o Pablos; por eso, no había necesidad alguna de hacer disertaciones morales que precavieran contra los vicios del protagonista; sin embargo, toda la obra es casi una continua lección de moral, de virtudes. Es claro que no son los actos de Marcos los que dan ocasión a estos sermones, sino los vicios que éste observa en otros. Así como se dijo al tratar del «Guzmán de Alfarache», que se podía esplicar la tendencia moralizante de Alemán, si teníamos en cuenta que escribió su obra en edad avanzada, lo mismo puede repetirse en esta ocasión: «El escudero Marcos» es también el fruto de la edad provecta de Esquivel, quien, al recuerdo de su juventud, «edad que me pesa en el alma que haya pasado por mí», según él dice, no puede menos que vaciar en el papel los pensamientos i consejos que le sujiere su larga esperiencia. I tal vez sin darse cuenta, los mismos consejos i pensamientos, aunque en variada forma, los repite tan a menudo en el trascurso de la obra que, aunque el lector no lo quiera, por fuerza han de quedar grabados en la memoria. Es, pues, el «Escudero Marcos de Obregón», un libro que encierra un gran caudal de moralidad, con lo que Espinel no hace sino cumplir con su propósito, con su principal intento, cual es «enseñar a tener paciencia, a sufrir trabajos i padecer desventuras». (Relación I, descanso XII), por lo cual, en el prólogo, nos llama la atención hacia el modo en que debe leerse la obra, haciéndonos al mismo tiempo un pedido: «Yo querría en lo que escribo que nadie se contentase con leer la corteza

porque no hai en todo mi Escudero hoja que no lleve objeto particular fuera de lo que suena».

En otros escritores como Ubeda i Quevedo, hemos anotado el hecho de que a veces insisten demasiado en escenas de carácter íntimo, en situaciones difíciles i como una comprobación de lo que dijimos hablando de Quevedo, respecto de que una obra no perdería sino ganaría suprimiéndole esos pasajes, tenemos que «El Escudero Marcos» que carece de ellos, es considerada con justicia como una de las mejores novelas españolas, tanto por su contenido, por sus tendencias, como por su forma.

Porque en cuanto a su estilo, sólo podemos decir que es encantador por su sencillez i que aun un niño puede leer el libro sin mayor dificultad: no hai retruécanos, hipérboles exajeradas, etc.; i el mismo autor se encarga de decirnos, en el último descanso por qué escribió su novela en estilo sencillo: «Escribí en lenguaje fácil i claro, por no poner en cuidado al lector para entendello». I con esto hizo mui bien i dió una lección elocuente a los gongoristas, i por ello ganó su obra en popularidad. También gana en amenidad su lectura con la oportuna intercalación de numerosos cuentos, historias i anécdotas, que, desviándose de la narración principal, concurren, sin embargo, al mismo fin.

———



CAPITULO VIII.

Las obras picarescas de los escritores Alonso de Salas Barbadillo i Alonso del Castillo Solórzano

Para seguir el orden cronolójico que hemos adoptado, nos correspondería hablar ahora del «Lazarillo del Manzanares», obra aparecida en 1620, cuyo autor es Juan Cortés de Tolosa i que por ser una infeliz imitación del «Lazarillo de Tormes», no merece ocupar mayor espacio que el de una citación. Pasando, pues, por alto esta obra, entraremos a tratar de los dos fecundos escritores con cuyos nombres encabezamos este capítulo i que incluímos en este lugar, alternando un poco este orden cronolójico por haber escrito varias obras en diferentes años.

Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo (1551-1635). i Alonso del Castillo Solórzano (1584-1649), tienen de común no sólo su nombre de pila, sino su gran

fecundidad, un injenio más notable por su espansión, por lo estenso, que por lo profundo.

Salas Barbadillo se firmaba «criado del rei»; pero aunque no se sabe en qué calidad le servía, debió de haber sido un empleo mui humilde el suyo, pues parece que tuvo que escribir para comer. Sus obras son numerosas, i constan en su mayoría de comedias i novelas de carácter picaresco. De estas últimas, o sea novelas picarescas, que son las que aquí nos interesen, las principales son: «La injeniosa Elena, hija de Celestina» (Lérida, 1612) cuya heroína es Marina, «El sutil cordobés Pedro de Urdemales» (1620) «La sabia Flora mal sabidilla» (1621), novela dialogada, i otras de menor importancia. Además de estas novelas tiene, como hemos dicho, una serie de comedias de carácter picaresco, i una obra titulada «El curioso i sabio Alejandro, fiscal i juez de vidas ajenas» (1615) que consiste en una serie de seis cuadros, en que el autor personifica i ridiculiza diferentes vicios, i que pueden figurar al lado de las narraciones de igual índole invectiva de Quevedo.

Para que este trabajo fuera completo, deberíamos considerar aquí por separado, las novelas piracesca que dejamos mencionadas; pero, aunque los deseos no nos han faltado, nos ha sido imposible hacerlo, porque no hemos podido encontrar ni siquiera «La Injeniosa Elena», que muchos críticos tienen por la más importante, a pesar de haberla buscado en todas partes, incluso en la Biblioteca Nacional. El hecho de la escasez de las obras de Salas Barbadillo (como también de las de Castillo Solórzano) sólo puede esplicarse teniendo en cuenta

que es un autor de tercera categoría, i del cual sólo desde poco tiempo atrás han empezado a preocuparse los críticos, más por curiosidad bibliográfica que por admiración al autor. Así, pues, juzgando de su estilo sólo por la lectura de «El curioso i sabio Alejandro», diremos que éste es sencillo, correcto i ameno, su lenguaje es fluido, libre del gongorismo que por aquel entonces hacía su presa en la mayoría de los escritores, i, libre también de barbarismos i de ahí que pueda decirse con uno de sus panejiristas que «escribió siempre en lenguaje verdaderamente castellano, no intentando introducir otro estranjero como los que lo afectan, ignorando el propio».

No menos fecundo que Salas Barbadillo es su contemporáneo *Alonso del Castillo Solórzano*, maestre-sala que fué del virrei de Valencia, marqués de los Vélez, i cuyas últimas obras datan de 1649. Cultivó el jénero histórico; pero su fuerte principal está en las novelas picarescas, de las cuales las principales son: «Las arpías de Madrid i coche de las estafas», «La niña de los embustes, Teresa del Manzanares», «Las aventuras del bachiller Trapaza», i «La Garduña de Sevilla» (Logroño 1634), su obra más importante. Las tres últimas, forman una especie de trilojía, pues, la protagonista de la Garduña», por ejemplo, es hija de Trapaza, héroe de la anterior.

Como se ha dicho, la más importante i a la vez más conocida de estas novelas de Castillo Solórzano, es «*La Garduña de Sevilla i anzuelo de las bolsas*», obra de que trataremos a continuación.

Estefanía, viuda de un rico jenovés, por celo ha-

bía hecho poner en presidio a Trapaza; pero al fin como tenía una hija de éste, lo saca de galeras, se casa con él, i ella, que había sido una pícara, por amor a su hija se rejenera; más no así Trapaza, quien, después de haber malgastado la fortuna de su mujer, es la causa de su muerte. La hija de éstos, Rufina, queda entonces a los 12 años de su edad al cuidado del indolente Trapaza, i como quiera que siempre sale «de tal palo tal astilla», Rufina luego empieza a mostrar sus buenas habilidades, hasta casarse con un tal Saravia, viejo indiano con quien Rufina se propone llevar la vida de lujo que anhela. Pero el marido, que era avaro, no sale a pedir de sus deseos, lo que hace que Rufinapara satisfacer sus caprichos, le sea infiel; pero se estrena con tal mala estrella que a la primera ocasión es burlada por un tal Roberto, quien después mata a Trapaza en un duelo, cuando éste, sabedor del engaño de que había hecho víctima su hija, trata de vengarse. Muerto su padre, Rufina sigue llevando la misma vida de coquetería, i en un paseo, astutamente, hace caer en sus redes al incauto Feliciano, de quien piensa sacar provecho i servirse también para vengarse de Roberto, cuya burla no ha olvidado.

Ambas cosas las consigue, pues, habiendo vuelto Roberto a cortejar a Rufina, se encuentra una noche con Feliciano, hacen luego los aceros sus oficios, i el primer burlador de Rufina cae muerto bajo una ventana de la casa de ésta, pero todo esto, no sucede con tanto silencio que el pobre Saravia no se imponga del doble adulterio de su mujer, lo que lo hace pensar en la venganza; mas su dolor

era tal «que fué bastante para ahogarle los espíritus vitales i acabar con su vida», antes de realizar aquella. Viuda i pobre, Rufina se da de lleno a una vida de pícara i en compañía de un tal Garay, amigo de su difunto padre i a quien hace pasar por tío, logran hacer víctima de un robo a un viejo avaro, llamado Marquina; para esto se introduce Rufina en la quinta que este tiene cercana a Sevilla, dándole resultado una injeniosa tramoya; la llave de la cual estaba en hacerse amar de Marquina, le roba más de 4 mil escudos de oro i dos mil en plata, que éste deja enterrados por huir de la justicia con la cual se creyó estar comprometido por haber muerto a un hombre, que no le era sino en la figura, pues, era un espantajo de paja. Rufina i Garay, antes de ser habidos por la justicia, decidieron pasar a Madrid, i en el camino entre Carmona i Córdoba, un sacerdote que va en el mismo coche que ellas, lee la novela «Quien todo lo quiere, todo lo pierde», que ocupa gran parte del cap. VI, hasta el VIII inclusive. A las puertas de Córdoba, Garay i Rufina por atender a un hombre herido en duelo, son retenidos en prisión mientras se aclara el hecho; una vez en libertad, Rufina, que había caído enferma, va a vivir a casa de un rico jenovés que «podía mui bien ser segunda parte del sevillano Marquina» i, en efecto, lo fué hasta para los tiros de Rufina, pues ésta, en compañía de su finjido tío Garay, que se hace pasar por alquimista i poseedor del secreto de la piedra filosofal, logran hacerle un robo por la cantidad de 6,000 ducados, empresa que se les hace fácil contando con la avaricia del jenovés i con el amor que le inspira la hermosura de Ru-

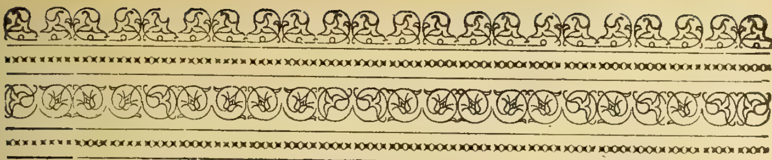
fina. Hecho el robo mientras el jenovés se encuentra ausente, huyen los dos a Málaga. En el camino vense obligados a refujiarse en un bosque mientras pasa una lluvia, i en este bosque tienen la dicha de oir la conversación de tres ladrones que se disponen a hacer un cuantioso hurto que luego han de dejar en custodia de un ermitaño que se hace pasar por santo, siendo un grandísimo bribón encubridor de latrocinios.

Esto abre el apetito de los dos asociados que luego se proponen hacer llegar a sus manos el fruto de tal hurto, para lo cual trazan un plan: Rufina que se finje perseguida, logra obtener albergue en casa del ermitaño Crispín, a quien cuenta una triste supuesta historia de su vida, i quien, no siendo un menospreciador de la beldad femenina, la festeja. Vive Rufina en la ermita varios días, al cabo de los cuales los ladrones llegan con el fruto de su robo, tienen una buena cena, i uno de ellos, ex-estudiante, cuenta, para pasar la noche, la hermosa novelita: «El conde de las legumbres» que ocupa los cap. 12, 13 i 14. A la noche siguiente, Rufina da un narcótico a Crispín i así logra sacar de la bóveda todo el dinero, que luego pone en cobro con ayuda de Garay que está a la espectativa; huye luego a Toledo, pasando por Málaga, donde deja un aviso a la justicia desenmascarando a Crispín; acude la justicia una noche a la ermita i apresa a toda la banda de ladrones, los que son condenados a muerte; pero Crispín logra huir de la cárcel, se [illegible] a Jaén i de ahí a Toledo, donde cambiado el [illegible] afeitado el rostro i ciñendo espada, parece otro. En Toledo reconoce un día de misa a la que

lo había burlado i prepara su desquite, para lo cual la hace seguir de otro compañero, quien logra saber que Rufina se hace pasar por la viuda Emerenciana de Meneses, llegada de Badajoz; Crispín, para lograr su intento, hace entrar a casa de Rufina a su compañero Jaime, que haciéndose pasar por un caballero, finje ser perseguido de la justicia por una muerte i pide amparo. Rufina, «que estaba ajena de aficionarse sino solo a la moneda», siéntese ahora, sin embargo, inclinada al mancebo que en verdad era guapo, i no le niega albergue. Para entretener a Rufina, Jaime le narra la novela «A lo que obliga el honor», que ocupa los cap. 17 i 18 i parte del 19. No salió Crispín mui bien parado de la venganza que se prometía, porque no contaba con que Jaime podría enamorarse de Rufina, como en efecto sucedió: ambos se sienten enamorados, se quitan las caretas, i tratan ahora de engañar al ex-ermitaño, cosa que le fué mui fácil a Jaime: no contentos con ésto, lo denuncian a un alguacil i el pobre Crispín paga en la horca sus pasados delitos. En tanto Jaime i Rufina huyen a Madrid, donde aquél, haciéndose pasar por autor, vestido con «una loba mui traída, i aún manchada, requisito de poetas», distrae a un director de compañía para leerle una mala comedia, mientras otros cómplices le roban de su posada todo el dinero que tiene. Con esto, Jaime i Rufina huyen a Zaragoza, donde se establecen con una tienda i pasan su vida honradamente.

De los veinte estensos capitulos de que consta esta novela, hemos visto que nueve se dedican a historias intercaladas; pero estas novelitas no ha-

cen sino aumentar el valor de la obra, cosa que, como veremos, no sucede con otros autores (v.gr. Céspedes; «El soldado Píndaro») que no usan prudentemente de este recurso literario. Por la trama de la obra, puede verse que está cortada por el mismo padrón que todas las novelas picarescas, i que su protagonista tiene mucho parecido con los de otras novelas: los hurtos de Rufina, llamada la Garduña, por ser astuta como ese animal, hacen recordar los de Justina; pero en lo que Castillo Solórzano lleva indiscutible ventaja a López de Ubeda, es en estilo i locución, pues aquél es más fácil, libre de los retruécanos i juegos de palabras, de que hemos visto que está plagado el de «La pícara Justina», i ésta es sencilla i evita los vocablos ridículos o exóticos, de los que el autor se ríe, haciendo decir a Jaime, al objetarse el empleo de la palabra *«señoresa»*, que «El tiempo no está para otra cosa, sino para oir novedades, que lo común i trivial hasta los rústicos no se dignan de oirlo». Pero esto no quiere decir que el estilo sea perfecto, pues, el hecho mismo de que este autor haya escrito un gran número de obras, esplica el que no haya tenido tiempo para pulirla, por lo que se resiente de algunos descuidos i de cierta aspereza, sobre todo en sus primeros capítulos, que nos hacen comprender claramente que Castillo Solórzano escribía con mucha lijereza.



CAPITULO IX

Otras dos novelas picarescas notables: «Alonso, mozo de muchos amos» i «El soldado Píndaro»

Asunto i crítica de estas obras.

En 1624 apareció en Madrid la primera parte de «Alonso, mozo de muchos amos», cuya segunda parte se publicó en Valladolid en 1626, por el *doctor Jerónimo de Alcalá Yañez i Rivera* (1563-1632), natural de Segovia, donde ejercía su profesión de médico. Jerónimo de Alcalá había publicado ya una obra de piedad que no tuvo éxito, i por eso, temiendo que con «Alonso» le sucediera lo mismo, el autor se anticipa a decirnos de su libro que «este será el postrero, con propósito firmísimo de que no ha de escribir más libros si no fueren tocantes a la facultad que profesa»; sin embargo, como dejamos dicho más arriba, en 1626 aparecía la segunda

parte i probablemente lo hizo desistir de su anterior propósito, la benévola acojida que tuvo «Alonso».

El argumento de la primera parte, es como sigue: siendo Alonso donado (sirviente de una orden relijiosa, que viste cierta especie de hábito, pero sin hacer profesión) de cierto convento, donde está ya catorce años viviendo «con más gusto i contento que si estuviera en los palacios de los monarcas de la tierra», el vicario, que ha oído hablar de su vida anterior, le pide que se la cuente por estenso durante los paseos que hacen por las tardes. Alonso accede i da cuenta de su vida desde su nacimiento, ocupando en ello varias tardes que corresponden a otros tantos capítulos.

Natural de Andalucía, Alonso queda huérfano en la cuna, i tiene que criarse al lado de un tío cura, cuya casa «bien pudiera servirme de purgatorio», i donde «el poco dormir, el mucho madrugar, el andar de día i de noche, era insufrible» (pasaje es éste en que puede notarse la influencia de Cervantes, mui dado a usarlos semejante). Huye Alonso de casa de su avaro tío, i va a dar a Salamanca, donde sirve de criado a cuatro estudiantes estrafalarios i pendencieros que concluyen por tomar hábito relijioso, después de lo cual Alonso, que no siente vocación por el claustro, se enrola en una compañía de soldados que asuela todas las aldeas por donde pasa, haciéndose tan odioso, que en una reyerta con ciertos labradores, es muerto el capitán i los demás tienen que recurrir a sus pies para librar con la vida. En la primera aldea a que llega, Alonso, logra entrar al servicio de un sacristán que tenía mui «poco respeto a los altares i a las

sagradas imájenes», i quien, enfadado de la intrusidad de su servidor, a quien él llama «procurador de los embargos», que se cree con derecho a amonestarlo continuamente, concluye por despedirlo al cabo de dos meses del servicio de la iglesia, donde Alonso había notado tantos abusos de parte del sacristán i de los feligreses. Llegado a Toledo, acierta a colocarse con un matrimonio que se encuentra en plena luna de miel, matrimonio que se considera feliz i en que el novio parece ser dichoso, a pesar de que su mujer es «flaca, negra, tuerta i fea», en fin, una estatua viviente de la fealdad elevada a su máximo. Pero pasan los primeros meses del matrimonio, i el hombre se hace sentir en ese hogar, lo que ocasiona quejas i maldiciones de parte de la novia, a lo que el novio corresponde cariñosamente, alzando la mano «de cuando en cuando, emparejando entrambos carrillos» a su mitad. Aburrido de esta vida, Alonso abandona esta casa sin siquiera avisar, i toma el camino de Madrid, donde tiene la fortuna de entrar al servicio de un letrado, acabado de nombrar Alcalde mayor de Córdoba, ciudad que Alonso abandona a los tres meses de servicio (no sin antes haberse pagado él mismo su salario), porque, perseverando Alonso en su manía de aconsejar i predicar moral, llega a hacerse aborrecer de su amo i de sus amigos, siendo conocido como el soploncillo i hablador. De Córdoba Alonso se dirije a Sevilla, i en el camino, gracias a su astucia i a sus buenas piernas, escapa de que un mesonero lo case por fuerza i con apuro asombroso, con su hija. En Sevilla busca amo, pues, «aunque tenía bastante edad i cuerdo para arrimarse a algún

oficio, no sé que hallaba de contradicción en mí para no aprenderle»; por fin se coloca con un médico, i en el capítulo correspondiente, que es uno de los más estensos, Alcalá Yáñez, defiende i hace un panejírico, por boca de Alonso, de su profesión.

Disgustado Alonso con el médico, se retira de su servicio después de seis meses, i se va a Valencia, donde entra al servicio de una hermosa i honesta, pero pobre viuda, en cuya casa sufre i ve sufrir las consecuencias de una pobreza estremada, pobreza de que un mulato quiere abusar para vencer la fortaleza de dicha viuda: pero ésta se defiende i prefiere ver muerto un hijito antes que entregarse; i, por último, consigue dar muerte al atrevido mulato. Interviene la justicia i Alonso, que entonces se encontraba fuera de la casa, es tomado preso en tanto se esclarece su inocencia. Una vez en libertad, pasa al Nuevo Mundo, al servicio de un alguacil mayor de Méjico, ciudad donde Alonso, gracias a algunos afortunados negocios, consigue levantarse tanto que llega a ser toda una personalidad, lo que no deja de llenarle de aire la cabeza; pero si rápida fué la subida, más lo fué la caída, porque toda su fortuna se la tragó el insaciable mar. Pobre i descorazonado vuelve a España, i en Sevilla entra al servicio de un autor de comedias, hombre bueno, pero que no toleraba insultos, i que en cierta ocasión da muerte a un hidalguete que lo ofende; Disuelta la compañía, Alonso entra a servir a unas monjas; pero una enfermedad le hace perder la colocación i al «fin, enfadado de conocer tantas i tan varias condiciones, i echando de ver la

vanidad del siglo, vine a este convento... donde ha catorce años que vivo».

Como dijimos más arriba, Alonso de Alcalá no había pensado escribir una segunda parte, i en el prólogo de la primera nos había prometido que ese sería su postrer libro; por eso, en el prólogo de la segunda empieza disculpándose con decir que sigue siempre la misma materia. Si el autor hubiese pensado en una segunda parte, al publicar la primera tal vez no habría dicho que su héroe estuvo catorce años de donado, porque los pícaros nos agradan más jóvenes. Ahora no es un vicario, sino un cura, que había conocido a Alonso, quien lo encuentra en una ermita dependiente de su curato, i le pide que le cuente cómo ha llegado a ser ermitaño. Empieza Alonso contándonos cómo después de ser tan querido del prior de su convento, éste le había tomado mala voluntad, concluyendo por despedirlo, todo debido a la inquieta lengua del buen Alonso que a todos trataba de correjir, i por lo que se orijinan todos sus disgustos con sus amos.

Después de abandonar el convento de Navarra, se interna en el monte, i es apresado por una banda de jitanos que le roban todo, hasta dejarlo en el traje de Adán.

Alonso sigue viviendo largo tiempo en compañía de los jitanos, adopta sus trajes i costumbres, aprende todas sus habilidades, i, consigue igualarlos i aún superarlos, llegando a ser el brazo derecho del jefe o conde, cuya buena voluntad se capta por diversas hazañas. En cierta ocasión, encuentra en el bosque el cadáver de un caballero muerto en un duelo, lo despoja de sus vestidos, dineros i alha-

jas, i, viéndose bien puesto, se va a Zaragoza, donde llega a tener fama de entrometido, pues no hai fiesta a que no asista sin que se le convide. Termina por casarse en esta ciudad con una viuda, que tiene la misma profesión que la madre de Sócrates, i con quien tiene que sufrir las hechas i por hacer. Compadecido de él la suerte, lo deja viudo; pero, como toda su hacienda es arrebatada por sus hijastros, tiene que volver a sus vida de miserias. Logra entrar al servicio de un caballero portugués, i así, Alonso va a dar a Lisboa, donde lo hace vivir en perpetuo cuidado el amor que la hija de su amo tiene por un joven pobre. Cansado de las incomodidades que por esta causa tiene que pasar, pues como mayordomo, i más que todo, como agradecido, se cree con la obligación de velar por el honor de la casa, i, para librarse de probables conflictos futuros, abandona Portugal, i llega a Toro, en donde entra como aprendiz de un pintor que ningún honor hacía a la memoria de Apeles. Este pintor concluye también por disgustarse de los continuos sermones que Alonso le propina, i, comprendiendo Alonso su desagrado, lo deja i se va a Segovia, donde trabaja como aprendiz i obrero en las fábricas de tejidos; pero luego tiene que abandonar también esta ciudad, por haberse encontrado presente en una pendencia i para escapar a la persecución de la justicia, decide ir a Barcelona, pasando por Murcia. Al llegar a Alicante, se embarca junto con una compañía de cómicos en que encuentra algunos amigos; pero tiene tan mala suerte, que un temporal los arroja a las playas de Arjel, donde son hechos prisioneros i don-

de los moros terminan por matar a todos los de la compañía; Alonso se libra i siendo después rescatado, junto con otros cautivos, vuelve a España i decide pasar el resto de su vida como ermitaño.

Las dos partes de esta novela, suman un total de 23 capítulos, algunos bastante estensos.

Como en todas las novelas picarescas, el protagonista va haciendo la crítica de las diferentes clases de la sociedad a que pertenecen sus amos. Pero Alonso difiere de los demás picaros que hemos conocido, en que no se contenta como Guzmán o Marcos, con observar i guardarse las críticas para sí, sino que se cree obligado a predicar a todos sus amos: trata de enmendar su conducta con sus consejos, consejos que por lo demás no tienen nada de estraordinario, no encierran una filosofía superior; son observaciones familiares que pueden servir para el manejo en la vida diaria i que sentarían mejor en boca de una buena vieja que en la de un muchacho. Esta tendencia a predicar es la que acarrea a Alonso todos sus disgustos con sus amos.

«Nunca segundas partes fueron buenas», se ha dicho i en este caso vemos esto corroborado una vez más, pues, la segunda parte de «Alonso», es más pobre que la primera en inventiva, en situaciones i en concisión.

Como queda dicho, Alonso es un *sermonero* perpetuo, i no contento con esto, para dar mayor autoridad i fuerza a sus consejos, cita a cada paso casos parecidos, ya inventados, ya anecdóticos, de los que se pueden desprender conclusiones que concurren al mismo fin que persigue; por eso, a poco de hablar algo por su cuenta, Alonso sale con un

inevitable «esto me hace acordar del caso sucedido a Fulano», o algo parecido. Alonso es un torrente de palabras, i con razón, con el tiempo vino a conocerse el libro con el nombre de «El Donado hablador», calificativo que su protagonista se hizo digno de merecer.

No podemos dejar de reconocer los méritos de esta obra; dicción clara, lenguaje sencillo, fluido i sin afectación; desgraciadamente, Alcalá Yáñez, no anduvo acertado en dar a su obra una forma dialogada, porque no nos encontramos aquí con un diálogo vivo, interesante, como en «Rinconete i Cortadillo» por ejemplo, sino con uno pobrísimo: casi no lo consideramos diálogo, porque no es sostenido con igual viveza por ambos lados; son, más que otra cosa, interrupciones que hacen a Alonso, el vicario en la primera parte, i el cura en la segunda, interrupciones calculadas para dar marjen a la esplicación de algún hecho de parte de *Alonso.*

Gonzalo de Céspedes i Meneses, autor del «El Español Jerardo» (1615), i de varias otras obras de menor importancia, publicaba en 1626 en Madrid la novela titulada «*Fortuna varia del soldado Píndaro*», perteneciente al jénero picaresco. La obra está dividida en dos libros que suman 51 capítulos, sin encabezamiento alguno; antes de empezar la narración hai una introducción en que el autor dice que no hace sino publicar las aventuras que el mismo soldado Píndaro había escrito i que le había confiado como recompensa por ciertos servicios.

Sabido es cuán favorecida era en el período clásico de la literatura, la costumbre de suponer ajenos los escritos publicados, i así nunca faltaba un Cide Hamete a quien dar por autor: era costumbre tan en boga como aquella otra de prometer continuaciones que nunca aparecían.

Píndaro, que no es un pícaro de baja estracción, sino hijo de un caballero que por cierta desgracia se ve obligado a vivir incógnito, abandona su hogar a los 12 años de su edad i en compañía de otro muchacho llamado Figueroa, se va a Toledo, ciudad cercana a la aldea de su residencia, i llega allá después de pasar por Torrijos, (donde, de resulta de cierta aventurilla, debe quedar guardando cama el compañero), medrado de dinero, gracias a su buena astucia. Lo primero que Píndaro ve, llegado a Toledo, es una muchedumbre de jente que se apronta para ver el ajusticiamiento de un noble anciano, que se ve libre de tan doloroso trance por llegar en oportunísimo momento una orden del rei. Curioso de averiguar el hecho, Píndaro ve satisfechos sus deseos con la narración que de las causas de este acontecimiento hace un sacerdote: esta narración forma una novelita independiente que ocupa los capítulos III i IV i que podríamos llamar de Luis i Teodora, o del anciano Quevedo, por ser este el nombre del personaje que más se destaca. De Toledo, Píndaro decide pasar a Sevilla, i habiendo llamado en el camino a un convento de Tembleque, el padre guardián lo confunde con un sobrino que había huído, i, nuestro amigo, viendo que de este engaño obtendría buen traje i dinero, concluye por dejar al reverendo padre i

supuesto tío en su error; pero como este mandara dejarlo nuevamente a Toledo, en el camino, Píndaro huye de sus guardianes i vagando, vagando, llega por fin a una ciudad de Estremadura, que no se nombra, donde logra ingresar a la casa de un príncipe castellano, al servicio de su sobrino. Desde el cap. IV al VIII inclusive, no se hace sino contar los desgraciados amores de este sobrino del príncipe, don Gutierre, con la hermosa Hortensia, mujer casada con un viejo, amores que terminaron con la muerte de Hortensia, que no puede resistir al dolor que le causa la certeza de su imposible amor, i, con la entrada a un convento de don Gutierre.

Tenemos así otra estensa novela intercalada que solo indirectamente se relaciona con la obra. En seguimiento de la casa del príncipe, Píndaro pasa a Sevilla, donde, en compañía de otro mancebo de su edad, llamado Francisco de Silva, lleva una vida de pendencias i fanfarronadas, llegando a pertenecer a una famosa sociedad de bravos de profesión, hasta que deciden pasar a América, yendo a embarcarse a San Lúcar. Antes de llegar a este puerto, sin embargo, tiene una estraña i estravagante aventura con una que se supone hechicera; en esta fantástica narración i otra análoga, se ocupa gran parte del capítulo XVI hasta el XVIII, inclusive. En San Lúcar tiene lugar el desenlace de una aventura que a Píndaro había acontecido en Sevilla, donde, por equivocación, se le había dado un cofre con joyas, dinero i cartas de amor, lo que da ocasión para intercalar la novela de los amores de la bella Elvira que ocupa desde el cap. XIX al

XXII. Hace luego Píndaro su proyectado viaje a América, i pronto otro, i, con el producto de negocios hechos en ambos, después de haber sido abandonado por su amigo Francisco de Silva, vuelve rico a su hogar, al que llega a tiempo para cerrar los ojos a su padre. Hasta aquí llega el libro primero, i, para hacer notar cuán gran parte ocupan las narraciones ajenas a la trama principal, hemos indicado el número de capítulos que éstas ocupan de los 23 que tiene el primer libro.

Después de dejar a su madre instalada en una villa cercana a Madrid, Píndaro pasa en compañía de un hermano a Valladolid, residencia de la corte, i allí «olvidado de mi adversa fortuna, de mis principios cortos, de mis necesidades i trabajos», i lujosamente vestido de soldado, sólo se preocupa del buen arreo de su persona.

Una bella dama de alto copete se enamora de él; pero estos amores se guardan con tanto secreto i misterio, que el mismo Píndaro, que se deja llevar siempre a casa de la dama en una litera cerrada, ignora la condición i domicilio de su dueño, i, cuando casualmente llega a descubrirlo, la dama que era casada, i que teme ver divulgado su secreto, decide hacerlo matar una noche en que, confiadamente, Píndaro concurre como de costumbre a la cita; pero después de grandes trabajos, consigue escapar de la muerte, aunque mui mal parado. Para librarse de las asechanzas de que es víctima, de parte de su ex-querida, Píndaro decide pasar a Madrid; pero no logra esto sino después de algunas aventuras (salteo) que bien pudieran haber costado la vida a él i a las otras personas que ocupaban

el coche de posta. Entre esas persona iba una señora i su hija, una hermosa niña que tenía por cabellos «las más ricas madejas de oro fino que vió el Tajo en su Arena ni el Arauco en sus minas» (libro II cap. VIII) i esta niña se enamora de Píndaro, i tanto, que éste, que ya ha tenido lo bastanté de amores para escarmentar, tiene que huir las ocasiones, que no son pocas, por cuanto, importunado por la madre que está agradecida, a sus servicios, se ve en la necesidad de alojar en su casa en Madrid. Para evitar mayores daños, Píndaro decide ausentarse i en buena coyuntura se ve en la obligación de pasar a Toledo, para averiguar ciertos asuntos relativos a su hermano. En la cárcel de Toledo, con gran sorpresa, encuentra a don Francisco de Silva, el compañero de su juventud que, como vimos, lo había abandonado en Sevilla i quien le cuenta las causas de encontrarse en ese lugar, que no son otras que la infidelidad de una mujer, que lo había puesto en la necesidad de matar a un rival. Estas aventuras de Silva que pueden considerarse como un cuento aparte, ocupan los cap. X i XI. Condolido de la suerte de su amigo, Pindaro decide salvarlo, i, al efecto, prepara la fuga; pero con tal mala suerte que por huir, los dos se separan. Píndaro después de pasar un día escondido en los alrededores de la ciudad, se dirije a Ocaña, donde al llegar, desde una ventana, le pasan un cesto, que no es otra cosa que el nido de una criatura recién nacida, a quien se le ruega cuidar, cosa que Píndaro hace gustoso, dejando el infante en poder de una aya. Se esclarece este misterio cuando, en el camino a Madrid, juntándose con un cura i un caballero, Pín-

daro oye de labios del primero i continuada por el segundo, la historia de los amores de Anselmo i Estela, hermosa i bien desempeñada novela intercalada que ocupa desde poco más de la mitad del cap. XIV hasta el XXI inclusive, con una corta interrupción en el XIX en que se narra cómo Píndaro encuentra nuevamente a Silva, que había sido apresado en una aldea, i a quien, acompañado de su mozo i del caballero antes nombrado, logra poner en libertad. Escapando de la furia de ciertos aldeanos que reconocen a su preso, llegan por fin a Madrid, de donde Píndaro, en compañía de su criado, pasa a Barcelona i se embarca para Jénova; pero víctima de una furiosa tormenta, varias de las galeras naufragan. Además tiene que sostener combates con piratas turcos a quienes toman algunos prisioneros, en uno de los cuales, al llegar a Malinas, en Flandes, después de haberle declarado éste ser español i de haberle contado su historia (que ocupa desde el cap. 26 al 28 inclusive), Píndaro reconoce al primer compañero de sus aventuras, a Figueroa, que como hemos visto, quedó abandonado en Torrijos. Luego muere Figueroa i entonces Píndaro pasa a Bruselas término de su viaje, con lo que termina la obra, i prometiéndonos antes el autor «sacar en breve espacio la resta que queda», promesa que, como la hecha por muchos otros, no cumplió.

Por esta breve noticia del asunto de la obra, puede verse que las aventuras de Píndaro ocupan la minoría de los 51 capítulos de la novela, pues 28 de ellos (sin contar cuentos menores) están destinados a narraciones independientes de, o solo in-

directamente relacionadas con las aventuras del héroe. Todas estas historias que podemos llamar anexas a la trama principal, si bien muestran la fecundidad del autor, hacen enfadosa la lectura, porque nos obliga a salvar continuas i largas interrupciones, interrupciones que hacen que el lector, olvidado de las aventuras del protagonista, pierda el interés. Esto no deja de reconocerlo el mismo autor i de pedir a veces disculpa por ello; i se defiende haciendo decir a Píndaro: «Por no faltar a la empresa que sigo, que es deleitar i divertir a los lectores, no escuso en los progresos varios de mi vida, parte ni circunstancia que pueda darles gusto, que no le saque a plaza» (libro II, cap. 22) i después lo hace agregar: «demás que también esta disposición trae consigo a veces enseñanza i doctrina» (idem, cap. 26). Diremos nosotros que será como el autor quiera, mas, «bueno es el cilandro, pero no tanto» (i escúsesenos que nos valgamos de este dicho popular), porque no es artístico ni prudente, que en una menos estensa que «Guzmán de Alfarache», tengamos mayor número de narraciones intercaladas. Repetimos que esto hace perder el interés, además que, como estas historias son de carácter heroico, o mejor, romántico-heroico, por ocupar tan gran estensión, hacen que el carácter picaresco, que debe ser el principal, palidezca i pase a ser secundario: tenemos algo así como si las correrías del soldado fueran sólo un pretesto para dar lugar a la narración de dichas historias, historias que, por lo demás, tienen no escaso mérito. Además de estos dos elementos ya anotados, el picaresco i el

romántico-heroico, para que la heterojeneidad sea mayor, tenemos algunas muestras del fantástico en la aventura con la bruja, (cap. 16 al 18 del libro I) que nos hace recordar las hechiceras tan frecuentes en las obras de la literatura inglesa, i, también en los misteriosos amores que en Valladolid mantiene Píndaro con la recatada dama, amores que tienen mucho sabor a las aventuras de «Las mil noches i una noche».

Es también fácil notar la influencia de la «Celestina» en esta obra, v. gr. en el cap. I. al hablar del enamorado se le pinta así: «Su cautiverio siente, i deseándola, ni apetece ni quiere la amada libertad; su llaga advierte, i no admite la cura;... dulce le es la ponzoña, deleitable i sabrosa su amargura mortífera, apacible sus daños, sus tormentas gustosas», etc., lenguajes i pensamientos imitados de aquellos con que Celestina pinta a Melibea el amor, i, también en un pasaje del cap. XII. (libro I) en que hablando de los amores de Hortensia i Gutierre, hace a éste caer de una escala mal sujeta a una ventana, imitando así el pasaje de la muerte de Calisto, aunque en este caso don Gutierre no muere. La influencia de Cervantes creemos notarla en el hecho, de que Píndaro hace dos salidas de su casa, cosa con que no nos habíamos encontrado en los otros héroes picarescos, i en lo que se imita las salidas de don Quijote; además, así como Don Quijote en su segunda salida sale acompañado de su escudero Sancho, así también Píndaro sale con un criado.

La otra obra importante de Céspedes, «El Espa-

ñol Jerardo» (1615), ha sido criticada por su estilo gongorista; pero parece que en los once años que demoró en publicar «El soldado de Píndaro», se corrijió a este respecto, porque no podemos hacerle tal crítica: mui al contrario, el estilo es fácil, variado i ameno; tenemos un lenguaje, una locución, que fluye fácil i naturalmente.



CAPITULO X

El ocaso de la novela picaresca

a) «El diablo cojuelo» no pertenece al jénero picaresco.—b) «Vida de don Gregorio Guadaña».—c) «Estebanillo González».

ASUNTO DE ESTAS OBRAS I ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ELLAS

Bajo el reinado de Felipe IV (1621-1665) apareció la última de las novelas picarescas, «Estebanillo Gonzalez» (1646); pero cinco años antes, en 1641, había aparecido una obrita de corta estensión, pero de gran merito, con el título de «*El Diablo Cojuelo*». Verdades soñadas i novelas de la otra vida, traducidas a ésta, debidas a la fecunda pluma del dramático ecijano *Luis Vélez de Guevara* (1574-1644), obra que jeneralmente se tiene por novela picaresca. Quienquiera que haya sido e

primero en darle esta clasificación, pecó de lijereza, i demostró no estar bien al cabo sobre las características del jénero picaresco. En efecto, ya hemos visto que todas las obras que hemos examinado (a escepción de «Rinconete i Cortadillo») tienen una forma autobiográfica, el autor hace hablar a un protagonista, mientras él permanece oculto tras de bastidores; además, su mayor encanto en cuanto al fondo, consiste en las diabluras que hace el «pícaro» sirviendo, casi siempre, a muchos amos, i en las pullas que, sin desperdiciar la ocasión, lanza a cada paso contra las diversas castas sociales, ridiculizando siempre sus vicios i predicando a veces la enmienda. Sólo en el último punto, «El Diablo Cojuelo» no se aparta del jénero picaresco, pero no es una sátira indirecta contra la sociedad, no es una ridiculización de seres que sean una personificación de ciertos vicios, sino una injeniosa i a veces cruel invectiva que va directamente a su fin. Se vale también el autor de un recurso literario que hace desempeñar en la obra papel principal a un ser imajinario extra-terrenal, el diablo cojuelo, lo que hace que esta divertida narración guarde más analojía con las obras de invectiva de Quevedo, «Los Sueños», que con las obras picarescas.

Para corroborar todo esto, no estaría demás, decir algo sobre el asunto de esta obra que consta de diez *trancos* o capítulos.

A las once de la noche, don Cleofas Leandro Pérez Zambullo, «estudiante de profesión, aprendía a gato por el caballete de un tejado, huyendo de la justicia que le venía a los alcances» por pedido de doña Tomasa, «doncella chanflona», que desea-

ba hacer pagar al pobre estudiante lo que él no había comido. Huyendo, se refujia en un zaquizamí, perteneciente a otro edificio, que resulta ser el laboratorio de un astrólogo, que en una de sus redomas tiene encerrado al diablo cojuelo, al que conserva como en escabeche, i, a quien don Cleofas da la libertad. Agradecido de este servicio, el cojuelo (cojo por haber caído el primero después de la rebelión celestial, lo que hizo que cayendo los otros sobre él lo estropearan) quiere galardonar al estudiante i volando lo lleva hasta el capitel de la Torre de San Salvador, «mayor atalaya de Madrid», i desde ahí, a la una de la madrugada, por su arte diabólico, quita los techos a todas las casas de la ciudad, descubriendo «la carne del pastelón de Madrid». De imajinar es todo lo que don Cleofas podría contemplar hasta llegar la madrugada, hora en que el cojuelo vuelve a colocar los techos. De día lleva al estudiante por calles para él nuevas, en donde le va mostrando las miserias sociales; pero también en el infierno hai corchetes, i, sabedores de la huída del cojuelo del poder del nigromántico, a quien Satanás lo había cedido, salen aquellos en su busca, i nuestro diablo con don Cleofas huyen por los aires i van a dar a Toledo, donde, alojados en el mesón de la Sevillana, todos los hospedados despiertan sobresaltados a media noche a los gritos de «fuego, fuego», que no son dados sino por un mal poeta, autor de comedias de tropel i ruido, «que se convertía tanto en lo que escribía, que había dado aquellas voces». Se burla así Guevara, como ya habíamos dicho en el capítulo VI, de esta especie de comedias de que él mis-

mo produjo muchas muestras. De Toledo, sin pagar las costas de la posada, por supuesto, pasan a una venta de Sierra Morena i luego a Córdoba i a Ecija, formando en todas partes tumultos i dejando no mui buenos recuerdos: pronto llegan a la cuesta de Carmona, donde pasan la noche, durante la cúal interrumpe su sueño la pasada de la casa de la Fortuna. hablar de la cual, se ocupa gran parte del tranco VII. Pasan a Sevilla, adonde va en busca de don Cleofas, la dama burladora i burlada que no desiste de su propósito de cazar un marido; pero al fin don Cleofas consigue verse libre de los corchetes que lo habían apresado, gracias al falso dinero del cojuelo. Estando en Sevilla, i haciendo siempre uso de su poder, el cojuelo hace reflejar en un espejo lo que pasa en la calle Mayor de Madrid; se pasa así revista a un sinnúmero de nobles a los que se llena de alabanzas, lo que hace pensar que el autor trataba de congraciarse con ellos, ocupándose en esto el tranco VIII; en Sevilla, también asisten el cojuelo i don Cleofas a una academia de injenios, en la cual el estudiante lee una divertidísima pragmática por la que han de rejirse los poetas en la que se empieza por mandar «que todos escriban con lenguas castellanas, sin introducir las de otras lenguas», i en las que el autor se ríe del gongorismo, no obstante que el mismo hace desmerecer algo su obra por el abuso de esta tendencia antiliteraria, i de alusiones que hoi, por la distancia de los hechos a que éstas se refieren, no es posible comprender ni saborear.

No puede, pues, considerarse novela picaresca esta narración, por las razones apuntadas más arri-

ba, como asimismo tampoco podría considerarse como tal la obra que en 1663 publicó Francisco Santos con el nombre de «Día i noche de Madrid, discursos de lo más notable que en él pasa», que consta de 18 discursos o capítulos, en los cuales se cuenta lo que ven Onofre i Juanillo, recorriendo las calles de la Villa i que tiene mucha analojía en la forma i fondo con el «Diablo Cojuelo». Más tarde, (1707) Lesage tradujo libremente, o mejor dicho adoptó el «Diablo Cojuelo» con el título de «Le Diable boiteux», aprovechando para su segunda parte elementos sacados de «Día i noche de Madrid». Como tendremos que tratar después de Lesage, no insistimos sobre el particular.

Antonio Enríquez Gomez (1602-1662), segoviano, hijo de un judío portugués converso, soldado i escritor, tuvo que huir de su patria i refujiarse en Francia para librarse de las persecuciones de la Inquisición; en el país de los Luises, publicó la mayoría de sus obras, siempre en castellano, i así, dió a la estampa en Rohan su obra «Siglo Pitagórico» (1644), novela moral en que, aprovechándose de la teoría de la metempsícosis o trasmigración de las almas, sigue las diversas vidas de una que concluye por encarnar en un virtuoso.

Todo esto no es sino una manera nueva e injeniosa de moralizar i de hacer una crítica de la sociedad contemporánea; una de las partes del «Siglo Pitagórico», subtitulada «Vida de don Gregorio Guadaña», no es sino una novela picaresca de corta estensión, en cuyos doce capítulos, Guadaña nos cuenta su vida i aventuras, semejantes a las de otros pícaros que hemos conocido, si bien mui

inferior en méritos comparados con las de Pablos o del Escudero Marcos.

Gregorio Guadaña, hijo de una partera i de un médico, empieza, imitando a la Pícara Justina, por hacernos una historia de su abolengo, que no desmerece del de aquélla. Llegado a los 22 años, sale de su pueblo natal, Triana, cercano a Sevilla, con intención de ir a proseguir sus estudios en Salamanca; en el camino de Sevilla a Carmona, traba amistad con un juez, que, acompañado de su escribano i alguacil, vuelven a la corte, i con los que después Guadaña había de encontrarse en estrechas relaciones, alivia la jornada la conversación de un jurisconsulto algo trastornado que se propone reformar los códigos. En Carmona, en cuya venta alojan, a la gran desesperación de los venteros a quienes no les agradaba tener la justicia en su casa, se junta a ellos otra partida de viajeros, entre los cuales viene una vieja Celestina, que a título de tía, trata de vender a Guadaña su mercancía, una hermosa muchacha del partido llamada Beatriz. En Carmona, Guadaña acompaña al juez en sus pesquisas, i, a cada momento tiene que oír los diferentes pareceres que sobre cualquier asunto emiten un filósofo, un estadista, un soldado, un letrado i un fraile (que eran los que se les habían reunido en Carmona), i, como todo se ve del color del cristal con que se mira, de comprender es cuán diversas serían sus opiniones. Frustrada una prisión que el juez intenta hacer, siguen viaje hasta una venta de Sierra Morena, donde Guadaña tiene una pendencia con el soldado por los favores de Beatriz, i donde, en la noche, los asalta i despoja una par-

tida de bandoleros que aprovechan su sueño para dejarlos en camisa. En esto coincide esta obra con el «Soldado Píndaro» cuyo protagonista, como se ha visto, es también atacado por ladrones en Sierra Morena, en circunstancias mui parecidas, i no sería de estrañar que Gómez hubiera tomado este elemento de Céspedes. Siguen el viaje hasta llegar a Madrid, donde mui luego se presenta a Guadaña uno que se dice ser su primo i que, a este título, se encarga de aliviarlo en algo del peso de la bolsa, i lo lleva a una honrada casa, albergue de varias ninfas que lo esplotan sin compasión. En serenatas frustradas i en tomar venganza de un alguacil, pasa el tiempo, hasta que por su desdicha se le ocurre festejar a una incógnita que resulta ser la mujer del mismísimo alguacil Torote, su compañero de viaje, quien descubriendo el pastel, por culpa del mismo Guadaña, que ignoraba su relación con su cortejada, da de puñaladas a su mujer; Guadaña es llevado a la cárcel, de donde sale después de algún tiempo con ayuda de su amigo el juez. Libre, sigue en aventuras nocturnas, practicando el culto del garrote i haciendo escapadas de manos de los corchetes, hasta que se ofrece ayudar al juez en algo en que a éste le iba la honra, i por lo cual, siendo cada día su amistad más estrecha, pasean juntos de noche, sufriendo una vez el asalto del alguacil Torote que había huido de la justicia i estaba a la espectativa por vengarse. El final de Guadaña es que, por no casarse con la ninfa a quien primero la había presentado su primo, que con testigos falsos quiere a la fuerza hacerle pagar un pecado ajeno i cumplir una palabra que no ha dado,

prefiere ir «a la carcel norabuena, que más quería acabar con honra en ella, que vivir con deshonra toda mi vida».

El interés, como puede desprenderse por esta esposición de su asunto, es vulgar, no tiene ninguna novedad; las aventuras de Guadaña están modeladas por los de otros pícaros más orijinales. En cuanto a su lenguaje, creemos notar en sus dos primeros capítulos la influencia de la «Pícara Justina»: tenemos así que el autor empieza por usar frases de doble sentido que le dan un barniz de obscenidad; pero, afortunadamente, desde el cap. III, la cosa cambia por completo, i el estilo se hace pasablemente ameno i lijero; no se insiste mucho ni en la descripción de las escenas, ni en la pintura de sus personajes, lo que hace que todos estos aparezcan sólo como débiles bosquejos. Hai, por lo demás, que reconocer una buena cualidad: su brevedad, i i el no apartarse demasiado del asunto principal, pues, salvo en el cap. V. no se encuentran disgresiones ajenas a él.

I llegamos, por fin, a hablar de la última de las novelas picarescas, en el orden del tiempo, que, con el título de «*Vida i hechos de Estebanillo González*», apareció por primera vez en Bruselas en 1646, i sobre cuya paternidad ha habido algunas dudas, por ser atribuida a menudo, i sin mérito para ello, al autor del «Diablo Cojuelo». Hoi, de acuerdo con don Nicolás Antonio, se cree que su autor es Esteban González, de quien se tienen pocas noticias; se sabe que fué bufón de Octavio Picolomini de

Aragón, duque de Amalfi. Contribuye a hacer verosímil esta aseveración, el que se haya publicado primeramente en Bruselas, residencia de Picolomini, que fué gobernador i capitán jeneral de los Países Bajos en tiempos de Felipe IV i a quien el autor, «hombre de buen humor», dedica su libro; nos dice que ha escrito su vida, narrando aventuras verdaderas i no finjidas coma las de «Guzmán de Alfarache». Entre los amos que Estebanillo llega a tener, el duque de Amalfi es también el principal; todo esto hace creer que en realidad su autor sea éste Esteban González.

Veamos ahora cuál es el asunto de la obra; pero de un modo bien breve, porque esta estensa novela, subdividida apenas en trece capítulos, es un continuo desfilar de aventuras, i más aventuras nunca interrumpidas, como en otras, por la intercalación de alguna narración ajena al asunto principal, i sería fatigoso seguir al protagonista en sus innumerables viajes, pues cruza varias veces la Europa.

Estebanillo, medio gallego i medio romano, o mejor dicho gallego nacido en Roma, empieza desde muchacho a ser un bribón i, espulsado de la escuela, es colocado por su padre como aprendiz de barbero; pero por librarse de un valiente a quien quemó sus apreciables bigotes, huye de Roma, cobrando de pasada una libranza de su amo, i, pasando por Pisa, llega a Siena, donde entra a servir a dos caballeros de industria que se ganan la vida con naipes i dados falsos, i a quienes luego abandona, pagándose antes él mismo su salario con un ferreruelo nuevo para seguir a Liorna. En Lior-

na se embarca para Mesina, i después, al servicio de un capitán, en una de las galeras que junto con las de España i Nápoles hacían un viaje a levante en busca de corsarios turcos, sirviendo en todo el viaje de cocinero al capitán i ejerciendo también su oficio, que, al descuido, visitaba con su cucharón las ollas ajenas. En Puerto Maino es burlado por un pastor, i antes de llegar a Palermo, le notifica el capitán su separación por haber sido pillado infraganti en sus hurtos de cocina. En Palermo sirve a un secretario de casa noble a quien intenta hacer un hurto que le fracasa, por lo cual es despedido de su servicio; pero luego el cocinero del arzobispo lo recibe como «pícaro de cocina, que es punto menos que el mochillero, i punto más que mandil». Luego abandona este servicio, huyendo con un rico traje, con que lo habían vestido para que hiciera el papel de rei en cierta representación que se daba ante el arzobispo; llega a Roma, donde entra nuevamente a ser aprendiz de barbero, en el cual estado hace sufrir horriblemente a los que caen en sus manos, lo que no impide, sin embargo, que él pusiera más alto sus pensamientos, pues «estudiaba a veces en los libros de cirujía», lo que le sirve para lograr una plaza de enfermero en el Hospital de Nápoles, a donde luego huye. Como enfermero hace tan milagrosas sangrías que deja inutilizados a los pacientes, i es tan piadoso que se apodera del dinero de un moribundo, i luego se embarca para Lombardía, robándose en una aldea quince novillos, con los que él i otros compañeros dan la vuelta a Roma. Después de otros viajes por Italia, pasa a España, i llega a Barcelona

de donde se dirije a Santiago de Galicia, con intención de asistir a una romería; en este viaje se junta con otros dos tan buenas piezas como él, francés uno i jenovés el otro, en compañía de los cuales pasa una vida tunante. De Santiago, vagando de pueblo en pueblo, llega a Oporto, (Portugal), donde deja el hábito de peregrino i se hace buhonero (o falte, como decimos nosotros); pero luego se bebe todo su dinero, i, engañando como mendigo i siendo víctima de jitanos, llega, por fin, a Sevilla, donde se dedica a la venta de agua. Luego se hace charlatán i ofrece en venta polvos, jabones, etc., falsificados; pronto, sin embargo, aficionado a una compañía de cómicos entra a su servicio, servicio que luego abandona, no sin robar antes un rico traje que empeña. Entra como soldado a una compañía, i recorre como aventurero Francia e Italia, donde visita numerosas ciudades hasta que da la vuelta a España, donde en Barcelona, es condenado a la horca por haber muerto a un soldado, pena de que libra gracias al favor de un noble a cuyo conocimiento había llegado la fama de su injenio, i donaire para los chistes. Librado de la horca, sierta plaza de soldado en un tercio que va a Lombardía; i ejerciendo el oficio de cocinero, roba los ahorros de los demás soldados; pero luego abandona el servicio, visita a Jénova i después a Milán, donde ejerce el indigno oficio de «padre de damas, defensor de criadas i amparador de pobretes», oficio a a que hoi damos un nombre nada honroso. Abandona este pueblo i, como soldado, pasa a Alsacia, se encuentra en la gran batalla de Nordlingaen (1645) que nos describe desde el punto de vista de

su cobardía, que lo obliga a esconderse; sigue al ejército i recorre gran parte de Flandes como cocinero ya de uno ya de otro capitán; llega a tener un duelo con otro soldado i como ambos estaban más beodos que una parra, la sangre no llega al río; luego, aprovechándose de sus conocimientos culinarios que lo han hecho conocidísimo, se hace vivandero del ejército; en cierta ocasión en que queda rezagado, es hecho prisionero por el enemigo i entonces nos declara mejor que nunca su personalidad; «Mi nombre es Estebanillo González entre los españoles, monsieur de la Alegreza entre la nación francesa. Mi oficio es el de Buscón i mi arte el de la bufa» (cap. VII). En Namur conoce al conde Octavio Picolomini a quien entra a servir en Bruselas, haciendo de hombre alegre, de bufón, i sirviendo también de correo, por lo que vaga de aquí para allá, por Bohemia, Hungría, etc.; se encuentra en la batalla de Thionville donde no hace mayores prodijios de valor que en Nordlinguen; ido Picolomini de Flandes a Alemania, queda como bufón del Infante Cardenal, lo que le hace considerar su dicha, pues «como hai hombres de bien con poca dicha, hai pícaros con mucha suerte»; para agradar a este principe, dos veces arregla carros alegóricos para las carnestolendas, i, para vivir al uso, se aficiona de una mujer de «pocos años i muchas astucias» con la cual pasa no pocos disgustos; muerto el Infante Cardenal, antes de terminar el sitio de la aldea de Aire, Estebanillo se va a Viena i de ahí a Alemania, en busca de su amo Picolomini, quien luego lo envía como correo a Polonia, donde vuelve a tiempo para encontrarse

en el desastre de Leipsic: allí ayuda a huir, antes de tiempo, a una compañía de soldados los que después saltean a ciertos vivanderos; pasa con despachos a Viena i Bruselas para volver nuevamente a Alemania, de donde va por segunda vez a Polonia; allí tiene un curioso desafío con un estudiante polaco sobre quién bebería más aguardiente, desafío que Estebanillo gana con fraudes; sigue viaje a Viena i de ahí a Italia (en seguimiento de su amo i llevando siempre cartas a potentados), donde, en Nápoles, una astuta cortesana lo utiliza como anzuelo para atraer clientes; pasa España, donde tiene algunas ridículas aventuras, i donde, en cierta aldea, toma parte en una junta literaria i compone un soneto mui oscuro de sentido, para no salir de lo corriente, porque entonces «lo que andaba válido era el gongorizar con elegancia campanuda, i que no lo entendiese el autor que lo hiciese ni los curiosos que lo leyesen» (Cap. XII). Se junta en cierta ocasión con un ridículo injeniero en teoría, por cuya culpa tienen que huir malparados de una Aldea; en San Sebastián se embarca i una tempestad los hace tocar en un puerto inglés, donde, él, con otros compañeros, son apaleados por espresarse mal de la relijión anglicana; consigue después embarcarse en un buque inglés corsario i, logrando desembarcar en Dunquerque, vuelve a Flandes; i desde Bruselas pasa a establecerse a Nápoles, dejando una despedida, en verso a su amo, con lo que termina la obra.

Como puede juzgarse por el resumen, esta narración autobiográfica es por demás minuciosa i abunda en datos curiosos sobre los diversos pue-

blos de Europa que Esteban recorre sin cesar. Es indudable que habría ganado mucho la novela, suprimiendo tantos pormenores, dando mayor estensión i realce a las aventuras de carácter picaresco, que por ser tantas, aparecen apenas bosquejadas. Esto que Estebanillo sea un perpetuo andarín, hace que por fuerza el estilo sea movido i tanto que a veces fatiga: para poder seguir bien la lectura i no olvidar los continuos virajes del protagonista, se hace necesario ir trazando su ruta en un mapa. Como prueba de que la obra no carece de mérito, puede citarse el que también haya sido traducida por Le-Sage en 1734, quien la creyó digna de darla a conocer a sus compatriotas, cosa que ha redundado en provecho de la novela española, pues por ello ha llegado a ser más conocida, i ha contribuído a que le dediquen alguna atención los indolentes españoles, a quienes siempre ha sido necesario que los estranjeros les muestren sus obras de mérito para que lleguen a apreciarlas.





CAPITULO XI i ULTIMO

APÉNDICE

Una novela picaresca española escrita por un francés. — a) Le-Sage i su preparación hispánica. — b) Asunto del «Jil Blas».—c) Orijinalidad de Le-Sage.

a) A la pluma del escritor francés Alaño Renato Le-Sage, nacido en Sarzeau en 1668 i muerto en Boulogne-sur-Mer en 1747, se debe la novela «Jil Blas de Santillana» que, por las razones que luego espondremos, hemos creído indispensable incluir en este trabajito sobre la novela picaresca española.

Pocos escritores estranjeros podían emprender con mayores probabilidades de éxito la ardua tarea de escribir sobre las costumbres españolas, pues habiéndose propuesto Le-Sage dar a conocer la li-

teratura española en Francia, i, ocupado, por lo tanto, durante muchos años en traducir i adoptar obras castellanas, su espíritu llegó a asimilarse con tanta facilidad a las obras que eran el objeto de su predilección, que cuando emprendió la publicación del «Jil Blas», puede decirse, sin temor de exajerar, que su carácter se había identificado con el carácter español. Iniciado en el gusto por el cultivo de las letras españolas por su protector i amigo, el abate Julio de Lyonne, Le-Sage dió a la publicidad en 1700 un volumen con el nombre de «Teatro español» en que se proponía hacer conocer a sus compatriotas las principales obras de los dramáticos peninsulares i en que se incluyen: «*Le traitre puni*» i «*Don Felix de Mendoce*» traducciones de: «La traición busca el castigo» de Rojas Zorrilla i de «Guardar i guardarse» de Lope, respectivamente. Dos años más tarde, hacía representar «*Le point d'honneur*» traducción de «No hai amigo para amigo» (Rojas), obra que mucho después, en 1725, reformó, pasando así de simple traducción a ser una adoptación más o menos libre. En 1707 tradujo, aunque no siguiendo el testo con toda fidelidad, el Quijote del supuesto Avellaneda, i, en 1707 adoptó tres obras españolas: «Peor está que estaba», que se representó como «D. César Ursin», «Los empeños del mentir» (Hurtado de Mendoza) que le dió el tema para su «*Crispín rival de son maître*» i, por último, como ya se ha visto, «El Diablo Cojuelo», que publicó con el título de «*Le Diable boiteux*» i en que, imitando sólo el plan de Vélez de Guevara, i «bajo el velo de que los sucesos narrados i las conversaciones que se refieren, pasan en ciudades del

reino de España, el novelista se toma toda suerte de excesivas libertades para introducir en acción personas, dichos i hechos demasiado trasparentes de la sociedad francesa de su tiempo» (E. Nercaseau i Morán, Discurso de incorporación a la Academia Chilena).

Preparado así, con las traducciones i adaptaciones que había hecho, i con la lectura de las novelas picarescas, Le Sage publicó en 1715 los dos primeros volúmenes de «Jil Blas», obra de que no publicó el tercero sino en 1724 i el último en 1735, habiendo publicado en el tiempo trascurrido entre el tercero i cuarto volumen otras obras: «Las aventuras de Guzmán de Alfarache» (1752), imitación de la obra de Alemán, i «Estebanillo González» surnommé garçon de bonne humeur» (1733).

«Jil Blas», novela picaresca que como todas las de este jénero es de una moral fácil, tiene el mérito de ser la primera novela realista, cronolójicamente hablando, de la literatura francesa.

---

b). Tocante al asunto mismo de esta estensa novela dividida en doce libros con un total de 133 capítulos, diremos sólo lo esencial, para dedicar mayor espacio a lo que se refiere a la orijinalidad del autor que se ha prestado a muchos comentarios.

Jil Blas, hijo de un pobre escudero, vive en Oviedo bajo el amparo de un tío sacerdote que cuida de su educación, i en esto tiene algo de parecido con los principios de Estebanillo González; a los 17 años lo envía su tío a Salamanca; en el ca-

mino, en Peñaflor, se burla de él un vividor que halaga su vanidad, consiguiendo así hacerlo gastar mucho; sigue después el camino en compañía de un arriero, que para quedar a solas con una recién casada que va con ellos, asusta con la justicia a Jil i otros jóvenes que huyen campo atraviesa: estos dos sucesos, como se recordará, son exactamente los mismos que ocurren a Marcos de Obregón en idéntico viaje. Eso sí que Jil es más desgraciado que Marcos, porque en su huída llega a un bosque donde una partida de bandoleros, al mando de su capitan Rolando, lo hacen prisionero, lo llevan a la cueva en que viven, lo obligan a servir de correo, i, por fin, después de fracasada una tentativa de huída, Jil, para preparar el terreno, contra su voluntad, los acompaña en sus correrías, granjeándose así la confianza de los ladrones. Pero en cierta ocasión en que los ladrones se hallan ausentes, Jil logra escapar, librando también de la prisión a una noble señora, a quien conduce hasta Burgos, pueblo en cuya cárcel tiene que quedar en tanto se esclarece la veracidad de su historia, lo que al fin se consigue. Libre, vase a Burgos donde doña Mencia, recompensa largamente a Jil Blas el servicio recibido; pero en esta ocasión, como Marcos en Italia, Santillana es despojado en Valladolid de todo su dinero por la astucia de una mujer libre, acompañada de dos bribones. Viéndose en la pobreza, decide entrar al servicio de un licenciado, el canónigo Cedillo, que muere mui luego debido a los solícitos cuidados del doctor Sagredo, que, sólo por su nombre, nos recuerda al médico Sagredo del «Escudero». Muerto el canónigo, Jil

Blas entra como ayudante de este mismo doctor Sangredo, bajo cuya dirección empieza a ejercer la medicina, hasta que, aburrido de despachar jente de este mundo, decide irse a Madrid; en el camino se acompaña de un barberillo, quien le cuenta su historia, tomada también de un episodio del «Escudero»: este barberillo resulta ser el joven de quien se había enamorado la mujer del doctor Sangredo, a quien Marcos evita caer en el deshonor.

En Madrid, Jil Blas sirve a un escéntrico i después a un elegante, en cuyo servicio logra conocer los vicios de la aristocracia, frecuenta casas de comediantas, adonde los señoritos acuden; muerto en un duelo su amo, Jil entra al servicio de una de esas comediantas i lleva por algún tiempo una vida de estragadas costumbres, hasta que, arrepentido, deja esa vida i entra al servicio de un caballero, a cuya hija, muerto aquél, acompaña a Salamanca, en una aventura de amor. En el camino que hacen a Salamanca, se intercala la novelita «El casamiento por vengarse», que ocupa el capítulo IV i V. Para abreviar, sigue Jil Blas recorriendo tierras, cambiando de amos, viéndose obligado a coligarse con ladrones (entre los cuales uno, don Rafael cuenta a Jil i a un caballero con quien el acaso lo había juntado, su historia que ocupa casi todo el V, i en la cual, mutas mutandi, se aprovechan varios pasajes del Escudero v. gr. la aventura amorosa de Marcos en Arjel), manteniendo ridículos amores, etc., etc., que en Granada, debido a su injenio i buenas letras, logra llegar a ser el secretario privado del arzobispo, quien concluye por separarlo de su lado por

haberse atrevido a espresar con sinceridad su opinión sobre una de las homilías del arzobispo, que se le pedía. Desilusionado, vuelve a Madrid donde logra entrar al servicio de una casa noble; poco después, dando un gran batatazo, como diríamos nosotros, llega a ser el secretario de confianza del duque de Lerma, privado del rei: es en este puesto donde Jil Blas adquiere una representación de noble, i en el que sus costumbres se relajan completamente al conocer íntimamente el engranaje de esa corte corrompida donde empleos i dignidades, todo, se vende al mejor postor.

Pero la gloria no es duradera, i mui pronto, por haberse mezclado en una intriga cortesana, se le lleva a la torre de Segovia, lugar que en aquel entonces servía de cárcel a los reos políticos. Salido de esta prisión, se refujia en una Quinta cercana a Valencia, quinta que le había sido obsequiada; pronto contrae matrimonio i en compañía de su esposa, piensa llevar una vida tranquila; pero sus proyectos se ven desbaratados por la temprana muerte de su compañera, lo que lo hace abandonar sus primeros pensamientos i volver a la Corte, donde habían ocurrido algunos cambios. En efecto, se sentaba en el trono otro soberano, hecho que había traído la caída del duque de Lerma, quien había sido reemplazado en la privanza real, por el famoso conde-duque de Olivares. Como secretario del conde-duque, Jil Blas llega a tener mayor representación que antes; pero intrigas cortesanas acaban con el poder de Olivares i Jil Blas se retira para siempre, a su quinta de Liria, donde vuelve a casarse.

Este es, sucintamente, el asunto de esta larga novela: tócanos decir a continuación algo sobre la orijinalidad de Le-Sage, i ver qué hai de verdad en lo que se ha dicho respecto a que no es sino un plajiario.

———

«Jil Blas de Santillana» fué traducido al español por el injenioso autor de la «Historia de frai Jerundio de Campaza, alias Zote», *el padre Francisco de Isla* (1703-1781). Esta traducción apareció postuma (1783) i con el anagrama de Isla, Joaquin Federico Is-salps. Isla creyó que con esta traducción no hacía sino restituir el libro «a su patria, i a su lengua nativa» i afirmó que las aventuras de Jil Blas habían sido robadas a España»: tal es la realidad con que está pintado el ambiente español en esta jenial obra. Los viajes de Jil Blas pueden seguirse paso a paso en un mapa: Le-Sage pinta tan a lo vivo escenas i costumbres de las diferentes provincias, que se ha llegado a creer que haya visitado España, si bien es cierto que nada se ha probado al respecto.

Esta teoría literaria que cree que la obra francesa no sería sino una traducción de un primitivo orijinal español perdido, ha nacido del hecho de que Le-Sage, utiliza un buen número de episodios del «Escudero Marcos»; además se encuentran en toda la obra reminiscencias de «El Lazarillo», de «Guzmán de Alfarache»; de «El soldado Píndaro» de las novelas de Solórzano i de otras obras no picarescas: el carácter de este trabajito en que hemos agrega-

do este breve estudio sobre «Jil Blas» sólo como un complemento i como un dato ilustrativo, nos impide comparar una a una las aventuras de «Jil Blas» con las de otros héroes picarescos, cosa que por sí sola es susceptible de un estenso desarrollo.

En honor a los españoles, hai que decir que esta creencia no tuvo su orijen en España sino en la misma Francia: fué Voltaire el primero que la divulgó en la segunda edición de su obra *«Le siecle de Louis XIV»,* en la parte correspondiente a los escritores, en la que refiriéndose a Le-Sage, dice, «Son roman de «Gil Bas» est demeure, parce qu'íl y a du naturel; il est entiérement pris du roman espagnol intitulé: «La vida del escudero don Marcos de Obregón» (Le siecle de Louis XIV, pájina 151 en la colección de las «Oeuvres de Voltaire», editada por Beuchot, París, 1830).

Esta opinión fué combatida por François de Neufchateu en su «Examen de la questión de savoir si Le-Sage es l'auteur de Jil Blas, au s'il pris del espagnol», i más tarde por los críticos alemanes Ast i Francesson que en 1857 demostraron la orijinalidad fundamental de Le-Sage. A su vez Lintilhac, para acallar toda duda sobre el asunto, demuestra («Le-Sage», París, 1895) cuales son las fuentes históricas de esta obra, que, según él, son las tres siguientes:

«Disgracia del conte d' Olivares» (Andrés Felibien, París 1650), «Anecdotes de comte-duc d'Olivares tirées et traduites de l'italien du Mercury-Liry» (Valdory, París, 1722) i Histoire du comte-duc avec des reflexions politiques et curioses» (Colonia, 1683).

Tales son los hechos que deciden el asunto en favor de Le-Sage i que nos obligan a reconocer su orijinalidad: él, aprovechándose del conocimiento que tenía de tantas novelas españolas, imajinó un nuevo plan, una trama completamente orijinal en que, sacando a su héroe de una baja esfera social, lo hace ocupar los más altos puestos de la vida cortesana que no habían hecho los autores españoles; su obra había de ser esplotada más tarde por Víctor Hugo en el drama que lleva el mismo nombre.

GMO. ROJAS CARRASCO.





BIBLIOGRAFIA

Fuera del estudio de todas las novelas analizadas en este trabajito, han sido consultadas las siguientes obras.

Ernesto Merimée.—Historia de la Literatura Española.

Fitz-Maurice Kelly.—Historia de la Literatura Española.

Anjel Salcedo i Ruiz.—Estudio histórico crítico de la Literatura Española.

M. Menéndez i Pelayo.—Orijen de la novela española.

Biblioteca de escritores españoles, editada por Rivadeneira.

Los bosquejos históricos sobre la novela española que preceden a los tomos III, XVIII i XXXIII, por don Eustaquio Fernández de Navarrete i por don Cayetano Rossel.

Enrique Nercasseau i Morán.—Discurso de incorporación a la Academia Chilena

F. de Haan.—Pícaros i ganapanes (Estudios de erudición española, Homenaje a Menéndez i Pelayo, Madrid 1898).

Julio Cejador i Frauca.—«El Lazarillo de Tormes», edición comentada i anotada, 1914.

Santiago, 16 de Febrero de 1918.





La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuación*)

CAPITULO VII

El pensamiento colectivo i los sentimientos del indíjena

Si las funciones intelectuales del araucano, propias de la mentalidad detenida, son incompatibles con las formas superiores de nuestra lójica, por el lado del pensamiento colectivo i por el de los sentimientos, este desacuerdo se ahonda más todavía.

En una tribu o familia de tribus, las operaciones discursivas o del razonamiento se correspondían necesariamente con la estructura social, que producía razonamientos sociales o modos de pensar colectivos.

Es opinión uniforme de investigadores contemporáneos que en las agrupaciones bárbaras, mucho más que en las progresivas, toda la vida mental del individuo se hallaba socializada en alto grado; porque, en primer lugar, sus percepciones estaban envueltas en esos elementos de lo prodijioso, que eran de naturaleza colectiva.

Este pensamiento colectivo se remonta a los períodos lejanos de los grupos totéminos. Entónces cada totem estaba ligado a una localidad, a una estension de tierra bien determinada. Aquí residían los espíritus de los antepasados i los individuos que habitaban este espacio tomaban su nombre del que tenía esa localidad, se diferenciaban en particularidades dialectales de los otros grupos i poseían ajentes májicos, talismanes i mitos propios. Cada miembro del clan sentía una especie de unión sagrada i misteriosa con su grupo social, i esta unión se estendía a todos los seres i objetos del grupo, con los cuales los individuos se creían ligados con los mismos lazos que unían a las personas. Por eso las armas, los útiles domésticos, los instrumentos de juego debían ser de árboles o materia prima del grupo.

No existía la conciencia clara de una individualidad verdaderamente una. Tales circunstancias debían influir forzosamente en el modo de pensar. Esta relación entre la organización social i el mecanismo del pensamiento, se trasmitía en el trascurso

de las jeneraciones hasta llegar a los períodos relativamente modernos; llegaba atenuada si se quiere por el cambio de antepasado animal en humano, pero llegaba.

No quiere decir esto que el bárbaro carecía por completo de ideas individuales. Cuando sentía i obraba independientemente de sus representaciones colectivas, las inferencias que formaba eran razonables: si se le perdía un animal, si buscaba un vado, si ejecutaba cualquier acto de la vida ordinaria, procedía más o menos como nosotros; pero esa actividad mental no obedecía a las mismas leyes que la nuestra. Junto a las ideas individuales iba acumulada una gran suma de representaciones colectivas, mui superior a las nuestras, que se rejían por las leyes especiales de la lójica de sociedades bárbaras. Esas representaciones no sometidas al principio de contradicción, se ligaban unas con otras de un modo absurdo para nuestro criterio.

Muchas veces las ideas colectivas se manifestaban más apremiantes que las individuales. Vimos un día que un indio buscaba un paso en el río Cautin, al este de Temuco; recorrió un trecho como de una hectárea hasta que halló el vado; pensó un momento i se echó al río en otra parte. En la ribera opuesta le preguntamos por qué no había usado el paso común i nos respondió, después de algunos rodeos i de penetrarse de nuestro conocimiento de sus costumbres, que ahí, decían otros mapuches, habitaba un *ṅürüfilu*, animal mitolójico de cola mui larga i cabeza de gato.

Los cuadros emocionales son mucho más completos, más profundos i decisivos en las sociedades bárbaras

que en las civilizadas, como quiera que aquéllas viven envueltas en el complejo de lo misterioso, oculto i sagrado que anima su ambiente físico i social.

Fuera de las emociones individuales, que dependen de una reacción inmediata del organismo, nada aparecía tan socializado entre los araucanos como su modalidad sentimental: todos sentían de igual manera; los sentimientos se fundían en moldes más fijos aún que los de las operaciones intelectuales.

Fuentes copiosas e inestingibles que llevaban un cúmulo de emociones intensas al alma del araucano, eran los mitos aterrorizantes, la representación del mal universal (*wekufü*); los espíritus de sus mayores, que erraban tristes i solitarios cerca de ellos i los que vagaban libremente por el espacio acechando la oportunidad de hacer daño; los brujos invisibles i semejantes a los anteriores a veces i esteriorizados como personas o animales en otras; los actos májicos de los intermediarios entre los hombres i los espíritus benefactores; la vida futura, con la facultad de reviviscencia o reencarnación.

La concepción del alma era otro hecho característico de las emociones sagradas o relijiosas del araucano, no concebida según la idea tradicional del doble o alma fantasma i principio vital, sino por una serie de representaciones más completas.

La preocupación de hallar que comer constituía el fondo de la vida emocional de nuestros indíjenas anteriores i coexistentes a la conquista española. Todas sus actividades como la caza, la pesca, la agricultura incipiente, la rebusca de frutos espontáneos i todas sus instituciones, hasta la guerra, tendían a la satisfacción inmediata i a veces dudosa de la ne-

cesidad nutritiva. Verdad es que este móvil imperioso obra también en el civilizado; más, no con la gran elasticidad e incertidumbre del bárbaro. Integran la existencia del hombre culto otras preocupaciones i otras necesidades, como las afectivas i las intelectuales de orden superior.

El placer de la embriaguez se fundía en el sentimiento tan hondo de la alimentación cotidiana i eventual.

Ligada a las exijencias incontenibles del estómago, se encontraban las costumbres guerreras en los agregados de parientes araucanos. Era el motivo primordial, fuera de otros de menos trascendencia, de los choques: defender o invadir los campos de frutos naturales i de pequeños cultivos, guardar a mano armada el rebaño del único animal doméstico de antes i del período de la conquista española, el *weke*, especie de llama aclimatada i reproducida en condiciones distintas de su medio de oríjen, desaparecida después por el efecto de la concurrencia vital de otras europeas. Fué por estos tiempos la sola unidad monetaria de los caciques, reemplazada después por el animal vacuno.

Intensificábase en estremo el estado emocional del indio con esta obsesión colectiva para prever i resistir las sorpresas del enemigo de la misma raza i sobre todo, la del hereditariamente aborrecido español, o bien para llevar hasta ellos el ataque de las armas i de la rebatiña.

Los sentimientos de otro orden que los sagrados o májicos eran tan numerosos entre nuestros indíjenas como entre los civilizados; pero, por lo jeneral, no re-

vestian, la duración ni el sello psicolójico o intelectual de los últimos.

El amor paterno i el filial, si bien es cierto que se distinguen por su estensión, se diversifican bastante de los mismos sentimientos de las personas cultas: el último es menos firme que el primero i éste carece del concepto elevado de la responsabilidad i de la inculcacion de nobles ideales; le falta, en suma, la imperiosa regla moral del hombre civilizado.

El afecto por los niños, la asistencia a los pobres i enfermos se manifestaba débil para las personas estrañas al agregado de parientes. Los sentimientos de benevolencia, por lo jeneral, se circunscribían así al corto radio de la comarca.

La amistad aparece limitada por el estrecho interes de la recíproca.

El amor sexual tampoco ha salido de los límites de las funciones fisiolójicas; le falta la marca psicolójica que es la espresión más alta de este sentimiento.

Sin embargo, Ercilla ha creado en las mujeres araucanas, dotadas de instinto sexual, un amor idealizado como el de los poetas: aparecen hasta sentimentales, como eran las de clases superiores en España. Este sentimiento poético, artístico, en una palabra, contribuyó, a no dudarlo, a la popularidad del poema entre las lectoras españolas de entonces i las chilenas de ahora; pues unas i otras circunscriben preferentemente sus aficiones literarias a todo lo que tiene una relación inmediata con el amor. Esta inclinación femenina, con honrosas escepciones, esplica el tedio o la indiferencia por todas las obras maestras en que la belleza no derive del amor. En este número se cuenta *El Quijote*, en el cual aparece ridi-

culizado el sentimiento que domina en tanto grado el contenido psico-sexual de la mujer. El amor paranoico del protagonista de la novela, su nostaljia espontánea, sus ideas delirantes de grandeza i de persecusion de jente celosa, su inaptitud para la vida práctica, que lo hace víctima de burlas; su vida entre fantasmas i aparecidos, es más adaptable a la psiquis masculina.

La condición deprimida, de servidumbre dura i continua de la mujer araucana, sometida a la voluntad caprichosa i despótica del hombre que se unía a ella, no podía favorecer el amor romántico con que la embellece Ercilla. La joven dada a un hombre revestía valor monetario, calculado en animales i especies; por eso pasaba a ser cosa poseída a título de objeto mobiliario. Su menor desviación en las interdicciones o en la fidelidad, merecía severísimas penas.

La soltera gozaba de libertad amorosa a veces bastante amplia. En ocasiones sus padres hacían pagar en animales las violaciones i atentados contra las que no usaban aún de esta libertad con la estensión de otras (1).

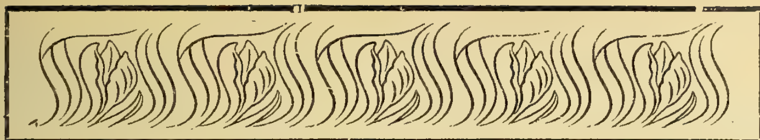
Eran frecuentes el aborto i el infanticidio, que no merecían observación alguna de parte de los demás, porque la que lo ejecutaba no lesionaba intereses ajenos sino que obraba en lo propio.

El pudor era naturalmente relativo en esta colectividad, como en todas las retrasadas, puesto que es un sentimiento delicado que las sociedades adquie-

(1) Informes recojidos por el autor.

ren lentamente, a medida que aumenta el desenvolvimiento moral i el arte de la vestimenta. La vida íntima resulta poco recatada entre los indios.

El estudio del carácter de los araucanos marca igualmente otras diferencias en la mentalidad de las dos razas.



CAPITULO VIII

El carácter araucano en el poema

El análisis de los hechos espuestos en los capítulos que preceden parece dejar comprobada la tesis esencial que este libro trata de establecer sobre la profunda diferencia de las mentalidades españolas i araucana, i de consiguiente, sobre la diversidad en sus maneras de sentir, pensar i obrar.

Una de las causas que producen esta discrepancia i que hemos tratado de esclarecer es la de los elementos de lo prodijioso i de la lójica especial que obran en la mentalidad de los bárbaros, factores que evolucionan en el trascurso de los periodos, pero que no desaparecen por completo.

Los araucanos de la época anterior a la conquista, de una organización totémica o próxima a ella, tuvieron necesariamente funciones mentales en las que lo portentoso i la lójica primitiva predominaban enérjicamente.

La participación de esencia entre el grupo social con los grupos ambientes de seres i objetos se realizaba de un modo directo e inmediato por las instituciones i las ceremonias. Existían en aquella época solo estados mentales de una intensidad emocional excesiva. La conciencia individual permanecía estrechamente fundida a la colectiva; la primera no podía desembarazarse absolutamente de ésta: el individuo vivía i sentía con la comunidad.

Los araucanos de la conquista i de los siglos sucesivos pertenecieron a un tipo de mentalidad más evolucionada, en la cual aparecían modificadas las representaciones colectivas de lo misterioso del ambiente i de la participación de esencia entre éste i los individuos del grupo.

En el período primitivo, de tribus con totem, era más jeneral, aparecia más difundida la fuerza que parecia animar a los seres i los objetos, que los hacía vivir i obrar. En el que coincidió con la conquista i en los que le siguieron, surjió al lado del sentimiento colectivo tan fuerte el de una individualidad incipiente, que no guardaba por cierto analojía con la de sociedades civilizadas: el individuo había adquirido una conciencia más o menos clara de sí mismo i de su relación con los sujetos individuales que componían el grupo; iba perdiendo el sentimiento de unión sagrada, misteriosa, que lo ligaba a la colectividad, tanto o mas que los lazos de parentesco.

A medida que la sociedad indíjena salía de su tipo bajo por la modificación i adelanto de las instituciones i la conciencia individual, comenzaba a pronunciarse, a desligarse un tanto de la conciencia colec- [illegible] la mentalidad evolucionaba también en la mis-

ma proporción i percibía de otro modo los seres i los objetos con los cuales tenía comunicación o participación de esencia. Entonces comenzaron a distinguirse las fuerzas o espíritus individuales que animaban a los animales, las plantas, las rocas, los astros, etc.

Esta modificación no hacía perder el contacto de lo invisible i portentoso con los individuos, sino que tendía a sustituir por vínculos el sentimiento inmediato, íntimo i constante de comunión de esencia que existió en el período primitivo entre los seres ambientes i los miembros de las colectividades.

En los períodos siguientes, como el de la conquista, de tribus superiores a aquéllas, los individuos se sentían vinculados tan sólo a los seres i objetos i no como ellos mismos. En un grupo que primitivamente tuvo como totem al cóndor, los individuos se creían de la naturaleza de esta ave. En los posteriores no creían que eran cóndor, sino que sus antepasados lo fueron, que ellos tenían cierto vínculo o afinidad con esta especie de aves, convertida así en protectora i respetada, a la cual estaba vedado (tabú) dañar o injuriar.

Las representaciones colectivas por símbolos o semejanzas se hicieron numerosas en estas agrupaciones i como consecuencia se produjo un despliegue siempre creciente de actos májicos, de seres i objetos sagrados, prácticas rituales i mitos de figura animal, humana o combinada. De aquí se orijinó también la necesidad creciente de recurrir a intermediarios o personas preparadas con especialidad para obtener la participación de esencia, ejecutar una danza o un rito, cumplir un ceremonial, como los hace-

dores de lluvia, adivinos, absorbedores de enfermedades, etc.

¿Cómo se comprobarían estas afirmaciones? o segun la espresión obligada ahora, ¿cómo se documentarían? Hemos sostenido ya que la etnolojía reúne en gran parte sus materiales por inferencia. Por consiguiente, algunos datos vagos, incidentales i no comprendidos por los cronistas i los lexicólogos de la lengua araucana, permiten, mediante los métodos de análisis moderno, reconstruir un sistema en cuanto a los tiempos del totemismo. A esto concurren igualmente las supervivencias i los objetos indestructibles o los restos, como rocas i piedras rayadas.

Por lo que hace a los siglos históricos, ya los datos de las crónicas i de los léxicos son más concretos i fáciles de seleccionarse i reducirse a un examen científico que permite descartar las descripciones falsas e incompletas. Para estos tiempos se utilizan además como documentos de comprobación los restos abundantes, las tradiciones i todavía las supervivencias o cristalizaciones de costumbres i creencias.

Las tribus sobrevivientes ofrecen un campo de observación completamente seguro para el estudio actual i el restrospectivo acerca de los caracteres propios de la lójica indíjena i de las representaciones de lo sagrado, oculto i misterioso que actúan sobre la conciencia araucana.

Una distinción más o menos clara se produjo en la mentalidad de los indios modernos acerca de los seres i los objetos sagrados, vehículos de la fuerza o esencia prodijiosa, i de los profanos o comunes: estos también podían adquirir condiciones misteriosas, májicas, por comunicación de esencia, pero en con-

diciones intermitentes, debilitadas i secundarias. Un ajente que preside las ceremonias destinadas a producir la lluvia o que predice los destinos de la agrupación i se comunica con los espíritus, es una representación sagrada; una persona cualquiera, una piedra con virtud oculta, pertenecen a la segunda categoría. Por eso las representaciones de los animales, de los vejetales, astros, fenómenos naturales, etc., están aún impregnados de elementos misteriosos; pero desigualmente, unos en mayor proporción i otros mucho menos. Estos últimos comienzan a tomar propiedades más objetivas, que atraen la atención. Se dejan sentir ya los efectos de la esperiencia i la naturaleza cercana pasa a ser observada con menos prevención prodijiosa.

En suma, en las sociedades indíjenas de mentalidad más o menos evolucionada, las representaciones comienzan a tomar la forma de conceptos jenerales i abstractos; el sentimiento de lo que es físicamente posible o imposible se precisa.

Pero, el avance del elemento intelectual o cognoscitivo sobre el de lo prodijioso i oculto; la acumulación de esperiencia, que permite distinguir los atributos objetivos; la modificación de la lójica propia, cerrada a la traba absurda de las representaciones colectivas, no se opera rápida i uniformemente: es un proceso lento, que en unas partes se alijera i en otras se detiene i sobre todo que no produce cambios radicales. Las representaciones o una parte considerable de ellas, guardan las huellas de lo misterioso i de las asociaciones absurdas. La mentalidad primitiva no se borra jamás del todo.

Los araucanos actuales han ascendido a un grado de evolución en que la mentalidad de los miembros de la comunidad aparece más adaptable a la esperiencia i menos rebelde al principio de contradicción. En tal estado de progreso ha desaparecido o disminuído mucho la identidad del individuo con su grupo, i los conceptos más determinados i fijos de los seres, objetos i fenómenos se han incrementado en proporción al tiempo que trascurre i a otras circunstancias, como la vecindad de un medio civilizado o el desquiciamiento de las instituciones.

Pero la adquisición i organización de conceptos no escluye por completo las propiedades misteriosas, de prodijio, que encerraban los seres i los objetos en tiempos anteriores. Tampoco desaparece por completo lo paradójico o sea lo contradictorio e inconcebible de la lójica especial. Esos elementos persisten como vestijios de hábitos mentales excesivamente arraigados.

Así, los conceptos de «piedra» i «árbol», entre otros muchos, se aclaran, se precisan en sus caracteres objetivos para el araucano. Con dificultad creerá que de ordinario las piedras o un árbol puedan hablar, moverse por voluntad propia o enjendrar; más, a pesar de la parte objetiva de los conceptos, sigue creyendo que hai clases de piedras i árboles que poseen estraordinariamente un poder de portento, oculto, májico, obtenido por intermediarios hechiceros o por comunicación de esencia con otros seres i objetos. La virtud o el encanto que encierran los hace obrar prodijios, como espedir luz, favorecer la reproducción

del ganado, crear sentimientos de simpatías o de amor hacia una persona.

La noción de lo maravilloso queda mui jeneralizada entre los indios i se resume en la espresión *perimontu* de su lengua, que significa un hecho estraordinario, fuera de las leyes naturales, visiones por lo jeneral de mal agüero, representación semejante al concepto nuestro de milagro (1).

Esta detención del desenvolvimiento de las actividades mentales hacia el pensamiento lójico puro, ha sido común a muchas sociedades de nuestro continente i de otros, como los aboríjenes mejicanos i peruanos; los chinos, los ejipcios, los pueblos de la India, etc. Los conceptos se fijan, conservan la señal indeleble de la antigua mentalidad en la ensambladura errónea de las representaciones i en la mezcla de lo real con lo portentoso. Los conceptos que nutren la psiquis de esas colectividades no tienen la plasticidad de los del europeo, no se modifican, no se trasforman, ni se ensanchan o desaparecen bajo la acción del progreso o de la constante renovación que en las ideas produce la esperiencia. En una palabra, no han renovado su mente esas sociedades, i han sido hasta ahora incapaces de ascender al grado de nuestras ciencias de la naturaleza. Las que poseen no han sido sino una mezcla confusa de materiales simbólicos e imajinativos o dialécticos i abstractos, al decir de los sabios que han estudiado sus mentalidades e instituciones.

La separación de los residuos mentales que se pe-

---

(1) Diccionarios de Febrés i padre Augusta. Observaciones del autor.

gan a las representaciones colectivas de los indíjenas, constituye, según la opinión de investigadores que han llevado una contribución importante i orijinal al estudio de la mentalidad de los indíjenas, el progreso de las actividades intelectuales i no la unidad del espíritu humano. Hemos aludido solamente a esta lei en pájinas anteriores; preciso es alargar un tanto esas referencias para conocer las nuevas orientaciones sobre el particular.

Por imperfección o deficiencia de los métodos comparativos o de la psicolojía social, los filósofos, los psicólogos i los lójicos han fundamentado sus investigaciones en un tipo único de sujeto pensante, sometido a reglas psicolójicas i lójicas por todas partes idénticas (1). Así se esplicaban la concordancia de instituciones, creencias, mitos, ceremonias, majia i hasta de los menores detalles en los hábitos de vida de sociedades diferentes i lejanas, sin comunicación i por lo tanto sin imitación posible.

Los sostenedores de esta teoría han atribuído asimismo la diversidad de cultura que había en esas sociedades con las mismas instituciones i creencias al mayor o menor florecimiento del instinto humano aplicado a las necesidades i circunstancias de la vida.

La siguiente cita pertenece a uno de los investigadores que apoyan sus conclusiones en la lei de la unidad del espíritu humano.

«Lo mismo ocurre en el derecho i las costumbres. Ciertas instituciones estrañas que se cree limitadas

(1) Psicolojía comparada o filojenética; psicolojía social o sociojenética; psicolojía individual u ontojenética, son denominaciones que usan en la actualidad varios autores.

en un solo pueblo se hallan de nuevo en muchos otros en que no son producto de imitación. La propiedad colectiva que parece particularmente del **allmaend** suizo ha dominado en el mundo eslavo i en otras partes. Constituye el fondo del derecho en Kabylia, en la aldea china, etc. El feudalismo de la Edad Media, en Francia, ha existido i existía aún recientemente en el Japón, i existe en Nueva Caledonia; el robo, que estaba preconizado en Esparta, lo está en muchos pueblos salvajes. El matriarcado, que se considera como excepción, quizá ha sido la regla; tanto se le encuentra en los pueblos más diversos. El matrimonio entre hermanos, tan en uso en el Ejipto, no es un hecho aislado. La pena del talión está en uso en gran número de pueblos. Finalmente el **tabú**, que parece una institución tan singular i esclusiva de las sociedades polinesias, se halla entre los musulmanes i otros pueblos.

Pero esta lei capital se aplica, sobre todo, a la relijión, i en ella queremos estudiarla con algun pormenor.

Los sacramentos indican, en primer lugar, del modo más evidente, esta gran lei de la unidad del espíritu humano.

Se le creía especiales de la relijión cristiana, i la observación ha revelado que se hallan en otras mui diferentes en los estremos de la tierra, i sobre todo en el Nuevo Mundo.

Tampoco tiene el cristianismo la esclusiva de las órdenes monásticas, que presentan todos los pueblos civilizados en unión del sacerdocio» (1).

(1) *Psicolojía de las relijiones*, por R. de la Grasserie, páj. 314.

Este postulado común es inadmisible para los investigadores que han hecho el estudio comparativo del desarrollo mental de las colectividades bárbaras i de las civilizadas. Consideran estos sabios los cambios mentales desde el punto de vista de la conservación de elementos místicos (prodijiosos) i prelójicos (de una lójica especial incompatible con la nuestra).

Los párrafos que siguen, tomados de una obra importante, forman un resúmen mui comprensivo a este propósito. «¿Las representaciones colectivas de esas sociedades provienen de funciones mentales superiores, idénticas a las nuestras, o son el producto de una mentalidad inferior menos evolucionada? se pregunta Levy-Bruhl.

Los partidarios de la primera hipótesis creían en la identidad de un «espíritu humano» en todos los tiempos i en todos los lugares; ese mismo espíritu colocado en iguales condiciones de esperiencia, debía necesariamente producir iguales creencias e instituciones (Taylor, Frazer, Andrew Lang). Esas hipótesis, tan arraigadas en los etnógrafos ingleses, hacen depender la mentalidad social de los pueblos primitivos de los caracteres del espíritu humano individual. Pero esos fenómenos son siempre sociales, rejidos por leyes propias que el análisis del mecanismo psicolójico individual no puede esplicar; por primitivas que sean las sociedades observadas, nosotros no encontramos sino una mentalidad socializada, en que las creencias individuales están ocupadas por una multitud de representaciones colectivas, trasmitidas por la tradición i cuyo orijen se pierde en un pasado remoto.

La concepción de un espíritu humano individual, ofreciéndose virjen a la esperiencia, es tan quimérica como la del hombre anterior a la sociedad. Hai que partir de las representaciones colectivas para llegar a conocer las leyes de su formación e interpretar así con más exactitud la mentalidad de las sociedades inferiores comparándola con las de las nuestras.

Las series de hechos sociales son solidarias entre sí i se condicionan recíprocamente. Un tipo de sociedad definido, que tiene sus instituciones i sus costumbres propias, tendrá, pues, necesariamente su mentalidad propia. A tipos sociales diferentes corresponderán mentalidades diferentes, por cuanto las instituciones i las mismas costumbres no son, en el fondo, sino aspectos de las representaciones colectivas; así se llega a comprender que el estudio comparativo de los diferentes tipos de sociedades humanas es inseparable de su grado de evolución mental» (1).

Tanto los misioneros en sus memorias como los viajeros en sus publicaciones, suministran noticias abundantes sobre la persistencia de ciertos caracteres mentales de los araucanos.

Uno de nuestros científicos más reputados por la profundidad i estensión de sus conocimientos, don Ignacio Domeyko, hizo un viaje a la Araucanía a mediados del siglo XIX i reunió sus anotaciones en un libro que dió a la publicidad. Aportó en él datos serios para la obra total de estudiar bien a nuestros aboríjenes, aunque mucho se equivocó en sus conclusiones sobre la reducción de las tribus por la propa-

---

(1) *Psicolojía biolójica*, por J. Ingenieros; páj. 200.

ganda relijiosa i aunque no alcanzó tampoco a connaturalizarse con el espíritu araucano. Este libro consigna algunos hechos que muestran de modo evidente la marca de la antigua mentalidad entre los indios de ese siglo. Copiamos unos pocos pasajes.

«Hace algunos años que por haberse prolongado el mal tiempo por el espacio de veinte días en la estación de las cosechas, los indios de una reducción por grandes temores se vieron sobrecojidos, recelando que se echasen a perder sus mieses. Viéndolos aflijidos el misionero, los reúne i háceles rogativas; pero no cesaba de llover, como para probar la paciencia i la fe de los hombres. Júntanse entonces los principales de dicha reducción, i van a pedir a su misionero que les permita hacer una junta a la manera antigua con borracheras i mil prácticas supersticiosas en honor de Pillan, de quien esperaban más que del Dios de los cristianos. ¿Qué tristeza i angustia causaría en el corazón del buen misionero semejante solicitud de sus feligreses? Horrorizado con tal pensamiento, les reconviene, les tranquiliza, les hace ver la enormidad del crimen a que les arrastra la ignorancia, i les manda asistir a sus rogativas. Pero llovía, i los indios con la vista vuelta hacia sus campos anegados, fluctuaban entre la fe en el Dios verdadero i la esperanza en sus antiguos Dioses. Movidos en esto por el ente malo de sus antepasados, acuden a la autoridad civil, se humillan, ostentan su docilidad, sumisión, cordura; alegan que una *junta*, una ceremonia tan inocente no puede hacer perjuicio ni al Gobierno ni al *padre* (misionero); que sólo por una vez piden el favor de que se les permita renovar la ceremonia de sus padres, para aplacar el enojo de su

antiguo Dios a quién habían servido antes. Conmovido con tanta sencillez de los pobres indios, el jefe, admitiendo que no podía causar males de mucha trascendencia cosa tan inocente, i antes bien podría asegurar la fidelidad de aquella jente, les da permiso de hacer la *junta* sin decir nada al misionero. Corren los alborotados indios a sus casas, convocan al instante una numerosa *junta*, hacen su sacrificios, se embriagan, i con sus profanos gritos i alaridos que hacen estremecer las selvas i espantarse la tempestad misma, invocan a sus falsas divinidades i al demonio.

El hecho es que después de una lluvia de más de treinta días se aclaró el cielo; i cuando encantado con la hermosura del día salió el misionero para dar gracias al Dios Infinito por sus misericordias, se encontró con los indios, que en voz firme i altanera triunfaban de haber conseguido con su Pillán lo que no habían podido conseguir con el Dios de los cristianos. Harto trabajo después costó al padre sosegar a los indios; nunca desde entonces pudo quitarles la impresión que este acontecimiento ha causado en sus ánimos.

Mui a menudo pueden reproducirse ejemplos de esta naturaleza» (1).

Se trataba en esta ocasión de la ceremonia de la lluvia, jeneral en todos los agregados aboríjenes del continente. Entre los araucanos se llamaba esta ceremonia *ṅillatun* i tenía por objeto regularizar las estaciones o asegurar misteriosamente la reproducción de las plantas. Celebrábase con más frecuencia

---

(1) Araucanía i sus habitantes, edición de 1846, páj. 88.

para pedir agua a las fuerzas invisibles o espíritus que para calmar los temporales i las creces de los ríos. Cuando se solicitaba lo primero, los animales destinados al sacrificio debían ser negros i en caso contrario, blancos. Había una asociación misteriosa del color con las nubes o con el sol. La existencia i el bienestar de los individuos aparecían prodijiosamente ligados a la celebración del ceremonial obligatorio con todos sus detalles i no a los efectos del agua en los sembrados. Por eso los hacedores o hacedoras de lluvia (*machi*), cuando caían en éxtasis o participaban de la esencia de los espíritus benefactores, increpaban, a nombre de éstos, la neglijencia de los agregados de parientes para celebrar estas reuniones; esa omisión orijinaba la sequía, tan ligada a la subsistencia del grupo (1).

Otro hecho que cita el esplorador señor Domeyko, esplicable por la función característica de la lójica de los indios, es el que va a continacion.

«En sus cementerios plantan cruces en las tumbas de sus caciques; en los parlamentos o tratados que se hacen con ellos, exijen también que se les plante la cruz en memoria de lo sucedido, i miéntras la ven, guardan fidelidad i respeto.

En un hermoso llano cerca del desembocadero del río Imperial, en un lugar separado de todo contacto con los cristianos, me aguardaron un día quince caciques con unos cien mocetones a caballo, para darme el recibimiento que creían me fuera debido por verme acompañado por un capitán de indios i un soldado, i haberse esparcido la voz de que venía de la capital

(1) Ceremonia descrita en otro volumen.

un viajero con el propósito de visitar las tierras de los indios. En medio de este llano se veían dos cruces antiguas, inclinadas unas sobre otras, en parte reverdecidas por el moho del tiempo, i en parte carcomidas, con sus palos atravesados abajo. Un prado vistoso, abundante de fragantes yerbas i flores, se estendía hasta la espumosa marjen de la playa, mientras un vasto horizonte al norte i al oriente cubría con sus apiñadas montañas las negras cordilleras de la costa.

Al pie de estas cruces estaban los Araucanos puestos en una fila como para la pelea, i allí me convidaron por medio de sus enviados, con toda la cortesía i consideraciones propias de un pueblo civilizado. Largas fueron las evoluciones i muestras de agasajos con que se empeñaron en honrar a su huésped; reunidos después de todo eso en un espacioso círculo alrededor de sus antiguas cruces, me dirijió la palabra un anciano cacique, que por su estatura atlética, su poderosa voz, el rostro lleno de espresión i nobleza, me hacía traer a la memoria aquellos oradores del famoso consejo reunido por Caupolicán con ocasión del brillante triunfo de Marigueñu. «Aquí, en este lugar, me dijo el anciano, hace años que hemos celebrado un tratado de paz con los españoles; testigo son de ello estas cruces que ves, i que hemos respetado hasta hoi;—queremos paz i la guardaremos fielmente como las guardaron nuestros padres».

¡Cuánto influjo, qué poder no habrá ejercido en e ánimo de aquella jente, solo la vista del sagrado sím-

bolo de nuestra relijión, respetado por un medio siglo en sus hermosos campos.» (1).

Una imajen, sea en pintura o en madera, tenía para los indios cierta identificación con la persona que representaba, porque retenía una porción de su vitalidad. La cruz no era imajen de un ser sino la representacion de una cosa de los españoles, que participaba del poder i las propiedades de estos hombres. El principio de lo misterioso que animaba a muchos objetos, era aquí una parte de ellos mismos, guardaba algo de personal. Esta continuidad entre lo visible i lo invisible era la misma que persistía entre el fragmento de un objeto i su totalidad, como las uñas, la saliva, el cabello de un hombre i él mismo. Se esplica por la identificación de las partes con el todo la costumbre de las araucanas de comerse ciertos insectos de su cuerpo (*pediculus vestimenti*), para no matar o arrojar al suelo algo que participaba de la propia existencia. Un día tuvo náuseas una señora al presenciar en una de las calles de Temuco tan inmunda costumbre; las indias celebraron con sonoras risas el incidente.

Esta es una forma de la jeneralización indíjena, común por lo demás a todas las sociecdades retrasadas.

De manera que una cruz simbolizaba el alma española, que servía de vehículo, de intermediario entre las dos razas i quedaba en poder de una para asegurar la fe de lo pactado, como queda un documento en poder de una de las partes contratantes.

El minucioso i atento observador que venimos citando, cuenta en su memoria de esploración que cerca

(1) Obra citada.

del antiguo fuerte de Tucapel existían las ruinas de un convento. Un misionero franciscano intentó por esos años su reconstrucción, de acuerdo con las autoridades del gobierno más inmediatas a ese lugar. Unos indios aceptaron que se emprendiese tal obra i otros se opusieron, como se oponían a todo avance de ocupación sobre sus tierras. Convinieron al fin decidir por una partida de chueca la aceptación o el rechazo. Concurrió gran número de espectadores.

«Fué de tres días la lucha, armada con todo el aparato de calaveras i ceremonias más solemnes, i sostenida con todo el ardor propio de aquella jente. Pero, en fin se decidió la suerte en favor de los amigos del padre, i todos unánimemente convinieron en que se le debía admitir i reedificar el convento.

Empero, no por eso habían desistido los prudentes i astutos caciques de los justos recelos que les suscitaba el amor a la libertad i a la independencia araucana. Hubo un parlamento en que se trató de arreglar los asuntos de la nueva misión i del convento. Se reunieron más de ochocientos indios, se plantó una cruz, i a la faz de ella declararon que admitían todos gustosamente al padre i a la misión; pero al mismo tiempo impusieron al misionero la condición de no traer a Tucapel artesanos ni peones españoles i de edificar el convento con los indios».

La presencia de calaveras en la pista se esplica por la participación de esencia o de poder oculto que hai entre un fragmento i la totalidad del cuerpo de que proviene. En el cráneo de un jugador de chueca sobresaliente se colocaba la bola para que se impregnara de las propiedades que tuvo aquél.

¿Por qué se decidía tan a menudo una resolución dudosa por el juego de chueca? Solamente porque el indio no se penetraba bien de los hechos de azar, inesperados o casuales; no los concebía sin alguna intervención del hombre o de poderes invisibles, debido a su escasa esperiencia social o sea el conjunto de creencias i hábitos adquiridos. El principio activo de lo prodijioso, que invadía sus representaciones colectivas, determinaba las voluntades invisibles i fijaba la norma de sus acciones en los casos en que un interés práctico inmediato requería una solución acertada.

Para no amontonar ejemplos de persistencia de rasgos mentales que ocuparían un volumen, trascribimos dos únicamente de nuestras notas de indagaciones.

En 1908 estudiaba en el Liceo de Temuco un joven araucano de las reducciones de Llaima. Era cojo de nacimiento. Le preguntamos una vez por la causa de su defecto, que supusimos una caída del caballo o un golpe de chueca en alguna partida mui animada por los espectadores i reñida por los contendientes. «Nó, contestó; se debe a que mi madre vió en sueño un *waillepeñ*», animal mitolójico de cabeza de ternero i cuerpo de oveja, que arrastra las patas traseras al andar. Su aparición a las mujeres en cinta motiva la anormalidad física de los hijos. A no saber el joven indíjena que estábamos interiorizados en los usos i costumbres de sus conjéneres, habría guardado silencio o dado una respuesta evasiva.

Este modo de pensar en un período tan avanzado para la formación de conceptos descargados del contenido antiguo, demuestra que la mente araucana

retenía como huellas mucha parte de las representaciones colectivas. Había en este informe, primero la trabazón absurda de la vista de un animal fabuloso i la estructura del feto, i después la creencia en la efectividad de los sueños, con toda su significación tan estraña para nosotros.

Todavía el sueño era para el araucano una percepción ordinaria como cualquiera otra en estado despierto, que le ponía en comunicación con los espíritus para recibir de ellos órdenes, consejos o amonestaciones; que lo hacía a él mismo entrar en acción para viajar, luchar o defenderse. Mantenía aun su valor de prodijio para la adivinación, tan estendida en los detalles de la vida casera, i para prever el porvenir en los sucesos de trascendencia para toda la comunidad. Todavía dividia los sueños en clases, con sus nombres correspondientes: buenos, malos, reveladores de robos, anunciadores, etc., i mantenía los métodos tradicionales para procurarse sueños reveladores, como colocar en la cabecera de la cama, debajo de la almohada, algun objeto de los arreos de montar que hubiera estado en contacto con un caballo robado o perdido.

Esta confusión de lo objetivo con lo subjetivo, que constituye un punto saliente de la mentalidad indíjena, no se manifiesta en el pensamiento español, si se toma en cuenta la porción culta i no la de más baja intelectualidad.

Hai en esto otra discrepancia mental sobre las muchas que separan a las razas.

Un día del año 1898 visitamos a un viejo cacique llamado León, del lugar de Huequen, próximo al pueblo de Angol. Le preguntamos por qué se había dado

tan raleada i escasa una pequeña siembra de trigo de su propiedad, i nos contestó: »Quién sabe; talvez la ha pisado una mujer con sangre o tomó la semilla algún hombre que tenía con sangre a su mujer i no se lavó las manos». Otros indios jóvenes que oían, asintieron a esta afirmación.

Quedaba, pues, en ese tiempo casi íntegra la representación colectiva de los efectos nocivos de la sangre mala, como la del flujo menstrual i la del parto. La mujer durante los días de estas manifestaciones fisiolójicas, quedaba interdicta (vedada), para que no comunicase al hombre su mal, de consecuencias desastrosas. Era uno de los motivos que más pesaban en el ánimo de los indios para impedir que las mujeres tomaran parte en espediciones de guerra que podían fatalizar, o por lo ménos causar contratiempos al hombre que la poseía o a los que se acercaban a ella.

De estas funciones mentales propias de las sociedades bárbaras i de las que han avanzado en cultura sin perder la marca de la barbarie, se jeneraba el carácter de los araucanos, el cual, por lo común, ha sido trazado por los cronistas, los escritores de viajes i los misioneros en términos jenéricos i vagos, como valientes, hospitalarios, fieles en los tratos, reconocidos a los servicios, celosos de sus fueros, graves, taciturnos. Suele presentarse el reverso de la modalidad de nuestros indíjenas, como se hace en el examen colectivo de todos los pueblos, i decirse que han sido perezosos, glotones, propensos a la embriaguez i al robo, fáciles en cambiar el reposo i la quietud en impulsividad violenta e incontenible.

Se ha prescindido hasta ahora, quizás por falta de conocimientos de psicolojía étnica, de relacionar es-

tas cualidades del carácter araucano con sus creencias i sus instituciones, que deben conocerse a fondo. No pasó inadvertida esta regla de buen análisis en materias de etnolojía al esplorador de la Araucanía que venimos citando, de quien es el juicioso concepto que sigue.

«No es por cierto fácil escribir sobre la moral de un pueblo, sin haber vivido con él i tomado parte en su buena i mala suerte. No quisiera yo en esto entrar en la senda de aquellos escritores ambulantes, que al primer encuentro con un hombre tienen ya pronta una disertación larga sobre su corazón i alma. Debe haber sobre todo mayor dificultad i escrúpulo de conciencia para un escritor, en cuanto a que para penetrar en el foco de la vida moral e intelectual de un pueblo, es preciso principiar por iniciarse en el secreto de sus creencias i supersticiones: fuente común de que dimanan el carácter i la conducta moral del hombre.

A este respecto, cosas tan oscuras i contradictorias se han dicho sobre los araucanos, ideas tan confusas e inciertas he oído emitir a los mismos misioneros que han vivido entre ellos, que, según mi concepto, nada se sabe de cierto i de seguro sobre la verdadera relijión que profesan».

Don Alonso de Ercilla incurre más que todos los informantes antiguos en esta deficiencia de datos acerca del carácter de los indios; hai un verdadero vacío en su poema en cuanto a estas particularidades. Se notan unos pocos términos jenéricos esparcidos i distanciados en las estrofas i nada más. En el canto descriptivo de las condiciones físicas i morales de los indios, solamente se lee esta octava.

«En fin, el hado i clima de esta tierra,
si se estrella i pronósticos se miran,
es contienda, furor, discordia, guerra,
i a solo esto los ánimos aspiran:
todo su bien i mal aquí se encierra;
son hombres que de súbito se aíran,
de condición feroces, impacientes,
amigos de domar estrañas jentes.»

De los promaucaes agrega asimismo esta sola información:

«Los indios Promaucaes es una jente
que está cien millas ante del estado,
brava, soberbia, próspera i valiente,
que bien los españoles la han probado:
pero cuanto digo, es diferente
de la fiera nación, que cotejado
el valor de las armas i excelencia,
es grande la ventaja i diferencia.»

El carácter araucano debe considerarse en muchos de sus rasgos salientes en relación con el principio de lo estraordinario, portentoso i oculto que invadía el medio indíjena, físico i social, i trazaba normas invariables a la intelijencia, al sentimiento i la voluntad de los miembros de las agrupaciones.

La constitución social de los araucanos, favoreciendo el florecimiento de ese poder activo de lo májico i sagrado, proporcionaba el carácter mayor cantidad de cualidades colectivas que individuales i, por ser poco diferenciadas, mucho más fáciles de distinguirse que en las sociedades donde ha arraigado la

civilización. Había naturalmente diverjencias individuales, matices nacidos de la diversidad de temperamentos: algunos indios se manifestaban activos, tranquilos, verídicos, en una palabra, de buena índole, i otros, flojos, irascibles, embusteros i díscolos, de malas inclinaciones (1); pero lo individual aparecía como condición particular de algunos hombres i no de la masa; quedaba como perdido al lado de la característica colectiva.

La raza estaba organizada en agregados familiares que se aislaban entre sí; especies de pequeñas patrias feudales, se estrechaban alrededor de un jefe hereditario, el cacique (*lonco, ülmen*). Como no se había producido aún la división del trabajo, no se conocía sino la propiedad territorrial i la particular no alcanzaba más allá de unos cuantos objetos. Las faenas cooperativas estaban establecidas en estas comunidades como lei imprescindible, sobre todo en la agricultura, que en el siglo XVI no pasaba más allá de lo suplementario, pues se reducía al cultivo del maíz i algunos cerales estinguidos o abandonados después.

Se comprende que el arraigo de estas aglomeraciones consanguíneas a la porción de suelo que ocupaban fuese en estremo sentido. En ese espacio de tierra vivían los hombres i habían vivido sus mayores, cuyos espíritus estaban presentes, aunque invisibles; en él continuaría perpetuándose la familia. La porción territorial de la comunidad tenía por esto el doble significado de una representación material i de un valor sagrado, de que carece el concep-

(1) Observaciones personales del autor.

to de los pueblos que han ascedido en la escala de la cultura. De este sentimiento tan profundo se orijinaba el celo infatigable con que defendían la integridad de la zona familiar e impedían hasta que penetrasen a ella los estraños. Por esta inviolabilidad se creían libres.

En este réjimen comunista la utilidad de la parentela primaba sobre todo; el egoísmo familiar tomaba así proporciones exajeradas.

Enumeremos algunas propiedades principales del carácter araucano en armonía con la estructura social. Han dicho siempre los que lo conocieron de cerca que era desconfiado i suspicaz. Se manifestaba así porque en todo individuo que no estuviese unido a él por los lazos de la afinidad consanguínea o social, veía un enemigo probable, próximo o lejano en el tiempo, de su familia o de su tierra. Tal sentimiento de excesiva desconfianza esplica las reservas o la oposición para permitir la entrada a los lugares de su residencia a los estranjeros que no fuesen comerciantes, delegados de las autoridades españolas primero i chilenas después, o bien enviados de otro cacique. En caso distinto se le tomaba como ladrón, espía, informante de las particularidades de la comunidad, que convenía ocultar, i por último, podía encubrirse en él un brujo que iba a dañar a la familia o traer algún perjuicio al suelo i los animales. Hasta en el trato ordinario con los demás, fuera de su medio, el indio no perdía su desconfianza jenuina.

En los límites determinados, la propiedad territorial se consideraba interdicta, es decir, vedada (tabú) i nadie podía entrar a ella sin el permiso previo de sus dueños. Esta misma interdicción se esten-

día a la casa: ningún visitante o pasajero tenía derecho para penetrar a su interior, aún cuando estuviera sola, ni establecerse en sus dependencias contiguas. Esta restricción imponía el ceremonial tan minucioso de las visitas: el que llegaba se detenía en el esterior de la casa i no se bajaba del caballo hasta que el jefe de la familia u otro miembro caracterizado, en su ausencia, se lo indicase, para dar principio a los largos discursos de saludos, bienvenida i recíprocas, noticias i acojerlo en seguida con todos los pormenores de cortesía que la tradición había impuesto.

Otro rasgo relevante de nuestro indíjena: en todo el proceso de su historia aparece como duro i cruel. El sentimiento de la solidaridad humana, de la responsabilidad de los sufrimientos ajenos era nulo en los araucanos antiguos i acentuadamente débil en los actuales. Los prisioneros de guerra, únicos esclavos conocidos, recibían un tratamiento equivalente al que se daba a los animales. El sacrificio a que se les condenaba i que estuvo en uso desde la conquista hasta el siglo XVIII, se efectuaba con un ceremonial de refinada crueldad. Por escepción se escapaba de la muerte algún prisionero de importancia, en la esperanza de su dueño de obtener un canje o o un rescate ventajoso. De esta clase fué el cautiverio del cronista Núñez de Pineda i Bascuñán. En la conducta del indio a este respecto entraba sin duda la idea utilitaria de la propiedad individual, ya en crecimiento: un prisionero, un caballo, las armas que tomaba como botín de guerra le pertenecía esclusivamente i podía hacer de ellos lo que fuera de su agrado.

A este mismo criterio de la propiedad sin restricción alguna obedecía la dureza de los hombres ejercida hasta sobre las personas vinculadas a ellos por la sangre o la raza. La vida humana gozaba de mui poca protección en el mundo araucano: el padre tenía derecho de vida o muerte sobre sus hijos; donde la mujer había sido comprada por el hombre, se comprende que el tratamiento duro, los palos i las heridas que recibía no causaban sensación en la comunidad. Tampoco interesaban a nadie los abortos e infanticidios; las que lo practicaban hacían uso de un derecho lejítimo de propiedad.

Cuantos han vivido con nuestros indíjenas o se han penetrado a fondo de sus maneras de ser, cronistas, misioneros i esploradores, han conocido sus tendencias voluptuosas i sus estravíos jenésicos. Las costumbres del amor sensual distaban mucho de lo severo, porque la mujer sin dueño lo estimulaban por lo común i porque los atentados contra las solteras, pertenecientes a sus padres, no se hallaban contenidos por la penalidad jurídica sino que se reputaban como una apropiación de lo ajeno, que debía pagarse a su dueño. Si no se verificaba la compensación que establecía el código tradicional i rudimentario, tenía lugar el malón, en el que el más fuerte despojaba al más débil.

El recuerdo de un hecho de esta especie hará más intelijible el aserto precedente. Poco después de la fundación de Angol (1862) un comerciante en licores i mercaderías del gusto de los indios penetró hasta una de las reducciones de Lumaco, al sur de ese pueblo. Al día siguiente de su llegada se estableció la feria i comenzó el trueque de objetos i licor por

animales entregables a plazo fijo. Concurrieron familias de toda la zona de parientes i de otras vecinas. El aguardiente corría con profusión en los distintos corrillos que se habían formado. Un cacique se acercó a un grupo de mujeres separadas de los hombres, i ayudado por éstas, perpetró un acto de violencia en una muchacha. El comerciante que alcanzó a notar esta escena, observó al indio la gravedad de lo que habían hecho i las represalias fatales si sabía su padre. Su respuesta fué: «No tengo cuidado; pago si piden» (1).

No supo el comerciante las consecuencias posteriores de este incidente, tan insólito entre nosotros i tan corriente i tolerable entre los indios (1).

El cacique autor del atentado sabía que una violación se avaluaba en animales nada más, a título de perjuicio contra la propiedad de otro. Gozaba, en consecuencia, de la impunidad que la costumbre concedía al que poseía muchos animales, pues entre los araucanos se hizo siempre una marcada distinción entre familias ricas i pobres. La posesión de un rebaño numeroso daba una situación social sobresaliente, en particular cuando tomó incremento la propiedad mobiliaria. Existía la preponderancia del ganado, como en las sociedades civilizadas la aristocracia del dinero.

Faltaba el freno o la capacidad inhibitoria en el uso de la poligamia, i la emoción sexual tomaba a veces una dirección patolójica, como la pederastía: los sodomistas pasivos (*weye*) formaban como una

(1) Incidente narrado al autor por el mismo comerciante, don N. Fernández Fuica, vecino de Angol.

casta esporádica dentro del territorio. Las funciones jenitales solían estimularse con instrumentos de crin (*wesked*), con yerbas e imajinariamente con prácticas májicas.

El araucano ha sido encomiado por todos los que han escrito sobre él como hospitalario. También su hospitalidad se relacionaba con la idea de propiedad, pues si recibía cortésmente en su casa, si proporcionaba los alimentos necesarios a los demás, era en calidad de préstamo, de cancelación segura a veces i probable en otras; si los favores no son retribuídos, olvidados por el que los recibía, pasaban por una deuda no cancelada. La hospitalidad entendida a la manera indíjena no fué privilejio único de los araucanos; la practicaron casi todas las comunidades americanas.

Los mapuches actuales han salido de las estrechas líneas de esta reciprocidad i reciben, agasajan con largueza en ocasiones, por deber social i por ostentación de la familia, que no quiere verse rebajada en el concepto de los visitantes.

La propensión al hurto de los araucanos no tiene otra esplicación que la antigua representación del robo. Considerábanlo como hecho punible dentro de la zona emparentada i como habilidad, que daba honor i provecho, fuera de ella.

La megalomanía del araucano, que ha sido característica a todos los pueblos que no se han elevado en civilización, da la clave de lo que se ha llamado el orgullo, la altivez de la raza, i se nota en los actos públicos, sobre todo en los discursos i detalles de la guerra, como en los desafíos singulares, las bravatas, amenazas i juramentos contra el enemigo, la

persuasión del valor i fuerza personal sin rivales. Confundió Ercilla este sentimiento de la grandeza, que se esterioriza hasta en los adornos i vestimenta de los aboríjenes, con la arrogancia de los españoles, con el orgullo nacional consciente.

Propia de la mentalidad araucana ha sido la sujestión, común asimismo a todas las colectividades no civilizadas. Nuestro indíjena ha creído todo sin sujeción a las leyes de la naturaleza, de la lójica i de la esperiencia. No había metamorfosis, jeneración i acción distante que no tuviera cabida en ella. La carne podía saltar i liquidarse como la sal, la piedra protejer, la roca contener fuerza oculta o emanación invisible, la mujer enjendrar fetos informes por la vista de un *waillepeñ*, etc., todo por participación de esencia o poder.

A causa de esta sujestión, que servía de estímulo a la volubilidad conjénita, el indio aceptaba sin examen en muchas ocasiones cuantas especies falsas le llevaban los comerciantes que entraban a la tierra o los bandoleros fugados de las poblaciones chilenas más próximas a la Araucanía. Esta credulidad a ciegas determinaba algunos malones que se daban incesantemente los indíjenas i sus resistencias a todo avance de la civilización. Contribuía asimismo a la aceptación incondicional de las visiones, de los delirios, éxtasis i conversaciones con los espíritus que tenían los ajentes májicos i se propagaban en las cocomunidades como mandatos o consejos extraterrenales.

Un viajero que anduvo por el territorio araucano a mediados del siglo XIX anota un caso de esta elasticidad sujestiva en el famoso cacique Mañín. oposi-

tor tenaz, irreductible, a la fundación de pueblos i a la introducción del adelanto del civilizado a los dominios de las agrupaciones no sometidas.

«El anciano cacique, al saber que yo había viajado bastante, quiso obtener noticias acerca de ciertos países de que había oído hablar; como por ejemplo, la tierra de los pigmeos, la de los jigantes i aquella en la cual la jente llevaba la cabeza debajo de los brazos: todas estas rejiones le habían sido descritas por los comerciantes que le visitan de cuando en cuando; pero tuve que confesarle que nunca había conocido ni Liliput ni Brogdignag. No sabía que él había estado en proximidad toda su vida con los jigantes más nombrados del globo, i se sorprendió cuando le conté la reputación fabulosa que tenían sus vecinos los patagones.

Pero lo más interesante fué la presentación de las charreteras de oro a Mañín. Pertenecieron a un oficial, muerto hace muchos i años que tenía un grado abolido ahora en el ejército chileno; las había comprado por una friolera.

Causaron la admiración de cuantos las vieron. Su obsequio se hizo en un discurso lleno de alanbazas i le dije que «no se las ofrecía por su valor extrínsico, sino como emblema de autoridad, digno de un jefe que, tanto en la paz como en la guerra, se había demostrado preeminente entre sus compatriotas».

«El anciano quedó pasmado con el regalo, pero supo mostrar una digna serenidad e hizo lo posible para aparentar una calma que no sentía. Lamentó haber mandado todos sus animales a la cordillera i no poder corresponder en el acto a mi magnífico regalo con uno de sus mejores caballos; pero dijo que en la

primavera iba a mandar a Concepción a algunos de sus mocetones i que aprovecharía la ocasión para hacerme un retorno adecuado.

Su promesa estaba completamente de acuerdo con la costumbre establecida, porque los mapuches son una nación de negociantes. Cualquier regalo que se les hace, o cualquier servicio que se les preste es considerado como algo que tiene que ser devuelto; i el indio nunca omite pagar lo que cree en conciencia ser el equivalente de lo que ha recibido, aún cuando a veces pasen años antes de presentarse la oportunidad de hacerlo.

El reparto de los regalos dió ocasión al anciano, que tenía una intelijencia poco común entre los de su pueblo, para hacer algunas preguntas sobre la fabricación de los cuchillos, fusiles, etc. Especialmente deseaba saber si había visitado *Lancatu-Mapu* (el país de las cuentas de vidrio). Creyendo que se refería a Alemania, le dije que sí.

—¿Es verdad—me preguntó—que las cuentas crecen sobre los árboles en la tierra del sol poniente i que los que las recojen entran a ese país de noche, en caballos mui lijeros i vuelven antes de salir el sol, cuyos rayos son tan ardientes que achicharrarían de otro modo a los incautos que se quedaran allí después de amanecer?

Me sentí indignado de que alguien, para aumentar el valor de sus mercancías, hubiese contado semejante patraña al crédulo bárbaro, i le contesté en ese sentido» (1).

La dipsomanía que se ha atribuído al araucano

(1) *Los Araucanos* por Edmond Eenel Smith, inglés; 163.

como esclusiva de él ha sido común a la casi totalidad de los grupos étnicos que ocuparon el continente americano, los cuales practicaban la embriaguez desde antes de la conquista, como un complemento i un excitante de la vida nutritiva, como una impresión de bienestar i alegría en las ocasiones libres de los opresores cuidados ordinarios. Aquel acontecimiento histórico no hizo sino acrecentar el arte de fabricar licores. También encontraron los españoles en las tribus aboríjenes el hábito de absorber o masticar sustancias excitantes como el tabaco i la coca.

Débese el retraimiento del araucano, esa reconcentración en sí mismo, a un cúmulo de circunstancias esteriores que presionaban constantemente su existencia, como las angustias de una mala caza, pesca o cosecha; la amenaza de los enemigos que lo rodeaban, el temor a los brujos i personificaciones míticas, la obsesión de lo inesperado en el medio físico i social.

Los frecuentes arranques impulsivos del indio, que forman contraste con su característica reconcentrada, se orijinan, según el parecer de sabios que han estudiado la evolución psíquica de las aglomeraciones aboríjenes, de que la acción refleja es más estensa en el bárbaro que en el civilizado, cuyos centros nerviosos superiores se hallan en condiciones mejores que en aquél para conservar i utilizar la excitación nerviosa venida de fuera. El civilizado reune más actos conscientes i el hombre inculto, más acción refleja. Las reacciones se verifican por esto con mayor frecuencia en el último (1).

(1) Letourneau, *Sociolojía étnica.*

Los araucanos antiguos, sobre todo, se distinguieron siempre como individuos imprevisores, aunque ya habían alcanzado cierta escala de adelanto con la posesión de una agricultura embrionaria, de ganados e industrias domésticas. A pesar de las lecciones de la esperiencia, no preveían los fracasos de la pesca o de las cosechas. No dejaban de almacenar sus granos o de tomar otras precauciones sobre alimentación, pero a menudo los vendían o consumían en reuniones i fiestas estraordinarias sin tener presente las necesidades futuras. La vida automática supera a la razonada en los pueblos de grado inferior, la memoria es corta, la atención limitada i especial; el presente ahoga al porvenir.

El espíritu de previsión i de cálculo han aumentado bastante entre los mapuches actuales, sin ser por cierto jeneral a todos los grupos de familias o a los individuos aisladamente.

En resumen, en cuanto al carácter las dos culturas se hallan, pues, en puntos opuestos; dudarlo sería una vulgaridad en los tiempos actuales, sería ignorar el pasado i cegarse sobre el presente. Así lo han reconocido los investigadores recientes que patrocinan la teoría de la mentalidad prelójica i los anteriores que han tomado de la sociolojía etnográfica todos los datos sobre el valor mental de las colectividades humanas, del medio, la raza, la vida material, moral e intelectual, la constitución social, réjimen de propiedad, etc. (1).

El consonante estraviaba a Ercilla para dar fidelidad a sus tipos, además de las causas de otro orden

(1) Letourneau, sus obras de sociolojía étnica.

que llevamos espuestas. En las funciones intelectuales se exhiben como espíritus desarrollados, que usan palabras precisas i clasificaciones exactas, dominan bien las premisas de los argumentos i refutan con acierto; en la vida efectiva sienten con un refinamiento esquisito. Por último, en las manifestaciones del carácter aparecen españolizadas en una parte considerable las cualidades de sus protagonistas araucanos. El conjunto no da, por lo tanto, valores que pueda aprovechar la ciencia atnográfica, como hasta hoi se ha creído.

Era tan evidente la diverjencia colectiva de carácter que existió entre los indios de todo el continente araucano i sus conquistadores del siglo XVI, que no pasó inadvertida para ninguno de los cronistas ni de los capitanes de esa época que anotaron sus observaciones en libros publicados o inéditos. Pero el autor épico de la conquista del territorio chileno, mejor poeta que observador, describe las cualidades morales de unos i otros con un parecido resaltante. No pudo sustraerse en realidad a la tendencia de los poetas i artistas de hacer psicolojía individual en sus obras para dar belleza i realce a las figuras, sin preocuparse de peculiaridades etnolójicas. En esta labor constructiva toma parte también la imajinación para enlazar i completar los hechos, pues sin este trabajo no habría armonía en la esposición. A esta circunstancia se agrega la necesidad de mantener el estilo esmerado que atraiga la atención del lector. Habremos de repetir por tercera vez quizás que el poema es más bien arte en la manifestación de los tipos que una disciplina etnolójica.

La trascripción de algunas estrofas dejará bien

de manifiesto la igualdad de perfiles que se nota en los retratos de los caudillos españoles i araucanos.

He aquí como traza el boceto del descubridor de nuestro país en el canto primero:

> Pues don Diego de Almagro, adelantado,
> que en otras mil conquistas se había visto,
> por sabio en todas ellas respetado,
> animoso, valiente, franco i quisto
> a Chile caminó determinado.
>
> ....

Varón de preclaras dotes como éste proclama el poeta en el canto segundo a Caupolicán, el cual, a pesar de su espíritu combativo tan ponderado, debió participar de la complexión mental de su raza en cuanto a las particularidades del carácter, lo que equivale a decir que era cruel, versátil, sujestionable, imprevisor, puesto que se dejó sorprender; lleno de terrores supersticiosos a los brujos, apariciones míticas i animales; con el estrecho i estrañable apego a la patria local, con la capacidad motora, visual i auditiva propia de los individuos en estado de barbarie.

El ascendiente que tuvo este cacique sobre los de su estirpe debió incrementarse por la circunstancia de ser tuerto (*trauma*), pues los indios del siglo XIX todavía sentían un supersticioso respeto por los que reconcentraban su potencia visual en un solo ojo. El famoso cacique Manín pasaba por brujo debido a una dermatósis que le producía manchas blancas en las manos (1). Se le creia overo.

---

(1) Averiguaciones del autor a este respecto en varios lugares.

Los rasgos de Almagro se repiten en Caupolicán.

Era este noble mozo de alto hecho,
varón de autoridad, grave i severo,
amigo de guardar todo derecho,
áspero, riguroso, justiciero,
de cuerpo grande i relevado pecho,
hábil, diestro, fortísimo i lijero,
sabio, astuto, sagáz, determinado,
i en casos de repente reportado.

. . . .

de este Caupolicán que ausente estaba,
varón en cuerpo i fuerzas, estremado,
de rara industria i ánimo dotado.

Lautaro está descrito como una individualidad poderosa, siendo que su condición intelectual no podía llegar a la altura de los que lo habían tenido a su lado en calidad de sirviente, tanto por atavismo mental cuanto por falta de instrucción metódica i larga. Por imitación pudo adquirir algunos hábitos militares, favorecido por la propensión motora de los indios, pero no trasformar su mentalidad hasta adquirir las cualidades superiores que le creó el ambiente de epopeya.

Fué Lautaro industrioso, sabio, presto,
de gran consejo, término i cordura,
manso de condición i hermoso jesto,
ni grande ni pequeño de estatura:
el ánimo en las cosas grandes puesto,

de fuerte trabazón i compostura,
duros los miembros, recios i nervosos
anchas espaldas, pechos espaciosos.

En el canto treinta bosqueja la fisonomía moral del indio Pran, espía enviado por Caupolicán al fuerte que cuidaba Reinoso, en la siguiente octava:

Luego Caupolicano resoluto
habló con Pran, soldado artificioso,
simple en la muestra, en el aspecto bruto,
pero agudo, sutil i cauteloso,
prevenido, sagaz, mañoso, astuto,
falso, disimulado, malicioso,
lenguaz, ladino, práctico, discreto,
cauto, pronto, solícito, discreto.

Prescindiendo de la ambigüedad de tanto adjetivo, estos perfiles corresponden más que a un indio malicioso i práctico en la topografía de esos lugares, a un hábil capitán de los Tercios de Flandes, diestro en las aventuras del espionaje i en las artimañas de la diplomacia militar, que tiende a descubrir el lado vulnerable del enemigo.

El carácter se modifica en los pueblos evolucionables, bajo la acción de los acontecimientos, pero en forma lenta, paso a paso; en ocasiones mui señaladas estos cambios son bruscos i rápidos. Se comprende que es el carácter histórico, o sea la reacción ejercida por los acontecimientos sobre el fondo orgánico primitivo, el que se modifica i no el carácter constituído por las particularidades anatómicas i fisiolójicas o la raza, mucho más persistente que el

primero. Así, un español del siglo XVI, dominado por la histeria de la grandeza, no era lo mismo que el de hoi, con otras necesidades económicas. El chileno del tiempo de nuestra independencia difiere en condiciones características del actual, con otras inclinaciones e ideales.

No sucede lo mismo en las colectividades bárbaras, en las cuales, por causa de la continuidad mental, la herencia social i el medio, no existe bien desarrollada la facultad de adaptación i las alteraciones de las particularidades se producen con suma lentitud o éstas se hacen permanentes.

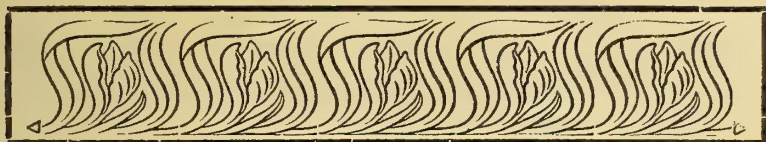
(*Continuará*)



TABLAS METEOROLÓGICAS Y ALTIMÉTRICAS

POR

ISMAEL GAJARDO REYES



DOS PALABRAS

La naturaleza humana busca siempre, por instinto natural, nuevos horizontes para desarrollar su insaciable espíritu de empresas y de conquistas.

Es éste el motivo por el cual el hombre, después de haber sometido el mar a su dominio, se ha lanzado victoriosamente hacia la conquista de la *Atmósfera*, dando así el más prodigioso ejemplo de evolución, puesto que, desafiando y contrariando las inmutables leyes de la naturaleza, se ha convertido súbitamente de morador de la tierra en ave del espacio.

Así, pues, ante una manifestación tan audaz de su inteligencia y de su energía, el hombre ha estado en su más perfecto derecho para pedirle a la *Meteorología* los datos necesarios para la solución del difícil problema que iba a encarar; pero la ciencia de a atmósfera no le ha respondido como debiera ha-

berlo hecho, y será tal vez él mismo quien deberá arrancarle los secretos que tanto se necesita conocer en la hora actual.

Estas *Tablas Meteorológicas y Altimétricas* no tienen otro objeto que demostrar cuán numerosas son todavía las incógnitas de esta *«ciencia del aire»*, y cuán múltiples y complejos son los *«problemas de la atmósfera»*.

No pretendemos reclamar para ellas un derecho de *originalidad*, puesto que han sido recopiladas y extractadas de diversas fuentes; pero nos consideraríamos felices si estas *Tablas* sirviesen para orientar a los alumnos de la *«Escuela Militar de Aeronáutica de Chile»* hacia las investigaciones que hay necesidad de emprender para encontrar la solución de los muchos e interesantes problemas que nos ofrece la envoltura gaseosa de nuestro planeta.

El Bosque, Viernes 4 de Julio de 1919.

ISMAEL GAJARDO REYES.



I

TABLAS METEOROLOGICAS

Reducción de las alturas barométricas

POR

ISMAEL GAJARDO REYES

Correcciones principales

1.ª *Depresión capilar*

Cuando se comparan las indicaciones de varios barómetros construidos con cuidado, y cuyos tubos son de calibres distintos, se nota que los de diámetro superior a 18 o 20 mm. dan exactamente la misma indicación; pero los *de un calibre menor* nos ofrecen

una columna mercurial más baja. Además, la diferencia entre las alturas del mercurio en un barómetro ancho y en un barómetro estrecho es tanto mayor cuanto menor es el diámetro de este último. Esta diferencia lleva el nombre de *depresión capilar*.

La explicación de este fenómeno es la que sigue:

La Física nos enseña que, si un líquido y otro flúido están separados por una superficie plana, no existe ningún cambio brusco en las presiones cuando se cruza la superficie de separación; pero no ocurre lo mismo cuando, por una causa cualquiera, la superficie es curva. En este caso, *al pasar del lado convexo al lado cóncavo de la superficie de separación, se produce un brusco aumento en el valor de la presión por unidad de superficie*. Por otra parte, este aumento es tanto mayor cuanto más pronunciada es la curvatura, y su valor depende también de la naturaleza de los dos flúidos en contacto.

Resulta de aquí que *un elemento de la superficie colocado inmediatamente abajo de la superficie libre del mercurio*, en la cámara barométrica, *no soporta ninguna presión si la superficie es plana*. Por otra parte, *soporta una presión más o menos grande si la superficie es convexa, que será tanto mayor cuanto más acentuada sea la curvatura*; la columna mercurial se elevará entonces tanto menos en el tubo cuanto mayor sea la presión producida sobre el elemento considerado. Por consiguiente, es claro que para tener la verdadera altura de la columna mercurial, que hace equilibrio a la fuerza elástica del gas actuante en la cubeta, *será necesario agregar a la altura leída el valor de la depresión capilar*. Es lo que se llama

hacer la corrección *de capilaridad a la lectura del barómetro.*

El conocimiento del diámetro de los tubos, y la medida de *la flecha F F' del menisco,* (Fig. 1.) permiten conocer la curvatura de éste, y, por lo tanto, *el valor de la depresión capilar,* según la siguiente fórmula establecida por Laplace:

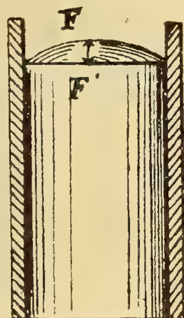


Fig. 1

$$p = A\left(\frac{1}{R} + \frac{1}{R'}\right),$$

en la que p es la diferencia de presión hidrostática que tiene lugar, en virtud de las acciones capilares de un líquido, en dos superficies cuyos radios principales de curvatura son R y R'. La presión p se expresa en milímetros de agua. *A es una constante,* cuyo valor se encuentra en todas *las tablas de las constantes capilares.*

La tabla de doble entrada que viene en seguida ha sido calculada también por medio de esta fórmula.

CORRECCIÓN EN MM. A LA LECTURA DEL BARÓMETRO DE LA DEPRESIÓN PRODUCIDA POR CAPILARIDAD

La corrección es siempre aditiva

Diámetro del tubo en mm.	FLECHA DEL MENISCO EN MM.							
	0,4	**0,6**	**0,8**	**1,0**	**1,2**	**1,4**	**1,6**	**1,8**
4........	0,83	1,22	1,54	1,98	2,37			
5........	0,47	0,65	0,86	1,19	1,45	1,80		
6........	0,27	0,41	0,56	0,78	0,98	1,21	1,43	
7........	0,18	0,28	0,40	0,53	0,67	0,82	0,97	1,13
8........		0,20	0,29	0,38	0,46	0,56	0,65	0,77
9........		0,15	0,21	0,28	0,33	0,40	0,46	0,52
10........			0,15	0,20	0,25	0,29	0,33	0,37
11........			0,10	0,14	0,18	0,21	0,24	0,27
12........			0,07	0,10	0,13	0,15	0,18	0,19
13........				0,07	0,10	0,12	0,13	0,14

En resumen, los barómetros de alta precisión deben ser bastante anchos para que la depresión capilar sea insignificante.

2.ª—CORRECCIÓN DE TEMPERATURA

Reducción a 0° de las lecturas barométricas hechas con instrumentos de escala de latón

Las escalas que sirven para medir las alturas del mercurio en un barómetro no dan indicaciones exactas sino cuando su temperatura es de 0°, porque es a 0° cuando cada una de las divisiones vale 1 mm.

La fórmula que sirve para encontrar la corrección a 0° es la siguiente:

$$C=\frac{(\mu-\lambda)\ t}{1+\mu t}H\ ,$$

en la que μ es el coeficiente de la dilatación cúbica del mercurio =0,0001818 (según Regnault); λ el coeficiente de dilatación lineal del latón =0,0000184 (según Benoit); t la temperatura del termómetro fijo en el momento de la observación y H la presión observada.

Substituyendo los valores numéricos en esta fórmula quedará:

$$C=\frac{0{,}0001634\times t}{1+0{,}0001818\times t}\times H$$

Con esta fórmula se han calculado las tablas que damos a continuación, tomadas de las *Tablas Meteorológicas Internacionales*.

Damos en seguida una explicación de su manejo, ilustrándolo con ejemplos para aquellas personas que por primera vez hagan uso de dichas tablas.

Búsquese en la primera columna horizontal el número que más se acerque a la presión observada, y en la vertical los grados enteros marcados por el termómetro fijo; en el punto en que se cruce la prolongación de las dos columnas, encontraremos la corrección deseada. La interpolación, por las fracciones de grado del termómetro fijo, se hace fácilmente de memoria.

Debe advertirse que para todas las temperaturas superiores a cero, la corrección es *siempre negativa*. y *positiva* para las inferiores a dicho punto.

Ejemplos

	mm.
Altura barométrica observada....	615,80
Temperatura del termómetro fijo=20°,7	
Corrección correspondiente...............	—2,07
Altura reducida a 0°...............	613,73

---

	mm.
Altura barométrica observada...........	610,30
Temperatura del termómetro fijo=—2°,5	
Corrección correspondiente...............	+0,25
Altura reducida a 0°...............	610.55

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	460	470	480	490	500	510	520
—20	1,51	1,54	1,57	1,61	1,64	1.67	1,71
—19	43	46	50	53	56	56	62
—18	36	39	42	45	48	50	53
—17	28	31	34	37	39	42	45
—16	21	23	26	28	31	34	36
—15	1,13	1,16	1,18	1,20	1,23	1,25	1,28
—14	05	08	10	12	15	17	19
—13	0,98	1,00	1,02	1,04	1,06	09	11
—12	90	0,92	0,94	0,96	0,98	1,00	1,02
—11	83	85	86	88	90	0,92	0,94
—10	0,75	0,77	0,79	0,80	0,82	0,83	0,85
— 9	68	69	71	72	74	75	77
— 8	60	62	63	64	65	67	68
— 7	53	54	55	56	57	58	60
— 6	45	46	47	48	49	50	51
— 5	0,38	0,38	0,39	0,40	0,41	0,42	0,43
— 4	30	31	31	32	33	33	34
— 3	23	23	24	24	25	25	26
— 2	15	15	16	16	16	17	17
— 1	08	08	0 8	08	08	08	08
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	08	08	08	08	08	08	08
2	15	15	16	16	16	17	17
3	23	23	24	24	24	25	25
4	30	31	31	32	33	33	34
5	0,38	0,38	0,39	0,40	0,41	0,42	0.42
6	45	46	47	48	49	50	51
7	53	54	55	56	57	58	59
8	60	61	63	64	65	67	68
9	68	69	70	72	73	75	76

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	530	540	550	560	570	580	590
—20	1,74	1,77	1,80	1,84	1,87	1,90	1,94
—19	65	68	71	74	78	81	84
—18	56	59	62	65	68	71	74
—17	48	50	53	56	59	62	64
—16	39	42	44	47	49	52	55
—15	1,30	1,33	1,35	1,38	1,40	1,43	1,45
—14	22	24	26	28	31	33	35
—13	13	15	17	19	21	23	26
—12	04	06	08	10	12	14	16
—11	0,95	0,97	0,99	01	03	04	06
—10	0,87	0,88	0,90	0,92	0,93	0,95	0,97
— 9	78	80	81	82	84	85	87
— 8	69	71	72	73	75	76	77
— 7	61	62	63	64	65	66	68
— 6	52	53	54	55	56	57	58
— 5	0,43	0,44	0,45	0,46	0,47	0,47	0,48
— 4	35	35	36	37	37	38	39
— 3	26	26	27	27	28	28	29
— 2	17	18	18	18	19	18	19
— 1	09	09	09	09	09	09	10
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	09	09	09	09	09	09	10
2	17	18	18	18	19	19	19
3	26	26	27	27	28	28	29
4	35	35	36	37	37	38	39
5	0,43	0,44	0,45	0,46	0,47	0,47	0,48
6	52	53	54	55	56	56	58
7	61	62	63	64	65	66	67
8	69	70	72	73	74	76	77
9	78	79	81	82	84	85	87

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados Centigrados	Altura barométrica en milímetros						
	600	610	620	630	640	650	660
—20°	1,97	2,00	2,03	2,07	2,10	2,13	2,16
—19	87	1,90	1,93	1,96	1,99	02	06
—18	77	80	83	86	89	1,92	1,95
—17	67	70	73	76	78	81	84
—16	57	60	63	65	68	70	73
—15	1,47	1,50	1,52	1,55	1,57	1,60	1,62
—14	38	40	42	44	47	49	51
—13	28	30	32	34	36	38	41
—12	18	20	22	24	26	28	30
—11	08	10	12	13	15	17	19
—10	0,98	1,00	1,01	1,03	1,05	1,06	1,08
— 9	88	0,90	0,91	0,93	0,94	0,96	0,97
— 8	79	80	81	82	84	85	86
— 7	69	70	71	72	73	74	76
— 6	59	60	61	62	63	64	65
— 5	0,49	0,50	0,51	0,52	0,52	0,53	0,54
— 4	39	40	41	41	42	43	43
— 3	29	30	30	31	31	32	32
— 2	20	20	20	21	21	21	22
— 1	10	10	10	10	10	11	11
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	10	10	10	10	10	11	11
2	20	20	20	21	21	21	22
3	29	30	30	31	31	32	32
4	39	40	40	41	42	42	43
5	0,49	0,50	0,51	0,51	0,52	0,53	0,54
6	59	60	61	62	63	64	65
7	69	70	71	72	73	74	75
8	78	80	81	82	84	85	86
9	88	90	91	92	94	95	97

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados centígrados	Altura barométrica en milímetros.						
	670	**680**	**690**	**700**	**710**	**720**	**730**
—20°	2,20	2,23	2,26	2,30	2,33	2,36	2,39
—19	09	12	15	18	21	24	27
—18	1,98	01	04	07	10	12	15
—17	87	1,89	1,92	1,95	1,98	01	03
—16	76	78	81	84	86	1,89	1,91
—15	1,65	1,67	1,70	1,72	1,74	1,77	1.79
—14	54	53	58	61	63	65	67
—13	43	45	47	49	51	53	55
—12	32	34	36	38	40	41	43
—11	21	22	24	26	28	30	31
—10	1,10	1,11	1,13	1,15	1,16	1,18	1,19
— 9	0,99	00	02	03	05	06	08
— 8	88	0,89	0,90	0,92	0,93	0,94	0,96
— 7	77	78	79	80	81	82	84
— 6	66	67	68	69	70	71	72
— 5	0,55	0,56	0,56	0,57	0,58	0,59	0,60
— 4	44	44	45	46	46	47	48
— 3	33	33	34	34	35	35	36
— 2	22	22	23	23	23	24	24
— 1	11	11	11	11	12	12	12
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	11	11	11	11	12	12	12
2	22	22	23	23	23	24	24
3	33	33	34	34	35	35	36
4	44	44	45	46	46	47	48
5	0,55	0,56	0,56	0,57	0,58	0,59	0,60
6	66	67	68	69	70	71	71
7	77	78	79	80	81	82	83
8	87	89	90	91	93	94	95
9	98	1,00	1,01	1,03	1,04	1,06	1,07

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados Centigrados	Altura barométrica en milímetros					
	740	750	760	770	780	790
—20°	2,43	2,46	2,49	2,53	2,56	2,59
—19	31	34	37	40	43	46
—18	18	21	24	27	30	33
—17	06	09	12	15	17	20
—16	1,94	1,97	1,99	02	05	07
—15	1,82	1,84	1,87	1,89	1,92	1,94
—14	70	72	64	77	79	81
—13	58	60	72	64	66	68
—12	45	47	49	51	53	55
—11	33	35	37	39	40	42
—10	1,21	1,23	1,24	1,26	1,28	1,29
— 9	09	10	12	13	15	16
— 8	0,97	0,98	0,98	01	02	03
— 7	85	86	87	0,88	0,89	0,90
— 6	73	74	75	76	77	78
— 5	0,61	0,61	0,62	0,63	0,64	0,65
— 4	48	49	50	50	51	52
— 3	36	37	37	38	38	39
— 2	24	25	25	25	25	26
— 1	12	12	12	13	13	13
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	12	12	12	13	13	13
2	24	25	25	25	25	26
3	36	37	37	38	38	39
4	48	50	50	50	51	52
5	0,60	0,61	0,62	0,63	0,64	0,64
6	72	73	74	75	76	77
7	85	86	87	88	89	90
8	97	98	99	1,01	1,02	1,03
9	1,09	1,10	1,12	13	15	16

Tabla I para la reducción del barómetro a 0°

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	460	**470**	**480**	**490**	**500**	**510**	**520**
10°	0,75	0,77	0,78	0,80	0,82	0,83	0,85
11	83	84	86	88	90	91	93
12	90	92	94	96	98	1,00	1,02
13	97	1,00	1,02	1,04	1,06	08	10
14	1,05	07	10	12	14	16	19
15	1,12	1,15	1,17	1,20	1,22	1,25	1,27
16	20	23	25	28	30	33	36
17	27	30	33	36	38	41	44
18	35	38	41	44	47	50	52
19	42	45	49	52	55	58	61
20	1,50	1,53	1,56	1,60	1,63	1,66	1,69
21	57	61	64	67	71	74	78
22	65	68	72	75	78	83	86
23	72	76	80	83	87	91	95
24	80	84	87	91	95	99	2,03
25	1,87	1,91	1,95	1,99	2,03	2,07	2,11
26	95	99	2,03	2,07	11	16	20
27	2,02	2,06	11	15	20	24	28
28	09	14	18	23	28	32	37
29	17	22	26	31	36	40	45
30	2,24	2,29	2,34	2,39	2,44	2,49	2,54
31	32	37	42	47	52	57	62
32	39	44	50	55	60	65	70
33	47	52	57	63	68	73	79
34	51	60	65	71	76	82	87
35	2,61	2,67	2,73	2,78	2,84	2,90	2,96
36	69	75	81	86	92	98	3,04
37	76	82	88	94	3,00	3,06	12
38	84	90	96	3,02	08	14	21
39	91	97	3,04	10	16	23	29
[illegible]	2,98	3,05	3,11	3,18	3,24	3,31	3,37

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	530	540	550	560	570	580	590
10°	0,86	0,88	0,90	0,91	0,93	0,95	0,96
11	95	97	99	1,00	1,02	1,04	1,06
12	1,04	1,06	1,08	10	12	13	15
13	12	14	17	19	21	23	25
14	21	23	25	28	30	32	35
15	1,30	1,32	1,34	1,37	1,39	1,42	1,44
16	38	41	43	46	49	51	54
17	47	50	52	55	58	61	63
18	55	58	61	64	67	70	73
19	64	67	70	73	76	79	83
20	1,73	1,76	1,79	1,82	1,86	1,89	1,92
21	81	85	88	91	95	98	2,02
22	90	93	97	2,01	2,04	2,08	11
23	98	2,02	2,06	10	13	17	21
24	2,07	11	15	19	23	26	30
25	2,16	2,20	2,24	2,28	2,32	2,35	2,40
26	24	28	33	37	41	45	49
27	33	37	41	46	50	55	59
28	41	46	50	55	59	64	69
29	50	55	59	64	69	73	78
30	2,58	2,63	2,68	2,73	2,78	2,83	2,88
31	67	72	77	82	87	92	97
32	76	81	86	91	96	3,02	3,07
33	84	89	95	3,00	3,06	11	16
34	93	98	3,04	09	15	20	26
35	3,01	3,07	3,13	3,18	3,24	3,30	3,35
36	10	16	21	27	33	39	45
37	18	24	30	36	42	48	54
38	27	33	38	45	51	58	64
39	35	42	48	54	61	67	73
40	3,44	3,50	3,57	3,63	3,70	3,76	3,83

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	600	610	620	630	640	650	660
10°	0,98	0,99	1,01	1,03	1,04	1,06	1,08
11	1,08	1,09	11	13	15	17	18
12	17	19	21	23	25	27	29
13	27	29	31	34	36	38	40
14	37	39	41	44	46	48	51
15	1,47	1,49	1,52	1,54	1,56	1,59	1,61
16	56	59	62	64	67	70	72
17	66	69	72	74	77	80	83
18	76	79	82	85	88	91	93
19	86	89	92	95	98	2,01	2,04
20	1,95	1,99	2,02	2,05	2,08	2,12	2,15
21	2,05	2,09	12	15	19	22	26
22	15	18	22	26	29	33	36
23	25	28	32	36	40	43	47
24	34	38	42	46	50	54	58
25	2,44	2,48	2,52	2,56	2,60	2,64	2,68
26	54	58	62	66	71	75	79
27	63	68	72	77	81	85	90
28	73	78	82	87	91	96	3,00
29	83	88	92	97	3,02	3,06	11
30	2,93	2,97	3,02	3,07	3,12	3,17	3,22
31	3,02	3,07	12	17	22	27	32
32	12	17	22	28	33	38	43
33	22	27	32	38	43	48	54
34	31	37	42	48	53	59	64
35	3,41	3,47	3,52	3,58	3,64	3,69	3,75
36	51	56	62	68	74	80	86
37	60	66	72	78	84	90	96
38	70	76	82	88	95	4,09	4,07
39	80	86	92	99	4,05	11	18
40	3,89	3,96	4,02	4,09	4,15	4,22	4,28

Grados Centígrados	Altura barométrica en milímetros						
	670	680	690	700	710	720	730
10°	1,09	1,11	1,13	1,14	1,16	1,17	1,19
11	20	22	24	26	27	29	31
12	31	33	35	37	39	41	43
13	42	44	46	48	50	53	55
14	53	55	57	60	62	64	67
15	1,64	1,66	1,69	1,71	1,74	1,76	1,78
16	75	77	80	82	85	88	90
17	86	88	91	94	97	99	2,02
18	96	99	2,02	2,05	2,08	2,11	14
19	2,07	2,10	13	17	20	23	26
20	2,18	2,21	2,25	2,28	2,31	2,34	2,38
21	29	32	36	39	43	46	50
22	40	43	47	51	54	58	61
23	51	54	58	62	66	69	73
24	62	66	69	73	77	81	85
25	2,72	2,77	2,81	2,85	2,89	2,93	2,97
26	83	88	92	96	00	3,04	3,09
27	94	99	3,03	3,07	3,12	16	20
28	3,05	3,10	14	19	23	28	32
29	16	21	25	30	35	39	44
30	3,27	3,32	3,36	3,41	3,46	3,51	3,56
31	37	43	48	53	58	63	68
32	48	54	59	64	69	74	79
33	59	64	70	75	81	86	91
34	70	75	81	87	92	98	4,03
35	3,81	3,86	3,92	3,98	4,03	4,09	4,15
36	92	97	4,03	4,09	15	21	27
37	4,02	4,08	14	20	26	32	38
38	13	19	25	32	38	44	50
39	24	30	37	43	49	56	62
40	4,35	4,41	4,48	4,54	4,61	4,67	4,74

Grados centígrados	Altura barométrica en milímetros					
	740	750	760	770	780	790
10°	1,21	1,22	1,24	1,26	1,27	1,29
11	33	35	36	38	40	42
12	45	47	49	51	53	55
13	57	59	61	63	65	67
14	68	71	73	76	78	80
15	1,81	1,83	1,86	1,88	1,91	1,93
16	93	96	98	2,01	2,03	2,06
17	2,05	2,08	2,10	13	16	19
18	17	20	23	26	29	32
19	29	32	35	38	41	44
20	2,41	2,44	2,47	2,51	2,54	2,57
21	53	56	60	63	67	70
22	65	69	72	76	79	83
23	77	81	84	88	92	96
24	89	93	97	3,01	3,05	3.08
25	3,01	3,05	3,09	3,13	3,17	3,21
26	13	17	21	26	30	34
27	25	29	34	38	42	47
28	37	41	46	51	55	60
29	49	54	58	63	68	72
30	3,61	3,66	3,71	3,75	3,80	3,85
31	73	78	83	88	93	98
32	85	90	95	4,00	4,05	4,11
33	97	4,02	4,07	13	18	23
34	4,09	14	20	25	31	36
35	4,21	4,26	4,32	4,38	4,43	4,49
36	32	38	44	50	56	62
37	44	50	56	63	68	74
38	56	62	69	75	81	87
39	68	75	81	87	94	5,00
40	4,80	4,87	4,93	5,00	5,06	5,13

3.ª Reducción de la presión a la gravedad normal

Es sabido que *la pesantez aumenta del ecuador al polo y disminuye con la altitud*; de aquí resulta que dos columnas de mercurio de la misma altura ejercerán diferente presión en lugares de latitud diferente, y que para que puedan tomarse las indicaciones del barómetro como medida de la presión, o, como se dice, para que sean comparables, es necesario reducirlas a lo que serían si la intensidad de la pesantez fuese la misma en todos los puntos donde se observó.

No nos detendremos en explicar detalladamente esta corrección.

Nos limitaremos a dar solamente la fórmula que uos da la altura H_0 del barómetro reducida a la latitud de 45° y al nivel del mar. Dicha fórmula es la siguiente

$$H_0 = H\ (1-0{,}00259\cos 2\phi)\ (1-0{,}000000196Z),$$

en la que Z es la altitud del lugar.

Inútil es decir que la indicación H del barómetro se supone corregida de los errores instrumentales y reducida a 0°.

En virtud de la pequeñez de los coeficientes de cos 2ϕ y Z, puede ponerse la expresión anterior bajo esta forma:

$$H_0 = H - 0{,}00259H\cos 2\phi - 0{,}000000196ZH$$

prescindiendo del producto de los términos que contienen a cos2ϕ y Z, porque es muy pequeño.

Ponemos unos ejemplos por vía de ilustración:

Presión observada.................. H=710,0 mm.
Latitud........................ ϕ=33°34'
Altitud........................ Z=600 m.

$$0{,}00259\cos 2\phi \quad = 0{,}00101$$
$$710{,}0 \times 0{,}00101 = 0{,}717$$
$$710{,}0 - 0{,}717 \quad = 709{,}28$$

709,28 mm. será la presión reducida a la latitud de 45°.

Calculemos ahora el término que dé la corrección por altitud.

$$0{,}000000196 \times 600 = 0{,}00012$$
$$0{,}00012 \times 710{,}0 = 0{,}085 \text{ mm.}$$

Los términos que nos dan las correcciones por latitud y altitud han sido tabulados. A continuación damos dos tablas tomadas de las **Meteorológicas Internacionales** para todas las latitudes de la República y para alturas comprendidas entre 0 y 3 000 m.

En la fórmula de reducción indicada, se ve claramente que, para reducir las columnas de mercurio a la gravedad normal, *es preciso restar* de la altura observada dos términos, que representan separadamente la influencia de la variación de la pesantez, según *la latitud* y según la *altitud* del punto donde

se efectúa la observación. *El segundo término es siempre negativo*, excepto para las regiones que están situadas debajo del nivel del mar (Países Bajos, depresión del Mar Muerto, etc). Por el contrario, el primer término *es negativo* para *las latitudes comprendidas entre* 0° *y* 45°, *y positivo entre* 45° *y el polo*, siendo entonces $\cos 2\phi$ una cantidad negativa, pero *lo esencial es hacer notar que el signo de este término es el mismo, sea que la estación esté al N. o al S. del ecuador*: no depende sino del valor absoluto de la latitud.

Las tablas que vienen a continuación están destinadas para facilitar el cálculo de estas reducciones.

TABLA II.

Reducción de la presión a la gravedad normal

A.—Corrección de Latitud

Latitud — Corrección: Para restar —	Latitud — Corrección: Para agregar +	Presión atmosférica: 450	500	550	600	650	700	750	800	Diferencia para 10 mm
		mm	mm	mm	mm	mm	mm	mm	mm	mm
0°	90°	1,17	1,30	1,42	1,55	1,68	1,81	1,94	2,07	0,0259
2	88	1,16	1,29	1,42	1,55	1,68	1,81	1,94	2,07	0,0259
4	86	1,15	1,28	1,41	1,54	1,67	1,80	1,92	2,05	0,0256
6	84	1,14	1,27	1,39	1,52	1,65	1,77	1,90	2,03	0,0253
8	82	1,12	1,24	1,37	1,49	1,62	1,74	1,87	1,99	0,0249
10	80	1,10	1,22	1,34	1,46	1,58	1,70	1,83	1,95	0,0243
12	78	1,06	1,18	1,30	1,42	1,54	1,66	1,77	1,89	0,0237
14	76	1,03	1,14	1,26	1,37	1.49	1,60	1.72	1,83	0,0229
16	74	0,99	1,10	1,21	1,32	1,43	1,54	1,65	1,76	0,0220
18	72	0,94	1,05	1,15	1,26	1,36	1,47	1,57	1,68	0,0210
20	70	0,89	0,99	1,09	1,19	1,29	1,39	1,49	1,59	0,0198
22	68	0,84	0,93	1,02	1,12	1,21	1,30	1,40	1,49	0,0186
24	66	0,78	0,87	0,95	1,04	1,13	1,21	1,30	1,39	0,0173
26	64	0,72	0,80	0,88	0,96	1,04	1,12	1,20	1,28	0,0159
28	62	0,65	0,72	0,80	0,87	0,94	1,01	1,09	1,16	0,0145
30	60	0,58	0,65	0,71	0,78	0,84	0,91	0,97	1,04	0,0130
32	58	0,51	0,57	0,62	0,68	0,74	0,79	0,85	0,91	0,0114
34	56	0,44	0,49	0,53	0,58	0,63	0,68	0,73	0,78	0,0097
36	54	0,36	0,40	0,44	0,48	0,52	0,56	0,60	0,64	0,0080
38	52	0,28	0,31	0,34	0,38	0,41	0,44	0,47	0,50	0,0063
40	50	0,20	0,22	0,25	0,27	0,29	0,31	0,34	0,36	0,0045
42	48	0,12	0,14	0,15	0,16	0,18	0,19	0,20	0,22	0.0027
44	46	0,04	0,05	0,05	0,05	0,06	0,06	0,07	0,07	0.0009
45°		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.0000

TAB

B.—Corrección

Altitud en metros	460	480	500	520	540	560	580	600
100	....	....	....	....	....	....	....	....
200	....	....	....	....	....	....	....	....
300	....	....	....	....	....	....	....	....
400	....	....	....	....	....	....	....	....
500	....	....	....	....	....	....	....	....
600	....	....	....	....	....	....	....	....
700	....	....	....	....	....	....	....	....
800	....	....	....	....	....	....	....	....
900	....	....	....	....	....	....	....	....
1000	....	....	....	....	....	....	....	....
1100	....	....	....	....	....	....	....	....
1200	....	....	....	....	....	....	....	....
1300	....	....	....	....	....	....	....	0,15
1400	....	....	....	....	....	....	....	16
1500	....	....	....	....	....	....	....	18
1600	....	....	....	....	....	....	0,18	19
1700	....	....	....	....	....	....	19	20
1800	....	....	....	....	....	....	20	21
1900	....	....	....	....	....	0,21	22	22
2000	....	....	....	....	....	22	23	24
2100	....	....	....	....	0,22	23	24	25
2200	....	....	....	....	23	24	25	26
2300	....	....	....	0,23	24	25	26	27
2400	....	....	....	24	25	26	27	28
2500	....	....	0,25	25	26	27	28	29
2600	....	....	25	26	27	29	30	0,31
2700	....	0,25	26	28	29	30	31	
2800	....	26	27	29	30	31	0,32	
2900	0,26	27	28	30	31	32		
3000	0,27	0,28	0,29	0,31	0,32	0,33		

L A II
por altitud

620	640	660	680	700	720	740	760	780
....	....	....	....	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02
....	....	....	0,03	03	03	03	03	0,03
....	....	....	04	04	04	04	04	
....	....	0,05	05	05	06	06	06	
....	....	06	07	07	07	07	0,07	
....	....	08	08	08	08	09		
....	0,09	09	09	10	10	10		
....	10	10	11	11	11	0,12		
....	11	12	12	12	13			
0,12	13	13	13	14	14			
13	14	14	15	15	0,16			
15	15	16	16	16				
16	16	17	17	18				
17	18	18	19	0,19				
18	19	19	20					
19	20	21	21					
21	21	22	0,23					
22	23	23						
23	24	0,25						
24	25							
26	0,26							
27								
0,28								

4.ª Reducción de la presión al nivel del mar

La presión atmosférica disminuye rápidamente cuando se va hacia arriba. Por consiguiente, para estudiar la distribución de la presión sobre una cierta área, es preciso, pues, eliminar la influencia de la altitud, y reducir todas las observaciones a un mismo nivel.

Ordinariamente se toma para este nivel el del mar, o de altitud nula, y la *reducción de la presión al nivel del mar* consiste así en calcular *qué presión debería indicar un barómetro que*, en lugar de estar a la altitud de la estación, *se encontrara en el mismo momento sobre la misma vertical, pero al nivel del mar*. Esta reducción se hace generalmente por medio de fórmulas largas y complicadas, que expresan la ley de variación de la presión con la altura en una atmósfera en equilibrio.

Diversas compilaciones, y especialmente las «*Tablas Meteorológicas Internacionales*», facilitan mucho esta reducción al nivel del mar; pero, como el cálculo es siempre largo y engorroso, es útil preparar de antemano una tablita que dé, en el acto, la cantidad que es preciso agregar a la altura barométrica observada H, para tener la altura reducida al nivel del mar.

La tablita que viene en seguida, preparada por el competente y laborioso meteorologista don Miguel Whittaker, del Instituto Central Meteorológico de Chile, nos da inmediatamente la corrección que es necesario aplicar a la altura barométrica observada en el «*Aeródromo Militar de «El Bosque»* para tenerla reducida al nivel del mar.

Tabla para la reducción de la presión al nivel del mar, en el Aeródromo Militar de El Bosque (Escuela Militar de Aeronáutica de Chile)

La corrección es siempre aditiva

Temperatura del aire T	Presión atmosférica reducida a 0		
	700 mm.	710 mm.	720 mm
0°	52,0	52,7	53,5
10°	50,1	50,7	51,5
20°	48,3	49,0	49,7
30°	46,6	47,3	47,9

Ejemplo

Presión atmosférica reducida a 0. . . . . . =712,2 mm.

Corrección correspondiente para esta presión y para 13°,9 de temperatura del aire, (obtenida por la tablita anterior) . . . . +50,2

Presión atmosférica reducida al nivel del mar. . . . . =762,4 mm.

TABLA DE LAS TENSIONES MÁXIMAS DEL VAPOR DE AGUA

La tensión f del vapor de agua se calcula por medio de la fórmula

$$f = f' - 0{,}00079h\,(t - t')$$

en la que *h es la presión atmosférica*, *t* y *t' las temperaturas indicadas por los termómetros seco y húmedo del psicrómetro*, y *f' la tensión máxima del vapor de agua correspondiente a la temperatura t'*.

Cuando la temperatura t' es inferior a cero, entonces el coeficiente 0,00079 se convierte en 0,00069, en cuyo caso la fórmula queda así:

$$f = f' - 0{,}00069h\,(t - t')$$

La pequeñez del coeficiente de h hace que se pueda, sin inconveniente, usar el valor medio que h tiene en la estación. En efecto, una variación de 10 mm. en la presión no produce, para t—t'=10°, un error mayor de 0,08 en el valor de f, cantidad muy pequeña no sólo si se atiende a la precisión que pueden dar los instrumentos, sino también a la de las tablas que dan la tensión del vapor de agua.

Ejemplo

Termómetro seco.............	=	23°,9
Termómetro húmedo............	=	13 ,8
t—t'...............	=	10 ,1

h = 712,2 mm.

$$0{,}00079 \times 712{,}2 = 0{,}563$$
$$0{,}563 \times 10{,}1 = 5{,}69$$

tensión máxima correspondiente a 13°,8=11,73 mm. (véase Tabla A).

$$\begin{array}{r} 11{,}73 \\ -5{,}69 \\ \hline f = 6{,}04 \end{array}$$

Para *calcular el valor de la humedad relativa*, simplemente *se divide f por la tensión máxima correspondiente al termómetro seco.*

Así:

Tensión máxima correspondiente a 23°,9=22,02 mm. (véase Tabla A).

$$(\text{Humedad relativa})\ E = \frac{6{,}04}{22{,}02} = 0{,}27.\ (*)$$

Sin embargo, para evitar todos estos cálculos, se puede de antemano calcular en cada estación una

(*) *El valor* de *E* (humedad relativa) *fluctúa siempre* entre 0 y 1, puesto que el numerador de esta fracción es siempre menor que el denominador y a lo sumo puede llegar a ser igual a éste. Pero los meteorologistas, buscando mayor comodidad, han adoptado como *expresión* de la humedad relativa un número ε que es igual a 100 veces E.

Es decir que

$$\varepsilon = 100\ E$$

Así, pues, este *número* ε, que servirá para medir la humedad relativa, *estará siempre comprendido entre* 0 *y* 100.

tabla de doble entrada, cuyos argumentos sean (t—t') y t', semejante a las Tablas IX (A) y IX (B) insertas en las páginas 506—511 del «*Manual de Meteorología Práctica*» compilado por el Capitán de Navío don Recaredo Amengual N., que dé inmediatamente *la tensión* y *la humedad relativa*. Para esto, en lugar de la h del momento de la observación, *se toma la presión media normal de la estación*, que llamaremos h', y se forma el producto

$$0{,}00079 \times h'$$

Este valor, que permanece ya constante, se multiplica por todas las diferencias posibles entre t y t', y este nuevo producto, restado de las tensiones correspondientes a t', dará el valor de la tensión.

NOTA:—*Las cifras de la tabla adjunta expresan milímetros de mercurio normal*, es decir, a 0°, *al nivel del mar y a la latitud de* 45°, siendo su densidad 13,59593.

TABLA A PARA LA TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

Grados	Décimos de grado				
	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4
	mm.	mm.	mm.	mm.	mm
—9	2,33	2,31	2,29	2,27	2,26
8	2,51	2,50	2,48	2,46	2,44
7	2,72	2,69	2,67	2,65	2,63
6	2,93	2,91	2,89	2,86	2,84
5	3,16	3,14	3,11	3,09	3,07
4	3,41	3,38	3,36	3,33	3,31
3	3,67	3,64	3,62	3,59	3,56
2	3,95	3,92	3,89	3,87	3,84
1	4,25	4,22	4,19	4,16	4,13
—0	4,57	4,54	4,50	4,47	4,44
+0	4,57	4,60	4,64	4,67	4,70
1	4,91	4,94	4,98	5,02	5,05
2	5,27	5,31	5,35	5,39	5,42
3	5,66	5,70	5,74	5,78	5,82
4	6,07	6,11	6,15	6,20	6,24
5	6,51	6,55	6,60	6,64	6,69
6	6,97	7,02	7,07	7,12	7,17
7	7,47	7,52	7,57	7,62	7,67
8	7,99	8,05	8,10	8,15	8,21
9	8,55	8,61	8,66	8,72	8,78
10	9,14	9,20	9,26	9,32	9,39
11	9,77	9,83	9,90	9,96	10,03
12	10,43	10,50	10,57	10,64	10,71
13	11,14	11,21	11,28	11,36	11,43
14	11,88	11,96	12,04	12,12	12,19
15	12,67	12,76	12,84	12,92	13,00

GRADOS	Dé.imos de grado				
	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9
	mm	mm	mm	mm	mm
—9	2,24	2,22	2,20	2,19	2,17
8	2,42	2,40	2,38	2,36	2,34
7	2,61	2,59	2,57	2,55	2,53
6	2,82	2,80	2,78	2,76	2,74
5	3,04	3,02	3,00	2,98	2,95
4	3,28	3,26	3,23	3,21	3,18
3	3,54	3,51	3,48	3,46	3,43
2	3,81	3,78	3,75	3,72	3,70
1	4,10	4,07	4,04	4,01	3,98
—0	4,41	4,37	4,34	4,31	4,28
+0	4,74	4,77	4,80	4,84	4,87
1	5,09	5,12	5,16	5,20	5,23
2	5,46	5,50	5,54	5,58	5,62
3	5,86	5,90	5,94	5,99	6,03
4	6,28	6,33	6,37	6,42	6,46
5	6,74	6,78	6,83	6,88	6,92
6	7,22	7,26	7,31	7,36	7,42
7	7,72	7,78	7,83	7,88	7,94
8	8,27	8,32	8,38	8,43	8,49
9	8,84	8,90	8,96	9,02	9,08
10	9,45	9,51	9,58	9,64	9,70
11	10,09	10,16	10,23	10,30	10,36
12	10,78	10,85	10,92	10,99	11,07
13	11,50	11,58	11,66	11,73	11,81
14	12,27	12,35	12,43	12,51	12,59
15	13,09	13,17	13,25	13,34	13,42

GRADOS	Décimos de grado				
	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4
	mm	mm	mm	mm	mm
+16	13,51	13,60	13,68	13,77	13,86
17	14,40	14,49	14,58	14,67	14,76
18	15,33	15,43	15,52	15,62	15,72
19	16,32	16,42	16,52	16,63	16,73
20	17,36	17,47	17,58	17,69	17,80
21	18,47	18,58	18,69	18,81	18,92
22	19,63	19,75	19,87	19,99	20,11
23	20,86	20,98	21,11	21,24	21,37
24	22,15	22,29	22,42	22,55	22,69
25	23,52	23,66	23,80	23,94	24,08
26	24,96	25,10	25,25	25,40	25,55
27	26,47	26,63	26,78	26,94	27,10
28	28,07	28,23	28,39	28,56	28,73
29	29,74	29,92	30,09	30,26	30,44
30	31,51	31,69	31,87	32,06	32,24
31	33,37	33,56	33,75	33,94	34,14
32	35,32	35,52	35,72	35,92	36,13
33	37,37	37,58	37,79	38,00	38,22
34	39,52	39,74	39,97	40,19	40,41
35	41,78	42,02	42,25	42,48	42,72
36	44,16	44,40	44,65	44,89	45,14
37	46,65	46,90	47,16	47,42	47,68
38	49,26	49,53	49,80	50,07	50,34
39	52,00	52,28	52,56	52.84	53,13
40	54,87	55,16	55,46	55,75	56,05
41	57,87	58,18	58,49	58,80	59,11
42	61,02	61,34	61,66	61,99	62,32
43	64,31	64,65	64,99	65,33	65,67
44	67,76	68,11	68,47	68,82	69,18
45	71,36	71,73	72,10	72,48	72,85

Grados	Décimos de grado				
	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9
	mm	mm	mm	mm	mm
+16	13,95	14,04	14,12	14,21	14,38
17	14,86	14,95	15,04	15,14	15,23
18	15,82	15,92	16,02	16,12	16,22
19	16,83	16,94	17,04	17,15	17,26
20	17,91	18,02	18,13	18,24	18,35
21	19,04	19,16	19,27	19,39	19,51
22	20,24	20,36	20,48	20,61	20,73
23	21,50	21,63	21,76	21,89	22,02
24	22,83	22,96	23,10	23,24	23,38
25	24,23	24,37	24,52	24,66	24,81
26	25,70	25,86	26,01	26,16	26,32
27	27,26	27,42	27,58	27,74	27,90
28	28,89	29,06	29,23	29,40	29,57
29	30,62	30,79	30,97	31,15	31,33
30	32,43	32,61	32,80	32,99	33,18
31	34,33	34,53	34,72	34,92	35,12
32	36,33	36,54	36,74	36,95	37,16
33	38,43	38,65	38,87	39,08	39,30
34	40,64	40,87	41,09	41,32	41,55
35	42,96	43,19	43,43	43,67	43,92
36	45,39	45,64	45,89	46,14	46,39
37	47,94	48,20	48,46	48,73	48,99
38	50,61	50,89	51,16	51,44	51,72
39	53,41	53,70	53,99	54,28	54,57
40	56,35	56,65	56,95	57,26	57,56
41	59,43	59,74	60,06	60,38	60,70
42	62,65	62,98	63,31	63,64	63,97
43	66,01	66,36	66,71	67,05	67,41
44	69,54	69,90	70,26	70,63	70,99
45	73,23	73,60	73,98	74,36	74,75

Grados	Décimos de grado				
	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4
	mm	mm	mm	mm	mm
+46	75,13	75,52	75,91	76,30	76,69
47	79,07	79,47	79,88	80,29	80,70
48	83,19	83,61	84,03	84,46	84,89
49	87,49	87,93	88,37	88,81	89,36
50	91,98	92,44	92,90	93,36	93,83

GRADOS	Décimos de grado				
	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9
	mm	mm	mm	mm	mm
+46	77,08	77,47	77,87	78,27	78,67
47	81,11	81,52	81,93	82,35	82,77
48	85,32	85,75	86,18	86,61	87,05
49	89,71	90,16	90,61	91,06	91,52
50	94,30	94,77	95,24	95,71	96,19

TABLA DE LOS COEFICIENTES DE GLAISHER PARA CALCULAR LA TEMPERATURA DEL PUNTO DE ROCÍO CON LOS DATOS DEL PSICRÓMETRO.

Si enfriamos progresivamente un cuerpo, tal como un vaso de vidrio, colocado en una atmósfera no saturada de vapor de agua, llega un momento en que el aire que está en contacto con la superficie del vaso, y que se enfría al mismo tiempo que éste, adquiere la temperatura en que el vapor de agua que contiene lo satura. Este vapor se condensa entonces, y se deposita en forma de *vaho* o de *rocío* en la superficie enfriada. Un termómetro colocado en el interior del vaso indicará, en ese instante, la temperatura del *punto de rocío*, es decir, *la temperatura de saturación de la capa del aire ambiente.*

Pues bien, de observaciones comparativas entre el psicrómetro y el higrómetro de condensación hechas en Greenwich, Glaisher dedujo unos coeficientes empíricos que, multiplicados por la diferencia t—t' de las temperaturas de los termómetros seco y húmedo del psicrómetro y restando el producto de la temperatura del aire T, dan LA TEMPERATURA DEL PUNTO DE ROCÍO.

Así:

$$t_0 = T - K\ (t - t')$$

Ejemplo:

Calculemos la temperatura del punto de rocío con los siguientes datos:

Termómetro seco del psicrómetro = 18°,3
» húmedo » = 11,0

t—t' = 7°,3

Coeficiente K para 18°,3 (Tabla anexa) = 1,7

1,7 × 7°,3 = 12°,4
18°,3—12°,4 = 5°,9

5°,9 *sería entonces la temperatura del punto de rocío*, cuando la temperatura del aire fuera de 18°,3.

Temperatura del aire	K	Temperatura del aire	K	Temperatura del aire	K
0......	2,1	11......	2,0	22......	1,2
1......	2,7	12......	2,0	23......	1,3
2......	2,6	13......	1,9	24......	1,4
3......	2,5	14......	1,9	25......	1,5
4......	2,5	15......	1,8	26......	1,6
5......	2,4	16......	1,8	27......	1,7
6......	2,4	17......	1,7	28......	1,8
7......	2,3	18......	1,7	29......	1,9
8......	2,3	19......	1,6	30......	1,0
9......	2,3	20......	1,6	31......	1,1
10......	2,1	21......	1,6	32......	1,1

TABLA

QUE INDICA LA CORRESPONDENCIA DE LOS TERMÓMETROS DE CELSIO O CENTÍGRADO CON LOS DE FAHRENHEIT Y RÉAUMUR O DE 80°.

Centígrado	Fahrenheit	Réaumur	Centígrado	Fahrenheit	Réaumur
—20°	— 4,°0	—16,°0	— 3°	+26,°6	— 2,°4
—19	— 2, 2	—15, 2	— 2	+28, 4	— 1, 6
—18	— 0, 4	—14, 4	— 1	+30, 2	— 0, 8
—17	+ 1, 4	—13, 6	0	+32, 0	0, 0
—16	+ 3, 2	—12, 8	+ 1	+33, 8	+ 0, 8
—15	+ 5, 0	—12, 0	+ 2	+35, 6	+ 1, 6
—14	+ 6, 8	—11, 2	+ 3	+37, 4	+ 2, 4
—13	+ 8, 6	—10, 4	+ 4	+39, 2	+ 3, 2
—12	+10, 4	— 9, 6	+ 5	+41, 0	+ 4, 0
—11	+12, 2	— 8, 8	+ 6	+42, 8	+ 4, 8
—10	+14, 0	— 8, 0	+ 7	+44, 6	+ 5, 6
— 9	+15, 8	— 7, 2	+ 8	+46, 4	+ 6, 4
— 8	+17, 6	— 6, 4	+ 9	+48, 2	+ 7, 2
— 7	+19, 4	— 5, 6	+10	+50, 0	+ 8, 0
— 6	+21, 2	— 4, 8	+11	+51, 8	+ 8, 8
— 5	+23, 0	— 4, 0	+12	+53, 6	+ 9, 6
— 4	+24, 8	— 3, 2	+13	+55, 4	+10. 4

Centígrado	Fahrenheit	Réaumur	Centígrado	Fahrenheit	Réaumur
+14°	+57,°2	+11,°2	+ 30°	+ 86,°0	+24,°0
+15	+59, 0	+12, 0	+ 31	+ 87,8	+ 24,8
+16	+60, 8	+12, 8	+ 32	+ 89,6	+ 25,6
+17	+62, 6	+13, 6	+ 33	+ 91,4	+ 26,4
+18	+64, 4	+14, 4	+ 34	+ 93,2	+ 27,2
+19	+66, 2	+15, 2	+ 35	+ 95,0	+ 28,0
+20	+68, 0	+16, 0	+ 36	+ 96,8	+28 ,8
+21	+69, 8	+16, 8	+ 37	+ 98,6	+ 29,6
+22	+71, 6	+17, 6	+ 38	+ 100,4	+ 30,4
+23	+73, 4	+18, 4	+ 39	+ 102,2	+ 31,2
+24	+75, 2	+19, 2	+ 40	+ 104,0	+ 32,0
+25	+77, 0	+20, 0	+ 41	+ 105,8	+ 32,8
+26	+78, 8	+20, 8	+ 42	+ 107,6	+ 33,6
+27	+80, 6	+21, 6	+ 43	+ 109,4	+ 34,4
+28	+82, 4	+22, 4	+ 44	+ 111,2	+ 35,2
+29	+84, 2	+23, 2	+ 45	+ 113,0	+ 36,0
			+100	+ 212,0	+ 80,0



II

TABLAS ALTIMETRICAS

Determinación de alturas por medio del barómetro

1.º *Fórmula de Laplace*

Adoptando los signos usados en las *Tablas Meteorológicas Internacionales*, llamaremos: Z, el desnivel entre las dos estaciones; B y b, las presiones en las estaciones inferior y superior respectivamente; R, el radio medio de la Tierra; r, la elevación sobre el nivel del mar de la estación inferior; Z', un valor aproximativo del desnivel, que se calcula como in-

dicaremos después. Con estos signos, la fórmula de Laplace puede ponerse así:

$$Z = A \times D \times (\log B - \log b) + Z' \frac{2r + Z'}{R}$$

en la que Z' se obtiene así:

$$Z' = A \times D \times (\log B - \log b)$$

A es un factor que varía con la Latitud; su valor es:

$$A = 18429 \ (1 + 0{,}00259 \cos 2\lambda)$$

tomando el metro como unidad; pero no es necesario calcularlo, pues lo da la tabla I, con *la Latitud como argumento.*

El factor D depende de la temperatura; se obtiene con la Tabla II, entrando con *la suma de las temperaturas de las dos estaciones como argumento*; la fórmula que lo da es la siguiente:

$$D = \left\{ 1 + 0{,}002 \ (T + t) \right\}$$

Por último, la Tabla III, en la que el argumento horizontal es la elevación r de la estación inferior y el argumento vertical el desnivel Z', nos da el término

$$Z' \frac{2r + Z'}{R}$$

Vamos a aplicar la fórmula a un ejemplo.

Se trata de hallar el desnivel entre dos estaciones, con las observaciones simultáneas hechas en esos dos puntos. La Latitud media de ellas es de 18°30' y la altura aproximada de la estación inferior es de 2300 metros.

	Presión mm	Temp.
Estación inferior..........	B=588,85	T= 13°,5
» superior............	b=491,27	t = 6°,2

Estas presiones están reducidas a 0.

log B=	2,77000	A (Tabla I)=	4,26640
log b=	2,69132	D (Tabla II)=	0,01678
log B—log b=	0,07868	log. ..... =	8,89586
		log Z' =	3,17904
		Z' =	1510,2

Corrección por r=2300 y Z' =1500 (Tabla III)=1,4

Z= 1511,6 m.

TABLA I

Factor dependiente de la latitud

Argumento: Latitud media de las dos estaciones

λ	A	λ	A	λ	A
0°	4,26662	15°	4,26647	30°	4,26606
1	26662	16	26645	31	26603
2	26662	17	26643	32	26599
3	26661	18	26641	33	26596
4	26661	19	26639	34	26592
5	26661	20	26636	35	26588
6	26660	21	26634	36	26585
7	26659	22	26631	37	26581
8	26658	23	26628	38	26577
9	26657	24	26625	39	26573
10	26656	25	26622	40	26570
11	26654	26	26619	41	26566
12	26653	27	26616	42	26562
13	26651	28	26613	43	26558
14	26648	29	26610	44	26554
15	4,26647	30	4,26606	45	4,26550

TABLA II

Factor barométrico dependiente de la temperatura del aire

T+t	Log D	Dif.	T+t	Log D	Dif.	T+t	Log D	Dif.
2	0,00173		5	0,00433		8	0,00689	
		87			86			86
3	00260		6	00518		9	00775	
		86			86			85
4	00346		7	00604		10	00860	
		86			85			85
5	00432		8	00689		11	00945	
		...			...			...
11	0,00945		24	0,02036		37	0,03100	
		85			83			81
12	01030		25	02119		38	03181	
		85			83			81
13	01115		26	02202		39	03262	
		84			82			80
14	01199		27	02284		40	03342	
		85			82			81
15	01284		28	02366		41	03423	
		84			83			80
16	01368		29	02449		42	03503	
		84			82			80
17	01452		30	02531		43	03583	
		84			81			80
18	01536		31	02612		44	03363	
		83			82			80
19	01620		32	02694		45	03743	
		83			82			6L
20	01703		33	02776		46	03822	

T+t	Log D	Dif.	T+t	Log D	Dif.	T+t	Log D	Dif.
21	0,01787		34	0,02857		47	0,03902	
		83			81			79
22	01870		35	02938		48	03981	
		83			81			79
23	01953		36	03019		49	03060	
		83			81			79
24	02036		37	03310		50	04139	

TABLA III

Corrección por altura de la estación inferior (r) y desnivel (Z')

Z' \ r	0	500	1000	1500	2000	2500	3000
500	0,0	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5
1000	0,2	0,3	0,5	0,6	0,8	1,0	1,1
1500	0,4	0,6	0,8	1,1	1,3	1,5	1,8
2000	0,6	0,9	1,3	1,6	1,9	2,2	2,5
2500	1,0	1,4	1,8	2,2	2,6	3,0	3,3
3000	1,4	1,9	2,4	2,8	3,3	3,8	4,2

2.° Fórmula aproximada

En ciertos casos puede bastar con la fórmula siguiente:

$$Z = \frac{B-b}{B+b} 16022 + 2\ (T+t)\ \frac{Z'}{1000}$$

en la que Z' corresponde al primer término

$$\frac{B-b}{B+b} 16022.$$

Con *esta fórmula se cometen errores que,* cuando $\frac{B-b}{B+b}$ llega a 0,1, *alcanzan a* 0,0033 *del valor del desnivel.*

Para facilitar su empleo insertamos la Tabla Ia, que da el factor

$$\frac{16022}{B+b}$$

Apliquemos la fórmula al ejemplo anterior:

$$\begin{array}{ll} B = 588{,}9 \text{ mm.} & T = 13^o{,}5 \\ b = 491{,}3 \text{ mm.} & t = 6^o{,}2 \\ \hline B-b = 97{,}6 \text{ mm.} & T+t = 19^o{,}7 \\ B+b = 1080{,}2 \text{ mm} & \end{array}$$

$$\frac{16022}{B+b}\ (\text{Tabla Ia.}) = 14{,}83 \times 97{,}6 = 1447$$

$$\frac{Z'}{1000} = \frac{1447}{1000} = 1{,}45$$

$$2(T+t)\ \frac{Z'}{1000} = 39{,}4 \times 1{,}45 = 57$$

$$Z = \underline{\underline{1504 \text{ m.}}}$$

TABLA I.

B+b	$\frac{16022}{B+b}$	B+b	$\frac{16022}{B+b}$
mm	m	mm	m
1540	10,40	1180	13,57
1530	10,52	1160	13,81
1500	10,67	1140	14,06
1480	10,72	1120	14,31
1460	10,97	1100	14,57
1440	11,11	1080	14,84
1420	11,27	1060	15,11
1400	11,44	1040	15,40
1380	11,60	1020	15,69
1360	11,77	1000	16,02
1340	11,95	980	16,35
1320	12.13	960	16,79
1300	12,33	940	17,04
1280	12,53	920	17,41
1260	12,71	900	17,80
1240	12,93		
1220	13,13		
1200	13,34		

3.º Fórmula del meteorologista mejicano señor Angel Zamora

La fórmula siguiente, que es una transformación de la de Babinet, se debe al inteligente meteorologista mejicano señor Angel Zamora, y fué publicada por primera vez en el «*Boletín del Observatorio Meteorológico Central de Méjico del año* 1888».

$$Z = \frac{\{500 + (T+t)\}(H - H')32}{H + H'}$$

en la que T y t *expresan las temperaturas respectivas del aire libre en las dos estaciones.*

H y H' las presiones en milímetros y reducidas a 0 en ambas estaciones.

Calculemos el mismo ejemplo anterior:

$$\begin{array}{lll} H = 588{,}85\ \text{mm.} & & T = 13^{\circ}{,}5 \\ H' = 491{,}27\ \text{mm.} & & t = 6^{\circ}{,}2 \\ \hline H - H' = 97{,}58\ \text{mm.} & & T + t = 19^{\circ}{,}7 \\ H + H' = 1080{,}12\ \text{mm.} & & \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \log\ 32 = 1{,}50515 \\ \log\ H - H' = 1{,}98936 \\ \log \{500 + (T+t)\} = 519{,}7 = 2{,}71575 \\ \text{colog}\ H + H' = 6{,}96654 \\ \hline \log\ Z = 3{,}17680 \\ Z = 1502{,}5\ \text{m.} \end{array}$$

4.º Fórmula de Mr. R. Radau

La que se expresa a continuación es la fórmula de Mr. R. Radau.

$$Z=(A-A')\left(1-2\,\frac{t+t'}{1000}\right)$$

en la que A, significa la altura que corresponde a la presión H, reducida a cero, de *la estación superior*.

A', la de la presión H', reducida a cero, de *la estación inferior*.

t y t', la *temperatura al aire libre* de las respectivas estaciones.

Las tablas que vienen en seguida, tienen el uso siguiente:

Después de reducir a cero la lectura del barómetro, se entra en la Tabla I, que consta de tres columnas: *presión en milímetros, altura en metros y diferencia para hacer la interpolación para las fracciones de milímetros*. Las tablas correspondientes van a continuación de la Tabla I y la complementan.

La Tabla II sirve para corregir por el factor $2\frac{t+t'}{1000}= 0{,}002\,(t+t')$. Consta de dos columnas: una corresponde a t+t' y la otra da un factor que, multiplicado por el valor de Z' (desnivel aproximado) deducido antes, da un valor que se le agrega, teniendo en cuenta el signo.

La Tabla III también consta de dos columnas y da otro factor para corregir por la latitud media de las estaciones.

Tiene también anexa su tablita para interpolar.
Apliquemos las tablas de Radau al ejemplo anterior.

A para 491,27 mm., hecha la interpolación..................................	3506,1 m.
A' para 588,85, mm., hecha la interpolación..................................	2058,4
Desnivel aproximado (Z').............	1447,7 m.
Corrección por t+t'=19,°7, que da 0,039×1448 (Tabla II)...............	56,5 m.
	1504,2 m.
Corrección por 18°30' de latitud=0,0021 ×1504 (Tabla III).................	3,2 m.
Z=	1507,4 m.

TABLA I

(Tabla de R. Radau)

Altura barométrica a cero grados

Cota teórica sobre el nivel del mar

Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia
380	5559,3	21,0	408	4990,9	19,6	436	4460,2	18,4
381	5538,3	20,9	409	4971,3	19,6	437	4441,8	18,2
382	5517,4	20,9	410	4951,7	19,4	438	4423,6	18,2
383	5496,5	20,9	411	4932,3	19,4	439	4405,4	18,2
384	5475,6	20,8	412	4912,9	19,4	440	4387,2	18,1
385	5454,8	20,7	413	4893,5	19,4	441	4369,1	18,1
386	5434,1	20,7	414	4874,1	19,3	442	4351,0	18,0
387	5413,4	20,6	415	4854,8	19,2	443	4333,9	18,2
388	5392,8	20,6	416	4835,6	19,2	444	4314,8	18,0
389	5372,2	20,6	417	4816,4	19,2	445	4296,8	17,9
390	5351,6	20,4	418	4797,2	19,1	446	4278,9	17,9
391	5331,3	20,5	419	4778,1	19.0	447	4261,0	17,9
392	5310,7	20,3	420	4759,1	19,0	448	4243,1	17,8
393	5290,4	20,4	421	4740,1	19,0	449	4225,3	17,8
394	5270,0	20,2	422	4721,1	18,9	450	4207,5	17,7
395	5249,8	20,2	423	4702,2	18,9	451	4189,8	17,8
396	5229,6	20,2	424	4683,3	18.8	452	4172,0	17,6
397	5209,4	20,1	425	4664,5	18,9	453	4154,4	17,6
398	5189,3	20,1	426	4645,6	18.7	454	4136,8	17,6
399	5169,2	20,0	427	4626,9	18,7	455	4119,2	17,6
400	5149,2	20,0	428	4608,2	18,6	456	4101,6	17,5
401	5129,2	19,9	429	4589,6	18.6	457	4084,1	17,5
402	5109,3	19,9	430	4571,0	18,6	458	4066,6	17,4
403	5089,4	19,8	431	4552,4	18,5	459	4049,2	17,4
404	5069,6	19,7	432	4533,9	18.5	460	4031,8	17,3
405	5049,9	19,8	433	4515,4	18.5	461	4014,5	17,3
406	5030,1	19,6	434	4496,9	18.4	462	3997,2	17,3
407	5010,5	19,6	435	4478,5	18,3	463	3979,9	17,2
408	4990,9		436	4460,2		464	3962,7	

Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia
464	3962,7	17,2	503	3317,6	15,9	542	2720,9	14,8
465	3945,5	17.2	504	3301.7	15,8	543	2706,1	14,7
466	3918,3	17,2	505	3285,9	15,8	544	2691,4	14,6
467	3911,1	17,1	506	3270,1	15,8	545	2676,8	14,7
468	3894,0	17,0	507	3254,3	15,8	546	2662,1	14,6
469	3877,0	17,1	508	3238,5	15,7	547	2647,5	14,6
470	3859,9	16,9	509	3222,8	15,7	548	2632,9	14,6
471	3843.0	17,0	510	3207,1	15,6	549	2618,3	14,5
472	3826,0	17,0	511	3191,5	15,6	550	2603,8	14,5
473	3809,0	16,8	512	3175,9	15,6	551	2589,3	14,5
474	3792,2	16,8	513	3160,3	15,6	552	2574,8	14,5
475	3775,4	16,8	514	3144,7	15,5	553	2560,3	14,4
476	3758,6	16,8	515	3129,2	15,5	554	2541,9	14,4
477	3741,8	16,8	516	3113,7	15,5	555	2531,5	14,4
478	3725,0	16,6	517	3098,2	15,4	556	2517,1	14,4
479	3708,4	16,7	518	3082,8	15,4	557	2502,7	14,3
480	3691,7	16,7	519	3067,4	15,4	558	2488,4	14,3
481	3685,0	16,6	520	3052,0	15,3	559	2474,1	14,3
482	3658,4	16,6	521	3036,6	15,3	560	2459,8	14,2
483	3641,8	16,5	522	3021,3	15,3	561	2445,6	14,2
484	3625,8	16,5	523	3006,0	15,2	562	2431,4	14,2
485	3608,8	16,4	524	2990,7	15,2	563	2417,2	14,2
486	3592,4	16,5	525	2975,5	15,2	564	2403,0	14,2
487	3575,9	16,5	526	2960,3	15,1	565	2388,8	14,1
488	3559,4	16,3	527	2945,1	15,1	566	2374,7	14,1
489	3543,1	16,3	528	2930,0	15,1	567	2360,6	14,1
490	3526.8	16,3	529	2914,9	15,1	568	2346,5	14,0
491	3510,5	16,2	530	2899,8	15,0	569	2332,5	14,1
492	3494,3	16,2	531	2884,7	15,0	570	2318,4	14,0
493	3478,1	16,2	532	2869,7	15,0	571	2304,4	14,0
494	3461,9	16.2	533	2854,7	15,0	572	2290,4	13,9
495	3445,7	16,1	534	2839,7	15,0	573	2276,5	13,9
496	3429,6	16,1	535	2821,7	14,9	574	2262,6	13,9
497	3413,5	16,0	536	2809,8	14,9	575	2248,7	13,9
498	3397,5	16,1	537	2794,9	14,9	576	2234,8	13,9
499	3381,1	16,0	538	2780,0	14,8	577	2220,9	13,8
500	3365,1	16,0	539	2765,2	14,8	578	2207,1	13,8
501	3349,1	15,9	540	2750,4	14,8	579	2193,3	13,8
502	3333,5	15,9	541	2735,6	14,7	580	2179,5	13,8
503	3317,6		542	2720,9		581	2165,7	

Milímet.os	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia
581	2165,7	13,7	620	1646,8	12,9	659	1159,5	12,1
582	2152,0	13,7	621	1633,9	12,9	660	1147,4	12,1
583	2138,3	13,7	622	1621,0	12,8	661	1135,3	12,0
584	2124,6	13,7	623	1608,2	12,8	662	1123,3	12,0
585	2110,9	13,6	624	1595,4	12,8	663	1111,3	12,1
586	2097,3	13,6	625	1582,6	12,8	664	1099,2	12,0
587	2083,7	13,6	626	1569,8	12,7	665	1087,2	12,0
588	2070,1	13,6	627	1557,1	12,7	666	1075,2	12,0
589	2056,5	13,6	628	1544,4	12,7	667	1063,2	12,0
590	2042,9	13,5	629	1531,7	12,7	668	1051,2	11,9
591	2029,4	13,5	630	1519,0	12,7	669	1039,3	12,0
592	2015,9	13,5	631	1506,3	12,6	670	1027,3	11,9
593	2002,4	13,4	632	1493,7	12,7	671	1015,4	11,9
594	1989,0	13,5	633	1481,0	12,6	672	1003,5	11,8
595	1975,5	13,5	634	1468,4	12,6	673	991,7	11,9
596	1962,1	13,4	635	1455,8	12,5	674	979,8	11,8
597	1948,7	13,3	636	1443,3	12,6	675	968,0	11,9
598	1935,4	13,4	637	1430,7	12,5	676	956,1	11,8
599	1922,0	13,3	638	1418,2	12,5	677	944,3	11,7
600	1908,7	13,3	639	1405,7	12,5	678	932,6	11,8
601	1895,4	13,3	640	1393,2	12,5	679	920,8	11,8
602	1882,1	13,3	641	1380,7	12,4	680	909,0	11,7
603	1868,8	13,2	642	1368,3	12,5	681	897,3	11,7
604	1855,6	13,2	643	1355,8	12,4	682	885,6	11,7
605	1842,4	13,2	644	1343,4	12,4	683	873,9	11,7
606	1829,2	13,2	645	1331,0	12,3	684	862,2	11,7
607	1816,0	13,1	646	1318,7	12,4	685	850,5	11,6
608	1802,9	13,1	647	1306,3	12,3	686	838,9	11,6
609	1789,8	13,1	648	1294,0	12,3	687	827,3	11,6
610	1776,7	13,1	649	1281,7	12,3	688	815,6	11,6
611	1763,6	13,1	650	1269,4	12,3	689	804,0	11,5
612	1750,5	13,0	651	1257,1	12,3	690	792,5	11,6
613	1737,5	13,1	652	1244,8	12,2	691	780,9	11,6
614	1724,4	13,0	653	1232,6	12,2	692	769,3	11,5
615	1711,4	12,9	654	1220,4	12,2	693	757,8	11,5
616	1698,5	13,0	655	1208,2	12,2	694	746,3	15,5
617	1685,5	12,9	656	1196,0	12,2	695	734,8	11,5
618	1672,6	12,9	657	1183,8	12,1	696	723,3	11,4
619	1659,7	12,9	658	1171,7	12,2	697	711,9	11,5
620	1646,8		659	1159,5		698	700,4	

Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia	Milímetros	Metros	Diferencia
698	700,4	11,4	726	386,4	11,0	754	84,3	10,6
699	689,0	11,4	727	375,4	11,0	755	73,7	10,6
700	677,6	11,4	728	364,4	10,9	756	63,1	10,5
701	666,2	11,4	729	353,5	11,0	757	52,6	10,6
702	654,8	11,4	730	342,5	10,9	758	42,0	10,5
703	643,4	11,3	731	331,6	10,9	759	31,5	10,5
704	632,1	11,4	732	320,7	10,9	760	21,0	10,5
705	620,7	11,3	733	309,8	10,9	761	10,5	10,5
706	609,4	11,3	734	298,9	10,9	762	0,0	10,5
707	598,1	11,3	735	288,0	10,8	763	10,5	10,4
708	586,8	11,2	736	277,2	10,9	764	20,9	10,5
709	575,6	11,3	737	266,3	10,8	765	31,4	10,4
710	564,3	11,2	738	255,5	10,8	766	41,8	10,4
711	553,1	11,3	739	244,7	10,8	767	52,2	10,4
712	541,8	11,2	740	233,9	10,8	768	62,6	10,4
713	530,6	11,1	741	223,1	10,8	769	73,0	10,4
714	519,5	11,2	742	212,3	10,7	770	83,4	10,3
715	508,3	11,2	743	201,6	10,8	771	93,7	10,4
716	497,1	11,1	744	190,8	10,7	772	104,1	10,3
717	486,0	11,2	745	180,1	10,7	773	114,4	10,3
718	474,8	11,1	746	169,4	10,7	774	124,7	10,3
719	463,7	11,1	747	158,7	10,7	775	135,0	10,3
720	452,6	11,0	748	148,0	10,6	776	145,3	10,3
721	441,6	11,1	749	137,4	10,7	777	155,6	10,3
722	430,5	11,1	750	126,7	10,6	778	165,9	10,2
723	419,4	11,0	751	116,1	10,6	779	176,1	10,3
724	408,4	11,0	752	105,5	10,6	780	186,4	
725	397,4	11,0	753	94,9	10,6			
726	386,4		754	84,3				

TABLA II

Coeficiente { 0,002 $(t+t')$ } *para corregir los efectos de la temperatura en las dos estaciones*

$t+t'$ cent.	Coeficiente	$t+t'$ cent.	Coeficiente	$t+t'$ cent.	Coeficiente
—10	—0,020	+14	+0,028	+38	+0,076
— 9	—0,018	15	0,030	39	0,078
— 8	—0,016	16	0,032	40	0,080
— 7	—0,014	17	0,034	41	0,082
— 6	—0,012	18	0,036	42	0,084
— 5	—0,010	19	0,038	43	0,086
— 4	—0,008	20	0,040	44	0,088
— 3	—0,006	21	0,042	45	0,090
— 2	—0,004	22	0,044	46	0,092
— 1	—0,002	23	0,046	47	0,094
0	0,000	24	0.048	48	0,096
+ 1	+0,002	25	0,050	49	0,098
2	0,004	26	0,052	50	0,100
3	0,006	27	0,054	51	0,102
4	0,008	28	0,056	52	0,104
5	0,010	29	0,058	53	0,106
6	0,012	30	0.060	54	0.108
7	0,014	31	0,062	55	0,110
8	0,016	32	0,064	56	0,112
9	0,018	33	0,066	57	0,114
10	0.020	34	0,068	58	0,116
11	0,022	35	0,070	59	0,118
12	0,024	36	0,072	60	0.120
13	0,026	37	0.074		

TABLA III

Coeficiente de corrección por latitud

A la latitud de	Coeficiente positivo entre el Ecuador y 45° y negativo entre 45° y el Polo	Diferencia — Unidades del 5° orden
45°	0,00000	
40° y 50°	±0,00046	46
35° 55°	±0,00091	45
30° 60°	±0,00132	41
25° 65°	±0,00170	38
20° 70°	±0,00203	33
15° 75°	±0,00229	26
10° 80°	±0,00249	20
5° 85°	±0,00261	12
0° 90°	±0,00265	4

PARTES PROPORCIONALES

Grados	46	45	41	38	33	26	20	12	4
1°	9	9	8	8	7	5	4	2	1
2°	18	18	16	15	13	10	8	5	2
3°	27	27	25	23	20	16	12	7	3
4°	36	36	33	30	26	21	16	10	3

Determinación de alturas por medio del hipsómetro

El hipsómetro o termo-barómetro, como se le llama también, es un instrumento que, usado convenientemente, puede suplir al barómetro de mercurio en estudios altimétricos.

Búsquese en la Tabla I las altitudes aproximadas A, A', correspondientes a los grados y décimos marcados por el hipsómetro H en las estaciones superior e inferior, y cuya diferencia de nivel aproximada será

$$A - A'$$

Con la latitud del lugar de observación por argumento, búsquese en la Tabla II la corrección a y adiciónesele a la suma $T + t$, temperaturas del aire observadas en ambas estaciones.

La suma $T + t +$ a multiplicada por

$$2 \frac{A - A'}{1000}$$

es *la corrección final* que debe aplicarse a la altitud aproximada A — A' para *tener la altura exacta que buscamos*.

Ejemplo:

En las estaciones inferior y superior se obtuvieron los siguientes datos:

Estación inferior $\left\{\begin{matrix} H = 92^o,9 \\ T = 17^o,6 \end{matrix}\right\}$ Latitud $= 19^o$

Estación superior $\left\{\begin{matrix} H' = 88^o,1 \\ t = 5^o,7 \end{matrix}\right\}$

Tabla I............... $\left\{\begin{matrix} \text{Para } 92,^o9 & A = 2068,2 \\ \text{»} \quad 88,1 & A' = 3520,3 \end{matrix}\right.$

Desnivel aproximado $A - A' = 1452,1$

La Tabla II da para 19° de latitud

$$a = 1,0$$

Tendremos entonces:

$2\,(T + t + a)$......................... $= \quad 48,6$

$\dfrac{A - A'}{1000}$.................... $= \quad 1,45$

$2(T + t + a)\dfrac{A - A'}{1000}$................ $= \quad 70,5$

Desnivel aproximado.......... $= 1452,1$

$Z = 1522,6$

TABLA I

DETERMINACIÓN DE ALTURAS POR OBSERVACIONES HIPSOMÉTRICAS

H	A	Diferencia por 0°,01	H	A	Diferencia por 0°,01
	m	m		m	m
79°,0	6400,4	3,26	82°,0	5431,9	3,20
1	6367,8		1	5400,0	
2	6335,2		2	5368,1	
3	6302,7		3	5336,2	
4	6270,2		4	5304,3	
5	6237,7	3,25	5	5272,4	3,19
6	6205,2		6	5240,5	
7	6172,7		7	5208,7	
8	6140,2		8	5176,9	
9	6107,8		9	5145,1	
80,0	6065,4	3,24	83,0	5113,3	3,18
1	6043,0		1	5081,5	
2	6010,7		2	5049,8	
3	5978,3		3	5018,1	
4	5946,0		4	4986,4	
5	5913,7	3,23	5	4954,7	3,17
6	5881,4		6	4923,1	
7	5849,2		7	4891,5	
8	5817,0		8	4859,9	
9	5784,8		9	4828,3	
81,0	5752,6	3,22	84,0	4796,8	3,16
1	5720,4		1	4765,2	
2	5688,3		2	4733,7	
3	5656,2		3	4702,2	
4	5624,1		4	4670,7	
5	5592,0	3,21	5	4639,2	3,15
6	5560,0		6	4607,8	
7	5527,9		7	4576,4	
8	5495,9		8	4545,0	
9	5463,9		9	4513,7	

H	A	Diferencia por 0°,01	H	A	Diferencia por 0°,01
	m	m		m	m
85,°0	4482,4	3,14	88°,5	3397,6	3.07
1	4451,0		6	3367,0	
2	4419,7		7	3336,4	
3	4388,4		8	3305,8	
4	4357,1		9	3275,2	
5	4323,8	3,13			
6	4295,6		89,0	3244,7	3,06
7	4263,4		1	3214,2	
8	4232,2		2	3183,7	
9	4201,1		3	3153,2	
			4	3122,7	
86,0	4170,0	3,12	5	3092,2	3,05
1	4138,8		6	3061,8	
2	4107,7		7	3031,4	
3	4076,6		8	3001,0	
4	4045,5		9	2970,6	
5	4014,5	3,11			
6	3983,4		90,0	2940,3	3,04
7	3952,4		1	2909,9	
8	3921,4		2	2879,5	
9	3890,4		3	2849,2	
			4	2818,9	
87,0	3859,5	3,10	5	2788,6	3,06
1	3828,5		6	2758,4	
2	3797,6		7	2728,2	
3	3766,7		8	2698,9	
4	3735,8		9	2667,8	
5	3705,0	3,09			
6	3674,2		91,0	2637,7	3,02
7	3643,4		1	2607,5	
8	3612,6		2	2577,4	
9	3581,8		3	2547,3	
			4	2517,2	
88,0	3551,1	3,08	5	2487,1	3,01
1	3520,3		6	2457,1	
2	3489,6		7	2427,1	
3	3458,9		8	2397,1	
4	3428,3		9	2367,1	

H	A	Diferencia por 0°,01	H	A	Diferencia por 0°,01
	m	m		m	m
92°,0	2337,1	3,00	95°,5	1299,9	2,93
1	2307,2		6	1270,4	
2	2277,3		7	1241,1	
3	2247,4		8	1211,8	
4	2217,5		9	1182,6	
5	2188,6	2,99			
6	2157,7		96,0	1153,4	2,92
7	2128,9		1	1124,2	
8	2088,0		2	1095,0	
9	2068,2		3	1065,8	
			4	1036,7	
93,0	2038,4	2,98	5	1007,6	2,91
1	2008,6		6	978,5	
2	1978,9		7	949,4	
3	1949,2		8	929,3	
4	1919,5		9	891,2	
5	1889,8	2,97			
6	1860,1		97,0	862,1	2,90
7	1830,4		1	833,1	
8	1800,8		2	804,1	
9	1771,2		3	775,1	
			4	746,1	
94,0	1741,6	2,96	5	717,3	2,89
1	1712,0		6	688,4	
2	1682,5		7	659,5	
3	1652,4		8	630,6	
4	1623,4		9	601,8	
5	1593,9	2,95			
6	1564,4		98,0	573,0	2,88
7	1534,9		1	544,2	
8	1505,4		2	515,4	
9	1476,0		3	486,6	
			4	457,9	
95,0	1446,6	2,94	5	429,2	2,87
1	1417,2		6	400,5	
2	1387,8		7	371,8	
3	1358,4		8	363,1	
4	1329,0		9	314,4	

H	A	Diferencia por 0°.01	H	A	Diferencia por 0°.01
	m	m		m	m
99,°0	285.8	2,86	100°,5	—142,3	2,84
1	257,1		6	—170,8	
2	228,5		7	—199,2	
3	199,9		8	—227,6	
4	171,3		9	—256,0	
5	142.7	2,86			
6	114,1		101,0	—284,3	2,83
7	85,3		1	—312,7	
8	57,0		2	—341,1	
9	28,2		3	—369,4	
			4	—397,7	
100,0	0,0	2,85	5	—426,0	2,83
1	— 28,5		6	—454,3	
2	— 57,0		7	—482,6	
3	85,4		8	—510,8	
4	—113,9		9	—539,0	
			102,0	—567,8	2,82

TABLA II SUBSIDIARIA RELATIVA A LA LATITUD (1)

Latitud	Corrección	Latitud	Corrección
De 0 a 9	+1,3	De 44 a 46	0,0
10 14	+1,2	47 48	—0,1
15 18	+1,1	49 50	—0,2
19 22	+1,0	51 52	—0,3
23 25	+0,9	53 54	—0,4
26 27	+0,8	55 57	—0,5
28 30	+0,7	58 59	—0,6
31 32	+0,6	60 62	—0,7
33 35	+0,5	63 64	—0,8
36 37	+0,4	65 67	—0,9
38 39	+0,3	68 71	—1,0
40 41	+0,2	72 75	—1,1
42 43	+0,1	76 80	—1,2
44 46	0,0	81 90	—1,3

(1) Esta corrección se aplica a la suma de las temperaturas del aire.

PRESIÓN ATMOSFÉRICA CORRESPONDIENTE A LA TEMPERATURA DE EBULLICIÓN DEL AGUA MARCADA POR EL TERMÓMETRO HIPSOMÉTRICO

Los números contenidos en la Tabla C, que viene a continuación, *sirven para encontrar la presión atmosférica correspondiente a la temperatura de ebullición del agua marcada por el termómetro hipsométrico*, instrumento de presión que, debidamente usado, presta grandes servicios en las excursiones científicas. La escala de este termómetro está generalmente dividida en décimos de grado, lo que permite llevar la aproximación hasta los centésimos, empleando para ello una lente de mano.

En la primera columna vertical figuran los grados y décimos y en la primera horizontal los centésimos.

Si, por ejemplo, el termómetro ha marcado 92°, 45, a esa temperatura corresponde la presión 576,36 mm.

TABLA C

TENSIÓN DEL VAPOR DE AGUA PARA USO DEL TERMÓMETRO HIPSOMÉTRICO

Grados centígrados	Centésimos				
	0	1	2	3	4
	mm	mm	mm	mm	mm
87,0	468,32	468,50	468,68	468,87	469,05
1	70,14	70,32	70,50	70,69	70,87
2	71,96	72,14	72,33	72,51	72,69
3	73,79	73,97	74,16	74,34	74,53
4	75,63	75,81	75,99	76,18	76,37
5	477,47	477,66	477,84	478,03	478,21
6	79,32	79,51	79,69	79,88	80,06
7	81,17	81,36	81,54	81,73	81,91
8	83,03	83,22	83,40	83,59	83,77
9	84,89	85,08	85,26	85,45	85,64
88,0	486,76	486,95	487,14	487,32	487,51
1	88,64	88,83	89,02	89,20	89,39
2	90,52	90,71	90,90	91,09	91,28
3	92,41	92,60	92,79	92,98	93,17
4	94,30	94,50	94,69	94,88	95,07
5	496,21	496,40	496,59	496,78	496,97
6	98,12	98,31	98,50	98,69	98,88
7	500,03	500,22	500,41	500,61	500,80
8	01,95	02,14	02,33	02,53	02,72
9	03,87	04,06	04,26	04,45	04,65
89,0	505,81	506,00	506,20	506,39	506,58
1	07,74	07,93	08,13	08,32	08,52
2	09,69	09,88	10,08	10,27	10,47
3	11,64	11,84	12,03	12,23	12,42
4	13,60	13,80	13,99	14,19	14,38

TABLA C

TENSIÓN DEL VAPOR DE AGUA PARA USO DEL TERMÓMETRO HIPSOMÉTRICO

Grados centígrados	Centésimos				
	5	6	7	8	9
	mm	mm	mm	mm	mm
87,0	469,23	469,41	469,59	469,78	469,96
1	71,05	71,23	71,41	71,60	71,79
2	72,88	73,06	73,24	73,42	73,61
3	74,71	74,89	75,08	75,26	75,45
4	76,55	76,73	76,92	77,10	77,29
5	478,40	478,58	478,77	478,95	479,14
6	80,25	80,43	80,62	80,80	80,99
7	82,10	82,29	82,47	82,66	82,84
8	83,96	84,15	84,33	84,52	84,70
9	85,83	86,01	86,20	86,39	86.57
88,0	487,70	487,89	488,08	488,26	488,45
1	89.58	89,77	89,96	90,14	90,33
2	91,47	91,65	91,84	92,03	92,22
3	93,36	93,55	93,74	93,93	94,12
4	95,26	95,45	95,64	95,83	96,02
5	497,16	497,36	497,55	497,74	497,93
6	99,07	99,27	99,46	99,65	99,84
7	500,99	501,18	501,37	501,57	501,76
8	02,91	03,10	03,29	03,49	03,68
9	04,84	05,03	05,23	05,42	05,62
89,0	506,77	506,97	507,10	507,35	507,55
1	08,71	08,91	09,10	09,30	09,49
2	10,66	10,86	11,05	11,25	11,44
3	12,62	12,82	13,01	13,21	13,40
4	14,58	14,78	14,97	15,17	15,36

Grados centígrados	Centésimos				
	0	1	2	3	4
	mm	mm	mm	mm	mm
89,5	515,56	515,76	515,95	516,15	516,35
6	17,53	17,73	17,92	18,12	18,32
7	19,50	19,70	19,90	20,09	20,29
8	21,48	21,68	21,88	22,08	22,28
9	23,47	23,67	23,87	24,07	24,27
90,0	525,47	525,67	525,87	526,07	526,27
1	27,47	27,67	27,87	28,07	28,27
2	29,48	29,68	29,88	30,08	30,28
3	31,49	31,69	31,89	32,10	32,30
4	33,51	33,71	33,92	34,12	34,32
5	535,54	535,74	535,95	536,15	536,35
6	37,57	37,77	37,98	38,18	38,39
7	39,61	39,81	40,02	40,22	40,43
8	41,65	41,86	42,06	42,27	42,47
9	43,71	43,92	44,12	44,33	44,53
91,0	545,77	545,97	546,18	546,38	546,59
1	47,83	48,04	48,24	48,46	48,66
2	49,90	50,11	50,32	50,53	50,73
3	51,98	52,19	52,40	52,61	52,81
4	54,07	54,27	54,48	54,69	54,90
5	556,17	556,37	556,58	556,77	557,00
6	58,26	58,47	58,68	58,89	59,10
7	60,36	60,47	60,78	60,99	61,11
8	62,47	62,68	62,90	63,11	63,32
9	64,59	64,80	65,01	65,23	65,44
92,0	566,71	566,93	567,14	567,35	567,57
1	68,85	69,06	69,27	69,49	69,70
2	70,98	71,20	71,41	71,63	71,84
3	73,13	73,34	73,56	73,78	73,99
4	75,28	75,50	75,71	75,93	76,14

Grados centígrados	Centésimos				
	5	6	7	8	9
	mm	mm	mm	mm	mm
89,5	516,54	516,74	516,94	517,14	517,33
6	18,51	18,71	18,91	19,11	19,30
7	20,49	20,69	20,89	21,08	21,28
8	22,47	22,67	22,87	23,07	23,27
9	24,47	24,67	24,87	25,07	25,27
90,0	526,47	526,67	526,87	527,07	527,27
1	28,47	28,68	28,88	29,08	29,28
2	30,49	30,69	30,89	31,09	31,29
3	32,50	32,70	32,90	33,11	33,31
4	34,53	34,73	34,93	35,13	35,34
5	536,56	536,76	536,96	537,16	537,37
6	38,59	38,79	39,00	39,20	39,41
7	40,63	40,83	41,04	41,24	41,45
8	42,68	42,89	43,09	43,30	43,50
9	44,74	44,95	45,15	45,36	45,56
91,0	546,80	547,00	547,21	547,42	547,62
1	48,87	49,07	49,28	49,49	49,70
2	50,94	51,15	51,36	51,57	51,77
3	53,02	53,23	53,44	53,65	53,86
4	55,11	55,32	55,53	55,74	55,95
5	557,21	557,42	557,63	557,84	558,05
6	59,31	59,52	59,73	59,94	60,15
7	61,42	61,63	61,84	62,05	62,26
8	63,53	63,74	63,95	64,17	64,38
9	65,65	65,86	66,08	66,29	66,50
92,0	567,78	567,99	568,21	568,42	568,63
1	69,92	70,13	70,34	70,56	70,77
2	72,06	72,27	72,49	72,70	72,92
3	74,21	74,42	74,64	74,85	75,07
4	76,36	76,58	76,79	77,01	77,22

Grados centígrados	Centésimos				
	0	1	2	3	4
	mm	mm	mm	mm	mm
92,5	577,44	577,66	577,87	578,09	578,31
6	79,61	79,82	80,04	80,26	80,47
7	81,78	82,00	82,21	82,43	82,65
8	83,56	84,17	84,39	84,61	84,83
9	86,14	86,36	86,58	86,80	87,02
93,0	588,33	588,55	588,77	588,99	589,21
1	90,53	90,76	90,91	91,20	91,42
2	92,74	92,96	93,18	93,40	93,63
3	94,95	95,18	95,40	95,62	95,84
4	97,17	97,40	97,62	97,84	98,07
5	599,40	599,63	599,85	600,07	600,20
6	601,64	601,86	602,08	02,31	02,53
7	03,88	04,10	04,33	04,55	04,78
8	06,13	06,35	06,58	06,80	07,03
9	08,38	08,61	08,83	09,06	09,29
94,0	610,64	610,87	611,10	611,32	611,55
1	12,91	13,14	13,37	13,59	13,82
2	15,19	15,42	15,65	15,87	16,10
3	17,47	17,70	17,93	18,16	18,39
4	19,76	19,99	20,22	20,45	20,68
5	622,06	622,29	622,52	622,75	622,98
6	24,37	24,60	24,83	25,06	25,29
7	26,68	26,91	27,14	27,37	27,60
8	29,00	29,23	29,46	29,69	29,93
9	31,32	31,56	31,79	32,02	32,26
95,0	633,66	633,89	634,12	634,36	634,59
1	36,00	36,23	36,47	36,70	36,94
2	38,35	38,58	38,82	39,05	39,29
3	40,70	40,94	41,17	41,41	41,65
4	43,06	43,30	43,54	43,78	44,01

Grados centígrados	Centésimos				
	5	6	7	8	9
	mm	mm	mm	mm	mm
92,5	578,52	578,74	578,96	579,16	579,39
6	80,69	80,91	81,13	81,34	81,56
7	82,87	83,08	83,30	83,62	83,74
8	85,05	85,27	85,49	85,71	85,92
9	87,24	87,46	87,68	87,90	88,12
93,0	589,43	589,65	589,87	590,09	590,31
1	91,64	91,86	92,08	92,39	92,52
2	93,85	94,07	94,29	94,51	94,73
3	96,06	96,29	96,51	96,73	96,85
4	98,29	98,51	98,73	98,96	99,18
5	600,52	600,74	600,97	601,19	601,41
6	02,76	02,98	03,20	03,43	03,65
7	05,00	05,23	05,45	05,68	05,90
8	07,25	07,48	07,70	07,93	08,15
9	09,51	09,74	09,96	10,19	10,42
94,0	611,78	612,00	612,23	612,46	612,68
1	14,05	14,28	14,51	14,73	14,96
2	16,33	16,56	16,79	17,02	17,24
3	18,62	18,85	19,08	19,30	19,53
4	20,91	21,14	21,37	21,60	21,83
5	623,21	623,44	623,67	623,90	624,13
6	25,52	25,75	25,98	26,21	26,45
7	27,84	28,07	28,30	28,53	28,76
8	30,16	30,39	30,73	30,86	31,09
9	32,49	32,72	32,96	33,19	33,42
95,0	634,83	635,06	635,30	635,53	635,76
1	37,17	37,41	37,64	37,88	38,11
2	39,52	39,76	39,99	40,23	40,47
3	41,88	42,12	42,36	42,59	42,83
4	44,25	44,49	44,72	44,96	45,20

Grados centígrados	Centésimos				
	0	1	2	3	4
	mm	mm	mm	mm	mm
95,5	645,43	645,67	645,91	646,15	646,39
6	47,81	48,05	48,29	48,53	48,77
7	50,20	50,44	50,68	50,91	51,15
8	52,59	52,89	53,07	53,31	53,55
9	54,99	55,23	55,47	55,71	55,95
96,0	657,40	657,64	657,88	658,13	658,36
1	59,81	60,05	60,29	60,54	60,78
2	62,23	62,48	62,72	62,96	63,20
3	64,66	64,91	65,15	65,39	65,64
4	67,10	67,34	67,59	67,83	68,08
5	669,54	669,79	670,03	670,28	670,52
6	72,00	72,24	72,49	72,73	72,98
7	74,45	74,70	74,95	75,19	75,44
8	76,92	77,17	77,42	77,66	77,91
9	79,40	79,64	79,89	80,14	80,39
97,0	681,88	682,13	682,38	682,63	682,88
1	84,37	84,62	84,87	85,12	85,37
2	86,87	87,12	87,37	87,62	87,87
3	89,37	89,62	89,87	90,13	90,38
4	91,89	92,14	92,39	92,64	92,89
5	694,41	694,66	694,91	695,16	695,42
6	96,93	97,19	97,44	97,70	97,95
7	99,47	99,73	99,98	700,23	700,49
8	702,02	702,27	702,53	02,78	03,04
9	04,57	04,82	05,08	05,34	05,59
98,0	707,13	707,38	707,64	707,90	708,15
1	09,69	09,95	10,21	10,47	10,72
2	12,27	12,53	12,79	13,05	13,3
3	14,85	15,11	15,37	15,63	15,8
4	17,44	17,70	17,96	18,22	18,4

Grados centígrados	Centésimos				
	5	6	7	8	9
	mm	mm	mm	mm	mm
95,5	646,62	646,86	647,10	647,34	647,57
6	49,00	49,24	49,48	49,72	49,96
7	51,39	51,63	51,87	52.11	52,35
8	53,79	54,03	54,27	54.51	54,75
9	56,19	56,43	56,67	56.91	57,15
96,0	658,60	658,84	659,09	659,33	659,57
1	61,02	61,26	61,51	61,75	61,99
2	63,45	63,69	63,93	64,18	64,42
3	65,88	66,12	66,37	66.61	66,85
4	68,32	68,57	68,81	69,05	69.30
5	670,77	671,01	671,26	671,50	671,75
6	73,22	73,47	73,72	73,96	74,21
7	75,69	75,94	76,18	76.43	76,68
8	78,16	78,41	78,65	78,90	79,15
9	80,64	80,89	81,13	81,38	81,63
97,0	683,12	683,37	683,62	683,87	684,12
1	85,62	85,87	86,12	86,37	86,62
2	88,12	88,37	88,62	88,87	89,12
3	90,63	90,88	91,16	91,38	91,63
4	93,15	93,40	93,65	93,90	94,15
5	695,67	695,92	696,18	696,43	696,68
6	98,20	98,46	98,71	98,96	99,22
7	700,74	701,00	701,25	701,51	701,76
8	03,29	03,55	03,80	04,06	04,31
9	05,81	06,10	06,38	06,62	06,87
98,0	708,41	708,67	708,92	709,18	709,44
1	10,98	11,24	11,50	11,76	12,01
2	13,56	13,82	14,08	14,34	14,90
3	16,15	16,41	16,67	16,93	17,19
4	18,74	19,00	19,26	19,52	19,78

Grados centígrados	Centésimos				
	0	1	2	3	4
	mm	mm	mm	mm	mm
98,5	720,04	720,30	720,57	720,83	721,09
6	22,65	22,91	23,17	23,44	23,70
7	25,27	25,53	25,79	26,05	26,32
8	27,89	28,15	28,42	28,68	28,94
9	30,52	30,78	31,05	31,31	31,58
99,0	733,16	733,42	733,69	733,95	734,22
1	35,81	36,07	36,34	36,60	36,87
2	38,46	38,73	39,00	39,26	39,53
3	41,13	41,39	41,66	41,93	42,20
4	43,80	44,07	44,33	44,60	44,87
5	746,48	746,75	747,02	747,28	747,55
6	49,17	49,44	49,71	49,97	50,24
7	51,86	52,13	52,40	52,67	52,94
8	54,57	54,84	55,11	55,38	55,65
9	57,28	57,55	57,82	58,10	58,37
100,0	760,00	760,27	760,55	760,82	761,09
1	62,73	63,00	63,28	63,55	63,82
2	65,47	65,74	66,02	66,29	66,56
3	68,21	68,49	68,76	69,04	69,31
4	70,97	71,24	71,62	71,80	72,07
5	773,73	774,01	774,28	774,56	774,84
6	76,50	76,78	77,06	77,33	77,61
7	79,28	79,56	79,84	80,12	80,39
8	82,07	82,35	82,63	82,91	83,19
9	84,86	85,14	85,42	85,70	85,99

Grados centígrados	Centésimos				
	5	6	7	8	9
	mm	mm	mm	mm	mm
98,5	721,35	721,61	721,87	722,13	722,39
6	23,96	24,22	24,48	24,74	25,00
7	26,58	26,84	27,10	27,37	27,63
8	29,21	29,47	29,73	29,99	30,26
9	31,84	32,10	32,37	32,63	32,90
99,0	734,48	734,75	735,01	735,28	735,54
1	37,14	37,40	37,67	37,93	38,20
2	39,69	40,06	40,33	40,59	40,86
3	42,46	42,73	43,00	43,26	43,53
4	45,14	45,41	45,67	45,94	46,21
5	747,82	748,09	748,36	748,63	748,90
6	50,51	50,78	51,05	51,32	51,59
7	53,21	53,48	53,76	54,03	54,30
8	55,92	56,19	56,47	56,74	57,01
9	58,64	58,91	59,18	59,46	59,73
100,0	761,36	761,64	761,91	762,18	762,46
1	64,10	64,37	64,65	64,92	65,19
2	66,84	67,11	67,39	67,66	67,94
3	69,59	69,86	70,14	70,42	70,69
4	72,35	72,62	72,90	73,18	73,45
5	775,11	775,39	775,67	775,95	776,22
6	77,89	78,11	78,45	78,72	79,00
7	80,67	80,95	81,23	81,51	81,79
8	83,47	83,74	84,02	84,30	84,58
9	86,27	86,55	86,83	87,11	87,39

Nota final.—El Departamento de la Carta, del Estado Mayor General de nuestro Ejército, emplea la fórmula de Jordán, de la cual dimos amplias y completas informaciones en el *«Anuario del Observatorio Astronómico Nacional correspondiente a* 1914», para determinar alturas por medio del barómetro.

Ésta la razón por la cual no hemos incorporado dicha fórmula a estas *Tablas Altimétricas*».
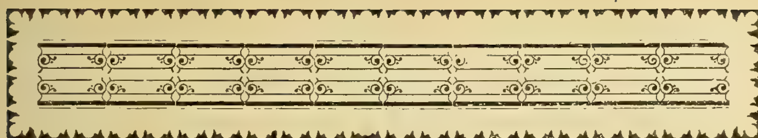
ENSAYO CRÍTICO

SOBRE

Algunas Obras Históricas

POR

TOMAS THAYER OJEDA



Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.

POR

TOMAS THAYER OJEDA

Continuaçión

CAPITULO X

La Población indíjena de Chile: causas de su rápida disminución

Según los primeros cronistas la población indíjena de Chile era mui crecida cuando se comenzó la conquista: sumaba varios millones, si se calcula el número por el de los combatientes que según ellos asistieron a las grandes batallas y, en todo caso, ex-

cedía de un millón, ciñéndose a las más bajas de las cifras apuntadas por esos autores.

Aprovechando los datos incompletos de que pudo disponer, tentó el señor don José Toribio Medina en su obra «*Los Aboríjenes de Chile*», calcular la población de Chile a mediados del siglo XVI. Esa operación realizada con deficientes datos numéricos, escojidos entre otros en que la exajeración era manifiesta, o por lo menos mui de temer, dió como resultado la cantidad de quinientos mil habitantes repartidos en todo el país. (1)

A pesar de las condiciones recordadas este número ha sido estimado excesivo. La Comisión Central del Censo de 1907, dice al respecto en la Memoria que presentó al Supremo Gobierno: «El historiador don Toribio Medina, estima la población indíjena de Chile, en la época de la llegada de los españoles, en quinientos mil habitantes; pero esa cifra fundada como está en relaciones de antiguos cronistas es indudablemente mui exajerada. No es posible que un pueblo salvaje, que vivía casi exclusivamente de la caza i de los frutos espontáneos de la tierra, hubiera podido multiplicarse hasta ese estremo en un país que, aunque sano i templado, poco puede producir espontáneamente para el sustento del hombre. Aunque la conquista incásica había traído al país los principios de la ciencia agrícola, todo hace creer que ésta no se había desarrollado a mediados del siglo XVI, tanto que pudiera alcanzar en el territorio chileno la misma población que solo llegó a tener

(1) *Los Aboríjenes de Chile,* Cap. VIII, págs. 153 a 156.

dos y medio siglos más tarde en vísperas de la independencia.» (1).

Personas competentes en la materia como ser don Alberto Edwards, actual Jefe de la Oficina Central de Estadística, i don Ricardo E. Latcham que tanto se ha interesado por la etnolojía chilena han opinado también que la población indíjena de Chile no debió de exceder de 200 a 300 mil almas, fundándose en razones semejantes a las sustentadas por la Comisión encargada del Censo de la República levantado en 1907.

Sin embargo, Ercilla consigna en su poema cifras que si bien conciernen a los habitantes de una pequeña estensión del país, se apartan por completo de los cálculos modernos, reforzando en cambio las afirmaciones de los primeros cronistas de Chile.

En el canto II, al referir lo ocurrido en la junta de guerra que acordó la insurrección general de Arauco, dice que asistieron a ella los siguientes caciques, asignándoles a cada uno los vasallos que se indican a continuación:

Tucapel, con 3,000 vasallos;
Ongol, con 4,000 «lucida jente»;
Cayocupil, 3,000 vasallos;
Millarapue, que 5,000 gobernaba;
Paicavi, 3,000 soldados;
Lemolemo, con 6,000 «hombres de pelea»;
Mareguano, 3,000;

---

(1) *Censo de la República de Chile levantado el 28 de Noviembre de* 1907, páj. XV.

Gualemo, 3,000 guerreros; (1)
Lebopia, 3,000
Elicura, 6,000 hombres;
Colocolo, más de 6,000; (2)
Ongolmo, 4,000 guerreros;
Puren, 6,000 súbditos;
Lincoya más de 6,000 súbditos;
Petegueleu, señor de Arauco, más de 6,000 hombres.

Estos quince caciques gobernaban, pues, más de 67,000 súbditos, soldados o guerreros. Suponiendo que Caupolicán «que toda Pilmaiquen le obedecía» hubiese contado con solo 3,000 vasallos, en la provincia de Arauco, habrían vívido entonces más de 70,000 hombres de guerra.

En el canto III, agrega que el Gobernador Valdivia se asignó allí 50,000 vasallos; y más adelante al cantar la ruina de Concepción en 1555, dice:

«*Cien mil casados* súbditos servían a los de la ciudad desamparada.»

Canto VII, est. 58.

La exactitud de cualquiera de estas tres cantidades bastaría por sí sola para demostrar que la población indíjena era en el siglo XVI, mucho mayor de lo que jeneralmente se ha creído i que a pesar de sus exajeraciones manifiestas los primeros cronistas se acercaron por esta vez más a la verdad.

---

(1) «Mareguano, Gualemo y Lebopia...... gobiernan estos tres mil guerreros.» En rigor nos parece que debiera entenderse que, cada uno gobernaba sólo mil; pero preferimos no ceñirnos al sentido literal porque así se infiere de las demás cifras señaladas por Ercilla.

De nuevo pues, el poema de Ercilla nos arrastra al estudio de un interesante problema.

*
* *

Mientras no se conozcan los numerosos datos contenidos en los litijios sobre mejor derecho a los repartimientos de indús concedidos por Valdivia, Villagra, Don García de Mendoza y otros Gobernadores, no se podrá olvidar el problema con relativa seguridad.

Con todo puede plantearse en jeneral i dilucidar algunos puntos estrechamente relacionados con el resultado final, i que aún permiten preverlo con mayor aproximación de lo que hasta ahora se ha conseguido.

Comenzando por los argumentos que sirven de base a la opinión sustentada por la comisión encargada de levantar el Censo de 1907, nos parece que están desvirtuados por los pocos datos referentes al desarrollo que había alcanzado la agricultura en Chile. Innecesario es detenerse en recordar cuanto había prosperado en el valle de Mapocho donde la red de canales de regadío abiertos por los indíjenas subsisten todavía.

La región austral no había alcanzado tal grado de adelanto, pero consta que los indios del sur, hasta los de Chiloé inclusive, se dedicaban a las labores agrícolas i que, por tanto, no se alimentaban «casi esclusivamente de la caza i de los frutos espontáneos de la tierra», como se sostiene en el informe en cuestión.

Cuando en Septiembre de 1544 llevó a cabo el capitán Pastene su espedición a los mares del Sur. dió

fondo en un puerto situado próximo al paralelo 41° i vió «indios e indias a la costa i muchos buhíos, que son sus casas, i *muchas sementeras...»* Luego si las sementeras eran muchas, numerosos debían de ser los indios que con sus frutos se alimentaban.

De regreso bajó Pastene a tierra en una punta en 40° fué «a dos poblezuelos que estaban a dos tiros de arcabuz» i tomó «veinte ovejas, que no quisimos más —agrega—i *maiz* i otras cosas que en sus casas tenían los indios.»

El maíz no se producía espontáneamente en Chile, menos en esas rejiones; no es por consiguiente aventurado suponer que allí también se lo procuraban los indios mediante el cultivo.

La carta al Emperador i las instrucciones de Valdivia a sus apoderados, suscritas en Concepción el 15 de Octubre de 1550, prueban también que más al norte en las actuales provincias de Arauco i Concepción los naturales cultivaban el maíz. Describiendo la bondad de la tierra, dice Valdivia al Emperador: «Es tan poblada que no hai animal salvaje entre la jente, de raposo, lobo i otras sabandijas de esta calidad i si las hai les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos sino entre las casas de los indios i *sus sementeras.»* (1) Que estas sementeras producían maíz en abundancia lo demuestran otros párrafos de los documentos citados. En efecto, afirma Valdivia que la tierra es «abundante de jente, ganado i mantenimiento»; (2) i que hizo «recojer *la comida* que había en la comarca» (3) donde fundó

(1) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 104.
(2 i 3) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 104.

Concepción. Esta última operación obedecía al doble propósito de acumular víveres para el aprovisionamiento del ejército i de obligar a someterse o sitiar por hambre a los indíjenas. Como se verá más adelante la espresión «recojer la comida» equivalía a cosechar las sementeras. Apenas fundado el fuerte de Penco llegó el capitán Pastene con una «armada» compuesta de un navío i una galera o galeoncete. Despachóle el Gobernador para Arauco «*a que cargase maíz*»; regresó pronto Pastene «con buen recabdo» pues en una isla (la Santa María) cargó «los navíos de maíz»; tres o cuatro meses después envió de nuevo Valdivia a Pastene con los navíos «a que trajesen más comida, que toda era menester; pasó a otra isla que estaba veinte leguas adelante (la Mocha) donde cargó de comida» «i cargando los navíos de maíz, dió la vuelta» (1). Por tercera vez se hizo a la vela el capitán Pastene con igual fin a principios de Octubre de 1550, debiendo visitar en esta ocasión la costa continental. No se conoce el resultado de este viaje, porque no había regresado aún cuando escribió Valdivia; pero es indudable que lograse o nó Pastene su intento, había donde cargar las naves, pues ya conocía esas rejiones esploradas por él en las espediciones precedentes (2).

Navegaban entonces en estos mares buques de 100 a 300 toneladas de manera que la cantidad total de maíz acarreada en los tres viajes puede regularse sin exajeración en unas 600 a 1,000 toneladas, cifra tanto más reveladora cuanto que los dos primeros cargamentos provinieron sólo de las islas de

---

(1 i 2) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo IX, pájs. 66 i 104.

Santa María i la Mocha, es decir, de una pequeñísima parte del territorio austral del país.

Un año más tarde, el 26 de Octubre de 1551, escribió Valdivia otra carta al Emperador: había ya fundado la ciudad de la Imperial, visitado su comarca i sometido a los indios que en ella habitaban; podía, por tanto, hablar con mayor seguridad de cuanto concernía al país i sus habitantes. Pues bien, aún cuando concedamos que Valdivia movido por su propio interés o por un entusiasmo mal contenido, hubiese exajerado la descripción de los nuevos territorios conquistados, es forzoso convenir que en todo caso el indíjena araucano, según el conquistador de Chile, distaba mucho de merecer el calificativo de salvaje.

«Lo que puedo decir con verdad de la bondad de esta tierra, escribe el Gobernador, es que cuantos vasallos de V. M. están en ella i han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de jente que la de allá; *es toda un pueblo e una sementera i una mina de oro*; i si las cosas no se ponen unas sobre otras no pueden caber en ella más de las que tienen: *próspera de ganado como lo del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo, abundosa de todos los mantenimientos* que siembran los indios para su sustentación, así como maíz, papas, quinua, madí, ají i frisoles. La jente es crecida, doméstica i amigable i blanca, i de lindos rostros, así hombres como mujeres, vestidos todos de lana a su modo, aunque los vestidos son algo gruesos. Tienen mui gran temor a los caballos; aman en demasía los hijos e mujeres i las casas, las cuales tienen mui bien hechas, con grandes tablazones, i muchas i mui grandes, i de a dos, cuatro i ocho

puertas; *tiénenlas llenas de todo jénero de comida* i lana, tienen muchas i mui pulidas vasijas de barro i madera, **son grandísimos labradores** i tan grandes bebedores; el derecho de ellos está en las armas i así las tienen todas en sus casas i mui a punto para defenderse de sus vecinos i ofender al que menos puede; es de mui lindo temple la tierra, i se darán en ella todo jénero de plantas de España mejor que allá: esto es lo que hasta agora hemos reconocido desta jente.» (1)

Por mucho que se le reste a las palabras del gran conquistador de Chile, es imposible concebir que calificase de «grandísimos labradores» a seres que hubieran vivido casi esclusivamente de los frutos espontáneos de la tierra, ni menos que el pueblo descrito por él mereciera la clasificación de «salvaje»: de seguro no ocuparía el último lugar en la escala de los pueblos semi-bárbaros.

Conviene, sin embargo, advertir que la suposición de que Valdivia hubiese exajerado los hechos hasta falsear la verdad no sólo carece de fundamento sino que hai motivo para creer lo contrario. En carta dirijida por don García de Mendoza al Consejo de Indias con fecha 20 de Abril de 1558, refiriéndo su espedición a los Coronados escribe lo siguiente: «hallé treinta o cuarenta mil indios *de la manera i disposición de los de atrás, bien vestidos i con zarcillos i otros arreos de oro fino i de oro sobre plata i* **mucho ganado i sementeras** hasta que fuí a dar a un lago grande». Encontró allí muchas islas «pobladas de la misma jente i ganado»; i una espedición que en ca-

---

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo IX, pájs. 402 i 403.

noas reconoció las islas postreras trajo noticias de «que en la tierra firme de adentro había mucha cantidad de indios i *buena tierra de oro*, (¿Carelmapu?) *comidas i ganados, dando cuenta de como lo sacan i* funden» (el oro) (1).

Los indios descritos por don García eran como «los de atrás bien vestidos, agricultores «con muchos ganados y sementeras», fundían el oro i labraban adornos de este metal, o de oro sobre plata. Por más que se restrinja el alcance de la frase «de atrás» debe entenderse que por lo menos los indios de la provincia de Valdivia eran de una cultura semejante.

El capitán Cortés de Ojea, que visitó las costas de Chiloé cinco o seis meses adelante, confirma i amplía las informaciones recojidas por don García de Mendoza. Refiriéndose a los Coronados dice este navegante: las «riberas son todas pobladas i de mediana fertilidad. Los indios andan gordos *i bien vestidos*. Adentro mucha pesquería. Esto se entiende aquí a la boca, porque dentro está mejor población, especial a la banda del oeste, en cuya tierra está la provincia de Ancud.

«De esta provincia de Ancud hai grandísima fama de su fertilidad *de mucha comida de maíz crecido e gran mazorca, papas e quinoa*; es una tierra baja sin monte, e de casas grandes de cuatro i seis puertas; de la obediencia que tienen a los caciques, *que no siembran sin su licencia los indios de sus cavíes*; de los orondos (vasijas) que tienen de cerca de estadío i medio de alto, más gruesos que pipas; i de estos dicen hinche un indio tres i cuatro, i algunos más, i las

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 158 i 519.

papas las guardan en unos cercados de caña de un estadío en alto e de seis e siete pies de hueco; i destos dicen hinchen cuatro o tres cercados de papas; *e tienen a seis, e a cuatro e a ocho ovejas* cada uno, *e los caciques a doce e a quince e a veinte*; e sólo una oveja atan, e todas las demás ovejas van sueltas tras ella; no meten en casa más de las que son lanudas; las demás quedan en el prado con la que atan en un palo que tienen hincado, las cuales tienen cada uno señaladas; *i el que las hurta, lo mata el cacique, quejándose a él* el que la pierde.» (1).

Apunta en seguida Cortés de Ojea, que los indios traían las varas para sus casas «de dos jornadas de su sitio; e cúbrenlas con paja que llaman coirón» que usaban como leña las cañas de maíz i de la quínoa; que en el cavi de Quilén se sacaba oro; que en los cavíes de la costa se tomaba mucho pescado i lo daban de balde a los de la tierra adentro; *que en la provincia tienen que beber lo más del año* i en el cavi de Quinchao *beben todo el año*; i que en la provincia «que llaman Minchemávida toman mucho pescado, e preguntándoles si se da comida, dicen que no saben, más que han oído que beben azúa de maíz.»

Todo esto confirma la descripción hecha por Valdivia seis años antes. Reaparece el indíjena agricultor, bien vestido, con grandes casas de cuatro o seis puertas, con noción clara de la propiedad i severo en el castigo de quienes no lo respetasen; algo, en fin, que de nuevo se aparta por completo de la clasificación etnolójica del salvaje.

---

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 234 i 235 *Relación que hizo Francisco Cortés Ojea de su viaje al Estrecho de Magallanes* 1558.

Pero agrega todavía Cortés de Ojea otro detalle de particular interés. Describiendo la comarca dice: «La tierra es rasa con unas lomas i quebradas pequeñas, *en las cuales quebradas dicen no hai monte*, **por que lo cavan hasta la lengua del agua**; e si lo hai es poco e no es bueno para quemar.» (1). Cavar la tierra inclusive las quebradas pequeñas «hasta la lengua del agua» equivale, si no nos equivocamos, a procurar el aprovechamiento máximo del terreno disponible; es algo propio de «grandísimos labradores» pues no encontramos otro fin que pudiera inducirlos a cavar la tierra de un modo tan uniforme.

Refiriéndose a Chiloé escribía al rei en 1561 el Gobernador Villagra: «Entiendo que (estas tierras) han de hacer ventaja a las que hasta agora están vistas en las Indias por ser muy poblada gente, VESTIDA DE MANTA Y CAMISETA COMO LA DEL CUZCO Y HABER MUCHA COMIDA Y GRANDES INSIGNIAS DE ORO Y PLATA, buen temple y buenas tierras de riego.» (2) Como se ve este testimonio concuerda con el de los otros gobernadores de Chile.

Los últimos vestijios de cultivo se descubren cerca del paralelo 45°. En la más septentrional del grupo de islas denominado de Nuestra Señora del Socorro entre los 45° i 44° 2/3, en la de Ipún, halló Cortés «un bohío e chácaras viejas de papas». (3).

El célebre marino Juan Ladrillero en el viaje al Estrecho en 1558 ancló en una bahía en la parte sur de la Península de Taitao, donde encontró una raza indíjena del todo diferente a los indios del resto del país: eran evidentemente chonos.

(1 i 2) MEDINA (J.T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 232 i 235.
(3) BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo Morla Vicuña*, vol. 91.

«La jente que hai en esta ensenada susodicha, escribe Ladrillero, *son indios pescadores*, de mediano cuerpo i mal proporcionados. No tienen sementeras, mantiénense de pescado i marisco i lobos marinos que matan, i comen la carne de los lobos i pescados, cruda, o aves cuando las matan, i otras veces las asan.» (1). El resto de la descripción demuestra la poquísima cultura de esta raza.

Es digno de llamar la atención que lo primero que Ladrillero notó en las costumbres de los chonos fué que no eran agricultores: «no tienen sementera» apunta como para indicar uno de los rasgos más peculiares de la raza descrita: luego parece indudable que lo corriente era que los indios de Chile tuviesen siembras, fuesen o nó «grandísimos labradores», como aseguraba Valdivia en su carta al Emperador.

Este conjunto de datos, tomados de documentos que podrían estimarse oficiales, tenderían a demostrar que la agricultura se había desarrollado con cierta uniformidad hasta Chiloé; i, por tanto, las mismas razones en que se apoyó la Comisión del Censo para considerar elevada la cantidad de medio millón la población indíjena del país, se tornan favorable a la admisión de esa cifra o de otra superior, proporcional al rendimiento de la agricultura, según el que hubiese alcanzado i que demuestren futuros investigadores.

Por nuestra parte nos limitaremos a espresar que creemos mui probable que cuando se consumó la conquista del norte de Chile por las armas incásicas, se hallasen los indíjenas del sur del país urjidos por

---

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 243.

la necesidad de aumentar la producción agrícola por ser ya insuficientes los frutos que para su alimentación les suministraba la Naturaleza. Esta hipótesis esplicaría la rápida introducción entre ellos del cultivo del maíz, i solucionado así el problema alimenticio, nada obstaría para admitir la posibilidad de un vigoroso crecimiento de la población indíjena.

En cuanto a los argumentos de la Comisión Central del Censo de 1907, serían aceptables i acaso verdaderos a mediados del siglo XV, en vísperas de la invasión de Chile por los ejércitos de los Incas (1).

— —

Múltiples causas produjeron una rápida disminución de los indios de Chile. El cruzamiento del conquistador con la mujer indíjena restó a la natalidad una cifra, débil al principio pero que creció en proporción jeométrica i que representa el aumento del mestizaje; la larga separación de los sexos, los varones durante seis u ocho meses en las minas o en las estancias, i las mujeres en los quehaceres domésticos del encomendero; la guerra, con su inevitable cortejo de crueldades, no sólo segó implacable las vidas de los guerreros, sino también con frecuencia las de mujeres i niños, que vivían en las rejiones desvastadas, en represalia de actos lícitos o ilícitos cometidos por los indios, pero que la autoridad militar creía conveniente reprimir o castigar con severidad i a veces con desapiadada crueldad; i el nuevo sis-

(1) Leído este trabajo en una sesión de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía manifestó el doctor don Rodolfo Lenz, que sus estudios filolójicos le llevaban asimismo a la conclusión de que el pueblo araucano había progresado en la agricultura más de lo que se ha creído, agregando que era problemática la influencia incásica en la materia.

tema de vida del indíjena sometido a un trabajo forzado, duro i diverso del que hasta entonces había acostumbrado, tales fueron los factores que se aunaron desde el principio en contra de la existencia de la raza conquistada.

A estas causas, que pueden considerar normales, se añadieron otras cuya importancia no ha sido apreciada en su justo valor ya que ocasionaron en pocos años una verdadera catástrofe en la población indíjena de Chile. Fueron éstas: el hambre i una epidemia de *Chavalongo* en los años de 1554 a 1556 i la peste de viruelas en los de 1561 i 1562.

Ya se ha dicho que al sentar sus reales en las márjenes del Bío-Bío en 1550, procedió el Gobernador Valdivia a cosechar las mieses de la comarca, con el doble objeto de asegurar el sustento del ejército i de obligar a venir de paz a los naturales. Talarles o arrasar las siembras del enemigo constituía uno de los medios más eficaces que los españoles en Chile usaron desde el comienzo de la conquista.

En efecto, más que la fuerza de las armas españolas hubo de ser el hambre el medio más poderoso para obligar al indíjena a someterse al conquistador, para quien a su turno era el hambre también el medio más humano i más conveniente a su propio interés para lograr su intento, porque la guerra tendía a la destrucción de los indios que constituían la base de su enriquecimiento.

Aunque no recordamos testimonio alguno que lo asevere espresamente nos parece indudable que con mayor razón emplearían ese recurso, en las campañas de 1551 i 1552 para someter a los naturales de las rejiones de Arauco, Imperial, Valdivia i Villa-

rrica en las cuales la mayor densidad de la población tornaba más i más seguro el procedimiento.

A esta causa que debió de producir las primeras manifestaciones del hambre entre los indíjenas, se agregó luego la perturbación producida por el alzamiento general de 1553, pues entregados a los afanes de la guerra i a celebrar sus victorias no sembraron en tanta abundancia como en tiempo de paz.

Los españoles, por su parte, comenzaron de nuevo a destruirles las sementeras i chácaras. Poco antes del desastre de Marihuenu, en Febrero de 1554, taló Francisco Villagra una chácara de maíz en un llano cerca del cerro donde se dió batalla; (1) Pedro de Villagra, que tenía el gobierno de la Imperial, hizo otro tanto con las sementeras de la comarca; (2) i como consecuencia luego se vieron «andar muchos naturales con mucha hambre.» (3).

En Diciembre de 1554 entró Francisco de Villagra en la Imperial con un refuerzo de 150 hombres e inició una serie de campañas contra los sublevados. Según él mismo confiesa destruyó las chácaras i sementeras de unos indios que habían abandonado su pueblo, de 200 ó 300 casas, para refujiarse en el monte, (4) mientras Pedro de Villagra hacía otro tanto con las de algunos rebeldes de la jurisdicción de Angol (5).

---

(1) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 354; decl. de Francisco de Gudiel.

(2) Historia de Chile por Góngora Marmolejo, Historiadores de Chile tomo II.

(3) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 357; decl. de Francisco de Gudiel.

(4) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 114.

(5) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 114.

Esto dió motivo para que se acusase a Francisco de Villagra como causante de la mortandad que luego sobrevino. Aún cuando sean incómodas las trascripciones copiaremos diversos párrafos de las acusaciones i de las declaraciones de los testigos, porque en este caso contribuyen eficazmente a formar una idea clara de la magnitud del desastre que sufrió la población indíjena.

En la pregunta 12.ª del interrogatorio presentado por el Fiscal Juan Pérez Teruel en Concepción en Diciembre de 1557 acusa a Villagra de que mandó hacer «la guerra a los indios de los términos de la Imperial, de donde se vino a destruir la tierra, como está destruída por su mala intención i dejaron de sembrar los indios, e por falta de no tener comidas se mataron e comieron unos a otros de donde resultó el dicho daño i gran disminución de los indios.» (1).

Los testigos depusieron «que era verdad que recibieron algunos indios mucho daño en sus sementeras»; (2) «que se arrancaron muchas comidas e destruyeron de la de los naturales»; (3) «que se ahorcaron ciertos indios i en algunos pueblos se talaban las comidas»; (4) que «en los términos de la Imperial i Angol habían talado gran cantidad de comidas para que los naturales viniesen de paz, e que dello parecía haber redundado gran daño a la tierra, según parecía» (5) «que Villagra asoló las comidas que fué gran daño para ellos» «que fué causa de que muchos natu-

(1) Medina (J. T.), tomo XX, páj. 335.

(2, 3, 4, 5) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, pájs. 14, 29, 39, 41 i 46 decls. de Francisco de Gudiel; Alonso de Escobar, Antonio Lozano, Juan de Cuevas, Luis de Toledo, don Cristóbal de la Cueva.

rales perecieren de hambre»; (1) i, por fin, agrega otro que oyó decir que «en la Imperial a los indios les hicieron mucho daño e talaron las comidas e pusieron en tanta necesidad que se comieron unos otros, e casi que se ha despoblado la dicha ciudad.» (2)

Muchas personas confirman la destrucción de las sementeras, pero nos limitaremos a copiar los testimonios referentes a los estremos a que llevó el hambre a los indíjenas hasta convertirlos en antropófagos. Refiriéndose siempre a la conducta observada por Villagra dice Martín de Irizar: «lo cual fué gran parte para que la tierra viniese en gran disminución, porque por la falta de comidas se murieron muchos de hambre i aun es notorio que se han comido unos a otros»; (3) Francisco de Gudiel agrega «que por la falta de comidas, dejaron de sembrar e pereció mucha jente de hambre cree se comieron unos a otros»; (4) Antonio Lozano «tiene para sí que fué parte el quitar ellos las dichas comidas para que los dichos naturales recibiesen mucho daño e viniesen a padecer gran necesidad de comidas, e que el otro año (1555) fué público i por tal lo ha oído este testigo que se comenzaron a comer los naturales unos a otros»; (5) Juan Gómez de Almagro sabía que «así por los que llevaban con cargas como por comelles las comidas, que fué gran parte para venir a comerse unos a otros»; (6) por último Gaspar de Vergara afirma que murieron gran cantidad de indios así de hambre como de comerse unos a otros, de suerte que quedó la tierra casi despoblada.» (7).

(1 i 2) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XX, pájs. 403 i 414.

(3 a 7) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XX, pájs. 345, 351, 357, 364 i 389.

Un año después, en 1558, otro fiscal Don Antonio Bernal renovó en Santiago las acusaciones: Villagra dice, «se fué por los llanos a la Imperial por los indios que estaban de paz, e los destruyó, poniendo capitanes que fuesen i les quemasen las casas i les talaran las comidas i mataran mucha suma de ellos, como de hecho lo hicieron (1).

Antes de continuar oyendo los cargos i descargos de Francisco de Villagra, trascribiremos una pájina del cronista don Pedro Mariño de Lobera que describe con mayor fidelidad de la que acostumbra de ordinario, i con detalles que nos es dado comprobar, la horrorosa situación a que el hambre arrastró a los infelices indíjenas, quienes estenuados i famélicos no retrocedieron ante los actos más repugnantes de canibalismo.

»De aquí procedió una monstruosidad estupenda i fué que por andar todo a río revuelto dejaban los indios de poner las manos en el arado, ocupándolas en los arcos, lanzas i macanas. I así vino la tierra a tanta esterilidad y hambre, que lo lastaban los españoles i también sentían la falta los mesmos indios. En la resolución vino la cosa a términos que se andaban matando unos a otros, para comer el matador las carnes del que mataba; lo cual duró por algunos meses con tanta fiereza, que causaba no menos lástima que espanto. I aunque después se comenzó a dar maíz i trigo, i otros mantenimientos en abundancia, con todo eso no cesaba el fiero abuso cumpliéndose la común sentencia que dice: no me pesa de que mi hijo enfermó sino de las mañas que

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 17.

tomó: de suerte que todo el año de 1554 i el siguiente de 55, habiendo tanta abundancia, que se quedaron por cojer doscientas mil hanegas de trigo por no haber quien las quisiese, estaban los indios tan regastados a comer carne humana que tenían carnicerías della, i acudían a comprar cuartos de hombres, como se compran en los rastros las del carnero. I en muchas tenían los caciques indios metidos en jaulas, engordándolos para comer dellos. I tenían ya los instrumentos necesarios para el oficio de carniceros como tajones, machetes i perchas, donde colgaban los cuartos. Llegó la gula a tal estremo que hallaron los nuestros a un indio comiendo con su mujer, i un hijo suyo en medio de quien iban cortando pedazos i comiendo. I hubo indio que se ataba los muslos por dos partes i cortaba pedazos dellos comiéndolos con gran gusto. Finalmente estando un indio preso en la ciudad, se cortó los talones para poder sacar los pies del cepo, i con ser tiempo de tanta turbación por ponerse en huida de los españoles no se olvidó de los talones: antes lo primero que hizo fué irse al fuego para asarlos en él aunque con insaciable apetito los comió antes de medio asados.» (1).

Por espeluznante que sea el relato precedente es justo reconocer que Mariño no se apartó de la verdad, o por lo menos no fué el inventor de las atrocidades que cuenta.

Así, por ejemplo, el establecimiento de carnicerías públicas de carne humana, que es uno de los detalles que pinta mejor ese cuadro de horror consta en la pregunta 25.ª del Fiscal Bernal Benavente a

(1) MARIÑO de LOBERA (Don Pedro). *Crónica del Reino de Chile*, cap. LI.

que ya hemos aludido: «subcedieron», dice, grandes daños en la tierra *e los dichos naturales de Arauco tomaron gran desolación en comerse unos a otros*, **habiendo carnicerías públicas en grandísima cantidad entre ellos»** (1).

Inverosímil parece que llegasen los indios a comerse sus propias carnes. Sin embargo, en una obra del célebre médico español Nicolás Monardes, impresa en Sevilla en 1580, se inserta una carta fechada en Lima a 26 de Diciembre de 1568 por Pedro de Osma i Xara i Zejo, (2). En esta carta, destinada a dar a conocer algunas novedades de la medicina americana, tomamos el curioso párrafo que va en seguida: «El año de cinquenta i ocho, en Chile, **se cortaron ciertos Indios presos las pantorrillas para comérselas i las assaron para ello,** i lo que es más de admiración, que se pusieron en lo cortado unas hojas de ciertas yerbas, i no les salió gota de sangre teniéndolas puestas: i lo vieron esto mucho entonces, en la ciudad de Santiago, presente el señor don García de Mendoza: que fué cosa de admiración a todos» (3).

El cronista Góngora Marmolejo confirma también las aseveraciones de Mariño de Lobera: «Vínoles (a los indios) otro mal allende de éste, que los que escapaban del (Chavalongo) que eran pocos, teniendo algunas fuerzas, como no tenían qué comer, se comían los unos a los otros ¡cosa de grande admiración! **que la madre mataba al hijo i se lo comía i el**

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 18.

(2) En nuestro concepto debe de existir un error de interpretación en la firma.

(3) MONARDES (Nicolás). *Drogas de Indias*, foja 61.

hermano al hermano; i algunos hacían tasajos, i les daban un hervor en algunas ollas con agua de arrayán, i después puestos al sol i secos se los comían, i decían hallarse bien de aquella manera. Andaban los indios en aquel tiempo tan cebados en carne humana, que traían la color del rostro tan amarilla, que por ella eran luego conocidos. Algunos indios de junto a la ciudad i a la costa de la mar, con el pescado i marisco se sustentaron, aunque no dejó de alcanzalles parte; i otros que tenían amistad en la ciudad con los cristianos i servicio con la limosna que les daban, pidiéndolo ellos por amor de Dios, con una cruz en la mano, que la necesidad i el tiempo les dió a entender que les convenía así, i se sustentaban i vivieron muchos» (1).

Ercilla también perpetuó en dos estrofas el recuerdo de esta catástrofe.

«Que la mar reprimiendo sus vapores,
Faltó la agua i vertientes de la sierra,
Talando el sol en tierna edad las flores,
Ayudado del fuego de la guerra:
Como creció la seca, i las calores,
Por falta de humidad la árida tierra
Rompió banco, i alzóse con los frutos,
Dejando de acudir con sus tributos.

«Causó, que una maldad se introdujese
En el distrito i término araucano,
I fué, que carne humana se comiese,
Enorme introducción, caso inhumano:

(1) Historiadores de Chile, tomo II, páj. 57.

I el parricidio error se convirtiese
El hermano en sustancia del hermano,
Tal madre hubo que al hijo mui querido
Al vientre le volvió do había salido.»

Canto IX, estrofas 20 i 21.

El canibalismo subsistió algunos años, a pesar de haber desaparecido del todo la causa que lo orijinó. En carta fechada en 10 de Enero de 1558, recuerda el Gobernador Don García que por «haber tenido enfermedades i guerras entre sí i gran falta de comidas agora tres años» «nació otro daño de mayor lástima, que es venirse a comer unos a otros, sin tener respeto padre a hijo, ni hermano a hermano sino que han hallado tanto gusto que ninguno toman en la guerra que no lo comen, ni en la paz que esté seguro de su vecino que no lo mate para ello» (1).

En la información de servicios de Juan de La Reinaga, rendida en 1563, consta que en los años de 1561 i 1562 todavía era frecuente en la jurisdicción de Osorno porque a la sazón que entró en esta ciudad los dichos naturales de sus términos se comían uno a otros, de suerte que de ordinario había grandes quejas i venían en tal destrucción i gran disminución cada día, i el dicho capitán Juan de la Reinaga, movido con buen celo, proveyó con mucha dilijencia i especial cuidado, de suerte que previno a este daño tan grande enviando muchos caudillos i dió varas de justicia a anaconas que hizo alguaciles los cuales prendían los delincuentes i eran castigados» (2).

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 142.
(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, páj. 13.

Los enemigos de Francisco de Villagra le acusaron con notoria injusticia de haber sido el causante de tamaña calamidad. Es cierto que su teniente Pedro de Villagra taló las sementeras de los rebeldes de la jurisdicción de la Imperial, pero esa operación era «usanza de guerra» (1) más necesaria entonces en que el asedio de la ciudad obligaba al jefe a recojer todos los víveres indispensables para el largo sitio que debería soportar; no pudo tampoco prever la gran sequía (2) que sobrevino a mediados de 1554, i que fué el oríjen verdadero de los males que se desencadenaron; i, por último, si en Diciembre de ese año i en los primeros meses del siguiente se recojieron de nuevo las sementeras de los indios, era entonces más imperiosa que nunca la necesidad de víveres pues el hambre amenazaba también a los españoles. I a pesar de esa circunstancia sólo se co secharon las mieses de los indios de guerra.

La gran sequía; comenzó en los meses de Mayo o Junio de 1554 (3) i duró dos años (4); o más, (5) lo que induce a creer que alcanzó a 1556: en todo caso el año de 1557 fué ya bastante lluvioso.

Los indios de las rejiones que se estendían desde el río Maule al sur no habrían introducido el riego ar-

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pájs. 369 i 592.

(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pájs. 170, 186, 198, 226; XXII, 31, 38.

(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 427; XXII, páj. 25.

(4) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pájs. 339, 483, 517; XXII, 18, 212 i 577.

(5) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 517: duró «el año adelante que vino el dicho Francisco de Villagra *e otros siguientes*». Decl. de Martín Hernández.

tificial (1) en su agricultura de manera que la falta de lluvias fué para ellos un desastre de estraordinaria magnitud.

El año 1555 la ausencia de lluvias fué casi total. Un vecino de la Imperial, Juan Ortiz Pacheco, suministra al respecto datos interesantes: «fué año mui estéril de agua que se quedaban las sementeras de los indios en el campo enteras i secas, sin llegar a granar ni cojer fruto de ellas, por cuya causa aquel año i el siguiente (1556) hubo mui gran necesidad de comida jeneralmente en toda la tierra, desde el río Maule hasta la ciudad de Valdivia, por no ser de regadío la tierra sino darse las sementeras de agua del cielo, e haber llovido mui poco aquel año» (2).

Otro vecino de la misma ciudad agrega que «sembró el dicho año cuarenta hanegas de maíz i cuatrocientos yoles de papas de a media hanegas cada uno, e cogió del dicho maíz que sembró hasta ocho o diez de maíz e hasta cuarenta yoles de papas; i a este respecto acudió a todos jeneralmente que si no fuera por el trigo que se cojió, perecieron los españoles i dejaran la tierra.» (3) No se cosechó pues en este caso la cuarta o quinta parte de la semilla de maíz apenas la décima de las papas sembradas.

El visitador Hernández Ortiz de Zúñiga vió «que las sementeras acudieron mui poco, señaladamente las comidas de los naturales que eran maíz i papas, que estas se perdieron» (4) i «decían los indios que sol les había comido las sementeras», recuerda otro ve-

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pájs. 294.
(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 294.
(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pájs. 310 i 311.
(4) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 427.

cino de la Imperial (1). Para colmar las desgracias de los indíjenas en esos aciagos años, se desarrolló una grande epidemia de *chavalongo.*

«Juntóseles otro mal con éste, escribe el cronista Góngora Marmolejo, que entrando la primavera les dió en jeneral una enfermedad de pestilencia que ellos llaman *chavalongo*, que en nuestra lengua quiere decir dolor de cabeza, que en dándoles los derribaba, i como los tomaba sin casas i sin bastimentos, murieron tantos millares que quedó despoblada la mayor parte de la provincia; *que donde había un millón de indios no quedaron seis mil*: tantos fueron los muertos que no parecía por todos aquellos campos persona alguna, *i en repartimientos que había más de doce mil indios no quedaron treinta»* (2). No obstante la ordinaria bondad de los datos suministrados por Góngora Marmolejo en este caso su testimonio es inadmisible: por mui grande que se supongan los estragos del *chavalongo* es increíble que causase tan espantosa mortandad.

Como desde la foja 28 a la 106 del manuscrito original está escrito con diferente letra, se nos ocurre que acaso donde Góngora estampó talvez la palabra *cien* leyó *seis* el copista i 12,000 donde el cronista pudo poner 1,200, tomando en este caso como 0 el signo de mil a veces mui parecido a una O, i que entonces se intercalaba entre el tercero i cuarto guarismo.

Juan Fernández de Almendras asevera que de hambre «de chavalongo, que es modorra» i por ha-

(1) MEDINA (J. T.), *Docs, Inéds.*, tomo XXI, páj. 439.
(2) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 57.

berse comido unos a otros murieron *las dos terceras partes* de la población de Arauco i que en un sólo repartimiento «que había tres mil indios no quedaron doscientos» (1).

El licenciado Santillán, teniente General de Don García, confirma lo espuesto atribuyendo el mal al pésimo tratamiento dado a los indíjenas, con evidente e intencionada exajeración pero que no por ello deja de ser elocuente su testimonio: «*les sobrevino grave enfermedad i murió gran cantidad de jente de hambre i de frío i mal pasar i de comer yerbas i raices i los que quedaron de pura necesidad tomaron por costumbre comerse unos a otros de hambre, con que se menoscabó casi toda la jente que había escapado de las demás* (2).

En la pregunta 26.ª del interrogatorio presentado por el Fiscal don Antonio Benavente en 1558 en el proceso contra Francisco de Villagra se señala la grande epidemia como causa principal de la mortandad, que de nuevo elevan a proporciones inverosímiles: «en las ciudades de arriba, Imperial, Valdivia, Villarrica, hicieron lo mismo, tomando ejemplo de los dichos indios del Estado, i se han comido mucha cantidad dellos, e otros muchos que se murieron de hambre por razón de haberles talado las comidas, *e por haberse sustentado de yerbas i raíces de la tierra les dió una gran pestilencia i mortandad, de suerte que en todas las dichas ciudades no quedó* la cuarentena parte *de los naturales que había antes* (3).

Aun cuando en su sentido estricto sean inacepta-

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pájs. 212 i 213.
(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 284 i 285.
(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 18.

bles, la misma exajeración de esos datos demuestra que el mal revistió caracteres de estraordinaria gravedad. Los testigos, declarando al tenor de la pregunta trascrita, afirmaron que su contenido era público i notorio; pero ninguno confirmó espresamente la proporción a que había llegado la mortandad según el Fiscal, de manera que este dato puede desestimarse. Con todo, aunque en forma indeterminada de esos testimonios se colige los estragos del *chavalongo* fueron grandes: «murió gran cantidad de indios de pestilencia», declaró Alonso de Reinoso; (1) «por cierta dolencia que tuvieron hubo gran mortandad de naturales» afirman varios testigos; (2) en Arauco, Imperial, Villarrica i Valdivia, según Bernardino de Mella, «todos los indios, ni más ni menos se han comido unos a otros, i muchos han muerto de hambre, i muchos de pestilencia de manera que *han quedado mui pocos*, según es público i notorio»; (3) otros testigos afirman asimismo que la mortandad fué grande (4) i uno de ellos, Rodrigo de Quiroga, asevera que la gran disminución de los naturales principió desde los términos de la ciudad de Santiago, es decir alcanzó hasta el río Maule por el norte.

El Gobernador Don García de Mendoza en carta al Soberano, fechada en 10 de Enero de 1558 (5), anota cuan grande era la disminución de los indíjenas:

---

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 193.

(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 84.

(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 375, 383, 410, 427 i 616.

(4) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 46; XXII, páj. 45, 259, 282 i 370.

(5) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 98.

«entrado en el Estado (Arauco) i paseado todo, juntamente con los términos de la ciudad Imperial, en que solía haber grande cantidad de indios, *que en este Estado faltan más de la mitad dellas*, i *(en) la Imperial casi todos*.» (1).

Sin precisar su verdadero valor todavía, es innegable desde luego que hubo una rápida i gran decrecimiento de la población indíjena de Chile, entre los años de 1554 i 1557, orijinado por el hambre i la epidemia de *chavalongo*.

Pocos años después, en 1561, otra epidemia, la peste de viruelas, sentó sus reales en el país, sin causar daños de importancia entre los españoles pero devastando de nuevo las familias de los infelices naturales.

Julián de Bautista enemigo de Francisco de Villagra, mui apasionado en sus acusaciones, pero a la vez mui minucioso en los detalles, afirma en una carta a Don García de Mendoza «que ningún día hubo en Santiago, en el tiempo que Villagra alargó las tasas, *que no se enterrasen de veinticinco a treinta indios, de la plaga de viruelas, que llevó en su armada, con que se llevó gran parte dellos*; i no fué para ellos pequeña ocasión de indignación para la guerra contra el gobernador, acertárseles i tener por cierto haber tenido él dos botijas desta pestilencia para matalles, en venganza de la enemistad del desbarate i victoria que contra él hubieron en Andalicán» (2).

Esta curiosa creencia de los indios la consigna

---

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 142.

(2) MEDINA (J. T.). *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, páj. 474.

también en su *Historia* el cronista Góngora Marmolejo: «parecía venir pronosticado al reino mal agüero, i que de su venida les había de venir mucho mal a todos, porque en desembarcando se inficionó el aire de tal manera, *que dió en los indios una enfermedad de viruelas, tan malas que murieron muchos de toda suerte, que fué una pestilencia mui dañosa, i por ella decían los indios de guerra que Villagra no pudiendo sustentarse contra ellos, como hechicero había traído aquella enfermedad, para matarlos de que cierto murieron muchos de los de guerra i de paz* (1).

Que los indios atribuyeran a venganza del gobernador el desarrollo de la viruela entre ellos, es algo natural, supuesto que la pasión o las necesidades de la guerra llevan al hombre a estremos inconcebibles; pero no deja de causar estrañeza que entre los españoles hubiese quienes acusasen a Villagra de haber introducido en Chile esa enfermedad. Tal acusación constituye el 12.° de los 63 cargos formulados por el contador real Arnao Zegarra en contra del Gobernador en un documento remitido por él al Consejo de Indias: «*Trujo en sus navíos viruelas, dice con que han muerto mui grande número de naturales*» (2).

Pudiera creerse que, por ser dos de los testimonios apuntados de enemigos declarados i el tercero, el de Góngora Marmolejo, de persona nada afecta a Villagra, hubiesen ponderado los estragos del mal. Pero en este punto concuerdan con los informes del Teniente Jeneral i del propio Gobernador: «Este año, escribía el primero al Rei don Felipe II, *ha habido*

(1) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 94.

(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, páj. 204.

mui gran pestilencia de viruelas, en jeneral en toda la provincia»; (1) *«I ha sido Dios servido*, dice Villagra en carta al Virrei del Perú, *de dar tanta plaga de viruelas en los indios de este reino, que es cosa de lástima los que han muerto, i mayor ver los que cada día se entierran i adolecen en las minas»* (2).

Como dijimos al comenzar faltan datos para conocer con certidumbre la cifra de la población indíjena de Chile i las pérdidas de vidas que sufrió en cada una de las calamidades que sucesivamente hubo de padecer; pero se pueden calcular con alguna aproximación, o por lo menos estimar su verdadera importancia, materia que trataremos de dilucidar en el capítulo siguiente.

Antes de terminar espresaremos que en nuestro concepto esas calamidades debieron de iniciar el retroceso de la cultura indíjena, colocándole en un grado de civilización talvez no poco inferior al que había alcanzado al tiempo de su conquista: diezmados en pocos años por la guerra, el hambre i las enfermedades, su primitiva agricultura hubo de tornarse innecesaria porque la Naturaleza pudo suministrarles con facilidad creciente cuanto habían menester para vivir; en cambio, el canibalismo, que el hambre dió tan vasto desarrollo debió de imprimir en las costumbres del indíjena perniciosas huellas; la dureza con que le trataba el encomendero, la larga separación del hogar, el aislamiento que trajo consigo la rápi-

---

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, páj. 147, carta del Licenciado Juan de Herrera, teniente jeneral del reino, fechada a 30 de Abril de 1562.

(2) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, páj. 134, carta del Gobernador Villagra de 21 de Enero de 1562.

da despoblación, la semi-esclavitud a que se vieron reducidos los indios durante la paz, el odio, la crueldad i las demás pasiones desencadenadas por la guerra secular, todo debió de contribuir para que el carácter del indio se modificase profundamente: no pudo ser ya hospitalario con el forastero, tan amante de su familia, ni grandísimo labrador: hondamente influenciado por el medio en que desenvolvía entonces su actividad i habituado a los horrores de la guerra hubo de tornarse menos sensible a los placeres de la vida doméstica, i de perder, en fin mucho de la cultura que había logrado alcanzar.

I, cuando con el alzamiento jeneral de 1599 desaparecieron las antiguas ciudades i con ellas la obra colonizadora del conquistador, la selva invasora cubrió, sin duda, las rejiones despobladas, borrando rápidamente las huellas de la civilización i sepultando en su seno muchos misterios de la prehistoria nacional.

Por consiguiente, para estudiar a los aboríjenes, a los Araucanos del siglo XVI, será menester reconstituir la Jeografía de la rejión austral de Chile, con sus pueblos, *levos*, *reguas* i *cavies*, fijar la estensión de las tierras de cultivo i de sus bosques impenetrables: hai que estudiar esa raza cuando era lozana i vigorosa; no cuando débil i aniquilada sea ya pálido reflejo de pasada grandeza.

(*Continuará*)

LA DIVISION COMUNAL DE LA REPÚBLICA

FINANZAS MUNICIPALES

POR

SANTIAGO MARIN VICUÑA

LA DIVISION COMUNAL DE LA REPUBLICA

FINANZAS MUNICIPALES

> Las agrupaciones demasiado pequeñas carecen de fuerzas económicas i morales suficientes para llenar su misión, por lo cual el derecho moderno tiende a formar agrupaciones más importantes i a reaccionar contra la subdivisión antigua.
>
> BLUNTSCHLI.

SUMARIO: Avalúo actual de la propiedad territorial de la República.—Incremento de estos avalúos en los últimos veinte años.—Datos comparativos —Avalúo de la propiedad afecta al pago de los impuestos.—Cuadros estadísticos.—Ojeada histórica sobre la importancia de los cabildos.—La lei de municipalidades de 1854.—La reforma de 1887.—El réjimen autónomo de 1891.—Modificaciones de 1914.—La división comunal de 1891 i la creación de nuevos organismos.—Interpretaciones sobre la facultad del Ejecutivo para crear i fraccionar las comunas en funciones.—La división administrativa actual.—Nómina de las provincias, departamentos, comunas, subdelegaciones i distritos de la República.—Rentas municipales.—La contribución de haberes.—Nómina de las comunas de la República clasificadas por sus avalúos territoriales.—Las patentes profesionales e industriales.—Contribuciones de mayorazgo i sisa.—Otras entradas —Cuadro que manifiesta la renta comunal en el último decenio.—Consideraciones jenerales.—Nómina de las comunas de la República clasificadas por sus entradas reales.—Entradas nominativas de las comunas en el curso del año 1918.—Consideraciones jenerales.—La renta de los municipios arjentinos.—Necesidad de tonificar las finanzas comunales i de atender paralelamente la fiscalización de las inversiones.—Cuadro que detalla el reparto de los gastos en el último decenio.—Gastos nominativos de las comunas en el curso del año 1918.—Consideraciones jenerales.—Presupuestos municipales.—Inconveniencia de clasificar los gastos a efectuar en porcentajes fijos.—Cuota municipal que se proyecta exijir para la construcción i conservación de los caminos públicos.—Anomalías que habrá de significar ese proceder en las comunas de las provincias mineras.—Deudas municipales i cantidades que se requieren para su servicio anual.—Conclusiones que el autor propone a la consideración del Congreso de Gobierno Local.—Necesidad de que los partidos políticos den a la elección municipal toda su real i efectiva importancia.—Autorizada opinión que al respecto ha emitido el Ministro del Interior don Armando Quezada Acharán.—Conclusión.

A fines del año pasado me cupo la honra i agrado, en mi carácter de injeniero de la Dirección de Impuestos Internos, de publicar una estensa Memoria, titulada *La Valoración Territorial de la República*, en la cual se analiza con lujo de detalles, el último i reciente avalúo de la propiedad afecta al pago de la

contribución de haberes, efectuado al tenor de los mandatos i disposiciones consignados en la lei N.° 3,091 de 5 de Abril de 1916.

Al finalizar ese trabajo i como consecuencia lójica de los resultados obtenidos o más bien dicho para subsanar la serie de anormalidades resultantes de la excesiva subdivisión territorial o desvaloración comunal, emití la idea de proceder a *revisar* el réjimen administrativo del país a fin de tener organismos de mayor eficiencia económica que los actuales.

En conformidad a los datos consignados en la espresada *Memoria*, el avalúo territorial de la República puede detallarse así:

Valor total de toda la propiedad...	$ 7.943,930,600
» de las exenciones legales......	360.163,007
SALDO..................	$ 7,583.767,593
Descuentos acordados por la justicia..........................	580.421,660
Saldo afecto al pago de los impuestos..........................	$ 7.003.345,933

Los 7.003, 3 millones de pesos que resultaron del detalle anterior, constituyen el avalúo de los 300,376 predios *urbanos* i *rurales* diseminados en la República, i pueden clasificarse en la forma siguiente:

Propiedades	Número	Valores $	PROPORCIÓN Número	Valores
Urbana ...	151,858	3,414.694,101	50.5%	48.7%
Rural........	148,518	3,588.651,832	49.5 »	51.3 »
TOTAL....	300,376	7,003.345,933	100.0%	100.0%

Lo que nos dice que el valor de la propiedad territorial afecta al pago de los impuestos internos es de $ 9,331 por cada kilómetro cuadrado de superficie i $ 1,848 por cada habitante de la población *calculada* para 1917, año en que se hizo el avalúo, i todavía que tanto el *número* de predios urbanos i rurales inscritos en los respectivos roles de avalúo, como sus *valores* o avalúos son sensiblemente iguales, proporcionalidad que también se mantenía en la tasación existente *antes* de la vijencia de la lei sobre contribución de haberes, como lo constaté en la *Memoria* a que he hecho referencia más atrás.

En la citada *Memoria*, como habrán podido verlo las personas que la hayan estudiado, se lleva el análisis de estos avalúos hasta las propias *subdelegaciones*, que unidas entre sí constituyen las comunas, i manifiesta que el avalúo practicado en 1917 fué 54% *superior* al que rejía en esa época, como asimismo que la propiedad territorial se viene constantemente incrementando de valor, como queda de manifiesto en el siguiente cuadro que da el avalúo practicado en los años que se espresan, espaciados en sucesivos lustros:

Años	Avalúo	Aumento	Proporción	
1897......	$ 1,386.125,688	—	—	
1902......	1,504.817,965	$ 118.692,277	8.1%	
1907......	2,488.817,574	983.999,609	65.4	405.2%
1912......	4,203.740,036	1,714.922,462	68.8	
1917......	7,003.345,933	2,799.605,897	66.6	

Lo que nos dice que en los últimos veinte años el avalúo de la propiedad territorial afecta al pago de impuestos internos ha esperimentado un incremento

jeneral de 5,617.2 millones de pesos, o sea un promedio de 280.9 millones anuales (1).

***

Para que mejor se aquilaten las informaciones anteriores es útil, por vía de comparación, citar cifras homólogas de otros países i estimo que ningunas son más propias i adecuadas que las que correspondan a la Arjentina, nuestra vecina del oriente.

En esa República, según datos que he podido consultar en la importante obra *Riqueza i Renta de la Arjentina* del injeniero Alejandro E. Bunge, la propiedad territorial ha sido avaluada, según censo de 1916, en 18,347 millones de pesos nacionales, siendo que este avalúo, viente años atrás, en 1895, solo subía a 3,608 millones, lo que da un aumento medio anual de 744.5 millones; pero el avalúo de la propiedad *contributiva*, o sea de la que corresponde a los particulares, se ha elevado de 3,027 millones de pesos nacionales que tuvo en el citado año de 1895, a 15,316 millones, que es la cifra correspondiente a 1916.

Con lo cual tendríamos el siguiente resumen para 1916:

---

(1) El avalúo de 7,003-3 millones de pesos que he apuntado es el que sirve de base al cobro de los impuestos i debe rejir por todo el quinquenio 1917-1922; pero necesariamente se producen algunas variantes en pro o en contra, ya sea por nuevas propiedades que se inscriben, etc., o de nuevas excenciones que se otorgan en conformidad a la lei. Hecho el balance correspondiente hasta el 1.º de Enero de 1919, se llega al resultado que el avalúo territorial afecta a los impuestos, subía en la citada fecha a la suma de 7,024.7 millones.

	millones de nacionales
Valor total de la propiedad...........	18.347
Valor de la propiedad fiscal i pública...	3,031
Valor de la propiedad privada o contributiva...........................	15,316

Con los números anteriores se puede pues formar el siguiente cuadro que da los avalúos de la propiedad territorial afecta al pago de los impuestos de Chile i Arjentina (1916), espresados en moneda corriente i nacional, para cuya comparación debe tenerse presente que el peso nacional arjentino equivale a 22 i medio peniques o sea a $ 2.50 chilenos moneda corriente, atendiendo al deprimido cambio internacional vijente al escribir estas pájinas.

	Arjentina	Chile
Superficie territorial en kilómetros cuadrados.....	2.800,000	750,600
Población calculada.......	8.000,000	4.000,000
Avalúo en millones de pesos....................	15,316 m/n	7,003 m/c
Avalúo en pesos por km².	5,470 »	9,331 »
Avalúo en pesos por habitante..................	1,914 »	1,848 »

Debo aún agregar que el avalúo progresivo de la propiedad territorial arjentina *afecta* al pago de impuestos, según datos que tengo a la vista i espresado en *millones de nacionales*, puede resumirse en el cuadro siguiente:

Año	Avalúo	Aumento	Proporción	
1895.......	3,027	—	—	
1906.......	5,600	2,573	85.1%	406.0%
1910.......	8,900	3,300	58.9 »	
1916.......	15,316	6,416	72.1 »	

De manera que el aumento en el período de los veinte años contemplados fué de 12,289 millones de pesos, o sea un promedio anual de 614,5 millones.

Es curioso anotar el hecho de que el incremento *proporcional* que ha tenido el avalúo de la propiedad contributiva en los *últimos veinte años*, ha sido sensiblemente igual, tanto en Chile como en la Arjentina, 405.5%, como lo manifiestan los cuadros trascritos.

* * *

Si de los datos jenerales que he dado para la propiedad contributiva chilena, pasamos a los detalles, es útil consignar los siguientes hechos jenerales:

1.° Las provincias que obtuvieron los avalúos más *altos* i más *bajos*, fueron las de Santiago i Chiloé;

2.° Considerando el avalúo unitario i proporcional a la *superficie*, esos estremos corresponden a Valparaíso i Atacama, i

3.° Atendiendo a la *población*, las provincias *más* i *menos* valoradas resultaron ser Magallanes i Chiloé.

El detalle nominativo de esta repartición provincial queda consignado en el siguiente cuadro que da el número de propiedades urbanas i rurales tasadas, sus valores respectivos i los coeficientes unitarios por superficie i población a que he hecho referencia:

AVALÚO GENERAL DE LA REPÚBLICA (1917-1922)

PROVINCIA	VALOR DE LA PROPIEDAD QUE PAGA IMPUESTO						Prop	$ Valor [1]	
	N.° de Prop.	$ Urbana	N.° de Prop.	$ Rural	N.° de Prop.	$ Total	%	Por km²	Por habt.
Tacna..........	3 140	33 168 141	4 053	14 002 976	7 193	47 171 117	0,6	2 024	1 277
Tarapacá..........	4 063	108 287 624	2 104	206 472 132	6 167	314 759 756	4,5	7 282	2 413
Antofagasta........	5 514	195 353 859	1 634	378 737 688	7 148	574 091 547	8.3	4 776	2 985
Atacama..........	3 433	30 714 209	2 914	26 638 736	6 347	57 352 945	0,9	749	895
Coquimbo..........	5 891	60 651 402	8 016	82 422 629	13 907	143 074 031	2,1	3 910	764
Aconcagua..........	4 102	38 724 662	5 380	142 330 256	9 482	181 054 918	2,5	12 932	1 382
Valparaíso..........	20 002	741 881 826	4 287	85 715 967	24 289	827 597 793	11,8	177 991	2 484
Santiago..........	34 313	1 393 065 901	10 746	437 894 335	45 059	1 830 960 236	26,2	119 983	3 030
O'Higgins..........	1 471	19 667 676	4 614	197 301 953	6 085	216 969 629	3,2	38 627	1 846
Colchagua..........	4 295	40 851 477	11 606	209 877 020	15 901	250 728 497	3,5	26 183	1 542
Curicó..........	2 398	25 625 421	7 252	125 908 936	9 650	151 534 357	2,2	19 243	1 331
Talca..........	4 623	58 790 954	6 393	142 276 447	11 016	201 067 401	2,8	20 106	1 523
Maule..........	4 380	26 175 664	10 347	63 533 980	14 727	89 709 644	1.2	12 318	814
Linares..........	3 356	24 387 818	7 884	117 219 437	11 240	141 607 255	2,1	13 781	1 143
Ñuble..........	8 826	75 888 637	9 756	146 589 470	18 582	222 478 107	3,2	23 459	1 155
Concepción..........	12 428	204 067 805	11 676	141 778 990	24 104	345 846 795	4.9	40 313	1 372
Arauco..........	1 441	11 045 816	1 923	51 134 928	3 364	62 180 744	0.9	10 970	866
Bío-Bío..........	3 649	30 583 706	5 293	105 104 136	8 942	135 687 842	1.9	9 795	1 295
Malleco..........	6 428	33 174 414	3 532	153 179 245	9 960	186 353 659	2,6	21 783	1 422
Cautín..........	4 311	50 224 385	7 283	199 890 120	11 594	250 114 505	3,6	15 136	1 577
Valdivia..........	4 953	84 132 729	8 407	132 557 047	13 360	216 689 776	3,2	9 305	1 271
Llanquihue..........	3 828	58 823 110	6 275	106 184 244	10 103	165 007 254	2,3	1 832	1 185
Chiloé..........	2 580	15 828 338	5 991	25 022 958	8 571	40 851 296	0,5	2 261	422
Magallanes..........	2 433	53 578 527	1 152	296 878 202	3 585	350 456 729	5,1	2 071	12 194
TOTALES.....	151 858	3 414 694 101	148 518	3 588 651 832	300 376	7 003 345 933	100	9 931	1 848

I si ampliamos aun este análisis al *departamento*, a la *comuna* i a la *subdelegación*, se llega al primer indicio de la *desigual* o *inconveniente* distribución de los valores territoriales, como que él nos manifiesta que más del 50% de las comunas del país encierran dentro de sus respectivas jurisdicciones valores absolutamente *incapaces de rentar* cantidades medianamente suficientes para la atención de los servicios que la lei organica encomienda a los municipios. Este detalle, que minuciosamente consigno en la *Memoria* citada, me convenció que la división comunal existente era defectuosa i que había apremiante conveniencia de proceder a su revisión, contemplando no sólo los elementos concurrentes a una buena solución, cuyos son la *superficie*, *población* i *avalúo* de cada comuna, sino también las causales o móviles político-administrativos que se tuvieron a la vista para su creación, ya que pueden haber municipios en que esos tres elementos sean de escasa importancia i que sin embargo haya conveniencia en conservar el municipio, atendiendo a condiciones peculiares de su ubicación jeográfica o de buen servicio administrativo.

El tema, como se ve, era de importancia; pero como la índole i naturaleza de esa *Memoria* no me permitieron sino insinuarlo, he querido aprovechar la oportunidad de la celebración del 2.º *Congreso de Gobierno Local*, que celebrará sus sesiones en Valparaíso a fines del presente mes, para ampliar, en un nuevo trabajo, datos i observaciones propios sobre el réjimen *económico* de los municipios, a fin de que sean aprovechados por quienes se interesen en solucionar este trascendental problema.

He ahí los antecedentes que me han inducido a

estudiar la actual división comunal de la República, mirada a través del prisma de sus finanzas i a presentar el fruto de mis observaciones ante un Congreso compuesto de personalidades especialmente aptas para aquilatar i aprovechar los números i observaciones que la presente *Memoria* consigna.

II

No es del caso analizar en este trabajo la importancia histórica i trascendental que han tenido en Chile los municipios, ya que es de todos conocida i debidamente apreciada, la acción preponderante que ejercieron en la vida colonial, los antiguos *cabildos* i en la éra independiente, las modernas *municipalidades*; pero conviene quizás recordar que el primer acto del Gobierno, ejecutado por don Pedro de Valdivia, al fundar la ciudad de Santiago, fué el de instalar, en Marzo de 1541, un cabildo que lo asesorara en sus múltiples funciones i que lo propio hicieron los padres de la patria, al decretar, en Abril de 1813, en medio de las zozobras i sinsabores de una guerra llena de incertidumbres, la *autonomía* de los ayuntamientos.

Ese primer paso en pro de la independencia del poder comunal, dado hace cien años por nuestros gloriosos soldados-lejisladores, fué ratificado después, en Julio de 1826, al disponer que «los pueblos elijieran popularmente sus cabildos» i codificado más tarde, en Noviembre de 1854, con la dictación de la primera lei de municipalidades, la que tuvo vida efímera i accidentada, porque, contrariando los anhelos de independencia, propios de nuestra idiosincracia, tendía a adormecer las iniciativas privadas i a crear

una centralización gubernativa contraria a las aspiraciones i hábitos nacionales.

«Es necesario constituir un poder municipal con esfera propia de acción, se dijo entonces, con facultades cuyo ejercicio de él mismo dependa i con ajentes i funcionarios nombrados por los municipios i responsables ante él» i así surjió la reforma de Setiembre de 1887, que restableció en parte la independencia de la autoridad local i preparó el camino a la verdadera i real autonomía, consagrada posteriormente por la lei de Diciembre de 1891.

Esto nos manifiesta que nuestro actual réjimen municipal, que es, como lo decía, la consagración de la autonomía comunal, no fué producto de una solución lenta de las instituciones, que partiendo de la absorción de la comuna por el Estado, llegaba, por diferentes i paulatinas etapas, a un sistema de descentralización como el actual, en que el municipio hace vida enteramente independiente i libre de toda intervención del poder central.

*
* *

En los comienzos, dos fueron, como lo he dicho, las leyes que organizaron el poder comunal en el antiguo réjimen: la de 8 de Noviembre de 1854 i la de 12 de Setiembre de 1887.

Bajo el réjimen de la primera los *alcaldes* no tenían poder administrativo alguno i su principal función consistía en desempeñar por turnos, las tareas de jueces de policía local. La administración de los intereses locales solo en el nombre estaba confiada a las Municipalidades, pues eran los Gobernadores o

Subdelegados los que tenían en sus manos la jestión de esos intereses.

Al Gobernador o Subdelegado, según la lei mencionada, correspondía, entre otras facultades i como jefe del Territorio Municipal i Presidente de esa institución: *promulgar* las ordenanzas i reglamentos municipales; *ejecutar* sus acuerdos; *representar* a la corporación en la administración de sus propiedades; *formar* los presupuestos; *inspeccionar* la contabilidad etc.; i si a todas ellas agregamos la de *nombrar* los empleados i la de *suspenderlos* por faltas, o lo que fuere, vemos que casi nada escapaba a sus funciones i prerrogativas.

Treinta años vivimos bajo el réjimen municipal centralizado en manos del Presidente de la República, como jefe del Poder Central, hasta que surjió la nueva lei de 1887, que *intentó* hacer un ensayo tímido de autonomía municipal, ordenando que el primer alcalde tuviera competencia en el alumbrado, pavimentación, aseo i ornato de las ciudades, mercados, abastos, mataderos i diversiones públicas, ya que en la práctica nada o poco de esto se consiguió, porque esa lei, afortunadamente de vida mui fugaz, hizo una división lamentable de las facultades administrativas que correspondían al Alcalde i al Gobernador.

Mientras atribuyó al primero las facultades que he indicado, reservó al segundo algunas otras tan importantes, que, en la realidad de las cosas la acción del Alcalde quedaba anulada por la intervención del Gobernador.

En efecto, correspondía al Gobernador *dirijir* la policía de seguridad; *formar* los presupuestos muni-

cipales; *presentar* la cuenta de inversión; *visitar* la Casa Municipal, e *inspeccionar* la contabilidad, etc.

De manera que la lei de 1887 no importaba en el fondo, otra cosa que una *contemporización* con los espíritus que deseaban ir francamente a la implantación del réjimen comunal autónomo, el que sólo vino a realizarse cuatro años más tarde i por continjencias inesperadas aún, como paso a espresarlo.

***

La revolución de 1891 implantó en el país el réjimen parlamentario i uno de los jefes de ella i Presidente del partido Conservador, el prestijioso senador don Manuel José Irarrázaval, logró unir a los partidos coaligados en el propósito de prestar aprobación al proyecto por él elaborado sobre autonomía de las Municipalidades i que había, hasta cierto punto, copiado de las instituciones suizas.

De ahí surjió, pues, la lei de 22 de Diciembre de 1891, que constituye el punto de partida de la autonomía del Poder Municipal, lei que nació prestijiada por el ambiente entusiasta de la época; pero que contenía algunos trascendentales defectos: no *contempló* el grado de educación de los ciudadanos; *trasplantó* a esta tierra, instituciones, como la Asamblea de Electores, que sólo han podido prosperar en otros pueblos que han hecho por un período de largo tiempo el aprendizaje de las prácticas democráticas i *atribuyó* a las Municipalidades facultades electorales, como ser el nombramiento de mesas receptoras de sufrajios i la formación del Rejistro Electoral, con lo cual entregó, de modo permanente i funesto, a la

ambición de los partidos políticos, los empleos i la dirección de los servicios locales.

Desaparecía pues con ello, la concepción científica i eficiente que tenían esos organismos en Suiza, para enjendrar la jestión egoísta e interesada de los partidos políticos.

Esta fué una de las causas del desprestijio en que pronto cayó la lei de 1891.

Felizmente, en Diciembre de 1914 e impulsadas o impuestas por el grito de la opinión, se acordaron algunas reformas que con el trascurso del tiempo pueden consolidar el réjimen autónomo i dar espléndidos resultados, las que consistieron en *reemplazar* las Asambleas de Electores por Asambleas de Mayores Contribuyentes i en *apartar* de las Municipalidades la jeneración del poder electoral; a las cuales se agregó la mui eficaz de separar las fechas en que debían elejirse los miembros del Congreso i de los municipios.

Pero si la lei de 1891, modificada en 1914, significa la independencia *absoluta* de los municipios del Poder Central, hasta el punto que los Gobernadores e Intendentes i hasta el Presidente de la República carecen de influencia e injerencia en sus manejos, hai que convenir que la vida lánguida i menguada que siguen llevando muchas Municipalidades, se debe a sus escasas rentas económicas, cuando no al corrompido personal que la componen.

Lo primero puede remediarlo el Congreso, lo segundo incumbe al buen criterio de los ciudadanos.

En todo caso sin buenas i holgadas finanzas la autonomía comunal, el *self government* acariciado por el ilustre senador Irarrázaval, habrá de ser un mito,

un contrasentido, i de ahí que haya conveniencia en robustecerlas.

Estudiemos entonces las deficiencias i anomalías que se observen, que así nos será más fácil remediar los males por ellas orijinados.

III

La Lei Orgánica de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891, modificada posteriormente, con fecha 14 de Diciembre de 1914, establece, de acuerdo con lo que dispone el artículo 113 de la Constitución Política de la República, que en todas las capitales de departamentos i poblaciones que *designe* el Presidente de la República, *oyendo* al Consejo de Estado, haya una Municipalidad, *formada* por una o más *subdelegaciones* i *administrada* por nueve miembros, de los cuales tres deben ser *alcaldes*. Cuando la población del territorio municipal *exceda* de cien mil habitantes *debe* elejirse un municipal más por *cada* cincuenta mil habitantes de exceso.

A virtud de estas disposiciones se hizo en el citado año de 1891 el reparto inicial de las comunas del país, el que quedó formado por 270 organismos autónomos: 75 correspondientes a las cabeceras de departamentos i 195 creados en diversas poblaciones de la República.

Posteriormente i en conformidad a leyes especiales, de estas 195 comunas se han suprimido las de Caleta Buena, Pica, Caracoles i Curaco i todavía se redujeron respectivamente a *una*, las diez comunas urbanas de Santiago i las cinco similares de Valparaíso, lo que nos dice que de los 270 organismos creados en

Diciembre de 1891 sólo subsisten hoi 253 i como actualmente, según detalle que daré más adelante, hai 319 comunas en funciones, tenemos que en los 17 años que lleva de vijencia la lei, ha habido un aumento de 66 comunas, lo que da un promedio aproximado de cuatro comunas por año.

***

Estudiando este progresivo i peligroso incremento, creo útil hacer la observación, aunque sea de paso, que hasta ahora no ha habido uniformidad de criterio para apreciar la facultad del Ejecutivo en la creación de nuevos organismos municipales, ya que se ha discutido i hasta con éxito, que no puede *segregarse* de una comuna en función, parte de su territorio para crear otra, sin autorización espresa, dictada por el Congreso Nacional.

El artículo 1.º de la Lei Orgánica de Municipalidades establece efectivamente que el Presidente de la República, oyendo al Consejo de Estado, puede crear nuevos municipios donde el buen servicio lo requiera; pero al final de ese artículo se agrega que es menester la *dictación* de una lei para *suprimir* las comunas ya creadas i hai jurisprudencias que establecen que la segregación de una Subdelegación o parte de ella, puede traducirse en una verdadera *supresión* comunal.

Citaré algunos casos:

a) En 1901 se dictó un decreto creando la comuna de Las Condes, por el cual se le asignaba como jurisdicción, los *distritos* 1.º i 2.º de la subdelegación 3.ª de la comuna de Ñuñoa i las *subdelegaciones* 1.ª, 2.ª

i 26.ª de la de Providencia, el cual fué *objetado* ante la justicia ordinaria por algunos vecinos perjudicados i la Excma. Corte Suprema, previo Informe de su Fiscal, pidió, como en seguida se hizo, que el Ejecutivo dejara sin efecto el decreto objetado.

Para mantener esa comuna fué preciso dictar posteriormente una lei especial que la autorizara.

b) En 1910 se dictó un decreto similar, por el cual se segregaban de la comuna de Hualqui, las subdelegaciones 5.ª i 6.ª para anexarlas a la de Concepción, lo que motivó una interpelación del entonces diputado don Agustín Correa Bravo, verdadera autoridad en materia de interpretación de la lei de Municipalidades, la que terminó, como en el caso anterior, con la derogación del decreto i su reemplazo por una lei *ad hoc*.

I como éstos podría citar otros casos similares, que manifiestan, como lo decía, que hasta ahora el Congreso discute al Ejecutivo la facultad privativa de *crear* comunas donde le plazca o sea de *modificar* las jurisdicciones de las decretadas a raíz de la promulgación de la lei de 1891 i se ha estremado en esta materia en tal forma que hasta hai precedentes para afirmar o suponer, que ni siquiera se puede cambiar el *nombre* de una comuna o el *asiento* de su cabecera, sin una lei espresa que lo autorice.

Lo *primero* pasó, por ejemplo, cuando el Gobierno determinó cambiar los nombres antiguos de las actuales comunas de Hospital, Bajo Imperial i Villa Carampangue i lo *segundo* cuando resolvió ubicar en puntos distintos, las cabeceras de los municipios de Punitaqui i Loica, etc.

En todos los casos citados anteriormente, el Eje-

cutivo, por boca de sus Ministros, defendió, hasta donde le fué posible, sus prerrogativas en la materia; pero, por regla jeneral, se declaró vencido, contentándose con espresar platónicamente, que sólo cedía a fin de no estorbar o demorar una necesidad imperiosa, requerida por el buen servicio:

—«Como lo ve la Honorable Cámara, estas han sido las palabras esteriotipadas de los Ministros en derrota, las opiniones al respecto no están del todo de acuerdo; por lo cual i sin *pronunciarme* sobre la legalidad de lo que se propone i solo para *evitar* ulteriores perturbaciones i *regularizar* un procedimiento que se discute, el Ministro que habla consiente en derogar el decreto objetado i presentará oportunamente a la consideración del Congreso un proyecto de lei que contemple las medidas adoptadas i que han merecido observaciones en esta Honorable Cámara».

He analizado con beneplácito estas soluciones porque soi partidario convencido que sólo pueda crearse comunas mediante la dictación de una lei espresa, que así lo determine, ya que con ello se dificulta la multiplicación inconveniente de organismos económicamente anémicos i muchas veces surjidos al amparo de conveniencias particulares o políticas, no siempre concordantes con los intereses nacionales que se invocan.

IV

Como lo he dicho más atrás, en conformidad a la Lei Orgánica de 1891, el Presidente de la República al establecer una Municipalidad, debe fijar las *subdelegaciones* o secciones del departamento que deben

formar el nuevo territorio municipal i como cada subdelegación, administrativamente considerada, se divide en *distritos*, se tiene hoi que el país está dividido en:

24 Provincias,
83 Departamentos,
319 Comunas,
899 Subdelegaciones, i
3,210 Distritos.

En esta nómina se considera a Magallanes en el carácter de provincia, aunque virtualmente se le denomina aun *gobernación*.

Como es útil conocer los detalles de esta división territorial, paso a consignarla más adelante, en forma completa, inscribiendo debajo del nombre de cada provincia, departamento i comuna, no solo la *fecha* de su creación, sino también el monto de su *valoración* actual, deducida del avalúo a que he hecho referencia más atrás; avalúo que debe rejir como se ha dicho, para el cobro de las contribuciones durante el quinquenio 1917-1922.

Los que se interesen por conocer los detalles de esos valores, pueden consultar mi citado trabajo *La Valorización Territorial de la República*, que, hasta cierto punto complementa el presente estudio.

He aquí la *nómina* a que he hecho referencia:

División Administrativa de la República

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y Distritos

PROVINCIA DE TACNA

(Octubre 31 de 1884).—$ 47.171,117

Departamento de Tarata

(Noviembre 29 de 1911).—$ 3.885,917

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y Distritos
Tarata (*)........ (Dic 22 de 1891) $ 3.885,917	1.ª Tarata............	8.ª *Tarata:* 1 Estique. 2 Tarata. 3 Quebrada.
	2.ª Sama..............	9.ª *Sama:* 1 Yalata 2 Sama Grande. 3 Corucá.
		3.ª *El Maure:* 1 Conchachire. 2 Pacochava. 3 Pancaranne.

Departamento de Tacna

(Octubre 31 de 1884).—$ 20.409,400

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y Distritos
Tacna.............. (Dic. 22 de 1891) $ 20.409,400	1.ª Tacna	1.ª *Callao:* 1 Ferrocarril. 2 Para.
		2.ª *San Ramón:* 1 Hospital. 2 Alameda.
		3.ª *Mercado:* 1 Teatro. 2 Glorieta.
		4.ª *Alto de Lima:* 1 Matadero. 2 Artillería.
		5.ª *Pocollay:* 1 Pocollay. 2 Piedra Blanca.
		10.ª *Calana:* 1 Calana. 2 El Cercado.

(*) No existe Comuna, sólo hay Municipio regido por la Junta de Alcaldes.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Tacna.........	2.ª Palca..............	7.ª *Palca:* 1 Palca. 2 Pascota. 3 Tacora.
	3.ª Pachía..........	6.ª *Pachía:* 1 Calama. 2 Pachía.

Departamento de Arica

(Octubre 31 de 1884).—$ 22.875,800

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Arica (*)............ (Dic. 22 de 1891) $ 22.875,800	1.ª Arica..............	1.ª *Morro:* 1 Puerto. 2 Mercado. 3 Chacas. 2.ª *Azapa:* 1 Lumbanga
	5.ª Azapa..............	2 Azapa. Livilcar.
	6.ª Lluta..............	3.ª *Lluta:* 1 Chacalluta. 2 Mollepampa. 3 Molinos.
	3.ª Putre.	4.ª *Putre:* 1 Putre. 2 Socoroma. 3 Parinacota.
	2.ª Belén.	5.ª *Belén:* 1 Belén. 2 Tignamar. 3 Choquelimpie.
	4.ª Codpa.	6.ª *Codpa:* 1 Codpa. 2 Pintatane.

PROVINCIA DE TARAPACÁ

(Octubre 31 de 1884).—$ 314.739,756

Departamento de Pisagua

(Octubre 31 de 1884).—$ 82.101,019

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Pisagua............ (Dic. 22 de 1891) $ 82.101,019	1.ª Pisagua	1.ª *Pisagua:* 1 El Mar. 2 Pichalo. 3 Junín.

(1) Por decreto N.° 2 055 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 31 de Diciembre de 1914 se creó esta subdelegación.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Pisagua	2.ª Zapiga	2.ª *Santa Catalina:* 1. Jazpampa. 4 Dolores.
	3.ª Negreiros	2 Santa Catalina. 3 Negreiros. 3.ª *Aroma:* 1 Aroma. 2 Chiapa.
	3.ª Negreiros	4.ª *Camiña:* 1 Izluga. 2 Soga.
	2.ª Zapiga	3 Corza. 4 Moquila. 5 Camiña. 6 Miñimiñi. 5.ª *Camarones:* 1 Camarones. 2 Guancarané. 3 Esquiña.

Departamento de Tarapacá

(Octubre 31 de 1884).—$ 232.658,737

Iquique (Dic. 22 de 1881) $ 232.688,732	1.ª Iquique	1.ª *El Ferrocarril:* 1 El Hospital. 2 La Parroquia. 2.ª *Aduana:* 1 La Puntilla. 2 El Muelle. 3.ª *Escuela Domingo Santa María:* 1 Plaza Montt. 2 Plaza Condell. 3 Cavancha. 4.ª *Avenida Cavancha:* 1 Cárcel, Laboratorio y Escuela Superior. 2 El Morro. 5.ª *Guantajaya:* 1 El Mineral. 2 Santa Rosa.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Iquique............	1.ª Iquique	6.ª *Caleta Buena:* 1 La Caleta. 2 El Alto. 10.ª *Guaneras:* 1 Pabellón. 2 Punta de Lobos. 3 Guanillos.
	2.ª La Noria..........	8.ª *La Noria:* 1 Yungay. 2 Cocina. 3 Soledad. 9.ª *Salitreras del Sur:* 1 Patillos. 2 La Pampa.
	5.ª Huara..............	7.ª *Pozo Almonte:* 1 La Tirana. 2 Pozo Almonte. 3 Huara.
	4.ª Tarapacá..........	11.ª *Tarapacá:* 1 Quebrada de Tarapacá. 2 Mocha (Guanillo) 3 Sibaya. 4 Cariquina. 5 Sotoca (Choapa). 6 Mamiña.
	3.ª Pica................	12.ª *Pica:* 1 Matilla. 2 Canchones. 13.ª *Challacollo:* 1 Cerro Gordo. 2 Guatacondo.

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

(Julio 12 de 1888).—$ 514.091,547

Departamento de Antofagasta

(Julio 12 de 1888).—$ 425.457,207

Antofagasta (1).... (Dic. 22 de 1891) $ 330.841,011	5.ª Mejillones..........	1.ª *La Chimba:* 4 Salar y Mejillones.

(1) Por ley 3 326, de Noviembre 30 de 1917 se agrega al Territorio Municipal de Antofagasta el de la Comuna de Caracoles.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
		1 El Mar. 2 Hospital. 3 Bella Vista. 2.ª *Comercio:* 1 Wáshington. 2 Nuevo Mundo. 3 Colón.
	1.ª Antofagasta......	3.ª *Prat:* 1 San Martín. 2 Condell. 3 Angamos. 4.ª *Maipú:* 1 Oriente.
	6.ª Aguas Blancas..	2 El Cobre. 3 Aguas Blancas
Antofagasta.......	1.ª Antofagasta...	5.ª *Sierra Gorda:* 2 La Central. 3 Lomas Bayas.
	2.ª Caracoles	1 El Pueblo. 6.ª *Caracoles:* 1 La Placilla. 2 San José. 3 Deseada. 4 La Isla.
	4.ª San Pedro de Atacama.........	9.ª *San Pedro de Atacama:* 1 Atacama. 2 Toconao. 3 Susques. 4 Pastos Grandes.
Calama............ (Dic. 22 de 1901) $ 94.616,196	3.ª Calama............	7.ª *Calama:* 1 Calama. 2 Chíu-Chíu. 3 Conchi. 4 Inca. 8.ª *Ascotán:* 1 Ascotán. 2 Ollagua.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
	Departamento de Tocopilla (Julio 12 de 1888).—$ 102.968,890	
Tocopilla (Dic. 22 de 1891) $ 71.888,290	1.ª Tocopilla	1.ª *Peñaflor:* 1 El Comercio. 2 La Estación. 3 Tres Puntas. 2.ª *Duendes:* 1 Miramar. 2 Hospital. 3 El Pozo. 4 Guachán
	3.ª El Toco (1)	3.ª *El Toco:* 1 El Toco.
Cobija	2.ª Gatico.	4.ª *Cobija:* 1 Michilla. 2 Gatico.
	Departamento de Taltal (Julio 12 de 1888).—$ 45.665,450	
Taltal (Mayo 31 de 1902) $ 17.891,722	1.ª Taltal	1.ª *Taltal:* 1 Taltal. 2 Oliva. 3 Sierra Vergara.
	1.ª Taltal	2.ª *Taltal:* 1 El Puerto. 2 Argolla. 3 La Brea. 3.ª *Esmeralda:* 1 La Placilla. 2 El Mineral. 3 La Caleta. 5.ª *Paposo:* 1 El Puerto. 2 Reventón. 3 Tumbes.
Santa Luisa (*) (Dic. 22 de 1891) $ 21.724,741	2.ª Refresco	4.ª *Santa Luisa:* 1 Calicheras. 2 Las Canchas. 6.ª *Refresco:* 1 Lautaro. 2 Agua Verde.

(1) Corresponde también a esta circunscripción, una parte de los distritos 1 i 2 de la 4.ª subdelegación.

(*) Pende de la consideración del Congreso Nacional un proyecto de lei para suprimir las Comunas de Santa Luisa i Aguada, a fin de anexarlas a la de Taltal.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Aguada............ (Dic. 22 de 1891) $ 6.048.987	2.ª Refresco..........	7.ª *Cachinal:* 1 Mineral. 8.ª *Vaquillas:* 1 BuenaEsperanza 2 Juncal. 9.ª *El Guanaco:* 1 La Aguada. 2 El Guanaco.

PROVINCIA DE ATACAMA

(Enero 14 de 1884).—$ 57.352.945

Departamento de Chañaral

(Enero 14 de 1884).—$ 3.398,022

Chañaral........... (Dic. 22 de 1891) $ 3.398.022	1.ª Chañaral..........	1.ª *Sur del Puerto:* 1 Chañaral. 2 Chañaral. 2.ª *Norte del Puerto:* 1 Chañaral. 2 Chañaral. 3.ª *Las Animas:* 1 Las Animas. 2 Los Placeres. 3 Los Pozos 4.ª *El Salado:* 1 El Salado. 2 Pueblo Hundido 3 Cerro Negro. 4 Potrerillo. 5.ª *Pan de Azúcar:* 1 Pan de Azúcar. 2 La Vega. 3 Carrizalillo. 4 Exploradora.

Departamento de Copiapó

(Enero 14 de 1884).—$ 24.540,020

Copiapó............ (Dic. 22 de 1891) $ 15.199,320	1.ª Copiapó.............	2.ª *Ramadilla:* 1 Monte Amargo. 2 Piedra Colgada. 3.ª *Bodega:* 1 Chamonate 2 Mirador.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Copiapó	1.ª Copiapó	4.ª *La Chimba:* 1 La Palma. 2 Estación. 3 Paseo O'Higgins 5.ª *San Francisco de la Selva:* 1 Máquina del Puente 2 La Merced. 6.ª *Arturo Prat:* 1 El Teatro. 2 La Matriz. 3 El Correo. 7.ª *El Hospital:* 1 Máquina del Carmen. 2 Jotabeche. 3 Ferrocarril Urbano. 8.ª *San Fernando:* 1 La Capilla. 2 San Isidro. 3 Punta Negra.
Caldera (Dic. 22 de 1891) $ 3.734,600	6.ª Caldera	1.ª *Caldera:* 1 Flamenco. 2 Morado. 3 Algarrobo. 4 Rocó. 5 Ferrocarril. 6 La Aduana. 7. Calderilla.
Tierra Amarilla (Dic. 22 de 1891) $ 3.417,300	2.ª Tierra Amarilla	9.ª *Tierra Amarilla:* 1 Alcaparrosa. 2 Loretó. 3 Punta del Cobre. 4 Nantoco. 5 El Checo. 6 Ladrillos. 7 Ojancos. 10.ª *Pabellón:* 1 Totoralillo. 2 San Guillermo. 3 Pampa Larga.
	5.ª Apacheta	11.ª *Bordos:* 1 Yeso. 2 Hornitos. 3 Punta Brava.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
San Antonio (*). (Dic. 22 de 1891) $ 1.561,200	5.ª Apacheta..........	12.ª *Los Loros:*
		1 Fuerte Bohon.
		2 Apacheta.
		13.ª *Lomas Bayas:*
		1 Romero.
		2 Zapallar.
		15.ª *San Antonio:*
		1 Potrero Grande.
		2 Lautaro.
		3 Amolanas.
		4 Las Juntas.
Chañarcillo (*)... (Dic. 22 de 1891) $ 492,800	7.ª Cerro Blanco.....	14.ª *Cerro Blanco:*
		1 Agua Amarilla.
		2 Yerba Buena.
		3 Trujillana.
	4.ª Juan Godoy	16.ª *Totoral:*
		1 Bahía Salada.
		2 La Estancilla.
		17.ª *Chañarcillo:*
		1 Juan Godoy.
		2 Pajonales.
		3 El Mineral.
		4 Bandurrias.
		5 Punta de Díaz.
Puquios (*)....... (Dic. 22 de 1891) $ 134,800	3.ª Puquios...........	18.ª *S. José de Garín:*
		1 Santa Rosa.
		2 San Miguel.
		19.ª *Puquios:*
		1 Cachiyuyo de Oro.
		2 Dulcinea.
		3 Máquina de Puquios.
		4 San Felipe de Puquios
		5 La Coipa.
		20.ª *Bulnes:*
		1 Tres Puntas
		2 Chimbero.

(*) Pende de la consideración del Congréso Nacional un proyecto de lei para suprimir las Comunas de San Antonio, Chañarcillo i Puquíos i anexarlas a la de Copiapó.

Estímo que esto debía extenderse a la de Tierra Amarilla.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
		Departamento de Freirina (Octubre, 31 de 1843).—$ 8.516,952
Freirina............ (Dic. 22 de 1891) $ 4.622,576	1.ª Freirina...........	1.ª *Poniente:* 1 Ciudad. 2 Ciudad. 3 Las Tablas.
		2.ª *Oriente:* 1 Ciudad. 2 Ciudad. 3 Arenilla. 4 Tatara. 5 Manganeso.
	5.ª Labrar	5.ª *San Juan:* 1 Fragüita. 2 Quebradita. 3 Labrar. 4 Labrar segundo. 5 Peña Blanca. 6 Canutillo.
Huasco .... (Dic. 22 de 1891) $ 2.619,945	2.ª Huasco Bajo....	3.ª *Huasco Bajo:* 1 Huasco Bajo. 2 Huasco Bajo. 3 Bella Vista. 4 Segunda Bella Vista.
		4.ª *Puerto de Huasco:* 1 Sur. 2 Norte.
	5.ª Labrar.............	6.ª *Chañaral:* 1 Morado. 2 Sarco. 3 Chañaral. 4 Carrizalillo.
Carrizal Alto..... (Dic. 22 de 1891) $ 1 274,431	4.ª Carrizal Alto....	7.ª *Carrizal Alto:* 1 Placilla del Alto 2 Pan de Azúcar. 3 Canto del Agua. 4 El Bajo. 5 Ferrocarril. 6 Cardones.
	3.ª Carrizal Bajo....	8.ª *Carrizal Bajo:* 1 Poniente. 2 Oriente.

(Continuará)





TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5,000 para cada uno)

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES i BELLAS ARTES

(Bienio de 1917 - 1918)

Un período de la Historia de Chile posterior al año 1823

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1917-1918)

Un testo de Fundamentos de la Fé que se adapte al último programa aprobado para el estudio de esta asignatura.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.

TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5,000 para cada uno)

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES i BELLAS ARTES

(BIENIO DE 1917 - 1918)

Un período de la Historia de Chile posterior al año 1823

FACULTAD DE TEOLOJIA

(BIENIO DE 1917-1918)

Un testo de Fundamentos de la Fé que se adapte al último programa aprobado para el estudio de esta asignatura.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.



REPUBLICA DE CHILE

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII —AÑO 78.º

SUMARIO

MAYO I JUNIO DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

TOMO CXLIII — AÑO 78.º

SUMARIO

MAYO I JUNIO DE 1919

Soc. Imprenta--Litografía BARCELONA
SANTIAGO VALPARAISO

1919

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de Claustro Pleno

4 de Mayo de 1919.

Fué presidida por el señor Decano de la Facultad de Humanidades, el más antiguo entre los presentes, don Luis Barros Borgoño, i asistieron los siguientes señores miembros académicos i docentes:

Señor Acuña, Clodomiro
» Aldunate Bascuñán, Emilio
» Alfonso, Paulino
» Almeyda Arroyo, Manuel
» Aguirre, Cesáreo
» Aguirre Luco, Roberto
» Aguirre Sayago, Arístides
» Amunátegui Solar, Gregorio
» Bahamonde, Ruperto
» Barceló Lira, Luis
» Barros Castañón, Manuel
» Bello, Antonio

Señor Bidez, León
» Brüggen, Juan
» Cabieses, Ricardo
» Claro Salas, Héctor
» Coll i Pí, Antonio
» Corvalán Melgarejo, Ramón
» Courtois Bonnencontre, Ernesto
» Croizet, Emilio
» Cruzat, Emilio
» Cruzat, Aurelio
» Cruzat, Aníbal
» Del Canto, Hermójenes
» Díaz Lira, Rafael Luis
» Díaz Ossa, Belisario
» Díez, Antonio
» Donoso, Marcos
» Ducci, José
» Ducoing, Arcadio
» Espejo, Juan N.
» Espínola, José Luis
» Espinosa, Roberto
» Forteza, José
» Fuenzalida, Luis
» Gálvez, José María
» Gallardo, Galvarino
» García Valenzuela, Adeodato
» Ghigliotto, Carlos
» González, Simón
» Guerra, J. Guillermo
» Guzmán García, Samuel
» Hanssen, Federico
» Hermanssen, Róbinson
» Hoerning, Carlos
» Iribarren, Juan Antonio
» Izquierdo, Vicente
» Johow, Federico
» Koerting, Berthold
» König, Abraham
» Körner, Víctor

Señor Lastarria, Wáshington
» Lenz, Rodolfo
» Letelier, Valentín
» Letelier, Miguel
» Lillo Figueroa, Samuel A.
» Lira M., Gustavo
» Lira, Leonardo
» Luco, Joaquín
» Maira, Manuel A.
» Malsch, Carlos
» Mardones, Francisco
» Matta Vial, Enrique
» Matte, Claudio
» Medina, José Toribio
» Melo Peña, Abraham
» Miranda, Juan B.
» Montaner Bello, Ricardo
» Montebruno López, Julio
» Montero Rodríguez, Juan E.
» Montessus de Ballore, Fernando
» Mujica, Alejandro
» Noguera, Francisco E.
» Obrecht, Alberto
» Palma Guzmán, Gabriel
» Poenisch, Ricardo
» Puelma Tupper, Francisco
» Puga, Luis
» Quezada Acharán, Armando
» Reyes V., Ernesto
» Riso-Patrón, Luis
» Roldán, Alcibíades
» Rücker, Martín
» Salas, Darío
» Salas, Jorje
» Salas Lavaqui, Manuel
» Salazar, Arturo E.
» Sánchez Cruz, Carlos
» Santa María, Domingo Víctor
» Schade, Alberto

Señor Schmidt, Luis
» Schmidt, Teodoro
» Servat, Francisco
» Subercaseaux, Guillermo
» Tapia, Roberto
» Toro, Gaspar
» Troncoso, Benicio
» Torres, Diego A.
» Torres B., Jorje
» Valdés V., Ismael
» Varas, Miguel A.
» Vargas M., Moisés
» Vargas M., Víctor
» Vicuña C., Julio
» Vargas Salcedo, Luis
» Zapata Lillo, Francisco
» Zenteno Barros, Julio; i
» Ziegler, Guillermo.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 13 de Octubre de 1918, el señor Decano de Humanidades manifestó que se había convocado al Claustro Pleno a efecto de formar terna para la provisión del cargo de Rector de la Universidad, por un nuevo período legal de cuatro años, pues el propietario don Domingo Amunátegui Solar cesaba en sus funciones por espirar el plazo para el cual fué designado.

Recojida la votación, para el primer lugar de la terna, entre 109 votantes, con la abstención del señor Decano de la Facultad de Medicina, don Gregorio Amunátegui, se obtuvo el siguiente resultado:

Por Don Domingo Amunátegui Solar	100	votos
» » Valentín Letelier	2	»
» » Gregorio Amunátegui............................	1	»
» » Claudio Matte..................................	1	»
» » Armando Quezada................................	1	»
En blanco	3	»
Total..	108	votos

Después de proclamarse el resultado de la votación que precede, se incorporaron a la reunión los señores Juan Noé i Manuel Trucco.

A indicación de los señores Diego A. Torres i Alcibíades Roldán, hubo acuerdo unánime para colocar en el 2.º 3.er lugar de la terna a los señores don Gaspar Toro i don Vicente Izquierdo.

En consecuencia, la terna quedó formada del siguiente modo:

1.er lugar don Domingo Amunátegui Solar,

2.º lugar don Gaspar Toro, i

3.er lugar don Vicente Izquierdo.

Se levantó la sesión.

LUIS BARROS BORGOÑO

Carlos R. Mondaca C.
Secretario Jeneral accidental,

SESIÓN DE 5 DE MAYO DE 1919

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Pablo Ramírez, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar i los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui i Schmidt.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano:

don José Manuel Vergara Keller.

Injeniero Civil:

don Cayo 2.º Pandolfi Dal Borgo.

Profesor de Matemáticas i Física:

don Juan Francisco Rannou Muñoz.

Dentita:

don Enrique Avello Avello.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

don Fernando Altamirano Zaldívar,
» Carlos Arias Koppmann,
» Pedro Arroyo Concha,
» Juan Ignacio León Noguera,
» Pedro Opitz Velásquez; i
» Manuel A. Vittini Arriagada.

Bachilleres en Humanidades:

don Jacobo Bravo Adriazola,
doña Lidia Chevesich González,
don Isaac Echegaray Miranda,
» Ricardo Meza Pavez,
» Samuel Pérez Pérez,
» Juan Pulgar Montoya; i
» Conrado Saona Cortavitarte.

Al incorporarse a la sesión, el señor Ministro de Instrucción Pública, puso en manos del señor don Domingo Amunátegui Solar la trascripción del Decreto Supremo por el cual se le nombra Rector de la Universidad de Chile, por un nuevo período legal de cuatro años; i con este motivo, lo felicitó por su reelección que, en su concepto, se debía, tanto a sus condiciones personales, como a la acertada i eficiente labor que ha desarrollado durante los 8 años que sirve dicho puesto, con la sabia colaboración del Consejo. Agregó el señor Ministro que se ponía a las órdenes del señor Rector de la Universidad i de la Corporación

para cooperar activamente en sus tareas a favor del mejoramiento de la Instrucción Pública, contemplando además las reformas necesarias, en las cuales, sin descuidar la tendencia humanista, se consulte también, resolviendo así un problema moderno, la que se llama educación vocacional, a fin de orientar las capacidades en el rumbo que más le convenga i más provecho puede dar en la vida de cada uno.

El señor Rector de la Universidad agradeció en su nombre i en el de todos los señores Consejeros las felicitaciones del señor Ministro i por su parte manifiesta que tanto él como la Corporación tendrán el mayor interés en colaborar en la obra que ha de emprender el señor Ramírez i de la cual espera grandes beneficios para la instrucción i para el país.

El señor Consejero Matte aprovecha la oportunidad de hallarse presente el señor Ministro, para formular algunas observaciones sobre la necesidad de remediar ciertas deficiencias de los servicios de instrucción superior i secundaria. Recuerda que en la última sesión del Consejo, el señor Decano de la Facultad de Medicina dió cuenta de la difícil situación por que atraviesa nuestra Escuela Médica i de la imposibilidad en que se hallaban profesores i alumnos de realizar debidamente sus tareas. Invitado por el señor Decano Amunátegui, en compañía del señor Decano de la Facultad de Matemáticas, visitó en uno de los días de la pasada semana el local de la Escuela de Medicina i le tocó presenciar el triste espectáculo de observar en los corredores de la Escuela un estraordinario número de alumnos del 1.er año que pugnaban por entrar a clase i que no lograban encontrar colocación en la sala, de tal modo que muchos quedaban afuera o en las puertas, i no pocos de pie.

Manifestó el señor Consejero que era imposible que la enseñanza dada en tales condiciones pudiera aprovecharse debidamente, tanto más cuanto que, como lo espresó el señor Decano Amunátegui, este 1.er año, es en realidad un curso intermedio entre las humanidades i los verdaderos estudios médicos, i en él se profesan las asignaturas de Botánica, Zoolojía, Física i Química, ciencias todas de observación i esperimentales, cuya enseñanza no puede hacerse solo teóricamente sino que requiere, para su buen éxito, continuas demostraciones prácticas.

Insiste el señor Consejero Matte en que es triste considerar

que habiendo tantos jóvenes deseosos de seguir sus estudios superiores haya tanta escasez de medios para satisfacer sus justas aspiraciones; pero debe también manifestar que es satisfactorio observar con qué entusiasmo acudían a las aulas, a pesar de tantos inconvenientes; i con qué empeño i dedicación los señores profesores daban sus clases i se esforzaban, dentro del cúmulo de dificultades con que tropiezan, en cumplir sus deberes como tales.

Hace presente el señor Consejero que en su sesión del Lunes pasado, el Consejo acordó unánimemente dirijirse al Sr. Ministro para pedirle se sirva arbitrar mayores recursos a fin de que la enseñanza que se da en la Escuela de Medicina pueda hacerse en condiciones siquiera normales, o, en caso de que esto no se logre, se autorice la dolorosa medida de limitar la matrícula. Cree el señor Consejero que el estado de cosas a que ha venido refiriéndose, debe remediarse con la mayor prontitud; i que, si bien es cierto que la situación económica del país es difícil, no ha de serlo tanto para que se lesione a la instrucción pública, que es uno de los organismos vitales de la nación; i debe añadir además que no es posible olvidar los intereses de los jóvenes que ya son bachilleres i que se han sacrificado en balde durante largos años, para encontrarseal final de las humanidades con que, por falta de recursos, se les cierran las puertas de la instrucción superior.

Quiere también el señor Consejero Matte llamar la atención del señor Ministro a otras faltas de consideración que se observan en la segunda enseñanza i, a este respecto, recuerda que, en los últimos meses del año de 1918, aprobó el Consejo un nuevo reglamento para el Instituto Superior de Educación Física, una de cuyas principales innovaciones consistía en que los futuros profesores de ramos técnicos fueran a practicar en el Liceo de Aplicación del Instituto Pedagójico. Se había observado que la práctica que hacían en la Escuela Técnica anexa al Instituto Superior tenía que ser deficiente por la especial organización de aquel establecimiento. La indicada reforma traía aparejado un completo arreglo en el jimnasio del Liceo de Aplicación que no es suficientemente adecuado a su fin, i el que se le dotara, ademas, de aparatos de jimnástica i de material de enseñanza para los ramos de trabajos manuales i dibujo, cosas am-

bas que el señor Rector de la Universidad pidió en nota 5 de Noviembre pasado, reiterada en los últimos días del año. A pesar de todo, puede afirmar el señor Consejero que no se ha hecho absolutamente nada, de modo que, hasta el momento en que habla, los alumnos del Instituto Superior de Educación Física, no pueden ir al Liceo de Aplicación a hacer sus clases prácticas, situación que, a su juicio, no debe prolongarse por más tiempo.

Con motivo de la visita que hizo el señor Consejero para cerciorarse de estos hechos, pudo también imponerse de que el local en que funciona la sección de preparatoria del Liceo de Aplicación de Niñas, que cuenta con una matrícula de 240 alumnas, es absolutamente inadecuado a su objeto por carecer de las condiciones hijiénicas más elementales, pues, a más de ser la casa húmeda, las salas de clases carecen de ventilación i de luz hasta el punto que a las 11 de un día mui claro en que las visitó, algunas de ellas tenían que ser alumbradas con gas. A pesar de todos los esfuerzos que el Rector del Liceo ha hecho para remediar esta situación, a pesar de las repetidas presentaciones elevadas al Ministerio, no ha podido hasta ahora obtener que se remedie este mal.

El señor Consejero ha creído necesario poner estos hechos en conocimiento del señor Ministro, porque a su juicio ellos revelan una situación grave que es indispensable remediar. Según la Constitución i la lei de 1879, al Consejo corresponde la Superintendencia de la enseñanza nacional, es decir, su dirección i administración superior. Pero sucede con mucha frecuencia que el Consejo carece de los medios necesarios para desempeñar con eficacia esta alta misión, porque el Gobierno, por razones de economía, desatiende los acuerdos e indicaciones encaminadas a correjir los males existentes i a mejorar los servicios que están a su cargo. Para mayor comprobación de lo que espone, recuerda el señor Consejero Matte lo que está ocurriendo en los Liceos con la reducción de los fondos consignados en el Presupuesto para gastos variables, a virtud de una medida de carácter jeneral, sin estudio previo i sin conocimiento preciso de las necesidades de cada uno de estos colejios, con todo lo cual se han introducido graves perturbaciones en su funcionamiento, llegando en muchos de ellos, a tal grado la escasez de dinero

que no se puede atender, no dirá, a la hijiene indispensable, sino que ni siquiera al aseo del local. El Consejo conoce esta situación, i sin embargo nada puede hacer para su remedio inmediato.

El señor Consejero termina encareciendo al señor Ministro la necesidad de arbitrar medios para conjurar estos males que comprometen grávemente la buena marcha de los servicios de instrucción, que son de vital importancia para el progreso del país.

El señor Rector del Instituto Nacional advierte al señor Ministro, que, a su juicio, están perfectamente en su mano los medios de evitar situaciones como las que se han revelado, volviendo a la antigua i sabia práctica de someter al estudio del Consejo de Instrucción Pública,—a quien por la Constitución i por la lei de 1879 corresponde la dirección absoluta de la enseñanza media i superior,—los Presupuestos que eleven los rectores de Liceos. La Corporación está al cabo, por los medios de información que posee, de las necesidades de los diversos establecimientos, i si, además, estuviera en condiciones de estudiar oportunamente los Presupuestos, podría informar al Supremo Gobierno, con pleno conocimiento de causa, acerca de la cuota que convendría asignarle a cada uno, i se evitarían de este modo situaciones tan anormales, como la de que la Escuela de Medicina carezca de buen local i de los elementos más indispensables, mientras hai liceos provinciales en que funcionan cursos con cuatro i cinco alumnos.

Cree el señor Consejero Espejo e insiste, en ello, que, si la Corporación interviniera, como le corresponde, en la elaboración de los presupuestos, se distribuirían con mayor equidad i sabiduría los dineros que se destinan a la instrucción pública, i estima además que, con tal procedimiento, no se invadirían atribuciones ajenas, puesto que forma parte del Consejo el señor Ministro, i tres de sus Miembros son designados por el Presidente de la República, con todo lo cual el lejislador ha manifestado claramente su voluntad de que haya una dirección única en la instrucción nacional.

El señor Ministro espresó, en seguida, que juzgaban mui in-[illegible]santes las observaciones formuladas por el señor Consejero Matte i por el señor Rector del Instituto Nacional, i que pro-

curaría poner remedio a las necesidades que se le habían presentado acerca de la Escuela de Medicina. Añadió el señor Ministro que se había impuesto atentamente de la nota a que sobre el particular se había referido el señor Consejero Matte i que le fué presentada por el propio señor Decano de la Facultad de Medicina, que había conversado del punto con el Presidente de la República, i había prometido una visita al local de la mencionada Escuela. Conviene el señor Ministro en que la situación del Erario Nacional es estraordinariamente difícil, pero, al igual del señor Matte, opina que es preciso proceder con gran cautela en las economías que se realicen en los servicios de instrucción, porque también las cree necesidades que afectan a la vida misma de los pueblos.

Agrega el señor Ministro que, para los financistas modernos, lo primero es dejar establecido qué gastos son los necesarios, i después determinar las entradas; pero que entre nosotros ocurre, por desgracia, lo contrario, con lo cual nos hemos puesto en pugna con las tendencias científicas de la hora actual. Estima también que intensificar la cultura de una nación es obra larga, lenta i de atención constante, i en tal modo qué un breve descuido puede significar un grande atraso cuya medida es de decenas de años. Insiste, por tanto, el señor Ministro en espresar que hará cuanto esté de su parte para satisfacer las necesidades urjentes de la Escuela de Medicina, i en que le prestará la debida atención a las observaciones que se han hecho respecto al Liceo de Aplicación i a las clases prácticas de los alumnos del Instituto Superior de Educación Física; i añade que, es tan grande la importancia que le atribuye a esta rama de la instrucción pública, que, en su concepto, debiera establecerse un departamento gubernativo especial para atenderle en debida forma, tal como se ha hecho, por ejemplo, en el Uruguai, donde han comprendido bien que es preciso darle todo el valor que merece, pues no sólo significa cultura de los músculos sino también desarrollo mental.

En cuanto a las observaciones formuladas por el señor Rector del Instituto Nacional, tendrá el señor Ministro el mayor agrado en atenderlas; pues, aunque legalmente sea obligación del Ministerio formar el proyecto de presupuestos, dentro de la mutua

cooperación de dicho organismo i del Consejo de Instrucción Pública, confía en que se hará una obra intelijente i provechosa.

A continuación, el señor Decano de Teolojía espresó que había convocado a la Facultad que preside a fin de fijar tema para el bienio 1919-1920.

En seguida, el mismo señor Decano llamó la atención de los señores Consejeros hacia un aviso publicado en un diario de Quillota, según el cual, por autorización escrita del señor Rector de la Universidad, se habría acordado establecer la coeducación en el Liceo de Hombres de ese Departamento.

Se resolvió enviar oficio al Rector del mencionado Liceo en el que se le precise el verdadero alcance de los acuerdos que tomó la Corporación en sus sesiones de 7 i 14 de Abril p. p., referentes a la solicitud de varios padres de familia que pedían autorización para que sus hijas pudieran asistir en calidad de alumnas a las clases del 4.° año de humanidades de dicho establecimiento.

Habiéndose retirado de la sesión el señor Ministro de Instrucción Pública, pasa a presidir el señor Rector de la Universidad.

A continuación, después de leída i aprobada el acta de la sesión de 28 de Abril último, se dió cuenta:

1.° De tres decretos i un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

En virtud de lo dispuesto en el decreto N.° 1,646 de 1.° de Mayo i del oficio N.° 304 de 2 del mismo mes, se acordó proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Parral, i abrir el concurso reglamentario correspondiente.

2.° De una nota del Ministro de Chile en España con la cual remite un proyecto presentado al Gobierno por la Universidad de Madrid para instituir becas permanentes a favor de los estudiantes de América Española, en la proporción de dos becas para cada República.

3.° De un decreto del señor Rector de la Universidad por el cual se manda tener i reconocer como profesor estraordinario de Derecho Civil de la Facultad de Leyes, a don Arturo Alessandri Rodríguez, en virtud de haber rendido satisfactoriamente las pruebas reglamentarias.

4.° De un oficio de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

en que comunica haber elejido Miembro Académico al señor don Francisco E. Noguera, en reemplazo de don Vicente Reyes.

5.º De una nota de la Facultad de Filosofía i Humanidades en que avisa haber designado Miembro Académico a don Miguel Luis Amunátegui Reyes, en reemplazo de don Luis Rodríguez Velasco.

Se acordó comunicar su designación a los señores Noguera i Amunátegui, i al mismo tiempo, trascribirles las disposiciones reglamentarias a que deben someterse para incorporarse a la respectiva Facultad.

6.º De tres notas de la Facultad de Matemáticas en que propone las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de la Escuela de Injeniería (decreto de 22 de Enero de 1898) i al Reglamento de exámenes del mencionado curso (decreto de 5 de Agosto de 1901):

a) Atribuir el coeficiente de importancia, que se espresa, a las siguientes asignaturas:

Hidráulica Agrícola..	5
Hidráulica, 2.ª parte, Obras marítimas...............	5
Hidráulica, 3.ª parte, Agua potable i saneamiento..	5
Tecnolojía del Salitre. (Curso de Injeniería de Minas)..	5
Economía Política i Social i Estadística (Curso de Injeniería Civil i de Minas)............................	3

b) Establecer la siguiente distribución del tiempo, en el 5.º año de Injeniería Civil, para las asignaturas que se indican:

Hidráulica Agrícola..................................	2	horas	semanales
Hidráulica, 2.ª parte, Obras marítimas.....	2	»	»
Hidráulica, 3.ª parte, Agua potable i saneamiento..	3	»	»

c) Declarar obligatoria para los alumnos del 4.º año del curso de Injeniería de Minas la asignatura de Tecnolojía del Salitre, i fijarles dos horas semanales de clases.

d) Establecer como obligatoria para los alumnos del 5.º año

de Injeniería Civil i de Minas, la asignatura de Economía Política i Social i Estadística, i fijarles dos horas semanales de clases para cada curso.

Aceptadas por unanimidad las indicaciones propuestas por la Facultad de Matemáticas, se acordó elevarlas para su aprobación al Supremo Gobierno.

7.° De un oficio del Rector del Liceo de Antofagasta en que propone nómina de personas idóneas para desempeñar en propiedad la asignatura de ciencias naturales con 10 horas semanales de clases.

En vista de que no se ha presentado al concurso abierto ninguna persona con título de profesor, de la Universidad de Chile, se acordó que continuara servida interinamente la mencionada cátedra.

8.° De un oficio del Rector del Liceo de Taltal en que espresa no haber encontrado personas idóneas para desempeñar en propiedad el puesto de profesor de relijión de dicho establecimiento.

Se acordó que la mencionada clase continuara servida interinamente.

9.° De una nota del Rector del Liceo Barros Borgoño en que espresa la conveniencia de proveer en propiedad la asignatura de Ciencias Naturales, con 8 horas semanales de clases.

Se resolvió proceder en la forma indicada.

10. De una nota del Rector de Liceo de Curicó en que pide autorización para iniciar las clases, en el período de invierno, a las 9 de la mañana.

Se mandó en informe al señor Rector del Instituto Nacional.

11. De una comunicación de Rector del Liceo de Puerto Montt en que avisa no haber encontrado ningún profesor con título de la Universidad de Chile para la provisión en propiedad, de la cátedra de Alemán, de dicho establecimiento.

Se acordó que continuara servida por un profesor interino.

El señor Decano de Matemáticas avisó, para los efectos reglamentarios, que había convocado a la Facultad que preside a efecto de elejir Miembro Académico, en reemplazo de don Alejandro Andonaegui.

A indicación del señor Decano de la Facultad de Leyes, se acordó proceder a la provisión en propiedad, a propuesta

en terna del Cuerpo de Profesores, de la clase de Derecho Procesal del Curso de Leyes de Concepción.

El mismo señor Decano dió cuenta de haber recibido una memoria que don Alejandro Alvarez envía desde Estados Unidos en cumplimiento del acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 27 de Mayo de 1918.

Se acordó publicarla en los Anales de la Universidad, i por haber cumplido el señor Alvarez, al redactar la mencionada Memoria, con el trámite reglamentario, remitirle el diploma que lo acredita como Miembro Académico de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Finalmente, se tomaron los acuerdos que se espresan:

a) Enviar al señor Rector del Instituto Nacional, la petición de don Carlos Sepúlveda Lisboa para que se le dé «copia fiel i autorizada» de los informes unipersonales de los profesores del dicho establecimiento, ante los cuales rindió el solicitante un examen jeneral de humanidades.

b) Eximir a los señores Jorje i Serjio Cabrera Andrade de la obligación de rendir los exámenes de Anatomía Patolójica i de Hijiene, de la Escuela de Medicina, en atención a que ya los dieron en la Universidad Central del Ecuador.

c) Denegar, visto el informe del señor Decano de Leyes, la solicitud de don Arcadio Wanker Rodríguez que, sin haber rendido los exámenes de Derecho Civil 1.er año e Historia Jeneral del Derecho, pide se le matricule como oyente en el 3.er año i se le conceda además autorización para dar las pruebas correspondientes.

d) Desechar, igualmente, en atención al informe del señor Decano de Leyes, la petición de los señores Luis Rodríguez Marambio, Fernando Prieto Concha i Jermán Domínguez C., para que se les permita rendir, en Diciembre de 1919, los exámenes del 1.er año del Curso de Derecho, i en Marzo, los del 2.o año, por haber asistido como oyentes durante el año de 1918 i graduádose de Bachilleres solo a fines de la última temporada.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca,
Secretario Jeneral Accidental.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 5 de Mayo de 1919.

N.º 1,691.—Decreto: Nómbrase a don Domingo Amunátegui Solar, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad, por un nuevo período legal de cuatro años, el puesto de Rector de la Universidad de Chile.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 15 de Abril de 1919.

N.º 1,152.—Decreto: Se autoriza al Director de la Escuela de Medicina i Farmacia para que, a medida de que las necesidades del servicio lo requieran, jire contra la Tesorería Fiscal de Santiago por las siguientes sumas:

Mil pesos ($ 1,000), para mantener un vivero para los esperimentos patolójicos, fisiolójicos i farmacolójicos;

Diez mil pesos ($ 10,000), para la creación de cursos paralelos del primer año de Medicina;

Cinco mil cuarenta pesos ($ 5,040), para las asignaciones que consulta el ítem 1,921 del Presupuesto vijente;

Cuatro mil pesos ($ 4,000), para atender a los gastos jenerales de la Escuela de Farmacia.

Impútense las referidas cantidades, respectivamente, a los ítem 1,917, 1,918, 1,921 i 1,924 de la partida 11 del Presupuesto vijente.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

Santiago, 1.º de Mayo de 1919.

N.º 1,646.—Decreto: Créase un Liceo de Hombres para el Departamento de Parral, que funcionará en la ciudad del mismo nombre.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

N.º 30. *Santiago, 2 de Mayo de 1919.*

El Presupuesto de Instrucción Pública vijente consulta la suma de diez mil pesos ($ 10,000), para la creación de un Liceo de Hombres en Parral, siempre que los vecinos interesados contribuyan con igual suma.

Habiendo ya los vecinos cumplido con este requisito, el Ministerio ha resuelto decretar la creación del referido Liceo i espera que Ud. se ha de servir elevar oportunamente la terna respectiva para el nombramiento de Rector.

(Firmado).—LUIS ORREGO LUCO.

N.º 31. *Madrid, 28 de Febrero de 1919.*

Señor Ministro:

Tengo el agrado de incluir a US. el testo de un proyecto presentado al Gobierno por la Universidad de Madrid para la institución de becas permanentes a favor de los estudiantes de América española, en la proporción de dos becas por cada una de las Repúblicas.

Las consideraciones que preceden i siguen al proyecto, espuestas por los distinguidos catedráticos que suscribieron la ponencia, indican claramente los móviles superiores de franca amistad que han guiado a sus autores, i el eco de simpatía que encontró en el claustro universitario, aparece por la unánime votación con que se acordó someter el proyecto a la aprobación del Gobierno.

(Firmado).—J. FERNÁNDEZ BLANÇO.

Aproximación hispano americana, proyecto de la Universidad Central

Uno de los más puros i reconfortantes consuelos que está recibiendo desde hace algún tiempo España, es la espresión frecuente i cálida del cariño de sus hijas, las Repúblicas hispanoamericanas.

Ese cariño es como una cancelación de viejas cuentas pasadas es además un jeneroso clamor de gratitud, el noble reconocimiento del rico legado espiritual que de España recibieron, el anhelo injenuo de conservarlo i de que España lo sepa, i una discreta invitación a relaciones de mayor efusión e intimidad.

I no es menos franca i sentida la corriente de cordialidad, de ansia de aproximación espiritual que se advierte en el alma española. Es un sentimiento colectivo vehemente que se esterioriza en frecuentes manifestaciones de la opinión pública i que tienden a cristalizar en sociedades i tanteos de instituciones que sirvan de vínculo permanente entre España i los países de orijen español. A través del Océano, España tiende a sus hijas los brazos, i hacia ellas se le va el alma. Estrechar los lazos con ellas es ya un ideal colectivo, es ideal, no de un partido, sino de España entera.

No podemos dar por terminada nuestra obra en América. Siglos i siglos después de retirados de aquí los procónsules i los pretores romanos, Roma ha continuado pesando sobre España, saturando de su espíritu nuestros códigos i haciendo que cada movimiento de nuestros labios la recuerden. También España

está viviendo en sus hijas las Repúblicas de allende el Océano: vive en su espíritu, en su tradición, en sus instituciones, en su cultura i sobre todo en su lengua, instrumento incomparable de aproximación. Repiten nuestras palabras i en cada movimiento de sus labios nos recuerdan; pero las palabras tienen además un contenido espiritual que con ellas pasa a las almas. Allí dejó sus huellas no un hombre, sino una raza, i la huella de un hombre puede ser efímera, pero la de una raza es perdurable.

Deber nuestro es velar porque nada ni nadie las borre; deber nuestro es ahondarlas con una cordial trasfusión espiritual i nuestros hijos podrían maldecirnos si nada hiciéramos por conseguirlo ni aun ahora que las almas de la madre i de los hijos espontáneamente se buscan.

A la realización de ese bello ideal nacional de aproximación i trasfusión espiritual entre España i los países de orijen español la Universidad puede prestar colaboración valiosa, i los que suscriben, catedráticos todos organizados en la Sociedad de Amigos de la Universidad, piensan que, si puede, debe prestarla. No queremos una Universidad divorciada de la sociedad a que sirve, ni indiferente a las graves preocupaciones de la Nación.

Para abrir cauces a esa colaboración, entre otras iniciativas que oportunamente iremos esponiendo, proponemos i pedimos que se funde una institución que tenga desde el primer momento la cooperación económica i la consagración jurídica de los Poderes Públicos. I proponemos que se funde sobre las bases siguientes:

I. La Institución será universitaria; su gobierno autónomo; tendrá patrimonio propio i personalidad jurídica.

II. La Institución tendrá como fin abrir a la juventud estudiosa de las Repúblicas hispanoamericanas, fácil acceso a las Facultades de la Universidad, a las Escuelas Especiales de superior cultura, que esperamos integren un día la Universidad futura i a los archivos, especialmente al de Indias, cantera que guarda los sillares con los que tendrán que reconstituir su historia patria.

III. El medio de conseguirlo, de tradición tan gloriosa de la Universidad española, es la creación de becas para aquellos estudiantes la exención de pagos académicos, demostración

auténtica de que el Estado español no quiere aumentar sus ingresos con un solo centavo de aquellos a quienes hace jenerosa invitación, i con todos aquellos otros medios que puedan dar a la Institución la necesaria eficacia.

IV. La Institución crearía para ello el «Fondo becario americano» que el Estado iniciaría, pero que el Consejo directivo acrecería, estimulando las patrióticas donaciones de individuos i entidades colectivas de España i América.

V. La cantidad inicial del Estado desde los próximos presupuestos, sería la suficiente para las becas de dos estudiantes de cada una de las Repúblicas hispanoamericanas.

VI. Las becas serían decorosas i tendrían que ser suficientes para sostener a los becarios, no sólo en los meses del curso, sino también durante el verano. Su mínimum podría ser de 3,000 pesetas anuales.

VII. Las condiciones que se exijeran al becario tendrían el más amplio espíritu i podrían reducirse a las siguientes:

1.ª Ser ciudadano de una República hispanoamericana, cualquiera que fuera su orijen, la población donde viva i el Centro docente donde hubiere hecho su preparación.

2.ª Haber terminado sus estudios del bachillerato en su país respectivo para las Facultades universitarias, o tener la preparación necesaria para las carreras especiales i para los estudios de especialización que pretenda hacer.

3.ª Hacer sus estudios con aprovechamiento, a juicio del Consejo de la Institución.

4.ª Ser aceptado por el Consejo directivo de la misma.

VIII. Los becarios podrán elejir la Universidad o Centro Docente de grado superior que prefieran; podrán elejir el plan de estudios fijados para las carreras universitarias i Escuelas especiales de grado superior, o el plan que ellos se tracen i el Consejo apruebe. Los primeros tendrán opción al título académico correspondiente i los segundos a un certificado en que se hagan constar los estudios que hubieran hecho.

IX. La Institución no hará preferencia entre las Repúblicas de orijen español, a todas las considerará por igual. I es claro que no exijirá reciprocidad alguna. Recientemente el Gobierno español ha presentado a las Cortes un proyecto de lei sobre seguro obligatorio de vejez i para asegurar al estranjero resi-

dente en España, exije reciprocidad de su Estado con el español en él residente. No la exije para asegurar a los hispanoamericanos, porque para eso no los considera estranjeros. I en ese mismo espíritu de desinteresada cordialidad estará inspirada esta Institución.

X. Su Consejo directivo tendría su domicilio social en la Universidad de Madrid. Su Rector sería el presidente, i serían vocales los decanos de las Facultades, los directores de las Escuelas especiales o técnicas de grado superior, un diplomático representante de una República hispanoamericana i el presidente de la Sociedad Amigos de la Universidad.

Este Consejo, así nombrado, redactará, de acuerdo con estas bases i dentro de los tres meses siguientes a su nombramiento, los estatutos por que la Institución habrá de ser rejida.

Nosotros pensamos que esta obra sería una colaboración eficaz de la Universidad española al ideal nacional de aproximar espiritualmente a España con las Repúblicas de orijen español.

No sería un arrebato lírico ni una esplosión fugaz de romántico afecto; tendría carácter permanente; sería una espresión desinteresada i práctica, una demostración de hecho de ese estado afectivo de España que al principio dejamos consignado i por todo ello tendría en América más fuerza persuasiva que las bellas frases i que los efusivos deseos platónicos.

Significaría una rectificación de despreocupaciones pasadas, que todos sabemos que es preciso rectificar, i que cuanto más tardemos en hacerlo, más habremos de lamentarlo. Cuando peligros tan graves amagan a su personalidad i a su espíritu hispano, que ellos altivamente quieren conservar, que sientan cada vez más cerca el latido del corazón de su madre.

Menos obligaciones morales tienen con los hijos de la América española los Estados Unidos, i esta nación ha sujerido a sus Universidades i Colejios Superiores la idea de abrir sus puertas a los estudiantes de las Repúblicas de orijen español i de estimular su presencia con subsidios económicos considerables. En Julio último 64 centros docentes norteamericanos habían enviado ya su conformidad a la Sección Educación de la Unión Panamericana.

Establecería una corriente continua de relaciones culturales entre España i la América española.

Los becarios pondrían cerca de nosotros el alma de su país, sus aspiraciones, su estado mental con relación a España, lo que de nosotros quieren i esperan; nos enseñarían cosas que ignoramos, suscitarían en nosotros deseos de conocer otras resoluciones más frecuentes, de ir allá a estudiarlas; darían ocasión a más jeneralizado intercambio espiritual entre la Universidad española i la Universidad hispanoamericana, i facilitarían la organización de congresos de estudiantes de lengua española, que serían el abrazo de la juventud i acaso el más impulsivo abrazo de la raza.

Los becarios llevarían a su país nuevas huellas de nuestro espíritu, que reforzarían las que allí dejaron nuestros padres, serían los mejores testigos de nuestra buena voluntad i del sentido i serio afecto que por sus hijas siente España; serían una espansión de la cultura española, que atenuarían acaso la triste moda de esas almas juveniles que cruzan el Atlántico buscando las saciedades del saber i pasan volando, tal vez un poco desdeñosamente, por encima de nuestra alma máter, la Universidad Española; serían como una peregrinación no interrumpida de la juventud americana al viejo solar, donde contemplarían la riqueza artística, de la que ellos ven en su patria reflejos tan resplandecientes i tan amados, i la riqueza histórica de nuestros archivos que les contarían su verdadero, su auténtico pasado; podrían ser los que allí nos hicieran justicia i los que tal vez trasplantaran i aclimataran allí nuevas instituciones nuestras que recordaran a perpetuidad nuestro nombre.

He ahí algunas de las razones que hemos tenido para hacer esta petición. A ello nos ha movido además el deseo imperioso de cumplir, según nuestro leal saber i entender, nuestro deber profesional i altos requerimientos patrióticos.

No ponemos nuestro patriotismo por encima del de S. E., i por eso esperamos confiados su favorable resolución.

(Firmados).—El ponente, *Severino Aznar*, catedrático de Sociolojía.—Por la Sociedad Amigos de la Universidad: el Presidente, *Adolfo Bonilla San Martín*, catedrático de Historia de la Filosofía.—El Secretario, *Luis Jiménez Asúa*, catedrático de Derecho Penal.

Santiago, 5 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en su sesión de ayer, elijió Miembro Académico de la Facultad a don Francisco E. Noguera, en reemplazo de don Vicente Reyes, últimamente fallecido.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

(Firmado).—R. HERMANSSEN.

Santiago, 5 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en su sesión de ayer, elijió Miembro Académico de la Facultad a don Miguel Luis Amunátegui Reyes, en reemplazo de don Luis Rodríguez Velasco, últimamente fallecido.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.

Santiago, 30 de Abril de 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad que presido, reunida en sesión del 9 del presente, acordó atribuir el coeficiente 5 a las siguientes asignaturas:

Hidráulica Agrícola;

Hidráulica, 2.ª parte, Obras marítimas, e

Hidráulica, 3.ª parte, Agua potable i saneamiento; con dos horas semanales de clases para la primera i segunda, i tres para la tercera, e incluir todas ellas en el 5.º año de Injeniería Civil.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

Santiago, 30 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad que presido, en sesión del 9 del presente, acordó fijar dos horas semanales de clase en el 4.º año del curso de Injenieros de Minas para la asignatura de Tecnolojía del Salitre, i atribuir a esta asignatura, obligatoria, según acuerdo del 10 de Mayo de 1918, el coeficiente 5.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

Santiago, 30 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad que presido acordó, en sesión del 9 del presente, colocar la asignatura de Economía Política i Social en el 5.º año, con el carácter de obligatoria, tanto para el curso de Injenieros Civiles como para el de Injenieros de Minas; fijar para esa clase dos horas semanales para cada curso, i atribuirle para ambos el coeficiente 3.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

N.º 31. *Antofagasta ... de Abril de* 1919.

Señor Rector:

De acuerdo con el Cuerpo de Profesores del Liceo, propongo a US. la siguiente nómina de personas idóneas para desempeñar las clases de Ciencias Naturales, con diez horas semanales:

don Curt Helmdach, i
» Arístides Troncoso.

El primero desempeña hoi interinamente las clases; el segundo es normalista.

Lo digo a US. en respuesta a su oficio N.º 72 de 8 del presente.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 18. *Taltal,* 21 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

En su oficio N.º 68 de 1.º del presente me pide que le proponga, antes del 1.º de Mayo próximo, nómina de personas idóneas para desempeñar la asignatura de Relijión que el Honorable Consejo de Instrucción Pública ha acordado proveer en propiedad.

Actualmente hai en este puerto un solo sacerdote que desempeña interinamente las funciones de Cura-párroco i a quien he propuesto para que sirva interinamente también la asignatura de Relijión.

He sabido que el curato de este puerto dejará en breve tiempo de pertenecer al obispado de La Serena i pasará a depender del Vicariato de Antofagasta.

El futuro cura será nombrado por el señor Vicario de Antofagasta i el actual volverá a La Serena.

Por este motivo no hai actualmente personas idóneas que residan en este puerto a quienes proponer para proveer en propiedad la asignatura de Relijión.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

Santiago, 28 de Abril de 1919.

Señor Rector:

Comunico a Ud. que, por renuncia del profesor que las servía, han quedado vacantes, en el Liceo de mi cargo, seis horas de clases en la asignatura de Ciencias Naturales. Además, hai dos nuevas horas de la misma asignatura, creadas por el reciente decreto N.º 1,248 del 21 del actual. Convendría, señor Rector, proveer en propiedad las ocho horas aludidas.

Actualmente están servidas por don José Pinochet Le-Brun, propuesto por el Rector suplente don Mardoqueo Yáñez, durante el uso de mi licencia, i sin mi noticia.

(Firmado).—LUIS A. PINOCHET.

N.º 31. *Puerto Montt, 29 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en su nota de fecha 15 del presente, he buscado personas idóneas que pudieran desempeñar el cargo de profesor de alemán de este Liceo i que se interesaran por servir ese puesto; pero no he encontrado otra que la misma que está propuesta para servir las clases interinamente, el señor don Ricardo Páez.

El profesor de Alemán del Instituto Pedagójico me ha dado buenos informes del señor Páez, pero como aún no es profesor de Estado, le falta el examen final, me abstengo de proponerlo para que sirva en propiedad.

El señor Páez todavía no presta servicios en este Liceo porque aún el señor Ministro de Instrucción no ha firmado el nombramiento.

(Firmado).—PEDRO A. BRAVO.

Sesión de 12 de Mayo de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Pablo Ramírez, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano:

don Rolando Castañón Salinas.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

don Raúl Ferrada Riquelme, i
» Alejandro Núñez Lamas.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

don Oscar Fenner Marín,
» David Perry Barnes.

Bachiller en Humanidades:

don Raúl Ferrada Fuentes.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 5 del presente, el señor Rector de la Universidad avisó que se había citado a la Facultad de Humanidades para el 13 de Junio, a las 17 horas, a efecto de formar terna para la elección de Decano en el próximo bienio.

En seguida, se dió cuenta de una nota de la Facultad de Humanidades en que manifiesta al Consejo la conveniencia de proceder a una reforma de los programas de Instrucción Secundaria, en el sentido de simplificar, seleccionar i armonizar las materias de los distintos ramos de estudio, reiterando además un acuerdo anterior sobre la necesidad de aumentar en un año el curso de humanidades.

Con este motivo, el señor Rector de la Universidad recordó que desde el año de 1917 se había pensado en la revisión de los programas de humanidades, i que con tal objeto tenía ya resuelto celebrar unas cuantas reuniones con profesores de los distintos ramos a fin de estudiar i someter luego a la consideración del Consejo las reformas que fuera conveniente introducir.

El señor Decano de Teolojía cree que es una cuestión de método hacer primeramente un estudio jeneral del problema i después seguir con las particularidades, es decir, que el estudio sintético preceda al analítico.

El señor Consejero Matte recuerda que, a fines de 1918, se presentó a la Corporación una solicitud de la Sociedad Nacional de Profesores en que se pedía el aumento, en una hora semanal, del tiempo destinado, en el 4.º i 5.º años de humanidades, a la enseñanza de la Historia, pues, dada la amplitud del programa,

no era posible que los maestros alcanzaran a tratarlo en toda su estensión.

El Consejo se ocupó del asunto, i el señor Consejero que habla se opuso al aumento solicitado, porque estimaba que era éste un problema complicado cuya solución debía buscarse en la simplificación, tanto del programa de historia como de las demás asignaturas. Manifestó entonces que a su juicio los programas actuales estaban demasiado recargados, hasta el punto que era imposible en el tiempo destinado a las diversas asignaturas, abarcarlas todas en debida forma. Hizo presente que a su juicio el mal provenía de que, habiendo sido redactados los programas por especialistas, se ha dado en ellos demasiado desarrollo a cada ramo con prescindencia de los demás i que la mejor manera de remediar ese mal consistiría en nombrar una comisión de profesores de las diversas asignaturas para que procediera a estudiar i elaborar los programas con el criterio común de simplificarlos, seleccionando la materia, de modo que se dé capital importancia a lo esencial en cada ramo, prescindiendo de lo secundario i eliminando, por tanto, muchos detalles inútiles.

El Consejo acordó entonces pedir informe a la Facultad de Humanidades acerca de la solicitud referida. Reunida la Facultad el día 9 del corriente, el señor Consejero renovó en el seno de ella sus observaciones acerca del recargo de los programas actuales i rogó a la Corporación se sirviera espresar su opinión acerca de este importante tema. La Facultad, después de una detenida deliberación en que tomaron parte numerosos profesores, acordó por unanimidad, según se ha dado cuenta, manifestar al Consejo la conveniencia de proceder a reformar los programas de instrucción secundaria en el sentido de simplificar, seleccionar i armonizar las materias de los distintos ramos de estudio.

En el curso de esta deliberación, se insinuó también la idea de nombrar una comisión de profesores que propusieran las reformas necesarias; pero se llegó a la conclusión de que lo más práctico era poner en conocimiento del Consejo la opinión de la Facultad, a fin de que él resuelva sobre el procedimiento mas adecuado para llevar a cabo dichas reformas.

Dentro de este orden de ideas, cree el señor Consejero Matte

que lo más recomendable es—i así lo propone—que se faculte ampliamente al señor Rector de la Universidad para que él mismo designe la Comisión a que se ha referido, la cual se ocuparía del problema, dentro de las normas indicadas por la Facultad de Humanidades i con perfecta unidad de miras, a fin de proponer después al Consejo el resultado de sus estudios. Por lo demás podrían asistir a las reuniones de la susodicha Comisión, todos los señores Consejeros que lo desearan.

Insiste el señor Matte en afirmar que el indicado es el mejor procedimiento, porque, si la Corporación entrara a conocer la materia en todos sus detalles, se ocuparía en ello un gran número de sesiones i la resolución se alargaría estremadamente, siendo que es urjente proceder a la reforma, porque los estudios de humanidades adolecen del doble defecto, de ser superficiales, por el exceso de detalles que deben aprender los alumnos, i de no cumplir, por la misma causa, con su fin educativo de desarrollar armónicamente las facultades intelectuales.

El señor Secretario Jeneral cree, como el señor Consejero Matte, en la conveniencia de modificar los programas de segunda enseñanza, pero no estima que sea tan urjente hacerlo ni en que se vaya precipitadamente a una reforma tan trascendental. Está de acuerdo con el señor Decano de Teolojía en que tal estudio debe hacerse, primero, en jeneral i luego en detalle; i cree que ante de todo, deben fijarse algunos puntos esenciales, que sirvan de base a la revisión de los programas: la duración de los estudios de humanidades, si se hacen en seis años o se aumentan en uno, sea creando la tercera preparatoria o agregando otro a continuación del 6.º; i el tiempo que se destine semanalmente a cada asignatura. Mantener la duración actual de la enseñanza media, o prolongarla, por cualquiera de los dos procedimientos indicados, traerá, como consecuencia, normas distintas, para asignar horas a cada ramo, i sólo entonces tocará a los especialistas redactar sus programas, ajustándose al tiempo que el plan de estudios establezca. Por lo demás, opina el señor Consejero Maira que, por el momento, no hai posibilidades de que se aumente la duración de las humanidades, porque, para agregar otro año, se tropieza con dificultades de orden legal, i para crear la tercera preparatoria, se presentan otras de orden económico; i termina, agregando que, considerados los programas como una

pauta a que han de someterse los profesores, la dificultad principal estriba no en ellos mismos, sino en la forma en que se apliquen, de tal modo que, establecido cierto número de horas para cada asignatura, los maestros deben limitar su enseñanza a lo esencial i ajustarse al tiempo de que disponen.

El señor Consejero Matte persiste en creer que la reforma que se persigue no sólo es de grande importancia, sino además de carácter urjente, i, disintiendo de la opinión espresada por el señor Secretario Jeneral, acerca de la relativa libertad de que gozan los profesores para elejir las materias de enseñanza de entre las que se enumeran en los programas, tiene el convencimiento de que en la realidad las cosas pasan de otro modo, pues hai temas que son absolutamente obligatorios, i, en la práctica, los programas se interpretan dándoles sobrada estensión, como lo ha comprobado él mismo, asistiendo a las clases del Liceo de Aplicación i a los exámenes de dicho establecimiento i del Instituto Nacional. Por lo que respecta al aumento de un año de humanidades, piensa el señor Consejero Matte que, habiendo, como lo ha manifestado el señor Secretario Jeneral, dificultades de orden legal, esperar una solución sobre este punto equivaldría a aplazar indefinidamente la reforma propuesta, i que, por el momento, lo más hacedero sería crear la tercera preparatoria, con lo que se obtendría la ventaja de que los alumnos, al ingresar a las humanidades con mejor preparación i mayor suma de conocimientos, lograrían después mejores frutos i se realizaría el ideal de la correlación entre la instrucción primaria i la enseñanza media, a lo cual debe propenderse para facilitar la prosecución de sus estudios a todos aquellos que tengan aptitudes, cualquiera que sea el medio de donde vengan.

Por lo que se refiere a la distribución del tiempo entre las diversas asignaturas, cree el señor Consejero Matte que la Comisión podría tomar la actual como base de estudio, i que en el curso de su labor, vería si una asignatura tiene sobrado tiempo i otra no lo tiene suficiente para su debido desarrollo, i entonces, en el terreno mismo, por decirlo así, podría proponer las modificaciones que estimara necesarias. En su opinión, lo que debe tratarse desde luego, es la selección de las materias de estudio, para que los alumnos aprendan con mayor profundidad, i la armonía entre los programas, a fin de que haya unidad

en la orientación jeneral de la enseñanza. Que existe recargo en los programas, es un hecho innegable i sobradamente constatado, tanto por los maestros como por los padres de familia; i recuerda el señor Consejero que, más de una vez, los profesores de instrucción superior se han quejado de la poca madurez i deficiente preparación con que los jóvenes ingresan a los cursos universitarios, cosa que se esplica en gran parte por la excesiva estensión de los programas i el abuso en el aprendizaje de detalles, que hacen la enseñanza superficial i educativamente ineficaz. A pesar de las deficiencias que existen, debe reconocerse que ha habido un gran progreso en los estudios de instrucción secundaria, progreso que se debe al Instituto Pedagójico i a los profesores que salen de sus aulas.

Merced a este progreso estima que hoi se puede acometer la reforma que se propone, porque hai personal capaz de comprenderla i llevarla a cabo, cosa que habría sido imposible hace veinte años. Se trata, en efecto, de una reforma pedagójica, no de cercenar o de mutilar arbitrariamente los ramos de estudio, sino de hacer una intelijente selección de la materia, dentro de cada asignatura, con el fin común de ejercitar las facultades, de hacer hombres cultos, educados, no sabios, porque los sabios necesitan una vida entera para llegar al conocimiento profundo de su especialidad, en su historia, en su esencia i en sus detalles.

Para ilustrar mejor su tesis cita el señor Consejero el caso del eminente escritor francés Ernest Lavisse, quien en un compendio de escaso número de pájinas destinado a las escuelas de su patria, ha trazado una Historia de Francia en una forma tal, que quien la estudie, logrará tener una idea completa del desarrollo de la nación francesa i de su significación en la humanidad, cosa que seguramente no se obtiene leyendo los estensos libros que sobre el mismo tema ha escrito Víctor Duruy. Lavisse ha conseguido el fin que se proponía, haciendo una selección esmerada del inmenso material que constituye la Historia de Francia, dando importancia a los factores fundamentales i prescindiendo de lo secundario.

De esta índole es la reforma pedagójica que desearía ver realizada el señor Matte, reforma que es urjente, en su concepto; por todo lo cual, ha propuesto e insiste en ello que se autoice al Rector de la Universidad para el nombramiento de una

Comisión que la estudie ampliamente i en sus detalles, sin perjuicio de que el Consejo celebre antes un número limitado de sesiones en que se indiquen los rumbos jenerales que, a su juicio, sea conveniente seguir, pero sin prolongar la discusión demasiado, a fin de evitar que la reforma se aplace por mucho tiempo.

El señor Ministro de Instrucción Pública manifiesta que el Gobierno le da capital importancia al problema propuesto por la Facultad de Humanidades, i que creyendo también urjente la revisión de los programas, espera que el Consejo adoptará las medidas necesarias para darle una pronta solución, tomadas en cuenta la duración de las humanidades, el conjunto de las condiciones de estudio i educativas, el problema técnico de la reforma de los programas i la bifurcación de la enseñanza en los cursos superiores. El señor Ministro le da especial importancia al estudio de este último punto, pues desea que en los últimos años de humanidades se atienda no sólo a la preparación humanista, sino también en una forma discreta a lo que exijan más tarde los estudios universitarios, i a la vocación, la capacidad o las aptitudes de los alumnos.

El señor Ministro tiene tan vivo interés en cooperar a la acción del Consejo, que, desde luego, manifiesta su deseo de que se eleven a su conocimiento todos los proyectos que se elaboren con motivo de la reforma de los programas, reforma que gustaría ver terminada en el presente año, como le placería también que, dentro del mismo plazo, se realizara la del cedulario para el sorteo del Bachillerato en Humanidades, incluyendo en él temas relativos a las Matemáticas i a las Ciencias físicas i naturales.

El señor Consejero Matte espresa la conveniencia de tomar acuerdo acerca de la creación de la tercera preparatoria.

El señor Ministro de Instrucción Pública cree también que, el propuesto por el señor Consejero Matte, es uno de los factores del problema, pues, en los términos en que se ha planteado, o se va a la disminución de los programas o al aumento en la duración de las humanidades, materia esta última que, como ya se ha dicho, presenta graves dificultades legales. Sin embargo, estima que no habría conveniencia en tomar desde luego resolución sobre el punto i que sería preferible el nombramiento de la Comisión de que ya se ha hablado, o bien, que el Consejo

proceda al estudio del problema íntegro para llegar a una pronta solución.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que el Consejo se ha ocupado, en ocasiones anteriores, de las ideas propuestas por el señor Ministro: la reforma del cedulario para el Bachillerato en Humanidades, pende actualmente de la consideración de la Facultad respectiva, i la bifurcación de los estudios secundarios fué ampliamente tratada a fines de 1917 i a principios de 1918. Recuerda que se trató de este punto, no en el sentido vocacional a que se ha referido el señor Ministro, sino desde el punto de vista de la preparación especial en matemáticas de los futuros estudiantes de Injeniería, i en tal oportunidad todos los señores Consejeros estuvieron acordes en la opinión de que los estudios no debían ser un Lecho de Procusto i en que estaba mui lejos de ser un ideal la satisfacción de aquel ministro francés que se regocijaba con la idea de que en determinada hora todos los niños de los colejios secundarios de Francia estudiaran exactamente la misma materia. Cree el señor Rector que, si nuevamente se pone en tabla el tema de la bifurcación de los estudios, sería posible que se le tratara con mayor profundidad i bajo otros aspectos. Por lo que se refiere a la prolongación de las humanidades, el señor Rector no la estima conveniente, tanto por la misma precocidad del niño chileno como por ser el nuestro un país pobre en que la necesidad de la familia exije que el estudiante esté en condiciones de ganar la vida bastante temprano. Recuerda el señor Rector que, siendo Ministro de Instrucción don Manuel García de la Huerta, las humanidades duraban siete años; pero que, al discutirse en las Cámaras la lei de instrucción secundaria i superior promulgada el 9 de Enero de 1879, hubo unanimidad de pareceres para reducirlas a seis años. En cuanto a las preparatorias, dice que después de 1891 funcionaron hasta tres, pero que, a causa de cierta propaganda, cuyas razones no aceptó nunca el Consejo, pues se afirmaba que eran anti-democráticas, se suprimió una; que al aprobarse el actual Plan de Estudios, el Consejo pidió por unanimidad el restablecimiento de la tercera i, por último, que las Cámaras, por razones de economía, no votaron los fondos necesarios para ello. Sin embargo, el señor Rector de la Universidad la cree necesaria para el debido desarrollo de

las humanidades i le dará su voto favorable, aunque teme que no se consiga, pues, como lo ha insinuado claramente el señor Ministro, la cuota asignada a su Departamento no lo permitirá, i, en último término, son perfectamente inútiles todos los acuerdos del Consejo i la excelente voluntad del señor Ministro, ante la carencia de los fondos necesarios.

Por las razones espuestas, llega el señor Rector a la conclusión que es preciso limitar el estudio de la materia propuesta, a la reforma de los programas, pero sobre la base de lo existente; tratarla en el Consejo en jeneral, en sesiones limitadas i especiales; nombrar después una comisión para que se ocupe de ella en sus detalles; i finalmente, darle la debida importancia a la educación vocacional a que se ha referido el señor Ministro, tomando en consideración no sólo las personales tendencias de los alumnos, sino además las necesidades del país en sus distintas zonas. No cree necesario advertir el señor Rector que a las reuniones de la mencionada Comisión de Profesores podrían asistir todos los señores consejeros que lo creyeran conveniente.

El señor Decano de Teolojía anuncia que en la próxima sesión presentará un proyecto de reforma de los programas con las observaciones que le ha sujerido el largo estudio que ha hecho de ellos.

El señor Ministro de Instrucción Pública insinúa al señor Decano Rücker la conveniencia de que todos los colejios particulares se sometan al mismo plan de estudios, esto es, al que, aprobado por el Consejo, está en vigor para todos los liceos que dependen de la Corporación.

El señor Decano de Teolojía esplica que se ha ocupado ya del asunto i obtenido de varios colejios que dejen el sistema de ramos sueltos para adoptar el plan concéntrico, i que tales son los de San Agustín, San Pedro Nolasco i Academia de Humanidades; pero estima al mismo tiempo que, estableciendo la lei de 9 de Enero de 1879 la libertad de textos i de métodos para los establecimientos particulares de enseñanza, no sería posible obligar a sus directores a ceñirse a determinado plan, ya que en último término esto no es sino cuestión de método.

El señor Rector del Instituto Nacional opina, por su parte, que se trata de diversos planes de estudio i no sólo de distintos

métodos, pues en el llamado sistema antiguo no se estudian ciertos ramos obligatorios en el concéntrico.

El señor Decano de Teolojía afirma que en los colejios particulares se siguen todas las asignaturas que se exijen en los liceos fiscales.

El señor Rector de la Universidad espresa que en su concepto el Gobierno tiene facultad para imponer a todos los establecimientos particulares de instrucción el mismo plan de exámenes i que por lo que respecta a la implantación del sistema concéntrico, ha notado síntomas mui favorables; pues hace poco el Director del Colejio de los Sagrados Corazones le anunció que pediría la venia del Consejo para dividir las materias de la asignatura de Ciencias Biolójicas en varios años, acercándose de este modo a lo que está en uso en los liceos del Gobierno.

El señor Consejero Salas Lavaqui manifiesta su deseo de que se agregue a las materias en estudio, el problema de la reducción en el número de exámenes que deben rendir los alumnos, ya sea sometiéndose a los de promoción que cada tres años establece la lei sobre colación de grados de 1893, o según otros procedimientos que indique el Consejo. Esta reforma, en su concepto, no solo sería de utilidad pedagójica, sino que traería además una notable disminución en el gasto que significan los honorarios de examinadores que en la actualidad debe ascender a más de $ 200,000. Recuerda el señor Consejero Salas Lavaqui que, bajo el Rectorado de don Diego Barros Arana, los exámenes de los últimos años de humanidades no pasaban de tres o cuatro, pero que en la actualidad se han dividido tanto que llegan a diez i más.

Recuerda también que, no satisfecho el Consejo con este sistema de pruebas, se ha ocupado en más de una ocasión de su estudio i lo tiene resuelto para los tres primeros años de humanidades, en que, con los exámenes por grupos, podría decirse que casi no los hai; pero que no ha conseguido otro tanto con los últimos años de sus Liceos i mucho menos para todos los grados de los colejios particulares. Insiste, en consecuencia, el señor Consejero Salas Lavaqui, en la necesidad de que el problema que deja indicado forme parte mui importante de los que próximamente deberá resolver la Corporación.

El señor Ministro de Instrucción Pública conviene en que

esta es una cuestión tan importante como delicada, i cuyo estudio debe hacerse desde el punto de vista pedagójico, i bajo el aspecto de la tuición que el Estado tiene la obligación de ejercer antes de conferir los grados i los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones, facultad que no puede abandonar por ningún motivo. Reconoce el señor Ministro que el actual sistema de pruebas ha sido rudamente atacado como ineficaz, ya que, según sus enemigos, no permite conocer efectivamente la preparación de los estudiantes; pero tal dificultad no existe en los liceos fiscales porque allí el examen tiene su verdadero valor, puesto que el profesor conoce a sus alumnos i puede medir en cualquier instante el grado de su aprovechamiento. En tal caso, el examen es una mera formalidad; pero la cuestión se complica, cuando se trata de colejios particulares: i hé aquí por qué el señor Ministro insiste en la necesidad de que éstos adopten un plan uniforme a fin de que las pruebas de competencia que rindan sus alumnos sean recibidas sobre una base cierta, conocida i segura. Por lo demás, cree el señor Ministro que la esperiencia de otros países demuestra que no debe pensarse en la suspensión de los exámenes, i para ello trae el ejemplo de lo que pasó en el Uruguai, donde, suprimidos durante algún tiempo, se ha producido una reacción en favor del sistema, como medio de concentrar los conocimientos, i para conocer la preparación de los estudiantes. Espera, por tanto, el señor Ministro, que el Consejo le dará su debida importancia a la nueva cuestión que se ha planteado i que se relaciona tan íntimamente con la reforma i adaptación de los programas universitarios; sin que crea por otra parte que sea preciso manifestar a los señores Consejeros que en este punto se halla interesado el país entero, el cual espera confiadamente en la Corporación, pues sabe que ella es el organismo donde se encuentran representadas todas las tendencias nacionales que aspiran al mayor progreso de la República.

El señor Secretario Jeneral quiere agregar unas cuantas palabras a las que ya dijo acerca de los programas de estudio, con respecto a los cuales opina que todos están de acuerdo en no considerar exajerados sino como espresión del mínimum de conocimientos que debe poseer un hombre culto. De aquí llega a la conclusión de que, si en la actualidad no pueden desarro-

llarse cumplidamente, será preciso entonces aumentar, junto con el número de años de estudios, las horas que semanalmente se dedican a cada asignatura, so pena de que, si así no se hace, carezcan los futuros bachilleres de la preparación necesaria para ingresar a la Universidad, i en todo caso de la cultura jeneral necesaria a todo individuo. No acepta, por tanto, el señor Maira que la reforma de los programas se estudie sobre la base de lo existente, pues la esperiencia ha demostrado que en la actual distribución del tiempo, hai errores de hecho i de concepto, que ha sido preciso remediar, aunque sea provisionalmente, con modificaciones en los planes de estudio de Arquitectura e Injeniería puesto que, los actuales programas de Matemáticas, no capacitan a los alumnos para seguir con provecho los estudios superiores que ha indicado i, ya que parece difícil obtener aumento en los años de humanidades o de preparatoria, propone el señor Consejero, como base para la reforma en proyecto, se exija a los alumnos que ingresan a la primera preparatoria los conocimientos que en la actualidad se necesitan para ser promovidos a la segunda, pues cree que, de este modo, llevarán una mejor preparación a las humanidades; i en tal caso no habría para qué reducir los programas que, como espera demostrarlo en la sesión próxima, corresponden a las necesidades del país, i la preparación de profesionales que aún no son bastantes en la República, cosa que se prueba con el gran aumento de la matrícula en las escuelas universitarias, fenómeno que, en su reciente viaje, tuvo oportunidad de observar igualmente en la República Arjentina i en la del Uruguai.

El señor Consejero Matte insiste una vez más en que no se trata de disminuir en su conjunto las materias que establecen los programas de estudio, sino de seleccionarlas a fin de limitarlas a los conocimientos esenciales, eliminados los detalles que no intensifican sino que recargan estérilmente la cultura individual.

El señor Ministro de Instrucción Pública cree que se podría autorizar desde luego al señor Rector de la Universidad para el nombramiento de la comisión de profesores de que se ha hablado, a fin de que estudie las reformas necesarias en los programas, tomando en consideración el período de las humanidades, las materias que se enseñan, la edad de los alumnos i la

bifurcación de los estudios en los años superiores, desde el punto de vista de las vocaciones individuales i la especial aptitud para las distintas carreras universitarias.

El señor Rector del Instituto Nacional desearía que se nombrara desde luego la Comisión a que se ha referido el señor Rector de la Universidad i el señor Consejero Matte, pero querría al mismo tiempo, para responder a los ataques de cierta prensa, que antes se precisara bien en el seno del Consejo cuál es el concepto de las humanidades, si se trata en ellas de producir hombres cultos i dar instrucción a las clases dirijentes o si su fin es el de formar obreros para las industrias.

El señor Ministro, propone, en último término, para el mejor estudio de las cuestiones propuestas, que celebre el Consejo una sesión única destinada a tratar las diversas materias indicadas en el curso de la presente reunión, a fin de que la Comisión a que se ha hecho referencia tenga un plan jeneral que le sirva de base en sus futuras deliberaciones.

Quedó así acordado.

El señor Decano de la Facultad de Medicina hizo indicación, que fue aceptada, para que se autorizara en el presente año, a los alumnos del 3.er curso del antiguo plan de Medicina, para asistir sólo a un semestre de clases de Química Biolójica, en vez de un año, como lo establecía el Supremo Decreto de 30 de Octubre de 1886.

El señor Decano de Teolojía pidió que se tuviera presente, al elaborar el presupuesto de la Escuela Técnica, de Conductores de obras, que ahora depende de la Facultad de Matemáticas, que se consignara un ítem destinado a la enseñanza de la Instrucción Cívica.

El señor Decano de Matemáticas manifestó que, en la actualidad, la Facultad estudiaba el plan de estudios de la mencionada escuela, i que no olvidaría la recomendación del señor Decano Rücker.

Finalmente, el señor Ministro de Instrucción Pública espresó sus deseos de que se le enviara a la brevedad posible el Presupuesto de las distintas Escuelas Universitarias, i que se procurara uniformar la hora inicial de las clases matinales en los colejios de segunda enseñanza.

El señor Rector de la Universidad manifestó al señor Minis-

tro, que procuraría complacer sus deseos respecto del primer punto; i en cuanto al segundo, puso en su conocimiento que el Consejo había tomado acuerdo sobre el particular, resolviendo que las clases de la mañana comenzaran en todos los Liceos, a las 8½ horas.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 12 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

En sesión de 9 de Mayo último, la Facultad de Humanidades acordó unánimemente manifestar al Consejo de Instrucción Pública la conveniencia de proceder a una reforma de los programas de instrucción secundaria, en el sentido de simplificar, seleccionar i armonizar las materias de los distintos ramos de estudio, reiterando, al mismo tiempo, su acuerdo anterior sobre la necesidad de aumentar en un año el curso de humanidades

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.
Secretario.

Sesión de 19 de Mayo de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Pablo Ramírez. Asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, i los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker i Schmidt. Escusó su inasistencia por motivos de salud, el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero de Minas:

Don Samuel Pavez Araya.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Alejandro Lagos Rivera.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Enrique Buhler Hott
» José María Cifuentes Figueroa.

Bachilleres en Humanidades:

Doña Estela Segura Montero, i
Don Armando Ulloa Muñoz.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 12 del que rije, se dió cuenta:

1.º—De un decreto i un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º—De una nota de la Facultad de Matemáticas en que pide la aprobación del siguiente acuerdo: «Los alumnos del 4.º año del Curso de arquitectura, podrán seguir, a contar desde el presente año, la asignatura de Economía Política i Social del Curso de Injeniería, en las condiciones reglamentarias establecidas para los ramos obligatorios, i rendir el examen respectivo.

Este examen se incluirá en la promoción final con coeficiente 3».

Aceptado por unanimidad el acuerdo que precede, se resolvió elevarlo, para su aprobación, al señor Ministro de Instrucción Pública.

3.º—De un oficio de la Facultad de Humanidades, en que espresa haber acordado informar favorablemente las solicitudes presentadas para la aprobación universitaria de los testos de enseñanza que se indican:

First English Book, por Raúl Ramírez.

First Steps in Literature (Tomos I i II), por Raúl Ramírez.

Botánica, para el primer año, por Carlos Silva Figueroa.

Zoolojía, para el primer año, por Carlos Silva Figueroa.

Le Petit Français, por Julio Saavedra Molina.

Aljebra, Jeometría i Cosmografía, para el 6.º año, por Mardoqueo Yáñez.

Aljebra, para el 4.º, 5.º i 6.º años, por Francisco Pröschle, i

Literatura Alemana, por Enrique Everding.

Se acordó aprobar como testos de enseñanza las obras que se espresan en la nómina anterior.

4.º—De una nota de la Facultad de Teolojía en que comunica haber fijado el siguiente tema para el certamen bienal 1919-1920: «Un estudio sobre la Sagrada Escritura, destinado a vulgarizar el conocimiento de los Libros Sagrados».

Se resolvió insertar el aviso correspondiente en el periódico universitario.

5.º—De una comunicación de don Miguel Luis Amunátegui Reyes, en que agradece su designación como Miembro Académico de la Facultad de Humanidades.

6.º—De una nota del Rector del Liceo de Quillota, en que esplica que él no tuvo parte en la noticia publicada en un diario de la localidad acerca del establecimiento de la coeducación, noticia a que se refirió el señor Decano de Teolojía en la sesión

de 5 del presente; i termina dando cuenta que las alumaas a quienes se concedió autorización para asistir a las clases del 4.º año de humanidades, se han retirado, por estar ya funcionando el mencionado curso en el Liceo de Niñas.

7.º—De una nota del Rector del Liceo Lastarria en que llama la atención hacia las reiteradas inasistencias de un profesor del mencionado establecimiento.

Se acordó espresar al referido Rector, que la Corporación estimaba que había llegado la hora de aplicar la medida disciplinaria que establece el artículo 3.º del Supremo Decreto de 16 de Diciembre de 1882.

8.º—De un oficio del Rector del Liceo de San Bernardo en que insiste en la necesidad de que el establecimiento funcione en local propio, i en que pide, como remedio inmediato, se arriende una casa contigua al Liceo, desde el 1.º de Junio del presente año, a fin de instalar en ella la preparatoria.

Se resolvió trascribir al señor Ministro de Instrucción la nota del Rector del Liceo de San Bernardo, espresándole al mismo tiempo que el Consejo juzgaba dignas de ser aceptadas las peticiones que en ella se esponen.

9.º—De dos notas del Rector del Liceo de Chillán: en la primera manifiesta la conveniencia de proveer en propiedad 9 horas semanales de clases de Relijión; i en la segunda, que no se ha presentado ningún profesor con título de la Universidad al Concurso abierto para proveer en propiedad la asignatura de Inglés, con 26 horas semanales de clases.

Se acordó proveer en propiedad las nueve horas de clases de Relijión, i que la asignatura de Inglés continuara servida interinamente.

10.º—De una nota del Rector del Liceo de Valdivia en que pide se le faculte para iniciar las clases de la mañana a las 9 horas.

A indicación del señor Ministro de Instrucción Pública, se acordó autorizar a los rectores de los liceos que se hallan ubicados desde Valdivia al Sur, para que puedan comenzar las clases de la mañana a las 9 horas.

11.º—De una memoria presentada por don Teodoro Kausel, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo, para optar al título de profesor de Estado en la asignatura de Matemáticas.

Se acordó concederle el diploma correspondiente i publicar la Memoria en los Anales de la Universidad.

12.º—De las peticiones presentadas por los Rectores de los Liceos que se espresan, para que se creen los siguientes cursos ausiliares:

Instituto Nacional.............	2.º año de humanidades.
» »	6.º » » »
Antofagasta.....................	2.º » » »
Serena............................	Inglés del 2.º año de humanidades
Copiapó...........................	2.º año de humanidades.
San Fernando..................	2.º » » »
Talca..............................	1.er » » preparatoria.
Valdivia..........................	1.er » » humanidades
Punta Arenas...................	1.er » » »
» »	2.º » » »
» »	1.er » » preparatoria.
» »	2.º » » »

Respecto del Instituto Nacional, se acordó, a petición verbal del señor Rector del Establecimiento, solicitar la creación en calidad de permanente, de un 6.º curso de 2.º año de humanidades i de un 3.er curso de 6.º año.

El señor Ministro de Instrucción Pública manifestó que, aunque encontraba mui justificada la creación de los cursos ausiliares que se enumeran más arriba, se hallaba en la imposibilidad de hacerlo porque el Presupuesto vijente no consulta fondos para tal objeto; pero que si los profesores de los Liceos mencionados se avinieran a desempeñar sus clases sin percibir remuneración, la que talvez pudiera serles pagada caso de que las Cámaras votaran los fondos necesarios, él no tendría inconveniente en autorizar su funcionamiento, pero sin compromiso para el Gobierno.

Se acordó poner en conocimiento de los respectivos Rectores las palabras del señor Ministro.

13.º—De una presentación hecha por el señor Director del Instituto Pedagójico a favor de don Enrique Everding, profesor ausiliar de Alemán en el Establecimiento, a fin de que en mérito de sus años de servicios i de los testos de enseñanza de que

es autor, se le conceda el título de profesor de Estado en la mencionada asignatura.

14.º—De las siguientes nóminas de candidatos presentadas por el señor Rector de la Universidad para proveer en propiedad los Rectorados de los Liceos que se espresan:

Liceo de Los Anjeles:

Don Darío Cavada
» Rafael Cavada
» Arturo Peralta Gálvez
» Carlos Sanhueza
» Arturo Pardo Correa.

Liceo de Parral:

Don Carlos Soto Ayala
» Manuel Castillo
» Armando Rojas.
» Nicanor Chopitea
» Aníbal González.

Al presentar las nóminas que preceden, espresó el señor Amunátegui don Domingo, que según lo dispuesto en el art. 35 de la lei de 9 de Enero de 1879, los Rectores de Liceos deben ser nombrados a propuesta en terna del Rector de la Universidad, terna que previamente será sometida a la aceptación del Consejo de Instrucción Pública; pero que por Decreto de 6 de Mayo de 1879 i acuerdos posteriores, se había cercenado en parte esta facultad del Rector, disponiéndose que presentara a la Corporación una nómina de cinco candidatos en orden de precedencia de méritos, para que de entre ellos, elijieran los señores Consejeros la terna legal. El señor Rector de la Universidad ha querido dar estas esplicaciones a fin de que el señor Ministro conozca los procedimientos que se siguen en la formación de las ternas, i cree oportuno añadir que, en este caso como en todos, la nómina que presenta es el resultado de un justiciero i detenido estudio de los antecedentes que presenta cada candidato. El señor Rector de la Universidad manifiesta que en las

dos listas que ha formado tuvo en consideración, de una parte, los años de servicios de los oponentes, i de otra, sus méritos como profesores, su conducta pública i privada, i sobre todo, el interés bien entendido de la enseñanza nacional. Termina el señor Rector diciendo que tiene la conciencia de haber obrado en justicia, lo que no significa que él quiera hacer presión en el ánimo de los señores Consejeros para que acepten sin discutir las nóminas; que están a disposición de ellos los antecedentes presentados por los opositores al concurso, i que no estimará, de ningún modo depresivo el que, con distinto criterio, se modifique, dentro de las normas reglamentarias, el orden de méritos con que presenta las listas de candidatos a los Rectorados de Parral i Los Anjeles.

15.º—De la Memoria anual que el señor Decano de la Facultad de Medicina, en cumplimiento del art. 17 de la lei de 9 de Enero de 1879, presenta al Consejo de Instrucción Pública, i que se inserta al final de la presente acta.

A continuación, el mismo señor Decano pidió que se solicitara del Supremo Gobierno, la creación de una tercera cátedra de Anatomía Descriptiva en la Escuela de Medicina, i se incluyeran los fondos necesarios para el pago del profesor, en el Presupuesto de Gastos para 1920.

Se aceptó por unanimidad la indicación que precede.

Se acordó también por unanimidad, a petición del señor Rector del Instituto Nacional, pedir autorización al Supremo Gobierno para elevar a $ 350 el monto de la pensión anual que pagan los alumnos medio-pupilos de dicho establecimiento.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder a don Enrique Everding, en vista de la presentación hecha por el Director del Instituto Pedagójico, el título de Profesor de Estado en la asignatura de Alemán, previa presentación de una Memoria sobre algún tema de su especialidad.

b) Autorizar al Rector del Liceo de Talca para que matricule como alumna, en las clases de Alemán 6.º año, a doña Enriqueta Barrientos Villalobos; i

c) Permitir a doña Emma Toro Alfaro que se incorpore al 2.º año del Curso de Economía Doméstica del Instituto de Educación Física, con la obligación de asistir a las clases de Química 1.er año, i de rendir a fines de 1919 el examen correspondiente.

Terminada la primera hora, se pasó a tratar de la reforma de los programas de instrucción secundaria, i con este motivo, espresó el señor Ministro de Instrucción Pública que, en su concepto, uno de los puntos fundamentales del estudio que se proyecta, es el de establecer con precisión el número de años de las humanidades. El señor Ministro se ha preocupado vivamente de este aspecto de la cuestión i ha concluído que, con la duración actual de los estudios secundarios, es imposible cumplir su doble finalidad de instruir i educar. Ha observado, por lo demás, que en otros países la enseñanza media se da en 8 i más años, después de 3 ó 4 i aún i más años de preparatoria; i ha constatado, por otra parte, que la preparación de los bachilleres no es suficiente. Las razones que preceden, la petición de la Facultad de Humanidades i los repetidos acuerdos del Consejo le han demostrado plenamente la necesidad de que debe procederse sin demora a prolongar la duración de las humanidades, i con este objeto, ha buscado los fondos necesarios para establecer una «tercera preparatoria, preliminar al 1.er año», todo esto dentro de sus propósitos de mejoramiento de todos los servicios de instrucción pública.

Aprovecha esta ocasión el señor Ministro para manifestar su concepto de que el Estado en Chile ha ejercido siempre una acción constante e intensa en pro de la instrucción, cuyos benéficos resultados se han hecho perfectamente visibles en los grandes acontecimientos históricos del país. En las graves crisis por que hemos atravesado, ha podido observarse siempre un espíritu característico de orden, el cual, evidentemente, ha nacido de las fuerzas morales creadas por la educación, gracias a las cuales se determinan organizaciones sólidas i respetables que es preciso conservar a toda costa. Cree el señor Ministro que no es posible, al considerar los progresos de nuestra instrucción, dejar de ver con imparcialidad cuál ha sido la acción del Estado, tan duramente censurada por algunos cuando afirman que ella ha seguido rumbos errados, en el sentido de formentar especialmente las profesiones liberales con desmedro de la educación industrial. Conviene en que esta crítica tiene una parte de verdad, que debe ser atendida, pero la estima profundamente equivocada en su pretensión de alterar la esencia misma de la ense-

ñanza media, confundiéndola con la industrial, cuyo fomento corresponde igualmente al Estado.

I porque así lo comprende, en una reunión que acaba de presidir, de la Comisión de Estudios Comerciales, dejó resuelta la transformación de los Institutos de Comercio en Institutos Técnicos, Comerciales e Industriales; i aún ha insinuado la conveniencia de estudiar la idea de dar, dentro del programa de humanidades, una enseñanza industrial que sirva para despertar las iniciativas de los educandos, sin caer por eso en la idea estrema, de industrializar la enseñanza secundaria; i al mismo tiempo, para mantener el nivel de nuestra cultura, valorizar los estudios de humanidades, reforzar la acción del Estado i continuar en el progreso de la instrucción, ha consignado en el Proyecto de Presupuestos para 1920, la cantidad necesaria para crear la 3.ª preparatoria, que, como ya ha dicho, considera «preliminar al primer año de humanidades», con lo cual se obtendrá que, en el hecho, éstos duren 7 años. Agrega el señor Ministro que los profesores de la nueva preparatoria no tendrán el carácter de inspectores, i que les ha asignado sueldos de $ 3,600 i $ 4,200 a fin de encuadrar los gastos dentro de los fondos disponibles.

Entrando al problema mismo de la reforma de los programas secundarios, manifestó el señor Ministro su vivo deseo de que se realice en el menor tiempo posible, por el prestijio mismo de la educación chilena i a fin de que continúe, como hasta ahora, considerada la primera de Sud-América; i agregó que, para completar el plan jeneral que tiene formado el Gobierno para el mejoramiento de la enseñanza, pondría todos sus esfuerzos en favor del pronto despacho de la Lei de Instrucción Primaria Obligatoria, que es la base de las humanidades.

Aprovecha esta oportunidad el señor Ministro, para manifestar a los señores consejeros que ha aceptado todas las modificaciones del presupuesto que le fueron indicadas por los señores Decanos de Medicina i de Matemáticas; i que, por su parte, ha incluído los ítem que pasa a enumerar:

Aumento de la gratificación de zona al personal de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i Magallanes de 10% al 20%.

Para escursiones de estudio, en conformidad al Reglamento respectivo, $ 20,000.

Para creación de nuevas asignaturas en las Escuelas de Derecho, $ 20,000.

Para organización de la enseñanza de la educación física, adquisición de material de enseñanza e inspección del servicio, 200 mil pesos.

Para el funcionamiento de cursos de repetición de profesores de instrucción secundaria, primaria i normal, $ 40,000.

Para creación de cursos paralelos i de nuevos cursos en Liceos de Hombres i de Niñas, $ 50,000.

Para conservación de edificios fiscales ocupados por establecimientos de instrucción secundaria, comercial i especial, $ 50,000.

Para construcciones i reparaciones en los edificios fiscales ocupados por establecimientos de instrucción secundaria, comercial i especial $ 150,000.

Para adquisición de gabinetes de física i química i útiles de trabajos manuales, $ 100,000.

Para completar un sueldo de $ 250 al profesorado de ramos técnicos titulados en el Instituto de Educación Física, $ 25,000.

Para realizar el plan de mejoramiento de laboratorios i talleres de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, $ 50,000.

Para establecer la estensión educacional en los establecimientos dependientes del Ministerio, 100 mil pesos.

Este ítem tiene por objeto socializar la enseñanza a fin de que alcance no sólo a los educandos de los establecimientos de instrucción en sus diversos grados, sino a toda la colectividad. Dicha estensión se haría por medio de conferencias i actos públicos, con lo cual se ganaría de un modo estraordinario en la intensificación de la cultura ambiente.

A continuación el señor Ministro esplica las razones que lo han inducido a introducir algunas de las anteriores modificaciones, i dice que el ítem de $ 20,000 para la creación de nuevas clases en las Escuelas de Derecho, tiene por objeto facilitar la realización del nuevo Plan de estudios, en 6 años, que está elaborando la Facultad, i con este motivo insiste en la necesidad de ser mui estrictos en la admisión de alumnos a los estudios superiores a fin de que no ingresen a ellos sino los que sean verdaramente aptos.

Respecto de los $ 200,000 consignados para educación física, espone que, en su concepto i como ya lo ha manifestado en se-

siones anteriores, a este servicio se le debe dar un gran desarrollo, al mismo tiempo que se le organice según un plan verdaderamente científico, i se adquiera material de enseñanza i se dote de buenos jimnasios a todos los establecimientos de instrucción.

En cuanto a los cursos pedagójicos de repetición, espresa el señor Ministro, que los considera no sólo útiles, sino indispensables para que los profesores renueven sus conocimientos i para que, con el intercambio de ideas i proyectos entre ellos, se mantenga siempre vivo el espíritu de esfuerzo, de constancia i de interés nacional, que debe constituir el verdadero sacerdocio de los maestros en todos los ramos de la instrucción pública. Manifiesta al mismo tiempo, el señor Ministro, la conveniencia de que en su oportunidad el Consejo se preocupe de elaborar los programas más convenientes para el mejor éxito de tales cursos.

Por lo que hace a la creación de clases paralelas o de nuevos cursos en los colejios de segunda enseñanza, cree el señor Ministro que sería mui beneficioso que el Consejo se ocupara de estudiar la materia, i para evitar gastos superfluos, se sirviera indicar al Ministerio qué cursos conviene mantener i cuáles suprimir, dando en este último caso ciertas facilidades a los alumnos perjudicados, sea proporcionándoles los medios de traslación diaria a otros liceos o creando becas especiales para ellos. Los fondos que de este modo se economizaran, según lo desea el señor Ministro, servirían para mejorar otros servicios de instrucción.

A indicación del señor Rector de la Universidad se acordó unánimemente pedir a todos los rectores de liceos, nómina de los alumnos de cada uno de los cursos de humanidades que funcionan en el establecimiento, a fin de realizar, sobre esa base, el estudio indicado por el señor Ministro.

En seguida, el señor Rector de la Universidad en su propio nombre i en el de los señores consejeros, aplaudió la intelijente iniciativa del señor Ministro, i lo felicitó por el restablecimiento que piensa hacer de instituciones tan útiles como las de los cursos pedagójicos de repetición, i por las nuevas ideas de cuya realización espera grandes beneficios para la enseñanza nacional. Termina el señor rector manifestando su sincera convicción de que, junto con el Consejo, el país entero se congratula con la labor que desarrolla el señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Consejero Concha Castillo, propone una lijera mo-

dificación respecto de la tercera preparatoria, modificación que, a su juicio, es más bien de nombre, pues él desearía que este nuevo curso fuera en realidad un primer año de humanidades, de modo que el que es actualmente 6.º, fuera destinado en especial a la preparación para ingresar a los cursos universitarios; i que ya en los dos últimos años, se estableciera la bifurcación de los estudios.

A continuación el señor Decano de la Facultad de Teolojía dijo lo siguiente:

«Entro en el debate que se ha promovido en el seno del Consejo de Instrucción Pública sobre la reforma del actual plan de estudios con el propósito leal i sincero de cooperar a esta obra que la considero de singular importancia. Seré comprensivo i breve en mis observaciones, pues sólo quiero señalar líneas mui jenerales respecto de tres puntos, que los puedo resumir del modo siguiente:

1.º Observaciones acerca de los programas vijentes;

2.º Indicaciones sobre reformas que podrían introducirse en el plan de estudios;

3.º Modificaciones que pueden hacerse en materia de exámenes.

I

Comenzaré con algunas consideraciones jenerales de cada asignatura; i desde luego declaro que al formular estas observaciones he tenido en vista lo que a mi parecer viene a constituir la doble finalidad de la enseñanza secundaria. Esta enseñanza tiende: 1.º a proporcionar el mínimum de cultura jeneral que necesita un hombre ilustrado; i 2.º a prepararpara los estudios superiores o universitarios.

Después de investigar por cuenta propia i de consultar a algunos de los pedagogos más preparados que tenemos, he llegado a las siguientes conclusiones respecto del actual plan de estudios:

Castellano, Idiomas.—No hai dificultad en admitir que las materias que consultan estas asignaturas, siempre que se las enseñe con método, son más o menos suficientes.

Historia i Jeografía, Matemáticas.—Es suficiente como cultura jeneral, i también suficiente para los que han de dedicars

al estudio de leyes o de medicina. Para los futuros estudiantes de injeniería dicho estudio es insuficiente.

Física i Química.—Desde el punto de vista de la cultura jeneral, mui recargado; como también lo es para los que han de dedicarse al estudio de leyes. Para futuros injenieros i médicos es apenas suficiente, i tal vez ni apenas suficiente, según lo ha declarado en varias ocasiones el Decano de Medicina.

Ciencias Naturales.—En cuanto a estensión i distribución de materias están los programas bien consultados. En el programa correspondiente al 6.º año tendría que hacer algunas observaciones; me limitaré por ahora a decir que la esposición i discusión de las teorías referentes al oríjen de las especies, es obra más propia de la enseñanza superior que de la enseñanza secundaria.

Dibujo, Música, Trabajos Manuales i Jimnasia.—Los programas de estos ramos no merecen ninguna observación importante.

Instrucción Cívica i Economía Política.—Los programas de estas asignaturas están bien consultados.

Haré tres observaciones de carácter jeneral respecto de las deficiencias de los programas vijentes:

1.ª No proporcionan la cultura jeneral humanista reclamada por los más notables educadores;

2.ª No preparan en forma adecuada para ninguna carrera, ni para estudios superiores;

3.ª El sistema de exámenes aumenta, en vez de disminuir, los inconvenientes propios de los programas.

II

Hai que ir a una reforma; i al tratar de ella, puede pensarse en una reforma parcial o en una reforma total i completa. Al estudiar cuál de estas dos reformas convendría adoptar, ha de tenerse presente tanto la doble finalidad de los estudios secundarios, que antes he señalado, como las deficiencias de que acabo de hablar i otras más de que con frecuencia trata la prensa, i que muchas veces han sido señaladas en la Cámara: fomento de la empleomanía, multiplicación de los fracasados, aumento del proletariado intelectual, plétora en algunas carreras libera-

les, carencia de especialistas, de industriales, i tantas otras deficiencias que se vienen notando en nuestro plan de estudios.

Para mejorar lo existente, contemplaré dos soluciones: 1.ª *simple modificación de los programas dentro de la organización actual.* Esta simple modificación no es un remedio. Sin embargo, si el Consejo de Instrucción acepta este temperamento, habrá que tener presentes las siguientes observaciones:

A fin de poder implantar en forma conveniente i prudente los métodos activos hai que aliviar algo el recargo que existe ahora: hai que disminuir el programa de ciencias naturales en los cuatro primeros años; el programa de física i química en los tres últimos, i el de jeografía en los tres primeros.

Para conseguir mejor preparación en matemáticas habría que estudiar si convendría volver al anterior plan de éstas.

Si se adoptara la resolución de ir a una *reforma más amplia*, i a fin de remediar los defectos i alcanzar los fines ya señalados, propongo las siguientes medidas:

1.ª Dividir el curso de humanidades en dos ciclos, que abarcaría tres años cada uno de ellos, los cuales tendrían tres años de preparatoria.

2.ª Los tres primeros años de humanidades, o sea el primer ciclo, tendrían un carácter de preparación jeneral i de orientación vocacional. En este tiempo los alumnos i sus familias podrían ocuparse en estudiar las condiciones del estudiante para elejir con mejor acierto los estudios ulteriores.

3.ª Concluído el tercer año, se dividirían los tres restantes en tres secciones, cada una de tres años, en las cuales predominarían las letras, las matemáticas i las ciencias naturales, respectivamente. La sección de *Letras* sería la preparación para los estudios legales; la sección de *Matemáticas* prepararía para los cursos de injeniería i arquitectura; la de *ciencias naturales* sería el preámbulo para cursar medicina i agronomía.

4.ª Después del tercer año de humanidades, los alumnos podrían decidirse, los que se sintieran con vocación para ello, por algunas escuelas especiales: minería, comercio, artes i oficios, mecánicos de la Armada, etc.

5.ª En esta reforma del plan de estudios, podría pensarse de nuevo en el estudio del latín, tan necesario a todo hombre ilustrado. Si se tuviese el feliz acierto de introducir este idioma co-

mo base de los estudios humanistas, sería sencillo aceptar esta reforma reduciendo el aprendizaje del francés desde el primer año de humanidades, e intensificando el estudio del latín en el 4.º i 5.º de la sección *Letras*.

III

En la reforma que se proyecta debe contemplarse el problema de los exámenes, que cada día se complica más i más. Es fuera de duda que el sistema actual es deficiente por varias razones. Ante todo el número de exámenes es excesivo, lo cual orijina gastos sumamente crecidos i no permite a cada establecimiento imprimir a los estudios, dentro del marco de los programas, una orientación adecuada a cada una de las rejiones del país, ni permite al profesor proporcionar a los alumnos aquella enseñanza que imprime un sello personal. El papel del profesor en el caso actual se reduce a exijir a los alumnos que aprendan un programa recargado i en el cual no hai ninguna iniciativa propia. Si los exámenes se disminuyen, la situación cambiará.

Los exámenes actualmente son esclusivamente orales, i aquí encuentro una tercera deficiencia. Razones de orden psicolójico i pedagójico, que no pueden ser sino mui conocidas de los miembros del Consejo de Instrucción Pública, permiten afirmar que los exámenes puramente orales no reflejan de modo alguno la preparación de los alumnos.

Sucede ahora que se prepara un examen mediante un determinado libro de testo, i el estudiante que no se amolda a ese testo fracasa seguramente en la prueba. Esto manifiesta la necesidad de que haya otra prueba fuera de la oral.

Hai otro hecho, i que todos los años se repite en no pequeña escala, que por sí solo importa la condenación del sistema actualmente vijente: un pasante en diez o quince horas i un alumno estudioso en 30 o 40 horas de trabajo fuerte e intenso, alcanzan a asegurar un examen, más o menos brillante de ramos que necesitan estudiarse con tesón durante nueve o diez meses.

Es preciso reformar, entonces, el sistema de exámenes que hai en la actualidad. Veamos algunas de esas reformas que urje introducir.

La lei de Agosto de 1893 consulta un conjunto de reformas que tienden a remediar los inconvenientes que acabo de apuntar. Sería fácil implantar las siguientes medidas:

1.ª En lugar de ser exámenes anuales, serían obligatorios solamente durante tres períodos del curso de estudios secundarios. Estos tres períodos serían los siguientes: al ingresar en el primer año de humanidades, o sea despues de haber cursado las preparatorias; después del trecer año de humanidades, o sea al terminar el primer ciclo; i, por fin, al concluir el 6.º año para obtener el diploma de bachiller. El número, de exámenes que en el curso de los estudios de segunda enseñanza hubiera de rendir cada alumno en este caso, sería el 18 o 20, en vez de 42 como acontece actualmente, si no estoi equivocado.

2.ª El examen constaría de pruebas *escritas i orales* para los ramos de castellano, matemáticas, idiomas, ciencias naturales, filosofía i relijión.

3.ª Los exámenes orales se tomarían mediante cédulas, que sortearía el alumno en el momento de comenzar la prueba.

4.ª Habría que estudiar si sería posible introducir una pequeña cuota como contribución de examen, la cual debería ser pagada por cada prueba.

5.ª Los examinadores no cobrarían por el tiempo en que hubieran examinado sus propios alumnos.

6.ª Los estudiantes de clases privadas podrían ser sometidos a exámenes anuales.»

Terminada la esposición que precede del señor Decano de la Facultad de Teolojía, manifestó el señor Ministro de Instrucción Pública, que la había oído con mucho interés, i que consideraba tan importantes todas estas contribuciones al estudio de los programas, en que está empeñado el Consejo de Instrucción Pública, que había dado orden de que tanto éstas como el acta de las sesiones fueran entregadas para su publicación a los diarios, a fin de que todos los que se interesan puedan allegar sus ideas i conocimientos. Aprovecha también el señor Ministro esta oportunidad, para manifestar la conveniencia de que se dé en los futuros programas, mayor desarrollo a la enseñanza de la contabilidad, ramo que, en su concepto, debe ser bien conocido por toda persona culta, no sólo como ilustración, sino por el propio interés individual.

Termina el señor Ministro, proponiendo que se autorice desde luego al señor Rector de la Universidad para que designe, de entre los profesores que él elija, una comisión revisora de los programas de instrucción secundaria, la cual deberá estudiarlos i proponer despues a la consideración del Consejo un plan en que se sinteticen las ideas dominantes en el seno de la Corporación i que se han espuesto en el curso del debate.

Quedó así acordado por unanimidad.

Se acordó igualmente reiterar al Supremo Gobierno el acuerdo del Consejo en orden a la creacion de la tercera preparatoria preliminar al primer año de humanidades.

A indicación del señor Consejero Matte, se resolvió segregar de las materias que debe estudiar la comisión revisora de los programas, el problema de los exámenes, por ser ésta una cuestión compleja en que están divididas las opiniones i que prolongaría demasiado la solución de las otras, que son por el momento más urjentes.

El señor Ministro de Instrucción Pública insiste una vez más en la conveniencia de que los nuevos programas que se aprueben sean también adoptados por todos los establecimientos particulares de enseñanza secundaria.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 12 de Mayo de 1919.

N.º 1,859.—Decreto: Créanse los siguientes Seminarios en la Escuela de Derecho de esta ciudad: uno de derecho privado,

otro de derecho público i otro de derecho procesal i práctica de jueces i notarios.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 367. *Santiago,* 14 *de Mayo de* 1919.

Se ha recibido en este Ministerio la nota de Ud. N.º 113 de 3 del actual, en que comunica las observaciones hechas por el Decano de la Facultad de Matemáticas, en la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción Pública el 28 del mes pasado, acerca de la situación difícil porque pasan las Escuelas de Injeniería i Arquitectura; i en que pide se consulte en el Presupuesto de 1920 la cantidad de $ 700,000 para terminar el Pabellón destinado a la primera de esas escuelas; se obtenga el despacho de una lei que conceda la suma de $ 2,500,000 para la construcción de dos nuevos pabellones para Física i para Química, i se conceda durante diez años, a razón de $ 40,000 para la Escuela de Injeniería i de $ 10,000 para la de Arquitectura, la cantidad de $ 500,000 a fin de mejorar los laboratorios de ambos establecimientos.

En respuesta a dicha nota, debo espresar a Ud. que el infrascrito, convencido de las necesidades de que adolecen los referidos planteles de educación, se hará un deber en dedicar especial atención a las peticiones formuladas en su citada nota.

(Firmado).—PABLO RAMÍREZ.

Santiago, 17 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas resolvió en sesión del día 4 del mes en curso, solicitar la aprobación correspondiente para el siguiente acuerdo:

«Los alumnos del 4.º año del Curso de Arquitectura podrán seguir la asignatura de Economía Política i Social del Curso de Injeniería en las condiciones reglamentarias establecidas para los ramos obligatorios i rendir el examen respectivo.

«Este examen se incluirá en la promoción final con coeficiente 3».

La Corporación ha creido útil i conveniente proporcionar esta facilidad a los alumnos actuales, a quienes no alcanzan a aplicarse las modificaciones del plan de estudios en vías de realizarse; i ha espresado el deseo de procurar que el acuerdo preinserto empiece a rejir en el presente año.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

Santiago, 12 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en sesión de 9 de Mayo, acordó informar favorablemente las solicitudes presentadas a la aprobación universitaria de los textos de enseñanza que se indican:

Raúl Ramírez, First English Book.

Raúl Ramírez, First Steps in Literature, tomos 1.º i 2.º

Carlos Silva Figueroa, Botánica.

Carlos Silva Figueroa, Zoolojía.

Julio Saavedra Molina, Le Petit Français.

Mardoqueo Yáñez, Aljebra, Jeometría, Cosmografía, correspondiente al 6.º año de Humanidades.

Francisco Pröschle, Aljebra, correspondiente al 4.º, 5.º i 6.º años de Humanidades.

Enrique Everding, Literatura Alemana.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.

Santiago, 12 de Mayo de 1919.

La Facultad de Teolojía de la Universidad de Chile, en sesión celebrada el día once de los corrientes acordó proponer el siguiente tema para el certamen literario que corresponde al bienio que terminará el diez de Marzo de 1921: «Un estudio sobre la Sagrada Escritura destinado a vulgarizar el conocimiento de los libros Sagrados».

Lo que tengo la honra de comunicar a US. para su conocimiento i demás fines legales.

(Firmado).—MARTIN RÜCKER.

Santiago, 8 de Mayo de 1919.

Señor Rector:

Quedo impuesto de la comunicación en que Ud. por acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, se sirve avisarme que he sido elejido Miembro Académico de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en reemplazo de don Luis Rodríguez Velasco.

Dígnese Ud. manifestar mi más profundo agradecimiento a los distinguidos miembros de esta Facultad que me honraron con sus votos, i cuente con que he de poner especial empeño en cumplir pronto los trámites requeridos para mi incorporación.

(Firmado).—MIGUEL L. AMUNÁTEGUI.

N.º 26. *Quillota, 8 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Impuesto de la nota de Ud. N.º 123, de fecha 6 del actual, he creido no estaría de más comunicarle lo siguiente: Por error de nombre o de concepto, i sin que tuviera parte alguna en ello el infrascrito, dijo un diario de esta ciudad que se había implantado la coeducación en el establecimiento a mi cargo en vez de decir que el Honorable Consejo de Instrucción Pública había proveído favorablemente la solicitud de varios padres de familia para que sus hijas, mientras se creaba en el Liceo de Niñas el 4.º año de Humanidades, pudieran asistir a las clases correspondientes del Liceo de Hombres; concesión que hizo luego estensiva a otras niñas que se hallaran en iguales circunstancias.

Las alumnas que, haciendo uso de la espresada autorización, que sabían era condicional, asistieron unos pocos días al establecimiento que dirijo, se han retirado ya para incorporarse al Liceo de Niñas, donde, abierto últimamente el 4.º año de humanidades, pueden continuar sus estudios.

Lo que, en cumplimiento de mi deber, comunico a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ponerlo en conocimiento de la Honorable Corporación.

(Firmado).—SANTIAGO ESCUTI.

N.º 42. *Chillán, 7 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Por Decreto Supremo N.º 4,293, de 11 de Noviembre de 1911, fué nombrado profesor propietario de Relijión de este Liceo, con 12 horas semanales de clases, el Presbítero don Eusebio Muñoz

Por decretos posteriores, el señor Muñoz ha sido nombrado profesor interino de otras 9 horas semanales de Relijión, con las cuales há enterado el total de 21 que tiene a su cargo.

Como el señor Muñoz es un profesor que hace honor a su puesto, me permito pedir a Ud. que se obtenga su nombramiento en propiedad para las 9 horas que sirve interinamente.

(Firmado).—N. TONDREAU.

N.º 38. *Chillán*, 6 *de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Ningún profesor de Estado, graduado en Inglés, se ha presentado a esta Rectoría, manifestando interés por las 26 horas semanales de clases de esa asignatura, que el Consejo de Instrucción Pública acordó proveer en propiedad en sesión de 7 de Abril.

Don Arturo Zanelli López, abogado, con dos años de estudios de Inglés en el Instituto Pedagójico, ha manifestado interés por dichas clases; pero carece de título i de certificado de competencia.

Más acreedor a ser favorecido con el nombramiento en propiedad considero al actual profesor interino de Inglés de este Liceo don Tomás Figueroa Bravo, quién ha manifestado poseer excelentes dotes de educacionista i ha hecho estudios completos de su asignatura en el Instituto Pedagójico, faltándole sólo la Memoria i el examen final para recibir su título de Profesor de Estado.

El señor Figueroa me fué recomendado, para los efectos de su nombramiento como interino, por los profesores don José María Gálvez i don Raúl Ramírez, i ha sabido corresponder debidamente a dichas recomendaciones.

Lo digo a Ud. en contestación a su oficio N.º 76 de 8 de Abril próximo pasado.

(Firmado).—N. TONDREAU.

N.º 28. *Valdivia, 9 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Me permito incluir un artículo aparecido en «El Correo de Valdivia» de esta ciudad, el cual es un comentario que hacen varios padres de familia acerca de las molestias que, a su juicio, les irrogará el nuevo horario que ha puesto en vijencia el Honorable Consejo de Instrucción Pública, para los Liceos del país.

Las observaciones hechas por estos padres de familia yo las hallo justas i atendibles, i guardan perfecta relación con lo que ya he dicho en pasadas notas al Honorable Consejo. Da mayor fuerza, todavía, a los argumentos de estos padres de familia lo malo e inseguro del local en que funciona el Liceo, su carencia absoluta de luz, su falta de estufas, sus clases húmedas, estrechas i oscuras, etc., etc.

Tal como está el Liceo actualmente, sin un centavo para dotarlo de luz, se hace casi imposible implantar el nuevo horario, con el comienzo de las clases a las 8 i media. En Junio i Julio a esta hora es casi de noche en Valdivia. En los meses subsiguientes acontece lo mismo, i entre tanto los perjudicados son los profesores, los padres de familia i los propios educandos.

Tomando en cuenta, pues, todas estas consideraciones i el justo clamor de los padres de familia, ruego al Honorable Consejo que se digne atender el reclamo de estos caballeros—que la Rectoría del Liceo de Valdivia hace suyo,—i facultar de consiguiente, al infrascrito para poner en vijencia un horario que guarde relación con el clima de esta ciudad, las necesidades del Liceo i las comodidades que son menester para los educandos.

(Firmado).—AGUSTÍN GARCÍA.

N.º 37.

Santiago, 16 *de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Durante el presente mes, uno de los cursos de Segundo año de la Sección de Esternos ha tenido una asistencia constante de más de 70 alumnos, i los demás paralelos a él una asistencia de más decincuenta alumnos cada uno; de manera que las dificulta-despedagójicas que Ud. desprenderá de la simple enunciación de esos guarismos, no se subsanarían trasladando alumnos de un curso a otro.

En virtud de lo espuesto i en conformidad al Decreto de 1.º de Octubre de 1887, ruego a Ud. se sirva recabar del Supremo Gobierno la creación de un curso ausiliar de segundo año de humanidades para el Instituto Nacional.

(Firmado).—JUAN N. ESPEJO.

N.º 11. *Antofagasta,* 19 *de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a US. que el Curso de segundo año de Humanidades de este Liceo cuenta ya con una matrícula de sesenta i seis alumnos, que asisten en su totalidad.

En consecuencia, me permito pedir a US. la división del indicado Curso en conformidad a las disposiciones reglamentarias vijentes.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 32. *Antofagasta, 24 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Confirmo mi nota N.º 11 de fecha 19 del presente.

Hoi 24 de Abril, el segundo año de Hunanidades del Liceo de mi cargo, tiene una asistencia media de 62 alumnos sobre una matrícula de 66 alumnos.

En consecuencia, me permito pedir a US. la división del indicado curso, en conformidad a la circular N.º 19 de fecha 21 de Marzo de 1918.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 21. *Copiapó, 5 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

En 1915 funcionó el segundo año paralelo consultado en gastos fijos del presupuesto. En 1916, por supresión del curso, autorizóse funcionamiento, sirviendo los profesores gratuitamente las clases. En 1917 funcionó con autorización gubernativa, subordinando su pago al despacho del suplemento respectivo por el Honorable Congreso, despachado el cual, agotóse sin que alcanzara para este Liceo. En 1918, con la autorización correspondiente funcionó el segundo año paralelo i a causa de la exigüidad de los fondos consignados en el Presupuesto, no alcanzó para cubrir el mantenimiento del 2.º año paralelo, funcionando hasta fines del año gratuitamente.

Cada vez que este curso no ha sido consultado en el Presupuesto, he solicitado del Honorable Consejo, en conformidad al reglamento, la división del 2.º año, obteniendo siempre una resolución favorable.

Todavía, en notas especiales, en las memorias del Liceo i en el proyecto de Presupuesto para el establecimiento, he manifestado la conveniencia de consultar a firme este curso porque la población escolar es bastante crecida i aumenta año por año.

No he sido feliz para obtener éxito en esta petición, i por estas consideraciones recurro nuevamente a Ud. para hacerle presente que la matrícula del 2.º año asciende a 71 i la asistencia media de Abril a 59.

Los resultados que pueden obtener los alumnos en una clase tan numerosa tienen que ser mediocres.

Los profesores de este Liceo han servido gratuitamente durante 1916, 1917 i 1918 sus clases respectivas, sin tener esperanza alguna de remuneración.

Me encuentro en una situación delicada. Por una parte en la imposibilidad de cerrarle las puertas a los alumnos del 2.º año que oportunamente se matricularon i por otra, con la dificultad de que los señores profesores del Liceo, dada la situación económica del Erario Nacional, quieran continuar por un año más sirviendo gratuitamente.

He querido poner todos estos antecedentes en su conocimiento, para hacer presente que no ha sido por falta de previsión de esta Rectoría, el que se haya producido una situación de esta naturaleza.

Para salvar esta dificultad, vengo en solicitar sus altas influencias para obtener que el Supremo Gobierno, conceda la autorización para dividir el 2.º año en dos cursos paralelos.

(Firmado).—HORACIO ARCE.

N.º 25. *La Serena, 25 de Marzo de* 1919.

Señor Rector:

La matrícula del 2.º año de Humanidades de Inglés, ha alcanzado ya a 55, teniendo una asistencia media de 50.

No siendo posible hacer clases de idiomas siquiera con mediano provecho con tan crecido número de alumnos, vengo en cumplimiento del Decreto Supremo de 1.º de Octubre de 1887, i la circular de esa Rectoría de 21 de Mayo de 1915, en hacerlo presente al H. Consejo de Instrucción Pública, para que si lo

tiene a bien, se sirva acordar la creación de un curso paralelo de Inglés 2.º año de Humanidades.

Como el curso paralelo de Inglés, cuya creación se solicita viene funcionando en calidad de ausiliar sin interrupción todo los años desde 1910, estimo de necesidad que se establezca en calidad de definitivo.

En vista de lo espuesto, me permito rogar al H. Consejo de Instrucción Pública, que si lo tiene a bien, se sirva acordar la creación del curso paralelo de Inglés, segundo año de Humanidades, en calidad de definitivo i solicitar su establecimiento al Supremo Gobierno.

(Firmado).—J. E. PEÑA VILLALÓN.

N.º 51. *La Serena, 12 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Por nota N.º 25 de 25 de Marzo del presente, año tuve el honor de hacer presente al Honorable Consejo de Instrucción Pública, que la matrícula del segundo año de Humanidades de Inglés había alcanzado en dicha fecha a 55 alumnos con asistencia media de 50 i que no siendo posible hacer clases de idiomas siquiera con mediano provecho, en complimiento del Decreto Supremo de 1.º de Octubre de 1887, me veía en el caso de pedir a la Ilustre Corporación se sirviera acordar la creación de un curso paralelo de Inglés, segundo año de Humanidades i solicitar su establecimiento al Supremo Gobierno.

Agregaba, además, que como el curso paralelo cuya creación se solicitaba, venía funcionando en calidad de ausiliar desde 1910, estimaba de necesidad que se estableciera en calidad de definitivo.

Como hasta la fecha no he tenido conocimiento de la resolución del Honorable Consejo, suplico a Ud. que si lo tiene a bien se sirva comunicar a esta oficina lo que haya sabido sobre el particular.

Por último, me permito agregar a Ud. que el 1.º de Abril la matrícula subió a 61 alumnos con asistencia media de 59.

(Firmado).—J. E. PEÑA VILLALÓN.

N.º 15. *San Fernando, 1.º de Mayo de* 1919.

Me permito llamar su atención a la matrícula i asistencia media del segundo año de Humanidades del Liceo a mi cargo. Actualmente ese curso cuenta con 59 alumnos, de los cuales 52 asisten con toda regularidad. En la edad de esos alumnos hai notables diferencias a causa de no ser posible por acá las recomendaciones que a eso se refieren.

Por otra parte, el curso funcionó ya dividido en años anteriores i habría verdadera conveniencia en volver a dividirlo.

Ruego, pues, mui encarecidamente a Ud. se sirva hacerlo así presente al H. Consejo i recabar la división del mencionado curso.

Adjunto los boletines de matrícula i asistencia media e inasistencias de profesor durante Marzo i Abril.

(Firmado).—N. SCHILLING.

N.º 83. *Talca, 16 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

La población escolar del Liceo que accidentalmente dirijo, no ha seguido en los últimos años la curva ascendente que venía recorriendo hasta hace 8 años a esta parte. El Liceo de Talca sirve una zona estensa, rica i poblada i ello daba derecho a esperar que el número de sus alumnos fuese en constante aumento. No ha sido así, sin embargo: en los últimos 8 años la matrícula ha fluctuado entre 470 i 500 alumnos.

Este fenómeno se debe principalmente a que este Liceo cuenta sólo con una preparatoria inferior i dos superiores i ellas no dan a las Humanidades el número de alumnos que podrían, si el número de ellas estuviera a la altura de la demanda. Todos los años solicitan incorporarse a la Preparatoria inferior, al rededor de 150 alumnos. La estrechez de la sala en que funciona este curso sólo permite admitir 50. Los restantes son rechazados i tienen que ir a buscar colocación en el colejio congregacionista, llamado Liceo Blanco Encalada, que funciona desde hace 8 años en este pueblo, el cual los toma entre sus engranajes para moldearlos durante todo el tiempo que duran las Humanidades.

El Liceo de Talca no teme la competencia; pero desea una competencia justa en que los competidores luchen con armas iguales, i en el caso presente la inferioridad del Liceo de Talca es manifiesta: él no cuenta con el número de preparatorias suficientes, le falta la base en que descansa el edificio de las Humanidades. Los señores Molina i Banderas pidieron en repetidas ocasiones la creación de cursos paralelos de preparatoria; pero las estrecheces del Erario no permitieron realizar tan sentida necesidad.

Un grupo de caballeros de la localidad, que se interesa por el progreso de este Liceo, ofrece costear de su propio peculio, i sin el menor gravamen para el Fisco, el mantenimiento de un nuevo curso de Preparatoria. Este curso funcionaría en el Liceo en las mismas condiciones que los demás i los donantes no tendrían otra injerencia que el depósito previo, en arcas fiscales, de la cantidad necesaria para el funcionamiento del curso durante un año.

El Liceo puede disponer de una sala, bancos i demás útiles para el cómodo funcionamiento del nuevo curso.

Solicito autorización de la Universidad para aceptar o rechazar el ofrecimiento hecho al Liceo.

(Firmado).—D. C. BRICEÑO

N.º 21. *Valdivia, 11 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Pongo en el conocimiento de Ud. i del Honorable Consejo de Instrucción Pública, que el Liceo de mi cargo tiene actualmente una asistencia media de 80 alumnos en el primer año de Humanidades i de 60 en el segundo. Cuando yo admití este número de estudiantes pensé pedir al Consejo la división de ambas secciones, como ya lo había hecho el año pasado. Pero luego después he recibido una comunicación del Ministerio de Instrucción en que me dice que ajuste la marcha del Liceo a las mayores economías i que no trate de pedir la provisión de ningún puesto nuevo.

En tales circunstancias, opté por dividir los dos cursos sólo en las clases de Caligrafía i Dibujo, haciendo que un día asista una mitad i el otro día la otra mitad. No he hallado otra solución en dos secciones que tienen un número tan crecido de muchachos.

Por otra parte, creo que hai de donde sacar dinero para la creación siquiera del Primer año de Humanidades paralelo. Este año figuran en gastos fijos i en el Presupuesto correspondiente al Liceo de mi cargo dos nuevas preparatorias, con una asignación de $ 7,200 para sueldos de profesores. Entiendo que la suma de estas dos nuevas secciones (que no se proveerán porque no hai alumnos), dan de más para un primer año paraleto, cuyos gastos, calculados sólo desde Mayo para adelante, no pueden ser más de $ 4,540.

Anticipo al señor Rector que la creación de este nuevo curso se hace tanto más necesaria, cuanto hai un crecido número de alumnos i el suficiente espacio, ya que el infrascrito va a dejar el pedazo de casa que tenía ocupada desde antes con la venia del Intendente de la Provincia.

Ruego, pues, al señor Rector que, en vista del celo i del interés que siempre ha demostrado por el adelanto de la instrucción que cae bajo su dominio, se digne recabar del Ministerio de Instrucción Pública la necesaria autorización para crear con los fondos sobrantes de las preparatorias que no he provisto en este

Liceo, el Primer año paralelo, para lo cual está preparado el mismo personal que sirvió en 1917 el primer año paralelo que ya existió.

(Firmado).—AGUSTÍN GARCÍA.

N.º 20. *Punta Arenas, 8 de Abril de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que el número de alumnos aumenta considerablemente de año en año en el Liceo accidentalmente a mi cargo. Así, la matrícula de este año alcanza a 344 alumnos, i la del año pasado llegaba en esta misma fecha sólo a 294. Hai, pues, un aumento efectivo de 50 niños, sin tomar en cuenta que ha habido que rechazar unos cuarenta alumnos a causa de la estrechez del local.

Esta medida que fuerza mayor me ha obligado a tomar, ha provocado naturalmente, justas protestas de los padres de familia que se ven en la imposibilidad de educar a sus hijos de acuerdo con sus aspiraciones. No estará demás que recuerde a Ud. la situación especialísima de este Liceo comparado con los otros del país; aislado casi absolutamente del resto de la República i a una distancia enorme de cualquiera otro establecimiento análogo, tiene que ser forzosamente el centro educativo del vasto Territorio de Magallanes que, en estos últimos años, ha doblado su población i sigue aumentándola aceleradamente, en tal forma que si nuestro Liceo tuviera capacidad i comodidades suficientes para cumplir debidamente los fines para que fué creado, el próximo año tendría, seguramente una matrícula que no bajaría de quinientos alumnos.

Todos los cursos, a escepción del 3.º i 4.º año de Humanidades, hanse visto este año en la imposibilidad de recibir más alumnos.

La 2.ª preparatoria tiene 72 niños; la 3.ª 73; el 1.º año A, de Humanidades 59; el 1.º B, 48 i el 2.º año de Humanidades cuenta con 52 alumnos.

Como Ud. ve, hai necesidad urjente de crear los siguientes cursos paralelos:

2.ª preparatoria	B
3.ª »	B
1.er año de humanidades	C
2.º »	B

Para mayor abundamiento, me permito agregar una tabla estadística correspondiente a los años de 1917, 1918 i la parte trascurrida del presente año.

(Firmado).—L. A. BARRERA.

N.º 35. *Santiago, 2 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

El profesor ausiliar de la asignatura de Alemán de este establecimiento, don Enrique Everding, hizo estudios en el estado de Brunswik, en Alemania, en donde cursó siete años en el Gynnasio «Martino Katharineun» i obtuvo su título de profesor en el año 1899 en el mismo estado Alemán.

Contratado como profesor para la Deutsche Schule de Santiago, llegó a Chile en 1904 e inmediatamente fué llamado a servir la cátedra de Alemán en la Escuela Militar. Dos años más tarde ingresaba al Instituto Nacional, en donde desempeña en propiedad la misma asignatura. Desde 1907 es profesor de la Academia de Guerra i desde el año próximo pasado ha sido llamado por esta Dirección al Instituto Pedagójico.

Desde 1907 desempeña a entera satisfacción de la Universidad, el puesto de examinador propietario de Alemán en la Comisión que para este ramo designa anualmente el Honorable Consejo de Instrucción a fin de que reciba los exámenes de instrucción secundaria. Además, desde el año pasado forma parte en propiedad de la Comisión de Idiomas para el Bachillerato.

El señor Everding ha confeccionado por orden de la Univer-

sidad, los programas de Alemán para el curso de Humanidades i para el bachillerato de alemán, programas que han sido aprobados por el Honorable Consejo de Instrucción i están actualmente en vijencia.

La labor de este profesor ha ido aún más lejos; en 1917 publicó su obra «La lengua Alemana», tomo I; en 1918, el II tomo de la misma, i en el presente año ha dado a luz su «Literatura Alemana», obras todas destinadas a la enseñanza secundaria i que han merecido la franca aprobación del H. Consejo de Instrucción i la entusiasta acojida del profesorado del país.

Como profesor, el señor Everding ha llegado a ser un verdadero artista en la enseñanza de su ramo; como hombre, su conducta irreprochable i sus maneras finas i corteses, lo han hecho acreedor al cariño de sus numerosos alumnos i a la estimación de sus jefes i de cuantos lo conocen.

En mérito de todas estas consideraciones, estima el infrascrito en su doble carácter de Director del Instituto Pedagójico i de Decano accidental de la Facultad de Humanidades, que la Universidad de Chile haría una obra de la más estricta justicia concediendo a este meritorio i distinguido profesor el diploma de Profesor de Estado.

Esta Dirección ha denegado sistemáticamente el que se conceda este título a los estranjeros que forman parte del personal docente de la República; pero estima que la Universidad puede otorgarlo solamente como una honrosa distinción a aquellos que, por sus buenos servicios i su fecunda labor docente se han hecho sinceramente acreedores a tal lauro.

El señor Everding está comprendido en esta escepción.

(Firmado).—FEDERICO HANSSEN.

N.º 27. *San Bernardo, 9 de Mayo de 1919.*

Señor Rector:

El local que ocupa este Liceo fué alquilado en 1913, año de la fundación del establecimiento, cuando sus necesidades eran

mucho menores que ahora. Entónces el Liceo sólo contaba con dos cursos de preparatorias i uno de humanidades, i si es cierto que pudo funcionar sin dificultad hasta 1916, en que por primera vez tuvo 4.º año de humanidades, no es menos objetivo que en los años 1917 i 18, con los dos últimos años de humanidades se ha hecho sumamente difícil el funcionamiento del Liceo. Esta dificultad es tanto más notoria si se toma en cuenta que los alumnos de preparatoria i los de humanidades tienen que estar en un solo patio, sin la natural división que la edad i otras circunstancias aconsejan.

Por eso en mi oficio N.º 27, de 27 de Junio del año próximo pasado, solicité el apoyo del Honorable Consejo para prestijiar ante el Supremo Gobierno la idea de comprar para este Liceo no sólo la casa que ocupa sino también la contigua, i acompañé las solicitudes que ambos propietarios elevaban con ese objeto. Tuvo a bien el H. Consejo apoyar la compra i elevar los antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública, en donde con el informe favorable de la Dirección de Obras Públicas aguardan la resolución suprema.

Pero, como esta resolución se demora i las necesidades del Liceo se hacen más urjentes cada día, he conseguido del propietario de la casa contigua a la que ocupa el Liceo, que acepte arrendarla en cuatrocientos pesos ($ 400) mensuales, pero dando por trescientos ($ 300) los siete meses del presente año comprendidos entre el 1.º de Junio próximo i el 31 de Diciembre.

En esta otra casa pienso instalar la preparatoria, que cuenta a la fecha con tres cursos i un total de ciento veinte alumnos, cuya asistencia media es de 98.

En vista de las anteriores consideraciones, ruego a Ud. i por su intermedio al H. Consejo, se sirva apoyar ante el señor Ministro de Instrucción Pública el arriendo de la casa a que me refiero, lo que importará, por el presente año un mayor gasto de sólo dos mil cien pesos ($ 2,100).

(Firmado).—F. PINOCHET LE-BRUN.

Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública

POR EL

Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia

Santiago, 19 de Mayo de 1919.

Señor Rector de la Universidad:

En cumplimiento del Artículo 17 de la Lei sobre Instrucción, tengo el honor de presentar al Consejo la Memoria anual «sobre los trabajos de la Facultad de Medicina, sobre el estado de los ramos de su asignatura i sobre las reformas que deben introducirse». Aunque cada una de estas materias se encuentran estensamente desarrolladas en las actas de las 19 sesiones que, durante el año de 1918, celebraron la Facultad i su Cuerpo de Profesores i cuyas copias se envian oportunamente a la Pro-Secretaría de la Universidad para su publicación en los Anales, he creído conveniente, sin embargo, presentar aquí un resumen de los progresos realizados merced al celo i constancia del Cuerpo Académico i Docente, a pesar de la escasez de recursos, que dificulta en todo momento la implantación de las medidas mejor estudiadas i que traerían, caso de ponerse en práctica, un mejoramiento incuestionable en la enseñanza de las cinco Escuelas que dependen de la Facultad de Medicina.

ESCUELA DE MEDICINA

Plan de estudios

En el presente año entra en vijencia, en sus cuatro primeros semestres, el nuevo Plan de estudios que tiene ventajas dignas de ser consideradas. Se han implantado los semestres escolares que procuran un mejor aprovechamiento del tiempo i permiten que los estudios puedan hacerse en seis años, dedicando a algunas clases sólo un semestre para concederles a las materias

fundamentales toda la estensión que requieren. Se reducen las pruebas de madurez i competencia a cuatro exámenes jenerales, Promoción, Bachiller, Licenciado i Médico Cirujano, que son sucesivos, que se completan i que constan de una parte práctica i de otra oral que debe recaer sobre tres temas indicados en una cédula sacada a la suerte por el candidato, una vez que haya asistido a las clases correspondientes durante un tiempo determinado i haya ejecutado sus trabajos prácticos de Laboratorio i de Clínica fijados por el Cuerpo de Profesores. Se estatuye un año de práctica, despues de obtenido el grado de Licenciado i durante esos doce meses el alumno se dedica esclusivamente al servicio a que se le destina, lo que presenta la doble ventaja de prepararlo para su ejercicio profesional, iniciándolo en las futuras responsabilidades, i de disponer tambien de un número suficiente de internos competentes que colaboren con acierto en la asistencia médica de los hospitales normales. El candidato presentará, para rendir su examen de Médico Cirujano, una Memoria impresa sobre un tema orijinal, patrocinada por un Profesor de la Facultad i que debe ser elaborada durante el año de práctica. Como el alumno posee ya en este tiempo conocimientos suficientes, puede elejir con reposo i discernimiento un tema de interés que de a conocer la labor realizada en el Laboratorio o en la Clínica respectivos, contribuyendo de este modo al progreso de la literatura médica nacional. El alumno dará a saber en su prueba de Médico-Cirujano los conocimientos clínicos, verdaderamente prácticos, que haya adquirido durante el año en el hospital i se le interrogará sobre los temas fundamentales relacionados con la Deontolojía, tratado de los deberes o moral profesional, cuyas soluciones necesita tener presente en las variadas circunstancias de su vida. La Facultad se ocupará en el presente año de redactar un Programa adecuado de esta importante materia, a fin de que sus capítulos sean tratados sucesivamente, i a medida que las circunstancias lo requieran, por cada uno de los Profesores. Por último, en este nuevo Plan se ha tenido mui especialmente en vista que los estudios sean lo más prácticos posibles, ampliándose los trabajos individuales de Clínica i de Laboratorio, para cuyo objeto se ha solicitado mayor número de ayudantes, cuyas plazas figuran en el presupuesto vijente, pero que aún no han sido decretadas

a pesar de varias notas haciendo ver la inmediata urjencia de que tales ayudantes entren en funciones.

Programas

Como consecuencia lójica de este nuevo sistema de pruebas por medio de cédulas, que da mayor seriedad al examen, era necesario redactar los Programas de enseñanza de cada una de las asignaturas para formar con sus materias fundamentales los temas de las cédulas. Este trabajo ha sido realizado satisfactoriamente por el Cuerpo de Profesores, dando así cumplimiento a los Artículos 25 i 26 de la Lei sobre Instrucción i satisfaciendo una necesidad imperiosa que desde hace tiempo venía haciéndose sentir. Hai clases, como las de Clínicas Médica i Quirúrjica cuya enseñanza requiere como base los conocimientos adquiridos ya en las de Patolojías; hai materias que pueden formar parte de dos asignaturas semejantes i cada Profesor necesita saber la estensión que a ellas les dedica su colega. Además es mui útil dar a conocer fuera del País nuestro Plan de estudios i la forma en que se desarrolla. Es mui sabido entre los médicos que la «American Medical Association» de Estados Unidos, la sociedad científica de más vastas proporciones en el mundo, ha emprendido el estudio de las enseñanzas que se adquieren en las Escuelas de Medicina de las tres Américas, dividiéndolas en tres categorías según su importancia i seriedad. Desgraciadamente la de Chile figura en esa clasificación con un signo interrogativo, porque, a pesar de nuestra mejor voluntad, nos había sido imposible remitir antes de ahora los Programas, única fuente que sirve para apreciar el grado de progreso en que se encuentra una enseñanza.

Profesores Estraordinarios

Un complemento de la mayor importancia en el buen funcionamiento de las clases de medicina es el nuevo Reglamento para Profesores Estraordinarios de nuestra Facultad, que, despues de haber sido aprobado por el Consejo, ha sido decretado

por el Supremo Gobierno i está actualmente en vijencia. Las ventajas que presenta son considerables para la Facultad que recibe así un incremento intelectual mui vigoroso, i para la Escuela de Medicina que podrá disponer de un personal idóneo que comparta las actuales tareas de la enseñanza i que asegure su continuidad. Este Reglamento exije una gran preparación e idoneidad a los candidatos i les da en cambio a los Profesores Estraordinarios en ejercicio todas las prerrogativas que la Lei del 79 les concede en sus Artículos 13, 14 i 27, que son en realidad las mismas de los Profesores titulares. En efecto, gozando de estas prerrogativas, los Profesores Estraordinarios van a tener una participación activa como sucede en todas las Universidades europeas i en algunas de Sud-América, ya sea como suplentes, ya sea en los cursos ausiliares o bien dedicando sus lecciones a algunas materias de importancia «aun cuando no haya profesores titulares de las mismas» conforme a los acuerdos del Consejo, de 1885 i de 1890. Los Profesores titulares, por lo demás, deben ser reemplazados, en la mayoría de los casos por los estraordinarios que hayan desempeñado los mismos ramos u otros similares. Actualmente hai en ejercicio seis Profesores Estraordinarios a cargo de cátedras que son otros tantos ejemplos de las circunstancias citadas anteriormente.

Clase de Patolojía Jeneral esperimental

Teniendo siempre en vista la orientación práctica de la enseñanza, la Facultad propuso al Consejo una reforma que fué aceptada: la división de las clases de Anatomía Patolójica i de Patolojía Jeneral que eran desempeñadas hasta ahora por el mismo Profesor. Las materias a que ámbas se refieren son mui diferentes i han tenido sus oríjenes en diversas Escuelas. La Anatomía patolójica, creada en Alemania por Virchow, enseña las alteraciones que las enfermedades imprimen al cadáver, en tanto que la Patolojía jeneral, nacida con la Fisiolojía en la Escuela de Claudio Bernard, enseña las alteraciones funcionales producidas durante la vida en los estados patolójicos. Como se comprende, para que su enseñanza sea útil, es menester hacerla práctica, esperimental. Para realizarla se ha comi-

sionado, con el beneplácito del Consejo, a un médico joven i distinguido que perfeccione en Estados Unidos i en Europa este ramo tan importante.

Becas

Creo que es este el lugar para sustentar la idea, sostenida ya por el Consejo, de crear en Europa i en los Estados Unidos un número de becas que permita enviar periódicamente tanto a los Profesores titulares propietarios, como a los Estraordinarios i jefes de clínica. Los primeros podrían, en seis meses, imponerse fácilmente de los progresos realizados en los ramos que constituyen sus asignaturas i los otros alcanzarían en un año a completar sus conocimientos en determinadas materias. El Cuerpo de Profesores se encargaría de designar los ramos en que fuese más necesario el perfeccionamiento, tomando en cuenta nuestras necesidades, como son principalmente los de carácter científico puro i de Laboratorio. Así por ejemplo, es indispensable que se preparen en Europa algunos médicos con conocimientos especiales de Hijiene i Bacteriolojía, i que vendrían a ocupar puestos de importancia, no sólo para nuestra enseñanza, sino para la salubridad pública del País en jeneral.

Deficiencias

He señalado a grandes rasgos algunos de los progresos de la enseñanza en nuestra Escuela de Medicina. Por desgracia las deficiencias son mucho mayores, debidas a la falta de recursos para hacer frente a las exijencias siempre crecientes que imponen los Laboratorios i las Clínicas, tomando en cuenta el gran número de alumnos i el jiro eminentemente práctico que deben tener sus estudios.

La Facultad de Medicina ha hecho presente en repetidas ocasiones i en variadas circunstancias que nuestra Escuela, una de las primeras de Sud-América en otra época, no ha podido mantener su primacía, desarrollándose al igual que las de Buenos

Aires, Río Janeiro, Montevideo, por razones de economía que anulan los esfuerzos mejor intencionados de los Profesores.

Nuestra Escuela de Medicina necesita una reforma completa que la modernice i haga adecuados para la enseñanza los locales de las Clínicas, las salas de los Laboratorios i los Anfiteatros para las lecciones.

En el «Programa del desarrollo hospitalario», que es un proyecto presentado recientemente al Supremo Gobierno por el Consejo Superior de Beneficencia, se consultan los fondos necesarios para la construcción de los edificios consagrados a las Clínicas jenerales i especiales que ahora funcionan mui imperfectamente en el Hospital de San Vicente; para la Maternidad destinada a la enseñanza, que actualmente está mal alojada en el Hospital de San Borja; para el Anfiteatro i el Consultorio del Hospital de Niños, etc.

Por lo que respecta a los Laboratorios i a los Anfiteatros de la Escuela propiamente tal, he tenido oportunidad de imponer personalmente a los señores Ministros de Instrucción, que han venido ocupando esta cartera, de las reformas urjentes que han menester para su buen funcionamiento, i todos ellos han reconocido la necesidad de dedicarle una atención preferente a los proyectos de mejoramiento que, de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas, me he permitido insinuarles.

Con fecha 27 de Diciembre de 1917, el señor Rector tuvo a bien elevar al señor Ministro Alemparte, con motivo de su visita a la Escuela, una estensa comunicación en la que, después de hacer ver las deficiencias de local en vista del crecido número de alumnos, i de los Laboratorios por falta de elementos, se proponía, para subsanar en parte algunos de estos inconvenientes, construir un gran Auditorio Central con capacidad para unos 400 alumnos que sirviese para cuatro o cinco clases, pudiéndose entonces trasformar en Laboratorios o salas de trabajo los pequeños Anfiteatros. El sitio que se presta a este objeto, a juicio de los señores Ministros i del Director de Obras Públicas, está situado al lado norte de la Escuela de Medicina, en donde se proponía continuar el edificio de la Escuela de Farmacia. Allí tendrían cabida el Anfiteatro Central, algunos nuevos Laboratorios, como el destinado a la Patolojía jeneral es-

perimental, que será menester preparar para el año venidero, i el de Hijiene i Bacteriolojía, que funciona provisoriamente en el Instituto de Hijiene, i también la Biblioteca, que está reducida ahora a una sala estrecha i sin luz, completamente inadecuada para su objeto.

Además las obras de consulta con que cuenta son escasas i las colecciones de Revistas están incompletas, lo que dificulta e imposibilita a veces el estudio bibliográfico, ayuda poderosa de los nuevos trabajos de investigación. La inversión del reducido ítem de 2,000 pesos consultados para el fomento de la Biblioteca, en el presupuesto de este año, no ha sido decretado aún, lo que ha obligado a suspender las suscripciones más importantes, desvalorizando así los años coleccionados.

Posteriormente, en Octubre de 1918, el señor Rector sometió a la consideración del señor Ministro don Alcibíades Roldán algunas ideas concretas para realizar a la brevedad posible ciertas modificaciones que el mismo señor Ministro juzgó indispensables habiéndose impuesto personalmente de ellas. Sin dejar de llevar adelante las jestiones para la edificación definitiva mencionada más arriba, convendría por el momento, dice esta nueva solicitud, acelerar la terminación del Instituto de Anatomía a fin de dejarlo en servicio al empezar el año próximo (1919). Con esta medida se podría habilitar el actual Anfiteatro de Anatomía como Anfiteatro Central provisorio, dejando las salas de disección para el ensanche de los Laboratorios. Estas trasformaciones, que no exijen grandes presupuestos, podrán realizarse al comenzar el año escolar próximo (1919), con lo que se salvarían por el momento las deficiencias que reclaman más urjente atención.

Desgraciadamente no fué posible obtener en ese entonces los recursos necesarios.

La inversión de los reducidos ítem

En el Presupuesto de este año se han consultado 24,000 pesos para ensanchar algunos Laboratorios, pero ese ítem aún no ha sido decretado a pesar de nuevas notas i de nuevas jestiones. Además el Instituto de Anatomía no ha sido terminado aún porque faltan unos 80,000 pesos, solicitados por el señor

Rector a pedido de la Facultad i por la Dirección de Obras Públicas.

Resulta de todo esto que nuestra enseñanza se resiente de una manera grave, como me hice un deber de espresarlo detalladamente en la sesión del Consejo del 28 de Abril del presente año.

Creo indispensable insertar a continuación la reciente nota que el señor Rector se sirvió enviar al Supremo Gobierno, por encargo del Consejo, poniendo en su conocimiento los hechos aludidos.

La nota dice así:

Santiago, 29 de Abril de 1919.

En la sesión celebrada ayer por el Consejo de Instrucción Pública, el señor Decano de la Facultad de Medicina hizo una detallada esposición de las difíciles circunstancias por que atraviesa nuestra Escuela Médica, a causa del gran número de alumnos que acuden a sus aulas i de la escasez de los fondos que se han concedido para su funcionamiento, cosa que he tenido el honor de representar a US. en notas anteriores.

Según el cuadro estadístico que se acompaña, la matrícula que en 1909, fué de 229 alumnos i de 404 en 1914, ha llegado en el presente año a la cifra de 858; i entretanto los fondos que se han concedido en las mismas fechas, son los siguientes: $ 302,043, 487,600 i 467,760, que con las reducciones impuestas por las economías, ha quedado sólo en $ 382,260. Como US. puede verlo, a un aumento de matrícula ha correspondido una notable disminución en el presupuesto, la que se hace más grave, por el hecho de que los artículos farmacéuticos i de Laboratorio i demás material de enseñanza, han cuadruplicado su valor de 1914 a hoi.

Por otra parte, la matrícula del 1.er año suma en la actualidad 350 alumnos; i en tales condiciones, con escaso material; con un número insuficiente de ayudantes i sin salas que tengan la capacidad necesaria, resulta imposible que los Profesores den una verdadera enseñanza. Las clases de los dos primeros semestres del nuevo plan de estudios, son principalmente de prepa-

ración, i en realidad, intermediarias entre las humanidades i los estudios médicos, propiamente tales, razón por la cual deben ser esencialmente prácticas i esperimentales. En las actuales circunstancias i en salas con capacidad que se indica en el cuadro N.º 2, no hai Profesor capaz de esplicar debidamente su materia, lo que traerá por consecuencia, grandes fallas en la preparación de los futuros Médicos i un relajamiento considerable en la calidad de los estudios.

Los señores Profesores no rehuyen el enorme trabajo que significa enseñar a tantos alumnos, pero desean realizar su labor en forma eficiente i que satisfaga las necesidades de la medicina i su responsabilidad de hombres de ciencia. Tampoco desearían que disminuyera el número de Médicos, puesto que los que hai en la actualidad no bastan aún para las exijencias de la población.

Sin embargo, las necesidades de la Escuela de Medicina podrían remediarse en mucha parte si US. se sirviera acceder a las peticiones que formulé en mi nota N.º 71 de 8 de Abril i que son las siguientes:

1.º—Que se concedan las siguientes cantidades: $ 54,000 (moneda corriente) i $ 2,700 (oro de 18d) solicitadas ya por la Dirección de Obras Públicas en nota N.º 745 de 5 de Abril, para terminar los trabajos del Instituto de Anatomía.

2.º—Que se autorice para jirar por la totalidad de los fondos que consigna el ítem 1920 del Presupuesto vijente ($ 24,000), para el ensanche del Anfiteatro Central de la Escuela de Medicina, de las salas de histolojía, zoolojía i otros departamentos de la misma, que fueron también pedidos por la Dirección de Obras Públicas en oficio N.º 744 de 5 de Abril.

3.º—Que se concedan además de los fondos consultados en el ítem 1918 para creación de cursos ausiliares, otros $ 10,000 más para clases paralelas del 1.º i 2.º años.

Sería preciso también, aumentar el número de ayudantes i proveer a los Laboratorios de nuevo i abundante material de estudio.

Terminó el señor Decano su esposición, manifiestando que, si no fuera posible obtener los fondos solicitados i a que me he referido más arriba, sería llegado el caso de tomar la dolorosa

medida de limitar la matrícula al número escaso de los alumnos que quepan en las salas de clases i puedan trabajar con provecho, dentro de los medios con que cuenta ahora la Escuela de Medicina.

El Consejo estimó que la grave situación porque atraviesa la mencionada Escuela de Medicina, debería ser puesta en conocimiento de US., nó sólo en resguardo de su responsabilidad, sino mui principalmente para pedirle con todo encarecimiento se sirva tomar las medidas del caso para remediar a la brevedad posible las deficiencias i dificultades que entorpecen el funcionamiento de las clases de medicina.

Dios guarde a US.—(Firmado).—DOMINGO AMUNÁTEGUI.—*Carlos R. Mondaca.*, p. Sec. Jeneral».

CUADRO N.º I

Escuela de Medicina.—Datos Estadísticos 1909-1919

Año	Matrícula total	Matrícula 1.er año	Matrícula 2.º año	Matrícula 7.º año	Recibidos de Médico	
1909	229	46	43	30	25	
1910	259	67	40	24	29	
1911	266	66	51	28	32	
1912	302	94	53	29	36	
1913	310	79	74	28	29	(1909. 1.º 46)
						(1910. 2.º 40)
1914	404	161	64	25	30	(1915. 7.º 29)
1915	463	180	103	29	27	
1916	552	225	107	26	21	
1917	667	272	129	36	31	(1913. 1.º 79)
1918	790	332	157	42	48	(1914. 2.º 64)
1919	858	350	176	36	—	(1919. 7.º 36)

PRESUPUESTO

Año	Fijos	Variables	Total	Alum.
1909............	$ 177,003.—	$ 125,040.—	$ 302,043.—	229
1914............	278,620.—	208,980.—	487,600.—	404
1919............	309,120.—	158,640.—	467,760.—	858

NOTA.—De los $ 467,760 consultados en el Presupuesto de 1919, no se han decretados:

Fijos...........................	$ 28,000.—
Variables........................	57,500.—
	$ 85,500.—
Suma disponible..............	$ 382,260.—

CUADRO N.º 2

Capacidad de las salas de clase

	Alum.
Gran anfiteatro para clases del 1.er año........................	250
Clase de Botánica, 1.er año..	92
Clase de Química, 1.er año..	100
Clase de Física, 1.er año..	150
Clase de Fisiolojía, 2.º año..	90
Clase de Patolojía jeneral, 3.er año............................	60
Clase de Anatomía Patolójica, 5.º año..........................	35
Clase de Terapéutica, 4.º año......................................	60
Salas de disección, 34 mesas, en las que pueden trabajar cuatro alumnos en cada una..	136

ESCUELA DE FARMACIA

Antes de ocuparnos de algunas reformas que es necesario implantar en los estudios de la Escuela de Farmacia, i en la práctica farmacéutica propiamente tal de los alumnos que, a mi juicio, tiene una gran importancia i que debería hacerse en las

boticas de los hospitales o de otros establecimientos de beneficencia, es menester dotar a la Escuela de un edificio propio que guarde relación con las exijencias modernas de la enseñanza. Actualmente sólo existen dos salas inadecuadas, donde están instalados los Laboratorios de Química inorgánica i orgánica i de Farmacia i un Anfiteatro inconcluso, pequeño i que presta poca utilidad. La clase i el Laboratorio de Química Analítica están alojados en el Instituto de Hijiene, gracias a que su Profesor es Jefe de sección de ese establecimiento. Las otras dos clases de Física i de Botánica, que completan las del Curso, funcionan en los mismos locales que las similares de Medicina.

La Escuela de Farmacia podría edificarse en forma sencilla i adecuada en un terreno fiscal en la ribera norte del Mapocho contiguo a la Avenida Independencia, frente a los pabellones del Instituto de Hijiene. El Ministro señor Alemparte hizo levantar los planos de ese terreno i me autorizó para que, de acuerdo con los Profesores respectivos, presentase al Director de Obras Públicas ideas concretas sobre este proyecto, lo que tuve el agrado de realizar en los primeros días de 1918.

En el curso de esas conversaciones con los Profesores de Farmacia, nació la idea de crear entre nosotros la carrera de Químico, cuyos titulares podrían prestar servicios efectivos en las industrias nacientes, sobre todo en las relacionadas con las fabricaciones de productos químicos. En efecto, varios alumnos de la Escuela de Farmacia están ahora al frente de algunas industrias químicas de importancia.

La idea es de fácil realización. Los cursos en tres años de la Escuela de Farmacia, consagrados en su mayor parte a la Química, preparan al alumno para poder adquirir en un cuarto año de estudios los conocimientos que lo hagan apto para el ejercicio de la mencionada carrera.

Así pues, en este futuro Instituto de Química i Farmacia, que debería tener un segundo piso para los Laboratorios de los estudios superiores, se cursarían en los tres primeros años las asignaturas necesarias para obtener el título de Farmacéutico, introduciendo algunas modificaciones en sus programas, i se obtendría el título de Químico con los estudios eminentemente prácticos realizados en el cuarto año superior.

Este proyecto ha sido comunicado al señor Rector de la

Universidad, i, habiendo obtenido su aprobación, ha sido trasmitido al Supremo Gobierno, sin que hasta ahora se haya hecho nada por mejorar la penosa situación de los Laboratorios destinados a una enseñanza tan importante para el País.

ESCUELA DENTAL

El Director i el Cuerpo de Profesores de la Escuela Dental, deseosos de tener un mejor aprovechamiento del tiempo i una ilustración más vasta de los Dentistas, creyeron necesario introducir algunas modificaciones en el Plan de estudios. Durante los seis años que ha estado en vijencia se pudo notar que los alumnos no alcanzan la suficiente preparación en los ramos fundamentales, Anatomía, Histolojía, Fisiolojía, indispensables para que tengan un concepto cabal de su especialidad. A fin de llenar estas necesidades precisa darle mayor desarrollo a algunas de las asignaturas, confiándole su enseñanza a nuevos Profesores; pero, para no prolongar los estudios, se ha propuesto implantar el sistema de semestres escolares. Actualmente se cursan tres años en la Escuela Dental, lo que corresponde a seis semestres; para permitir un mayor desarrollo, se agrega un sétimo semestre, que en realidad no importa una prolongación del tiempo, sino la reglamentación del que actualmente los alumnos dedican a las pruebas prácticas exijidas en cada Clínica después de los tres años de estudios i que en adelante se harán dentro de los semestres. Amoldándose a la norma del plan de estudios de la Escuela de Medicina, se han sustituido los tres exámenes de promoción por dos pruebas, que se rinden después del 2.º año i después del 7.º semestre, respectivamente, i cuya aprobación es necesaria para que el candidato se presente a la prueba final para obtener el título.

Este proyecto, estudiado por la Facultad de Medicina i aprobado por el Consejo en los primeros días de 1918, fué motivo de un Decreto del Supremo Gobierno. Desgraciadamente, consultados en el Presupuesto vijente de 1919 los nuevos puestos de Profesores i ayudantes que el Plan requiere, la inversión de los ítem respectivos no ha sido decretada i por lo tanto no es posible hacerlo entrar en vijencia este año.

Además es indispensable preocuparse de la falta de espacio para que funcionen correctamente los Laboratorios i las clases prácticas de la Escuela Dental, que, a consecuencia del aumento de alumnos, se ha hecho ya del todo insuficiente. El año pasado el señor Ministro de Instrucción tuvo a bien aceptar la idea de hacer construir un tercer piso i el Director Jeneral de Obras Públicas presentó un proyecto i un presupuesto global hecho por la Inspección Jeneral de Arquitectura, según el cual se necesitarían 165,000 pesos para los refuerzos del segundo piso i la construcción de un tercero.

Este es un gasto tanto más necesario cuanto que la Escuela Dental, no sólo es un plantel de enseñanza, sino que presta grandes servicios a todo el público, i son varios miles de personas los que acuden allí para solicitar los cuidados que con todo acierto se les suministran.

ESCUELA DE OBSTETRICIA I DE PUERICULTURA

La Escuela de Obstetricia i Puericultura, encargada de la enseñanza de las Matronas, cuenta además de la Maternidad con un Servicio de partos a domicilio, un Consultorio maternal i una Gota de leche. Todas estas secciones se complementan i sirven no sólo para la enseñanza sino mui principalmente para la asistencia pública de este ramo de tan vital importancia entre nosotros, porque es menester disminuir la mortalidad infantil poniendo en práctica todos los medios posibles, como son atender a la madre durante el embarazo, durante el parto, i preocuparse de la salud del niño en sus primeros meses de la vida.

El Servicio de partos a domicilio funciona desde este año a cargo de 12 Matronas distribuídas en otros tantos barrios urbanos de la ciudad. Las alumnas deben acompañar a las Matronas en estos servicios de beneficencia que, como los de la Maternidad misma, son todos gratuitos. Gracias a ellos se puede subsanar en parte la falta de camas en las Maternidades de que adolecen nuestros Hospitales; i tienen la enorme ventaja de que presta los ausilios profesionales en algunos hogares que no tienen recursos suficientes para hacer los gastos estraordinarios de una asistencia médica pagada. En cambio, pudiendo la ma-

dre de familia ser atendida convenientemente en su propia casa, no descuida a sus otros hijos ni las ocupaciones de su hogar. Con este sistema se asistirian en este año unos 1,500 partos, pudiendo estenderse sus beneficios mucho más aún si se consultara mayor número de Matronas domiciliarias en el Presupuesto para el año próximo.

Es de incuestionable utilidad dotar a la Escuela de Obstetricia i Puericultura de un edificio propio con capacidad para todos sus servicios, que hoi funcionan en locales separados: la Maternidad, en el Hospital de San Borja; el Consultorio maternal i la Gota de Leche, en una casa arrendada, distante del Hospital. Pende de la consideración del Senado un Mensaje del Ejecutivo en el que se solicitan los fondos necesarios para construir dicho edificio, cuyos planos i presupuestos respectivos han sido aprobados por el Consejo de Obras Públicas i cuyo local ha sido consultado en el terreno fiscal que existe en la Alameda de las Delicias esquina de Av. Vicuña Mackenna.

En este edificio se dedicará una sección para el Internado de las alumnas de provincia; actualmente funciona en la Maternidad de San Borja que cuenta con capacidad para veinte alumnas, a razón de diez becas por cada año. Habría interés en ampliar este Internado, porque la alumna becada, una vez que obtiene el diploma de Matrona, debe establecerse en la Provincia respectiva para ejercer allí su profesión durante tres años. Es mui sabido que faltan Matronas competentes, no sólo en los campos, sino aun en las pequeñas ciudades, con gran perjuicio para el aumento de nuestra población i para la salud de las madres que, muchas veces, si no mueren, quedan enfermas por haber sido mal atendidas.

Estoi seguro de que todas las autoridades ayudarán gustosas a mejorar estos importantes servicios a que he hecho mención.

Según acuerdo de la Facultad pueden existir otros Cursos de Matronas siempre que sean dirijidos por Profesores estraordinarios de esta especialidad i sujetos al mismo Reglamento de la Escuela de Obstetricia, lo que tiene ventajas para las Maternidades de los demás Hospitales, que pueden disponer así de un continjente de alumnas bien dirijidas que prestan sus servicios como ayudantas. En Santiago funcionan dos de estos cursos. En Valparaíso existe igualmente dirijido por un Profesor Estra-

ordinario. El año pasado, la Facultad, después de estudiar las ventajas, acordó la creación de una clase de Obstetricia a cargo de un Profesor Estraordinario en la ciudad de Antofagasta que permitirá el estudio de dicha profesión a personas idóneas que no tienen recursos para trasladarse a la capital, i pondrá al sevicio de esa localidad Matronas recibidas, lo que no siempre acontece por desgracia.

ESCUELA DE ENFERMERAS

Desde su fundación, en 1906, la Escuela de Enfermeras ha funcionado con toda regularidad i ha concedido certificados de competencia a más de 100 alumnas que prestan abnegadamente sus servicios en Santiago i en algunas Provincias. Como el local de que actualmente dispone es estrecho e inadecuado, sólo puede recibir la Escuela un limitado número de alumnas.

Aún cuando los resultados han sido mui satisfactorios, la Facultad de Medicina tiene en tabla para sus trabajos de este año la modificación de dicha Escuela en el sentido de ampliarla, creando secciones en algunos Hospitales para que puedan disfrutar de esa importantísima cooperación en la asistencia de los enfermos.

Trabajos académicos i científicos de la Facultad

La Facultad proyecta iniciar en el presente año sus sesiones científicas periódicas en las que sus Miembros darán a conocer el resultado de los estudios en las asignaturas correspondientes.

Conferencias sobre Hospitales

A fines del año pasado la Facultad acordó por unanimidad patrocinar una serie de conferencias universitarias sobre organización i administración de Hospitales. Estas conferencias, encomendadas a personas competentes, serán publicadas para hacerlas llegar a todos los médicos de Provincia. El fundamento de ellas es la necesidad de cambiar las actuales prácticas que

rijen la administración hospitalaria, prácticas que son anticuadas i técnicamente deficientes.

La Facultad, en una nota dirijida al señor Ministro del Interior i también a la Junta de Beneficencia, con fecha 6 de Agosto de 1917, hizo presente sus aspiraciones en órden al mejoramiento de los servicios hospitalarios del País. Después de esplicar que la dirección administrativa i la dirección técnica de los Hospitales, deben ser igualmente comprendidas i apreciadas para la buena marcha de esos establecimientos, la Facultad solicita en dicha nota que, mientras se constituye el Consejo Superior de Beneficencia que presentará el proyecto de organización definitiva, es conveniente i necesario que el Hospital de San Vicente de Paul, hospital clínico, sea administrado por médicos nombrados por el Presidente de la República a propuesta de la Facultad, sin segregarlo de la Junta de Beneficencia de Santiago. Además, para que los servicios de un Hospital sean eficientes es menester que su dirección esté encomendada tanto a los que sepan darle vida al Hospital como a los que sepan perfeccionar los medios de curación de los enfermos. Surje de esta verdad la conclusión natural, dice la nota, de que en todo momento uno de los administradores debe ser médico.

En el Congreso de Beneficencia Pública, que se celebró en Setiembre de 1917, hube de tratar estas cuestiones en mi carácter de Decano, i el Congreso acordó recomendar al Consejo Superior de Beneficencia, creado pocos días antes, en Agosto de 1917, el estudio de la nota enviada por la Facultad a que he hecho mención más arriba.

El Consejo Superior de Beneficencia acaba de presentar al Supremo Gobierno, un Proyecto de lei en el que se da al elemento médico, si no la situación proponderante establecida ya en todo el mundo, a lo menos la participación indispensable para que tenga influencia en las cuestiones de su competencia.

Este nuevo réjimen tan deseado impone a los médicos una preparación científica irreprochable en las funciones de consultores o administradores de Hospital o como Miembros de las Juntas de Beneficencia de todo el País.

Los cursos especiales de hijiene, técnica i organización de los Hospitales, que tendrán lugar en este año, están destinados a desarrollar entre los médicos esta preparación.

Epidemia de Tifus exantemático

En Octubre del año pasado, en la misma época en que se desarrollaba con caracteres alarmantes una epidemia de influenza en Estados Unidos, Brasil i la Arjentina, i que había sido importada de Europa en donde con el impropio nombre de Influenza Española, causó más muertos que las orijinadas en la guerra, también sufríamos nosotros, pero felizmente con caracteres mui benignos, las consecuencias de esta epidemia. Pero, junto con ella se comenzó a observar otra epidemia que tuvo su comienzo en las Cárceles de Santiago i cuyos primeros casos autopsiados llamaban la atención de nuestro profesor de Anatomía Patolójica, porque los cadáveres presentaban los caracteres propios de una septicemia aguda.

En ese entonces no había sido nombrado aún el Director Jeneral de Sanidad, i para proceder de acuerdo con el Consejo Superior de Hijiene, en nombre de la Facultad le envié una comunicación al respecto; en su nota respuesta el Consejo, que estudiaba igualmente la epidemia, pide la cooperación de la Facultad. Además solicité todos los datos posibles a los Administradores de los diversos Hospitales.

La Facultad celebró tres sesiones jenerales para ocuparse de esta cuestión que afectaba tan directamente a nuestra población.

En la primera, el 24 de Octubre, se dió cuenta del resultado de las autopsias i de las comunicaciones de los médicos de Hospital. Después de analizados estos antecedentes se entró a discutir la naturaleza de la epidemia reinante i se acordó publicar una declaración previa de la Facultad: «Después de un prolijo estudio clínico de laboratorio i anatomo-patolójico, la Facultad de Medicina i Farmacia manifiesta que a su juicio hai en Santiago una epidemia de grippe o influenza; esta enfermedad no se presenta con caracteres de gravedad por el momento. La Facultad ha tomado también conocimiento de haberse observado en los Hospitales, enfermos atacados de una afección de cierta gravedad, que corresponde a pacientes que llegan de varios puntos de la ciudad i en cuyos casos se trata de individuos de las clases obreras, que viven en mui malas condiciones

hijiénicas». Además se designó una comisión para que hiciera un estudio prolijo de los antecedentes reunidos e informase a la brevedad posible.

En la segunda sesión, cuatro días despues, se dió cuenta de los informes presentados por las comisiones especiales que estudiaron la epidemia reinante. Se leyeron tres informes, uno clínico, uno anatomo-patolójico i uno sobre profiláxis. El resultado de la discusión quedó consignado en una nota dirijida al Consejo Superior de Hijiene, cuya parte sustancial dice: «La Facultad estima que mientras se da término a los estudios clínicos e investigaciones esperimentales que permitan reconocer la naturaleza precisa de la enfermedad que existe en los Hospitales principalmente, debe aceptarse desde el punto de vista profiláctico que se trata de Tifus Exantemático. El acuerdo anterior obedece a un precepto jeneral de hijiene pública, que es el siguiente: en los casos de epidemias de cualquiera enfermedad de naturaleza sospechosa, es prudente i ventajoso adelantarse al peligro implantando medidas de profilaxis contra la enfermedad sospechada, porque las investigaciones esperimentales para formular el diagnóstico exacto demoran algún tiempo, sobre todo cuando se trata de infecciones jeneradas por microbios que todavía no han sido descubiertos. Dada la gravedad que puede alcanzar la epidemia, la estensión que ha adquirido i los temores de que pueda hacerse endémica, estima esta Corporación que deben ponerse en práctica desde luego las medidas de defensa usuales en estos casos, que son perfectamente fundadas i de eficacia reconocida. El Tifus o Fiebre Exantemática se propaga del enfermo al sano esclusivamente por la picada de los piojos. La defensa contra esta enfermedad consiste sustancialmente en la destrucción sistemática de estos parásitos i en particular de los que llevan consigo los enfermos».

Una nota semejante fué trasmitida al Presidente de la Junta de Beneficencia de Santiago, incluyendo algunas de las medidas que deben aplicarse para la recepción de los enfermos en los Hospitales a fin de evitar que contajien al personal médico i a los otros enfermos comunes de las salas.

El 21 de Diciembre tuvo lugar la tercera sesión para oir el informe del profesor Cádiz sobre los estudios realizados en animales a propósito de la epidemia de Tifus Exantemático.

Estas investigaciones comprueban la existencia de dicha enfermedad entre nosotros. Se acordó comunicar el informe al Consejo Superior de Hijiene i pedir al señor Rector su publicación en los Anales de la Universidad.

Me he estendido en esta materia porque creo útil hacer resaltar la conducta observada por nuestra Corporación, que con todo método i sin vacilar, llegó a conclusiones de grande importancia para la salubridad pública en el momento oportuno.

Anquilostomiasis o Anemia de los mineros

Con motivo de publicaciones en la prensa de Concepción i Santiago relacionadas con la existencia de algunos casos de Anemia grave, no bien diagnosticada, entre los mineros, i después de un informe de la Inspección Sanitaria en el que no se llegaba a una conclusión definitiva, la Facultad comisionó, en Setiembre del año pasado, al Profesor don Juan Noé, para estudiar en la zona carbonífera del sur la Anquilostomiásis o Anemia de los mineros. Debo advertir que en esa fecha no teníamos aún Director Jeneral de Salubridad.

El Profesor Noé no pudo desempeñar su cometido en el feriado de Setiembre, como habrían sido sus deseos, porque el decreto gubernativo sólo fué espedido a fines de ese mes i sus tareas escolares lo retuvieron en Santiago. Durante las vacaciones de Enero de este año ha realizado sus trabajos en compañía de dos de sus ayudantes i pudo comprobar la existencia de dicha enfermedad en los mineros de los establecimientos carboníferos que visitó, en un porcentaje variable i con síntomas que no son de gravedad. El Profesor Noé publicó en la prensa diaria un estracto de su informe antes de enviarlo a la Facultad, porque la comisión médica del Instituto Rockefeller, que nos visitó en vacaciones, tenía en su programa de trabajos investigar la existencia de la Anquilostomiásis o Uncinariosis en Chile, i él creyó de su deber como Profesor de nuestra Escuela, adelantarse con sus informaciones ya que la Facultad estaba en receso en dicha época.

El profesor Noé presentó su informe en la sesión del 15 de Abril de este año i se acordó insertarlo en el acta i pedirle al señor Rector que lo haga publicar en los Anales de la Universidad.

El Profesor ha continuado los trabajos e investigaciones por

medio de sus ayudantes i desearía completarlos, haciéndolos estensivos a todo el País.

Como la participación activa de la Facultad en esta materia ha terminado ya, pues existe una autoridad sanitaria que debe proponer i estudiar las medidas tendientes a evitar la difusión del mal i a mejorar las condiciones de los obreros del carbón, la Facultad trasmitió al señor Director Jeneral de Salubridad todos los antecedentes i el ofrecimiento hecho por el Profesor Noé de centralizar en Santiago, tomándolos a su cargo, los trabajos de Laboratorio, que podrían distribuirse al resto del país por los inspectores sanitarios u otros colegas de Provincias comisionados especialmente con tal objeto.

Los hechos aducidos pueden llevar al convencimiento de que nuestra Facultad cuenta con intelectuales preparados, estudiosos, de ámplia ilustración i animados de un abnegado espíritu de trabajo, que no se limitan a cumplir con celo las tareas del majisterio a que están obligados, sino que se empeñan en llevar adelante, en sus respectivas esferas, la investigación científica cooperando de este modo al progreso jeneral.

Estos lejítimos deseos se ven coartados por la carencia de recursos, por la falta de estímulo, por las insuperables dificultades de todo jénero con que tropieza siempre un Profesor que, saliéndose del estrecho marco de la lección, siente el laudable anhelo de ir más allá en los estudios de las materias especiales a que dedica los mejores esfuerzos de su vida.

Los países pequeños, con poca población i de escasas rentas, como el nuestro, pueden no obstante figurar al lado de los más grandes, siempre que se den a conocer por sus estudios universitarios, por sus investigaciones científicas i por los trabajos útiles i prácticos que de ellos se derivan.

Ramón i Cajal, el sabio histolojista, ha mantenido en alto la fama de su España, que no figura en los últimos años como una gran potencia del Continente europeo. El premio Nobel, que le fué otorgado como lejítima recompensa de su obra, no sólo enalteció a la Madre Patria, sino estendió también sus beneficios hasta nosotros.

Los estudiantes chilenos en Europa oíamos con emoción citar el nombre del sabio español en las Escuelas de París i de Alemania. Llevar su misma sangre era llevar consigo el más autorizado pasaporte para los Institutos i las Clínicas.

No puedo concluir, señor Rector, sin manifestar a Ud. i a los distinguidos Consejeros de Instrucción, a nombre de la Facultad i en el mío, los más sinceros agradecimientos por el interés con que han estudiado nuestros proyectos i por la franca i eficaz ayuda que siempre nos dispensan.

Saluda mui atentamente al señor Rector i queda a sus órdenes.

(Firmado).—GREGORIO AMUNÁTEGUI,
Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia.

Sesión de 26 de Mayo de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Pablo Ramírez, asistieron el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados.

Profesor de Matemáticas

Don Teodoro Kausel Spangenberg.

Farmacéuticos:

Don Santiago 2.° Castagneto Quiroz.
» Waldemar Milet Ebensperger.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Manuel Domínguez Larraín
» Aniceto Fabres Izaga
» Francisco Javier Labbé Labbé

Bachilleres en Humanidades

Don J. Antonio Salinas Díaz M.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 19 del que rije, se dió cuenta:

1.º—De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.º—De un oficio del Ministro de Chile en Montevideo en el cual da cuenta de la actuación del Dr. don Octavio Maira, durante la visita que hizo a dicha ciudad en cumplimiento del tratado sobre cambio de profesores universitarios.

3.º—De varios antecedentes remitidos por la Embajada de Chile en Wáshington, acerca de un proyecto de convenio internacional para el cambio de profesores, entre las Universidades de Estados Unidos i la de Chile, sirviendo de centro de selección para el envío de maestros, la Universidad de California.

Se acordó recomendar a la aprobación del Supremo Gobierno el mencionado Proyecto, i manifestarle al mismo tiempo que, como la Universidad de Chile carece de fondos para costear los gastos de los profesores que se envíen, se sirva hacer consignar en el Presupuesto, los ítem necesarios para la realización del intercambio de profesores.

4.º—De una nota del Rector del Liceo de Punta Arenas en que insinúa la conveniencia de establecer, para dicho establecimiento, que las vacaciones de invierno sean de dos semanas, i las de setiembre de sólo una.

En uso de la atribución que confiere al Consejo de Instrucción Pública el Supremo Decreto N.º 4,525 de 23 de Noviembre de 1918, se acordó fijar como fechas inicial i final de las vacaciones de invierno, para el Liceo de Punta Arenas, el 15 i el 29 de Junio, i para las de Setiembre, el 14 i el 21.

Respecto de los demás liceos de la República, se resolvió que las vacaciones de invierno duraran la semana comprendida entre el 22 i el 29 de Junio; i que las de Setiembre, comenzaran el día 14 para terminar el 28.

Con este motivo el señor Secretario Jeneral insinuó la conveniencia de establecer para el Territorio de Magallanes, un sistema distinto al del centro de la República, designando como período de exámenes los fines de Otoño, para que las grandes vacaciones de dos meses fueran en invierno.

Se acordó dejar pendiente el estudio de la materia a fin de conocerla con mayores detalles, i esperar, por otra parte, que se nombre Rector en propiedad para el Liceo de Punta Arenas.

5.º—De un oficio del Rector del Liceo de Chillán en que solicita el acuerdo del Consejo para la provisión en propiedad de la asignatura de Dibujo, con 18 horas semanales de clases, i de la de Caligrafía, con 12.

Se resolvió proceder en la forma indicada.

Al mismo tiempo, en atención a que el Instituto Superior de Educación Física depende actualmente de la Universidad i se halla, por tanto, el Consejo en condiciones de conocer la preparación de los profesores que se gradúan en él, se acordó que en adelante, el señor Rector de la Universidad dará cuenta de las vacantes que se produzcan a fin de que la Corporación resuelva la manera de proveer las asignaturas de ramos técnicos.

6.º De una nota del Rector del Liceo de Chillán i de un memorial presentado por el profesor de Dibujo del establecimiento, en que se insinúan las ventajas que habría en modificar el art. 3.º del Plan de Estudios de Humanidades, en el sentido de que los alumnos que deseen eximirse de la asistencia a las clases de Dibujo, lo hagan al comenzar el 4.º año, prohibiéndoseles hacerlo en los dos siguientes.

Se resolvió pasar la nota i el memorial a la Sub-Comisión revisora de los Programas de ramos técnicos a fin de que estudie el asunto en jeneral e informe si es conveniente o nó hacer obligatorio el estudio del Dibujo en todos los años de humanidades, e indique las normas que, a su juicio, convendría seguir en la materia.

7.º De un informe del Visitador de Liceos acerca de las incidencias ocurridas entre las comisiones designadas por el Con-

sejo de Instrucción Pública para recibir exámenes de idiomas a las alumnas del Liceo de Niñas de La Serena, i la Dirección de dicho establecimiento.

Se mandó archivar.

En seguida, se pasó a formar las ternas para proveer en propiedad, los Rectorados de los Liceos de Los Anjeles i de Parral.

Recojida la votación, resultó por unanimidad, la siguiente terna:

Para el Liceo de Los Anjeles:

1.er lugar don Darío Cavada,
2.º » » Rafael Cavada i
3.er » » Arturo Peralta.

Después de haber dado lectura el señor Rector de la Universidad a un telegrama de don Carlos Soto Ayala, en que pide se retire su nombre de la nómina de candidatos al Rectorado del Liceo de Parral, se procedió a formar la terna respectiva.

El resultado de las votaciones fué el siguiente:

Número de votantes: 11.

Para el 1.er lugar, por don Manuel Castillo, 11 votos.
Para el 2.º lugar, por don Armando Rojas, 9 votos.
Id. Id. por don Nicanor Chipoteo, 2 votos.
Para el 3er lugar, por don Ricanor Chopitea, 5 votos.
Id. Id. por don Aníbal González, 3, votos
Id. Id. por don Armando Rojas 2, votos.
En blanco, 1 voto.

Repetida la votación, dió el resultado que sigue:

Para el 3.er lugar: por don Nicanor Chopitea, 5 votos.
Id. Id. por don Aníbal González, 4 votos.
En blanco, 2 votos.

Como en la votación que precede ningún candidato obtuvo la mayoría reglamentaria, se acordó tácitamente elejir para el tercer lugar a don Nicanor Chopitea.

En consecuencia, la terna para proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Parral quedó constituida así:

Primer lugar, don Manuel Castillo,

2.º lugar, don Armando Rojas, i
3.er lugar, don Nicanor Chopitea.

En estos momentos se incorpora a la sesión el señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Rector de la Universidad dió cuenta de que, en uso de la facultad que le concedió el Consejo, había designado ya la Comisión Revisora de los programas de humanidades; que esta se había ya reunido por primera vez el día 24, i de su seno se había designado una Sub-Comisión jeneral i siete Sub-Comisiones particulares, divididas por ramos. Agregó el señor Rector, que la Sub-Comisión jeneral celebraría el Martes 27 su primera sesión a fin de fijar un programa de trabajos, i que a ella concurriría, especialmente invitado, don Pedro Aguirre Cerda, que, como saben los señores Consejeros, acaba de regresar de los Estados Unidos, donde se dedicó con toda actividad al estudio de los problemas educacionales i cuya opinión se mui digna de ser considerada.

El señor Decano de la Facultad de Medicina, observa que, en su opinión, no se debe tomar exclusivamente a los Estados Unidos como el modelo de nuestra enseñanza media, pues, en Europa se estudian también en la actualidad las reformas aconsejadas por las últimas esperiencias, las cuales forman un acerbo mui superior aunque sólo sea desde el punto de vista de su civilización tanto más antigua; i que, por tanto, habría conveniencia en aguardar con cierta calma, hasta conocer el rumbo que se dará a los estudios secundarios en los países más adelantados del Viejo Mundo.

El señor Decano de la Facultad de Matemáticas espresa que, con motivo de la educación vocacional de que se ha venido hablando, i de las innovaciones que se proyectan en la instrucción secundaria, ha pensado en la necesidad de que éstas se promuevan lentamente i con gran cautela, puesto que para realizarlas debidamente es preciso dotar a los liceos de laboratorios i salas de trabajo, cuyo costo es sumamente elevado. Prácticamente ha visto el señor Decano de Matemáticas la dificultad grave de reformar sistemas de instrucción, pues cada vez que en la Facultad que preside, se ha tratado de mejorar o modificar los rumbos actuales, se ha tropezado siempre con la escasez de fondos.

lo cual hace casi imposibles las reformas mejor intencionadas. Agrega el señor Decano que, respecto de la preparación de especialistas, en cuanto se refiere a la enseñanza superior, ya la Facultad ha estudiado el punto largamente, i no ha encontrado, para solucionarlo, sino dos caminos: la creación de cursos post-universitarios de especialidades que funcionarían periódicamente; o la constitución de cierto número de becas en el estranjero, para los jóvenes más distinguidos de la Escuela de Injeniería, los cuales tendrían la obligación de perfeccionarse en determinadas industrias que conviniera implantar o desarrollar en el país.

Concluye el señor Decano de Matemáticas, manifestando que las observaciones anteriores tienen sólo un carácter informativo para contribuir a la apreciación de las dificultades con que tropieza la enseñanza esperimental i especializada, ya que es él uno de los primeros en reconocer la conveniencia de orientar nuestra instrucción, sin desvirtuar su objeto principal, hacia fines prácticos que deben estudiarse en cada localidad para obtener el máximum de eficiencia en la producción, valorización i nacionalización de nuestras riquezas.

Por su parte, el señor Secretario Jeneral quiere observar que, si se llevara a cabo la bifurcación de los estudios de humanidades de que se ha tratado, sería imposible realizarla en provincias, donde los cursos superiores tienen jeneralmente escasa matrícula. El señor secretario jeneral acepta en teoría la bifurcación; pero comprende que si se llevara a efecto, sólo en los liceos de Santiago, Valparaíso o Concepción, se rompería con ello la uniformidad de la enseñanza i su relación con los demás liceos del país.

El señor Ministro de Instrucción Pública, cree conveniente darle su verdadero carácter a la reforma que se pretende desde el punto de vista de la preparación para las industrias. Hai una idea estrema, según la cual, los liceos deberían adoptar el tipo industrial corriente en Estados Unidos; otros desearían que, sin desvirtuar el tono jeneral de la educación secundaria, se establecieran cursos industriales que despertaran las iniciativas i prepararan a los alumnos para que, siguiendo una conveniente bifurcación, pudieran ingresar a los institutos técnicos e industriales; i otros, en fin, que estiman que debe mantenerse en toda

su integridad la educación actual; pero, modificando la forma en que se da la enseñanza i dotando a los establecimientos de las plantas e instalaciones indispensables para darle a las instrucción científica una base de aplicación práctica. Agrega que este estudio es difícil i delicado i que no debe olvidarse la necesidad de mantener el nivel intelectual, lo que podría comprometerse con una reforma precipitada. Cree que el Consejo debe tener el espititu abierto a todas las ideas e iniciativas, sin perjuicio de analizarlas i ponderarlas con detenimiento; i espera que el fruto del trabajo de la Comisión i el Consejo ha de ser de gran provecho para la instrucción.

Entretanto, i considerando que en jeneral, hai acuerdo acerca de la forma en que debiera darse la enseñanza esperimental, ha consignado un ítem en el proyecto de presupuestos cuya glosa es la que sigue:

«Para dotar a los establecimientos de Instrucción Secundaria, de las instalaciones, materiales i elementos necesarios para dar a la enseñanza científica una base de aplicación práctica dentro de los programas aprobados por el Consejo de Instrucción Pública, 200 mil pesos».

Por lo que se refiere al problema de dar mayor duración a los estudios secundarios, cree que con ello se persigue darles mayor seriedad i relacionarlos con la instrucción primaria, que por lo mismo debe hacerse obligatoria, a fin de que sea la base indispensable para ingresar a cualquiera escuela. Opina, por lo demás el señor Ministro que, teniendo la enseñanza media, la mayor severidad posible, se conseguirá antes que almacenar conocimientos, formar jentes de criterio sólido, capaces no sólo de orientarse en la vida, sino además de seguir con éxito los cursos universitarios. En esta última materia desearía que la instrucción superior se organizara en tal forma que pudiera combatirse eficazmente el exceso de profesionales, que no siempre tienen la competencia necesaria, i para ello insinúa la idea de establecer un sistema de admisión bastante estricto o de reformar las pruebas del bachillerato, a fin de que lleguen a la Universidad sólo los más aptos, con lo cual se conseguirá además, un gran resurjimiento científico.

El señor Decano de la Facultad de Medicina advierte que el Plan de Estudios de la Escuela Médica consulta las ideas pro-

puestas por el señor Ministro, ya que los primeros semestres tienen por objeto hacer una severa selección de los alumnos, como lo demuestra la estadística de los que fracasan, que es numerosísima, tanto que pasa de la mitad de los examinandos.

El señor Secretario Jeneral llama la atención del señor Ministro hacia las ventajas de poner en vigor el reglamento de becas de instrucción secundaria aprobado por decreto de 21 de Junio de 1915, que fué posteriormente derogado.

Por su parte, el señor consejero Salas Lavaqui, pide al señor Ministro se sirva activar el despacho de un reglamento de becas en el estranjero, presentado hace años, a la consideración del Supremo Gobierno.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la petición de doña Teresa Díaz de Díaz, para que se le permita graduarse de Profesora de Matemáticas, únicamente i no de Matemáticas i Física, como establece el Plan de Estudios del Instituto Pedagójico;

b) Mantener el castigo impuesto al alumno del Instituto Quillota, don Julio Castro, por haber faltado al respeto a la Comisión examinadora de Historia i Jeografía; i

c) Autorizar al secretario de la Facultad de Humanidades para que dé a don Carlos Silva Figueroa, copia del informe espedido pon don Federico Johow acerca de los textos de Botánicá i Zoolojía, para el primer año de humanidades, de que es autor el señor Silva.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR,

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 15 *de Mayo de* 1919.

N.° 1,907.—Decreto: Apruébase el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 5 del actual, para reformar el Plan de Estudios de la Escuela de Injeniería (Decreto de 22 de Enero de 1898) i el Reglamento de exámenes del mencionado curso (Decreto de 5 de Agosto de 1901) en la siguiente forma:

a) Atribuir el coeficiente de importancia que se espresa, a las siguientes asignaturas:

Hidráulica Agrícola, 5; Hidráulica 2.ª parte-Obras Marítimas—5; Hidráulica 3.ª parte-Agua potable i saneamiento—5; Tecnolojía del Salitre (Curso de Injeniería de Minas), 5; Economía Política i Social i Estadística (Curso de Injeniería Civil i de Minas) 3.

b) Establecer la siguiente distribución del tiempo, en el 5.° año de Injeniería Civil, a las asignaturas que se indican:

Hidráulica Agrícola, dos horas semanales; Hidráulica 2.ª parte-Obras Marítimas—dos horas semanales; Hidráulica 3.ª parte—Agua Potable i Saneamiento—tres horas semanales.

c) Declarar obligatoria para los alumnos del 4.° año del Curso de Injeniería de Minas la asignatura de Tecnolojía del Salitre, i fijarle dos horas semanales de clases; i

d) Establecer como obligatoria para los alumnos del 5.° año del Curso de Injeniería Civil i de Minas, la asignatura de Economía Política i Social i Estadística, i fijarle dos horas semanales de clases para cada curso.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 215. *Washington*, 17 *de Marzo de* 1919.

Señor Ministro:

Acompañada de los documentos a que en ella se hace referencia, adjunta, tengo la honra de remitir a US. una carta que he recibido de nuestro compatriota el señor don Pedro Aguirre Cerda, por la cual me informa que se ha llegado a un acuerdo sobre intercambio de profesores entre la Universidad de Chile i las de los Estados Unidos, sirviendo de intermediaria California, i me pide que lo trasmita al Gobierno recomendando, por mi parte, su aprobación.

Aún cuando mi opinión carece de autoridad en la materia, cumplo gustoso con este pedido, pues, estimo que la intervención de personas de notoria competencia profesional, como son el señor Aguirre Cerda i la Señora Amanda Labarca H., es garantía suficiente de que ese acuerdo será ventajoso para el desarrollo de la instrucción pública en Chile.

(Firmado).—B. MATHIEU.

New York, 11 *de Marzo de* 1919.

Mi distinguido Ministro:

Cuando estuve en la Universidad de Berkeley ,i a propósito de conversaciones de profesores chilenos con los de esa Universidad, convinimos en un intercambio de profesores entre la Universidad de Chile i las de los Estados Unidos, sirviendo de intermediaria la de California. La nota oficial de aceptación se la acompaño.

Naturalmente, al hacer este arreglo, que resultó de una serie de conversaciones privadas, advertí a los profesores chilenos i americanos, que carecíamos de instrucciones de nuestro Ministro, i si procedíamos era para evitar una labor oficial que podría confirmar lo hecho en caso que lo estimara conveniente. Por la

inversa, si no llegábamos a un convenio, no habría para qué mezclar a las autoridades.

Producido ya el acuerdo, como Ud. lo ve en la nota adjunta, me permito rogarle que si es de su agrado, nos considere autorizados para su tramitación, i, en tal sentido comunicar al Ministerio en Chile que este arreglo hecho por los profesores chilenos i que Ud. acompaña lo encuentra mui ventajoso, como que no lo es menos i que solicita su aprobación por su parte.

Desearía que si es esa la resolución que Ud. tome, se sirva comunicármela para escribir por mi parte directamente a mi amigo Orrego Luco, Ministro de Instrucción, a fin de que tome las medidas necesarias a la realización del convenio.

Con su autorización, me interesa que este asunto sea trasmitido inmediatamente a Chile, porque según los términos del convenio i lo conversado particularmente con el Rector de la Universidad de Berkeley, si nuestro Gobierno aprueba lo hecho, inmediatamente elijiría un profesor Universitario i tres de instrucción normal, técnica, agrícola o secundaria i les daría las instrucciones convenientes para que preparen sus inglés i lo que deberían venir a enseñar en Estados Unidos. El profesor universitario Americano sería Mr. Chapman, distinguido profesor de Historia, que desea especializarse en Historia de Chile, i que nos ha dejado la más favorable impresión.

En espera de su favorable contestación, lo saluda mui cordialmente su Afmo.

(Firmado).—PEDRO AGUIRRE CERDA.

(*Traducción*)

Berkeley, 21 *de Febrero de* 1919.

Estimado profesor Aguirre:

Con verdadero placer informo a Ud. que el plan de intercambio de profesores entre la Universidad de California i el Gobierno de Chile, que Ud. sometió a la Universidad con fecha

31 de Enero de 1918, ha sido aceptado por el Consejo de Rejencia de la Universidad de California con las modificaciones propuestas por la Comisión Chilena en la reunión que tuvo el Comité de Relaciones con la América Latina de La Universidad.

La aceptación de las modificaciones del proyecto propuesto por Ud. se basan en los siguientes párrafos del informe del profesor C. E. Chapman, fechado en Febrero 13 de 1919, presentado en nombre del Comité de la Universidad.

«El Comité considera admirable la idea del proyecto i cree que la Universidad puede mui bien entrar en relaciones con el Gobierno de Chile para arreglar en seguida los detalles convenientes.

El Comité recomienda que la Universidad envíe al Profesor Chapman a Chile por el período 1920-21, i que reciba i utilice aquí al profesor que se envíe en cambio. El año escolar empieza en Chile en Marzo, i, en consecuencia, sería de desear que los profesores de California partan al fin de semestre de Otoño.

Debe advertirse que la Comisión Chilena, desea que sean enviados a Chile, no sólo profesores universitarios, sino también de las escuelas secundarias, técnicas i normales. Como su interés principal se refiere a la educación secundaria, la Comisión Chilena sujiere que sería preferible, al hacer el cambio, enviar un profesor universitario i tres de escuelas técnicas o secundarias. De estos últimos, uno sería un maestro de escuela normal, otro un profesor de ramos técnicos, como agricultura o artes mecánicas o injeniería, i a lo menos uno sería una mujer profesora de educación secundaria.

La Comisión Chilena espresa el deseo que todos los profesores de California sean enviados por medio de la Universidad. Se debe hacer notar que su proyecto orijinal contempla arreglos similares con otras universidades, pero después de la discusión fué aceptado por la Comisión que esta Universidad constituyera el centro de selección, para el envío de profesores tanto de California como de otros Estados».

De acuerdo con este informe i después de consultarlo con otro miembro de la Comisión, la señora Labarca, yo recomendé su aceptación al Comité de Finanzas del Consejo de Rejencia de la Universidad. Este cuerpo aceptó el proyecto el 18 de Febrero de 1919 i al mismo tiempo concedió autorización al Profe-

sor Chapman para ausentarse de la Universidad durante el año académico de 1920—21, siempre que su nombramiento de primer profesor intercambiado de la Universidad de California sea agradable al Cobierno de Chile.

Estoi mui contento de que pueda realizarse este convenio. Será mutuamente ventajoso al sistema educacional de ambos países i promoverá la estimación i amistad entre Chile i Estados Unidos.

(Firmado).—BENJ. I. DE WHEELER, Presidente.

Al Presidente de la Universidad de California.

Pedro Aguirre Cerda, ex-secretario de Estado en el Departamento de Instrucción Pública i actual miembro de la Cámara de Diputados de Chile, i la señora Amanda Labarca H., directora del Liceo N.º 5 de Santiago, ambos en comisión oficial para el estudio del sistema educacional de Estados Unidos, deseando contribuir de un modo práctico i efectivo a estrechar las amigables relaciones entre los Estados Unidos i Chile, tienen el honor de someter a su aprobación un plan de intercambio de profesores i maestros entre la Universidad de California i el Departamento de Educación Pública de Chile.

Si este proyecto fuese aprobado por la Universidad de California sería presentado por los suscritos a la consideración del Ministro de Chile, i si mereciera su aprobación, sería puesto en práctica inmediatamente.

El proyecto para intercambio de profesores i maestros entre la Universidad de California i la República de Chile es como sigue:

1.—La Universidad de California queda autorizada para enviar anualmente a Chile profesores i maestros en número no mayor de cuatro; dos de éstos serán elejidos por la Universidad de California i los otros dos elejidos en conformidad a un convenio con el Departamento de Educación Pública de Chile.

2.—Este Departamento de Educación Pública queda autorizado para enviar anualmente hasta cuatro profesores i maestros a California; dos de éstos libremente elejidos por dicho De-

partamento i otros dos de acuerdo con la Universidad de California.

3.—Estos instructores podrán ser elejidos entre profesores o maestros de Universidades, Escuelas Normales, Liceos i escuelas industriales, agrícolas o comerciales.

4.—El tiempo de su comisión no será menor de dos años ni mayor de cuatro.

5.—Los profesores elejidos se considerarán representantes de las respectivas instituciones a las cuales pertenecen i sus sueldos serán pagados por las mismas.

6.—Los gastos de viaje serán de cargo de las instituciones que los envíen.

7.—Los profesores americanos en Chile i los profesores chilenos en Estados Unidos se conformarán con las reglas i disp. siciones de las instituciones a las cuales se les envía. Se les darán amplias oportunidades para los trabajos de investigación.

8.—Se requiere absolutamente la posesión del idioma del país al cual fueren enviados.

9.—La Universidad de California i el Departamento de Educación Pública en Chile, convendrán, con un año de anticipación, cuáles profesores serán enviados.

10.—Los profesores llegarán al país respectivo al comienzo del año escolar.

(Firmado).—Pedro Aguirre Cerda.

N.° 38. *Punta Arenas*, 15 *de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

El Reglamento de asuetos i vacaciones para los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Consejo de Instrucción Pública, acuerda los siguientes períodos de vacaciones: «El tiempo comprendido entre el 10 de Enero i el 15 de Marzo, la última semana de Junio i dos semanas completas en el mes de Setiembre».

El mismo Reglamento establece que el Consejo de Instruc-

ción Pública queda autorizado para disminuir el período de las vacaciones de Setiembre, aumentando el de Junio, siempre que no se altere el plazo total, i que a juicio del Honorable Consejo convenga a las condiciones climatéricas de determinadas zonas del país.

Ahora bien, Punta Arenas, por su latitud, tiene un clima excesivamente frío en el invierno i, sobre todo en los meses de Junio i Julio. Durante este mismo tiempo; los días son mui cortos i hai necesidad absoluta del uso de luz artificial en dos o tres horas del día que quedan dentro del horario que exijen los Programas vijentes. La calefacción debe ser activa i constante lo que demanda un subido gasto de combustible que, unido al gasto de luz, suma una cantidad considerable; i, por último, la estadística de las epidemias locales nos dice claramente que las enfermedades son más comunes en el período riguroso del invierno que en cualquier otro.

No sucede lo mismo en Setiembre, mes en que el clima es ya relativamente bueno. Los días son largos i no hai necesidad ni de calefacción ni de luz artificial. Por otra parte, las condiciones hijiénicas de la ciudad mejoran notablemente con la llegada de los vientos que empiezan a soplar desde el mes de Setiembre.

En vista de las razones anotadas, me permito hacer presente a US. la conveniencia que habría para este Liceo de cambiar el período de vacaciones de Setiembre por el de Junio, es decir dar dos semanas en Junio-Julio i sólo una en el mes de Setiembre.

(Firmado).—L. A. BARRERA.

N.º 44. *Chillán,* 15 *de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Por medio del presente oficio, me permito pedir a Ud. se sirva obtener del Consejo de Instrucción Pública un acuerdo para proveer en propiedad la asignatura de Dibujo i Caligrafía de este Liceo, con un total de 30 horas semanales de clases, de las cuales corresponden 18 a Dibujo i 12 a caligrafía.

Las clases de Dibujo están servidas actualmente por don Gumercindo Oyarzo en el caracter de profesor interino; pero él desea obtener su nombramiento en propiedad, afrontando la prueba del concurso correspondiente. El señor Oyarzo estudió los tres primeros años de Humanidades en los Liceos de Puerto Mont i de Ancud; es normalista titulado en la Escuela Normal de Preceptores de Curicó el 24 de Diciembre de 1910, con la calificación (voto jeneral) «mui bueno», con 102 puntos i 4.º lugar en su sección, entre 23 normalistas graduados; hizo en seguida sus estudios en el Instituto Superior de Educación Física i Manual, en el cual fué graduado como profesor de Dibujo i Caligrafía el 12 de Junio de 1915 ,después de tres años de estudios; presentó una Memoria sobre «Concepto moral del arte», i obtuvo la calificación «nueve»; el Director del Instituto espresado lo recomendó como espléndido alumno; también lo recomendó el Director de la Escuela Superior N.º 9 «Manuel Rodríguez» de Santiago, don Jermán Cádiz; presentó además, un certificado mui honorífico de don Ernesto Courtois Bonnencontre, artista premiado en París, miembro de la Comisión de Bellas Artes i del Jurado del Salón Oficial anual; i por último, ha figurado como esponente en tres o cuatro ocasiones en los Salones Oficiales de Pintura.

El señor Oyarzo desempeña como interino, clases de Dibujo en este Liceo desde el 1.º de Setiembre de 1915, habiendo siempre manifestado el mayor interés por su asignatura i despertado también el interés de sus alumnos, a quienes alienta i educa con el ejemplo i su entusiasta dedicación al arte.

Las clases de Caligrafía se encuentran mediocremente servidas interinamente, por don Filemón Contreras, ex-inspector i actual escribiente i bibliotecario del Liceo. El señor Contreras carece de la preparación necesaria i no sabe sacar de ellas el provecho educativo que se debe exijir a un profesor. Además, en las 12 horas semanales que tiene que dedicar a las clases de caligrafía, la Biblioteca se mantiene cerrada, con el consiguiente perjuicio para los alumnos i para la disciplina del establecimiento.

Todo lo espuesto me ha inducido a pedir la provisión en propiedad de la asignatura de Dibujo i Caligrafía, en la forma que indico al principio de este oficio, a fin de que ambos ramos que-

den en una sola mano, a cargo de un profesor titulado i de reconocida competencia.

(Firmado).—N. TONDREAU.

N.º 29. *Montevideo, 25 de Abril de* 1919.

Señor Ministro:

Hoi regresa el Secretario Jeneral de nuestra Universidad Dr. señor Octavio Maira, quien vino a Montevideo en cumplimiento del Tratado de intercambio de profesores universitarios. El Dr. Maira dictó en el Salón de Honor de la Facultad de Medicina, tres interesantes conferencias sobre diferentes temas. Demás está decir que su actuación ha sido brillantísima i que ha dejado entre sus colegas uruguayos i demás hombres de ciencia que lo escucharon, conciencia clara del vasto desarrollo que alcanza en nuestro país tan importante rama de los conocimientos humanos i la profunda versación del conferencista.

Aparte del indiscutible triunfo académico obtenido por el Dr. Maira, su visita ha contribuido poderosamente a que en este país se estime nuestra cultura i à despertar simpatías e interés por nuestra patria.

El Dr. Maira, ha sido objeto de numerosas manifestaciones de simpatía tanto de parte de la prensa de la capital como de sus colegas del cuerpo médico i de la sociedad, según podrá informarse US. por los recortes que acompaño.

Dios guarde a US.

(Firmado).—ENRIQUE CUEVAS.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Sesión de 2 de Junio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt, i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Julio Tapia Cabezas.

Farmacéuticos:

Doña María L. Acuña Montenegro.
Don Luis Narea Alvarez.
» Raúl Rojas Fraga.
» Jerardo Zunzunegui Eggers.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don J. Noé Contreras Contreras.
» Enrique Jaramillo Arteaga.
» Federico Peña Cereceda.
» Benjamín Villaseca Mujica.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don J. Manuel Almarza Carvajal.
» Guillermo Echeñique Correa.
» Alberto Verdugo León.

Bachilleres en Humanidades:

Don Alfredo de la Barra Fortunate.
» Alejandro Irigoin Couchot
» Adolfo F. Schlegel Schreber.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 26 de Mayo, se dió cuenta:

1.º—De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.º—De un oficio del Pro-Rector de la Universidad, con el cual remite los estados de inasistencias de los profesores de las Escuela de Injeniería, de Arquitectura i de Leyes, correspondientes a los meses de Abril i Mayo del presente año.

3.º—De una nota del Rector del Liceo de Tacna, en que manifiesta la conveniencia de que las clases comiencen, en dicho establecimiento, a las 8 de la mañana, en vez de las 8.30 que había fijado el Consejo de Instrucción Pública como hora inicial.

Se acordó autorizar al mencionado Rector para proceder en la forma que indica.

4.º—De una nota del Rector del Liceo de Antofagasta, en que remite nómina de personas idóneas para proveer en propiedad la asignatura de Inglés, con 10 horas semanales de clases.

En atención a que ninguno de los propuestos posee título de Profesor de Estado, se acordó que la referida asignatura continuara servida interinamente.

5.º—De dos oficios del Rector del Liceo de Taltal: en el primero comunica las vacancias de las asignaturas de Ciencias Naturales con 6 horas semanales de clases, i de Castellano con 4 horas; i en el segundo, avisa que ha renunciado el profesor que servía la cátedra de Inglés, del 4.º año de Humanidades, con 4 horas de clases a la semana.

En atención al escaso número de horas de clases vacantes i a la dificultad de encontrar profesores titulados que se interese en desempeñarlas, se acordó que las tres espresadas asignaturas fueran servidas interinamente.

6.º—De una nota del Rector del Liceo de Traiguén, en que

pide autorización para comenzar las clases de la mañana a las 9 horas.

Se acordó mantener el acuerdo jeneral, en el sentido de que las clases matinales deben iniciarse a las 8.30.

7.º—De una nota del señor Decano de la Facultad de Matemáticas, con la cual remite un Proyecto de Reglamento, para la provisión de las dos becas de pensionados en el estranjero, que piensa instituir don Augusto Bruna, en favor de los Injenieros de Minas graduados en la Universidad de Chile que deseen perfeccionar sus estudios i los de Química aplicada a las industrias, i se hayan hecho acreedores a dicha beca por su buen aprovechamiento i contracción al trabajo.

Con este motivo hizo observar el señor Decano de Matemáticas la conveniencia de impulsar el mayor número de jóvenes a los estudios de Injeniería de Minas, pues, en la actualidad esta carrera tiene una matrícula sumamente escasa. Llama la atención el señor Decano al hecho de que, consignando el Presupuesto 10 becas para ex-alumnos de los Liceos de La Serena i Copiapó que sigan el Curso de Minas, es frecuente que no alcancen a llenarse todas. Cree el señor Decano Schmidt que hai una verdadera conveniencia nacional, fuera de las ventajas personales que les reportaría, el atraer a los jóvenes a la carrera mencionada, i para ello insinúa la idea de que se envíe oficio a los Rectores de los Liceos de La Serena i Copiapó, advirtiéndoles la existencia de las becas a que ha hecho mención, a fin de que lo pongan en conocimiento de los alumnos, i que, ademas, se dirija circular a los Rectores de los otros Liceos, para invitarles a orientar las vocaciones estudiantiles en el sentido indicado.

El señor Rector de la Universidad observa que, en el Proyecto de Reglamento presentado por la Facultad, no se deja establecida la manera de fiscalizar si cumplen o nó sus obligaciones los pensionados: Recuerda que el señor Bruna dice en uno de los párrafos de su comunicación que «no impone al alumno otra obligación, que presentar trimestralmente al Cónsul de Chile en Nueva York, certificados de buena conducta i aprovechamiento, ya de las Universidades en que estudie, ya de los establecimientos industriales en que trabaje»; i cree, por consiguiente, que dicha obligación debe constar en el Reglamento que se apruebe. Por lo demás, aprovecha esta oportunidad pa-

ra insistir en la idea que en otras ocasiones ha espresado, acerca de la necesidad de fundar en Estados Unidos i en algunas ciudades europeas, casas para estudiantes pensionados, las cuales, dirijidas por algún esperimentado profesor del país, ofrecerían seguridades de que los jóvenes tendrían menores motivos de distracción i aprovecharían mejor su tiempo.

Por su parte, el señor Decano de la Facultad de Medicina desearía saber de qué manera los profesores podrán desde aquí dirijir los trabajos de los agraciados con la beca, i a qué pautas se someterá el Cuerpo de Profesores para elejirlos.

El señor Decano de Matemáticas esplica que los profesores de la Escuela de Injeniería están en condiciones de dirijir los trabajos de los pensionados, porque muchos de ellos se hallan en comunicación con grandes empresas i fábricas de los Estados Unidos, de tal modo que eso les permite saber con precisión dónde i cómo pueden obtener mayores ventajas i mejor éxito. Por lo que respecta a las normas para elejir a los becados, espresa el señor Decano que la mente del Cuerpo de Profesores es dar especial importancia a las condiciones personales del solicitante, a su preparación técnica i al conocimiento del idioma del país donde desea perfeccionar sus estudios. Por lo que hace a la fiscalización de la conducta i aprovechamiento de los pensionados, manifiesta el señor Decano Schmidt que se ha eliminado voluntariamente del Reglamento la obligación de que presenten certificados a los ajentes consulares, por que éstos, por regla jeneral, no les dan ninguna importancia ni tampoco los envían a Chile.

A petición del señor Decano de Teolojía, se dejó para ser estudiado en una sesión próxima, el Proyecto de Reglamento de la la Institución Bruna.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a doña Clara Acuña Moena para presentarse a las pruebas del bachillerato en humanidades con exámenes de idiomas correspondientes a seis años de Francés i tres de Inglés.

b) Pedir informe al señor Decano de la Facultad de Matemáticas acerca de las siguientes solicitudes: de don Luis Cruzat Vera, que pide se le permita rendir en la actualidad los exámenes del 4.º año de Injeniería de Minas; i de don Juan Philippi Torres ex-Cadete de la Escuela Naval, que ha rendido el 3.er año

de la Escuela de Injenieros de la Armada i cursado el tercero de Arquitectura en la Universidad Católica, que pide se le admita en Octubre próximo, a las pruebas del bachillerato en Matemáticas i en caso de ser aprobado en ellas, al 2.° año de Arquitectura del curso de 4 años; i

c) Pasar en informe al Director del Instituto Superior de Educación Física, una petición del normalista don Venancio Díaz, para incorporarse al 2.° año del Curso de Dibujo, cuyo 1.er año rindió en 1909.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 28 de Marzo de 1919.

N.° 847.—Decreto: Nómbrase a don Daniel Martner, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva interinamente en la Escuela de Injeniería el puesto de profesor de Economía Política i Social i Estadística.

(Firmado).—SANFUENTES.

Luis Orrego Luco.

N.º 33. *Tacna, 17 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

La Dirección de este establecimiento ha tenido el honor de recibir la circular N.º 101, por la cual se le comunica que las clases de la mañana deben comenzar a las 8.30 A. M., desde el primero de Abril al primero de Octubre, i mientras esté en vigor el huso horario actual.

Las condiciones climatéricas de esta rejión, tan distintas de las del Sur, exijen más bien comenzar temprano las clases, pues el clima enervante hace menos provechoso el trabajo, ya cerca de las once de la mañana aún en época de invierno, en que hai constantemente un cielo claro i despejado. No existen, pues, según el modesto juicio del infrascrito, en esta rejión tropical, las razones que hai en otras del país para cambiar la hora inicial de las clases, i hai sí, por las causas apuntadas, más bien conveniencia en no alterarla.

Por tanto, ruego mui respetuosamente a Ud., señor Rector, se digne, si lo tiene a bien, recabar del Honorable Consejo de Instrucción Pública, la autorización necesaria para que este Liceo pueda continuar iniciando a las 8 h. las clases de la mañana.

(Firmado).—V. BEHM,
Rector Accidental.

N.º 48. *Antofagasta, 19 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

De acuerdo con el cuerpo de Profesores del Liceo, remito a US. lista de personas idóneas para servir en propiedad la asignatura de Inglés.

1) Rolendio Soto Bravo
2) Rejino 2.º Meza
3) Kurt Helmdach.

El señor Soto habla con propiedad el Inglés, i es normalista titulado.

El señor Helmdach lo habla igualmente; no posee títulos.

El señor Meza es profesor del ramo en el Instituto Comercial de esta ciudad, desde hace varios años; no posee títulos.

Lo digo en cumplimiento a la orden dada por ÚS. en su oficio N.º 106 de fecha de 29 de Abril próximo pasado.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 30. *Taltal, 24 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. i del Honorable Consejo de Instrucción Pública que han quedado vacantes en el Liceo a mi cargo las siguientes clases:

Ciencias Naturales correspondientes a los tres primeros años con seis horas semanales; Castellano correspondiente al primer año de Humanidades con cuatro horas semanales.

Mientras el Honorable Consejo de Instrucción Pública acuerda la forma definitiva de provisión de estas clases, he propuesto en el carácter de interino al injeniero don Guillermo Peña i Lillo para las clases de Ciencias Naturales con seis horas semanales i al abogado don Alfredo Marín M. para las de Castellano con cuatro horas semanales.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

N.º 34. *Taltal, 28 de Mayo de* 1919

Señor Rector:

Comunico a Ud. i al Honorable Consejo de Instrucción Pública que se encuentran vacantes en el Liceo a mi cargo cuatro horas semanales de clases de Inglés del cuarto año de Humanidades por haber renunciado don Ismael Antonio Gutiérrez V.

Mientras el Honorable Consejo de Instrucción Pública determina la forma definitiva en que han de proveerse estas horas de clases, he propuesto para desempeñarlas en el carácter de interino a don Cárlos Prenafeta Ruiz, quien ha desempeñado como suplente anteriormente las clases de Inglés de este establecimiento, habiendo hecho sus estudios en el Colejio Mackay de Valparaíso.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

N.º 21. *Traiguén, 27 de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

Se ha recibido la circular de Ud., en la que trascribe el acuerdo del Honorable Consejo de Instrucción Pública que fija la hora de iniciación de las clases de la mañana en los Liceos de la República durante el período comprendido entre el 1.º de Abril i 1.º de Octubre.

Antes de poner en vijencia este acuerdo, me permito formular a Ud. algunas observaciones que espero han de ser tomadas mui en cuenta.

En virtud del nuevo horario establecido, empieza a amanecer en esta ciudad a las 7 horas 30 minutos, estando aún a las 8 h. algo oscuro. De aquí resulta que en invierno, que es sumamente lluvioso en esta rejión, las 8.30 horas es demasiado temprano. Los atrasos de los alumnos a la hora de entrada serían más numerosos, perturbando así las clases.

El horario actualmente en vijencia fija las 9 horas como entrada, i, a pesar de tener media hora más de ventaja, se notan atrasos en los alumnos.

Por las razones espuestas, ruego al señor Rector, se sirva facultarme para no variar en mi Liceo la hora de entrada a clase en la mañana, durante los meses de invierno.

(Firmado).—A. CONTRERAS.

———

Santiago, ... de Mayo de 1919.

Señor Rector:

El Cuerpo de Profesores de esta Facultad ha aprobado un proyecto de Reglamento para la provisión de las dos becas de pensionados en el estranjero instituídas por el Senador Sr. Augusto Bruna, que la Facultad ha acordado denominar «Institución Bruna».

Tengo el honor de elevar a su conocimiento dicho proyecto de Reglamento a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva darle la tramitación que estime conveniente.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

———

Institución «Augusto Bruna»

El Injeniero don Augusto Bruna costea dos plazas de pensionados en el estranjero, que se dediquen a perfeccionar sus conocimientos sobre materias de *injeniería de minas* o de *química aplicada a las industrias.*

Las pensiones se conceden por el término de dos años. Los gastos de permanencia en el estranjero, así como los de viaje de ida i regreso, son costeados directamente por el señor Bruna.

El Cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas elije, anualmente, en concurso público, un pensio-

nado de entre los interesados que por su contracción al estudio sean acreedores a este beneficio.

Tienen derecho a optar a estas becas los jóvenes que hayan obtenido título de injeniero de minas en la Universidad de Chile.

El Reglamento de la Institución es el siguiente:

1.º—El concurso de opositores será anunciado en el mes de Abril de cada año;

2.º—Las solicitudes serán presentadas al Decano en el curso del mes de Mayo;

3.º—El Cuerpo de Profesores examinará las solicitudes presentadas i elejirá la persona que deba ser agraciada con la pensión, dentro de los diez primeros días del mes de Junio.

4.º—Para optar a la beca se requiere:

a) Haber adquirido el título de Injeniero de Minas en la Univirsidad de Chile el año del concurso o en alguno de los dos años precedentes; i

b) Poseer suficientemente el idioma del país en donde ha de completar sus conocimientos.

5.º—Las solicitudes de oposición indicarán la especialidad o ramo en que desea perfeccionarse el interesado, naturaleza de las faenas en que piensa practicar i establecimientos de instrucción a que desee incorporarse.

6.º—Elejido el pensionado por el Cuerpo de Profesores, los catedráticos de las asignaturas correspondientes a las materias indicadas por el interesado, confeccionarán el programa jeneral de trabajo que éste habrá de seguir en el estranjero.

7.º—Los agraciados con estas becas contraen las siguientes obligaciones:

a) Enviar periódicamente al Decano de la Facultad informaciones sobre los estudios i trabajos realizados; i

b) Dar una conferencia pública (a más tardar 6 meses después de su regreso a Santiago) sobre los estudios e investigaciones practicados en el estranjero, insistiendo especialmente acerca de los adelantos del ramo a que se ha dedicado i de las aplicaciones que pudieren resultar de mayor provecho en nuestro país. Antes de dar esta conferencia, se entregará al Decano de la Facultad una copia completa de su testo, lista para la impresión.

Informe sobre el Premio Martínez i sobre la personalidad jurídica de la Universidad de Chile

Santiago, 15 de Mayo de 1919.

Señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas:

Presente.

I

Con motivo de un legado instituído en su testamento por don Marcial Martínez, Ud. se ha servido nombrarnos para que informemos a la Facultad de Leyes sobre la capacidad jurídica de la Universidad de Chile para recibir asignaciones testamentarias.

En la comunicación en que Ud. nos trascribe este nombramiento, nos hace saber, además, que el Juez Partidor de los bienes dejados por el señor Martínez, don Javier A. Figueroa, ha sido encargado por los herederos del pago de la cantidad de TREINTA MIL PESOS que el testador destina a la fundación de un premio Universitario.

II

Dos son las cuestiones que la Comisión estudia en este informe: se refiere la primera de ellas a la naturaleza de la asignación dejada por el señor Martínez i la segunda a la capacidad jurídica de la Universidad de Chile para recibir asignaciones testamentarias.

Aunque la conclusión a que llega la Comisión en el estudio de la primera cuestión hacía inoficioso pronunciarse sobre la segunda, ha creído la Comisión útil i conveniente dar su dictamen acerca de esa cuestión que es de sumo interés para la vida i desarrollo futuro de nuestra Universidad.

III

Don Marcial Martínez dispuso en la cláusula sétima de su testamento lo siguiente:

«Cláusula 7.ª—Es mi voluntad fundar un premio pecuniario que se atribuirá a la que se califique la mejor obra intelectual, en los vastos campos de las ciencias, de la literatura i del arte, en cualquiera de las múltiples manifestaciones de la actividad humana, que caben dentro de las tres denominaciones jenéricas que dejo indicadas. Mis ideas que constituyen el estatuto jeneral de esta fundación, son las siguientes: dejo TREINTA MIL PESOS que formarán el fondo o la dote perpetua de esta fundación, cuyos productos anuales se destinarán al premio, también anual, que se ha de aplicar a la que sea preferible de las obras que en el año hayan visto la luz pública. La administración de estos fondos será desempeñada por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, a la cual pido encarecidamente que preste este servicio. La misma Facultad será la que declare la preferencia que en su concepto merezca la obra que se quiera premiar. Esa preferencia será declarada por mayoría absoluta de sufrajios; i si se incurriese en un empate se sacará a la suerte, entre las dos que hayan producido ese empate, o se dividirá el premio por mitad entre los dos, según lo resuelva la Facultad. La colocación de los fondos en papeles de renta o en algún inmueble productivo, se hará por el Decano i Secretario de la Facultad conjuntamente. De la misma manera podrá cambiarse la inversión, siempre con el fin de obtener más renta o más garantía. El premio se llamará «Premio Martínez». Si por algún motivo que yo no alcanzo, no fuera posible llevar a cumplido efecto esta fundación, ordeno que los TREINTA MIL PESOS sean distribuídos prudencialmente entre jentes pobres, de esas que son calificadas como pobres vergonzantes».

En el pliego anexo a su testamento hace diversas consideraciones encaminadas a demostrar que la Universidad del Estado es persona jurídica, i tiene, por consiguiente, capacidad bastante para recibir asignaciones testamentarias.

Aunque participamos de la opinión del señor Martínez, en cuanto a la personalidad jurídica de la Universidad por las ra-

zones que espresaremos más adelante, creemos que en este caso no es necesario que la Universidad haga valer esa capacidad porque la voluntad del señor Martínez, claramente manifestada en la cláusula trascrita en su testamento, fué crear una *fundación* i no hacer una asignación a la Universidad misma, i las fundaciones constituyen personas jurídicas con capacidad i personalidad independientes.

Basta leer la cláusula trascrita para convencerse de la verdad de esta afirmación.

Dice, en efecto, que es su voluntad «*fundar* un premio pecuniario» i, más adelante: «Mis ideas que constituyen *el estatuto jeneral* de esta fundación son las siguientes: dejo TREINTA MIL PESOS que formarán el fondo o la dote perpetua de *esta fundación,* cuyos productos anuales se desti...».

No podía espresar con mayor claridad su voluntad de crear o instituir una fundación.

Agrega en seguida: «*La administración* de estos fondos será desempeñada por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, a la cual pido encarecidamente que preste este servicio». No se trata, como se ve, de una asignación hecha a la Universidad de Chile, sino de la creación de una *fundación*, persona jurídica independiente, cuya *Administración* sólo estará confiada a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

Según el art. 545 del Código Civil, las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones i fundaciones de beneficencia pública, i según el art. 546 del mismo Código, no son personas jurídicas las corporaciones o fundaciones que no se hayan establecido por medio de una lei, o que no hayan sido aprobadas por el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado.

Las disposiciones del título «De las personas jurídicas» del Código Civil, no se estienden a las corporaciones o fundaciones de derecho público, como la nación, el fisco, las municipalidades, las iglesias, las comunidades relijiosas i *los establecimientos que se costean con fondos del erario: estas corporaciones i fundaciones* se rijen por leyes i reglamentos especiales.

Por las razones que espondremos más adelante, creemos que la Universidad de Chile es una corporación de derecho público

que tiene personalidad jurídica propia reconocida en la disposición trascrita i en otras que mencionaremos, pero creemos también que la voluntad manifiesta del testador señor Martínez, en el caso que nos ocupa, fué crear una fundación de beneficencia pública en la forma que permite i reglamenta nuestro Código Civil.

Dispone, en efecto, el art. 562 del Código, que «*Las fundaciones de beneficencia* que hayan de administrarse por una colección de individuos, se rejirán por los *estatutos que el fundador les hubiere dictado*; si el fundador no hubiere manifestado su voluntad a este respecto, o sólo la hubiere manifestado incompletamente, será suplido este defecto por el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado».

Nuestro Código Civil da a la espresión «*beneficencia*» un alcance mui amplio que comprende todo jénero de beneficio, bien sea material, moral o meramente intelectual. En esta amplia acepción de la palabra quedan comprendidas en la beneficencia pública todas las obras que procuran al público en jeneral educación, instrucción, socorros, ausilios morales o espirituales, etc., etc.

Para cumplir la voluntad del testador el camino está claramente trazado por la lei: hai que dar forma a la fundación que él ideó en su testamento.

Basta para ello reducir a escritura pública la cláusula del testamento del señor Martínez que contiene el estatuto de la fundación, agregar una que otra cláusula necesaria para la buena marcha de la institución i someter estos estatutos a la aprobación del Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado, a fin de que conceda personalidad jurídica a la nueva fundación.

La escritura pública podrá ser firmada por el albacea de la sucesión si lo hai, o por el compromisario a quien los herederos del fundador confieren tal mandato i por el Decano de la Facultad Universitaria a quien el fundador confía la administración de la Fundación.

Obtenida la personalidad jurídica para la fundación que se denomirá «Fundación Premio Martínez», se le hará entrega de la asignación dejada por el testador en su testamento.

IV

En cuanto a la capacidad jurídica de la Universidad de Chile para recibir asignaciones testamentarias, la Comisión estima que tiene esa capacidad.

Según el art. 963 del Código Civil «son incapaces de toda herencia o legado las cofradías, gremios, o establecimientos cualesquiera que no sean personas jurídicas», de manera que la cuestión queda reducida a saber si la Universidad de Chile es o nó persona jurídica en nuestro derecho.

* * *

Las Universidades han sido consideradas como personas jurídicas desde remotos tiempos del derecho.

En el Derecho Romano la espresión *universitas* designaba, en una acepción amplia, «toda reunión de personas, cosas o derechos»; i en una más restrinjida, pero siempre jenérica, designaba «todas las corporaciones, sean comerciales o nó», i, por lo tanto, comprendían las asociaciones de carácter científico o dedicadas a la enseñanza, ya que existían en Roma.

Después se reservó el nombre de universidades esclusivamente para estas instituciones, «que eran en principio también verdaderas corporaciones de maestros o de alumnos, según los países, mientras que en los tiempos actuales tienden sin cesar a convertirse en establecimientos del Estado, no figurando ya más como corporaciones, sino siempre como personas jurídicas, es decir, como hábiles para poseer». (Savigni).

Esta calidad de establecimientos públicos que hoi tienen las universidades en casi todos los países, sin perjuicio de que a su lado existan instituciones particulares que deriven su personalidad de leyes o decretos especiales, que se la concedan, implica por sí sólo el carácter de persona jurídica, con tal que reúnan las condiciones de organización i representación que son indispensables. «En el lenguaje especial del derecho esta espresión (establecimientos públicos) indica una persona civil, que tiene una existencia distinta i recursos propios, creada por la jestión de un servicio público». (Aucoc).

Este es exactamente el mismo concepto que consagra el art. 547 de nuestro Código Civil al referirse, considerándolos como *personas jurídicas de Derecho Público*, a los *establecimientos que se costean con fondos del erario*, que no por ser del erario público, dejan de estar adjudicados esclusivamente al establecimiento para su manutención.

Ese concepto deriva de la personalidad jurídica del Estado mismo, del cual ese establecimiento, organizado con una representación legal propia, es una rama o derivación.

Siendo éste el concepto del derecho universal, es evidente, por lo demás, que él debe servir para dar su jenuino alcance a las disposiciones que comentamos, supuesto que no fuera suficientemente claro i esplícito el testo del citado art. 547 que, por lo demás, no se presta a duda ni interpretación, dada la claridad de sus términos.

No estará de más hacer notar, por otra parte, que la definición del art. 545 del Código Civil no significa que para que una entidad goce del carácter de persona jurídica debe nacer con un fondo o patrimonio propio, sino que sólo indica su *capacidad* para poder llegar a adquirir un patrimonio, dentro del concepto jeneral del derecho. Así lo deja entender sin lugar a dudas, le art. 556 del mismo Código.

La exijencia de un patrimonio no puede existir para las corporaciones, que bien pueden tenerlo o nó, pero sí existe para las fundaciones, porque este fondo es esencial para su existencia por la naturaleza misma de las cosas.

Una corporación destinada al cultivo de las letras o de las artes puede no tener un patrimonio, pero lo esencia para la lei es que tenga *capacidad* para poder adquirirlo i un representante legal que ejerza esos derechos i haga valer esa capacidad.

Lo mismo habría que entender respecto de las universidades que fueran particulares o privadas i sólo pudieran considerarse como fundaciones, carácter esclusivo que en realidad no tienen ni aún en tal caso.

Pero este criterio no podrá aplicarse absolutamente a las Universidades del Estado porque ellas, sean corporaciones o fundaciones, son personas de carácter misto que tienen los fondos que el Estado les asigna.

Con arreglo al art. 547 del Código Civil, que establece que las

disposiciones del título de las personas jurídicas no se aplican a las *corporaciones* o fundaciones de *derecho público*, como la *nación*, el *fisco*, las municipalidades, las iglesias, las comunidades relijiosas i los *establecimientos que se costean con fondos del erario*, los cuales se rijen por leyes i reglamentos especiales, estimamos que la Universidad de Chile es una persona jurídica de Derecho Público, que se rije, efectivamente, como lo quiso el Código Civil, por leyes i reglamentos especiales.

V

Contribuyen también a demostrar que la Universidad goza de personalidad jurídica, las leyes que han rejido sucesivamente su constitución i funcionamiento, i que son el estatuto orgánico de la corporación.

Establecida por lei de 19 de Noviembre de 1842, que creó, con el título de Universidad de Chile, un cuerpo encargado de la enseñanza i el cultivo de las letras i ciencias, al cual corresponderia la dirección de los establecimientos literarios i científicos nacionales i la inspección de todos los demás establecimientos de educación, se encuentra rejida en la actualidad por la lei de 9 de Enero de 1879, que derogó la de 1842, i que si bien introdujo algunas modificaciones, mantuvo los principios fundamentales sentados por ésta, en cuanto a la composición de la Universidad i a su carácter de *institución de derecho público* a cuyo cargo estaría la dirección e inspección de la enseñanza nacional.

Desde luego, ha sido establecida la Universidad en virtud de una lei, i se cumpliría así a su respecto el requisito del art. 546 del Código Civil que exije la sanción lejislativa o la aprobación del Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado como condición indispensable para la existencia de las personas jurídicas, dado el caso de que fuera esa disposición aplicable también a las corporaciones o fundaciones de derecho público.

Creemos, por otra parte, que esa disposición no sería aplicable a la Universidad, que es persona jurídica de Derecho Público, porque, según el inciso 2.º del art. 547 del Código Civil, las disposiciones de ese título de nuestro Código no se aplican a las per-

sonas jurídicas de Derecho Público sino únicamente a las de Derecho Privado.

En ninguna de las leyes citadas se declara espresamente que deberá considerarse a la Universidad como persona jurídica. Pero no era necesaria esa declaración, ni puede por esto negársele la personalidad que le corresponde por su naturaleza misma, como corporación o fundación de Derecho Público instituída por la lei, como un organismo dotado de vida propia, en quien se han delegado funciones del poder público, que tiene existencia distinta i separada de los demás servicios del Estado i que persigue fines de interés jeneral

No podría ponerse en duda que son personas jurídicas, la nación, el fisco, las municipalidades i las demás corporaciones o fundaciones de derecho público a que se alude en el inciso 2.º del art. 547 del Código Civil; i sin embargo, no hai tampoco ninguna lei que les haya concedido espresamente la personalidad. No arranca ésta de la disposición citada del Código Civil, que si se refiere a esas corporaciones o fundaciones, no es para otorgarles una personalidad jurídica de que ya gozan como instituciones de derecho público, i que en ese precepto se presupone i se da por establecida, sino sólo para escluirlas de la reglas relativas a las corporaciones i fundaciones de derecho privado, i para declarar que se rijen por leyes i reglamentos especiales, del mismo modo que en el inciso 1.º se alude a las sociedades industriales para declarar también que están sometidas a otros preceptos.

Sólo en mui contados casos ha dispuesto espresamente el lejislador que tendrán personalidad jurídica propia determinados establecimientos, empresas o instituciones costeadas por el Fisco o dependientes del Estado, como la Caja de Ahorros de Santiago i sus sucursales (lei de 28 de Agosto de 1861, art. 9), la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (lei de 21 de Enero de 1914, art. 4). Pero no podría deducirse de estos casos escepcionales un argumento para sostener que no son personas jurídicas de Derecho Público las que no hayan sido declaradas tales por la lei, aunque reúnan por lo demás todos los elementos característicos de la personalidad. De otro modo, habría que llegar a la conclusión de que no son personas jurídicas la nación, el fisco, las municipalidades, que no lo es tampoco la Caja Hipotecaria, ni la

mayor parte de las demás corporaciones o fundaciones de derecho público.

Si las leyes de 1842 i 1879 no han declarado espresamente que deberá considerarse a la Universidad como persona jurídica, le reconocen en cambio de la manera más esplícita i terminante los atributos esenciales i distintivos de la personalidad: la capacidad para ejercer derechos i contraer obligaciones civiles, i la de ser representada judicial i extra-judicialmente.

Lo reconocen ante todo la capacidad para ejercer derechos, para adquirir bienes i poseer un patrimonio propio.

El art. 6.º de la lei de 1842 dispone que «El Consejo de la Universidad nombrará un tesorero para la custodia de *sus fondos* i pago de las erogaciones ordenadas por el Consejo o el Claustro»; el art. 22, inc. 3.º, establece que «tocará al Consejo disponer las erogaciones que hayan de hacerse de los *fondos propios de la Universidad,* revisará las cuentas i tomará todas las medidas de orden i economía ordinaria»; según el art. 23, inc. 3.º «la Universidad en Claustro ordinario decretará los gastos del cuerpo que se hagan con arreglo a la lei i reglamentos de la Universidad».

A su vez la lei de 1879 dispone en su art. 9.º que «corresponde al Consejo: 6.º Dirijir, ordenar i reglamentar la administración de los *fondos de la Universidad*».

Al hablar las disposiciones trascritas de los *fondos propios de la Universidad,* atribuyen a ésta el dominio de esos bienes i suponen por lo mismo en ella la capacidad para ejercer el derecho de propiedad i poseer un patrimonio formado por bienes que pertenecen esclusivamente a la institución, a la cual se da además la facultad de administrar por sí misma i de disponer de esos fondos dentro de los fines de la Corporación.

Los *fondos propios de la Universidad* de que hablan las leyes citadas, no pertenecen al Estado ni se confunden con los que pueda éste asignar en sus presupuestos a cualquiera oficina o servicio público para atender a los gastos de administración. Pueden aquellos tener distinto orijen i su administración e inversión no estaría sujeta a los mismos principios que reglan la administración e inversión de los dineros del Estado. Puede la Universidad tener un patrimonio propio cuyo dominio le pertenezca como persona jurídica de derecho público i que ella administre con arreglo a sus leyes i reglamentos particulares, patri-

monio independiente de los fondos que le asigne el erario nacional i que ella debe invertir con arreglo a la Lei de Presupuestos.

La idea de patrimonio es inseparable de la de persona, i si existe aquel, debe necesariamente existir una persona natural o jurídica, en quien resida el derecho sobre los bienes que lo forman.

Si la lei reconoce que hai o puede haber un patrimonio que pertenezca a la Universidad, reconoce por lo mismo en ésta la calidad de persona jurídica, sin la cual no se concebiría ese patrimonio, ni el derecho de propiedad que a su respecto puede la Universidad ejercer.

Es característico i decisivo para afirmar la existencia de la personalidad jurídica, la *capacidad de adquirir* bienes i de *ejercer* el derecho de propiedad. La ficción de la personalidad jurídica tiene principalmente por objeto dar a una entidad abstracta la *aptitud* para contratar, para obligarse, para adquirir i poseer bienes, para ejercitar derechos civiles, como una persona natural.

No es sin duda, la posesión de un patrimonio lo más importante en las personas jurídicas, ni lo que constituye su razón de ser, que obedece a fines especiales i comúnmente de un orden superior; pero la *capacidad de poseerlo*, de ejercitar derechos i contraer obligaciones, es un medio de facilitarles la consecución de sus fines, i esa capacidad es inseparable de toda persona jurídica, ya se trate de una corporación o de una fundación, ya sea de derecho público o de derecho privado.

A la capacidad de tener fondos propios que reconocen a la Universidad sus leyes orgánicas, se agrega la realidad de los hechos, que demuestran también de una manera inequívoca que puede ejercer i que ejerce el derecho de dominio.

Existe actualmente un pequeño capital, formado con antiguos derechos de exámenes o de grados, que pertenece esclusivamente a la Universidad, que está colocado a su nombre i que ella administra con entera libertad.

Además, tiene la Universidad el dominio del inmueble en que funciona, el cual se encuentra inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces desde Setiembre de 1902. La inscripción respectiva, practicada previo decreto judicial i publicación de avisos, dice que «*La Universidad de Chile es dueña de un predio ubicado en la calle de las Delicias de esta ciudad*», i agrega que «*está en posesión de esta propiedad desde tiempo inmemorial*».

* * *

Las personas jurídicas no pueden obrar por sí mismas, como una persona natural, son seres ficticios, entidades abstractas, que necesitan de un *representante* para el ejercicio de su capacidad civil.

La capacidad de ser representadas es también un distintivo esencial en ellas i el complemento indispensable de su actitud para ejercer derechos i contraer obligaciones.

La lei de 1879 reconoce igualmente esa capacidad a la Universidad de Chile. Después de establecer en su art. 10 que el Rector «es el órgano oficial del Consejo de Instrucción Pública i de la Universidad», agrega: «*Tendrá también la representación legal de esta última*».

Emplea la lei espresiones que tienen un signifieado jurídico preciso i que deben tomarse en el sentido que el lejislador les ha dado al definirlas. El art. 43 del Código Civil declara que «*son representantes legales*... de las personas jurídicas, los designados en el art. 551», el que a su vez dispone: «las corporaciones son representadas por las personas a quienes la lei o las ordenanzas respectivas, o falta de unas i otras, un acuerdo de la corporación ha conferido este carácter».

La lei constitutiva i orgánica de la Universidad ha encomendado al Rector su representación legal, i supone con esto una vez más la existencia de una persona ficticia susceptible de ser representada, a la cual se ha querido dotar de un órgano que le permita entrar en relaciones de derecho con terceros.

No es el Rector simplemente el *órgano oficial* de la Universidad para fines administrativos, como puede serlo el jefe de cualquier servicio público; es también su *representante legal*. Una i otra espresión responden a conceptos distintos.

Es representante legal de la *Universidad* i no del Fisco; i difiere por tanto la representación que ejerce, de la que corresponde a diversos funcionarios públicos, o jefes de oficina, al Director del Tesoro, a los Tesoreros Fiscales, al Director de Obras Públicas i otros, a quienes han encomendado las leyes la represestación del Fisco en determinados asuntos.

I se revela mejor todavía el propósito del lejislador, que está

ya de manifiesto en el tenor literal del art. 10 de la lei de 1879, comparando esta disposición con el artículo correspondiente de la lei de 1842. No confería esta lei espresamente al Rector la representación legal de la Universidad, ni determinaba tampoco quién debería tenerla. Se limitaba a decir en el art. 26 que «el Rector es el *órgano de comunicación* de la Universidad con todas las autoridades i corporaciones de la República».

La lei de 1879 conservó la antigua disposición que consideraba al Rector como el órgano oficial de la Universidad; pero al mismo tiempo salvó el olvido de la lei de 1842, i agregó: «*Tendrá también la representación legal de esta última*».

* * *

Fundadas en estas consideraciones, a las cuales no hemos querido dar mayor desarrollo por no dar a este informe una estensión excesiva, estimamos que la Universidad de Chile, como persona jurídica de derecho público, tiene capacidad para recibir asignaciones testamentarias.

Somos de Ud. señor Decano, mui Attos. i SS. SS.

(Firmados).—*Tomás* ***Ramírez*** *F.—Oscar Dávila.—Gabriel Palma R.*

Sesión de 9 de Junio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos:

Don Ricardo Araneda Melo
Doña Victalina E. Belmonte Turra
Don José Ibarra Contreras.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas

Don Santiago Aguirre Amaya
» Luis Aldunate Eguiguren
» Ruperto Fierro Pérez
» Raúl Kinast de la Rosa
» Carlos A. Montesino González
» Joaquín Ortega Folch
» Carlos Ossa Mandiola
» Eduardo Sepúlveda Avendaño.

Bachilleres en Humanidades

Doña Aurora Ramírez Díaz i
Don Hernán Rodríguez Vergara.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 2 de Junio, se dió cuenta:

1.º—De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º—De una nota del Rector del Liceo de Los Andes, con la cual remite una solicitud del Primer Alcalde de esa ciudad para que se permita el uso de la sala de Trabajos Manuales a fin de que en ella se verifiquen las clases teóricas de un Curso Práctico de Agricultura que piensa establecer la Municipalidad del pueblo.

Se acordó acceder a la mencionada solicitud.

3.º—De la siguiente nómina de candidatos, presentada por el señor Rector de la Universidad, para proveer en propiedad la asignatura de Ciencias Naturales, con 8 horas semanales de clases, en el Liceo Barros Borgoño:

Don José Pinochet Le-Brun,
» Rojelio Sánchez Cárdenas,
» Humberto Vergara Droguett,
» Vicente Hernández, i
» Roberto Ochoa Ríos.

A continuación, el señor Consejero Matte hizo notar que en el oficio dirijido a la Corporación por el Rector del Liceo de Los Andes, éste deja establecido que la sala destinada a Trabajos Manuales carece de todo material, por lo cual le ha parecido oportuno hacer indicación para que se investigue el estado en que se encuentra la enseñanza de los ramos técnicos en los establecimientos de instrucción secundaria.

Observa el señor Consejero que en los últimos tiempos se ha venido hablando mucho de la necesidad de industrializar la educación que se da en los Liceos, i que los partidarios de esta teoría dan como resuelto un problema que, en realidad, se halla mui lejos de estarlo. Añade el señor Consejero que en los Estados Unidos, cuyos métodos educacionales han proporcionado cierta base a tales ideas, es este un problema nuevo, determinado por la evolución misma del país, el cual, por el estraordinario aumento de su población, hubo de convertirse, en un lapso de tiempo relativamente breve, de agrícola, que era, en industrial; i que estos cambios de rumbo, han traído como consecuencia, una serie de ensayos de esa índole en la instrucción nacional, pero sin que hasta ahora hayan sido ellos incorporados definitivamente a su sistema jeneral de enseñanza. En los países del Viejo Mundo, problemas como el que se ha propuesto, han sido larga i concienzudamente estudiados; pero en ellos no se ha llegado a resolverlos en el sentido de establecer talleres en los colejios secundarios o de dar a éstos un fin industrial, lo cual, pugnaría con el objeto primordial de esos planteles, cual es proporcionar una cultura jeneral que prepare para las actividades ordinarias de la vida i sirva de base para la prosecución de estudios especiales.

Estima el señor Consejero Matte, que más importante que hacer ensayos de esta naturaleza, es darle el debido desarrollo a las instituciones que ya tenemos i que por falta de recursos se encuentran estancadas i sin dar todos los frutos que deben esperarse de ellas, como son los Trabajos Manuales i el Dibujo. La implantación de los Trabajos Manuales en nuestro sistema secundario significa, a juicio del señor Consejero, un verdadero progreso, porque, sin desnaturalizar el fin de los liceos, no sólo dignifica el trabajo físico, sino que, además, contribuye mui eficazmente a la educación, dando a los estudiantes hábitos de orden

perseverancia, exactitud i habilidad manual, cualidades útiles para todos, i especialmente a los que se dediquen más tarde a actividades industriales. Otro tanto podría decir el señor Consejero de la enseñanza del Dibujo, entre cuyas ventajas, además, de su aplicación en la industria, en el arte i en la vida, se hallan las de hacer a los individuos precisos i observadores. Pero si se quiere que el estudio de estos ramos sea en verdad provechoso, es preciso que se haga en las debidas condiciones materiales, puesto que profesores no faltan i el Instituto Superior de Educación Física continúa preparándolos año a año. Cree, por lo demás, el señor Consejero Matte, que para encauzar el movimiento de opinión a que se ha referido, i antes de ensayar teorías cuya bondad aún no se ha comprobado, lo que interesa es que los programas de ramos técnicos se desarrollen cumplidamente i que los Liceos cuenten con el material necesario para ello.

No necesita insistir el señor Consejero en que la realización correcta de dichos programas, sobre ser beneficiosa, es infinitamente más económica que la implantación de la enseñanza industrial, para la que no tenemos ni elementos materiales, cuya adquisición es sumamente costosa; ni profesores preparados, de tal modo que sería preciso contratarlos en el estranjero, lo que es también en estremo difícil.

Por todas estas consideraciones, hace indicación el señor Consejero Matte para que se comisione al Director del Instituto Superior de Educación Física a fin de que visite los Liceos e informe en seguida a la Corporación acerca del estado en que se encuentra la enseñanza de los ramos técnicos, mui especialmente de Trabajos Manuales i Dibujo, i sobre los locales i el material de enseñanza con que cuentan.

Por su parte el señor Rector de la Universidad propone que se dirija circular a los rectores de liceos para que informen al Consejo acerca de los puntos a que se ha referido el señor Consejero Matte, i al mismo tiempo acerca de la calidad i títulos del profesorado de ramos técnicos.

Se aceptaron por unanimidad ambas indicaciones.

A petición del señor Decano de Medicina, se acordó publicar en el próximo año el Catálogo i el Programa de Anatomía Patolójica.

A indicación del mismo señor Decano, se tomó el siguiente acuerdo encaminado a evitar la suplantación de personas, entre las que se dedican a ejercer la profesión de matronas o enfermeras.

«En el presente año, se exijirá a las alumnas de la Escuela de Obstetricia i Puericultura i del Curso de Enfermeras la presentación de su cédula de identidad personal, requisito sin el cual no podrán ser admitidas a examen.

Desde el año de 1920, la mencionada cédula deberá ser presentada en el acto de la matrícula».

A indicación del señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas se acordó proveer en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores, las siguientes cátedras de la Escuela de Leyes: Hacienda Pública i Estadística, Seminario de Derecho Público, Seminario de Derecho Privado i Seminario de Derecho Procesal i de Práctica de Jueces i Notarios.

El señor Secretario Jeneral dió cuenta a los señores Consejeros que, por enfermedad grave del Rector, del Liceo de Punta Arenas se halla desde hace varios meses bajo la dirección de un Rector Accidental; i espresa su opinión que este estado de cosas no puede prolongarse por más tiempo, sin evidente daño para el establecimiento, por lo cual hace indicación para que se dirija nota al señor Ministro de Instrucción Pública, en el sentido de que se declare vacante el puesto de Rector del Liceo de Punta Arenas, reservando al mismo tiempo, su derecho a la jubilación, al propietario don Nicetas Krziwan, persona que ha prestado durante largos años importantes servicios a la educación nacional.

El mismo señor Secretario Jeneral hizo indicación—la cual fué aprobada por unanimidad—para remitir i solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública la aprobación correspondiente del Proyecto de Reglamento para la provisión de becas de instrucción secundaria, que, propuesto por el Consejo de Instrucción en 12 de Julio de 1915, mereció ser aceptado por decreto de 21 del mismo mes, el que, por resolución gubernativa de época posterior, se dejó sin efecto.

En seguida se entró a estudiar el Proyecto de Reglamento de la Institución Bruna, el cual fué aprobado por unanimidad, con la modificación de que los injenieros agraciados con la beca,

«deberán enviar *trimestralmente* al Decano de la Facultad, informaciones sobre los estudios i trabajos realizados».

Por su parte, el señor Decano de Teolojía, hizo indicación para que se acordara consultar en el momento oportuno al señor Bruna, si podría concederse la beca a jóvenes estudiantes del 5.º año del Curso de Minas, en los casos en que no se presentara al concurso ninguna persona con título de injeniero.

Quedó aceptada por unanimidad la indicación del señor Decano de la Facultad de Teolojía.

El texto del Reglamento quedó definitivamente aprobado en la siguiente forma:

Reglamento de la Institución «Augusto Bruna»

Artículo primero.—El concurso de opositores será anunciado en el mes de Abril de cada año.

Art. 2.º—Las solicitudes serán presentadas al Decano en el curso del mes de Mayo.

Art. 3.º—El Cuerpo de Profesores examinará las solicitudes presentadas i elejirá la persona que deba ser agraciada con la pensión, dentro de los diez primeros días del mes de Junio.

Art. 4.º—Para optar a la beca se requiere:

a) Haber adquirido el título de Injeniero de Minas en la Universidad de Chile el año del concurso o en alguno de los dos años precedentes; i

b) Poseer suficientemente el idioma del país en donde ha de completar sus conocimientos.

Art. 5.º—Las solicitudes de oposición indicarán la especialidad o ramo en que desea perfeccionarse el interesado, naturaleza de las faenas en que piensa practicar i establecimientos de instrucción en que desea especializarse.

Art. 6.º—Elejido el pensionado por el Cuerpo de Profesores, los catedráticos de las asignaturas correspondientes a las materias indicadas por el interesado, confeccionarán el programa jeneral de trabajos que éste habrá de seguir en el estranjero.

Art. 7.º—Los agraciados con estas becas contraen las siguientes obligaciones:

a) Enviar trimestralmente al Decano de la Facultad informaciones sobre los estudios i trabajos realizados;

b) Dar una conferencia pública (a más tardar seis meses después de su regreso a Santiago) sobre los estudios e investigaciones practicados en el estranjero, insistiendo especialmente acerca de los adelantos del ramo a que se ha dedicado i de las aplicaciones que pudieren resultar de mayor provecho en nuestro país.

Antes de dar esta conferencia, se entregará al Decano de la Facultad una copia completa de su testo, lista para la impresión.

Con motivo de la esposición hecha en la sesión anterior por el señor Decano de Matemáticas acerca de la escasa matrícula que existe en el Curso de Injeniería de Minas, el señor Secretario Jeneral hizo indicación para que las becas que se consulten en el Presupuesto a favor de ex-alumnos de los liceos de La Serena i Copiapó, se les concedan sólo cuando se incorporen al 4.º año, es decir, en el momento en que comienza la bifurcación de los estudios de Injeniería Civil i de Minas.

El señor Rector de la Universidad propuso que se encomendara al señor Decano de Matemáticas el estudio de una fórmula más amplia que, junto con aumentar el monto de la pensión a que se ha referido el señor Secretario Jeneral, permita conceder esta gracia a ex-alumnos de otros liceos de la República, i no esclusivamente a los de La Serena i Copiapó.

Fué aceptada unánimemente la indicación del señor Rector de la Universidad.

Finalmente, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a don Raúl Arredondo Reyes para que rinda, ante comisión de Profesores del Liceo de Valdivia, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

b) Permitir al Normalista don Venancio Díaz que se incorpore al 2.º año del Curso de Dibujo del Instituto Superior de Educación Física, con la obligación de asistir a las clases i rendir los exámenes de Psicolojía, Modelado i Dibujo lineal, del 1. año; i

c) Denegar, en vista del informó desfavorable del señor Decano de Matemáticas, la peticion de don Luis Cruzat Vera,

para rendir en la presente época los exámenes de promoción del 4.º al 5.º año de Injeniería de Minas.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESIÓN.

Santiago, 30 *de Mayo de* 1919.

N.º 2145.—Decreto: Nómbrase a las siguientes personas, propuestas en las ternas respectivas, para que sirvan en propiedad en la Escuela de Injeniería los empleos que se indican: A don Guillermo Subercaseaux, profesor de Economía Política i Social i Estadística; a don Teodoro Kausel, profesor de Complementos de Aljebra i Jeometría; a don Rubén Dávila, profesor de Hidráulica, segunda parte, i don Leonardo Lira, profesor de Hidráulica tercera parte.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramirez.

Santiago, 31 *de Mayo de* 1919.

N.º 2,271.—Decreto: Apruébase el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 19 del actual: «los alumnos del 4.º año del Curso de Arquitectura, mientras dura en vigor el Plan de Estudios de 3 de Agosto de 1901 i desde el presente año, podrán seguir la asignatura de Economía Política i Social del curso de Injeniería en las condiciones

reglamentarias establecidas para los ramos obligatorios i rendir el examen respectivo. Este examen se incluirá en la promoción final con coeficiente 3».

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 27. *Los Andes, 3 de Junio de* 1919.

Señor Rector:

El señor Primer Alcalde de la Ilustre Municipalidad me ha entregado la solicitud adjunta a fin de que por mi intermedio sea dirijida al Honorable Consejo de Instrucción Pública.

Como estimo que no es impertinente informar desde luego a Ud. respecto de la petición que hace el señor Alcalde, me permito dar los siguientes datos i apreciaciones:

El Liceo tenía el propósito de formar un curso práctico gratuito de comercio, con una hora diaria de clases i con el fin de manifestar al pueblo sus propósitos de trabajo i de adelanto.

Esta idea fracasó, porque la casa comercial que había prometido ceder las máquinas de escribir en una forma mui liberal, no pudo después mantener su proposición.

La Ilustre Municipalidad, por otra parte, deseaba darle buena inversión a los fondos que, para instrucción consulta su presupuesto, i, en vista de lo que ocurría con el curso de comercio, me hizo preguntar si quería darle facilidades i proporcionarle alguna ayuda i atenciones para formar el Curso práctico de Agricultura.

Contesté que me hacía un deber en cooperar con cuanto me fuera posible a la excelente idea de la Ilustre Municipalidad; pero que en cuanto a conceder el uso de una sala del Liceo para las clases teóricas que se harán una hora dos veces a la semana, ello no estaba dentro de mis atribuciones i era preciso solicitarla del H. Consejo. De aquí el orijen de la nota adjunta.

El infrascrito estima, que el funcionamiento del Liceo, no su-

friría ningún perjuicio si se accediera a la solicitud en cuestión. Se facilitaría la sala de trabajos manuales, que se ocupa jeneralmente, una sola hora al día, para usarla después de la salida de los alumnos, entre diecisiete i dieciocho horas, i tanto el Rector como los profesores, tendrían el mayor gusto en permanecer uno cada vez en el Liceo, para cooperar al funcionamiento del Curso Práctico de Agricultura. Como sabe el H. Consejo, este Liceo no tiene gabinete de Trabajos Manuales, de modo que en esa sala no existe material, i, en cuanto al mobiliario sólo tiene bancas.

Ruego a Ud., señor Rector, dar la tramitación correspondiente a la solicitud en referencia i hacer de este informe el uso que estime conveniente.

(Firmado).—SANTIAGO ARRIAGADA S.

Los Andes, Mayo 31 *de* 1919.

Honorable Consejo:

La Ilustre Municipalidad de esta ciudad en sesión de 12 de Marzo próximo pasado ha acordado crear i sostener un Curso Práctico de Agricultura con base de los alumnos del Liceo de Hombres i de los jóvenes de fuera, que quieran matricularse a dicho curso, pero para llevar a la práctica esta idea el Alcalde que suscribe solicita del Consejo de Instrucción Pública, la autorización necesaria a fin de dar esta enseñanza indispensable en esta rejión, en el Establecimiento mencionado.

(Firmado).—E. PALMA.

Sesión de 16 de Junio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar, don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker, Schmidt, i el señor Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Escusó su inasistencia el señor Consejero Prado Amor.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos:

Don Ernesto Fuentes Belmar,
» Gerold Klein Hübner,
Doña Teresa Pérez Cea,
» Eva Solovera Ponce; i
Don Alberto Suárez Choloux.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Juan Bravo Carvacho,
» Ramón Contreras Arriagada,
» Serjio Edwards Irarrázaval,
» Andrés Lindor Peralta Peralta, i
» Raúl Ripamonti Soruco.

Bachilleres en Humanidades:

Don Carlos Bulnes Correa,
» Ramón Opazo Larrañaga; i
» Juan Francisco Pinto Lillo.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 9 de Junio, se dió cuenta:

1.º—De tres decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.º 2,146 de 30 de Mayo, se acordó proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Ancud.

2.º—De un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, por el cual se autoriza al Rector del Liceo de Iquique para que haga funcionar el 6.º año de Humanidades, siempre que los profesores presten sus servicios, llanos a percibir la remuneración correspondiente solo en el caso de que el Congreso Nacional conceda los fondos necesarios para el objeto.

Con motivo de la autorización gubernativa que precede, i de la petición de varios padres de familia i de los telegramas del señor Intendente de la Provincia i del Rector del Liceo de Iquique, acerca del establecimiento de la coeducación en el mencionado curso de 6.º año, se acordó pedir al Rector del Colejio su dictamen escrito sobre esta materia.

3.º—De una nota del Rector del Liceo de Temuco en que comunica las siguientes vacancias de clases: de Castellano, con cuatro horas semanales; de Historia i Jeografía con 3 horas i de Dibujo con 4 horas.

Se acordó que las antedichas asignaturas continuaran servidas interinamente.

4.º—De los Programas que para los ejercicios prácticos de Física i Química del 6.º año de humanidades, han elaborado los profesores don Guillermo Ziegler i don Belisario Díaz Ossa, respectivamente.

Se acordó remitir copia de ambos proyectos a los señores Consejeros, antes de entrar a su estudio.

5.º—De un proyecto presentado por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, para la formación del Profesorado universitario de dicha Facultad.

Se resolvió remitirlo en copia a los señores Consejeros, antes de entrar a la discusión de la materia.

6.º—De un oficio remitido por el Cuerpo de Profesores del Liceo de Concepción, en que espresan sus aspiraciones acerca de los rumbos que deben darse a la instrucción secundaria.

Se acordó tenerlo presente para cuando el Consejo vuelva a ocuparse de la reforma de los programas de humanidades.

7.º—De la Memoria anual presentada por el señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

Se resolvió insertarla en el anexo de la presente acta.

En seguida, se acordó, a petición del señor Decano de la Facultad de Matemáticas, solicitar del Supremo Gobierno, se modifique en la siguiente forma la glosa del ítem 1,895 del Presupuesto vijente:

«Para subvencionar a 10 estudiantes de los 3 últimos años de Injeniería de Minas, a razón de $ 100 mensuales a cada uno, durante 10 meses. Estas becas se concederán en conformidad a un reglamento dictado por el Presidente de la República, a propuesta del Consejo de Instrucción Pública, i sin perjuicio de los derechos adquiridos por los jóvenes que estuvieren gozando de dicha pensión........................ $ 10,000.—

Se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de Ciencias Naturales, con 8 horas semanales de clases en el Liceo Barros Borgoño:

1.º Don José Pinochet Le-Brun,
2.º » Rojelio Sánchez; i
3.º » Humberto Vergara.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la petición de don Rigoberto Soto para que se provea en propiedad una cátedra de Inglés, con 14 horas semanales de clases, en la sección de Niñas, del Liceo de Aplicación.

b) Pedir informe al Director del Instituto Pedagójico acerca de la solicitud de la normalista doña Sara Guerin de Elgueta, con 2 años de estudios en el Pedagójico, 23 años de servicios en la instrucción pública, i Directora del Liceo N.º 4 de Niñas de Santiago, en que pide se le conceda el título de Profesora de Estado en la asignatura de Matemáticas;

c) Autorizar a doña Elcira Díaz de Valero para que rinda ante comisión de Profesores del Liceo de Osorno, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee; i a don Juan

M. Filippi Torres, ante comisión de profesores del Instituto Nacional; i

d) Eximir a don Hellmuth Sievers de la obligación de rendir los exámenes de Anatomía, Hijiene, Mecánica i Fisiolojía, del curso de Educación Física del Instituto Superior; autorizarlo para rendir en la actualidad las pruebas del 2.º año i en Diciembre las del 3.º, previa asistencia a las clases de este curso.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 30 de Mayo de 1919.

N.º 2,146.—Decreto: Nómbrase a don Darío Cavada, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el puesto de Rector del Liceo de Hombres de Los Anjeles.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 30 de Mayo de 1919.

N.º 2,147.—Decreto: Nómbrase a don Manuel Castillo, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el puesto de Rector del Liceo de Hombres de Parral.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 12 de Junio de 1919.

N.º 2,463.—Decreto: Mientras el Director de la Escuela de Injeniería i profesor del mismo establecimiento i de la Escuela de Arquitectura, don Manuel Trucco, desempeña el puesto de Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, retendrá la propiedad de aquellos empleos.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 384. *Santiago, 16 de Mayo de 1919.*

Con fecha de hoi, este Ministerio dice al Rector del Liceo de Iquique lo que sigue: «En vista de la petición formulada por el Rector de la Universidad, este Ministerio no tiene inconvenienen autorizar a Ud. para que haga funcionar un curso de sesto año de humanidades en el establecimiento a su cargo, siempre que el profesorado que preste sus servicios en él se allane a percibir la remuneración correspondiente sólo en el caso de que el Congreso Nacional conceda los fondos necesarios para el objeto. Debo hacer presente a Ud. que dicho curso será incluído entre los que figurarán en los gastos fijos en el Presupuesto para el año próximo».

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

(Firmado).—R. FERNÁNDEZ.

Iquique, 12 de Junio de 1919.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Varios padres de familia han solicitado que el curso de sesto año del Liceo de Hombres que está creado recientemente sea misto, es decir que se admita matrícula de señoritas en vista

de que el Liceo de Niñas no tiene sesto año i las alumnas del quinto no tendrán dónde continuar sus estudios. Ruego a US. acojer favorablemente esta petición.

(Firmado).—AMENGUAL.

Iquique, 14 de Junio de 1919.

Señor Rector de la Universidad de Chile:

El señor Intendente pidióme opinión sobre coeducación en el sesto año de humanidades. Impuesto en boletin del Consejo de los distintos pareceres de sus miembros en este delicado asunto, no permítome alegar ni a favor ni en contra del mismo. El local del Liceo préstase para que señoritas estén independientes de jovencitos en tiempo libre de clases, como se verá en el plano del Liceo que va por correo; respecto de la moralidad i réjimen de los alumnos, espero no tener dificultades; lo mismo he dicho al prestijioso primer alcalde señor Vera, que visitó hoi Liceo con el mismo fin i por encargo de don Ramón Briones Luco.

(Firmado).—B. WOLNITZKI.

Iquique, 15 de Junio de 1919.

Señor Rector Universidad de Chile.

En mi telegrama de catorce de junio fué imposible mencionar tercer factor importantísimo acerca de la proyectada coeducación en el sesto año, porque es imposible e indiscreto tratarlo

en telegramas. Si Ud. estima insuficiente el telegrama antedicho, dígnese ordenarme informar por escrito.

(Firmado).—WOLNITZKI.

Iquique, 16 de Junio de 1919.

Consejo de Instrucción:

El Rector del Liceo conferenció con el Intendente. Quedamos ambos de acuerdo en que el local es adecuado i no ofrece peligros para la disciplina escolar en la coeducación.

(Firmado).—AMENGUAL.

N.º 51. *Temuco, 13 de Junio de* 1919.

Señor Rector:

Doi cuenta a la Universidad de haberse producido en el Liceo a mi cargo las siguientes vacancias de clases por renuncias de los profesores que la servían:

Cuatro horas de Dibujo, para las que propuse como interino a don Leoncio Veloso, normalista.

Tres horas de Historia i Jeografía, para las cuales fué propuesto el normalista don Manuel Manquilef.

Cuatro horas de Castellano, propuesto don Leoncio Veloso.

Por tratarse en todos estos casos de un reducido número de horas, que, además, los profesores de Estado con que cuenta este Liceo, no pueden desempeñar porque tienen sus horarios completos, estimo, que hai conveniencia en que continúen servidas interinamente.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

Programa de ejercicios prácticos de Física i Química

FÍSICA

Observaciones Jenerales

Hace 50 años, más o menos, que se empezó en las Universidades alemanas a completar las conferencias sobre las Ciencias Naturales con la instalación de Laboratorios en los cuales los estudiantes mismos hacían trabajos prácticos de naturaleza científica. Hoi día, no existe ninguna Universidad en Europa o Norte América que carezca de grandes institutos de Física, Química, Mineralojía, Geolojía, i Ciencias Biolójicas, provisto de todos los aparatos e instrumentos científicos que se necesitan para las investigaciones. El beneficio de estos cursos prácticos es mui grande: el estudiante tiene los aparatos en sus manos, él mismo aprende a trabajar con ellos, i ante todo aprende a observar. Por el informe que tienen que presentar al profesor i que contiene una breve esplicación del tema, la descripción de los aparatos i del método empleado, la deducción de las fórmulas necesarias, las observaciones, los cálculos, i, por fin los resultados, se les obliga a precisar sus ideas claramente i separar los conceptos unos de otros rigurosamente.

Mientras las Universidades se desarrollaban poco a poco hacia este lado de la instrucción práctica, los colejios se estacionaban todavía en el sistema antiguo de las clases teóricas solas. Sólo en los primeros años del siglo nuevo se notan los primeros esfuerzos que tienden a dar también a los alumnos una enseñanza más práctica i ya hoi día se puede decir que la cuestión de los trabajos prácticos de los alumnos está resuelta definitivamente i que serán introducidos en breve en todos los colejios.

En las construcciones de liceos se toman hoi día en consideración las necesidades de los ejercicios prácticos i se construyen para este fin salas especiales con las instalaciones adecuadas. También existe ya una literatura abundante sobre la instalación i ejecución de ejercicios prácticos, entre los cuales sobre todo recomiendo los libros de Hahn i Noack.

En algunos países daban a los ejercicios prácticos tanta importancia, que querían reemplazar, i reemplazaban de hecho por ellos completamente a las clases teóricas, lo que de ninguna manera puede recomendarse puesto que por los trabajos en el Laboratorio lo mejor instalado que sea, no puede nunca un alumno obtener una ojeada abarcadora sobre los hechos i leyes de manera que pueda distinguir el conexo íntimo sobre los fenómenos. Se debe unir la enseñanza del Laboratorio a la de las clases.

Tambien en Chile se ha ventilado ya, a menudo, la cuestión de los trabajos de los alumnos. Así, ya han sido introducidos en el programa los trabajos manuales cuyo programa debería alcanzar hasta el sesto año. Sin despreciar el valor de estos ejercicios, no cabe duda que ellos sólo están destinados a formar la habilidad de las manos i no sirven tanto para desarrollar la mente del alumno, lo que sin duda se consigue con los ejercicios prácticos de Física, i por estas razones el Honorable Consejo de Instrucción Pública ha destinado últimamente las 2 horas de los trabajos manuales del VI año de Humanidades a ejercicios prácticos de Física i Química.

Hai dos tendencias en estos ejercicios. Una que exije al alumno que se construya primero todos los aparatos de elementos mui sencillos que necesita para sus observaciones i mensuras, i otra que entrega al alumno los aparatos i exije que ejecute con ellos las medidas deseadas.

Aunque reconozca que úna combinación prudente de los dos métodos sería lo mejor, propongo, por el escaso tiempo de que se dispone, seguir el segundo método.

El ideal sería que cada uno de los alumnos trabajase solo en un aparato; pero por las modestas colecciones de aparatos físicos de los liceos, éstos no alcanzarían de modo que hai que dividir el curso en tantos grupos como aparatos disponibles haya. Pero estos trabajos exijen una sala grande, con gas, línea eléctrica i agua, i aparte de ella una pieza más pequeña que pueda oscurecerse.

En la mayoría de los Liceos no habrá por ahora salas para acomodarlas a los ejercicios de física, i mientras no haya, conviene ejecutar los trabajos de la manera siguiente: el profesor cita en la sala de clases, a un alumno a la mesa i le hace ejecutar

las medidas, mientras que otro apunta las observaciones en la pizarra i calcula los resultados i el resto de los alumnos redacta en un cuaderno especial el informe sobre el trabajo, que se compone:

1) De la deducción de las fórmulas necesarias.
2) De la descripción de los aparatos empleados.
3) De las observaciones.
4) De los cálculos i resultados.

No conviene complicar demasiado el tratamiento de un problema tomando en cuenta todas las correcciones, por ejemplo: en las determinaciones de las densidades de cuerpos conviene despreciar la influencia del empuje.

Como es imposible dar en un programa la descripción detallada de cada uno de los ejercicios, me limito a enumerar los trabajos que más se recomiendan por la sencillez de los aparatos que exijen.

PROGRAMA

Mecánica:

Vernier: determinar el volumen de un cuerpo prismático.

Tornillo micrométrico: determinar el diámetro de un alambre i el grueso de un vidrio.

Catetómetro: su nivelación, determinar la distancia vertical de algunos puntos marcados en un cartón, determinar la densidad del Hg i del SO_4 Cu por vasos comunicantes.

Balanza de precisión: enseñar su manejo, determinar el punto medio, la sensibilidad, método de la doble pesada.

Densidad de un cuerpo sólido:

1) De forma jeométrica (cubo, prisma).
2) De forma cualquiera i más pesado que el agua (principio de Arquímides).
3) De forma cualquiera i menos pesado que el agua (corcho, madera).

Determinación del volumen de un matraz.

Densidad de un cuerpo líquido:

1) Por el picnómetro.

2) Balanza de Mohr.
3) Volúmetros i areómetros.

Densidad de un gas según el método del picnómetro pero un matraz grande.

Determinación de la aceleración de gravedad:
1) Por la máquina de Atwood.
2) Por el péndulo matemático.

Coeficiente del roce.

Calor:

Determinación de los puntos fijos de un termómetro.
Coeficiente de dilatación lineal i cúbico de los cuerpos sólidos.
Coeficiente de dilatación cúbica de los gases.
Calor específico según Regnault.
Punto de fusión o solidificación.
Higrómetro químico, de absorción, de cabello.

Optica:

Fotómetros de Bunsen.
Análisis espectral.
Distancias focales.
Aumento del microscopio i anteojos.

Magnetismo i electricidad:

Declinatorio
Inclinatorio.
Determinación de la densidad del magnetismo terrestre.
Resistencia eléctrica por el puente de Wheatstone.
Fuerzas electromotrices según el método de Fechner.
Intensidad por el voltámetro de gas detonante i de Cu.
Pilas termoeléctricas.

(Firmado).—Dr. G. ZIEGLER.

QUÍMICA

Santiago, 6 de Agosto de 1918.

Señor Rector:

En cumplimiento de la comisión con que Ud. se ha servido honrarme, me es grato por el presente informe proponer el plan de trabajos prácticos de Química Elemental, correspondiente al 6.° año de humanidades.

A fin de hacer una obra más completa, he dividido este informe en dos partes: en la primera trato la forma que, a mi juicio, debe darse a los «esperimentos i preparaciones de curso» correspondientes al 4.°, 5.° i 6.° año; i en la segunda, el programa de trabajos prácticos para la hora especial por semana, que consulta el plan de estudios.

I

Hoi día los profesores de enseñanza secundaria efectúan delante de los alumnos una serie de esperiencias, preparaciones i esperimentos diversos para demostrar las propiedades de las sustancias que se estudian i gravar más profundamente los conocimientos nemotécnicos de la clase.

Este procedimiento de efectuar esperiencias delante de los alumnos, sin que ellos tomen una parte activa en ellas, lo considero incompleto, pues, no corresponde a la idea que se ha tenido al establecer la forma esperimental de enseñanza. Hoi sucede que los alumnos toman dichas esperiencias como un pasatiempo, que viene a romper la monotonía de las clases orales; i se fijan más en la parte accidental de la esperiencia, que en el fondo de ella; de modo que en su mayoría son incapaces de sacar de ellas conclusión alguna.

Es por eso que en vista de estos resultados, en los países más

adelantados, la esperiencia única del Profesor se la ha reemplazado por la esperimentación de los alumnos; son ellos, i nó el Profesor o sus Ayudantes, quienes preparan el material necesario, pesan i preparan los cuerpos que se necesitan, ejecutan las esperiencias anotando cuidadosamente todos los fenómenos que vayan observando i deducen despues las reglas o leyes jenerales.

Este sistema—que a mi juicio, sería el ideal—no puede, sin embargo, implantarse en nuestro país; porque no se dispone de locales adecuados; no existe el material i reactivos necesarios; ni tenemos dentro de los actuales programas el tiempo necesario.

Mediante el nuevo programa, la enseñanza de la Química tiene un poco más tiempo en humanidades, i la materia se encuentra mejor distribuida; por lo que sería posible introducir, si nó el trabajo directo de todos los alumnos, por lo menos una participción más activa de un grupo de ellos en cada clase.

Un modo de realizar este sistema sería designando un grupo de alumnos, que tuviesen a su cargo, bajo la dirección del Profesor i Ayudantes, el montaje de los aparatos i la realización de los esperimentos; el resto seguiría el trabajo de sus compañeros. Estableciendo una rotación conveniente, despues de algún tiempo, todos los alumnos de un curso habrían efectuado cierto número de preparaciones i demostrado las propiedades de varios cuerpos. A fin de obtener el máximum de rendimiento, i obligar a todos los alumnos a seguir la marcha de las esperiencias, se distribuirá de antemano, sobre cada preparación, una hoja impresa, con un cuestionario relativo al tema, i que el alumno debe ir llenando a medida de la esperimentación; al final se recoje el cuestionario, i el Profesor procede a correjirlo.

Mediante este sistema, se obtiene de los alumnos una atención más completa, un mayor interés por seguir todas las faces de las esperiencias, i el Profesor puede darse cuenta exacta de si el alumno ha comprendido o nó la esperiencia, i si ha sacado de ellas conclusiones justas.

Con este objeto, me permito recomendar la obra titulada «Exercices in jeneral Chemitry», por Allen, de la colección «The loose leart Laboratory Manuel», de 1912, adoptada en los colejios de Estados Unidos, con este fin, i que contiene los cuestionarios a que he hecho referencia.

II

Respecto al programa de trabajos prácticos correspondiente al sesto año de humanidades, conviene que los esperimentos sean de un carácter más elevado; que en ellos tomen los alumnos una participación más completa que en el caso anterior, i que muchos de ellos sean cuantitativos.

Existen en la literatura técnica algunos libros de los cuales se pueden estractar ejercicios de esta naturaleza, i que podrían servir para el fin indicado, pues no es posible establecer un programa completo de ellos. Los fenómeros químicos son tan variados que es imposible abarcarlos todos en un programa de trabajos prácticos.

Entre las obras que se pueden consultar con provecho, figuran:

«Moll o Penkin.–Preparaciones de Química Inorgánica»; edición en inglés i en francés; 1908.

«Mermet.—Exercices Practiques de Chimie»; 1908; obra adoptada en los liceos franceses.

«Dupont.—Manuel des travaux pratiques de chimie organique».—1908.

Supuesto que los profesores efectúen en los cursos las esperiencias que hemos denominado «de curso», el programa de trabajos prácticos del sesto año podría ser el siguiente:

1er *ejercicio.*—Determinación del peso de combinación de un metal por desplazamiento de hidrójeno o de otro metal. (Desplazamiento).

Se puede emplear una disolución de nitrato de plata i zinc o magnesio, sulfato de cobre i zinc, ácido sulfúrico i magnesio, agua, i sodio metálico, etc.

2.º *ejercicio.*—Preparación del nitrito de sodio, reduciendo el nitrato de sodio por el plomo. (Reducción).

Al mismo tiempo se puede aprovechar el nitrito de sodio producido, para trasformarlo en nitrato doble de sodio i cobalto ($Na_3 Co (Ho_2)_6$) reactivo de las sales potásicas con las cuales da $K_2NaCo(No_2)_6$ precipitado de color amarillo. (Sales dobles).

3.º—Preparación del óxido estánico SnO_2, por el estaño metálico i el ácido nítrico (Oxidación).

La preparación puede servir al mismo tiempo para calcular el peso de combinación del estaño.

4.º—Preparación del clorato de potasio por acción directa del cloro, sobre el cluroro de potasio i la lechada de cal. (Cloruración i doble descomposición).

5.º—Preparación i cristalización de los alumbres ferroso-amoniacales i fénico amoniacal. (Cristalización, isomorfismo, oxidación).

6.º—Preparación del sulfocianato de amonio (NH_4) $(CN)S$ del sulfocianato de guanidiona $(CN_3H_5)_2$ $CNSH$ partiendo del súlfuro de carbono CS_2 i del amoniaco NH_3. (Síntesis).

7.º—Preparación del éter metil oxálico. (Eterificación).

8.º—Preparación del ácido palmítico mediante la cera del Japón i la disolución de melióxido de potasio. (Saponificación).

9.º—Obtención del anhidrido sulfúrico, mediante el anhidrido sulfuroso i el aire. (Catalisis).

10.º *ejercicio.*—Trasformación del fósforo blanco en fósforo rojo. (Trasformación alotrópica).

Todos los ejercicios enumerados se pueden efectuar con un material restrinjido, i que se encuentra entre el material de Química distribuido por el Ministerio de Instrucción a los Liceos de la República; los productos químicos empleados son corrientes, es decir, existen en las colecciones que poseen los Laboratorios de los Liceos, o pueden ser adquiridos fácilmente en el comercio.

Saluda atentamente al señor Rector.

(Firmado).—BELISARIO DÍAZ OSSA.

Proyecto de reforma del profesorado universitario

Los que han dedicado algunos años a la enseñanza en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas han podido constatar, tanto en el desempeño de sus cátedras, en los estudios técnicos i ejercicios prácticos, como en los exámenes anuales i de grado, que

los jóvenes estudiantes de nuestra Facultad carecen de la disciplina intelectual necesaria para la comprensión e investigación de las diversas cuestiones que se suscitan en el estudio de las ciencias jurídicas i sociales.

Habituados a limitar sus esfuerzos intelectuales a la mera retención i repetición de las enseñanzas del profesor, carecen del hábito i de las condiciones requeridas para practicar investigaciones de carácter científico-orijinal.

En el curso de sus estudios se han habituado a escuchar las esplicaciones de sus profesores, a leer i aprender las doctrinas de los testos de enseñanza sin someterlas a una crítica personal, razonada e independiente. Han desarrollado meramente sus facultades receptivas, descuidando casi por completo sus facultades activas de trabajo i de investigación personal.

Carecen, por consiguiente, de las cualidades que caracterizan el objetivo i la orientación moderna de la enseñanza universitaria, que aspira a la formación de espíritus de penetración activa i orijinal en el campo de la ciencia.

No perciben la estrecha relación que existe entre las materias estudiadas i su aplicación en la vida práctica en la solución de los problemas nacionales.

Llamados a efectuar un trabajo cualquiera de esposición verbal o escrita de una materia determinada, son incapaces de ordenar lójicamente las diversas ideas, de atribuir a cada materia la importancia i proporción debidas en el conjunto i de concebir un plan lójico i armónico en el desarrollo total del tema.

* * *

¿Cuáles son las causas que han orijinado los defectos anteriores?

No es, sin duda, que nuestros estudiantes carezcan de la capacidad intelectual necesaria para realizar aquellos trabajos sin incurrir en esos defectos. Por el contrario, hai en ellos aptitudes naturales de intelijencia i rápida comprensión que los hacen superiores bajo estos respectos a los estudiantes de muchos otros países.

¿Qué falta entonces en su disciplina intelectual?

Las causas que orijinan esas deficiencias son, sin duda, múlti-

ples i no pretenderemos señalarlas todas, sino únicamente las principales.

Creemos, en primer lugar, que en un país joven como el nuestro, de escasa población, i que da dedicado sumas reducidas al fomento de la cultura jeneral, no existe ni ha podido existir un medio ambiente propicio al desarrollo de los estudios científicos superiores.

Un fuerte porcentaje de la población ha permanecido privado de toda instrucción i, por consiguiente, de toda posibilidad de alcanzar una cultura superior. Se ha impedido de esta manera la difusión jeneral de la cultura i de aquí que no exista entre nosotros un medio social adecuado al desarrollo de las actividades universitarias.

La labor de la Universidad se facilita en gran manera cuando se ejerce en un medio social en que la cultura jeneral está suficientemente difundida.

Sin embargo, ésta causa no es por sí sóla suficiente para esplicar aquellos defectos; la Universidad podría luchar i reaccionar contra el medio i ejercer a su vez poderosa influencia sobre él si estuviera dotada de los elementos necesarios para emprender esa tarea.

Necesita ante todo un profesorado dedicado *preferentemente* a la enseñanza superior.

Esta enseñanza debe ser suministrada en la época moderna en una forma tan intensa i concienzuda que requiere que el profesor dedique a ella la mayor parte de sus enerjías.

La cátedra universitaria debe ser la principal actividad del maestro i no un simple accesorio honorífico al ejercicio de una profesión liberal.

No se consigue de otro modo profundizar los estudios i dar a la enseñanza superior la seriedad e intensidad necesarias. De este medio se han valido todos los pueblos que han alcanzado el mayor progreso en las actividades universitarias. Lo natural es que nosotros tratemos de imitarlos.

La falta de un profesorado dedicado preferentemente a la enseñanza superior se agrava por el hecho de que en jeneral carece de los conocimientos pedagójicos necesarios para hacer fructífera la enseñanza.

Por otra parte, ésta se ha limitado casi esclusivamente a la

esposición oral que hace el profesor en forma de conferencia i que no requiere del alumno sino un rol meramente pasivo. A menudo se distrae, i el provecho es nulo. El esfuerzo gastado por el profesor no guarda proporción ninguna con el resultado obtenido.

La clase por medio de conferencias es, sin embargo, la única forma posible de tratar las materias en las cátedras de estudios superiores, pues, es necesario que el profesor no interrumpa el desarrollo lójico de sus ideas, pero estas clases deben tener por complemento indispensable los trabajos prácticos de investigación en seminarios bajo la dirección de un profesor i los demás ejercicios destinados a dar mayor fijación a los estudios teóricos. Se requiere para esto la creación de profesores ayudantes que interroguen a los alumnos, controlando la enseñanza dada por el profesor titular, poniéndoles notas i haciéndoles repasos de las materias tratadas. De este modo, el profesor titular tendrá el tiempo necesario para dedicarse de lleno a su cátedra i a sus propias investigaciones.

La Facultad ha reconocido ya la insuficiencia de los métodos actuales de enseñanza, creando tres seminarios: uno de Derecho Público, otro de Derecho Privado i el tercero de Ciencias Económicas i Sociales, que funciona desde hace un año.

Se impone ahora el deber de perfeccionar el progreso realizado.

Todas las reformas que se quieran introducir en la enseñanza superior, sea en el plan de estudios, sea en los métodos de enseñanza, sea en el sistema de exámenes, no podrán rendir frutos apreciables si no se ataca el problema en su base, o sea, en la formación del profesorado de la enseñanza superior.

No hai hoi día en la Escuela de Derecho, vida universitaria. Los profesores hacen sus clases i se retiran de la Universidad sin tener mayor contacto con los estudiantes; éstos quedan aislados i entregados a sus propias fuerzas. No tienen en la Escuela de Derecho trabajos que requieran su permanencia en ella i que los pongan en mayor contacto con sus profesores i con sus propios compañeros, como ocurre con los estudiantes de otras Facultades. El tiempo reglamentario de sus estudios es mui escaso; hai actualmente alumnos que tienen una hora i media de clase algunos días.

Esta excesiva facilidad de los estudios les permite dedicarse a otras actividades, en perjuicio de sus tareas universitarias.

Los profesores que hoi día se dedican a la enseñanza superior no han podido desempeñar su cometido en mejor forma debido a la escasez de los emolumentos asignados a sus cátedras; han tenido que buscar en el ejercicio profesional los medios de subsistencia que la Universidad les negaba.

Basta decir que hai profesores universitarios remunerados con $ 1,500 (moneda corriente) *al año* para comprender las condiciones en estremo desfavorables en que tienen que actuar.

La escasez de estas remuneraciones contribuye también, triste es decirlo, a deprimir al profesor ante el concepto público, haciéndolo aparecer como un funcionario inferior en la jerarquía administrativa que se dedica a estas actividades por carecer de enerjía e intelijencia para la vida profesional en la cual obtiene superiores ventajas i mayores condiciones sociales.

El profesor universitario, que goza en otros países de la más alta consideración social i de un justo prestijio, no tiene entre nosotros ni siquiera el aliciente de esas consideraciones.

Estos inconvenientes no pueden subsanarse, en realidad, de una manera eficaz sino creando de una vez por todas la *carrera del profesor universitario*, procediendo para ello con un plan determinado, con ideas fijas i de un modo paulatino.

* * *

Los medios de realizar este objetivo serían, sintetizados, los siguientes, que sometemos como proyecto de acuerdo a la aprobación de la Facultad, a fin de que sea elevado al Gobierno para su aprobación i realización inmediata:

ARTÍCULO PRIMERO.—La Facultad estima necesario, para el progreso de la enseñanza en la Escuela de Leyes i Ciencias Políticas, el procurar la formación de la carrera del profesor universitario i recomienda la adopción de las siguientes medidas para llegar a ese resultado.

ART. 2.º—Se acuerda enviar anualmente a perfeccionar sus studios a las Universidades europeas, a tres estudiantes distinuidos que hayan terminado sus cursos en la Escuela de Derecho.

ART. 3.º—La Facultad designará anualmente con este objeto a los tres alumnos que, habiendo obtenido su grado de Licenciado, hayan alcanzado las mejores votaciones en todo el curso de sus estudios i hayan hecho un trabajo de investigación aprobado i recomendado por alguno de los profesores de los Seminarios.

Deberán, además, poseer a lo menos un idioma estranjero en forma de poderlo comprender, leer i escribir correctamente.

Si alguno de estos alumnos no aceptare esta designación la Facultad designará otro en su reemplazo, siguiendo las normas anteriores.

ART. 4.º—Estos tres pensionados deberán dedicarse, en una Universidad determinada: uno a algún ramo de Derecho Público, otro a algún ramo de Derecho Privado i otro a las Ciencias Económicas i Sociales. Serán designados para estas diversas especialidades según sea el Seminario en que hayan efectuado el trabajo de investigación a que se refiere el artículo anterior.

ART. 5.º—El Gobierno celebrará un contrato con estos jóvenes asegurándoles su permanencia en el estranjero por un período de tres años a lo menos e imponiéndoles la obligación de desempeñar a su vuelta la cátedra de sus estudios en la Universidad de Chile por cinco años a lo menos.

ART. 6.º—Cesará en el goce de su pensión el estudiante que no acredite semestralmente ante la Legación respectiva una asistencia regular a sus cursos i certifique sus progresos i aptitudes. Deberán hacer, además, durante sus estudios i bajo la dirección del profesor respectivo, un trabajo de investigación científica que permita apreciar su capacidad i presentarlo a su regreso al Decano de la Facultad.

ART. 7.º—Los pensionados que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos anteriores (especialmente este último), desempeñarán durante cinco años a lo menos, la cátedra de su especialidad, como profesores suplentes, rindiendo previamente el examen previsto para los profesores estraordinarios, con arreglo a las disposiciones vijentes i, si se produjese una vacante de profesor titular en la asignatura correspondiente, deberán ser propuestos en primer lugar de la terna por la Facultad al Gobierno para desempeñarla. Se preferirá en este caso a aquellos

que hayan logrado graduarse de Doctor en Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas i Sociales o en Ciencias Políticas.

ART. 8.º—Estos profesores, mientras desempeñan la cátedra a que están obligados o que hayan adquirido en propiedad, tendrán derecho a un sueldo mínimo de $ 8,000 anuales, que aumentará por quinquenios en la forma siguiente: el segundo quinquenio $ 10.000, el tercero $ 12,000, el cuarto i siguientes $ 15,000.

(Firmados).—DANIEL MARTNER,
Profesor de Ciencias Económicas.

O. DÁVILA I.,
Profesor de Derecho Civil.

Santiago, 11 de Junio de 1919.

PROYECTO DE REFORMA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO APROBADO POR LA FACULTAD

La Facultad estima necesario, para el progreso de la enseñanza en la Escuela de Leyes i Ciencias Políticas, el procurar la formación de la carrera del profesor universitario i recomienda la adopción de las siguientes medidas para llegar a ese resultado:

ARTÍCULO PRIMERO.—Se acuerda enviar anualmente a perfeccionar sus estudios a las Universidades europeas o norte-americanas que designe la Facultad en cada caso, a tres estudiantes distinguidos que hayan terminado sus estudios en la Escuela de Derecho.

ART. 2.º—La Facultad designará anualmente con este objeto a los tres alumnos que, habiendo obtenido su grado de Licenciado, hayan alcanzado las mejores votaciones en todo el curso de sus estudios i hayan hecho un trabajo de investigación aprobado i recomendado por alguno de los profesores de los Seminarios.

Deberán, además, poseer a lo menos un idioma estranjero en forma de poderlo comprender, leer i escribir correctamente i rendir un examen de este idioma ante una comisión especial

nombrada por el Rector de la Universidad a pedido de la Facultad.

Si alguno de estos alumnos no aceptare esta designación la Facultad designará otro en su reemplazo, siguiendo las normas anteriores.

ART. 3.º—Estos tres pensionados deberán dedicarse, en una Universidad determinada: uno a algún ramo de Derecho Público, otro a algún ramo de Derecho Privado i otro a las Ciencias Económicas i Sociales. Serán designados para estas diversas especialidades según sea el Seminario en que haya efectuado el trabajo de investigación a que se refiere el artículo anterior.

ART. 4.º—El Gobierno celebrará un contrato con estos jóvenes asegurándoles su permanencia en el estranjero por un período de tres años a lo menos e imponiéndoles la obligación de desempeñar a su vuelta la cátedra de sus estudios en la Universidad de Chile por cinco años a lo menos.

ART. 5.º—Cesará en el goce de su pensión el estudiante que no acredite semestralmente ante la Legación respectiva una asistencia regular a sus cursos i certifique sus progresos i aptitudes. Deberán hacer además durante sus estudios i bajo la dirección del profesor respectivo, un trabajo de investigación científica que permita apreciar su capacidad i presentarlo a su regreso al Decano de la Facultad.

ART. 6.º—Los pensionados que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos anteriores (especialmente este último), desempeñarán durante cinco años a lo menos la cátedra de su especialidad, como profesores suplentes, rindiendo previamente el examen previsto para los profesores estraordinarios, con arreglo a las disposiciones vijentes i, si se produjere una vacante de profesor titular en la asignatura correspondiente, deberán ser propuestos en primer lugar de la terna por la Facultad al Gobierno para desempeñarla. Se preferirá en este caso a aquellos que hayan logrado graduarse de Doctor en Ciencias Jurídicas, en Ciencias Económicas i Sociales o en Ciencias Políticas. Sin embargo, podrá la Facultad, en casos mui calificados i por el quorum de las tres cuartas partes de sus miembros presentes, no colocarlos en primer lugar de la terna respetiva si algún motivo grave así lo aconseja.

ART. 7.º—Estos profesores, mientras desempeñan la cátedra a que están obligados o que hayan adquirido en propiedad, tendrán derecho a un sueldo mínimo de $ 8,000 anuales, que aumentará por quinquenios en la forma siguiente: el segundo quinquenio $ 10,000, el tercero $ 12,000, el cuarto i siguientes $ 15,000.

(Firmados).—DANIEL MARTNER,
Profesor de Ciencias Económicas.

O. DÁVILA I.,
Profesor de Derecho Civil.

Santiago, 13 de Junio de 1919.

SOBRE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Concepción, 10 de Junio de 1919.

Señor Rector:

Las laudables iniciativas del señor Ministro de Instrucción, del H. Consejo de Instrucción Pública i del señor Rector de la Universidad, acerca de la reforma de la enseñanza i especialmente de la instrucción secundaria, ha encontrado eco en todos los profesionales i movido las iniciativas de los establecimientos docentes del país.

Con este motivo, el cuerpo de profesores del Liceo de Concepción ha creído conveniente incorporarse en este movimiento i sintetizar en unas cuantas proporciones jenerales aquellas reformas que estima de carácter más urjente.

Tengo el agrado, señor Rector, de enviarle adjunto el pliego que contiene esas declaraciones i de rogarle que si lo tuviere a

bien i como los señores profesores lo manifiestan—se sirva someterlo a la consideración del H. Consejo de Instrucción Pública.

Saluda mui atentamente a Ud.

A. MELO i PEÑA.

Concepción, 10 *de Junio de* 1919.

Señor Rector:

Los profesores del Liceo de Concepción que suscriben, convocados estraordinariamente por el rector del establecimiento para tratar de la reforma a la enseñanza secundaria que hoi se discute, acordaron dirijirse respetuosamente a Ud. i pedirle que, si lo tiene a bien, ponga en conocimiento del H. Consejo de Instrucción Pública las conclusiones que más abajo se espresan. Ellas contienen las aspiraciones del profesorado del Liceo sobre los rumbos que debe darse a la enseñanza secundaria.

Son las siguientes:

1.º El fin de la enseñanza secundaria es la educación del espíritu, es decir, la formación de hombres cultos, que tengan una noción de conjunto de las ciencias i de las artes i del desarrollo de la civilización, i también de sus deberes morales i sociales, aptos, por lo tanto, para iniciarse en los estudios superiores, especializados, de la Universidad.

2.º Es cierto que para satisfacer las necesidades de la época actual es conveniente que un número considerable de jóvenes se encamine hacia las actividades industriales; pero consideramos que estas necesidades nuevas no deben ser satisfechas dentro del Liceo.

Estúdiense las condiciones económicas de cada rejión, i créense las escuelas industriales que cada rejión necesite para su desarrollo industrial, independientes del Liceo, en la misma forma en que fueron creados los institutos comerciales i, en el presente año, la Escuela de Química Industrial, sostenida por el Comité

Pro-Universidad de Concepción, a la cual se han incorporado numerosos alumnos de nuestro Liceo i de otros colejios.

3.º Hai verdadera conveniencia en ampliar las preparatorias, creando un tercer curso, en el cual se podría desarrollar el programa que comprende el actual primer año de Humanidades con escepción, talvez, del programa de idiomas estranjeros.

Consideramos esta solución, como la existencia misma de las preparatorias, transitoria, mientras la enseñanza primaria alcanza su debido desarrollo i perfeccionamiento.

4.º Desarrollado el actual programa del primer año de Humanidades en la tercera preparatoria, el programa de los actuales cinco años restantes se podría distribuir desahogadamente en los seis años de Humanidades, con lo cual se evitaría, en gran parte, el recargo de materias que se nota en los diversos ramos con relación al tiempo de que se dispone.

Además, podrían hacerse las modificaciones siguientes:

a) Incluir en el programa de Matemáticas la parte que le fué suprimida en la última reforma, teniendo presente no sólo que los alumnos del sesto año salgan preparados para optar al Bachillerato de Matemáticas, sino también que la falta de preparación matemática de los alumnos influya en la enseñanza de la Física, induciendo a los profesores a tratar esta ciencias por el antiguo método dogmático.

b) Introducir la enseñanza del latín en los últimos años de Humanidades, teniendo presente que el conocimiento de esta lengua permite penetrar más a fondo en la estructura i espíritu de nuestra lengua nacional, i es, además, de gran utilidad para la cultura jeneral i para los estudios superiores cualesquiera que ellos sean.

c) Desarrollar el actual programa de Filosofía en un número mayor de horas, para que esta asignatura pueda desempeñar, plenamente, su papel en el conjunto de los estudios secundarios; relacionados los principios de las diversas ciencias i hacer una síntesis de los conocimientos en ellas alcanzados.

d) Procurar intensificar la enseñanza del Inglés en los tres primeros años, teniendo presente su valor práctico, i consultar mayor número de horas para su estudio, considerando que su aprendizaje es más difícil, sin detrimento del número de horas actualmente dedicadas al estudio del Francés.

Consideramos que el Francés i el Inglés tienen la misma importancia para la cultura jeneral, i que el conocimiento de ambas lenguas es igualmente conveniente a los bachilleres.

5.° Considerando que la mayor parte de los programas actuales son demasiado detallados, porque indican con precisión rigurosa, materias que no son fundamentales, sería de desear que si se redactan otros nuevos, tengan éstos un carácter más sintético, que esbocen a grandes rasgos la materia que debe desarrollarse, dejando los detalles a la libre iniciativa del profesor. Más, todavía, la reducción de los detalles permite la ampliación de los estudios de algunos ramos a materias injustamente olvidadas. Así, por ejemplo, reduciendo los detalles del actual programa de Ciencias Naturales se podrían introducir en él nociones jenerales de Jeolojía i de Mineralojía.

6.° Teniendo presente que son numerosos los alumnos que no cursan sino hasta el tercer año de Humanidades, convendría, en lo posible, dar a la enseñanza de los tres primeros años un carácter jeneral i, en parte, práctico, i a la de los tres últimos un carácter puramente científico i literario.

7.° Completar, en lo posible, la enseñanza técnica en los tres primeros años, con el fin de dedicar los últimos a la enseñanza científica i literaria, i poder así desarrollar el TRABAJO PERSONAL de los alumnos sobre estas disciplinas. En los primeros años el trabajo personal se desarrollaría principalmente en los ramos técnicos i en ejercicios de redacción i aritmética.

8.° Dar a los ramos técnicos (dibujo i canto) en los cursos finales, un carácter cultural que oriente a los educandos en el desarrollo de las bellas artes.

9.° Para mayor seriedad de los estudios, reducir las facilidades para repetir exámenes.

10. Considerando que la enseñanza secundaria, para que dé todos los frutos que de ella hai derecho a esperar, más necesita mejoramiento que reforma, no olvidar que la buena marcha de los establecimientos de instrucción secundaria exijen las medidas administrativas i reglamentarias siguientes:

a) Fijar en treinta el máximum de alumnos que puede tener cada clase;

b) Dotar a los Liceos de todo el material de enseñanza que necesitan i de que carecen hoi en gran parte;

c) Fijar en veinticuatro el máximum de horas de clase que puede desempeñar cada profesor;

d) Reducir a doce el máximum de horas de clase que puede desempeñar el profesor administrativo.

I, antes de terminar, creemos oportuno manifestar aquí que, si bien es cierto que la enseñanza secundaria no ha llenado todos los fines que es dable esperar, a los Liceos i demás establecimientos de segunda enseñanza, se debe innegablemente el actual desarrollo intelectual del país i el nivel cultural alcanzado.

I si los alumnos suelen no demostrar preparación suficiente al ingresar a los cursos universitarios, ello puede deberse al recargo de detalles que no les ha dejado ocasión de madurar i manejar esos conocimientos. Este inconveniente podría salvarse en parte dando más amplitud a la base pedagójica que el profesor universitario forma previamente, al entrar al desarrollo de las diversas materias de su enseñanza.

Con sentimientos de nuestra consideración más distinguida saludamos atentamente al señor Rector

A. MELO I PEÑA.

(*Siguen varias firmas*).

MEMORIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS

Santiago, 31 *de Mayo de* 1919.

Señor Rector:

En cumplimiento de disposiciones legales, tengo el honor de presentar al H. Consejo de Instrucción Pública la Memoria sobre los trabajos realizados por la Facultad durante el año último.

Por designación del Decano, señor don Manuel Trucco, para Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, i de conformidad con el Reglamento, el puesto de Decano quedó servido accidentalmente por el Profesor don Julio Schneider, desde fines de Mayo hasta el 22 de Agosto. Por decreto N.º 3,176 de esta

última fecha, fué designado el infrascrito para servir el cargo, en propiedad.

Han dejado de pertenecer a la Facultad, por haber renunciado su puesto, los miembros docentes señores Ricardo Larraín Bravo i Alberto Cruz Montt, i, prévios los trámites de estilo, se incorporaron los miembros Académicos señores Miguel Letelier E. i Enrique Döll, designados para ocupar las vacantes producidas por fallecimiento de los señores Manuel Salustio Fernández i Benjamín Vivanco, respectivamente.

A la fecha, el número de miembros de la Facultad alcanza a 43, de los cuales 15 son académicos i 28 pertenecen al Cuerpo Docente.

La Facultad ha celebrado, en el curso del año, 17 sesiones i el Cuerpo de Profesores se ha reunido cada vez que ha sido necesario.

Por resolución del Supremo Gobierno i acuerdos del H. Consejo de Instrucción Pública, en el curso del año ha sido ampliado el radio de acción de la Facultad, con la supervijilancia de la Escuela Técnica que funciona anexa al Instituto de Educación Física i con la supervijilancia del Observatorio Astronómico i del Observatorio Sismolójico.

ESCUELA DE INJENIERIA

Curso de Injenieros Civiles

La Facultad,—contrariamente a sus deseos i miéntras se obtiene la reforma del plan de estudios secundarios, que ha reducido considerablemente la enseñanza de las matemáticas,—se ha visto en la necesidad de prestar su acuerdo para ampliar la duración de los estudios de Injeniería, como medio de hacer posible el ingreso de los jóvenes que han terminado las humanidades en 1918. Ampliada de cinco a seis años la duración de los estudios, se exijirá solamente el título de Bachiller en Humanidades, como condición de ingreso al primer año.

Conjuntamente con la aceptación del plazo de seis años para la enseñanza de la Injeniería Civil i a fin de obtener un mejor aprovechamiento del tiempo que deja disponible la introducción

de este año suplementario, se ha pensado en la conveniencia de incluir en el plan de estudios, algunas asignaturas nuevas, exijidas por el desarrollo de los conocimientos, i en intensificar el trabajo esperimental de investigación, lo cual habrá de contribuir a una mejor preparación i una mayor disciplina de trabajo en los futuros injenieros.

Han sido éstas las ideas que sirvieron de base a la Facultad, para estudiar el nuevo plan de estudios de Injeniería, el cual, por la premura del tiempo, fué presentado a la aprobación del Honorable Consejo de Instrucción Pública, a fines de 1918, sólo en cuanto se refiere a la distribución del tiempo en el primer año. Con la aceptación del H. Consejo i del Supremo Gobierno, el nuevo primer año ha sido implantado en el presente año escolar, a cuyo efecto el presupuesto vijente ha consultado, en parte, los recursos más indispensables.

La Facultad trabaja actualmente en la confección de los programas, en la reglamentación de los exámenes anuales i de grado que, en conjunto con el plan, serán sometidos a la aprobación del Consejo tan pronto como sea posible.

INJENIERIA DE MINAS

Penetrada la Facultad de la conveniencia de dar a los estudios de la Minería toda la importancia que reclama el desarrollo de una de nuestras principales fuentes de riqueza, ha iniciado el estudio de diversas ideas de mejoramiento en la enseñanza de este ramo, las que tendré el honor de someter oportunamente a la consideración superior.

Los trabajos prácticos de vacaciones, hechos por alumnos en las faenas mismas i como parte del plan de enseñanza, han continuado ejecutándose a medida de los recursos disponibles i de la cooperación particular. Estos cursos prácticos duran los dos meses de vacaciones, i en ellos los alumnos han trabajado en diversos centros mineros, como ser Chuquicamata, El Teniente, Naltagua, Panulcillo, Curanilahue, Mafil, Compañía de Salitres de Antofagasta i varias oficinas salitreras, etc., donde, tanto profesores como alumnos, han encontrado, de parte de la Direc-

ción de los mencionados establecimientos, toda clase de facilidades i aún su ayuda jenerosa.

El mantenimiento i perfeccionamiento de estos cursos es de gran provecho para el mejor éxito de los estudios.

Es mui sensible dejar constancia de que, a pesar de las facilidades que da la Universidad a los estudiantes de Minas, es mui escaso el número que se dedica a esta especialidad tan importante para la industria i riqueza del país.

ESCUELA DE ARQUITECTURA

La conveniencia de exijir una mejor preparación de ingreso i de dar forma definitiva al plan de estudios de la Escuela de Arquitectura, ha impuesto la idea de establecer, como condición de ingreso, el bachillerato de humanidades i de fijar en cinco años la duración de los estudios. Esta idea i el plan de estudios para el primer año, fueron aprobados por decreto N.° 2,524 de 25 de Noviembre de 1918, habiendo comenzado a funcionar, en el presente año escolar, el primer año de este nuevo plan. Debo dejar constancia de que si en él aparece ampliada de cuatro a cinco años la duración del curso, esta ampliación es más aparente que real, por cuanto se ha previsto que dentro del último año los jóvenes desarrollarán, bajo el control universitario, su proyecto final para optar al título, trabajo que hasta hoi se había hecho fuera de la Escuela.

La Escuela de Arquitectura ha funcionado en el nuevo local de la Avenida República, durante el último año. Aún cuando ubicada allí, provisoriamente, en un edificio que no ha sido construido para el objeto, ha quedado, no obstante, en las condiciones materiales que le permiten desarrollar una labor más eficiente.

ESCUELA TECNICA

La Facultad se ha preocupado, con el mayor interés, de este nuevo plantel de educación puesto bajo su vijilancia i que ha funcionado hasta la fecha como anexo al Instituto de Educación Física. Estudia, al presente, la orientación i la finalidad que

deben darse a la enseñanza en esta Escuela i el plan de estudios que habrá de implantarse en ella, como asimismo su organización definitiva. Esta Escuela, destinada a formar, con la preparación suficiente, los ayudantes de los injenieros, arquitectos i grandes empresarios, en la construcción i administración de las obras i en la organización de las faenas, vendrá a llenar necesidades mui sentidas en el país desde tiempo atrás.

Observatorio Astronómico i Observatorio Sismolójico

Estos establecimientos, destinados en su esencia a la investigación científica, han sido colocados bajo la vijilancia de la Facultad, a mediados del año último, junto con pedirse un proyecto de organización restrinjida, el que la Facultad presentó oportunamente a la consideración superior.

Es de evidente conveniencia dar a estos establecimientos su organización definitiva i estable, como medio de mantener las tradiciones del estudio i como garantía para el personal, a fin de que pueda dedicarse tranquilo a sus labores de investigación científica.

Observaciones sobre la enseñanza

a) Enseñanza especializada

La necesidad sentida i muchas veces señalada en la prensa i en los corrillos, de crear en la Escuela de Injeniería especialidades en algunos ramos como Mecánica, Química, Vías de Trasporte, Injeniería Sanitaria, Eléctrica, etc., i espedir los títulos correspondientes de Injenieros Especialistas en éstas u otras ramas, ha sido estudiada por la Facultad en diversas ocasiones i es, tal vez, interesante dejar constancia de algunas observaciones jenerales sobre el particular. Es indiscutible la conveniencia de formar injenieros chilenos especialistas en determinadas ramas, suficientes en calidad i en cantidad para responder a las

exijencias presentes i futuras que reclaman o habrán de reclamar el mejoramiento i valorización de nuestas industrias i grandes empresas, en una palabra, que puedan exijir la creación, esplotación i control de las riquezas nacionales, que deben ser atendidas por elementos propios, a fin de salvaguardiar nuestra independencia económica. Desgraciadamente, a poco que se profundice en el examen de estas necesidades i de nuestros estudios, se llega a la conclusión de que, práctica i económicamente la solución no se encuentra en crear cursos para formar especialistas, los cuales no tendrían alumnos en cantidad suficiente para justificar su implantación a firme, exijiendo, por otra parte, profesores, local i, en especial, laboratorios costosísimos para nuestros recursos. Estas observaciones han inducido a la Facultad a mantener la enseñanza jeneral, no especializada, pero sí intensificada, lo que prolonga la duración de los cursos e impone a los alumnos un recargo considerable de trabajo.

Con todo, la necesidad de los especialistas está reconocida, es imperiosa, i debe buscarse una solución al problema. Dos caminos han sido indicados. El primero i tal vez el más práctico lójica i económicamente, sería intituir, en forma permanente, un determinado número de becas, de las cuales podría disponer la Universidad i distribuirlas, por concurso, entre los profesionales más distinguidos, quienes podrían trasladarse al estranjero i especializarse allí en determinadas ramas. Las especialidades serían elejidas, entónces, de acuerdo con el Supremo Gobierno. Estas becas, agregadas a las dos ya instituidas por un particular a favor de los Injenieros de Minas, servirían de base para la formación de los especialistas que el país necesita.

Otra solución, menos jeneral i más dispendiosa, sería crear, con el carácter de enseñanza post-universitaria, en forma accidental o permanente,—cátedras de especializaciones a las que podrían concurrir nuestros profesionales que desearan especializarse en las materias tratadas en ellas. En este sentido, se ha insinuado al infrascrito, durante el año último, la posibilidad de crear, con carácter post-universitario, las cátedras de Aprovechamiento de la Enerjía Hidráulica i de Injeniería Sanitaria.

b) Enseñanza científica

A medida que aumenta la cultura jeneral del país, se hace sentir la necesidad de facilitar el conocimiento de las ciencias superiores, tan indispensables como medio de investigación i como factor de progreso. Corresponde, en este concepto, a la Universidad de Chile abrir horizontes, tomar el puesto de avanzada i, aún cuando estos estudios no correspondan a la enseñanza profesional, estima el infrascrito que es útil pensar en la creación de cursos de enseñanza científica superior, en forma de cátedras libres i a medida que los recursos lo permitan.

Necesidades materiales

Las instalaciones materiales están estrechamente vinculadas al progreso de la enseñanza. La necesidad de un local propio i adecuado, figura en primer término, a este respecto, i, en conocimiento de ella, el Supremo Gobierno inició, hace cinco años, como parte de un plan jeneral, uno de los pabellones de la futura Escuela de Injeniería. Incidencias que no es del caso recordar, motivaron la paralización de los trabajos de construcción de este edificio destinado a instalar en él la enseñanza de la minería, de las máquinas i de la resistencia de los materiales. Posteriormente, el trabajo ha seguido con mucha lentitud, i, a la fecha, se encuentra hecho en las dos terceras partes de su valor. Se hace absolutamente indispensable dar remate a esta obra i obtener los recursos necesarios para construir, al mismo tiempo, otros dos pabellones, uno para la enseñanza de la Física i el otro para la enseñanza de la Química.

Es, asímismo, indispensable arbitrar los medios que permitan mejorar la pobreza económica en que permanecen los laboratorios i talleres, complementándolos con los elementos necesarios, creando otros i dando al profesorado los ayudantes que exije la enseñanza práctica i esperimental.

Sin instalaciones, sin los necesarios elementos, no puede pensarse en que la enseñanza técnica superior llegue a realizarse

en condiciones regulares i eficientes, tal como lo reclaman en la hora actual la industria i el progreso nacionales.

Al terminar esta breve reseña e interpretando los sentimientos universitarios, es particularmente grato para el infrascrito agradecer, una vez más, la jenerosa iniciativa con que el Injeniero i Senador de la República, señor don Augusto Bruna, ha contribuido al mejor éxito de los estudios, instituyendo, de su peculio personal, dos becas, a fin de que los mejores alumnos del Curso de Minas, puedan perfeccionar sus conocimientos en el estranjero.

F. SCHMIDT.

Sesión estraordinaria de 20 de Junio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Salas Lavaqui i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Escusó su inasistencia el señor Decano de la Facultad de Teolojía.

Abierta la sesión, el señor Rector de la Universidad comunicó que había convocado a los señores Consejeros, con motivo del lamentable fallecimiento del Ex-Rector de la Universidad i Miembro Académico de la Facultad de Leyes, don Valentín Letelier. Añadió el señor Amunátegui que estaban de más las palabras para recordar los merecimientos del ilustre estinto, puesto que estaban en la conciencia de todos; i que el objeto de la citación era para resolver la parte que la Universidad tomaría en los funerales del señor Letelier, que según acuerdo del Supremo Gobierno, serán de cuenta oficial.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º—Comisionar al señor Rector de la Universidad para que,

en nombre del Consejo, haga uso de la palabra, en el momento de despedir los restos del Salón de Honor, en donde serán velados.

2.º—Asistir en cuerpo a los funerales.

3.º—Pedir al Gobierno que cambie el nombre del Liceo Santiago, por el de «Liceo Valentín Letelier».

4.º—Colocar el retrato del señor Letelier en la sala de sesiones del Consejo; i

5.º —Enviar una nota de condolencia a la familia.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Santiago, 20 *de Junio de* 1919.

Señor Rector:

He recibido la citación de Ud. para asistir a la reunión estraordinaria que celebrará el Consejo de Instrucción Pública, hoi a las 18 horas, para tratar de la participación que deberá tomar la Universidad de Chile, en los funerales del señor don Valentín Letelier.

Ocupaciones impostergables me impedirán cumplir con el deber de asistir a la reunión aludida.

Ruego a Ud. tenga a bien escusar ante el Honorable Consejo.

Dios guarde a Ud.

(Firmado).—M. RÜCKER S.

N.º 64. *Santiago, Junio 20 de 1919.*

Señor Rector:

En este momento me acaban de informar que ha fallecido el distinguido educacionista i Ex-Rector de la Universidad de Chile, don Valentín Letelier. En presencia de esta desgracia de la instrucción pública nacional, me permito proponer al Honorable Consejo de Instrucción Pública, por intermedio de Ud., se sirva acordar que de aquí en adelante el Liceo Santiago que tengo el honor de dirijir, se llame «Liceo Valentín Letelier» en recuerdo de tan ilustre ciudadano.

Dios guarde a Ud.

(Firmado).—R. GUEVARA.
Rector.

Sesión de 30 de Junio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rucker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Jorje Alessandri Rodríguez.

Farmacéuticos:

Don Humberto Darrigrandi Penna,
» Marcos A. Díaz Salazar, i
» Juan de Dios Gamboa Zurita.

Licenciados en Medicina i Farmacia:

Don Arturo Albertz Müller,
» Ernesto de la Mahotiere Darnay, i
» Carlos Westphal Thurston.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Alejandro Jiliberto García, i
» Santiago Peña i Lillo Cornejo;

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Pedro Aspillaga Sotomayor,
» Rafael Escobar Lara,
» Humberto Espejo Espinoza,
» Marcelo Cresta Salomone,
» Fernando Guzmán Vergara,
» Julio Radrigán Roco, i
» Pablo Emilio Silva Almarza.

Leídas i aprobadas las actas de las sesiones de 16 i 20 de Junio, se dió cuenta:

1.º—De seis decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el Dto. N.º 2581, se acordó proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Punta Arenas.

2.º—De un decreto del mismo Ministerio por el cual se aprue-

ba un convenio para el cambio de profesores entre las Universidades de Estados Unidos i la de Chile; i de un oficio en que comunica haber dictado el referido decreto, i en que se manifiesta que el Gobierno ha visto con el mayor agrado la designación hecha por el Comité de Finanzas del Consejo de Rejencia de la Universidad de California en la persona del profesor Chapman para venir a Chile durante el año académico 1920-1921.

3.º—De una nota de la señora Beatriz Matta de Letelier, en que agradece la condolencia que, a nombre del Consejo de Instrucción Pública, le envió el señor Rector de la Universidad.

4.º—De tres oficios del Rector del Liceo de Iquique, que se refieren a la creación del sesto año de humanidades i a las propuestas de profesores interinos que ha hecho para servir las diversas asignaturas.

Se mandaron archivar.

5.º—De una nota del Rector del Liceo de Talca, en que solicita la creación, en calidad de permanente i desde el próximo año, de un curso ausiliar para el 4.º año de humanidades.

Se acordó pedir al señor Ministro de Instrucción Pública se sirva hacer consultar en el Presupuesto de Gastos para 1920 los fondos necesarios al funcionamiento del referido curso.

6.º—De un oficio del Rector del Liceo de Linares en que comunica la vacancia de la asignatura de Relijión, con 13 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

7.º—De una comunicación del Rector del Liceo de Temuco relativa al descuento que se hace en la Tesorería Fiscal a los profesores que desempeñan más de dos asignaturas.

Se acordó manifestar al referido Rector que, por tratarse de una cuestión de orden administrativo, debería dirijirse al Ministerio de Instrucción Pública para pedirle resolución sobre la materia.

8.º—De una nota del Rector del Liceo de Valdivia en que da cuenta de haber solicitado del Ministerio de Instrucción, la declaración de vacancia de las clases de Alemán que ha venido desempeñando don Eberardo Balke.

En atención a que dicho profesor ha iniciado su espediente de jubilación, se acordó pedir al señor Ministro del ramo, se sirva declarar vacante el puesto de Profesor de Alemán del Liceo

de Valdivia, dejando a salvo el derecho a la jubilación adquirido por el señor Balke.

9.º—De un oficio del Rector del Liceo de Punta Arenas, en que da cuenta del legado de CIEN MIL PESOS que deja don José Menéndez, para costear con sus intereses anuales, los estudios superiores al alumno del Liceo de Punta Arenas, hijo de obrero, que más se haya distinguido en el último curso de exámenes.

Se acordó comisionar al señor Consejero Salas Lavaqui para que se ponga al habla con el vecino de la ciudad de Punta Arenas, don Juan Blanchard, a fin de que adquiera mayores informaciones sobre el dicho legado.

10.—De los siguientes informes acerca de las reformas del Plan de Estudios i de los Programas de Instrucción Secundaria:

a) De la Sub-Comisión Jeneral, con las opiniones personales de don Julio Montebruno;

b) De la Sub-Comisión de Matemáticas i Física;

c) De la Sub-Comisión de idiomas estranjeros (Francés-Inglés-Alemán);

d) De la Sub-Comisión de Castellano i Filosofía; i

e) Un Memorial, del Profesor de Estado en la asignatura de Castellano i ex-Ministro de Instrucción Pública, don Pedro Aguirre Cerda.

Se acordó insertar las anteriores comunicaciones en el anexo de la presente acta i hacer de ellas una tirada aparte a fin de distribuirlas entre los señores Consejeros antes de proceder a su estudio.

11.—De una solicitud del Centro de Estudiantes de Educación Física i Manual en que piden se modifique el artículo 31 del Plan de Estudios i Reglamento del Instituto Superior de Educación Física, en el sentido de que el diploma de Profesora de Economía Doméstica lleve las firmas del Rector i el Secretario Jeneral de la Universidad i sea entregado en la sala de sesiones del Consejo de Instrucción Pública.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno la modificación del referido Reglamento en el sentido que se espresa en el párrafo que precede.

12.—De la siguiente nómina de candidatos, presentada por el señor Rector de la Universidad, para proveer en propiedad el

Rectorado del Liceo de Ancud, vacante por promoción de don Darío Cavada que lo servía:

1.º—Don Rafael Cavada
2.º— » Ramón Pérez.
3.º— » Héctor Alvarez.
4.º— » Belisario Avilés, i
5.º— » Nicanor Chopitea.

En seguida, con motivo del cambio de la hora oficial i a indicación del señor Rector de la Universidad, se acordó autorizar a los Rectores de los Liceos ubicados en la zona comprendida entre Concepción i Punta Arenas, para iniciar las clases de la mañana a las 8.30.

A continuación el señor Rector de la Universidad puso en tabla los Programas para los trabajos Prácticos de Física i Química que deben hacerse en el 6.º año de humanidades; i el Proyecto de Reforma del Profesorado universitario presentado por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Respecto de los primeros se acordó postergar su estudio para cuando se trate en el Consejo de la reforma de los programas de instrucción secundaria, i con relación al segundo, dejar su discusión para una sesión próxima i distribuir previamente entre los señores Consejeros, copia de una ordenanza redactada por don Manuel Salas Lavaqui, para reglamentar el envío de pensionados al estranjero.

Después de celebrados los acuerdos que preceden, el señor Secretario Jeneral llamó la atención del Consejo hacia un aviso que se publica en los diarios i cuyo testo es el que sigue:

«*Curso de Comercio.*—Pasado mañana, Martes, primero de Julio, se inaugurará, a las 8 1/2 de la noche, el segundo Curso Nocturno de Contabilidad Jeneral (Comercial, Agrícola, Industrial, Bancaria, Sociedades, Liquidaciones, etc.) Bureau Comercial, Aritmética Comercial, Taquigrafía, Inglés, etc., en el Liceo Amunátegui (Portales esq. Esperanza), para hombres; i para señoritas en Prat 578. Conferiránse títulos. Matrícula, para ambos sexos, en el Liceo, todas las noches de 8 1/2 a 10. Clases particulares de comercio, en Prat 578. *Jermán Peters Sperling*, Profesor i Contador de Estado».

Con este motivo espresó el señor Consejero Maira que creía que el Rector del Liceo Amunátegui estuviera autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública para conceder salas del establecimiento a fin de que pudiera funcionar el mencionado Curso Nocturno de Comercio; pero que le estrañaba sobremanera que de ello no hubiera dado cuenta a la Corporación.

Se acordó manifestar al referido Rector que al Consejo le llamaba mucho la atención el funcionamiento de un curso ajeno al Liceo sin que para ello se hubiera solicitado su opinión, los títulos de «Profesor i Contador de Estado» que el director agrega a su nombre en el aviso preinserto; i por último, pedirle informe acerca de las materias que se han espresado.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Visto el informe favorable del Director del Instituto Pedagójico i el certificado del Profesor de Matemáticas del mismo establecimiento, don Ricardo Poenisch, conceder el título de Profesora de Estado en la asignatura de Matemáticas i Física, previa presentación de una memoria sobre algún tema de estas especialidades, a doña Sara Guerin de Elgueta; i

b) Pedir informe al Director del Instituto Pedagójico acerca de las siguientes solicitudes: de doña Deomelina Rojas Cortés, Normalista con certificado de competencia del Instituto Pedagójico en los ramos de Historia i Jeografía, que pide el título de profesora de Estado en dicha asignatura; i de don Esteban Equey, doctor en Filosofía i Letras de la Universidad de Berna, i profesor de Francés en el Liceo de Valparaíso, que pide el título de profesor de Estado en el referido idioma.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

— ——

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 12 de Junio de 1919.

N.º 2,458.—Decreto: Mientras don Ricardo Solar Puga desempeña la comisión que le ha conferido el Gobierno para estudiar en el estranjero la electrificación de los ferrocarriles, retendrá la propiedad de su empleo de Profesor Instructor del Curso de Electricistas de la Escuela de Injeniería.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 17 de Junio de 1919,

N.º 2,554.—Decreto: Nómbrase a don Julio Zenteno Casanueva, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Derecho Procesal del Curso de Leyes de Concepción.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 18 de Junio de 1919.

N.º 2,581.—Decreto: Declárase vacante el empleo de Rector del Liceo de Hombres de Punta Arenas que sirve don Nicetas Krziwan. El señor Krziwan conservará su derecho a la jubilación.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 9 de Junio de 1919.

N.° 2,423.—Decreto: Nómbrase a don Samuel Pavez, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de Profesor de Cosmografía, en la Escuela de Injeniería.

(Por orden del Presidente).—PABLO RAMIREZ.

Santiago, 6 de Junio de 1919.

N.° 2,343.—Decreto: Nómbrase a las siguientes personas propuestas en las ternas respectivas para que sirvan en propiedad en la Escuela de Injeniería los empleos que se indican: a don Gustavo Lira, Profesor de Física; a don Leonardo Lira, Profesor de Jeometría del Espacio i a don Ricardo Poenisch, Profesor de Trigonometría Plana i Esférica con elementos de jeometría analítica.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 6 de Junio de 1919.

N.° 2,345.—Decreto: Nómbrase a don Evaristo Palma, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de Profesor de Matemáticas en la Escuela de arquitectura.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 18 de Junio de 1919.

N.º 2,579.—Decreto: Apruébase el siguiente convenio para el intercambio de profesores entre la Universidad de California i la Universidad de Chile:

1.º—La Universidad de California queda autorizada para enviar anualmente a Chile, profesores i maestros en número no mayor de cuatro; dos de éstos serán elejidos por la Universidad de California i los otros dos elejidos en conformidad a un convenio con el Departamento de Educación Pública de Chile;

2.º—Este departamento de Educación queda autorizado para enviar anualmente hasta cuatro profesores i maestros a California; dos de éstos libremente elejidos por dicho Departamento i otros dos de acuerdo con la Universidad de California;

3.º—Estos instructores podrán ser elejidos entre profesores o maestros de Universidades, Escuelas Normales, Liceos i Escuelas Industriales, Agrícolas o Comerciales;

4.º—El tiempo de su comisión no será menos de dos años ni mayor de cuatro;

5.º—Los profesores elejidos se considerarán representantes de las respectivas instituciones a las cuales pertenecían i sus sueldos serán pagados por las mismas;

6.º—Los gastos de viaje serán de cargo de las instituciones que los envían:

7.º—Los profesores americanos en Chile i los profesores chilenos en Estados Unidos se conformarán con las reglas i disposiciones de las instituciones a las cuales se les envía;

8.º—Se requiere absolutamente la posesión del idioma del país al cual fueron enviados;

9.º—La Universidad de California i el Departamento de Educación Pública de Chile convendrán con un año de anticipación, cuáles profesores serán enviados.

10.—Los profesores llegarán al país respectivo al comienzo del año escolar.

11.—El presente convenio queda subordinado a la condición

de que se consulten fondos para su cumplimiento en las leyes de presupuestos de los años venideros.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 14 *de Junio de* 1919.

N.º 473.

Se ha recibido en este Ministerio la nota de Ud. N.º 171, de Mayo último, en la que pone en conocimiento de este Ministerio las cláusulas del convenio sobre intercambio de profesores que ya han sido aceptadas por la Universidad de California.

En respuesta a dicha nota, debo espresar a Ud. que con esta fecha el Departamento de mi cargo ha espedido el decreto que aprueba el referido Convenio, i, a fin de atender a los gastos que orijine el envío de profesores chilenos a la Universidad de California, ha consultado la suma de $ 12,000 oro en el Proyecto de Presupuestos para el año próximo.

Debo manifestar a Ud., asimismo, que el Gobierno ha visto con el mayor agrado la designación hecha por el Comité de Finanzas del Consejo de Rejencia de la Universidad de California en la persona del profesor señor Chapman, para venir a Chile durante el año académico 1920-1921.

Dios gue. a Ud.

(Firmado).—PABLO RAMÍREZ.

Santiago, 24 de Junio de 1919.

Señor Rector de la Universidad.

Mui estimado señor:

He recibido su atenta nota en que Ud., a nombre del H. Consejo de Instrucción i personalmente, me manifiesta a mí i a mis hijos la más espresiva condolencia por el fallecimiento de mi esposo.

Por este motivo me es mui grato espresar a Ud. i por su digno conducto al H. Consejo de Instrucción, nuestros más profundos agradecimientos.

Con la mayor consideración soi de Ud. Atta. i S. S.

(Firmado).—BEATRIZ MATTA DE LETELIER

Talca, 20 de Junio de 1919.

N.º 100.

Señor Rector:

El cuarto año de humanidades cuenta actualmente con 52 alumnos, i en el próximo año contará con unos 70 aproximadamente, pues, el tercer año cuenta con 72. Como este número tiende más bien a aumentar que a disminuir, dada la concurrencia en los cursos inferiores de humanidades, i a fin de no tener obstáculos perjudiciales en el año próximo, ruego al H. Consejo se sirva solicitar del Supremo Gobierno la creación de un 2.º curso permanente de 4.º año de Humanidades.

Saluda atentamente al señor Rector,

(Firmado).—S. CALDERÓN.

Linares, 20 de Junio de 1919.

N.º 36.

Señor Rector:

Hai vacantes en este Liceo 13 horas semanales de clases de relijión, por renuncia de don Roberto Rodríguez que las servía.

He propuesto para que las desempeñe interinamente, mientras el H. Consejo de Instrucción acuerda la forma en que deban proveerse, al Cura Párroco de esta ciudad, don Zacarías Muñoz.

Mui atto. S. de Ud.

(Firmado).—..................

Temuco, 16 de Junio de 1919.

N.º 53.

Señor Rector:

Las disposiciones que rijen los sueldos de los profesores de instrucción secundaria han sido interpretadas por el Tribunal de Cuentas apreciando que son diferentes empleos las diversas asignaturas que un profesor desempeña dentro de un mismo establecimiento de enseñanza secundaria, i al efecto, obliga al descuento de un tercio del menor sueldo a los profesores que se encuentran en estas condiciones.

No pretendo discutir el hecho de que se trate en los casos espresados de asignaturas diversas; pero estimo que la actividad del profesor que desempeña diversas clases en un liceo i la dedica a ellas únicamente sirve un solo empleo.

En el Liceo de Temuco se presenta el caso de que los profesores de Estado con que cuenta tienen completo el máximum de horas que pueden servir, dejando así sobrantes unas pocas horas de Historia i Jeografía, Castellano, Matemáticas, etc. Como manera razonable de proceder, he dejado que esas horas sobrantes correspondan a los cursos inferiores de humanidades i he buscado para desempeñarlas a normalistas distinguidos.

Pues, bien, las personas que de este modo desempeñan las clases sobrantes en tres ramos diferentes, reciben como remuneración únicamente los dos tercios del sueldo de las asignaturas con menor renta, disminuyendo en esta forma notablemente la remuneración asignada al empleo.

Sin entrar en considerandos, que los habría numerosos, para fundar sólidamente mi manera de pensar a este respecto, estimo que no hai equidad en el modo de interpretar la compatibilidad de los sueldos del profesorado de instrucción secundaria, i pienso que el señor Rector haría una obra de justicia si provocara una interpretación más favorable a los intereses de aquellos profesores que dediquen sus actividades a la enseñanza de un sólo establecimiento.

Saluda atentamente al señor Rector.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

Valdivia, 24 *de Junio de* 1919.

Señor Rector:

Con fecha 25 de Abril del presente año, envié al señor Ministro de Instrucción la nota N.º 25 en que solicitaba la vacancia de las clases de Alemán del Liceo de mi cargo, servidas interinamente por el señor don Eberardo Balke.

Este caballero lleva hasta la fecha 112 horas de inasistencias.

Me permito rogarle, señor Rector, tenga a bien solicitar del señor Ministro de Instrucción, lo que esta Rectoría pidió con fecha 25 de Abril en su nota N.º 25.

Dios gue. a Ud.

(Firmado).—GARCIA.

Punta Arenas, 31 *de Mayo de* 1919.

N.º 42.

Señor Rector:

Don Francisco Campos, Ejecutor Testamentario de la sucesión de don José Menéndez, me ha pasado la siguiente comunicación:

«Punta Arenas, Mayo 16 de 1919.—Señor Rector del Liceo de Hombres.—Ciudad.—Mui señor mio:—Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que entre las disposiciones testamentarias de don José Menéndez (q. e. p. d.) figura un legado de cien mil pesos m/c. chilena, para costear con sus intereses anualmente en Santiago de Chile, los estudios superiores al alumno del Liceo de Punta Arenas, hijo de obrero, que se haya distinguido más en el último curso de exámenes.

Los herederos de don José Menéndez han quedado especialmente encargados de reglamentar esta disposicion testamentaria i con tal objeto me dirijo a Ud. solicitando su concurso para el mejor cumplimiento de este legado. Agradecería a Ud. tuviera la amabilidad de darme su opinión acerca de la forma cómo podría reglamentarse, para someterla a los herederos i resolver en definitiva sobre el particular.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración.

(Firmado).—Por poder de la Sucesión de don José Menéndez.

FRANCISCO CAMPOS T.,
Ejecutor Testamentario.»

Lo que tengo el honor de trascribir a Ud. para su conocimiento i fines que crea por conveniente.,

(Firmado).—L. A. BARRERA,
Rector Accidental.

———

Memoria del Rector de la Universidad de Chile correspondiente al año de 1918

Santiago, 10 de *Junio de* 1919.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a lo ordenado por US. en circular N.º 10,023 de 8 de Noviembre de 1915, tengo el honor de remitir a US. la Memoria de los distintos servicios universitarios, correspondiente al año de 1918.

I

DATOS ESTADISTICOS

Escuela de Derecho

Número de alumnos presentados en las clases de Leyes a fines de 1918.

	Hombres	Mujeres
Derecho Romano	168	7
Filosofía del Derecho	93	6
Economía Política	120	10
Derecho Civil 1.er año	109	4
Derecho Constitucional	103	3
Historia Jeneral del Derecho	50	4
Derecho Civil 2.º año	81	1
Derecho Penal	90	1
Derecho Internacional	66	1
Economía Social	61	1
Derecho Civil 3.er año	89	...
Derecho Procesal 1.er año	66	...
Derecho Comercial	113	...
Derecho de Minas	71	...
Derecho Administrativo	44	...
Derecho Procesal 2.º año	36	...
Medicina Legal	54	...
Hacienda Pública	69	...

La matrícula de esta Escuela llegó en 1918 a 821 alumnos; i como la de 1917 fué de 752, hubo, pues, un aumento de 69 estudiantes.

En el funcionamiento de la Escuela se ha invertido la cantidad de $ 134,880.

El costo por alumno, considerando como base la matrícula jeneral, fué de $ 164.30.

Curso de Leyes de Valparaíso

La matrícula de este Curso fué de 74 alumnos; en 1917 alcanzó a 96; ha habido, por lo tanto, una disminución de 22 alumnos.

Rindieron examen 74 estudiantes.

Se invirtió en el funcionamiento del Curso la cantidad de $ 34,000.

El costo medio por alumno fué de $ 460.

Curso de Leyes de Concepción

La matrícula alcanzó a 76 alumnos, la que en 1917 fué de 87; disminuyó, pues, en 11 estudiantes.

Se gastó en el Curso la cantidad de $ 31,000.

El costo medio por alumno fué de $ 407.89.

Escuela de Injeniería

En 1918, se matricularon 238 estudiantes; en 1917 la matrícula llegó a 267, de modo que disminuyó en 29.

Fueron presentados a examen;

Injeniería	1.er	año		51
»	2.o	año		34
»	3.er	»	(Civil)	24
»	4.o	»	»	18
»	5.o	»	»	23
»	3.er	»	(de Minas)	2
»	4.o	»	»	9
»	5.o	»	»	5

Se han invertido en esta Escuela, en ambos cursos de Injeniería Civil i de Minas, $ 299,790.

El costo por alumno, tomada la matrícula jeneral como base, fué de $ 1,259.60.

Escuela de Arquitectura

La matrícula de esta Escuela llegó en el año de 1918 a 73 alumnos; en 1917 fué de 86; ha habido, en consecuencia, una disminución de 13.

Fueron presentados a examen:

Arquitectura	1.er	año	15
»	2.o	»	14
»	3.er	»	18
»	4.o	»	12

Se invirtió en esta Escuela la cantidad de $ 78,620.—

El costo por alumno, sobre la base de la matrícula fué de $ 1.077.

Curso Preparatorio de Injeniería

Se matricularon en el Curso 33 alumnos; en 1917 la matrícula llegó a 32; ha aumentado, pues, en 1 estudiante.

Rindieron examen 13 alumnos.

Se ha invertido la cantidad de $ 6,000 en el funcionamiento del Curso.

El costo medio por alumno fué de $ 182.

Escuela de Medicina

El número de alumnos matriculados en los distintos cursos de Medicina fué el siguiente:

Matrícula en 1918

Alumnos	790
Oyentes	158
TOTAL	948

Matrícula en 1917:

Alumnos	667
Oyentes	188
TOTAL	855

Aumentó pues, la matrícula en 1918, en 123 alumnos.

La clasificación de los alumnos según su nacionalidad i sexo, es la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Chilenos	667	57
Ecuatorianos	2	...
Arjentinos	10	...
Colombianos	1	...
Brasileños	3	...
Bolivianos	33	...
Españoles	4	...
Costarriqueños	1	...
Venezolanos	1	...
Nicaragüenses	1	...
Guatemaltecos	3	...
Alemanes	2	...
Austriacos	1	...
Yugoslavos	1	...
Rusos	3	...

Rindieron examen, en Diciembre: 503 i en Marzo 190.

El total de fondos invertidos en la Escuela asciende a la cantidad de $ 549,474.

El costo por alumno sobre la base de la matrícula, fué de $ 579.60.

Escuela de Farmacia

La matrícula en 1918 fué la siguiente:

Alumnos	193
Oyentes	40
TOTAL	233

Matrícula en 1917:

Alumnos	161
Oyentes	51
TOTAL	212

Hubo, por lo tanto, un aumento de 32 alumnos.

Rindieron exámenes en Diciembre: Física 58; Botánica 62; Química Inorgánica 63; Química Organica 48; Química Analítica 51; Farmacia 39, i Farmacia Legal 41. En marzo: Física 8; Botánica 5; Química Inorgánica 5; Química Orgánica 10; Química Analítica 12; Farmacia 1; Farmacia Legal 1.

Fondos invertidos en el funcionamiento de la Escuela: $ 56,077.

Costo medio por alumno, tomando como base la matrícula: $ 240.65.

Instituto Pedagójico

En 1917 la matrícula alcanzó a 586 alumnos (267 hombres i 319 mujeres). En 1918 hubo 708 (319 h. i 389 m.).

Aumento de matrícula en 1918: 122 (52 h. i 70 m.)

Clasificación de los alumnos según su nacionalidad i sexo:

	Hombres	Mujeres	Total.
	—	—	—
Chilenos	309	379	688
Panameños	4	...	4
Venezolanos	2	...	2
Ecuatorianos	2	...	2
Arjentinos	...	4	4
Franceses	...	1	1
Italianos	...	1	1
Alemanes	1	...	1
Austriacos	1	1	2
Rusos	...	2	2
Suecos	...	1	1
TOTALES	319	389	708

Clasificación por títulos:

Bachilleres	548
Normalistas	120
Sin título	40
	708

Rindieron examen en 1918: 569 (219 h. i 350 m.)
Terminaron satisfactoriamente sus cursos:

	Hombres	Mujeres	Total.
	—	—	—
En Castellano	3	13	16
» Francés	2	3	5
» Inglés	2	2	4
» Alemán	...	1	1
» Matemáticas	2	4	6
» Ciencias Biolójicas	1	12	13
» Historia i Jeografía	13	5	18
TOTALES	23	40	63

Se invirtieron en el funcionamiento del Instituto $ 228,200 m/c i $ 8,000 oro de 18d.

El costo medio por alumno fué de $ 322,63 m/c i $ 11,30 oro de 18d.

Escuela de Bellas Artes

Matrícula:

Sección de Arte Puro:

	1918	1917
Alumnos	89	82
Alumnas	137	135
TOTAL	226	217

Aumento: 9.

Sección de Arte Aplicado:

Alumnos	394	461
TOTAL JENÉRAL	620	678

Disminución: 67.

Se ha invertido en la Escuela la cantidad de $ 102,000.

El costo medio por alumno ha sido de $ 164.52.

Universidad

En las distintas oficinas del Consejo, de la Rectoría, Secretaría Jeneral, Administración, Secretaría de las Facultades i en publicaciones hechas por la Corporación, se ha invertido la cantidad de ciento ochenta i siete mil cuarenta pesos ($ 187,040.)

Durante el año de 1918 se han conferido los siguientes títulos i grados:

Médicos Cirujanos		48
Injenieros Civiles		28
Injenieros de Minas		3
Arquitectos		10
Dentistas		23
Farmacéuticos		31
Profesores de Castellano		13
»	Ciencias Biolójicas	5
»	Francés	4
»	Inglés	5
»	Alemán	1
»	Historia i Jeografía	12
»	Matemáticas i Física	9
Licenciados en Medicina		46
Bachilleres en Medicina		56
Licenciados en Leyes		78
Bachilleres en Leyes		184
»	Matemáticas	70
»	Humanidades	723
Total		1 349

Instrucción secundaria

En el año de 1918, hubo la siguiente matrícula de alumnos en los Liceos dependientes del Consejo de Instrucción Pública:

Tacna	237
Iquique	272
Taltal	131
Antofagasta	493
Copiapó	252
La Serena	115
Ovalle	275
Illapel	159

Los Andes	122
San Felipe	268
Valparaiso	1,128
Quillota	183
Viña del Mar	485
Santiago	562
Instituto Nacional	1,275
Internado Barros Arana	395
Aplicación (Hombres)	745
» (Mujeres)	689
Miguel Luis Amunátegui	731
Manuel Barros Borgoño	549
J. V. Lastarria	602
San Bernardo	220
Rancagua	214
Rengo	207
San Fernando	291
Curicó	493
Talca	491
Constitución	149
Cauquenes	304
Linares	326
Chillán	381
Concepción	1,080
Tomé	181
Los Anjeles	520
Angol	255
Temuco	681
Traiguén	258
Lebu	144
Valdivia	476
Osorno	240
Puerto Montt	191
Ancud	141
Punta Arenas	279
TOTAL	17,190

II

Como en años anteriores, hai que lamentar la falta de edificios adecuados para todas las Escuelas Universitarias, con escepción del Instituto de Educación Física i la Escuela de Bellas Artes.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la Memoria anual que acaba de presentarme, se queja de que el trabajo de construcción del único de los pabellones de la Escuela de Injeniería hasta hoi iniciado, sigue con estraordinaria lentitud, i hace notar la urjencia que hai en dar remate a la obra i en obtener los fondos necesarios para levantar otros dos pabellones, uno destinado a la enseñanza de la física i el segundo a la enseñanza de la química.

La conclusión de la nueva Escuela de Injeniería permitirá trasladar, como US. lo sabe, todas las clases de la Escuela de Leyes a la Casa Universitaria; i de este modo quedarán bien instaladas una i otra Escuela.

En el curso del presente año, he dirijido además a US., de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, diversas notas encaminadas a solicitar la terminación del Instituto de Anatomía i el ensanche del Anfiteatro Central i de varias otras salas de la Escuela de Medicina. La matrícula del 1.er año en éste de 1919 ha llegado a la cifra de 350 alumnos. Como US. lo comprende, este considerable aumento de educandos hace imposible la enseñanza en buenas condiciones sin locales adecuados.

La mayor parte de las clases de los cursos de injeniería i de Medicina son esperimentales, i no pueden dar fruto alguno si no se dispone de grandes laboratorios i de los profesores i ayudantes necesarios.

Igual observación es aplicable a nuestra Escuela de Farmacia, la cual aún no dispone de un edificio independiente.

El Instituto Pedagójico, por último, se hace ya estrecho para la gran cantidad de alumnos que concurren a sus aulas.

Las injentes sumas gastadas por el Fisco en proporcionar instrucción superior a nuestros estudiantes, no producen todo el provecho que podría esperarse por falta de edificios cómodos i de laboratorios suficientes.

De igual suerte, según lo he observado a US. en repetidas ocasiones, carecen de buenas casas los Liceos de Hombres de Tacna, Iquique, Antofagasta, San Felipe, Los Andes, Viña del Mar, Quillota, Barros Borgoño, Santiago, San Bernardo, Rancagua, Talca, Constitución, Linares, Chillán, Tomé, Angol, Traiguén, Temuco, Valdivia, Ancud i Punta Arenas.

Si se dotara de casas adecuadas a todos estos establecimientos, que, no sólo prestan servicios como colejios de segunda enseñanza, en su curso de humanidades, sino tambien de escuelas superiores, en su curso preparatorio, se daría un considerable impulso a la ilustración jeneral de la juventud.

* * *

En la Escuela de Medicina se han realizado algunas reformas de importancia, i no es la menos valiosa de ellas la redacción de los programas de enseñanza hecha por el Cuerpo de Profesores de la Facultad.

Estos programas han sido impresos en un libro, conjuntamente con el Plan de Estudios aprobado por Supremo Decreto de 23 de Noviembre.

Otra reforma que está destinada a dar excelentes frutos es el Reglamento de Profesores Estraordinarios para la misma Escuela, dictado en 23 de Enero del presente año.

En adelante las pruebas que deben rendir los candidatos para alcanzar el título de Profesor Estraordinario serán sumamente serias; i de esta suerte se irá formando un núcleo de maestros distinguidos que podrán suplir con provecho las ausencias de los titulares, i reemplazarles cuando ellos se retiren de la Escuela.

En adelante, según el mismo Reglamento, los Estraordinarios pertenecerán al Cuerpo Docente de la Facultad de Medicina, i podrán tomar en él la participación que les corresponde en sus debates i elecciones.

* * *

Se ha dictado un nuevo Plan de Estudios para la Escuela Dental, en conformidad a cuyas disposiciones aquellos deben hacerse por semestres, uno de invierno i otro de verano.

El Consejo de Instrucción Pública se halla satisfecho con los incalculables servicios que esta Escuela presta a la salud pública; pero cree que los beneficios pueden ser aún mucho mayores. Con tal objeto, propuso al Gobierno se enviara a Estados Unidos al profesor don Arturo Sierra, con la comisión de estudiar en aquel gran país las reformas que puedan introducirse entre nosotros en el servicio dental de los liceos.

El Consejo ha tenido conocimiento de que, con motivo de la guerra europea, se organizaron ambulancias especiales para curar las enfermedades de los dientes entre los soldados, i de que un sistema parecido se ha puesto en práctica en Estados Unidos para atender a los alumnos de las escuelas públicas.

Estas ambulancias disponen de grandes automóviles provistos de varios sillones de dentistas, i pueden servir en un mismo día las necesidades de diversas escuelas o colejios.

El Gobierno ha acojido favorablemente la indicación del Consejo i ha comisionado al señor Sierra para que se traslade a los Estados Unidos con el antedicho fin.

* * *

A causa de la disminución de los programas de matemáticas en el Plan de Estudios aprobado en 1912 para los Liceos de la República, el Cuerpo Docente de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas se ha visto en la necesidad de aumentar en un año los cursos de Injeniería.

Por decreto del mes de Mayo del presente año el Gobierno aprobó esta reforma i el Plan de distribución de ramos que deben ser enseñados en el nuevo año preparatorio. Para incorporarse en él será requisito indispensable el grado de Bachiller en Humanidades.

De igual suerte, han juzgado indispensable los profesores de la antedicha Facultad la modificación del Plan de estudios de la Escuela de Arquitectura. Con fecha 25 de Noviembre de 1918, el Supremo Gobierno prestó su aprobación al nuevo Plan que en adelante durará cinco años en vez de cuatro.

Ningún alumno podrá incorporarse en la mencionada Escuela sin poseer el grado de Bachiller en Humanidades.

La facultad i el Consejo siguen prestando especial atención a los cursos de Injenieros de Minas, por cuanto consideran que esta profesión está llamada a tener gran importancia en nuestro país.

«Los trabajos prácticos de vacaciones, hechos por alumnos en las faenas mismas i como parte del plan de enseñanza, afirma el señor Decano de la Facultad en su Memoria del presente año, han continuado ejecutándose a medida de los recursos disponibles i de la cooperación particular. Estos cursos prácticos duran los dos meses de vacaciones, i en ellos los alumnos han trabajado en diversos centros mineros, como ser Chuquicamata, El Teniente, Naltahua, Panulcillo, Curanilahue, Mafil, Compañía de Salitres de Antofagasta i varias otras oficinas salitreras, donde tanto profesores como alumnos han encontrado de parte de la dirección de los mencionados establecimientos, toda clase de facilidades i aún su ayuda jenerosa».

El señor Decano, deja, sin embargo, testimonio de que, a pesar del ausilio prestado en forma de becas a los alumnos distinguidos de Copiapó i La Serena, es mui escaso el número de jóvenes que se consagran a esta carrera.

El campo de acción de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas ha sido considerablemente ampliado. Los Observatorios Astronómico i Sismolójico i la Escuela Técnica anexa al Instituto de Educación Física, han sido colocados bajo su dirección inmediata.

Esta última Escuela está destinada a formar ayudantes de Injenieros, de arquitectos i de grandes empresarios en las labores de construcción i administración.

La Facultad se ocupa actualmente en estudiar la mejor forma de organizar los tres establecimientos indicados.

* * *

En su anhelo de formar profesores para las Escuelas de instrucción superior, con fecha 29 de Octubre, el Consejo propuso al Gobierno la fundación en una de las grandes ciudades de los Estados Unidos de una casa de estudiantes, de las distintas asignaturas o cursos universitarios, a la cual podría enviarse desde

luego una docena de jóvenes elejidos entre los que hayan terminado sus estudios.

Una vez que se restablezca la tranquilidad en los paises principales de Europa, convendría establecer otra casa de la misma especie en Alemania, Francia o Inglaterra.

La Universidad confía en que el Gobierno i el Congreso pondrán todo empeño en realizar tales proyectos, que han dado espléndidos resultados en otras naciones.

Los Decanos de la Facultades de Medicina i de Ciencias Físicas i Matemáticas apoyan calurosamente en sus respectivas memorias de este año el plan indicado.

El primero de ellos propone la fundación de becas, tanto en Europa como en los Estados Unidos, para los profesores mismos de la Escuela, propietarios i estraordinarios, i para los jefes de clínica. Los profesores de medicina, en el sentir del Decano, necesitan imponerse periódicamente de los progresos alcanzados en las asignaturas que enseñan; i hai manifiesta conveniencia en que los jefes de clínica perfeccionen sus conocimientos i adquieran nuevos en los ramos de hijiene i bacteriolojía. Los médicos así preparados prestarían importantes servicios en la enseñanza i en las oficinas encargadas de atender a la salubridad pública.

El Decano de la Facultad de Matemáticas aboga también por el establecimiento permanente de becas, que la Universidad distribuiría por concurso entre los profesionales más distinguidos.

Estos deberían adquirir en Europa o en Estados Unidos la idoneidad necesaria en especialidades determinadas.

Felizmente, la iniciativa de un particular, el señor Senador don Augusto Bruna, se ha adelantado en este punto a la acción oficial.

El señor Bruna ha creado dos becas permanentes destinadas al estudio de la injeniería de minas i al de la química industrial.

Los alumnos agraciados con ellas deben ser designados por el Cuerpo Docente de la Escuela de Injeniería entre los jóvenes que hayan obtenido su título de Injenieros de Minas en la Universidad de Chile.

Mientras no se haya restablecido la paz en Europa los alumnos favorecidos con las antedichas becas perfeccionarán sus conocimientos en los Estados Unidos de Norte América.

Huelga agregar que la creación de becas en Europa o Estados Unidos son necesarias no solo para los estudiantes de medicina i de injeniería sino también para los de derecho.

* * *

La Universidad propende por todos los medios que se hallan a su alcance al estudio desinteresado de la ciencia i a la difusión de los conocimientos científicos.

Honra es para la Facultad de Medicina haber hecho el diagnóstico exacto de la epidemia que, desde fines del año pasado, azota a las clases menesterosas de nuestro país, conocida con el nombre de tifus exantemático.

La misma Corporación aconsejó la adopción inmediata de las medidas de profilaxis que en tales casos señala la práctica.

Un miembro distinguido de la misma Facultad, el profesor don Juan Noé, comisionado por sus colegas, ha podido asimismo comprobar la existencia de una nueva enfermedad entre nosotros, la anemia de los mineros, en los establecimientos carboníferos del sur.

Estas son pruebas positivas del adelanto que alcanzan en los centros universitarios los conocimientos científicos.

La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas concedió en 1918 el Premio del Certamen Bienal a una obra de gran transcendencia, escrita por el ex-Rector de la Universidad de Chile don Valentín Letelier, i publicada con el título de «Jénesis del Derecho i de sus Instituciones Fundamentales». Este libro honra a la Universidad de la cual el señor Letelier es distinguido Miembro Académico.

Merece, asimismo, especial mencion, la Memoria de prueba presentada por el aspirante a Licenciado en la misma Facultad don Arturo Alessandri Rodríguez sobre el interesante tema «De la compra-venta i de la promesa de venta». La obra consta de dos gruesos volúmenes i está llamada a servir de libro de consulta para los abogados.

El Seminario de Ciencias Económicas ha dado tambien a luz dos obras importantes: «Nuestros problemas económicos» por el profesor don Daniel Martner; i «El problema de la producción

agrícola i la política agraria nacional» por un alumno del Seminario, don Moises Poblete Troncoso.

En las demás Facultades tambien se observa igual ardor por las investigaciones propias de sus institutos respectivos.

En virtud del art. 22 de la Lei Orgánica de 1879 el Rector de la Universidad ha designado al Miembro Académico de la Facultad de Humanidades don José Toribio Medina para que componga una memoria referente a la Historia Nacional.

El señor Medina ha elejido como tema el Descubrimiento hecho por Hernando de Magallanes del Estrecho bautizado con su nombre.

Este trabajo será la continuación de la memoria histórica, compuesta asimismo por el señor Medina, sobre el Descubrimiento del Océano Pacífico, por Balboa.

La elección del tema indicado no puede ser más feliz, ya que en el próximo año va a celebrarse por el Gobierno i el pueblo chilenos, el 4.º aniversario secular del Descubrimiento del gran Estrecho que comunica los dos océanos más grandes de la tierra.

Igualmente digna de mención es la obra que otro de los miembros de la Facultad de Humanidades, don Rodolfo Lenz, publica en estos momentos en la capital de España. El libro se intitula «La oración i sus partes».

Este trabajo será una verdadera gramática castellana, escrita según los principios filolójicos modernos, i prestará incalculables servicios a la enseñanza de nuestro idioma patrio.

El Consejo ha indicado además al Gobierno la conveniencia de que los jefes de sección del Museo de Historia Natural dicten cursos o conferencias semanales destinados no solo para el público en jeneral, sino tambien para los alumnos de los Liceos.

Por desgracia, estos cursos o conferencias aún no han podido empezar.

Es esta la oportunidad de dejar testimonio del legado de $ 30,000 destinado por el notable jurisconsulto, ex-Miembro Académico de la Facultad de Leyes, don Marcial Martínez, como fondo perpétuo para un premio pecuniario a la mejor obra intelectual, científica, literaria o artística, que señale la antedicha facultad de la Universidad de Chile.

La mencionada fundación viene a agregarse a las que establecieron don Eliodoro Gormáz, don Pedro Montt i don Belisa-

rio Torres en pro de la enseñanza pública de nuestro país. El alto ejemplo dado por estos esclarecidos ciudadanos será indudablemente imitado en adelante, por muchos otros.

Por fin, el periódico oficial de la Universidad ha continuado publicándose regularmente; i se han insertado en él no sólo trabajos majistrales escritos por los miembros de la Corporacion, sino además algunas memorias de prueba que los Miembros de la Facultad de Leyes i los de la de Humanidades han juzgado dignas de insertarse en los Anales.

* * *

Entre la República Oriental del Uruguay i la de Chile, se han celebrado dos convenciones de verdadera trascendencia.

Por la primera de ellas se establece el libre ejercicio de las profesiones liberales en uno i otro país, en favor de los ciudadanos que poseen diplomas o títulos espedidos por la autoridad nacional competente, i la validez de los certificados de estudios que esos mismos ciudadanos obtengan de la autoridad indicada.

La segunda de las antedichas convenciones autorizó el cambio de profesores entre la Universidad de Montevideo i la de Chile.

A virtud de este acuerdo internacional la primera de dichas Corporaciones envió al distinguido profesor Mérola, quien en el mes de Setiembre dió conferencias mui interesantes sobre medicina operatoria en nuestra Escuela Médica.

A su vez, i con igual objeto la Universidad de Chile comisionó a su Secretario Jeneral Dr. don Octavio Maira, el cual se trasladó a la República del Uruguay a principios del presente año escolar.

El señor Maira dictó en Montevideo una serie de conferencias sobre los establecimientos de aguas termales en nuestro país i mereció entusiastas elojios de parte de sus colegas del profesorado en aquella República.

La Universidad de Chile ha tenido asimismo la satisfacción de honrar en la persona del actual Presidente del Uruguay, don Baltasar Brum, a la progresista nación que representa, con motivo de la visita que el egrejio estadista nombrado nos hizo en 1918. Nuestra Universidad le otorgó en sesión solemne, con

asistencia de numerosos Miembros Académicos i Docentes, el diploma de Miembro Honorario con que le distinguió la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

* * *

El Consejo ha continuado atendiendo especialmente a los establecimientos de segunda enseñanza.

La formación de los profesores destinados a los Liceos es, como se comprende, una de las materias que más preocupan a la Corporación.

En el año que acaba de trascurrir, el Consejo manifestó al Director del Instituto Pedagójico la necesidad de ensanchar las bases de este colejio i le pidió consultara a sus profesores sobre la creación de algunas nuevas cátedras, v. g., una especial de latín, otra ausiliar de zoolojía, i algunas más.

El Gobierno, por su parte, ha colocado el Instituto de Educación Física bajo la dirección de la Universidad.

Inmediatamente el Consejo procedió a estudiar el reglamento que se hallaba en vigor en el mencionado Instituto, i propuso al Ministerio de US. su reforma en algunos artículos de importancia.

En adelante nadie podrá ser admitido como alumno de él sin ser Bachiller en Humanidades, o haber alcanzado el diploma de normalista con la nota de distinguido.

El Instituto, como se sabe, forma profesores de jimnasia, de trabajos manuales, de dibujo, de música vocal i de economía doméstica.

El Gobierno ha aprobado con fecha 20 de Noviembre el reglamento presentado por el Consejo.

Han merecido tambien aprobación Suprema dos reglamentos de vacaciones, el primero para los Liceos i el segundo para las Escuelas universitarias.

En aquel se ha introducido la novedad de un período de vacaciones en la estación de invierno, destinado a dar algún descansc tanto a los alumnos como a los maestros.

El segundo reglamento se limita a consagrar la práctica establecida de suspender las clases durante todo el mes de Setiembre.

El Consejo se ha preocupado siempre de tomar las medidas

profilácticas necesarias para conservar la salud de los alumnos i maestros en las escuelas de segunda enseñanza i de instrucción superior. Así, por ejemplo, ha repartido instrucciones a los Rectores de Liceos para que no vuelvan a admitir a los alumnos que hayan faltado por enfermedad varios días, sobre todo en épocas de epidemia, sin presentar un certificado médico que atestigue su completo restablecimiento.

En la sesión del 28 de Octubre se manifestó la conveniencia de que se creara un servicio médico escolar para todos los Liceos del país, i se pidió a la Facultad de Medicina el estudio de esta interesante materia, a fin de que presentara a la mayor brevedad un plan completo sobre ella.

* * *

Diversas reformas de importancia relativas a la segunda enseñanza, actualmente se discuten en nuestra Universidad.

Entre ellas, son dignas de especial mención las tres que siguen:

1.º—La modificación del cedulario de las pruebas exijidas para el Bachillerato en Humanidades. Hoi, como se sabe, solo se exije la repetición de un examen del curso, sorteado entre las asignaturas literarias. Se trata de dar cabida en estas pruebas a las asignaturas científicas. La Facultad de Filosofía i Humanidades estudia concienzudamente este problema, a fin de proponer al Consejo las bases de la reforma.

2.º—El cambio del sistema actual de exámenes en el curso mismo de humanidades. Se han propuesto diversas modificaciones. Algunos serían de opinión que los alumnos de cada año rindieran un examen jeneral, en un solo acto, de todos los ramos estudiados por ellos, antes de poder pasar al año inmediatamente superior. Otros proponen que, en vez de rendir cada año tantos exámenes como asignaturas hayan estudiado, los alumnos solo están obligados a someterse a dos o tres pruebas, en las cuales se agruparían por materias los diferentes ramos del año.

3.º El aumento de un año en el curso de humanidades. O bien empezarían éstas en el último año actual del curso preparatorio, o bien se crearía el tercer año del curso. Los programas actuales se distriburían, en uno i en otro caso, entre los siete años. Algunos señores consejeros opinan que los programas vijentes deberían

ser despojados de las materias técnicas que los recargan sin ventaja para la enseñanza. Se ha avanzado tambien por distinguidos profesores la idea de que convendría restablecer el estudio de algunos ramos suprimidos, v. g., el de la trigonometría, en matemáticas. No faltan quienes juzgan que, en vez del francés, debe obligarse a todos los alumnos a estudiar inglés, i que el francés, juntamente con el alemán, debe ser colocado entre los idiomas secundarios. Otros creen que sería mui útil obligar a todos los alumnos de un Liceo a seguir los tres idiomas.

Se ha propuesto al mismo tiempo una reforma verdaderamente radical, cual es, la de establecer en los Liceos de la República, la enseñanza de industrias determinadas, las que más convengan a las rejiones respectivas del país, suprimiendo de esta suerte la asignatura de trabajos manuales.

Entre las diferentes opiniones emitidas con motivo de los proyectos aludidos, merece recordarse la de bifurcar los estudios en los últimos años de humanidades. Querrían algunos maestros que hubiera en los últimos años del cui o secciones especiales, para lcs alumnos que quisieran perfeccionarse en las letras, para los que tuvieran inclinación a las ciencias físicas i matemáticas, i para los que se sintieran particularmente atraidos por las ciencias biolójicas.

Comisiones de profesores se ocupan en estudiar con gran ahinco tan interesantes materias; i, en breve, el Consejo de Instrucción Pública pondrá todo su empeño en resolver los problemas correspondientes, con la elevación de miras i la imparcialidad de criterio que han distinguido siempre a la Corporación.

* * *

La Universidad ha tenido que lamentar en el último año el desaparecimiento de dos ilustres repúblicos: don Vicente Reyes, Miembro Académico de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, i don Luis Rodríguez Velasco, Miembro Académico de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Aunque fallecidos en la ancianidad, su muerte es para la Universidad de Chile una pérdida irreparable.

(Firmado).—DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Plan de Estudios i Programas de Instrucción Secundaria

PROYECTO DE REFORMA

INFORME DE LA COMISIÓN JENERAL

Santiago, Junio 28 de 1919.

SEÑOR RECTOR:

En conformidad a la circular de 26 de Mayo último, por la cual Ud. se sirvió nombrarnos miembros de una comisión que debe informar sobre algunas reformas jenerales del plan de estudios de enseñanza secundaria, los infrascritos hemos celebrado una serie de reuniones que fueron presididas por don Federico Johow, i en que sirvió de secretario don Roberto Burr.

Partiendo de la base de que el curso de humanidades durará en adelante siete años, i considerando que, según una estadística presentada por el señor Darío Salas, más del 50% de los alumnos de nuestros liceos se retiran al terminar el tercer año, la comisión ha estimado conveniente la división de los estudios secundarios en dos ciclos: de primero elemental que debe dar una educación adecuada para la vida, por un lado, i por otro para el ingreso a las escuelas vocacionales de grado medio. Se insistió en que esta instrucción puede ser completa siendo elemental, i en que el tratamiento de las materias debe hacerse con métodos esencialmente inductivos, dando importancia al aspecto práctico i económico de los ramos de estudio.

El segundo ciclo tendría un carácter más estrictamente científico i tendería a la vez a ampliar la cultura jeneral i a preparar para el ingreso a las escuelas universitarias. En atención al mayor grado de madurez de los alumnos, el método jeneral seguido en este curso tendría un carácter más sistemático.

El primer ciclo estaría formado por los actuales tres primeros años de humanidades, más el nuevo curso preparatorio (preliminar al primer año).

En cuanto a la reforma de los programas, la comisión reconoce que éstos aparecen recargados de materia, sea porque se dispone de escaso tiempo para desarrollarlos o porque se con-

sultan materias en exceso, i que es necesario llevar a cabo una revisión completa i cuidadosa de ellos, a fin de conseguir los dos objetos siguientes:

1.º Adaptar la cantidad de materia al tiempo que señale el horario a cada asignatura, de modo que en su tratamiento puedan observarse mejor los principios pedagójicos.

2.º Seleccionar la materia, dejando solamente lo que sea indispensable para conseguir el doble fin de la instrucción: educar i dar al niño un concepto claro, proporcionado a su edad, sumario pero completo del universo i de la sociedad, tal como lo exije la ciencia de su época.

Con la agregación de un año más al curso de humanidades, el plan de estudios necesariamente tendrá que sufrir algunas modificaciones que han sido detenidamente estudiadas por la comisión, habiéndose llegado a la conclusión de que la mejor forma de distribuir el tiempo que debe dedicarse a las diversas asignaturas sería la que representa el siguiente cuadro:

	preparat. III	I año	II año	III año	IV año	V año	VI año
Castellano	4	4	4	4	4	3	3
Filosofía	...	...	...	...	...	1	1
Francés	...	3	3	3	3	2	2
Inglés	4	4	4	3	3	3	3
Alemán	...	...	...	...	4	4	4
Hist. i Jeografía	3	3	3	4	3	3	3
Instr. cívica	...	...	...	...	...	1	1
Matemáticas	6	4	4	4	4	4	4
Ciencias Nat	2	2	2	2	2	2	2
Física	...	...	...	1	2	2	3
Química	...	...	...	1	2	2	3
Relijión	2	2	2	2	...	...	...
Trab. manuales	2	2	2	2	2	2	...
Canto i jimnasia	3	3	3	3	...	...	...
Jimnasia	...	...	...	...	2	2	2
Dibujo i Calig	4	4	4	3	...	...	...
Dibujo	...	...	...	...	2	2	2
TOTALES	30	31	31	32	33	33	33

No hemos destinado en el cuadro que precede sino una hora semanal a los ramos de filosofía e instrucción cívica, porque creemos que gran parte de las materias correspondientes a estas asignaturas pueden agregarse con ventaja a los programas de otros ramos, sobre todo a los de castellano e historia, respectivamente. De este modo se procuraría mayor número de horas de clase para otros ramos, como idiomas i matemáticas, cuyo estudio debe intensificarse.

La comisión además, ha considerado conveniente no consultar las horas de relijión en el IV, V i VI años. Las dos horas del V i VI años aparecen en la tercera preparatoria (preliminar al primer año) i la del IV podría agregarse a alguna de las preparatorias inferiores.

Estima, en fin, qué puede destinarse en el segundo ciclo una hora a la enseñanza del canto en coro, con carácter facultativo.

En el ramo de matemáticas aparece un pequeño aumento del tiempo destinado a esta asignatura i cuya justificación se encuentra en el informe de la sub-comisión de matemáticas i física que adjuntamos a la presente nota i que fué aprobada en toda su amplitud por nuestra comisión. En caso de aceptarse la creación del curso científico, de que se hablará más adelante, puede prescindirse del aumento de las horas solicitado en el V i VI años de matemáticas.

También hai un aumento en las horas destinadas a la enseñanza de física i química, pues se ha estimado indispensable dar conocimientos de estos ramos en el primer ciclo de las humanidades. En la actualidad, la enseñanza de física i química principia en el IV año de Humanidades, mientras que en adelante comenzaría en el III, con dos horas semanales.

La diferencia más importante que el plan propuesto presenta respecto del actual, es la que se refiere a los idiomas estranjeros, i cuyos pormenores van esplicados en el memorial adjunto, presentado por la sub-comisión respectiva. Las ideas contenidas en él fueron aceptadas unánimemente por los que suscriben.

Un tema que ha sido discutido ampliamente en el seno de la comisión, es el de la bifurcación de los estudios en los cursos superiores.

Hubo unanimidad de opiniones para rechazar la idea de una bifurcación limitada al último año de humanidades i se consideró solamente realizable la diferenciación del segundo ciclo (IV, V i VI años) en dos tipos que podrían denominarse, uno de ellos *científico* i el otro *humanista*.

Ambos tipos de liceos podrían funcionar conjuntamente como cursos paralelos, sólo en aquellos establecimientos que cuenten con una asistencia efectiva tan considerable que hubiera a lo menos quince alumnos de cada categoría en el IV año.

Los demás liceos se organizarían, por regla jeneral, según el tipo humanista, sin perjuicio de que alguno de estos establecimientos donde los padres de familia lo solicitaren i donde las conveniencias locales lo aconsejen, puedan ser autorizados para adoptar únicamente el tipo científico.

El plan de estudios para el curso científico sería igual o parecido al que se acompaña, que fué propuesto por el señor Poenisch.

La comisión estima que el término de los estudios en ambas categorías de liceos debe ser el Bachillerato en Humanidades, que faculta para entrar como alumno en cualquiera de las escuelas universitarias.

———

Plan de Estudios

PARA EL 2.º CICLO DE UN LICEO, SECCIÓN MATEMÁTICAS

	IV año	V año	VI año
Castellano	4	3	3
Filosofía	...	1	1
Francés	3	2	2
Inglés o Alemán	4	4	4
Historia i Jeografía	3	2	2
Instrucción cívica	...	1	1
Matemáticas	6	6	6 (1)
Ciencias biolójicas	2	2	2
Física	3	3	3
Química	2	3	3
Dibujo lineal (2)	2	2	2
Trabajos Manuales (3)	2	2	2
Jimnasia	2	2	2
TOTALES	33	33	33

En cuanto al interesante proyecto de creación de cursos industriales, propuesto a la comisión por el señor don Pedro Aguirre Cerda, i cuyo detalle puede verse en el memorial adjunto, estimamos que no podemos pronunciarnos acerca de su viabilidad antes de que se haya verificado una encuesta seria, si es posible oficial, sobre si existe la necesidad de disponer de empleados técnicos, de grado medio, en las industrias establecidas en Chile, encuesta que el mismo señor Aguirre declara indispensable.

Lo que antecede, señor Rector, es lo que podemos informar a Ud. sobre los puntos que se ha servido someter a nuestra consideración.

(1) Incluyendo dos horas de Cosmografía.
(2) Con elementos de proyección paralela axonométrica i proyección ortogonal de los cuerpos elementales.
(3) En el V i VI años se recomienda reemplazar estos trabajos manuales, por ejercicios prácticos de Física i Química.

Nos permitimos agregar las siguientes observaciones, unas de carácter jeneral que el señor Julio Montebruno formuló en una de nuestras sesiones i que hemos aprobado en toda su amplitud después de detenido estudio; otra referente al problema de la correlación entre la enseñanza secundaria i primaria presentada por don Darío E. Salas i que mereció también la aprobación de la comisión.

Las del señor Montebruno son las siguientes: cualesquiera que sean las reformas que se introduzcan en la enseñanza secundaria, no producirán los efectos deseados, si al mismo tiempo no se consigue:

1.º Dotar a los liceos de los edificios i material escolar indispensables para el buen funcionamiento de los métodos modernos.

2.º Dictar un reglamento de liceos que consulte no sólo las necesidades administrativas sino ante todo las exijencias de la educación.

3.º Disminuir a un número, que fluctúe entre 20 i 24 horas semanales, las clases que pueda hacer un profesor, conservando la obligación de permanecer algunas horas más en el establecimiento dedicado a tareas educacionales. Estas últimas labores, serían remuneradas en forma tal que no desmejorara la situación económica actual del profesorado.

4.º Es urjente que cada liceo posea un personal propio, independiente de cualquier otro establecimiento.

5.º Fijar en 35 el máximum de alumnos para los cursos de preparatoria i los tres primeros años de humanidades, i en 30 para los cursos superiores.

La proposición del señor Salas es la siguiente:

Mientras se facilita la realización en toda su amplitud de la idea de la escuela primaria común, la comisión estima indispensable propender al establecimiento de una correlación adecuada entre la primera i la segunda enseñanza, siquiera con el propósito de evitar a los alumnos de escuela primaria que continúan sus estudios en el liceo, la pérdida de tiempo que resulta de repetir, en esta última institución, materias ya tratadas en aquélla.

Acuerda, en consecuencia, recomendar el nombramiento de una comisión compuesta de tres profesores designados por el

señor Rector de la Universidad i tres por la Inspección Jeneral de Instrucción Primaria, que proceda a verificar el estudio comparativo de los planes de estudios i programas de las preparatorias i primeros años de enseñanza secundaria, por un lado, i los de la enseñanza primaria por otro, i proponga, sin perjuicio de la finalidad propia de cada una de esas dos ramas de la instrucción pública, las modificaciones que crea del caso, encaminadas a establecer entre aquellos planes i programas la más estrecha concordancia.

Dios guarde a Ud.—*Federico Johow.—Darío Salas.—R. Lenz.—Dr. Ricardo Poenisch.—G. Ziegler.—R. Burr Vidal.*

Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Al presentarse el informe que antecede al señor Julio Montebruno para que lo firmara, declaró que tenía respecto de algunos puntos una opinión diversa, la que deja formulada a continuación.

R. BURR VIDAL.

FEDERICO JOHOW.

Al firmar debo hacer las siguientes declaraciones:

Tengo serias dudas acerca de la conveniencia de introducir un tercer idioma obligatorio.

La disminución de las horas de Filosofía e Instrucción Cívica me parece aceptable sólo en el caso de que se estableciera la diferenciación, propuesta en este informe, del segundo ciclo en dos tipos, uno científico i otro humanista, i se efectuara la reducción solo en el primero, conservándose en el segundo a ambos ramos el número de horas que tienen en el horario actual.

Creo conveniente acentuar la necesidad que existe de reducir i seleccionar las materias del programa de matemáticas, no

para disminuir su importancia sino, por el contrario, para facilitar el papel que desempeña en la educación.

Como Rector del Liceo de Aplicación debo, por último, formular el deseo de que los profesores del Instituto Pedagójico, además de dar gran importancia, como supongo lo hacen ahora, a la metódica de los ramos que enseñan, contribuyan a velar porque ella se observe con toda estrictez en las clases modelos de aquel establecimiento.

J. MONTEBRUNO L.

Informe previo de la Sub-Comisión de Matemáticas i Física

El sumario de este informe comprende las materias siguientes:

I.—Rol de las Matemáticas en la cultura jeneral.

II.—El programa actual satisface o nó los fines de la enseñanza de las Matemáticas.

III.—Distribución de las materias con la creación de la tercera preparatoria como «curso preliminar» al primer año de Humanidades.

I

En todas las naciones civilizadas se atribuye a la enseñanza de las Matemáticas un valor educativo de innegable importancia; desde sus oríjenes i en todos los tiempos las Matemáticas han sido consideradas como un factor de primer orden en el desarrollo i perfeccionamiento de las facultades del espíritu, i su eficiencia es insuperable en cuanto a ejercicio para cultivar el pensamiento lójico.

Una clase de Matemáticas, bien dirijida, es una verdadera lección de lójica práctica: de la observación atenta de las cosas de que se trata, derivan razonamientos precisos que establecen

relaciones entre los elementos matemáticos i producen, como consecuencia natural i lejítima, juicios bien determinados acerca de la verdad buscada, la cual debe ser enunciada por los mismos alumnos en frases precisas i correctas, dando lugar así al efecto moral que ha de producir la exhibición del fruto de la actividad individual i colectiva de los educandos.

La importancia de las Matemáticas se manifiesta de un modo práctico i tanjible en sus innumerables aplicaciones. Las artes i los oficios tienen sus reglas fundadas en principios matemáticos. Las ciencias físicas no pueden dar un paso en firme sin el apoyo de las Matemáticas. La Estadística, la Economía Política, la Administración i hasta las Ciencias Sociales acuden con frecuencia a las Matemáticas en demanda de la exactitud de sus datos. Casi es imposible imajinarse una actividad humana sin la intervención directa o indirecta de las Matemáticas.

Es un principio reconocido dar, en la formación de los programas escolares, a los distintos ramos el lugar i el tiempo suficiente para poder desarrollar eficazmente el papel que les corresponde en la cultura jeneral que proporciona la enseñanza secundaria i para conseguir los fines prácticos que persiguen. En cuanto a los estudios de Matemáticas se puede decir con razón que han sido tratados con poca benevolencia i con poca comprensión de su utilidad, en el plan de estudios actualmente en vijencia.

Lo más conveniente para consultar el equilibrio entre los distintos ramos de la enseñanza secundaria sería restablecer el programa de Matemáticas correspondiente al plan de estudios de 1893, separando de este programa algunas materias no indispensables e introduciendo en él los nuevos métodos de enseñanza del ramo.

Poniéndonos en el caso de que esto no fuera posible, hemos hecho más abajo un estudio somero i preliminar de la distribución de las materias del actual plan i programa con un curso de siete años, introduciendo las materias indispensables de contabilidad, trigonometría i teoría de los logaritmos con sus aplicaciones. Falta revisar el detalle, simplificando las materias con el objeto de reducirlas a las más indispensables i ganar tiempo para las aplicaciones i el trabajo propio de los alumnos,

a fin de que al terminar sus estudios abarquen con seguridad el total de los conocimientos adquiridos i no se pierdan en detalles innecesarios.

Las Matemáticas deben, además, proporcionar conocimientos jenerales i suficientes para las carreras universitarias i servir de ausiliar de otros ramos afines dentro del mismo curso de humanidades como la Física, la Cosmografía i Jeografía Física.

II

¿Satisface el programa actual el objeto de las Matemáticas? Sin trepidar, contestamos la pregunta negativamente.

El programa de Matemáticas sustituido por el vijente, sufrió tales reducciones, le privaron de partes de tanta importancia, como los logaritmos i la trigonometría, que lo dejaron convertido en un cuerpo mutilado, incapaz de desempeñar su papel de influencia en las manifestaciones de la cultura jeneral del país.

Como ramo preparatorio de las carreras universitarias, dentro del programa actual, a las Matemáticas apenas se les puede considerar suficientes para el Curso de Leyes i los cursos humanistas superiores del Instituto Pedagójico; pero son completamente insuficientes para los estudios de Medicina, Injeniería, Matemáticas i Ciencias en el Pedagójico i otros estudios técnicos superiores que se podrían crear.

Tampoco pueden servir de ausiliares a otros ramos, como Jeografía Física, Cosmografía i principalmente Física, por ausencia de la trigonometría i de logaritmos i por falta de correlación entre los dos programas.

Dentro de la utilidad práctica inmediata de un ramo de humanidades, las Matemáticas deben procurar conocimientos bien completos sobre aritmética, i jenerales, pero bien determinados, sobre contabilidad, interés compuesto i rentas. Hai que confesar que ni en Aritmética se adquieren conocimientos con la intensidad deseable, debido a que el tiempo que el plan jeneral consulta para el ramo es insuficiente para intensificar el aprendizaje en el cálculo oral i escrito i en ejercicios i problemas.

———

III

Para conseguir el fin de las Matemáticas, consideramos indispensable dar más estensión al actual programa de estudios, i con tal objeto proponemos que se vuelva a implantar el programa de 1893, introduciendo naturalmente los nuevos métodos para el tratamiento de la jeometría i los métodos gráficos para el áljebra. Si esto no fuera posible, la sub-comisión solicita, como algo indispensable, que se introduzca en los actuales programas, la enseñanza de los elementos de la trigonometría, de las progresiones aritméticas i jeométricas i de los logaritmos con sus aplicaciones al interés compuesto i anualidades. En tal caso el horario debía ser el siguiente:

«6 horas en las tres preparatorias i

4 horas en los seis años de humanidades».

Además, si se desea que la Contabilidad se enseñe con alguna estensión habría que asignarle a este ramo *dos horas* especiales en el tercer año o en uno de los cursos superiores.

En cuanto al programa mismo, la sub-comisión espera conocer el horario que se le asigne en el nuevo plan de estudios para adaptarlo a él, simplificando en lo posible las materias sin que se pierda su continuidad i sin que se desnaturalice el fin de la enseñanza de las Matemáticas.

Dr. Ricardo Poenisch.—Manuel Aguilera.—Francisco W. Pröschle.

Informe de la Comisión de Idiomas Estranjeros

(FRANCÉS, INGLÉS I ALEMÁN)

La comisión, compuesta por los señores don Antonio Díez, don Rodolfo Lenz i don Raúl Ramírez, según nombramiento hecho por el señor Rector de la Universidad, ha invitado al señor don Enrique Everding a tomar parte en sus deliberacio-

nes, para contar con la opinión de un profesor que tuviera larga esperiencia práctica en el ramo de alemán.

La comisión partió de una serie de consideraciones en que todos los asistentes estaban de acuerdo i de las cuales la mayor parte se hallan ampliamente discutidas en el trabajo publicado por el señor Lenz en los Anales de la Universidad, tomo 142 (Julio a Octubre de 1918), con el título «Sobre el Estudio de Idiomas».

A) Consideraciones fundamentales

1) El objeto del estudio de idiomas estranjeros para personas de habla castellana puede ser doble: *a*) habilitarlas para ponerse en comunicación directa con estranjeros que ignoran el español (relaciones comerciales, viajes, etc.), i *b*) hacerles accesible la cultura jeneral i científica espresada por libros impresos en esos idiomas, que no se han traducido. El primero de los dos casos exije un conocimiento completo (entender, hablar, leer i escribir) que sólo se consigue por una práctica constante de a lo menos cinco o seis años escolares. El segundo, la lectura de un libro, al menos en circunstancias favorables, puede conseguirse con unos tres años de enseñanza. Para la gran mayoría de los alumnos de los liceos chilenos bastará que sepan leer libros en los idiomas de la más alta cultura mundial.

2) Como la mayor parte de los alumnos abandona el liceo después del tercer año de humanidades, i es un hecho que sólo dos años de instrucción en una lengua extranjera casi siempre deben considerarse como tiempo perdido, es necesario comenzar el primer idioma estranjero en el curso preliminar (la nueva tercera preparatoria), para que también el segundo idioma alcance a tratarse en tres años antes de que salgan los alumnos del curso inferior del Liceo que ha de servir como base para entrar en las escuelas vocacionales medias (institutos comerciales, industriales, agrícolas, mineros, etc.)

3) Esta distribución estaba prevista en el Plan de Estudios decretado con fecha del 18 de Noviembre de 1910, i corresponde a la relación efectiva que existe entre la enseñanza primaria i la secundaria; pues, si bien es posible en la instrucción privada o particular preparar a un niño de siete años dentro de un año

para ingresar a la primera preparatoria de los liceos, en las escuelas primarias casi siempre necesitan dos años para aprender a leer i escribir i las cuatro operaciones de aritmética de uno a ciento. De tal modo, la primera i la segunda preparatoria corresponden al tercero i cuarto año de la escuela primaria.

4) En los Planes de Estudios de 1893 i 1897 i en el actual se consideró el francés como idioma obligatorio i se dejó a los alumnos la elección entre el inglés o el alemán como segunda lengua; pero hasta el fin del tercer año de humanidades se alcanzaba sólo un resultado mui insuficiente en el segundo idioma. Esta fué la razón de la reforma del año de 1901, en la cual se dejó teóricamente al alumno la elección de cualquiera de las tres lenguas como principal, con 24 horas semanales en seis años, distribuídas 6—6—6—2—2—2, i cualquiera de los dos restantes como secundario, con 12 horas semanales en los tres años superiores, distribuídas 4—4—4. Digo que se dejó teóricamente al alumno la elección de cualquiera de los tres idiomas como principal; pues sólo en pocos liceos grandes han funcionado efectivamente cursos principales i secundarios de los tres idiomas, lo que impuso al Fisco crecidos gastos, i a menudo debían suprimirse cursos por falta de alumnos suficientes para el funcionamiento, lo que causó graves e injustas molestias a los pocos alumnos a quienes se obligó a cambiar de curso contra su voluntad. El resultado de francés como principal, a causa de la mala distribución, era con 24 horas semanales, inferior al que tenían los cursos de otros planes de estudios con 19. Por esto en los últimos programas se volvió al Plan de 1897 con un pequeño aumento del tiempo en la segunda lengua (18 horas en vez de 17).

5) Los defectos del último plan, que en sí es el mejor de todos los ensayados, son dos: *a*) los numerosos alumnos que abandonan el liceo después del tercer año, sólo en francés alcanzan un resultado prácticamente útil, llegan a comprender un trozo fácil de lectura i podrían seguir perfeccionándose leyendo primero algunos libros con traducción castellana a la mano. Procediendo así, pronto alcanzarían la comprensión de libros sin traducción. Pero en los idiomas jermánicos en dos años no pueden obtener conocimientos útiles, si no siguen con clases o con la práctica de la conversación con estranjeros;

b) Ningún alumno puede aprender los tres idiomas, lo que, según la opinión de todos los entendidos, sería mui deseable al menos para todos los alumnos que quieren seguir carreras universitarias. (Compárese el libro de don Julio Saavedra M., «Enseñanza cultural de idiomas estranjeros», Anales de la Universidad, 1917 i 1918).

6) La elección del segundo idioma en segundo año de humanidades es asunto mui difícil cuyo alcance no comprenden los niños, que a menudo se deciden según la fama del correspondiente profesor de ser más o menos induljente. Aun los padres de los niños no pueden siempre resolver el problema con tino, porque no saben que para estudios científicos es más útil leer el alemán que el inglés; pero por otra parte, también el inglés es tan indispensable, sobre todo para el comercio i las industrias, que se comprende porqué los padres chilenos no desean sacrificarlo al alemán.

B) Plan de estudios

En vista de estos antecedentes la Comisión de Idiomas ha resuelto proponer al H. Consejo que acuerde hacer obligatorio para los liceos completos el estudio de los tres idiomas estranjeros, inglés, francés i alemán con la distribución que sigue:

HUMANIDADES

Idioma	Curso preliminar	Curso inferior I	II	III	Curso superior I	II	III	Total de horas semanales
Inglés	4	4	4	3	3	3	3	24
Francés	...	3	3	3	3	2	2	16
Alemán	...	...	...	...	4	4	4	12
TOTALES	4	7	7	6	10	9	9	52

C) Razones i ventajas de esta distribución

1) El dominio práctico del inglés es de mayor utilidad que el del francés para todos los chilenos que piensan dedicarse a carreras comerciales e industriales. La conversación en francés es más bien un requisito social de las clases acomodadas. La lectura de un libro en francés puede conseguirse con tres años de enseñanza en un grado prácticamente útil; en inglés, a causa de la dificultad del diccionario i de la ortografía, se alcanza apenas en tres años. Por esto conviene que se le dediquen cuatro años en el Liceo inferior.

2) El estudio del alemán es mui necesario para todos los que se quieren dedicar a investigaciones científicas superiores, porque, si bien los libros de interés jeneral escritos en francés, inglés i alemán existen en traducciones cada vez en los dos otros idiomas (pero rara vez en traducciones castellanas), las investigaciones orijinales de detalles i especialidades de las cuales depende precisamente el progreso de las ciencias, no suelen traducirse porque casi todos los investigadores científicos que hablan una de las tres lenguas que representan la más alta cultura mundial, saben al menos leer las dos otras lenguas. Las naciones que no hablan ninguna de las tres lenguas principales, por alta que sea su cultura, se ven en la necesidad de aprender las tres. Por la misma razón los sabios holandeses, daneses, suecos, rusos, etc., cuando escriben libros sobre estudios propios de importancia jeneral, suelen publicarlos en una de las lenguas principales i no en la patria que no tiene bastante lectores. Por esto la comisión cree que se haría una obra eficaz en favor del progreso científico del cual depende todo progreso industrial i técnico, si se declara la enseñanza del alemán obligatoria para los liceos de primera clase. Tal medida no exijiría ningún gasto nuevo al erario, sino que sería un ahorro en comparación con el sistema actual que pide la enseñanza facultativa en todos los cursos.

3) Mientras el resultado de la enseñanza del alemán con dos años inferiores (Plan de 1897 i 1915) no daba ningún resultado útil para los alumnos que abandonan el liceo después del tercer año; i aun el resultado de tres años de alemán como idioma

secundario en los tres años superiores (Plan de 1901) era escaso, creemos poder garantizar que la distribución propuesta dará un resultado prácticamente mui satisfactorio: la lectura corriente de libros fáciles.

El único método de enseñanza de idiomas recomendable para niños menores de unos quince años, es el «método directo», que se introdujo en Chile en 1893 i al cual aspiran hoi todos los países mas adelantados que no lo han introducido todavía, como sucedió en Alemania i Francia desde tiempo atrás. Su éxito depende casi únicamente del constante i prolongado ejercicio de conversación en clase; la gramática se enseña inductivamente en los cursos inferiores, lo que la hace fácil para el niño, pero exije mucho tiempo. La dificultad del alemán para castellanos está por un lado fundada en el tiempo que exije la asimilación mecánica del vocabulario que es en todo distinto del castellano, por el otro lado también la gramática del alemán es bastante complicada i su aprendizaje se consigue mucho más fácilmente por un procedimiento deductivo, sistemático que por la inducción paulatina. Según el Plan que proponemos, los niños ya habrán estudiado cuatro años de inglés antes de comenzar el alemán; ya sabrán unas cuatro a cinco mil palabras inglesas, de las cuales la mayor parte son más o menos semejantes a las alemanas. Ya conocen tres sistemas gramaticales, el español, el francés i el inglés i tendrán en término medio quince años de edad con la correspondiente madurez intelectual. El alemán se enseñará por un método misto, esencialmente parecido al antiguo sistema gramatical por el cual se aprenden en todas partes las lenguas antiguas, sin descuidar completamente la conversación. Así se conseguirá que los alumnos al salir del sesto año comprenderán la lengua hablada cuando se tratan argumentos fáciles, pero sobre todo sabrán leer libros corrientes; pues en la lectura abundante con interpretación en castellano estribará el tratamiento. No se insistirá en la absoluta corrección del uso activo oral i escrito.

4) En los idiomas inglés i francés se propone la comisión aliviar considerablemente la tarea de los alumnos, para equilibrar el trabajo total producido por la introducción obligatoria del tercer idioma en los cursos superiores. Es un hecho comprobado por la práctica que la absoluta corrección en el manejo

de un idioma estranjero no tiene ni de lejos la importancia que se le atribuía hasta hoi en pedagojía. Sólo mui pocos estranjeros que hacen excelentes negocios comerciales e industriales en los países hispanoamericanos, hablan i escriben la lengua castellana con absoluta corrección. Muchos, aún después de diez i veinte años de práctica, hacen las faltas más elementales de concordancia i réjimen. Lo que importa es que entiendan bien lo que oyen i leen i que sepan espresarse intelijiblemente, aunque sea con faltas. De consiguiente, también en las lenguas que se estudian por el método directo con conversación i en que se aspira a dar al alumno el dominio pasivo i activo, oral i escrito, en adelante se atribuirá la principal atención a la comprensión del libro estranjero, se pedirá en segundo lugar la comprensión de la comunicación oral, en tercero la espresión oral intelijible (aunque no sea rigurosamente correcta) i se atenderá sólo en último lugar i en cuanto lo permita el tiempo disponible a la corrección completa gramatical en lo escrito.

5) En todos los idiomas estranjeros se reducirá a los grandes rasgos del desarrollo jeneral el estudio de la historia literaria abstracta; no se insistirá en las biografías de los autores i en el conocimiento de los títulos de las obras. En cambio se tratará por todos los medios, sobre todo por el fomento de la lectura doméstica, revisada en clase, que los alumnos lean un buen caudal de libros importantes por su valor cultural en las lenguas estranjeras. El goce estético tiene también importancia para la educación artística, pero es mucho mayor la importancia del aprovechamiento moral e intelectual de la lectura.

6) Tal vez es posible sustituir en la prueba del bachillerato de institutos particulares los conocimientos de alemán por la facultad de leer un libro en latín; pero creemos indispensable pedir el inglés i el francés como obligatorios para todos los alumnos que salen del tercero o del sesto año.

D) Observaciones comparativas

1) La introducción del tercer idioma estranjero obligatorio exije un pequeño aumento del número total de las horas dedicadas a tal materia. Tal como la comisión propone la distri-

bución, sobra una hora de idiomas en tercer año, i faltan tres horas semanales en cada uno de los años cuarto, quinto i sesto. Las horas pedidas en el Liceo completo serían: francés 16, inglés 24, i alemán 12; total 52. El plan actual, con opción entre inglés o alemán, exije 57 horas (siempre no contando con cursos paralelos), de las cuales 39 son obligatorias. De las clases de francés (16) i de alemán (12) no se puede rebajar nada. Las clases de inglés en caso de absoluta urjencia podrían disminuirse en tres horas, suprimiendo una hora en segundo, quinto i sesto año; en tal caso sobraría una hora en segundo año i en los dos últimos faltarían sólo dos horas semanales. El número total sería entonces de 49 horas.

2) Para equilibrar el número total de las horas de cada año, la comisión de idiomas, de acuerdo con numerosos profesores de los ramos correspondientes, se permite proponer que se reunan las clases de filosofía con las de castellano i las de instrucción cívica con historia, asignando a estas ramas cuatro horas en quinto i sesto año. Las materias indicadas en los programas de filosofía e instrucción cívica se consideran como excesivas i el tratamiento de las necesarias ganaría, según la opinión de muchos profesores, por la unión con las ramas indicadas. La clase de canto, de acuerdo con lo que sucede en casi todos los establecimientos correspondientes, en los cursos superiores debería ser voluntaria. En cuarto año podría disminuir la clase de historia en una hora, aumentando en cambio el mismo ramo en tercer año con la hora que las lenguas estranjeras dejan disponible. Así se restituiría casi completamente el equilibrio.

3) Para demostrar que el número de horas que se piden para enseñar tres idiomas estranjeros obligatorios no sale en absoluto de las normas que se observan en otros países, pueden compararse las diferentes distribuciones usadas en Alemania. En los siete años que corresponden más o menos al liceo chileno (es decir, prescindiendo de los dos últimos años del curso completo alemán) se da el número siguiente de clases:

	Latín	griego	franc.	inglés	hebreo	Total
Jimnasio clásico....	54	24	14	(2)	(2)	92 (+4)
Jimnasio realista..	41	...	21	12	...	74
Escuela realista....	...	...	39	17	...	56

(Nota: Los números entre paréntesis son horas voluntarias). En Estados Unidos, según un plan que está a mi disposición, se hacen las clases siguientes:

Latín	15
Griego	9
Idioma moderno principal (1)	27
Secundario	8
TOTAL	59

Para comprender las necesidades de Chile, hai que comparar un país que no habla ninguna de las tres lenguas más importantes. Dispongo de los planes de estudios de Suecia:

Colejios	Latín	griego	alemán	inglés	franc.	Total
Clásico con griego.	26	12	30	...	11	79
Clásico sin griego..	26	...	28	6	13	73
Moderno.............	...	...	28	18	11	57

Nota: Se han tomado en cuenta los siete primeros años de la enseñanza secundaria, que dura nueve años como en Alemania. Se ve que en Suecia no hai colejio secundario con menos de tres lenguas estranjeras obligatorias, i que los dos tipos con latín exijen cuatro. En Alemania los colejios con latín exijen tres lenguas como mínimo. Aún donde sólo se piden dos lenguas estranjeras, el número de horas es más subido que el que pedimos para Chile con tres idiomas obligatorios.

R. Lenz.—R. Díez.—Raúl Ramírez.

---

(1) Francés o alemán, ambos obligatorios.

Informe de la Comisión de Castellano

Los profesores infrascritos, miembros de la «Comisión de Castellano», después de consultarse con una serie de profesores titulados en el Instituto Pedagójico que están haciendo clases en los diversos años de humanidades, han resuelto proponer a la consideración del H. Consejo de Instrucción Pública la esposición siguiente de las ideas fundamentales en que, según su opinión, debería inspirarse el futuro Programa de la asignatura:

1) *Práctica del Idioma*

Como todas las artes, el dominio práctico oral i escrito de la lengua literaria castellana se puede sólo conseguir mediante constantes ejercicios i la imitación de buenos modelos. Los ejercicios (es decir: lectura con interpretación, análisis material, resúmenes, narraciones, discusiones, copias, dictados, composiciones orales i escritas, etc.), sobre todo durante el primer ciclo, deben ocupar la mayor parte del tiempo. La teoría del idioma i de sus formas artísticas (gramática, estilística, poética) se tratarán inductivamente. En el segundo ciclo toda la importancia estriba en la perfección del raciocinio jeneral por medio de ejercicios de lenguaje, en el aumento de la cultura moral i estética que se consigue principalmente por la lectura de obras valiosas, tanto por el fondo, como por la forma. Crear al educando el gusto por la buena lectura, es el objeto primordial de la enseñanza del idioma patrio, pues así se le da el medio para seguir perfeccionándose después de abandonar el Liceo.

2) *Teoría del lenguaje* (*Gramática*)

En el primer ciclo se trata de dar a comprender a los niños las denominaciones de las partes de la oración, de sus formas variables i de sus principales funciones, para que se puedan

comparar en la enseñanza de lenguas estranjeras las formas i funciones de fenómenos gramaticales correspondientes. Las definiciones científicas en años inferiores en gran parte son incomprensibles para los niños, porque el análisis del idioma siempre envuelve análisis del pensamiento, es decir, exije nociones de psicolojía i de lójica, i, como dice Andrés Bello en el Prólogo de su Gramática: «en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo (en la primera clase de gramática) es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras». El análisis lójico de la proposición castellana con definiciones exactas de los términos gramaticales son materias que sólo se pueden tratar con provecho en los últimos años de la enseñanza secundaria.

En cuanto a la esposición de las teorías gramaticales, conviene evitar todo dogmatismo estrecho. No se puede negar que la gramática ha hecho notables progresos desde comienzos del siglo pasado, pues hoi ya no se funda en la lójica escolástica, como lo hacía la *Grammaire Générale* de Port-Royal, sino en la filosofía moderna i en la lingüística comparada. Por esto, al lado de las teorías de *Bello*, hai que tomar en cuenta las Notas de *R. J. Cuervo*, la edición reformada de la Gramática de la Lengua Castellana por la *Real Academia Española* (1917), las Gramáticas Históricas de *Menéndez Pidal* i de *F. Hanssen*, la Lengua de Cervantes de *J. Cejador* i otras publicaciones modernas. Para mantener la uniformidad internacional de la terminolojía gramatical hai que enseñar al lado de los términos especiales de Andrés Bello las denominaciones usadas en todas las demás gramáticas españolas i estranjeras (p. ej. *copretérito*=*imperfecto*, *ante-presente*=*perfecto*, *antecopretérito*=*pluscuam-perfecto*, etc.) En el ciclo inferior conviene reducir a lo estrictamente necesario el uso de los términos griegos que no pertenecen al vocabulario jeneral (*metátesis*=*trasposición*, *elipsis*=*omisión*, *epéntesis*=*interposición* o *intercalación*, etc.) Convendría también sustituir los apuntes gramaticales de los niños por testos impresos sencillos. Un resumen del desarrollo de la lengua castellana (historia de su pronunciación i ortografía, elementos de morfolojía i sintaxis arcaicas—*cantades*=cantais, *conbidar le ien*=lo convidarían, etc.), debe reservarse para la época en que se lean testos anteriores al siglo XVI.

3) *Estilo, retórica, poética*

La predilección por los estudios teóricos de la «literatura preceptiva» que todavía ocupan un lugar prominente en los programas de castellano, es una herencia de la enseñanza escolástica. En libros científicos modernos la estilística tiene un aspecto mui diverso (véase, p. ej., *Ch. Bally, Traité de Stylistique Française.* Heidelberg, 1909). Lo esencial no es que los alumnos aprendan un sinnúmero de palabras griegas para toda especie de figuras retóricas, sino que comprendan cómo altera el afecto, el sentimiento subjectivo del que habla, la espresión del pensamiento; que sientan en su alma el efecto que desea producir el poeta. Importa poco que no sepan de memoria las particularidades del verso *sáfico* i *adónico* o de las estrofas llamadas *letrilla* i *lira,* con tal que sean capaces de contar las sílabas de cada verso i de indicar lo característico de cada estrofa que vean. Lo mismo da que digan «verso de nueve u once sílabas» que *eneasílabo, endecasílabo*; mayor claridad les da, si se les habla de una «exajeración» o de una «atenuación», que si se les obliga a aprender la *hipérbole* i la *litote.* En esta materia se puede ahorrar mucho tiempo si se prescinde de todos los términos técnicos que no pertenecen al vocabulario corriente de la conversación de jente culta.

En los ejercicios orales i escritos de los alumnos hai que atender ante todo a la naturalidad, la sencillez i la corrección del lenguaje; a la verdad i claridad de las ideas i no a supuestas elegancias de estilo, que fácilmente se trasforman en hinchazón.

4) *Lectura e Historia Literaria*

El valor de toda lectura depende en primer lugar del conjunto de ideas importantes que los niños puedan asimilarse, aumentando así su cultura jeneral i su criterio moral i estético. Trozos que sólo se distinguen por la «hermosura del lenguaje», sin encerrar un fondo valioso, son, en cierto sentido, peligrosos, i deben tratarse con tino, i sólo escepcionalmente. Nombres

de autores con detalles biográficos son una carga inútil para la memoria, si el estudiante no tiene la ocasión de apreciar el personaje después de la lectura propia de algunas obras. La historia literaria sólo puede comprenderse si el período correspondiente ya se ha estudiado en clase de historia, si el alumno ya conoce el estado político i social de la época, del cual la historia literaria sólo presenta un aspecto peculiar.

Conviene dar un resumen a grandes rasgos en el tercer año de humanidades, antes de terminar el primer ciclo. En el estudio más sistemático i detallado del ciclo superior será preferible proceder de lo más importante i conocido a lo más lejano i complicado, es decir, tratar en cuarto i quinto año el desarrollo desde la época clásica hasta la contemporánea i dejar la época anteclásica para el sesto año. La lectura de obras modernas, que ya debe haber comenzado en el segundo i en el tercer año de humanidades, no se debe interrumpir hasta la conclusión de los estudios secundarios. Cuando en clase se lean de preferencia autores clásicos, el profesor vijilará cuidadosamente la lectura doméstica, bien graduada, de los alumnos. No sólo hai que dar breves resúmenes de la literatura de cada época en conjunto, sino que también conviene en el quinto i en el sesto año, repasar sistemáticamente, en momentos oportunos, el desarrollo de cada rama literaria (dramática, lírica, narrativa, etc). Las biografías de los grandes autores servirán para restablecer el enlace de las diferentes producciones literarias en cada personaje i entre los diversos autores de cada época.

Es indudable que esta inversión parcial del desarrollo histórico, que se requiere al dejar para el último año la literatura anteclásica, trae ciertos inconvenientes; pero la mayor parte de los profesores de castellano se han convencido por la práctica de que, en jeneral, los alumnos del cuarto año se interesan poco por las producciones literarias anteriores a 1550, con escepción de los romances. Su valor cultural i estético, en efecto, es relativamente escaso, en comparación con el de la época clásica i de la moderna; su interés filolójico (la forma anticuada del lenguaje) se considera por los alumnos del cuarto año como mera curiosidad estraña, i, a veces, aún daña a la corrección ortográfica del idioma moderno. En el último año del Liceo

será más fácil despertar el interés del alumno por el aspecto histórico de la lengua i de la literatura.

Para todo el tratamiento de la literatura no debe olvidarse que una sola obra valiosa bien estudiada da mucho más provecho a los educandos que series de nombres de autores con fechas, i listas de obras desconocidas.

5) *Relación entre las clases de Filosofía i las de Castellano*

Como ya lo hemos dicho en el N.º 2, la comprensión del verdadero alcance de las definiciones gramaticales no se puede conseguir sin que los alumnos posean nociones de lójica i de psicolojía, i estas nociones presentadas de una manera deductiva i abstracta son estremadamente difíciles aun para estudiantes universitarios. En cambio, desde la edad en que comienza el niño a aprender la lengua patria, se forma poco a poco el hábito de pensar lójicamente i se observan los principales fenómenos psíquicos en la vida real de los hombres, así como el niño adquiere por el uso inconsciente el conjunto de las reglas que rijen su lengua. Esta gramática inconsciente que nos hace *sentir* cuáles construcciones «suenan mal», porque no corresponden al uso común, es la única norma que nos guía en el empleo correcto del idioma patrio. Del mismo modo un paralojismo o sofisma contradice a nuestro «sentido común», aunque, quizas, no podamos indicar en qué consiste el error. Grandes oradores saben arrastrar a su público por la fuerza convincente de sus razones, sin haber jamás estudiado un testo abstracto de lójica científica i, del mismo modo, el político o estadista que juzga con perspicacia no sólo las acciones, sino aun las intenciones veladas de sus adversarios, no se vale de un libro de psicolojía, sino de la psicolojía práctica que la vida i la observación propia le han enseñado.

El estudio sistemático de las facultades del alma, de las leyes del pensamiento i de los detalles de su espresión por un idioma especial (la teoría gramatical) son materias de estudios universitarios lo mismo que la física i las matemáticas superiores; la enseñanza secundaria puede sólo preparar el camino para tales estudios, pero no recorrerlo.

El programa actual de Filosofía, según la opinión de muchos profesores, indica demasiadas materias sin especificar los límites dentro de los cuales sería posible tratarlas. Mientras no haya testos adecuados para los alumnos, i, ni siquiera, manuales convenientes para los estudiantes universitarios, muchos profesores no saben qué hacerse con indicaciones tan cortas del programa. Creemos, por esto, que conviene limitar considerablemente las materias de la lójica i de la psicolojía, e indicar en forma más clara i algo más detallada las materias que hayan, de tratarse. La historia de la filosofía, dada sistemáticamente excede con mucho la capacidad del alumno del Liceo. Mucho más valdría que en el ciclo superior los alumnos puedan leer algunos capítulos de libros como *Le Discours de la Méthode de Descartes* o del *Essay on Human Understanding* de *Locke*, que el oir una esposición abstracta de las teorías de Epicuro o Escoto Eríjena. Sería mui conveniente confeccionar una pequeña Antolojía Filosófica, que comprendiera unos ocho o diez de los filósofos más representativos, ofreciendo trozos orijinales fáciles i, quizás, resúmenes de las diversas obras i materias filosóficas. Ejemplos de autores franceses e ingleses se darían en el orijinal, los demás en castellano.

Por otra parte es innegable que muchas materias filosóficas deben tratarse también en la clase de castellano para hacer comprensibles las definiciones gramaticales. Así la definición del sustantivo exije el conocimiento de la sensación, la percepción, la atención, la memoria, i otros términos psicolójicos, i de la asociación de ideas i, la formación del concepto, que pertenecen a la lójica. La clasificación de los sustantivos presupone el conocimiento de las categorías lójicas; los modos del verbo se fundan en la clasificación de los juicios, etc. De consiguiente la enseñanza de la gramática en quinto i sesto año debe estar en estrecha unión con la de la filosofía. Ambas clases se completan mutuamente i, si no están en manos de un mismo profesor, como será jeneralmente el caso, los dos colegas deben ponerse cuidadosamente de acuerdo. Pero también los profesores de física, biolojía e historia deben contribuir a aclarar la acción de los sentidos, las relaciones entre instinto i volición, la formación del carácter i de los hábitos. Creemos, por esto, que conviene mantener la clase de filosofía al lado de las demás

ramas, sin fusionarla por completo con la enseñanza del castellano, pero que bastará con asignarle una sola hora semanal en los dos últimos años. La hora que sobra se dedicaría al refuerzo de la enseñanza de idiomas estranjeros.

6) *Observaciones jenerales*

Conviene que el nuevo Programa de Castellano vaya acompañado de indicaciones metodolójicas para el tratamiento de las distintas materias en los diversos cursos i que se agregue una lista de libros de consulta para los profesores. De suma utilidad sería también la añadidura de listas de libros cuya lectura se debe, o se puede, exijir o recomendar a los alumnos de cada curso. Naturalmente tales listas no tendrían ningún objeto, si el Gobierno no pudiera tomar las medidas necesarias para que efectivamente todos los Liceos puedan disponer de las bibliotecas correspondientes: una para la consulta de los profesores, la otra para la lectura doméstica de los alumnos. Según informaciones, en muchos Liceos los libros de consulta son mui escasos, i los de lectura faltan casi por completo. Sería, pues, necesario que el H. Consejo de Instrucción Pública mandara una circular a todos los Rectores en que se pidiera un catálogo de todas las obras que están a disposición de los profesores i de los alumnos. El catálogo de los libros de consulta debería ordenarse según las asignaturas, el de los libros para la lectura doméstica de los alumnos según los años escolares a que corresponden, i según los idiomas, porque tales libros deben estar a disposición de los alumnos no sólo en castellano, sino también en los idiomas estranjeros que se estudian. A los profesores incumbiría que indicaran las obras de consulta que faltan i los libros de lectura para cada curso i cada idioma que, según su opinión i esperiencia, son los más deseables. Las contestaciones de estas circulares serían sometidas a una comisión de profesores competentes i a los Inspectores de Liceos que redactarían listas de los libros que deben existir en todos los Liceos Fiscales de Hombres i de Niñas, conforme al número de años i de cursos paralelos con que cuenta cada establecimiento. Es evidente que las obras clásicas de las diversas lite-

raturas deben existir en un número de ejemplares que corresponda a la importancia didáctica de cada libro. El Gobierno debería en seguida encargar la compra directa de todos estos libros en España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos i Alemania. En todos estos países existen ediciones económicas de los autores clásicos i también de muchos autores modernos.

Fomentar la lectura doméstica de buenos libros entre los alumnos de los Liceos es el medio más seguro para levantar la cultura jeneral del país; pues el estudiante que ha adquirido el gusto por la lectura también seguirá procurándose libros, cuando haya abandonado las aulas del colejio. Es probable que una propaganda bien dirijida, fácilmente conseguiría la ayuda de los mismos profesores, de los padres de los alumnos, i de muchas otras personas e instituciones públicas para contribuir a los gastos, que demandaría la constitución de buenas bibliotecas escolares cuyo valor para el progreso de la enseñanza sería incalculable.

Santiago, 29 de Junio de 1919.

R. LENZ.

Suscribo lo anterior con la salvedad de que, si se acuerda la supresión de una hora de Filosofía en los años V i VI, debe ser a condición de que los profesores de Castellano, Física, Biolojía e Historia presten efectivamente a aquella clase la cooperación a que se hace referencia en el informe.

DARÍO E. SALAS.

MEMORIAL

Presentado por don Pedro Aguirre Cerda

La cuestión que he promovido ante la Comisión que estudia la reforma de nuestros programas de instrucción secundaria ni es nueva ni está llamada a perturbar nuestro réjimen educacional.

No se trata por ahora de discutir si debemos organizar una educación industrial que tienda a dar un impulso nuevo de progreso económico al país por la formación de capacidades industriales, ni siquiera de imponer una nueva cultura a los que no la aceptan, sino únicamente de proporcionar al educando actividades nuevas con arreglo a las necesidades inmediatas i reales de Chile.

Tanto la prensa como nuestros industriales han encarecido la necesidad, elemental por lo demás, de que se proporcione a la industria obreros i empleados técnicamente hábiles, que, además, de su cultura jeneral, posean conocimientos especiales en las industrias en actual actividad, tanto para mejorar la calidad i cantidad de la producción como para evitar la traída de obreros i empleados estranjeros, que quitan situación al elemento nacional sin beneficio para esas fábricas o talleres, pues no poseen el idioma, exijen salarios o sueldos más subidos i no pueden llegar aquí con la habilidad que nuestra industria exije en atención a sus necesidades locales.

La idea que propongo consiste por una parte en que el Gobierno haga estudiar por personas competentes cuáles son las industrias que existen, cuál es el número de obreros i empleados que ocupan, con indicación de sus sueldos i del personal que anualmente requieren en atención al promedio que se retira, al crecimiento de la misma industria, etc.

Una vez que se vea por este estudio que hai industrias—i son numerosas—que necesitan permanentemente un personal igual o superior al que el establecimiento de instrucción respectivo pueda proporcionar en esa rejión, es el caso de preparar la enseñanza respectiva.

No es cuestión de proceder inmediatamente a establecer esa educación sin averiguar primero si tenemos el personal preparado para enseñar en los talleres industriales que se creen, sin enviar a perfeccionarse en esas especialidades a las personas que estén en mejores condiciones para hacerlo o sin traer los técnicos que fuere menester.

Si las necesidades industriales exijen, con arreglo al estudio que se haga, la preparación de un personal técnico, deber del Estado es proporcionar esa educación.

Para ello, a mi juicio hai dos medios que pueden adoptarse:

el 1.º consiste en crear paralelamente a la escuela actual i al Liceo los establecimientos industriales que sean necesarios, o sea, escuelas talleres para obreros e institutos industriales de segunda enseñanza, o aceptar la fórmula que propongo más adelante.

El sistema de crear enseñanza especial paralela al Liceo lo hemos adoptado ya al fundar los institutos comerciales que hoi existen i algunas escuelas talleres para obreros, ambos sin conexión con la enseñanza secundaria i primaria. En igual forma, por lo que se refiere a la mujer, hemos creado las escuelas profesionales, que anualmente se piden en mayor número para todas partes del país. Mañana pedirá la mujer, con toda justicia, que se creen para ella institutos comerciales análogos a los que hoi tenemos para los hombres. I se solicitarán, después escuelas e institutos agrícolas para hombres i mujeres, etc.

Se comprende que el procedimiento que hemos seguido i que algunos desearían continuar es absolutamente inaceptable i que carecemos de recursos para realizarlo. La educación escolar moderna es costosísima, i requiere, aparte de un confortable edificio, de instalaciones completas de electricidad i calefacción, laboratorios, cuadros, proyecciones, mobiliario, bibliotecas, baños, jimnasios, etc., que a lo sumo podrían proporcionarse a unas cuantas provincias del país. Los diversos talleres de educación especial para obreros imponen también sacrificios de consideración para que pueda proporcionarse una cultura relativamente satisfactoria. ¿Podríamos hacer siquiera en cada cabecera de provincia un edificio para Liceo humanista, otro para Instituto Comercial, otro para Liceo Industrial, otros tantos para la enseñanza de la mujer i los necesarios para escuelas talleres i de enseñanza jeneral? ¿Podríamos dotar a todos esos establecimientos, separadamente, de todos los elementos que he indicado como indispensables para toda educación? Insinuar la idea es contestarla en forma negativa. Agréguese a lo dicho que en los establecimientos de educación especial que hoi existen hai cursos de educación jeneral que duplican los existentes en escuelas i liceos.

Además, nuestro sistema de educación secundaria tiene el rigorismo absoluto de que el niño que entra en nuestro Liceo carece por completo de la oportunidad de despertar en él su

vocación. Si en el curso de los estudios nota el educando que no es capaz de asimilar todo el programa de matemáticas, ciencias, idiomas, etc., está obligado a interrumpir sus estudios, i no se da paso sino al niño que pueda asimilar las materias de todos los ramos que lo encauzan derechamente a la Universidad. Ese alumno arrojado por el Liceo sin saber cuál es su vocación, no recibe otra guía que la conveniencia para estudiar una especialidad en otra parte o para solicitar un empleo público.

La idea que propongo consiste en estudiar en tres rejiones del país—las más industriales—cuales son las industrias principales que requieren personal de obreros i empleados. Si ese estudio demuestra que en Santiago, por ejemplo, hai diez industrias que anualmente solicitan considerable número de obreros preparados, talleres de esas industrias se establecerán en dos o tres de las escuelas actuales en distintos barrios. Un ejemplo de estas actividades lo tenemos en la Escuela «Federico Errázuriz», que S. E. ha hecho edificar con la comodidad que exije un establecimiento moderno: allí el Inspector de Instrucción Primaria ha empezado a hacer funcionar cursos de mecánica para la fabricación de pequeñas herramientas i repuestos, de electricidad, carpintería, artes gráficas, i esto no solo no perjudica a la educación jeneral sino que la completa, formando un obrero con educación jeneral i con preparación técnica.

Del mismo modo, si hai industrias en Santiago que requieran empleados en número suficiente para establecer una sección de química industrial, electricidad, litografía, se elije un Liceo, el Internado Barros Arana por ejemplo, i en él se establecen talleres para cada una de esas industrias. El alumno que hubiese rendido segundo año de humanidades i que se sintiere con inclinaciones a estudiar cualquiera de esas industrias, el que después de ese año hubiere fracasado en alguno de los ramos jenerales por falta de aptitudes, o el que por necesidades económicas no pudiera continuar sus estudios para ser profesional, se le escusará de parte de alguno de los ramos de carácter jeneral, se le disminuirá su programa humanista i cursará al mismo tiempo la industria que elija o los ramos comerciales que lo habiliten para ser empleado en la industria o comercio. Termi-

nado su estudio industrial o comercial en 4.º, 5.º o 6.º año, ese alumno, con cultura jeneral i especial, recibiría un certificado que lo habilite para entrar como empleado en la industria o en el comercio en vez de dejarlo solo en aptitud para solicitar un empleo público.

Con el sistema indicado, concentrando la educación, podremos construir edificios confortables, los podremos dotar de todos los elementos modernos en laboratorios, baños, jimnasios, mobiliario, bibliotecas, calefacción, proyecciones, cuadros, etc., elementos que servirán para todos los alumnos de las diversas secciones, i no pasará lo que hoi sucede, en que, por atender a todos, no hai ningún establecimiento medianamente equipado. Se aprovechará también la preparación de nuestro profesorado para la dirección de ambas secciones, sin mayor personal administrativo, i habrá por lo menos en algunas partes del país, un gran centro educativo con profesores dedicados esclusivamente a cada liceo o escuela.

De aquí que en países tan estraordinariamente ricos, como Estados Unidos, hayan adoptado con mucho éxito, según mis informaciones, el sistema de concentración de la enseñanza para dejar la escuela especial solo en ciudades de considerable población. Como ellos tienen implantado el sistema de la co-educación en toda la enseñanza, han podido realizar la concentración absoluta. Entre nosotros, en donde no es posible por ahora establecer la co-educación, en donde no es posible obtener enormes sumas de dinero para la educación pública i en donde tenemos una reducida población escolar, creo que se impone la conveniencia de concentrar nuestra enseñanza, habida consideración a nuestras necesidades i a nuestros recursos.

Lo mismo que digo respecto del Internado Barros Arana puede hacerse con algunos de los otros liceos de Santiago, con alguno de Valparaíso i otro en Temuco o Valdivia.

Naturalmente, la concentración no obsta a que los niños que no deseen seguir la sección industrial continúen i terminen el estudio puramente humanista, ya sea en el mismo liceo o en otro en que se dé educación jeneral, i no debe imponerso en todos los liceos sino en aquellos en que haya industrias.

¿Qué objeciones he oído?

Se dice primeramente que el objeto de la educación secundaria es formar hombres para que actúen en la sociedad, sin atender a los conocimientos particulares que puedan adquirir que la adquisición de conocimientos en humanidades nada importa ante la conveniencia de formar hombres con criterio i carácter para que sean elementos útiles a la sociedad.

Contesto: desde luego, esta no es una objeción a mi idea, i puedo agregar que si lo secundario es lo que se enseña, debo preferir la materia más útil a la de menos importancia, la industria a un exceso innecesario de cualquier otro ramo. La enseñanza industrial forma espíritus constructivos, útiles a la sociedad. El concepto de formar al hombre para la sociedad no ha variado, pero sí ha variado la exijencia social, que necesita hombres cultos i útiles.

Se dice que la actual enseñanza carece de medios para hacerla más útil—laboratorios, mobiliarios, terrenos para juegos, edificación, baños—i que es mejor dedicar todos los recursos de que se pueda disponer a mejorar lo existente.

Contesto: debe hacerse lo uno i lo otro. Debe dotarse debidamente a nuestros establecimientos de educación jeneral; pero debe a la vez satisfacerse la exijencia social que pide con justicia que se atienda a la industria, que debe recurrir a elementos estranjeros para ocuparlos en sus fábricas i talleres; estamos en el deber de atender al desarrollo industrial con elementos que lo sirvan i perfeccionen; no podemos abandonar, dejando técnicamente inhábiles, a los individuos que no siguen una profesión liberal. Todos tenemos derecho a una educación.

Se dice que por escapar al proletariado intelectual caeremos en el proletariado industrial.

Contesto: no es exacto, porque los cursos industriales que se creen serán en atención a las necesidades de la industria, i no más; no se crearán posiblemente en más de tres o cuatro partes en el país por lo que se refiere a la segunda enseñanza.

Siempre se nos ha dicho por los grandes países que estudiemos la ciencia por la ciencia; pero ellos estudian la ciencia por la agricultura, la industria i el comercio. Se nos quiere formar consumidores mientras ellos desempeñan el papel de productores.

En resumen: concentremos nuestra enseñanza para hacer aprovechar a todos de los más modernos medios de educación; satisfagamos las necesidades efectivas de la industria para bien de nuestra independencia económica, tan necesaria como cualquier otra para nuestra democracia.

PEDRO AGUIRRE CERDA.

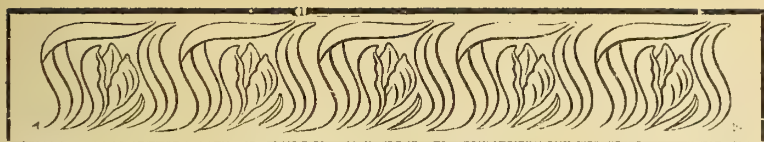
MEMORIAS

CIENTIFICAS I LITERARIAS

Sobre la poesía popular impresa de Santiago de Chile

Contribución al Folklore Chileno

Por RODOLFO LENZ



SOBRE LA POESIA POPULAR IMPRESA DE SANTIAGO DE CHILE

Contribución al Folklore Chileno

POR

RODOLFO LENZ

Advertencia al lector

La publicación que presento en las pájinas que siguen al público chileno i a los lectores españoles en jeneral, es, en cierto sentido una anomalía literaria, porque hace poco menos de veinticinco años que escribí el trabajo en alemán. Estaba destinado a aparecer en una publicación colectiva con que los antiguos alumnos del profesor de lenguas romances en la Universidad de Berlín, *Adolfo Tobler*, deseaban celebrar el 25.º aniversario del nombramiento de su

maestro para la cátedra de la capital alemana. (1). Temiendo que mi trabajo excediera el espacio concedido a cada colaborador, había dado órdenes de prescindir de la publicación en el tomo del homenaje de los alumnos del célebre maestro, en caso que así fuera i de ofrecer el manuscrito a la Revista de Filolojía Románica, que ya había aceptado otras publicaciones mías. Sin embargo, el profesor encargado de la edición del tomo homenaje juzgó la materia de mi colaboración tan interesante que, sin poder pedir mi consentimiento, por la premura del tiempo, resolvió imprimir sólo el primer capítulo, esperando que la Revista aceptara la continuación. Pero su editor, con razón, se resistió a ofrecer a sus lectores una obra trunca. Así sucedió que la conclusión del trabajo quedó sin imprimir. Pensaba yo en aquel tiempo tener pronto ocasión para hacer una edición castellana completa, pero empeñado en 1894 en preparar la publicación de mis *Estudios Araucanos*, dejé el asunto de mano i así la continuación del estudio sobre la poesía popular impresa quedó inédita hasta hoi.

Mi colección de las hojas de los poetas populares santiaguinos que en 1894 abarcaba sólo 78 números, creció a medida que avanzaba el tiempo. En 1898, cuando traté el mismo asunto en el Congreso Científico Chileno que se celebró en Talca, el número de

(1) El libro se publicó con el título siguiente: *Abhandlungen Herrn* Prof. Dr. Adolf Tobler zur Feier seiner fünfundzwanzigjährigen Thätigkeit als ordentlicher Professor an der Universität Berlin von dankbaren Schülern in Ehrerbietung dargebracht. Halle a. S. Max Niemeyer, 1895. El primer capítulo del trabajo que sigue se publicó con el título «Ueber die gedruckte Volkspoesie von Santiago de Chile. Ein Beitrag zur chilenischen Volkskunde» en las pájinas 141-163.

mis hojas ya había alcanzado a 218. Pero en las Actas del Congreso pudo sólo imprimirse un mui breve resumen, porque no tenía el material elaborado en castellano.

Hace poco, un distinguido amigo chileno, que tenía noticia de mi trabajo, deseaba tener datos sobre esta poesía. Por esto me resolví a hacer una traducción libre del orijinal alemán que fué terminada el 31 de Marzo de 1894. Si la publico ahora sin mayores cambios, es porque en efecto creo que todas las observaciones esenciales que escribí en 1894 guardan su valor hasta hoi, i creo aún de cierto interés histórico publicar ahora el trabajo así como lo escribí hace tantos años, pues los trabajos más modernos de otros autores completan mui bien el mío, pero no lo reemplazan. Nadie ha dado una descripción de las hojas poéticas publicadas por los «populares», ni del «guitarrón».

Mi colección de esas hojas ha sido continuada hasta hoi, aunque, para decir la verdad, en los últimos diez años la cosecha ha sido escasa, porque ya esas publicaciones han perdido casi por completo el rumbo que tenían antes. Tengo ahora unas 450 hojas reunidas, i no es imposible que mi colección sea la más completa que exista. Al menos entre los amigos del folklore chileno, que hoi no son tan pocos como hace veinte años, no he obtenido información contraria.

En un apéndice publicaré las noticias más importantes acerca del desarrollo de esta rama de la literatura popular que he recojido durante el último cuarto de siglo. Ha sucedido lo que ya veía venir don Bernardino Guajardo: «Que entre tantos trillado-

res echaron a perder la era». La publicación de hojas de versos ha llegado a ser cuestión mercantil de ciertas imprentas; cancioneros, llamados populares, se llenan hoi con las canciones que las zarzuelas españolas i las operetas han puesto a la moda, i sustituyen los cuadernitos en que Guajardo, Nicasio García i otros *puetas* recojían sus obras. El desarrollo del periodismo llena las calles con infinitas publicaciones políticas, humorísticas i cuestiones sensacionales (crímenes i pleitos), la mayor parte con ilustraciones i mató así el interés del público de los suburbios por los toscos grabados hechos a cortaplumas.

La cultura creciente de las clases bajas de la población en Chile, como en todas partes del mundo, ha disminuído la afición a la antigua poesía popular. En los salones de la jente más acomodada, desde decenios, el piano ha desterrado casi por completo a la guitarra i el arpa. Durante mucho tiempo una señorita distinguida ni siquiera debía cantar en un salón en la vulgar lengua del pueblo. Como las naciones de lengua española no han querido siquiera amoldar las óperas internacionales a su lengua, así como lo han hecho todas las naciones pequeñas europeas, traduciendo las palabras de esas obras no sólo al sueco i danés, sino aún al serbo i croata; como en la América latina las óperas se cantan sólo, o casi esclusivamente, en italiano, todo chileno que se apreciaba, debía cantar en italiano, como si la lengua de Cervantes fuera menos armoniosa que la del Dante. Sólo en los últimos tiempos las tonadilleras españolas han producido una pequeña reacción en favor de la lengua patria, pêro todavía no en favor del canto chileno.

Desde que en 1909 se fundó la Sociedad de Folklore Chileno, que algunos años después se fusionó con la Sociedad Chilena de Historia i Jeografía, entre un numeroso público culto creció el interés por las costumbres nacionales i la literatura del pueblo. A fines del año de 1909 pude dar a conocer los argumentos del presente trabajo en dos sesiones de la Sociedad.

Otros miembros de la Sociedad dieron conferencias referentes al mismo asunto. Sobre todo se recomienda al lector la interesantísima conferencia del señor don *Desiderio Lizana D.* «Cómo se canta la poesía popular» (1), llena de recuerdos personales acerca de los palladores de antaño. Don *Julio Vicuña Cifuentes* publicó en 1912 su gran libro «Romances Populares i Vulgares recojidos de la tradición oral chilena» recibido con unánimes aplausos por la prensa científica europea i leyó en 1916 su discurso de recepción en el seno de la Academia Chilena sobre «La poesía popular de Chile», contestado por el señor don *Manuel Salas Lavaqui.* Estos trabajos de los señores Lizana i Vicuña completan, como ya lo dije, de la manera más feliz las pájinas que siguen, pero, creo que no han hecho todavía superflua su publicación. Gran lástima es que la importantísima colección de cuecas i tonadas chilenas con su música, hecha por el malogrado señor don *Ismael Parragués*, todavía no haya visto la luz pública. Creo que las autoridades del país harían una obra de mérito estraordinario si facilitaran la edición de esta obra póstuma del insigne músico i folklorista en una

(1) Publicada en la Revista de Folklore Chileno, tomo IV, páj. 1 a 73. (Rev. Chil. de Hist. i Jeog. núm. 7. páj. 244 i sig).

forma que también diera un provecho pecuniario mui merecido a la familia del desgraciado profesor. Ojalá que pronto también personas competentes en música estudiaran i publicaran las melodías tradicionales de las décimas de los cantores populares que pronto se van a perder en el abismo del eterno olvido. Don Aniceto Pozo, el cantor que me ayudó hace veinticinco años en mi tarea, vive todavía i no ha olvidado sus versos i sus melodías.

La publicación que sigue se distingue de su orijinal alemán por la supresión de algunas frases que estimaba necesarias al presentar a un público científico estranjero una materia enteramente desconocida. También he suprimido las notas referentes al lenguaje vulgar chileno i sobre todo al diccionario popular. En 1894 existía sólo el Diccionario de Chilenismos por *Zorobabel Rodríguez*, i acababa de salir el trabajo de *Camilo Ortúzar*. Hoi el público chileno tiene a la mano numerosos libros más completos. Pero aún para los lectores de los demás países de lengua española no hai casi necesidad de recurrir a las publicaciones chilenas. A medida que estaba copiando los versos chilenos he ido averiguando si el significado de los chilenismos había de presentar dificultad i puedo asegurar que difícilmente falta palabra alguna en el excelente *Diccionario de la Lengua Española*, publicado bajo la dirección de don JOSÉ ALEMANY I BOLUFER (Barcelona, Ramón Sopena, editor, 1917) que está o debería estar, en todas las bibliotecas.

Santiago de Chile, 3 de Noviembre de 1918.

R. LENZ.



INTRODUCCION

§ 1.—Chile se distingue de la mayor parte de los países hispano-americanos en que sus habitantes desde el último inquilino hasta el hacendado más pudiente constituyen una nación uniforme de lengua castellana que se ha formado por la mezcla de los conquistadores e inmigrantes españoles con la más orgullosa i valiente de las tribus indíjenas de América, los araucanos. Estos mismos, como tantos otros pueblos de baja cultura, se llaman simplemente «la jente del país» *mapuche*, i se conservan puros sólo en algunas provincias del sur, en las cuales la cultura va haciendo rápidos progresos, internándose en las selvas vírjenes con los ferrocarriles que ponen en comunicación las ciudades i aldeas, nacidas de antiguos fuertes españoles i al rededor de las colonias agrícolas. Allá siguen viviendo los indios o, más bien, vejetando i acabándose, esterminados

por el alcohol i la rapiña del blanco civilizado que les quita sus tierras. Sólo una parte de ellos al aprender el castellano olvida su lengua primitiva i cambia el traje nacional del *chiripá* por el pantalón europeo, de modo que sus hijos se trasforman en chilenos netos; pues basta ver la mayoría de la población rural de Chile para convencerse de que está compuesta de una o dos partes de sangre europea, mezcladas con tres o cuatro partes de procedencia india.

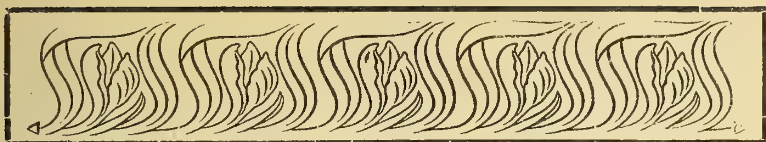
Es la particularidad de Chile, comparándolo, por ejemplo, con el Ecuador o Bolivia, el que la lengua i la nacionalidad indíjenas hayan sido completamente absorbidas por la española, mientras en la mayoría de los países de la América Central i Meridional la población india vive todavía al lado de la criolla, como en Chile sucede sólo en la antigua «frontera». Cuándo i cómo se ha verificado esta absorción completa en cada una de las provincias del país, es difícil decirlo, por la falta de datos. El padre Luis de Valdivia declara en su Gramática Araucana del año 1606 que «desde la ciudad de Coquimbo i sus términos hasta las islas de Chiloé i más adelante» corría en todo el reino una sola lengua con pocas variaciones dialectales; el Padre Bernardo Havestadt, en 1765, menciona todavía el dialecto indio del arzobispado de Santiago. Desde comienzos del siglo XIX, en cuanto sepa, apenas si se habla de la existencia de indios al norte del Bío-Bío. Tan favorables circunstancias étnicas las debe Chile a la afluencia estraordinariamente numerosa de guerreros españoles requerida por la tenaz resistencia de los indios araucanos. El desarrollo de la nacionalidad chilena de nuestros días ha sido paulatino i pa-

rejo i, de consiguiente, sano. El elemento africano felizmente en la más pobre de las colonias, que no producía ni oro, ni azúcar, ni café, ni tabaco, nunca ha tenido mayor importancia, i aún en el último siglo ninguna inmigración europea ha sido tan fuerte que haya podido alterar el carácter de la nación chilena, como quizá sea el caso en la Arjentina por los elementos italianos. La inmigración más compacta en Chile, la alemana, era tal vez demasiado distinta para ejercer influencia sobre el pueblo chileno, i, además, a lo sumo pudiera haberse hecho notar en las provincias del sur donde en la primera mitad del siglo pasado dominaba todavía el indio, i que están fuera de cuestión para la materia de este trabajo.

El que una nación desarrollada sobre base tan sana, haya logrado formarse un carácter propio i peculiar, no podrá sorprender a nadie. Creo que Chile, que ha producido el dialecto vulgar más característico entre todos los hispano-americanos, también brindará la cosecha más rica en materia de folklore i literatura popular.

Sólo estudios que están por hacer podrán deslindar con mayor exactitud hasta qué estremos la literatura i las costumbres populares chilenas conservan restos de la época de los conquistadores i de los siglos XVII i XVIII; cuánto es debido a los antepasados indios i cuáles rasgos sólo se han desarrollado dentro de la vida propia de la nación. Por el momento faltan todos los trabajos preliminares i, careciendo de bibliotecas folklóricas, me he limitado a recojer de primera mano toda especie de poesías populares, refranes, proverbios, cuentos de hadas i de brujos i otros materiales de folklore. El caudal

que he conseguido en los cuatro años corridos de mi permanencia en Chile es ya considerable, pero todavía no he pensado en elaborarlo. Por hoi me limito a estudiar solamente la poesía popular impresa de los «poetas populares» i su presentación por los «cantores».



CAPITULO I

Los poetas i cantores, su instrumento i sus formas poéticas

§ 2.—Es un rasgo mui característico de la poesía popular chilena el que se divida rigurosamente en una rama masculina i una femenina. Cada una de ellas tiene sus argumentos, su métrica, su canto i sus instrumentos particulares i propios. Es común a ambas ramas que el canto se hace casi siempre en voz mui aguda; las mujeres usan de preferencia el falsete, lo que produce una impresión estraña al oído alemán. Las *cantoras* cultivan casi esclusivamente la lírica liviana, el baile i cantos alegres en estrofas de cuatro i, menos a menudo, de cinco versos; sus instrumentos son el arpa i la guitarra. Los hombres, en cambio, se dedican a los escasos restos del canto épico (romances), la lírica seria, la didáctica i la *tenzón* (controversia poética, llamada «contrapunto»). La forma métrica preferida es la décima espinela

su instrumento el sonoro «guitarrón». El acordeón, con que los hombres a menudo acompañan los bailes, como producto de la industria europea, no se puede contar entre los instrumentos populares.

El arte de una buena cantora que dispone de un abundante tesoro de versos i melodías en ambos instrumentos goza de mucho aprecio entre las clases bajas de la población; un *poeta* que es a la vez *músico* i *cantor*, que sepa más de tres o cuatro *entonaciones* en el guitarrón i tenga habilidad para improvisar interesantes «dedicatorias» i «despedidas» (*cogollos*) es, por su rareza, un objeto de la admiración de su clientela artística. Entre la jente culta hai sólo pocas personas que siquiera conozcan esos tipos raros por no haber tenido ocasión de admirarlos en una fiesta popular. Lo mismo se debe decir de los pocos músicos que emplean aún el antiguo violín de tres cuerdas, el verdadero *rabel*, que se toca apoyado en la rodilla. La mayor parte de los chilenos cultos conocen el nombre del rabel como sinónimo del violín ordinario.

En jeneral no cabe la menor duda de que ya solamente el canto femenino con sus poesías livianas (*tonadas*) i acompañamientos de bailes (*cuecas*), es verdaderamente popular; el canto masculino lo ha sido en sus oríjenes, pero hoi sobrevive únicamente en pobres restos, que, por esto, son tanto más interesantes para el folklorista.

Por esta misma razón las verdaderas cuecas i tonadas populares sólo rara vez se apuntan i menos se imprimen. Andan por millares de boca en boca, en estrofas aisladas i menos a menudo en composiciones enteras; se varían i se improvisan siempre de

nuevo. Cada chileno sabe de memoria unas cuantas estrofas al menos, i entre media docena de mujeres del pueblo casi siempre hai alguna que sepa cantar algunas cuecas i tonadas, acompañándose con algunos acordes de la guitarra.

La poesía pesada de décimas con sus composiciones largas difícilmente se puede retener en la memoria sin ayuda de la escritura i tiene, por esto, un carácter más elevado, un tanto docto i, de ahí, didáctico. El *huaso cantor* guarda buena parte de la dignidad del trovador de la edad media, que gusta de esponer a su público estasiado, su sabiduría recóndita de hombre de esperiencia superior que conoce al mundo. Como los «maestros cantores» del siglo XVI, no tiene nada del coplero mendicante de las ferias, sino que ejerce el arte por el arte i para ganar aplausos; le dedica comúnmente sólo sus horas de ocio i gana su vida con algún negocio u oficio honrado.

Sólo una parte de los poetas hacen imprimir sus producciones poéticas i así dan cuenta al pueblo de acontecimientos nuevos i de esperiencias antiguas. Estos son los «poetas populares» de oficio que ocupan un nivel social un poco inferior que los «cantores». Las hojas en que publican sus versos se parecen a los *suplementos* editados por los diarios modernos. Salen casi sólo con motivo de algún acontecimiento estraordinario, un asesinato atroz, un accidente, un fusilamiento de algún criminal, etc. El ferrocarril lijero distribuye las hojas sobre el país entero, el «suplementero» que en tal caso se trasforma en «versero» vende la hoja en cinco centavos por las calles. El que adquiere la hoja tendrá que leerla a

sus compañeros i conocidos que ignoran el difícil arte de la lectura. Quizá algún cantor enriquezca con alguna producción su repertorio; pero, en jeneral, estas hojas ya no son destinadas al canto, sino a la simple lectura.

§ 3.—Gran parte de las noticias en que fundo mi esposición las debo a un cantor santiaguino *Aniceto Pozo*, otras al poeta popular ciego *Hipólito Cordero*. Don Aniceto es de oficio carpintero, un joven bien parecido, de treinta años apenas. La mayor parte de la semana la dedica al trabajo; pero el Sábado por la tarde suele aceptar la invitación de algún conocido o propietario de una fonda rústica en los alrededores de Santiago, donde permanece hasta el lúnes. Así lo ví en una tarde de domingo sentado debajo la ramada del bodegón de Renca, en sus rodillas el guitarrón, rodeado de una quincena de huasos i unas pocas mujeres, la mayor parte en cuclillas, otros sentados en silletas bajas. Allí les cantaba del cielo i de la tierra, de amor i de pelea, mezclando de vez en cuando algún versito jocoso. El público en silencio prestaba atención i en los intervalos circulaba el *potrillo* con el famoso *ponche en culén*, fabricado con *anís del mono* que uno brindaba al otro con frases ceremoniales como «le quito el veneno» (le brindo el primer trago), «le comprometo», «le cumplo» (o: «se la hago», «se la pago»).

§ 4.—El instrumento en que el *cantor* acompaña sus *poesías*, el *guitarrón*, es una especie de guitarra grande de 25 cuerdas. Don Aniceto, que construye

tales instrumentos, me esplicó sus detalles con los siguientes términos técnicos: (1).

La *caja* del guitarrón es un poco más alta (13 cm.), i ancha (24 cm., en la parte superior i 32 cm., en la inferior) que la de una guitarra ordinaria. El mastil, llamado *brazo*, es un poco más ancho, pero mucho más corto (desde la ceja hasta la caja 23 cm.). En cambio, el *clavijero* es mui largo (23 cm.), pues tiene tres hileras de siete *clavijas* cada una, que sujetan las 21 cuerdas principales. Estas alcanzan desde la ceja, llamada *cejezuela*, en pronunciación vulgar *sijesuela*, hasta el *pontezuelo*, i se pueden acortar por semitonos mediante siete *trastes*, que son dispuestos «de mayor a menor» de una manera bastante injeniosa. Ya que el carpintero, sobre todo en el campo, no podría fácilmente hacer los trastes de metal, como es costumbre en los instrumentos parecidos que se venden en el comercio, i hechos de madera (como lo son la cejezuela i el pontezuelo) se desgastarían lijero, los trastes se hacen de la misma cuerda de tripa que sirve para los nervios más agudos, torciendo sucesivamente 8, 7, 6... hasta 2 de estas cuerdas delgadas i pasando estas nuevas cuerdas en dos vueltas al rededor del brazo del guitarrón en el lugar marcado por dos pequeñas muescas en los estremos laterales del brazo. Así se consiguen trastes resistentes i lisos que en caso de descompostura se pueden reno-

(1) Las medidas que agrego corresponden a un ejemplar que me regaló, en 1905, mi antiguo alumno i estimado amigo don Agustín Cannobbio. Es, con escepción de los adornos, completamente igual al ejemplar de A. Pozo. No he visto nunca ejemplares con más de 25 cuerdas, que menciona Julio Vicuña Cifuentes en la introducción de sus Romances Populares i Vulgares (Santiago, 1912, p. XXIII), lo que no quiere decir que no existan.

var con facilidad. De este modo cada cuerda del instrumento se puede acortar hasta la quinta superior.

La encordadura se compone de las «cuerdas» propiamente tales de tripa, de «entorchados» sobre hilo de seda (que también se llaman «bordones») i de «alambres» que son «canutillos de alambre» estirados que siempre guardan cierta ondulación, como si se sacara el alambre de la cuerda entorchada de *mí* de guitarra. Todas las «cuerdas» son de un mismo grueso, algo más delgadas que un *mí* de violín, i los alambres se sacan todos de un mismo canutillo, de modo que la diferente altura musical depende sólo de la diferencia de tensión, que en toda la encordadura es relativamente escasa; por consiguiente el tono del instrumento es mui suave. Creo que jeneralmente también se usa un mismo entorchado para las tres cuerdas más graves.

Todas las cuerdas del guitarrón están a mui corta distancia (poco más de dos milímetros), pues la ceja mide apenas seis centímetros i sujeta 21 cuerdas que hacia el pontezuelo se apartan un poco más (10 cm., para 25 cuerdas). Las cuerdas principales se tocan siempre por grupos de tres hasta seis con las uñas largas i bien cuidadas de los dedos pulgar e índice i se distribuyen como sigue:

1.—Primera orden: 4 alambres, 1 entorchado;

2.—Cuarta orden: 4 alambres, 2 entorchados;
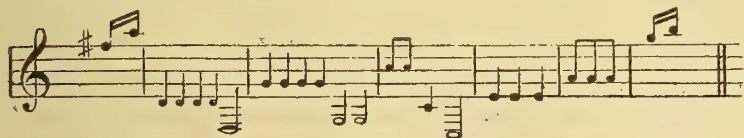
3.—Tercera orden (o las primas): 2 cuerdas primas, 1 alambre, 1 entorchado.

4.—Tres alambres;

5.—Tres cuerdas.

A estas se agregan en cada lado dos cuerdas más cortas, llamadas «tiples» o «diablitos», que sólo al-

canzan desde el pontezuelo hasta el estremo de la caja, donde se hallan dos clavijas a cada lado del brazo. Los diablitos no tienen ceja i están en las clavijas un poco más apartadas que en el pontezuelo; son las únicas cuerdas que se tocan aisladamente. El afinamiento es relativamente el siguiente:



Las notas mínimas designan los entorchados, las semimínimas los «alambres», las corcheas las «cuerdas» i las semicorcheas los «diablitos». Digo que el afinamiento es relativo, porque los cantores no usan diapasón normal. He fijado el tono más grave del instrumento como *do*.

El guitarrón es usa' casi esclusivamente para tocar «entonaciones de poesías», de las cuales la mayor parte de los músicos saben sólo unas tres o cuatro; buenos cantores, como Pozo, a veces más de una docena. Cuecas i tonadas se acompañan sólo escepcionalmente en el guitarrón; por otra parte es posible arreglar las entonaciones de poesías para tocarlas en la guitarra común. Un buen músico sabe «trasponer» las melodías según el instrumento.

§ 5.—Por *poesía* se entiende en la métrica popular chilena solamente la forma típica del canto masculino, i la décima octosilábica con la distribución de las rimas *abbaaccddc*, que es conocida en la métrica castellana bajo el nombre de «décima espinela» según su inventor Vicente Martínez Espinel (1550-1642). Sin embargo, estas fechas marcarán

sólo la fijación definitiva de esta forma poética, más no su comienzo. Estrofas de igual índole con distribución mui parecida de las rimas (por ejemplo: *abbabcdccd, abaabcdccd*) han sido corrientes en la poesía cortesana española desde el siglo XV (1). En el *Cancionero de Baena* prevalece todavía la estrofa de ocho versos, aunque también se hallan estrofas de 6, 7, 9 i 11 versos. Pero ya en el *«Cancionero llamado guirlanda esmaltada de galanes y eloquentes dezires de diuersos autores, copilado y recolegido por Juan Fernandez de constantina vezino de belmez»*, rarísimo incunable, del cual poseo una copia, se encuentra repetidas veces la décima, precisamente en *glosas* de seis estrofas, de las cuales la última se llama «cabo» o «fin», como en las poesías chilenas. En el *Cancionero Jeneral* la décima ya es frecuente. Tomando en cuenta la semejanza de los argumentos i del estilo, no cabe, pues, ninguna duda de que la poesía de nuestros poetas populares es un directo descendiente de la poesía «de arte mayor» que fué tan cultivada por la sociedad cortesana de la España del siglo XVI. Evidentemente llegó a Chile con los caballeros de la conquista i siguió fomentada por los guerreros, los empleados del rei i los clérigos que llegaron hasta mediados del siglo XVII.

§ 6.—Según la métrica popular chilena la forma normal de una *poesía* es la siguiente: comienza por una *cuarteta* que contiene el tema; siguen los cuatro

(1) Cristóbal de Castillejo (1490-1556) usa con frecuencia décimas de octosílabos con las rimas *a b a a b c c d d c, a b b a b c c d d c* i otros. Véase Bibl. de Aut. Esp. tomo 32, p. 247 i sig.

«pies» (estrofas) que constituyen el desarrollo, la glosa, del tema, i se termina por el quinto pie, que contiene el *«fin»* o la *«despedida»*. Cada «pie» consta de diez *«palabras»* (versos). Como la melodía i el acompañamiento exijen la décima completa, los cuatro versos del tema se completan con seis versos más que constituyen una especie de exordio improvisado por el cantor, i que no se agrega cuando se imprime la poesía. Cada vez el último verso de la décima debe repetir un verso de la cuarteta en el orden primitivo. La última décima muestra su carácter de despedida comenzando por una palabra típica, como *al fin*, *últimamente*, *por último*, o por un vocativo *«señores»* u otro.

Presento como muestra una poesía de *Bernardino Guajardo*, el más importante de los «poetas populares» que debe haber muerto por el año 1887. Sus obras, con el título «Poesías Populares» se han publicado en nueve tomitos en 16.º de 96 pájinas cada uno. Guajardo debe su fama al hecho de haber sido el cantor nacional de la guerra del Pacífico contra la coalición perú-boliviana. Su memoria está viva entre los poetas del día, como lo prueban los versos siguientes, tomados de un «contrapunto» (tenzón) de Cordero con Meneses. Dice así:

Si hoi me tardo en contestar
El desafío tan sério,
Puedes ir al Cementerio
Al gran Guajardo a buscar.
Si quieres tú contestar
No penseis que yo soi brosa.
Te subes a la riesjosa

Nube de constelacion
Porque sois un maricón
De poema escandalosa. (1)

He aquí el ejemplo de Bernardino Guajardo (tomo III, páj. 831:)

Amor mal correspondido

Desde que te ví te amé
Desde que te amo me muero,
I muriéndome por ti
dichoso me considero.

Ojalá nunca en mi vida
Hubiera logrado verte,
Por no sufrir una suerte
Tan triste i tan abatida;
Deseo que la partida
El récio golpe me dé,
I será la causa qué
Siga de tu amor la huella.
Sabes que yo, ingrata bella,
Desde que te ví te amé.

En mi amarga desventura
Solo me queda el decir
Que voi gustoso a morir
Por una rara hermosura.
De mi situacion tan dura

(1) Guardo en todos los ejemplos citados de la poesía popular impresa rigurosamente la ortografía i puntuación de los orijinales.

Hai veces que desespero;
Tener consuelo no espero,
Estoi como prevalido,
I de una pasion herido,
Desde que te amo me muero.

Ya no tengo resistencia
Para tan doble rigor;
De este funesto dolor
Es la causa tu indolencia.
Tú pronuncias la sentencia
De mi último frenesí,
I si te fijas en mí
Solo podrás observar
Que estoi siempre al espirar
I muriéndome por tí.

En vuestras manos consiste
Mi desgracia o mi fortuna,
Tú eres la fuerte coluna
Que me ata i me tiene triste;
Mira del modo que existe
Un amante verdadero,
Yo dar la vida prefiero
Si es que premio no merezca,
I aun cuando por tí fallezca
Dichoso me considero.

Al fin, quiero suplicarte
Que me digas la verdad,
Si me has de tener piedad
Para mas no molestarte.
Yo me afano en adorarte

I veo que tú tambien:
Siendo para mí un eden
De primorosas delicias,
Mis amorosas caricias
Me pagas con un desden.

———

Mientras en tales argumentos jenerales, referentes a la vida humana, la cuarteta comunmente es un verso de la poesía popular propiamente tal (femenina) composiciones sobre argumentos de actualidad son las mas veces completamente orijinales. Doi otro ejemplo de Guajardo Tomo III, páj. 85).

Viva la Patria i sus bravos hijos

Lima, la gran capital
Del territorio peruano,
Ya se rindió a Baquedano.
Viva nuestro jeneral.

En su defensa tenian
Sesenta mil combatientes;
I a nuestros rotos valientes
Mui pocos les parecian.
Miéntras mas hayan, decian,
Mas grande queda el tendal,
Llegó el momento fatal
Para esa infeliz nacion,
I se rindió a discrecion
Lima, la gran capital.

Primeramente a Chorrillos
Atacaron los chilenos;
Allí estaban los mas buenos
Soldados con sus caudillos.
Estos como corderillos
Corrian, pero era en vano;
Veian su fin cercano,
I en el conflicto mayor
Echó el hilo el dictador
Del territorio peruano.

En seguida en Miraflores
Se les dió otra gran batalla;
Luego pusieron a raya
A los vasallos mejores.
Veinticinco mil traidores
Allí tenia el tirano;
Nuestro tricolor ufano
En sus alturas flamea,
I esa soberbia ralea
Ya se rindió a Baquedano.

La primera division
Dió el ataque a la derecha
Del enemigo, i lo estrecha
Tomando su posicion.
Los cholos, como el cabron,
Se encierran en su corral.
Si esta batalla final
Pone término a la guerra,
Diremos por mar i tierra:
Viva nuestro jeneral!

Al fin, entre ellos los muertos
Pasarán de siete mil,
Que a bayoneta i fusil
Fueron de heridas cubiertos.
A los cadáveres yertos
Baquedano con cordura
Les ha dado sepultura
I hace curar los heridos:
La ruina de los vencidos
Es mal que no tiene cura.

Como se ve en los ejemplos precedentes, al fin del verso cuarto se halla regularmente una puntuación mayor, a menudo también al fin del sesto; en cambio, al fin del quinto verso no debe haber puntuación, de modo que el quinto i el sesto están íntimamente unidos por el sentido i la construcción gramatical, estableciendo así con sus rimas una estrecha unión entre las dos mitades de la décima, que impide el subdividirla en dos quintillas. Así proceden comunmente los poetas populares chilenos, aunque no todos observan estas reglas con el mismo cuidado que Guajardo. Que estos detalles de la forma hayan sido importados de España, lo prueban los cuatro ejemplos de cuartetas con glosa en décima espinela que se hallan en el *Romancero i Cancionero sagrados* (Biblioteca de Autores Españoles, tomo 35, número 912) con la indicación «*Anónimo—Pliego suelto.—Valladolid. por Fernando Santaren, sin año de impresión*». Para efectos de la comparación cito un trozo:

No hai quien á un caido levante
Ni quien la mano le dé;
Como le ven por el suelo
Todos le dan con el pié.

Mira, cristiano, y advierte
Que nuestro Señor amado
Va á morir crucificado,
Pues le condenan a muerte;
Por adorarte i quererte,
Al Calvario va constante;
Ya cayó el Cordero amante
Con el peso de la cruz;
Hombre, ya cayó Jesús;
¿No hai quién á un caido levante?

Y los furiosos ladrones
Muestran su furia y rigor,
Con atrevido valor
Le dan golpes y empellones.
¡Oh qué duros corazones
Que en este mundo se ven!
Hombre, ¿dónde está la fé?
Caida la cruz está,
Y en ella su Majestá;
¿No hai quien la mano le dé? etc.

Estos versos son tan semejantes, respecto a estilo i métrica, a los versos relijiosos de las hojas sueltas de Santiago, que cualquiera les atribuiría el mismo orijen. Sólo les falta cada vez la quinta estrofa con el «fin», que talvez se agregaba sólo en la recitación. Llamo la atención al hecho curioso de que la palabra

caído en la cuarteta se cuenta como disílaba, en la *caída la cruz está* se cuenta como tres sílabas; esto corresponderá, en España lo mismo que en Chile, al carácter más vulgar de la cuarteta, mientras la glosa es culta.

§ 7.—Una ampliación de la simple glosa es la «*Poesía con contrarresto*» o «*Poesía contrarrestada*». Doi como ejemplo la *Batalla de Oliveros con Fierabrás* (Guajardo, tomo V, p. 20 i sig.) En la impresión de Guajardo parece que se trata simplemente de dos glosas seguidas de cinco estrofas cada una, que se distinguen solamente en que los cuatro versos de la cuarteta en la primera poesía se repiten al fin, en la segunda al comienzo de cada décima. Pero en la presentación cantada, el músico debe proceder alternando con las estrofas de las dos poesías. Según un ejemplo que oí a Aniceto Pozo i que, según me dijo el cantor, está conforme a la manera tradicional, la presentación de una poesía con contrarresto se hace de la manera siguiente: El cantor se dirije, después de un corto preludio en el guitarrón, a su público, o a la persona de mayor importancia entre los presentes, con un exordio de seis versos más o menos improvisados. La primera décima concluye con los cuatro versos del tema. En seguida canta la primera estrofa de la glosa que comienza: *El mui noble emperador* i concluye: *Los doce pares de Francia*, el primer verso de la cuarteta. En seguida viene la primera estrofa del contrarresto, empezando: *Los doce pares de Francia* i terminando por el primer verso de la glosa: *El mui noble emperador*. Pero los primeros ocho versos del contrarresto no se cantan sino que se recitan, «se dicen en prosa» se-

gún la denominación del cantor (1); sólo los últimos versos de cada décima del contrarresto se deben cantar. Del mismo modo se sigue con la segunda décima de la glosa, continuando con la misma del contrarresto, hasta concluír con la última estrofa contrarrestada. Pondré a las estrofas la numeración que les corresponde en la presentación:

Batalla de Oliveros con Fierabrás

Los doce pares de Francia
Entraron a la Turquía;
El almirante Balán
Sus estados defendía.

Glosa:

1) El mui noble emperador
Carlo Magno i sus vasallos,
Cayeron como unos rayos
Destruyendo al gran señor;
Allí reinaba el error
I la estúpida ignorancia:
Triste fué la circunstancia

(1) *Prosa* es la antigua denominación castellana para versos que se recitan sin melodía. Así dice ya Berceo (Sto. Domingo de Silos, 2.ª estrofa): «Quiero fer una prosa en roman paladino», En el Romancero y Cancionero Sagrados en la Nota al N.º 670, dice un documento del año 1552:

Aquí se acaba la glosa.
Qu' es de sentido moral,
Hecha en elegante prosa,
Util i mui provechosa.
Con privilegío real.

Al verse en aquella tierra,
Sufriendo una cruda guerra
Los doce pares de Francia.

Contrarresto:

2) Los doce pares de Francia
Eran doce caballeros,
Estos valientes guerreros
De nobleza i de constancia.
Fierabrás con arrogancia;
Moro de estraño grandor,
En el campo del honor
A los doce desafiaba.
De esto se maravillaba
El mui noble emperador.

3) Don Roldan el esforzado
No se atrevió al desafío,
I Oliveros, mal herido
Salió donde era llamado;
Halló al turco recostado
I le habló con cortesía,
Diciéndole que él venia
A pelear con los paganos.
De ese modo los cristianos
Entraron en la Turquía.

4) Entraron a la Turquía,
Cuando Oliveros venció,
I el bautismo recibió
El gran rei de Alejandría;
De la sangre que corria

Quedó el campo consagrado,
El vencedor mencionado
Tres mil turcos acabó,
I otros tantos destrozó
Don Roldan el esforzado.

5) Mas cincuenta mil infieles
Cautivaron a Oliveros,
I a otros cuatro compañeros,
De sus amigos mas fieles;
Estos en tormentos crueles
Dispuestos a morir van,
Sus quejas al cielo dan
Con grave congoja i pena,
I al suplicio los condena
El almirante Balán.

6) El almirante Balán
Su sentencia revocó
I a una torre los mandó
Maniatados como están;
Entra la hija del sultan
I os dice: no te receles,
Aun quiero que a mi apeles
I mi deseo es salvarlos,
Yo sé que van a atacarlos
Mas cincuenta mil infieles.

7) Floripes, la mas hermosa
De todas las damas era,
I en Gui de Borgoña espera
Que le admita por esposa;
Les presentó jenerosa

Las armas que allí tenia
Su hermano cuando salia
Al campo con su turbante;
I el poderoso almirante
Sus estados defendia.

8) Sus estados defendia
Con los jigantes feroces,
Creyendo en los falsos dioses,
Autores de la herejía.
La doncella pretendia
Ser de Dios alma dichosa,
I en la pila misteriosa
Se hizo cristiana por fé.
De toda Turquía fué
Floripes la mas hermosa.

9) Al fin, por su propia mano
Les dió en una copa de oro
El maná o rico tesoro,
I Oliveros quedó sano;
Bendicen al Soberano
Con gran placer i alegría;
Los llevó donde existia
El ídolo de Mahoma,
I las reliquias que a Roma
Con el tiempo volveria.

10) Con el tiempo volveria
Aquellas reliquias santas,
Humillándose a las plantas
De la imájen de María;
Constantemente creia

El Dios divino i humano,
Les dió vestidos paganos
A los cinco prisioneros,
I los armó caballeros,
Al fin, por su propia mano. (1)

---

§ 8.—Fuera de las décimas, que a menudo se componen i se cantan sin ser glosas de una cuarteta (en tal caso la introducción más o menos improvisada debe ser una décima completa), los cantores, según las noticias que he podido recojer, hoi sólo consideran cuartetas como materia normal de su repertorio cuando se usan para la controversia poética, llamada en Chile *contrapunto*, *versos de dos razones* o *palla*. Este deporte poético es indudablemente la directa continuación de «preguntas i respuestas» que ya se hallan en el Cancionero de Baena i abundan en los demás cancioneros i son debidas a la imitación de la *tensión* provenzal.

El altercado se puede hacer ya por cuartetas con glosa de décimas, ya por décimas sueltas o por cuartetas solas. Esta última forma con su rápido cambio de personas es la única que todavía a veces se cultiva en verdadera improvisación entre dos «*palladores*». Son verdaderas preguntas de examen mutuo referentes al arte i la sabiduría del poeta popular. Esta sabi-

(1) No insisteré en este trabajo en las incorrecciones de lenguaje que son debidas a la influencia del dialecto chileno. Mano—paganos, conuna—fortuna, vasallos—rayos, desafío—herido, son para el poeta popular buenas rimas que el cajista en parte ha conformado con la ortografía correcta.

duría, jeneralmente postiza, que se ha trasmitido de boca en boca durante siglos, i a veces se refresca de los textos de colejios, (1) está llena de las reminiscencias más grotescas de la edad media i del tiempo del renacimiento. La mitolojía antigua, la historia sagrada del Antiguo Testamento—sobre todo los patriarcas i Salomón—el Nuevo Testamento i las leyendas de los santos, la historia de Carlomagno i sus paladines, la astrolojía, la jeografía, historia profana, relijión, filosofía, todo esto forma un conjunto por demás curioso i revuelto.

Pertenecen al mismo grupo de materias las riñas personales entre diferentes poetas populares vivos, en las cuales la envidia por la competencia comercial, calumnias i acusaciones, pero también la vanagloria fundada en la superioridad propia, desempeñan los papeles principales. A veces se ponen mutuamente preguntas realmente complicadas sobre historia i astronomía, que el atacado contesta en la próxima hoja suelta de versos. Por desgracia no es raro que se contenten con retarse uno al otro con las palabras más groseras, enteramente faltas de gracia. En jeneral hai que confesar que la poesía seria, masculina se está acercando a una rápida decadencia, i el valor poético de las hojas actuales sólo rara vez alcanza siquiera la altura relativa de Bernardino Guajardo. La poesía propiamente popular de strofas cortas, las tomadas en cuartetas i quintillas, los versos de cueca que cantan las mujeres, encierran a veces verdaderas joyas de lindos pensamientos espresados en palabras sencillas, pero sentidas. Su orijinalidad, sin

(1) El poeta Meneses dice una vez a su colega Reyes: «Andate a una librería a comprar la historia griega».

embargo, es escasa; iguales ideas i sentimientos se hallan en la lírica de todas las naciones. En cambio, la poesía seria, como dejeneración vulgar de la lírica cortesana de antaño, sin valor estético como está, tiene bastante interés histórico i etnolójico para justificar la publicación de tales documentos.

Citaré en las pájinas que siguen algunos ejemplos de «contrapunto» característicos en este sentido solamente, comenzando por un *Contrapunto entre un versero i una niña* del poeta que se firma «El Loro» porque da una verdadera lección objetiva acerca de la manera cómo se espenden los versos, aunque, lo que es mui raro en estos productos literarios chilenos, termina en una punta picaresca:

1) Un muchacho vendedor
que andaba como pelota
vendiendo verso en Quillota
inundado de sudor,
fué llamado con primor
por una linda muchacha
tentadora i vivaracha
como el mismo Paraiso,
el muchacho oyó el aviso
i acudió con mucha facha.

2) En cuanto llegó el versero
donde la que lo llamaba
a gritos le pregonaba
de sus versos el letrero;
«La muerte de un bandolero,
Un feroz asesinato,
Prisión de Pancho Falcato,

Un marido apuñaleado,
un niño descuartizado,
i El perro que mató al gato»

3) Quedó la niña encantada
del variado material
pero le pareció mal
ver la hoja mui ajada
porque se hallaba arrugada
por el viento del espacio
i le dijo mui despacio,
mientras buscaba sencillo;
pero maldito chiquillo,
¿por qué lo traes tan lacio?

4) El versero que era agudo
i lejos de ser San Pablo
parecía el mismo Diablo
pero más listo i cachudo,
haciéndose el lanudo
i que no quebraba un hueso,
con un tonito travieso
le dijo i con su risita:
i usted tambien, señorita,
¿pa qué lo quiere mas tieso?

5) La niña miró al versero
i hasta la uña se encendió,
sacó un cinco i le pagó
i se puso a leer el verso;
cuando cada cual, disperso
se vió, se hicieron un guiño,
se miraron con cariño

al través de la campiña
él murmurando: ¡qué niña!
i ella diciendo: ¡qué niño!

En la guerra literaria estallada hace años ya, i aún no terminada entre los dos poetas santiaguinos Hipólito Cordero i Daniel Meneses, ámbos están agotando los tesoros de su indijesta sabiduría tanto como el acervo de injurias i denuestos. Por la acumulación de palabras doctas, a menudo mal comprendidas, estas «preguntas» i «contestaciones» a veces se trasforman en verdaderos «versos de literatura, historia o astronomía», de los cuales hablaré más adelante. Con frecuencia esa palabrería pseudocientífica llega a ser completamente incomprensible i precisamente por esto fascina con su retumbancia vana al pueblo ignorante, para quien lo incomprensible llega a ser sinónimo de lo misterioso i sublime. Es el mismo sistema que empleaban los provenzales en sus versos del *trobar escur*; el mismo que hace tan aburrida la lectura de las alusiones mitolójicas acumuladas en ciertos productos de los poetas cortesanos de los siglos XV a XVII. He aquí un ejemplo de Hipólito Cordero:

Al poeta Meneses.

Aquel que vive en altura
I pisa tan elevado
Cuando se ve derribado
Conoce su cruel locura.

1) Aquel sabio practicado
Con bases de esquilon
Quiere dar esplicacion
Al denso velo azulado.
Aunque sea un ilustrado
Con prueba de la escritura
Ni un astrónomo asegura
Lo que otros ponen atajo,
I asi es como viene abajo
aquel que vive en altura.

2) El saber es una plana
De aquel tomo incomprensible
I el atrevido visible
Por esta leccion se afana.
Esta potencia inhumana
Habla del celeste airiado.
El cuarto cielo espejado
Con su lumbrera adelanto
Al autor que sabe tanto
I pisa tan elevado.

3) Se vé que en el quinto cielo
Está el sol en firmamento,
Marca su grado violento
I encierra los paralelos,
Al sétimo sin recelo
Saturno está colocado
Aquel astro de mas grado
Vénus me da a comprender,
I bien puede conocer
Cuando se vé derribado.

4) Neptuno en circulacion
Jira su luz en decreto
I mas de un siglo completo
Tarda en dar revolucion,
Refleja en su oposicion
Pala i Flora lo asegura.
Los primarios su postura
Continuamente dan guerra;
Si el instruido se encierra
Conoce su cruel locura.

5) Al fin, se vé el gran sumario
De planetas distinguidos,
Mil cometas aludidos
Circulan a los trinarios
Tambien los once primarios
Dan reflejo en sus columnas
Dan brillo en sus tribunas
Lo dice el mas entendido;
I por lo que se ha medido
Son mas altos que la Luna.

Si los versos precedentes no son más que absurdos rimados, los que siguen en la contestación de Meneses se hacen intolerables por sus «ripios» excesivos:

Pregunta Histórica al mismo poeta (Cordero).

¿Cuál fué el primér Faraon
Que en Ejipto gobernó?
¿Qué leyes estableció?
Dime, si eres de razon.

1) Hombre, en tu sabiduría,
Buscándote aquí el resquicio,
El primer monarca ejipcio
¿Qué nombre es el que tenía?
Para ver tu fantasía
Voi a oir siguiendo el son
Al toque del guitarron;
Esta verdad sin mentir,
Cordero, me has de decir
¿Cuál fué el primer Faraon?

2) Hasta donde llega a ser
Del popular la turbanza,
Que a las alturas se avanza
Pero nada puede ver.
Donde el mismo Leverrier
Quiso ir i no alcanzó,
Ya que su ciencia encumbró,
Le pregunto al tal versero
¿Cuál ha sido el rei primero
Que en Ejipto gobernó?

3) Me habló de once primarios
Como astrónomo el autor,
I rico improvisador
De los puntos planetarios.
Con sus movimientos diarios
Pala i Flora me nombró,
El sol también me cambió
Al quinto cielo en el asunto;
Del rei que yo te pregunto:
¿Qué leyes estableció?

4) Tambien dijo que era fiera (1),
Creerlo es un imposible,
Venenosa i mui temible
Criada en la cordillera.
A mi ninguna pantera
Me asusta, ni el escorpión,
Ni menos este leon (2)
Porque hasta ciego ha quedado.
De lo que te he preguntado
Dime, si eres de razon.

5) Al fin, por la astronomía,
El rimador se alborota;
Pero no sabe ni jota
Los textos que hai hoi en dia,
Menos la mitolojía
Habrá alcanzado a estudiar,
I así se quiere elevar,
Sin darme a saber porqué,
Un Dios que yo le nombré
Me lo quiso criticar.

§ 9.—El contrapunto propiamente tal prefiere como tema la oposición de dos personajes característicos de diferentes clases sociales o grupos políticos.

(1) Estas parabras se refieren al segundo poema «Al mismo poeta», que publicó Cordero junto con el arriba citado. Su tema corre así:

Soi la sierpe venenosa
Que tengo doscientos cachos
Para herir al populacho
De poema escandalosa. (¡*sic*!)

(2) Alusión poco delicada a la ceguedad de Cordero, causada por la viruela.

Así encuentro en mi colección repetidas veces *el futre* (lechuguino) *con el huaso*, con su lenguaje característico, *el anciano i el moderno*, *el Yanke i el chileno*, *Balmaceda i Jorje Montt*, el presidente anterior i el actual. En otra hoja discute *Jorje Montt con «el Pueblo»* que se queja de los nuevos impuestos, de modo que el contrapunto llega a ser un acre *sirventés* político.

Contrapunto del futre con el huaso

(Por Adolfo Reyes).

EL FUTRE:

Véte huaso impertinente
De mi presencia perplejo,
Antes que te haga volver
Para atras como el cangrejo.

1) Público, ponga atencion
Lo que me dice este huaso
De que a golpes i a pencazos
Me hará perder la razon.
Lo creo, porque estos son
De malos antecedentes.
No saben tratar la jente,
Estos necios de mal seso
Y antes que te mande preso
Véte, huaso impertinente.

2) Si no te mandas cambiar
Sin continuar tus asuntos,
Llamo al policial del punto

Y preso te hago llevar,
Por tí voi a reclamar
Y en libertad no te dejo,
Por eso si vés tal riesgo
Vé modo de moderarte
Y mui presto retirarte
De mi presencia perplejo.

3) Faltò, nécio, impertinente
Ya te he dicho que te vayas
I no vengas, vil, canalla,
Con palabras insolente.
Si no te vas prestamente,
Hago llevarte al cuartel,
Por eso, impávido infiel,
El irte mejor será
A tomar urbanidá
Antes que te haga volver.

4) Importuno charlatán
Por tus frases interpreto,
Eres un nécio indiscreto
I quizas un holgazan,
Véte, que ahí vá un guardian
De órden sin ningun riejo
Lo llamo i a tí, perplejo,
Preso por cierto te mando
I tienes que ir reculando
Para atras como el cangrejo.

5) Por fin, bestia estravagante,
Sin ningun inconveniente
Hé aquí por insolente

Irás preso en el instante.
Sois un huaso petulante
Sin pisca de educacion
No conoces la razon
Por bajo de tu ignorancia
Hablas de estravagancia
Sin ceso ni relijion.

CONTESTACION DEL HUASO

Vea señor caballero
No me esté tratando mal
Mire que lo hago balar
Como una vaca o ternero.

1) Bastante me ha pololeado
Sin darle mayor razon
I está espuesto a que tronpon
Le de por desvergonzado,
Mire que soi empalado
Y mui rico moquetero
Lo hago perder el colero
Si conmigo se autoriza
Lo aviento como ceniza
Vea señor caballero.

2) Me vá a mandar al cuartel
Porque no callo la boca
Pero yo con esta zoca
Que tengo, qué le he de hacer,
De un puñete lo hago heder
Y la comida aflojar

Tal cosa le ha de pasar
Le digo amigo afutrado
Si no quiere estar guanteado
No me esté tratando mal.

3) Si el paco preso me lleva
Por este futre, me con....
Le arrimo un buen bofeton
Y a él le rasgo la leva
Preso, una buena breba,
No me llevais pulicial
Y si me querís llevar
Le dijo el huaso al soldado
Como chivatillo alzado
Mire que lo hago balar.

4) Pucha el hombre maricon
Que encontré con este paco
Se enoja porque le ataco
La verdadera razon
Y quien sabe si el futron
Me ha visto cara de motero
Yo de lástima no quiero
Maltratar esta agua mala
Lo hago balar si se empala
Como una vaca o ternero.

5) Por último, par de trolas
Si me trata de miserable
Al paco le quito el sable
Y hago en los dos carambola,
Preso, una buena chirola
No me lleva usté compadre

Y aunque como perro ladre
Le doi un buen atracon,
Porque del primer guanton
Lo hago espedir pa su madre.

Agrego por el interés lingüístico de los numerosos vulgarismos intencionales la contestación de otro *Gran Contrapunto de un Futre con un Costino* del mismo autor Adolfo Reyes:

CONTESTACION DEL COSTINO

(Testual)

¡Hola eñor millonario!
Ya que usté me ha calumniao
Es justo que esté indignao
I lo insulte por falsario.

1) Aunque soi costino pero
No por eso yo me atajo
I a cobrarle mi travajo
Debo muj presto i lijero
Si agora cual majaero
Estoi con eñor plumario,
No haré estrafalario
Como usté pa asi yo hablar
Por el hecho de esclamar
¡Hola eñor millonario!

2) Si así tan guapo hé porta
Eñor de la ebristocracia
Conmigo no hará esa gracia

Dándole se guena torta
Como a mi harto me importa
Los insultos que me ha hechao
Si lo pillo mal parao
Le haeo la molecra (1)
I lo agarrara e la pera
Porque usté me ha caluniao.

3) Le igo a usté on friolera
Que no vine a mendigar
Pa que no se ponga hablar
De emejante manera
Hi le sobré como fiera
Lo que yo le he trabajao
Es por qué he necesitao
Pa vivir mui bien se entiende
I por esto, se comprende
Es justo que esté indignao.

4) Mui bien, eñor del millon
Claramente aquí se vé
Que quiere robarme usté
Mi trabajo i sin razon
Si cree que soi tonton
Robeme hasta mi diario
O si quiere mi alversario
Que yo le voltee un diente
Mas no devo sel prudente
I lo insulto por falsario.

5) Al fin noble caballero
Si usté no me paga luego
Le aseguro qu este juego

(1) Aquí hai evidentes errores i erratas. Deberá leerse: Le vaseo la mollera. = (le vacio la mollera).

Le hé de hechar por usurero
Que me pague luego quiero
Ante que le dé un trompon
I también este empujon
Con esta agua caliente
Pa que aprenda hacerse a jente
I no sea jamas ladron.

Como ejemplo de contrapunto en cuartetas, voi a citar una parte de las casi ochenta estrofas que tiene el famoso *«Contrapunto de Tahuada con don Javier de la Rosa en palla de cuatro lineas de preguntas con respuestas. Recojido una parte, i compuesto lo demas por el que suscribe, venciendo don Javier de la Rosa»*. La hoja contiene esta sola composición i está firmada *«Es propiedad del autor Nicasio Garcia»*. Tahuada i Javier de la Rosa según la tradición son dos palladores famosos de la primera mitad del siglo XIX, el primero criollo, el segúndo español.

El contrapunto comienza así:

Mi don Javier de la Rosa,
Tiempo que lo ando buscando;
Al cabo lo vine hallar
En dicha villa cantando.
Mi don Javier de la Rosa,
Atracado a la pared
Tomé el instrumento i vine
Porque supe que era usted.
Mi don Javier de la Rosa,
Observe le estoi hablando:
Aquí traigo unos cien pesos
Si gusta vamos pallando.

Mi don Javier de la Rosa
Quiero pallar con usted,
Dígame en que está pensando
I por Dios contesteme.
Mi don Javier de la Rosa,
Sin atrevimiento le hablo
Si es sujeto de gran fama
Respóndame por el Diablo.
—En la villa de Curicó
Estando en una ramada
Me ha venido a desafiar
El mulatillo Tahuada.
—Mi don Javier de la Rosa,
Sabrá de que me gustó
No contestó por los santos
Por el Diablo contestó.
—Habéis de saber Tahuada
Que no es por tener miedo;
Es por hallarme tan solo
I de este pais forastero.
(*El autor*) Allí se dejaron caer
Cuatro mozos de a caballo,
Cántele señor Javier
Que nosotros los ampararemos.
—Mi don Javier de la Rosa,
Yo le voi a preguntar.
Ahora me ha de decir
Cuantas onzas pesa el mar.
—Habeis de saber Tahuada
Yo te voi a contestar:
Dame luego la romana
I quien lo vaya a pesar.
—Mi don Javier de la Rosa

Oiga que le habla mi voz:
¿Cómo supieron los reyes
Dónde nació el niño Dios?
—Habeis de saber Tahuada
Aquí te contesto yo:
Por la estrella que los guiaba
I el gallo luego cantó.
—Mi don Javier de la Rosa
Usted que supo el edicto
¿Qué tiempo tardó el patriarca
Con María yendo a Ejipto?
—Habeis de saber Tahuada
Lo que san José tardó,
Doce dias con sus noches
Hasta que a Ejipto llegó.
—Mi don Javier de la Rosa
Dígame en su parecer,
Una vara estando seca
¿Cómo podrá florecer?
—Habeis de saber Tahuada
La respuesta va con prisa;
Echando la vara al fuego
La florece la ceniza.
—Mi don Javier de la Rosa
Usted que trafica el cerro,
Ahora me ha de decir
Cuántos pelos tiene un perro.
—Tahuada sin mas demora
De tu pregunta se rieron,
Si no se le ha caido alguno,
Tendrá los que le salieron.

Siguen otras preguntas jocosas, i se continúa:

—Mi don Javier de la Rosa
Voi hablarle de lo eterno;
¿Que tiempo que está Cain
Condenado en el infierno?
—Habeis de saber Tahuada
Seis mil ochocientos años,
Ochenta i seis a esta fecha,
Hasta la época en que estamos.
—Mi don Javier de la Rosa
¿De que jénero o plantel,
Ahora me ha de decir,
De qué habran hecho el papel?
—Habeis de saber Tahuada
La contesta va deprisa;
Lo hacen de trapos viejos
Iguales a tu camisa.
—Mi don Javier de la Rosa
Una cosa he reparado,
Que yo no mas le pregunto
I usted no me ha preguntado.
—Habeis de saber Tahuada
Yo te voi a preguntar:
Saliendo Adan del paraiso
¿Donde se fué a refujiar?
—Mi don Javier de la Rosa
Digame sino fué así,
Del paraiso lo echó el Anjel
Al huerto Gethsemaní.
—No te demores Tahuada
Adan i Eva si se vieron
Desnudos i avergonzados
¿Con qué tela se cubrieron?
—Mi don Javier de la Rosa

No hallando piel de animales
De las hojas de la higuera
Hicieron sus delantales.

Después de otras preguntas que acaban en tono ofensivo, Javier amenaza:

—Habeis de saber Tahuada
Yo soi pallador i bueno,
Escápate si supieres
Que a darte la muerte vengo.
—Mi don Javier de la Rosa,
No temo al mas entendido,
Hasta la edad que me vé
Por nadie he sido vencido.

Siguen otras amenazas i preguntas hasta que viene la siguiente, que es curiosa:

—Me contestarás mulato;
I aquí darás a saber:
¿Cuáles son los cuatro hermanos,
Tres hombres i una mujer?
—Mi don Javier de la Rosa,
Lo hago salir de porfía,
Son el sur, el puelche, el norte,
La mujer la travesía.

Después de seguir con los reyes magos i sus regalos, Caín i Abel, se pasa a un simple cálculo:

—Contrario, tengo cien pesos,
Terneros voi a comprar,
Pagándolos a tres pesos,
Tahuada, ¿cuántos serán?

—Mi don Javier de la Rosa,
Le contesto sin tropiezo,
Treinta i tres terneros paga
I queda sobrando un peso.
La conclusión es así:
—Tahuada, yo te pregunto,
Me dirás sin dilacion,
Espero que me conteste
¿Qué fin tuvo Salomon?
—Mi don Javier de la Rosa,
Mi madre con una tia
Dijeron que Salomon
Se hallaba en Santa Lucia.
—Ya te turbaste, Tahuada,
Hablastes una herejía;
Hiciste cave en tu madre
I carambola en tu tia.
—Tahuada, yo te pregunto
Lo que al cristiano embeleza;
¿Cuál es el árbol mayor
Fruto de mayor grandeza?
(Tahuada no contestó).
Don Javier:
—Ya no supiste, mulato,
La respuesta es como de digo,
El árbol que te pregunto,
Advierte de que es el trigo.
—Tahuada, yo te pregunto
Quiero que contestes vos:
Dios hizo los mandamientos
¿A qué profeta los dió?
—Yo no sé, señor Javier,
Pero haga lo que yo digo,

Callaremos la guitarra
I quedaremos amigos.
  Caballeros, caballeros,
Ténganlo por entendido
I recojan las apuestas
Que el mulato está vencido,
  Tahuada, yo te pregunto,
I tienes que contestar,
¿Cuántos Dominus Vobiscum
Dice el padre en el altar?
        (No contestó.)
  Tahuada, yo te pregunto,
Responde si soi tan tal;
¿Qué siglos tuvo Luzbel
En la corte Celestial?
        (No contestó).
  Habla¡ Tahuada, responde
En la rebelion tan cruel,
¿Qué tantos fueron los ánjeles
Que se perdieron eon él?
        (Se calló del todo Tahuada).

Fin del Contrapunto.

§ 10.—Una de las ocasiones oficiales en que el poeta i cantor puede lucir sus dotes es el *velorio del anjelito*, con que se solemniza la muerte de una criatura, una *huahua* o un niño de pocos años que todavía no sabe rezar sólo. Muerta la criatura se le lava i se le viste con el mejor traje que tiene. Los padres i amigos hacen todos los esfuerzos imajinables para adornar el pequeño cadáver con encajes, blondas, flores artifi-

ciales i naturales. Si no hai otras joyas que ponerle, hacen estrellitas i otros adornos de papel dorado i plateado i le echan chaya i serpentinas encima. Así se coloca el *anjelito* sentado en una silletita encima de una mesa, a la cual se da colocación contra una pared del rancho, si es posible frente a la *urna*, el sagrario de la casa donde alrededor de un crucifijo e imájenes de santos se guardan los *chiches* que los padrinos regalan en los bautismos. Al lado del cadáver se ponen en la noche velas encendidas i se convida a los amigos de la casa al velorio. Si entre ellos no hai un cantor, se busca a uno a propósito, aunque sea contra pago. El músico con el guitarrón, o a falta de tal, con una guitarra, para la cual hai que trasponer las melodías correspondientes, se sienta al lado del «anjelito» i preside la ceremonia. Así canta a veces alternando o acompañado de otros hombres durante toda la noche, versos *a lo divino*, de Dios, los santos, la muerte i la vanidad del mundo, i, en particular, los *versos del anjelito* en los cuales la huahua se despide de sus padres i padrinos i de todos los parientes. Las mujeres normalmente no cantan, sino que rezan.

Es indispensable remojar las gargantas de todos los asistentes con toda especie de refrescos, vino, cerveza, chacolí, chicha, ponches i los demás productos de la industria casera de bebidas, jeneralmente alcohólicas, según lo permita la estación del año i el bolsillo de los padres. La fiesta se trasforma en una *remolienda*. A media noche se sirve una comida (o cena) i la fiesta continúa hasta el amanecer. Entonces se sirve un ponche caliente (*gloriao*), se cantan las últimas canciones en que el anjelito se despide defi-

nitivamente, dando las gracias por todos los beneficios i cariños que ha recibido en su corta vida.

Al fin se coloca al anjelito en el ataud (*cajón*) i los hombres lo llevan al cementerio (*panteón*), sea a pie o en coche. En el campo, cuando el cementerio está distante, toda la comitiva va a caballo; uno de los padrinos lleva el cajón.

A veces sucede, sin embargo, que la fiesta se repite con el mismo anjelito en casa de un amigo, i aún, que padres demasiado pobres para celebrar el velorio, presten o arrienden el cadáver a un vecino para dar ocasión a la fiesta. El pueblo no considera tal muerte del anjelito como una desgracia mayor, porque, según la creencia popular, puede ser mui útil tener un anjelito en el cielo que pueda rezar por los pecados de sus parientes. No sólo entre la clase más baja e ignorante se puede oir que se diga como consuelo a una madre que perdió su hijo: «Ya tiene un anjelito más». La disposición de los ánimos durante el velorio, con ayuda del alcohol, está lejos de ser desesperada, de modo que los asistentes se permiten bromas como las que espresa el versito:

Qué glorioso l'anjelito
Qu'ehtá sentao en arto;
no se dehcúiden con él,
que puede pegar un sarto.

Como ejemplo de «Versos de ánjeles» citaré la composición siguiente de Guajardo (tomo II, páj. 65):

Versos de ánjeles.

Adios, padres venerados
A quienes debo mi ser;
Ya voi a resplandecer
Con los bienaventurados.

1. Mundo engañador, de ti
Me separo con la muerte;
En el cielo está la suerte
Reservada para mí.
Mi cuerpo saldrá de aquí
A donde están sepultados
Los ilustres asociados
De Cristo, segun la historia,
I hasta vernos en la gloria,
Adios, padres venerados.

2. Agradezco a mis padrinos
Que por ellos fuí cristiano
I el mismo autor soberano
Me dió títulos divinos;
Dichosos los que son dinos
De alcanzar a merecer
Que Dios con su gran poder
Trueque en dicha sus desgracias.
Yo por esto doi las gracias
A quienes debo mi sér.

3. Gran placer i regocijo
Debe tener aquel padre
I la afortunada madre

Que manda a la gloria un hijo;
En esta verdad de fijo
Pueden los cristianos crér,
Pues vamos a renacer
Exentos de todo mal
I a la mansion celestial
Yo voi a resplandecer.

4. Llevo las insignias reales
Que tanto el Señor aprecia
Desde que puso en su iglesia
Auxilios tan esenciales.
Para que así los mortales
Sean mas afortunados,
Todos esos alistados
A tan santa sociedad,
Serán en la eternidad
Con los bienaventurados,

5. Al fin, ya que mi destino
En esta vida cumplí
Si con este fin nací
El llorar es desatino;
Mas dichoso me imajino,
Hoi recibiré la herencia
Que la augusta Providencia
Da por premio sin segundo
A los que salen del mundo
En estado de inocencia.

Mui inferior a esta poesía es otra de Hipólito Cordero, de una monotonía desesperante: todos los versos, menos los del tema principan *adios* o *a Dios:*

Adios a los anjeles.

Fuente de la viva fé
Amparo del cristianismo,
Pila de nuestro bautismo
Donde yo me acristiané.

1. Adios mundo, sol i luna,
adios verdadero eterno
adios patria i gobierno
adios delicia i fortuna
adios mi preciosa cuna
adios donde me recreé
adios, me haga la merced
adios virtud celestial
adios cordero pascual
fuente de la viva fé.

2. Adios reina de los cielos
adios luz de mi partida
adios estrella florida
adios mi dicha i anhelo
adios todo mi consuelo
adios dueña del abismo
a Dios le pide lo mismo
a Dios me dé resplandor
a Dios porque es el autor,
amparo del cristianismo.
etc.



CAPITULO II.

Las hojas sueltas de «versos»

§ 11.—Las hojas sueltas en que se imprimen las producciones de los poetas populares se espenden al público por los mismos «suplementeros» que no venden sólo suplementos sino también los números regulares de los diarios de Santiago, i cuestan cinco centavos. Como centro de este comercio se debe considerar el gran Mèrcado Central, situado entre la calle del Puente i la de 21 de Mayo, a orillas del Mapocho. El pueblo denomina el mercado comúnmente con el nombre de «la plaza». Allá, alrededor de los grandes galpones del mercado, que por su orden i limpieza harían honor a cualquier capital europea, hai una infinidad de tiendas, almacenes, casas de préstamos (ajencias) i despachos, en que la jente menuda encuentra todo lo que necesita. Ese es el lugar de preferencia, donde los suplementeros no sólo ofrecen los diarios serios, sino también los periódicos humorísti-

cos ilustrados i los versos. Alguna añadidura sensacional al nombre del diario llama la atención del público. «El Ferrocarril con incendio, con el incendio el Ferrocarril tengo-o.»! «El Fígaro, con caricatura el Fígaro!» «Con la esplosión de la fábrica de cartuchos, los versos, los versos con muertos i heridos» son los gritos que se alternan en medio de los pregones corrientes de los tortilleros, empanaderos, fruteros, hueveros i todos los demás *-eros* que ofrecen su mercadería. Se ve que estamos en el centro de una capital sudamericana que lleva carácter nacional propio.

En el trascurso de los cuatro años de mi permanencia en Santiago, he juntado unas ochenta hojas de versos, que constituirán, quizás, la cuarta o la sesta parte de las que se publicaron en este tiempo. Es mui difícil calcular esto. Las ediciones me parecen mui irregulares; durante semanas no se oye nada; de repente un suceso estraordinario da motivo para «sacar versos», i en una semana aparecen media docena de hojas casi al mismo tiempo. Uno de los poetas populares, el ciego *José Hipólito Cordero*, me dijo que poetas aplicados publican más o menos cada quince días una hoja, i que la edición comúnmente es de 3,000 ejemplares; pero que «la Rosa Araneda» sacaba a veces hasta 8 i aún 10 mil de una vez. Supongo que estas noticias sean exajeradas en todo sentido.

El tamaño de las hojas en los primeros años era en jeneral de unos 26×38 cm.; ahora es común el tamaño de 35×56 cm., algunas miden 55×75 cm. Otras dimensiones (35 cm. de ancho por 25 de largo, una vez 50 de largo por 19 de ancho) son escepcionales. Un ejemplar está impreso en papel azul, los demás

en papel ordinario blanco. Casi todas las hojas salen de imprentas pequeñas que tienen tipos mui gastados, i están llenas de erratas.

§ 12.—El lenguaje es un castellano relativamente correcto, en cuanto esté al alcance de los autores o lo enderecen los correctores de las imprentas. Lenguaje intencionalmente dialectal se halla casi sólo cuando el poeta introduce a un *huaso* típico en oposición a otra clase social. En tal caso es corriente suprimir la *d* intervocal i final o la *s* seguida de consonante o reemplazar la *s* inicial por *h*. Según las rimas se ve que los poetas (que a veces no saben escribir, i, por consiguiente, hacen sus versos según la pronunciación) a menudo no toman en cuenta la *s* final i la *d* intervocal, que en la pronunciación vulgar son más o menos mudas; *y* i *ll*; *c*, *z* i *s* no se distinguen nunca en las rimas i se confunden a menudo en la ortografía. Rimas como *fino—indino* (indigno) *dejo—riejo* (riesgo) que corresponden a la pronunciación vulgar, se encuentran en los mejores poetas populares. En la conjugación cambia frecuentemente la segunda persona del singular con la segunda del plural: *has*, *eres*, *cantas*, *sabes* con *habéis*, *sois*, *cantáis*, *sabéis*, que son en parte restituídas por el cajista en vez de las vulgares *habís*, *sóis*. *cantáis*, *sabís* con *s* final débil o perdida. Los pronombres sujetos son indistintamente *tú*, i *vos*, terminal *tí* o *vos*, complementario es sólo *te*, ya que *os* se puede usar en Chile únicamente en el lenguaje de la más alta ceremonia. Como posesivo se emplea casi esclusivamente *tu*, *tuyo*; *vuestro* es mui raro, ya que esta palabra no se oye nunca en boca del pueblo i mui rara

vez aún en la conversación de personas cultas. Para dirijir la palabra a una persona se pasa con frecuencia del literario *tú*, *ti*, *te*, *tuyo*, *tu*, i del mismo modo del vulgar *voh*, *te*, *tuyo*, *tu* con la segunda persona del verbo a la tercera ficticia con *usted*, *le*, *lo*, *suyo*, *su*, sin que esto signifique un mayor cambio de cortesía: además *usted* se suprime en Chile con mayor frecuencia que en España (1).

Quien viera solamente los documentos impresos de esta literatura popular, difícilmente se haría, ni aproximadamente, una idea correcta del estado de la pronunciación vulgar; conociéndola por haberla oído, fácilmente descubrimos todos los rasgos fonéticos en las aberraciones de la escritura. Tal estudio minucioso de documentos escritos o impresos, comparado con el resultado de la observación directa de la pronunciación de las diferentes clases sociales, no me parece carecer de valor jeneral instructivo para la filolojía. Sólo así conseguimos una medida precisa para juzgar del posible valor fonético de documentos escritos en tiempos pasados, para cuya comprobación directa carecemos de otros medios que de la analojía con nuestros documentos modernos.

§ 13.—Las hojas de versos jeneralmente llevan un título impreso en letras mui grandes, que comúnmente se refiere sólo a una o dos de las cinco a diez

(1) Mayores detalles acerca de la pronunciación vulgar chilena pueden verse en mis «Chilenische Studien», en la Revista *Phonetische Studien*, tomos V, p. 272-292, VI, p. 18-34, 151-166 i 274-301, publicados en los años de 1891 i 1892. Sobre morfolojía en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XV, p. 518-522 (1891). Véase también, en la misma Revista, tomo XVII, p. 188-214 (1893).

poesías; debe ser sensacional i llamativo: «*Combate entre bandidos i carabineros*, dieziocho bandidos muertos»,—«*Desgracia*. Una hija que mata a la madre»,—«¡*Viva la oposición*»! Ya cayó el tirano!»—«Fusilamiento del reo Núñez», etc. Menos corrientes son títulos más completos, como: «Sangrienta trajedia—4 reos condenados a muerte—Inundación en Valparaíso.—Otras escenas». Los suplementeros que venden las hojas, gritan en voz alta estos títulos, a veces precediendo su letanía por una introducción: «*Vamos comprando, vamos pagando, vamos leyendo, vamos vendiendo...* sigue el título en voz monótona sin pausa hasta concluir la enumeración de las materias i se termina repitiendo en tono agudo: «¡*Los versos*! ¡*los versos*!» Es raro que falte por completo tal título en letras grandes. Tengo una hoja de Rosa Araneda que lleva solamente en tipo chico corriente los epígrafes de las poesías: «Adivinanza, un animal con catorce patas. —Desafío de la poeta (¡así!)—Santa Jenoveva i su padecimiento.—Versos de Adivinanza, guerra de amor». Parece que tales hojas no gozan del favor del público.

§ 14.—Entre los adornos normales de las hojas debemos mencionar las estampas, que se dividen en dos clases 1) *clichés* antiguos que existen en las imprentas, hechos para servir de ilustración a alguna novela, un almanaque o devocionario. Su variedad no deja nada que desear: paisajes, escenas de combates, buques de guerra, una doncella abandonada en la playa del mar, escudos de armas, flores, frutas, retratos de personas célebres de la actualidad o de tiempos pasados i cualesquiera otros, etc., etc. Mui a menudo la relación con los argumentos es su-

perficial o nula. El grabado más bonito que ofrece mi colección mide 19×31 cm. i representa a un sacerdote que huye en un bote perseguido hasta la orilla por unos caballeros en trajes del siglo XVI. El título de la hoja, cuyo autor es el poeta Meneses, corre así: «*Recuerdo de las tres carnicerias de la guerra civil en Chile* del año 1891: lo Cañas, Concón i la Placilla». Su contenido es el siguiente: 1) una poesía con el mismo título citado; 2) *Verso histórico* la Salvación de Moises i la libertad de Israel» 3) *Mas detalles de la Batalla de Concon*; 4) *Contestacion a los insultos del poeta Reyes*, el macaco contrarrestado; 5) *Contrarresto*; 6) *Versos de literatura*.

Los grabados más chicos de esta especie son de carácter alegórico: la figura burlesca de un bufón de la edad media con un violín que corresponde a la inscripción: «Cantos populares» de Rosa Araneda; una figura femenina que lleva un escudo con las palabras: «Cuestión del día»; un sepulcro como ilustración de una hoja titulada «la tumba de la dictadura» que contiene cuatro poesías netamente políticas, i otras láminas por el mismo estilo.

2) Los grabados en madera hechos ex-profeso para los verseros son casi siempre increiblemente toscos. El más grande i relativamente mejor que poseo, mide 20×45, cm., i, según el título representa la *Matanza de lo Caña*; el más chico es un rifle i un sable, mui burdos. La mayor parte, de estos grabados se refieren a una «*trajedia*», un asesinato, una ejecución de criminales, un accidente i otros asuntos sensacionales. Tales grabados orijinales se fabrican sólo por encargo especial de los poetas, quienes pagan por ellos dos a tres pesos i los guardan como propiedad

suya para volver a usarlos en otras ocasiones más o menos propicias. Tuve la suerte de adquirir algunos grabados de esta clase por compra al poeta Cordero, quien los había encargado a un colega suyo, el poeta Adolfo Reyes; éste los hace, para sus propios versos o para venderlos, con un cortaplumas ordinario en un pedazo de tabla de raulí. Uno de los clichés que poseo, se ha cortado de una plancha mui delgada de plomo, pegada con dos gruesos clavos en un trozo de madera. Representa una mujer fantástica, talvez una bruja. En una lámina de una hoja de versos se puede leer en escritura inversa el nombre del grabador Adolfo Reyes; pero esto parece escepcional.

A veces se hallan las dos especies de estampas en una misma hoja. Tengo una de Meneses en que hai un grabado tosco de un hombre hincado de rodillas, con las manos levantadas que ilustra la poesía «Rendición del poeta Cordero, pidiendo perdon de sus chambonadas». Al lado se halla un grabado de imprenta, unas uvas i una botella de vino envuelta en hojas de parra, que no tiene la menor relación con los argumentos de las demás composiciones: «Lamentos de los reos políticos. Versos de las conductoras talquinas. Versos para la Pascua». Sólo dos de las hojas de mi colección carecen de estampas; una de ellas es la que está impresa en papel azul.

§ 15.—Otro rasgo característico de las hojas de versos, que sólo puede faltar por un olvido involuntario, es la firma del autor, acompañada a veces de la dirección, de algún sobrenombre o seudónimo. En mi colección se hallan las firmas que siguen (agrego el número de hojas que tengo de cada autor):

19 de *Rosa Araneda* (casi todas con dirección).—15 de *José Hipólito Cordero* (en parte con dirección, dos veces con la añadidura *Autor*).—12 de *Adolfo Reyes*, dos de ellas firmadas con el seudónimo *El Tamayino*, la tercera con ambas designaciones.—9 de *Daniel Meneses* (en parte con dirección).—9 de *Rolak*.—4: «*Es propiedad del autor Nicasio García*».—2: *El Quillotano*, uno de ellos *El Ñato Quillotano*.—2. «*El Loro* (Nuevo Poeta)».—1: «*D. Parra* (Poeta del Sur)».—1: *Juan Moreira*.—1: *V. Castillo*.—1: «*Alazor*. Se venden Puente Calicanto N.º 7».—1: «*Ventura Espinosa*. Santiago, Noviembre 19 de 1892».—1: *Verdejo*.

Del poeta Nicasio García tengo también un cuadernito en diez i seis avo, igual a los de Guajardo; es el tomo V de sus *Poesías Populares*; no he podido conseguir otros.

De los poetas mencionados parece que Castillo i Espinoza no pertenecen al gremio. En cambio, hai que añadir, según comunicación de Cordero, un tal Pedro Villegas, Bautista Peralta, Juan de Dios Peralta i Ramón Saavedra.

En cuanto a los autores de esta poesía, cultivada por el pueblo chileno, sin ser propiamente una poesía popular, sino más bien, una poesía culta, vulgarizada i dejenerada, hai que distinguir entre el autor de los versos, el *poeta* (en pronunciación vulgar *pueta*), también llamado «poeta popular», o solamente «el popular» i también «el versero», i la persona que presenta los versos al público cantandolos con acompañamiento del guitarrón, el *cantor* o *músico*. A diferencia de lo que sucedía entre los provenzales, de los cuales indirectamente se deriva toda esta producción artística, i que apreciaban más al *trobador* que hacía

los versos, que al *joglar* que los cantaba i tocaba el instrumento, en Chile goza de mayor aprecio el «cantor» que el «pueta». La mayor parte de los poetas hacen imprimir sus versos i viven de su venta. No es raro que sean personas incapacitadas para el trabajo por algún defecto físico como la ceguedad. El cantor normalmente no trabaja por pago, aunque acepta no sólo bebidas i comidas durante la fiesta, sino que también regalos de sus favorecedores; lo principal es para él la gloria i, como ya lo dije, jeneralmente gana su vida como trabajador o negociante. El límite entre ambas categorías sin embargo no es fijo: los poetas a veces saben cantar i tocar, pero rara vez con la perfección de los cantores, i éstos a veces también componen sus versos, cuando no los encargan a un poeta pagando con tres a cinco pesos el manuscrito de la glosa de décima. En tal caso el cantor adquiere la propiedad literaria i el derecho esclusivo de cantar la poesía i el poeta renuncia al derecho de hacer imprimir su composición. Tales poesías se llaman «*versos ocultos*». La mayor parte del repertorio la toma el cantor de la tradición apuntando las poesías en un cuadernito, lo mismo que lo hacían los *jongleurs* del Norte de la Francia con las «*chansons de gestes*» que cantaban. Naturalmente todo buen cantor debe saber improvisar las introducciones i los «*cogollos*» (despedidas i dedicatorias). Cada uno de ellos tiene a su disposición unos cuantos esquemas de tales versos, en que con un lijero cambio de ciertas palabras caben los nombres i apellidos más comunes. Pero sobre todo en la verdadera disputa poética, la «*palla*» o contrapunto, los «versos de dos razones», n que se alternan cada cuatro o aún cada dos ren-

glones, los *palladores*, no deben ser sólo «versos hechos» (es decir, aprendidos de memoria). Ahí se luce la habilidad de «*sacar versos*» i de dar a cada pregunta maliciosa, una «*contesta*» picante. Cordero me dió los nombres de nueve cantores famosos en Santiago, entre ellos una familia Salgado en que el arte parece hereditario.

§ 16.—El número de las poesías que se imprimen en cada hoja varía normalmente entre cuatro i ocho, más o menos (1 hasta 12) son escepcionales. El contenido en jeneral es mezclado de versos de actualidad sensacional (asesinatos, accidentes i otras «trajedias») con versos de amor, contrapuntos i los demás jéneros de poesía elevada, que trataré más abajo. De vez en cuando se ocupa algún espacio sobrante para imprimir cuecas, tonadas, cantares i otras canciones livianas que pertenecen a la verdadera poesía popular cantada jeneralmente sólo por las *cantoras*. Hojas que no tienen ningún argumento de actualidad son escasas. Los asuntos del día, según los cuales en jeneral sería fácil fijar la fecha aproximada de cada hoja, ocupan comúnmente sólo una o dos glosas de décimas, o poesías de cinco décimas sin tema en glosa. El resto de la hoja se llena con temas jenerales. En tiempos de gran movimiento político, como despues de la revolución de 1891, salían a veces hojas esclusivamente dedicadas a cuestiones políticas. Antes de pasar a la clasificación tradicional de los temas tratados por los poetas populares, voi a dar la descripción de una serie de hojas que salen de la norma corriente.

1) *Rosa Araneda*: una hoja esclusivamente reli-

jiosa que habrá salido antes de la Pascua lleva el título: *Muerte i pasion de nuestro divino redentor. Entrada de Jesus a Jerusalen.* Contiene: 1. *Muerte i pasion de Nuestro Divino Redentor. Entrada de Jesus a Jerusalen*—gl.10ª (1) 2) *Ultima agonía del Salvador*—gl.10ª 3) *El señor marchando con la cruz a cuestas*—10ª 4) *Plegaria al Salvador* (11×4); 5) *Versos a lo divino. Por Adivinanza.*—gl.10ª; 6) *Versos a lo divino*—gl.10ª. La hoja está adornada con siete grabados pequeños de imprenta, bastante bien hechos, referentes a la pasión, que habrán pertenecido a un libro de devoción o una historia sagrada.

2) *Rolak* (evidentemente un seudónimo): una hoja mui grande con el título: *Crimen de San Juan. Captura de los asesinos*, adornada de un grabado tosco que representa la escena (una distinguida familia fué salteada en su hacienda por bandidos). La descripción se da en 19 décimas. En seguida viene otro título: *Horrible Drama. Una prisionera entre los araucanos*, seguido de 41 décimas que contienen quizás el documento más curioso por su interés literario que hasta ahora he encontrado en las hojas chilenas. Así como los poetas franceses del siglo XIII modernizaban en versos alejandrinos rimados muchas antiguas *chansons de geste* primitivamente escritas en el decasílabo francés de la más antigua *Chanson de Roland*, así el *pueta* chileno Rolak ha amoldado al gusto de su público una composición arjentina. Se trata de uno de los libros más leidos de la literatura gauchesca:

---

1) Es decir: glosa de décimas, tema i cinco estrofas en la forma descrita en el § 6. Del mismo modo indicaré cuarteta: 4.ª, quintilla: 5ª; (5×10) quiere decir cinco estrofas de 10 versos.

Los versos, salvo indicación contraria, son octosílabos.

El Gaucho Martin Fierro por *José Hernández.* Este libro apareció por primera vez en 1872 i ya hasta 1882 se habían vendido 58,000 ejemplares, según lo dice el editor de la 12ª edición (Buenos Aires, 1883). Son más de 400 estrofas de seis versos. Tal éxito animó al autor a publicar en 1885 una continuación: *La Vuelta de Martin Fierro* de la cual en seis años salieron 48,000 ejemplares, según dice la edición de 1891. El trozo arreglado por Rolak corresponde a las pájinas 17 i siguientes de la *Vuelta.* Doi sólo el comienzo de *remaniement* chileno seguido de su orijinal:

CHILENO

Aquellos tristes jemidos
en medio de aquella calma
penetraron en mi alma
en la forma de alaridos;
no son raros los quejidos
en los toldos del salvaje,
pues, aquel es vandalaje
donde no se arregla nada
sino a lanza i puñalada
a balazos i a coraje

Para narrar lo que cuento
pasado en aquel confin
se atreve el huaso Martin
hasta hacer un juramento,
he visto en un campamento
de esos bárbaros destierros

entre quebradas i cerros
a un salvaje que se irrita
degollar a una chinita
i tirársela a los perros,

He visto muchas crueldades
que el cristiano no imajina
pues ni el indio ni la china
sabe lo que son piedades;
por saber pues las verdades
del llanto que percibí
al punto me dirijí
por donde el grito venia
¡me horroriza todavía
el cuadro que descubrí!

ARJENTINO

Sin saber que hacer de mi
I entregado á mi aflicion,
Estando alli una ocasion,
Del lado que venia el viento,
Oi unos tristes lamentos
Que llamaron mi atencion.

No son raros los quejidos
En los toldos del salvage,
Pues aquel es vandalage
Donde no se arregla nada
Sino á lanza y puñalada
A bolazos y á corage.

No preciso juramento
Deben creerle á Martin Fierro—
He visto en ese destierro
A un salvage que se irrita,
Degollar una chinita
Y tirársela á los perros.

He presenciado martirios
He visto muchas crueldades—
Crímenes y atrocidades
Que el cristiano no imajina;
Pues ni el indio ni la china
Sabe lo que son piedades.

Quise curiosiar los llantos
Que llegaban hasta mi,
Al punto me dirijí
Al lugar de ande venian—
Me horroriza todavia
El cuadro que descubrí!

3) *Rolak*: una hoja esclusivamente política con el título *La Matanza de lo Caña* que al lado del gran grabado mencionado en el § 14 contiene una caricatura del presidente Balmaceda. Contenido: 1. *La pájina mas negra de la dictadura*—(38 × 10); 2. *Reflexiones* (sobre el mismo argumento—(5 × 10); 3. *La malidicion* (8x10); 4. *A los Balmacedistas*—(4 × 10). Al pie de esta poesía está la firma de Rolak; pero en la misma hoja sigue otra composición más en siete octavas reales que son evidentemente debidas a un poeta culto. Rolak la habrá agregado en su hoja por el tema tra-

tado *La Batalla de Concon*. Hé aquí la primera estrofa como muestra:

La estrella esplandorosa que fulgura
de mi querida patria en el pendon
con su rayo mejor, de luz mas pura
alumbra la batalla de Concon;
en ella recibió la Dictadura
puñalada de muerte al corazon
i ante aquel heroismo de espartano
se espantaron las hordas del Tirano.

4) *Hipólito Cordero*: una hoja adornada con cuatro figuras que deberán de ser tipos sociales, un anciano, un lechuguino, un inglés (?) i un vagabundo. El contenido es: 1. *Contrapunto habido en Copiapó entre un anciano i un moderno*—(36×4). Los dos adversarios se alternan con las redondillas, que por lo demás carecen de interés. 2. *Atroz sacrilejio. Gran robo de la iglesia de Andacollo.*—gl.10ª.

5) *Nicasio García*: *Contra-punto de Tahuada con don Javier de la Rosa* etc., del cual hemos dado una muestra en el § 9.

6) *Nicasio García*: *Nuevo i curioso romance de los veintiun prisioneros chilenos vendidos por el jeneral Daza por una relacion del soldado Luis Araya a Juan Valenzuela*. La hoja, que sólo mide 27×37 cm., lleva como adorno, un pequeño grabado de imprenta que representa un lansquenete manco i cojo, con muleta; contiene sólo un romance en dos partes, 132+110 octosílabos, con rima asonante distinta. La primera parte, que no lleva título especial comienza:

A tí Vírjen Sacratísima
Con título del Carmelo
A Vos suplico Señora
Eleveis mi entendimiento
Para narrar el martirio
Donde desfallece el éco
Doi principio a mi romance
Como sucedió en el tiempo
De la guerra i los conflictos
etc.

SEGUNDA PARTE:

Aquí voi analizar
El encuentro de los cuatro
Cierta narracion de Araya
Desde que ya caminaron
Les anunció el indio Lucho
Que apresuraran el paso.
etc.

Después del último verso está la indicación: «Fin del romance». Es este el único romance que hasta ahora he encontrado en hojas sueltas. El único poeta popular que todavía ha cultivado el romance, tambien llamado «Corrido», en cuanto sepa, es Guajardo. (Véase arriba § 6.)

7) *Ventura Espinosa*: *Los asesinos del señor Velasco. Ejecucion de cuatro reos*—26 quintillas. La hoja presenta cinco grabados que parecen hechos por encargo especial i muestran los retratos de los criminales con sus nombres. Es la única hoja que tiene adornos

marjinales, una especie de Marco, i la fecha: Noviembre 19 de 1892.

8) *Verdejo*: Hoja mui grande (55×78 cm.) que contiene una poesía, gl. 10ª, de actualidad: *Fusilamiento del reo Retamal* con un grabado encargado mui tosco, i, en seguida otro grabado que representa a dos palladores, un caballero elegante con guitarrón i un negro con guitarra. Después del título: «Contrapunto», están simplemente copiadas 93 estrofas de seis versos, casi todo el N.º 30 de la *Vuelta de Martin Fierro* (páj. 49-55) del poeta arjentino José Hernández. El plajiario no ha cambiado siquiera los groseros arjentinismos por formas chilenas. Sólo la ortografía se ha chilenizado.

———



CAPITULO III.

Los temas de los poetas populares

§ 17.—Los poetas populares mismos clasifican sus argumentos en los grupos siguientes:

1. *Versos a lo humano.*—Con este título se tratan todos los temas jenerales, referentes a la vida real; el amor i el matrimonio, política, guerra, patriotismo i también todos los argumentos de actualidad de carácter épico; asesinatos, ejecuciones, accidentes, etc.

2. *Versos a lo divino* (también llamados «a lo adivino»).—Tratan temas serios, problemas relijiosos i filosóficos, leyendas de santos, rezos, quejas sobre la vanidad de todo lo humano, el juicio final, etc. La mayor parte de las poesías de este grupo sirven para los velorios (véase § 10.)

3. *Versos históricos.*—Por este nombre se entienden ante todo los argumentos tirados del Antiguo Testamento, de los cuales son los preferidos, Adán i Eva, Caín i Abel, Jacob, Moisés, Salomón, Sansón i otros.

Probablemente pertenecen a este grupo también los temas poco frecuentes de la edad media, el ciclo de Carlomagno, del cual hablaré más abajo, el Judío Errante i talvez otros más.

4. *Versos de literatura.*—Así se llaman solamente poesías serias de carácter descriptivo i didáctico, en estilo que quiere ser «literario» i por esto abunda en palabras altisonantes, mui a menudo mal comprendidas. El argumento más cultivado es la hermosura de la naturaleza. También los temas mitolójicos pertenecen a este grupo.

5. Como subdivisión particular de los versos de literatura debemos considerar los *versos de astronomía* (o «versos por astronomía» i los *versos de jeografía*, que gozan de mucha aceptación aunque son, jeneralmente, cúmulos absolutamente indijestos e indijeribles de palabras altisonantes (nombres jeográficos) que no encierran ninguna idea comprensible.

6. El último grupo corresponde a los *contrapuntos*, o *versos de dos razones*, de los cuales ya he tratado en los § 8 i 9.

Para todos los grupos mencionados la forma típica es la décima espinela, jeneralmente en glosa de cinco estrofas, frecuente también sin tema, i por escepción, con un número mayor indefinido de estrofas. Sólo para el grupo 6 la cuarteta se emplea al lado de la décima. Todas las demas composiciones en cuartetas i quintillas que se hallan ocasionalmente en las hojas de los populares o son poesía literaria destinada a la lectura o recitación, o pertenecen a la poesía propiamente popular que cantan las cantoras con acompañamiento de la guitarra o del arpa, cuecas i tonadas, estas últimas a menudo en forma de glosa.

A éstas podemos agregar las imitaciones, cuecas políticas.

A la poesía meramente recitada pertenece también el *brindis* (vulgarmente *brinde*), bastante común en las hojas, regularmente en espinela. Un representante de una clase social (el pobre, el rico, el futre, el huaso, el soldado, el abogado) o de determinadas rejiones geográficas (el *abajino* del norte, i el *arribano* del sur) o de ciertos oficios (carpinteros, zapateros, herreros, despacheros) alaban las ventajas de su posición, las virtudes de sus utensilios i beben a la salud de todos sus compañeros de trabajo i de sus ayudantes i favorecedores.

Fuera de esto aparecen a veces en las hojas, toda especie de poesías líricas, imitaciones de la literatura culta, que se comprenden bajo la denominación de «canciones» i ocasionalmente se cantan, lo mismo que las melodías de las operetas, valses i polcas con acompañamiento de la guitarra, sin pertenecer por eso a la poesía popular.

La forma del romance español, empleada todavía por Guajardo para tratar argumentos épicos (escenas de la guerra), hoi ha caído en desuso; creo que ya no se cantan sino que se recitan. No he encontrado nunca en las hojas, restos de los antiguos romances españoles, como tampoco se menciona al Cid, o a otros héroes de la antigua epopeya de España. Esto se esplicará por la procedencia de todo este jénero de literatura seudopopular de la poesía cortesana de los siglos XVI i XVII.

§ 18.—El único tema épico de la edad media que hasta hoi tratan los poetas populares chilenos, no

ha venido acá por la tradición oral sino que está tomado de un libro que durante siglos ha sido mui leído en España i lo es hasta hoi en Chile. Yo había estado mui sorprendido cuando por primera vez hallé en Guajardo (véase arriba § 7), i después también en algunas hojas sueltas décimas referentes al ciclo épico de las *chansons de geste* francesas de Carlomagno. El problema se resolvió al encontrar un día el libro que lleva el siguiente título:

«*Historia del Emperador Carlo Magno en la cual se trata De las grandes proezas y hazañas de los doce pares de Francia, y de como fueron vendidos por el traidor Ganalon y de la cruel batalla que hubo Oliveros con Fierabras, rei de Alejandria. Traducida por Nicolas de Piamonte*. Santiago, Imprenta de la Librería Americana de Cárlos 2.º Lathrop. 1890. (282 pájinas en 16 avo).

Más tarde encontré otras ediciones, una en 316 pájinas de la Imprenta Valparaíso de Federico T. Lathrop, Santiago, 1892 i la tercera «nueva edición ilustrada», Santiago, Imprenta Albión. San Diego 45 B, de Carlos 2.º Lathrop, 1893, en 320 pájinas. Las ilustraciones, fuera de la que representa la batalla entre Oliveros i Fierabrás, que en las dos ediciones más modernas acompaña el título, son pequeñas láminas de imprenta que mui poco tienen que ver con sus lemas «Floripes», «Ferragus» i «Sepulcro de Carlo Magno».

Se trata de un libro de caballería, impreso por primera vez en Sevilla en el año 1528. Según el título exacto, parece que se trata de una reimpresión de una edición que según *Pascual de Guayangos* (*Libros de Caballerías*, Biblioteca de Autores Españoles,

tomo XL, pájina LXIV) se habrá impreso hacia los años de 1711 en Barcelona. Sobre el orijinal francés que fué traducido por Nicolás de Piamonte, trata *Gaston Paris, Histoire Poétique de Charlemagne* (Paris 1865) pájinas 98 99 i 214. El libro francés se imprimió por primera vez con el título de *Fierabras* en 1478 i con el de *La Conquête de Charlemagne* en 1486. Como fuentes del libro Gaston Paris indica el *Speculum historiale* de *Vincent de Beauvais* i la *chanson de geste de Fierabras*. Hasta hoi es uno de los libros más leídos entre las clases bajas del pueblo francés, propagado por innumerables ediciones baratas. Lo mismo se puede decir de Chile, i los poetas populares lo consultan constantemente i sacan de ahí los argumentos para sus décimas. Bien valdría la pena que se diera noticia de él a los alumnos de nuestros liceos, para que comprendan mejor la historia de las literaturas francesa i española.

Doi a continuación otro ejemplo de esta litertura popular que el poeta Meneses sacó evidentemente de los capítulos 28 a 32 del libro de Carlomagno. En las palabras «abran la historia i verán lo que digo en mi entender» alude directamente a su fuente:

Carlomagno. Embajada de los siete caballeros cristianos i muerte de los catorce reyes jentiles.

El esforzado Roldan
Sin recelo i sin temor
Se mandó de embajador
A aquel bravo capitan.

1) Dijo el anciano al sobrino
Que marchase a la Turquía,
I pronto él le referia
Dándole a ver su destino;
Para partir se previno
Donde los nobles están,
I al Almirante Balan
Por infame i por su abuso;
En grande aprieto o puso
El esforzado Roldan.

2) Le dijo al Rei, al pensar,
Antes de hacer la jornada:
No voi a dar la embajada,
Voi solamente a pelear;
Al punto sin vacilar
Obedeció a su señor
Por la honra i el honor;
No habiendo quien los sujete,
Salieron solo los siete
Sin recelo i sin temor.

3) En el desierto encontraron
Los quince reyes por suerte,
I a catorce dieron muerte
Porque los amenazaron;
La cabeza les cortaron
Sin piedad la que menor,
I viéndose vencedor,
Sin tener miedo ni pisca,
Al terror de la morisca
Se mandó de embajador.

4) Con la embajada llegaron
Donde el Almirante estaba,
I al saber lo que pasaba
Durmiendo los desarmaron,
Presos se los entregaron
A Floripes con afán.
Abran la historia i verán
Lo que digo en mi entender,
El fin que vino a tener
Aquel bravo capitan.

5) Al fin, la dama amorosa
Con ellos tuvo clemencia,
Cuando los vió a su presencia
Se les mostró cariñosa.
Jóven, bella i virtüosa
Era, i la mas elegante,
Desde aquel dichoso instante,
Sin demostrar un desliz,
Se consideró feliz.
A la vista de su amante.

Como se ve, la narración es tan sucinta que el lector que no conociera el orijinal en prosa, apenas comprendería el argumento. El mérito poético, como jeneralmente en estas composiciones, es casi nulo, lo que no disminuye su interés para el que quiera estudiar el folklore chileno. El hecho es, que tales composiciones no dejan de tener sus aficionados, de lo contrario nadie las compraría. Del mismo modo me parece estraño, que un libro escrito en un lenguaje tan anticuado i lleno de términos incomprensibles

para el pueblo, como la *Historia de Carlomagno*, pueda gozar del favor público; pues hai que saber que las ediciones que tengo a la vista, salvo el empleo de la ortografía corriente chilena i algunas erratas, no han modernizado en nada el lenguaje. El estilo sumamente pesado del libro de caballería con sus oraciones de media pájina i más de estensión, es, sin duda, una lectura difícil para lectores sin ninguna cultura literaria; pero, así i todo, es del gusto de los populares.

§ 19.—En cuanto a libros populares, por el estilo de la Historia de Carlomagno, he encontrado sólo uno más, pero de índole distinta. Es la «*Historia de la vida, hechos i astucias sutilísimas del Rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo i la de Cacaseno, su nieto.* Obra de gran diversion y de suma moralidad, donde hallará el sabio mucho que admirar y el ignorante infinito que aprender. Repartida en tres tratados. Traducida del idioma toscano al castellano, por don *Juan Bartolomé*, Valparaiso, Imprenta de la Libreria del Mercurio, de Tornero hermanos— Las Heras 29-C. 1891.» Existen diferentes otras ediciones chilenas, arjentinas i españolas, por distintos traductores. El orijinal, del cual se habla sólo en la edición hecha por Juan Justo Uguet, publicada, sin año, en Barcelona, Sociedad Editorial «La Maravilla», (Madrid, Librería Española) es de *Julio César della Croce*, del año 1620, aumentado con la continuación de Cacaseno en el mismo siglo. Este libro también se vende mucho, pero no he encontrado su argumento en las hojas de los poetas populares, i, por esto, no insistiré aquí en su análisis.

Otro tema conocido en la literatura mundial, el del *Judío Errante*, no lo he encontrado todavía en un libro popular. No sé de qué fuente lo habrá tirado el único poeta que, en cuanto sepa, lo ha tratado en décimas. Aniceto Pozo conocía el argumento. Copio, por su interés folklórico la poesía, que se halla en *Guajardo*, tomo V, pájina 55:

El Judío Errante

Bien haya lo disparejo
El camino que he andado!
Me ha dado tanto trabajo
Por no haberle emparejado.

1) Tiene el peregrino errante
Que andar por toda nacion,
Hasta la consumacion
Sin descansar un instante.
Por el lugar mas distante
O en el desierto mas lejo
Sin temer a ningun riejo,
Al cansancio ni fatiga;
Ni le servirá el que diga:
Bien haya lo disparejo.

2) Pasará por serranías,
Por montes i cordilleras,
Sin que le ofendan las fieras
Mas horribles i temidas.
Así pasará sus dias
Este infeliz desgraciado;

I a veces desesperado
Como el pérfido Cain
Dirá: cuándo tendrá fin
El camino que he andado!

3) El sol, las aguas, los vientos
No le impedirán su marcha;
La nieve, el frio, la escarcha
Ni los mas crueles tormentos.
Los furiosos elementos
Menos le pondrán atajo,
Correrá de arriba abajo
El globo de polo a polo,
I dirá: un castigo solo
Me ha dado tanto trabajo.

4) Andará como iracundo
Los ángulos de la tierra,
Entre la paz i la guerra
Hasta que fenezca el mundo.
El piélago mas profundo
Lo pasará sin cuidado:
El camino mas pesado
Si para él fragoso está,
Al señor se quejará
Por no haberlo emparejado.

Falta la estrofa de la despedida.

§ 20.—No alcanzándome el tiempo i el espacio para analizar todas las variadísimas materias que tratan los poetas en las hojas i los cuadernos que tengo en mi colección, me contentaré, para concluír

este trabajo, con dar algunos ejemplos típicos de cada grupo de temas.

Versos a lo humano

El ejemplo que cito es de la única hoja que poseo con la firma *Alazor*. El contenido no se distingue del término medio de infinitas publicaciones parecidas, pero tiene un interés particular por su lenguaje, que es el mas dialectal chileno que jamás he encontradó en estas producciones literarias. Guardaré por esto rigurosamente la ortografía del orijinal, enmendando sólo algunas evidentes erratas del cajista. La hoja tiene un grabado de tres figuras tan toscas que apenas se conoce que debían representar las víctimas del asesinato, dos mujeres i un hombre. La primera poesía de cinco espinelas no tiene tema:

Los tres asesinatos

(Dos mujeres i un inmigrante).

1) Es por demas sorprendente
Lo que voi a relatar:
Mientras van a fusilar,
Se está asesinando gente,
Es por demas indecente
Que en tres dias bien contado,
Habiendo a dos condenado
A la pena capital:
Haya progresado el mal,
Que tres persóna han salteado.

2) En la calle San Antonio
Una muger pobre habia,
Que con su lacho bebia,
Tentada por el demonio.
Queria ella el matrimonio
Por tapar vida pasada
Sacó un cuchillo de acero
I como el hombre mas fiero
Le dió siete puñalada.

3) De pronto quiso arrancarse
I corrió hácia un café chino;
Mas, como este era ladino
Traslució que iba a ocultarse.
Vió a los pacos acercarse,
Que buscaban al echor:
El chino fué el delator
Del asesino inhumano;
I la ley con cruda mano
Le hará sentir su rigor.

4) Otro hecho en el mismo dia
Vino a llamar la atencion;
I es de un mísero ladron
Con una lumia en orjía.
Como robar no podia,
Sin pagar quizo arrancar;
Ella lo quizo atajar,
Gritó pa poner estorbo
Pero el fiero con su corbo
La tuvo que degollar.

5) Otro es un pobre francés
Que ebrio en Chuchunco roncaba:
Cuando un bandido afilaba
su corbo con rapidéz.
Tambien le llegó su vez
A este honrado estranjero;
El infame bandolero
Al pobre francés lo castra,
I al agua despues lo arrastra
Huyendo a paso lijero.

Sigue en la misma hoja solamente la composición que va en seguida:

Carta de un hijo a su padre

Como Jesus con sus llagas
Padeció por nuestro mal:
Me encuentro en un hespital
Enfermo i con siete plagas.

1) Diez años ha que hei salio
Paire de su santo lao;
Son diez años que hei llorao,
Mi delito cometio
Yo no sé si hei recibio
En tuito jornal mis pagas;
I vos paire que me alhagas
Con tu amor de corazon,
Le pinto mi situacion
Como a Jesus con sus llagas.

2) Me jui primero enganchao,
Me decian voluntario:
Pero antes por el contrario
Me llevaron amarrao.
Siete veces hei peliao
Firme con mi jeneral;
I al ver valentia tal
En el hijo de mi paire,
Me he acordao que mi maire
Padeció por nuestro mal.

3) Tuve gusto paire mio,
La fortuna me dió aliento
Juí Cabo i pase a Sarjento
Primo, con gran poderio
Jui en lúltima friega herido.
I me hicieron oficial.
I cual si con agua i sal
Me hubieran aniquilao,
Dos años van que acostao
Me encuentro en un hespital.

4) Mucho ascenso poca plata
Hai que recurrir al robo
El dinero aquí es mui lobo
I tiene el que roba o mata;
Dios, en su rabia maltrata
Pues me tiene sus rafágas;
I nunca paire deshagas
Los designios del Eterno:
Pues por vos voi al infierno
Enfermo i con siete plagas.

5) Me echaste una maldicion
Cuando no estuve a tu lao,
I hoi que estoi justificao
Espero su ausolucion.
Tengame osté compasion
Que yo le ejo mi legajo;
Un cañon con escobajo,
Dos bolsas pa municiones
Dos balas i escubillones
Que son todo mi trabajo.

Contestación

Recibí tu atenta carta,
Leí con lalma partida;
Doi la contesta debida
Antes que tu vida parta.

1) Al comerzar la leutura
De tu carta, hijo querio,
Recuerdo lo que hei leio
En la Sagrada Escritura.
Cuando una criatura
Del paire el cariño aparta
Tras de un mal el otro ensarta,
I al paire dan mil quehaceres;
Pues hoi en mis padeceres
Recibí tu atenta carta.

2) Oyeme hijo desgraciao,
Tus quejas las voi a oir,
Mas sabís solo escrebir
Cuando estai necesitao.

El corazon angustiao,
Me habís puesto con tu ida;
En riesgo ha estao tu vida,
Pero.. que querís que yo haga?
Cuando eso de siete plaga
Leí con lalma partida.

3) Decís que soldado juiste,
Te alcanzó mi maldicion;
Porque aprendiste a ladron
En la carrera que hiciste.
Es para un paire mui triste,
Ver a su honra en hijo herida:
Y yá que la suerte impida
En la cama te ha postrado,
Con el pecho desgarrado
Doi la contesta debida.

4) Hei llorao de contento
Al ver tu gran valentia:
Yo tuve gran nombradia,
Pero no llegué a sargento.
Contestando me atormento,
De mi el buen humor se aparta.
Al escrebir esta carta
Con el corazon partio;
Yo te bendigo hijo mio
Antes que tu vida parta.

5) Bien puede Dios permitir
De que lleguís a sanar;
I entonces ven acuidar

Tu viejo antes de morir:
Por si antes al cielo he dir,
Voy a hacer mi testamento:
Tengo tan solo un jumento,
Como vos lo abís de ver
I miel... pura que comer
Para cuando estís hambriento.

Versos a lo divino

§ 21.—Si bien no sé si la espresión «versos a lo humano» es corriente fuera de Chile, «a lo divino» parece una designación comun en España. Gayangos en su ya citada introducción a los libros de caballerías (Autores Españoles, tomo XL, páj. LXXXIV) denomina la cuarta clase de ellos «a lo divino», porque tratan cuestiones relijiosas. El ejemplo que cito es de «la poeta», como el a misma se llama, *Rosa Araneda*, que en estos últimos años ha enriquecido esta literatura popular impresa de Santiago más que ningún otro autor, i, en cuanto a su habilidad de rimar, es uno de los mejores poetas populares. Ella cultiva con preferencia este jénero relijioso (véase § 16), aunque también trabaja en todos los demás.

Verso a lo divino
(Por Rosa Araneda)

Yo no siento de morir
Porque el morir no es afrenta;
Lo mas que a mi me atormenta
Es el dejar de existir.

1) Tener la conformidad
Con Dios, es suma nobleza,
¿Donde habrá mayor grandeza
Que conocer la verdad?
A donde su majestad,
Todos debemos de ir
Eternamente a vivir
Con la víctima espiatoria:
Entrando en la santa gloria
Yo no siento de morir.

2) Dijo el divino Jesus:
Cristiano si conocí
Quien quiera seguirme a mí
Tendrá que cargar mi cruz.
A dar la divina luz,
El santo ánjel se presenta;
Cuando yo rinda la cuenta
Donde nuestro Salvador;
No me queda ni un dolor,
Porque el morir no es afrenta.

3) Cuando se halla el moribundo
El plazo i la hora esperando,
En Dios lo pasa pensando
I nó en las glorias del mundo;
Con un sentir tan profundo
Triste llora i se lamenta;
Mira, i dice con ostenta,
Habiéndose arrepentido:
Si seré salvo o perdido
Lo mas que a mi me atormenta.

4) No hai mas que conformarse
Con la voluntad de Dios,
Comete un pecado atroz
Quien de Él llega a quejarse;
Por cierto hai que humillarse
Para poder conseguir
La salvacion, es decir,
En el crítico momento;
Lo que me da sentimiento
Es el dejar de existir.

5) Al fin, si uno se condena
Pedirá el perdon a grito;
Si se muere con delito
Será mas doble la pena:
De fuego una cadena
Le ha de cubrir todo el pecho,
Porque con justo derecho
Se castiga al delincuente;
Lo que hace el Omnipotente,
Sea malo, está bien hecho.

Versos históricos

§ 22.—La escalera de Jacob.
(Por Daniel Meneses)

Jacob vió en un gran sueño
Una escala desde el cielo;
Miles de ánjeles por ella
Descendian hasta el suelo.

1) Yendo el patriarca en camino
Donde el anciano Saban,
Vió, como comprenderán

La gloria del Dios divino.
En la mente le previno
El Hacedor con empeño,
Porque lo quiso hacer dueño
Para eternizar los frutos,
La escalera de los justos;
Jacob vió en un gran sueño.

2) Vió las puertas de la gloria
Abiertas de par en par,
Al verbo eterno en su altar,
Segun esplica la historia.
Todo impreso en su memoria
Le quedó para consuelo,
No sintió ningnn recelo
Para ganarse la palma;
Vió con los ojos del alma
Una escala desde el cielo.

3) Se consideró dichoso
Con aquel sueño bendito;
Por eso ha quedado escrito
En el libro misterioso.
Vió al querubin hermoso
Mas precioso que la estrella,
Radiante como centella
Cuando le vino a alumbrar,
Dijo que ha visto bajar
Miles de ánjeles por ella.

4) Luego que ya despertó,
Hizo de piedra un altar
I se dispuso a adorar

A Jehová, porque vió.
Su pensamiento subió
A la celestial de un velo;
Lleno del mas grato anhelo
Los ánjeles por piedad,
De aquella hermosa ciudad
Descendian hasta el suelo.

5) Al fin, Dios le reveló
Según lo que aquí corono,
La gloria i su santo trono
En sueño le presentó.
Su nombre se lo cambió
Por de Israel al patriarca,
Fiando en la opresora parca,
Con toditos sus rebaños,
A los catorce años
Volvió a su misma comarca.

Si en la precedente poesía, salvo el error, o errata, de *Saban* por *Laban*, tenemos un capítulo de historia sagrada bastante razonable, el ejemplo que sigue, del «gran poeta» *Nicasio García*, demuestra cómo a menudo se les confunde su sabiduría postiza a los señores «populares»:

San Alejo i Sansón
(Por Nicasio García)

Donde se hallará mi espejo
Donde ufano me miraba:
Ayer alegre cantaba
Y hoi con suspiros me quejo.

1) El antiguo testamento
Habla de un jóven virtuoso,
Que se casó y fué el esposo
Pero olvidó el casamiento,
Por amor algun tormento
Digo que fué San Alejo,
Que se entregó a todo riesgo.
Y a la intemperie de cuanto,
Dijo; su esposa con llanto
Donde se hallará mi espejo.

2) Desde el cielo fué anunciado
Un hombre antes de nacer;
Y un ánjel le dió a saber
Que Sanson fuera llamado,
Nació, creció, fué casado
Con Dádila que le amaba;
Filistea que gozaba
Dijo el baron, que he de hacer.
Perdí mi vista y poder
Donde ufano me miraba.

3) Desde un ejemplo a otro ejemplo
Voanerges el cantor
No creia en El Creador
Ni rendia culto al templo,
Su improvisacion contemplo
Y a Terpándro le imitaba
Vió a Cristo preso y lloraba
Decia al son de su lira,
De Jericó hasta Palmira
Ayer alegre cantaba.

4) Jacob, penoso Patriarca
A José tanto sentia
Sin saber que lo tenia
Faraon altivo Monarca;
Decia el si a otra comarca
Fuera i pasara el Bermejo
Tomara solo un consejo,
Que murió, sé a punto fijo,
Con él gosé regosijo,
Y hoi con suspiros me quejo.

5) Don Fulano en lo presente
Me verá como yo soi,
Y en el estado en que estoi,
La tumba veo patente,
Como Job, fuera un paciente
Su vida ya la sabrán,
Porque mis años están,
Humillándome a mis dias
Como se humilló Isaias
A los mismos pies de Abraham.

La palabra «fulano» en la despedida, naturalmente al cantar la poesía, debe suplantarse por el nombre de la persona a la cual el cantor dedica su producción artística.

Versos de Literatura

§ 23.—El ejemplo tomado de una hoja de *José Hipólito Cordero*, es curioso por el contraste entre la supuesta elevación del estilo i el descuido absolu-

to de la forma esterior. La puntuación falta por completo.

Literatura

Las nuves con denso velo
A la atmósfera oscurecen
I de ella desaparecen
Menudas gotas al suelo.

1) Se ve frondosa la planta
Por su sabia tan cencilla
Y abona toda semilla
La tierra con su garganta
Ya cuando el jilguero canta
De gusto en el arrolluelo
Gorjea al dar el revuelo
Internado a lo terrestre
Riegan al campo silvestre
Las nuves con denso velo.

2) Hasta la vejetacion
Le dió su reino Jesus
Las yervas en sus capús
Guardan la multiplicacion
Se distingue una estacion
En que las plantas florecen
Y con el sol reverdecen
Las nuves pierden su ser
Y cuando quiere llover
A la atmósfera oscurecen.

3) El acústico en el lama
Surca su vello cristal
Igualmente el cardenal
Se oculta en la verde rama
Cuando el prado se embalsama
Con los hielos que acontecen
I cuando las nuves crecen
Tapan los rallos brillantes
Las lluvias interesantes
Pues de ellas desaparecen.

4) Tienen su baso las flores
Donde ocultan el rocio
I el aire con su soplio
Les alienta sus candores
Los botánico mejores
Márcan esto sin recelo
Cuando se encapota el cielo
Principia el norte a correr
De ahí empiezan a caer
Menudas gotas al suelo.

5) Al fin es reconocido
Por medio de esta evidencia
I de aquella alta eminencia
Se ve el mundo socorrido
De aquellos lagos i rios
Se reconoce un vapor
Tambien cambia de color
La atmósfera como en guerra
Por fertilizar la tierra
Lo hace el divino hacedor.

Como para mostrar el estilo de los *versos de astronomía* bastará el ejemplo que hemos dado en la tenzón del poeta Cordero contra su competidor Meneses (§ 8), paso a los *versos de jeografía.* He aquí una muestra sacada de una hoja de *Daniel Meneses.*

Verso jeográfico

Trecientos sesenta grados
Dividen toda la tierra,
Dijo un sabio de Grecia,
El que pregunta no hierra.

1) Al principio se creyeron
Que el globo era redondo
I que tenia en el fondo
Un eje, i jamas lo vieron.
Sobre ese tema escribieron
Los hombres mas ilustrados,
Con los puntos ya marcados,
Sin nombrar la lonjitud,
Mide, pues, de latitud
Trescientos sesenta grados.

2) Atraviesa en aposentos
El eje de polo a polo
Gobernado por sí solo
Marcando tres movimientos.
Sobre sólidos cimientos
Los gases que el aire encierra,
Pasan en continua guerra
Siendo ellos los principales
Cuatro puntos cardinales.
Dividen toda la tierra.

3) A mas de estas divisiones
Hai otras, segun la historia,
Que no alcanza la memoria
Para das esplicaciones.
Fijando las atenciones,
Si la ciencia se desprecia,
La teoria es mui necia
Del planeta mencionado,
Porque está mal figurado,
Dijo un sabio de Grecia.

4) El jeográfico primero
Impulsado por las artes,
Separa solo en tres partes
Al universo entero.
Viendo el plano embustero,
Toda la ciencia se aterra;
Desde el mar hasta la sierra
Medirlo nadie lo pudo,
Habló el filósofo agudo
El que pregunta no hierra.

5) Al fin, el aristocrata,
Sondeando la elevacion,
Ha dado la contestacion
Del aire en la catarata.
El pincelista retrata
A los reinos i ciudades,
Son tantas inmensidades
Que no hai como comprender,
Solo el arte del saber
Comprueba estas verdades.

Por inverosímil que parezca, he oído tales cúmulos de absurdos, cantados «en guitarrón» por Aniceto Pozo, aún con contrarresto: i el público aplaudía lleno de admiración. Igual importancia que la jeografía matemática (cosmografía) tiene la descriptiva. El ejemplo siguiente, tomado de *Guajardo* (tomo III, páj. 65), muestra lo que queda en la cabeza, cuando se estudia jeografía según el sistema antiguo en un «texto» sin ver el atlas:

La Mora, la Turca i la Cristiana

Una mora me enamora,
Una turca me da pena,
Una cristiana me tiene
Entre grillos i cadenas.

1) Quiero salir de Inglaterra,
Con órden de los ingleses
I talvez los escoceses
En Escocia me den guerra.
El cabo de Irlanda cierra
Mi pasada i me demora,
Prusia, España i la Sonora
Arjel, imperio inhumano,
I al saber que soi cristiano
Una mora me enamora.

2) No pasaré a Portugal,
A la Italia ni a Jermania;
Si me ven en Alemania
puedo sufrir un gran mal.
Voi a la Banda Oriental,

A Holanda, Béljica i Viena,
Andaré toda Lorena,
Málaga i Andalucía,
I si estoi en la Turquía
Una turca me da pena.

3) Suiza, Birman i Berlin,
Entre Noruega i la Suecia,
En Ejipto i en la Grecia,
Me llaman con este fin,
Lóndres, Paris i Dublin,
Irme a Roma me conviene,
Constantinopla previene
Lo mejor de su atractivo.
Nada menos que cautivo
Una cristiana me tiene.

4) Lisboa i Madrid me llaman,
I me preguntan en Berna,
Si Edimburgo me gobierna
Los jenoveses reclaman,
Sevilla i Sicilia me aman,
I en la capital de Atenas
La Rusia entre las mas buenas
Naciones ha respondido,
Porque verme no ha querido
Entre grillos i cadenas.

5) Señores, en el Brasil,
Pocos momentos estuve
I miéntras por allí anduve
Vi preciosas mas de mil.
Pasé para Guayaquil

I en la nacion Arjentina,
Me dijo que era mui fina
Una bizarra cuyana,
I me salió la tirana
Como víbora indina.

Como muestra de un *brindis* doi tres ejemplos cortos de *Hipólito Cordero*, que cultiva con preferencia este jénero:

Brindis de un huaso

1) Yo brindo, dijo un vaquero,
Por mis campesinas botas,
Por mi caballo patriota,
Por el corral i el chiquero.
Brindo por mi compañero
Que anda en la yegüita Rana:
Tambien brindo por mi Juana
Aunque es algo coqueta;
Yo brindo por mis maletas
I por mi sombrero de lana.

2) Tambien brindo por mi lazo,
Que es toda mi entretencion,
Que cuando le echo a un potron
Le planto su buen porrazo.
Yo soi el vaquero huaso
Que a los campos me retiro
Cuando monto en el Suspiro,
Que es caballo como leon,
Donde pego un estrellon
Si no quiebro mato al tiro.

Brindis de un chanchero

Brindo por el arrollado
Por los fiambres i perniles,
Los salchichones por miles
I prietas que he trabajado
Cabezas habré nombrado
El chorizo es distinguido
Del rico es apetecido
Por esos pueblos i valles.
Voi diciendo por las calles:
¡Huesos de chancho cocido!

Brindis de un cantor

Brindo, decia un cantor,
Cantando en la calle Vieja,
Si algun roto se arrieja
Tendrá que tener valor.
Al literato mejor
Con mi versito lo enreo
Por tener tan buen empleo,
Le digo a mi coña ingrata:
Tomo copa i gano plata
Haciendo mi postureo.

§ 24.—Resumiendo lo anterior, debemos declarar que el contenido de las hojas que venden los verseros en las calles de Santiago en jeneral está lejos de ser poesía e igualmente lejos de ser popular. Es una literatura de alta alcurnia que ha caído al barro. Sólo los versos a lo humano tratan todavía con frecuencia materias que interesan al pueblo, ávido de

sensación. Pero no por eso los poetas i los cantores dejan de ser manifestaciones curiosas de la vida intelectual del bajo pueblo chileno; i en cuanto al significado, no creo equivocarme si digo que prueban que este pueblo bajo, anhela por tener participación en la cultura de las clases superiores. Por esto no merecen el desprecio con que, en cuanto sepa hasta ahora, los tratan en Chile todas las personas cultas, nacionales i estranjeras.

Verdad es que la mayor parte de los «puetas» no son mui simpáticos; como la hinchazón es casi el único mérito de sus producciones, así ellos mismos son por lo común petulantes, pagados de su valer imajinario. Oigase lo que dice *Rolak* de su propia persona:

El gran poeta

Un sencillo corazón
un discreto entendimiento
una lengua que es portento,
mis tres cualidades son.

1) Modestamente, lectores,
voi a hablarles de mi mismo
aunque se que es un abismo
hablar en propios favores;
Dios hizo lindas las flores
i en la mejor condicion;
les dió toda perfeccion
i cuanto El era capaz
pero a mí me ha dado mas:
un sensible corazon.

2) Dió al espacio inmensidá
i lobriguez al vacío
humilde corriente al río
i a la luz dió claridá;
al mar dió ferocidá,
fuerza en su carrera al viento;
le dió vida i movimiento;
desde el Aguila al Gusano,
pero a mí me dió mas gano:
un discreto entendimiento.

3) Dió poder al elefante;
al caballo lijereza,
a la laguna, limpieza,
i al reptil mas humillante
lo hizo como al sol, brillante;
le dió al pájaro mas lento
plumas de colores ciento
i un piquito que es de oro
i a mi me dió mas tesoro:
una lengua que es portento.

4) Coplas como manantial
de la boca se me salen
i aunque en verdad poco valen
ninguno las hace igual;
como ovejas del corral
me salen en peloton,
este hermosísimo don,
el ser de jenio mui vivo
i el ser mui caritativo
mis tres cualidades son.

5) Asoma una copla i ¡zaz!
contra los dientes se estrellan
i saltan i se atropellan
las que vienen mas atras
sin que se corten jamas;
por eso cuando me esplico
no hago mas que abrir el pico
i es una cosa mui cierta:
sale un verso i a la puerta
ya asoma el otro el hocico!.

El único de los populares que merece dentro su esfera el nombre de poeta, es Bernardino Guajardo, que ya ha muerto, i merecería que su nombre se conservara en la literatura chilena. El sintió ya, hará unos diez años, que su arte estaba decayendo. Así lo dijo en su poesía «*Los siete poetas chilenos*» (tomo V, páj. 69) en que se queja de la enemistad i envidia de sus competidores, con escepción de Nicasio García. Los demás nombres que cita me son todos desconocidos Jerjel, Acuña, Rojas, Juan Valencia, Hernández, José Besa. Sus versos se habrán perdido como se pierden los que aparecen en estos días (pues ni siquiera la Biblioteca Nacional recoje las hojas sueltas), a no ser que se hayan coleccionado en algún cuadernito que se me ha escapado lo mismo que los cuadernos I a IV de García.

El tema de la poesía es:

Confunden a Bernardino
Los nuevos poetas del dia

Solo Nicasio García
Ha sido constante i fino.

En la poesía alude a controversias que ha tenido con algunos de ellos i dice que Valencia i Hernández »fueron en la Intendencia premiados por su Escelencia». No sé si tal cosa es efectiva. En la conclusión alude probablemente a Rosa Araneda, que, como ya lo dije, es hoi mui productiva i no la peor;

Por último caballeros,
Si hoi mismo a la plaza van,
Hasta mujeres verán
Poetas entre los versos (1)
I al que fué de los primeros
Ninguno le considera;
Dígase lo que se quiera
No cabe duda, señores,
Que entre tantos trilladores
Echaron a perder la era.

Faltaría averiguar si no quedan noticias sobre estos poetas populares en los decenios i siglos pasados. El tráfico de los versos impresos apenas habrá comenzado antes de mediados del siglo (2) No sé si en Valparaíso i otras ciudades haya una producción parecida a la santiaguina. Me faltan noticias.

(1) Habrá que leer «verseros».

(2) Adolfo Valderrama, en su Bosquejo Histórico de la Poesía Chilena, publicado en 1866, al hablar de la poesía popular no dice nada de tales hojas.

Versos santiaguinos los he comprado ocasionalmente hasta en la Frontera en una estación del ferrocarril. En cuanto al fondo, habrá tenido razón Guajardo: esta poesía se está muriendo de su falta de verdad interior.

Santiago de Chile, 31 *de Marzo de* 1894



La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuación*)

CAPITULO IX

La lengua.

Ingrata i espinosa tarea ha sido siempre tratar asuntos científicos cuando van a estrellarse contra prejuicios que, a fuerza de repetirse tanto, han entrado en gran parte de la opinión común a los lindes de los hechos reales. Pero, los problemas de cualquiera ciencia, cuando se cultiva con intención seria i ecuanimidad deliberada, no pueden plantearse con

datos de las leyendas sino con hechos bien comprobados. La historia que se construye con materiales de leyendas tendrá que resultar falsa e inestable.

Estas leyendas surjen de la conciencia de un pueblo, que las ha sentido durante varias jeneraciones i las ha repetido por la tradición oral, como las del valor nunca doblegado del chileno i las de actividades bandoleras, o bien han sido impuestas por autores estranjeros o nacionales, como la de Joaquín Murieta, de los últimos, aventurero chileno, audaz i luchador en los lavaderos de California. Cuando los primeros las han formado, la masa anónima no las ha repetido ni las conoce siquiera; es en la porción más letrada en la que han arraigado, bien por la lectura, bien por comunicación en las aulas o en los discursos i conferencias.

«La Araucana», cuyos pormenores de crónica i de topografía son de una exactitud innegable, contiene en cambio episodios tan falsos i distantes de la verdad etnolójica, que, examinados con verdadero espíritu científico, hai que clasificarlos entre esas leyendas impuestas con el valor de realidad. A tal grupo corresponderían los accesos de ira espartana de Fresia, los amores de Tegualda i Guacolda, las virtualidades superiores, ajigantadas hasta lo sublime, de Caupolicán i Lautaro; la grandeza moral de Galvarino, Rengo i Colocolo, la oratoria grandilocuente de los indios, que no era más que la impresionabilidad auditiva de todas las colectividades americanas; la eficiencia guerrera, incomparable i única de los araucanos, i tantas otras creaciones que no agregamos a éstas para no recargar la enumeración i que han bro-

tado bajo el poder artístico del poeta i aparecen atrayentes por la fuerza sujestiva del ritmo.

No es una obsesión pueril contra el poema de nuestr conquista lo que nos estimula a poner notas negativas al marjen de muchos de sus pormenores, sino el deseo más elevado de rectificar la persistente creencia, ya que a ello se nos ha obligado, de que constituye una fuente de etnolojía araucana que debe mirarse con respeto. I para acumular demostraciones que pueden parecer a los apasionados fatigosos análisis, hemos tenido que reunir una gran cantidad de datos, aprovechar las opiniones de autores antiguos que conservan en lo substancial el mismo valor que cuando escribieron, trasportar al pasado los hechos de observación del tiempo presente.

Mientras más hemos estendido la aplicación de este método, más clara se nos ha hecho la percepción de lo verdadero i aprovechable que encierra la crónica rimada i de lo que tiene de falso i endeble para la etnolojía.

Tampoco es animosidad contra nuestros indíjenas, como han creído algunos, el rigor de las investigaciones en cuanto a ellos se refiere, pues, con muchos mantuvimos i aún conservamos buenas relaciones de amistad. Un estudio de raza que se concreta únicamente a los defectos o a las ventajas de un grupo étnico, resulta incompleto i fragmentario como observación psicolójica, espuesto a la severa crítica moderna. No cabe, pues, un criterio tan errado en investigadores sinceros, que no se dejan llevar por pasiones de escuela o por teorías científicas improbables.

Se nos han hecho observaciones de que nuestros

estudios etnolójicos amenguan ciertos ideales que han sido hasta hoi el orgullo de los chilenos, tales como el de nuestra procedencia jenuinamente araucana i el de la potencia guerrera de nuestros aboríjenes. La sangre araucana abundante en las venas del pueblo chileno, se dice, ha sido el jermen de nuestro valor i de nuestra virilidad. Esbozar las figuras de Caupolicán i Lautaro es dar al pueblo modelos de fuerza i enerjía.

Los estudios científicos, siendo la espresión de la realidad, no amenguan lo que se tiene por ideal o aspiración de un país, porque eso no se cristaliza en la conciencia nacional i, al contrario, se renueva mui seguido con el cambio de los tiempos. A las viejas persuaciones i problemas, aquí i en todas partes, reemplazan otros que reflejan estados sociales de actualidad, como los de un orden económico, de mejores i más positivas ventajas para el hombre; el de adquirir la superioridad en el perfeccionamiento intelectual, tánto en ciencias como en literatura i artes; el de llegar a una organización política e industrial que atraiga personas i capitales estranjeros; el de establecer una democracia verdadera en todas las instituciones; mejorar la hijiene pública, que guarda estrecha unión con la salud i la vida de los habitantes de las grandes ciudades; asegurar la libertad civil en las diversas manifestaciones consagradas por el progreso de la época en que vivimos. Todo esto significa la renovación del alma nacional.

No dependen la enerjía i la vitalidad del pueblo chileno de su descendencia de Caupolicán i Lautaro, lo que parece inverosímil, sino de otras causas más

ciertas; hemos perdido la fe de este ideal por estrecho i falso.

Se comprende que no haya inconveniente en que se inflame el entusiasmo del pueblo i de la juventud en escuelas i colejios con tradiciones vanidosas; pero los estudios superiores deben someterse rigurosamente a la crítica científica i seca.

Tendremos, pues, que seguir sometidos a este método imparcial, libre de leyendas patrioteras, en nuestra tarea de establecer las diferencias que existen en las tres clases fundamentales de hecho psicolójicos de las dos razas, o sea en la sensibilidad, en la intelijencia i la voluntad.

Este ha sido, por otra parte, el método que han seguido en el pasado siglo i en el presente los grandes cultivadores de las ciencias, con un talento analítico i sintético que no estaban en aptitud de alcanzar los antiguos.

Siguiendo este plan, oblíganos ahora la armonía del conjunto, a emprender un breve estudio comparativo de las lenguas, de la guerra i de la raza.

)Nadie ignora que las lenguas de las sociedades incultas se apartan notablemente de las que hablan las sociedades evolucionadas, tanto en la contextura como en el vocabulario. Estudios recientes han escudriñado, además, el fondo lójico que distingue a unas i otras i ahonda más sus diferencias.

En efecto, la naturaleza propia de los conceptos de las últimas, contribuye a que el pensamiento sea homojéneo i se desenvuelva con una regularidad ordenada. En resumen, se construyen los pensamientos con materiales lójicos que se eslabonan en series para ser manifestados según las reglas de la elocución.

Como queda repetido en pájinas precedentes, las operaciones mentales no se realizan en el indíjena con igual ni siquiera con parecido mecanismo lójico. Así, sus jeneralizaciones se distinguen por su forma orijinal, resultante de sus representaciones colectivas, tan diferenciadas de las nuestras. Los conceptos jenerales del indio se hallan marcados por un sello que falta a los nuestros, lo prodijioso. Si piensa en lo que son el mar, un volcán, el águila i la noche, las imájenes que concibe de estos objetos no se asemejan a las del europeo sobre las mismas cosas. Se representa la noche como una sombra mui densa i propicia a las apariciones terroríficas de los brujos, los espíritus de los muertos, los mitos antropomorfos o zoomorfos.

La idea matriz del indíjena era adherir un principio o una propiedad misteriosa a muchos objetos activos como el viento, el trueno, la lluvia i a otros pasivos o resistentes como la roca, la tierra, etc. A este principio activo de todo lo que llevaba un sello de misterio, de oculto i temible, correspondía sin duda la designación de espíritu en el lenguaje de los aboríjenes. Este mismo principio, este ajente invisible pero concreto, cuando ejercía acción nociva sobre los hombres, correspondía también al concepto de la potencia destructora, causa de todos los males, que fué común con diferente nombre, a la totalidad de las colectividades indíjenas de América i que los araucanos designaron i designan todavía con el término *wekufü*.

Las otras operaciones de actividad intelectual, como la abstracción i la asociación, se desarrollaban asimismo dentro de los moldes propios de la menta-

lidad del indio, que no ordenaba sus conceptos ni se detenía en las propiedades esternas de los objetos i de los seres tanto como en las portentosas i jeneradoras del miedo.

Uno de los investigadores que más han profundizado los estudios acerca de la característica mental de los indíjenas, dice a este respecto: «Es así que la mentalidad de las sociedades inferiores no dispone de este material (del lójico). Posee correctamente un lenguaje, pero cuya estructura, en jeneral, difiere de la de nuestras lenguas. Admite bien representaciones abstractas i jenerales, pero ni esta abstracción ni esta jeneralidad son las nuestras. En lugar de estar rodeadas de una potencialidad lójica, esas representaciones se empapan, por decirlo así, en una atmósfera de potencialidad mística. El campo de las representaciones carece de homojeneidad, i, por esta razón, la jeneralización lójica propiamente dicha i las operaciones lójicas sobre los conceptos permanecen impracticables. El elemento de la jeneralidad consiste en la posibilidad, por otra parte predeterminada, de acciones i reacciones místicas comunes entre seres diferentes. El pensamiento lójico se encuentra en presencia de una escala de conceptos de jeneralidad variable, que facilita el análisis i la síntesis. La mentalidad prelójica está ocupada por representaciones colectivas, ligadas entre sí de tal modo que le dan el sentimiento de una sociedad en la que los seres obrarían i reobrarían sin interrupción unos sobre otros por sus propiedades misteriosas, para participarse o escluirse recíprocamente» (1).

(1) *Les fonctions menctales*, Lévy. Bruhl, 137.

Este carácter esencial que entraba en la constitución del pensamiento de las sociedades primitivas i bárbaras, debía imprimir necesariamente a la lengua que hablaban un modo particular de espresión, porque los diferentes pueblos emplean palabras que reflejan sus hábitos sociales i representan cualidades mui distintas. En unas lenguas el vocablo muestra la cosa sólo en sus contornos esternos, en otras éstos se revelan con exuberantes pormenores i matices o indican propiedades especiales de que carecen muchas. En algunas el concepto se espresa con dos o mas palabras, en otras con una sola. Además, en las colectividades de tipo inculto existían vocablos, frases i hasta un lenguaje entero con el distintivo de sagrado, intelijible sólo a determinados individuos.

La estructura de la frase es otra valla que separa a los idiomas cultos de los de agrupaciones humanas poco desarrolladas. Los primeros, con la forma de flexión, disponen de materiales sintáxicos que dan al pensamiento claridad, precisión, soltura estraordinaria, convenientes enlaces, condensación por el primor verbal o estensión para la enerjía de la idea. Las lenguas sintéticas, de contracción i accidentes gramaticales tan ricos, flexibles i complejos, son las que mejor llegan a la producción de obras acabadas en el sentido estético i lójico, de las ciencias, de la filosofía i la literatura.

Los idiomas aglutinantes de las unidades étnicas retrasadas, carecen o escasean de estos recursos lexicográficos i sintáxicos. Los de las agrupaciones americanas flaquean principalmente en la precisión, pues dominaba en ellos la confusión por la mezcla de ideas. El indio no discurría con precisión, por la su-

perabundancia de pormenores i la ausencia de cohesión.

El habla de los tipos étnicos de América no era filosófica como la de los pueblos europeos. Carecían de términos abstractos i jenerales o su caudal no pasaba de lo mínimo. Tomábanse las calificaciones morales de las sensaciones del gusto: un hombre bueno i un animal comestible i sabroso se designaban con la misma espresión (1).

Resalta en el estudio de estos idiomas la pobreza del vocabulario: faltaban muchísimas espresiones que abundan en los de flexión para espresar ideas que son vulgares a la mentalidad civilizada. Algunas familias de palabras bastaban para la espresión de las necesidades materiales de la vida cotidiana i familiar. En cambio de la ausencia de términos jenerales i abstractos, disponían de un acopio numeroso de palabras derivadas o formativas de las matrices para espresar detalles concretos de número, de situación, movimiento i otras circunstancias que las lenguas indo-europeas callan o dejan subentendidas. A esta prolijidad de pormenores se prestaban la abundancia de raíces verbales i la tendencia al amontonamiento de partículas de las lenguas aglutinantes.

Otros rasgos de estos idiomas: indijencia de adjetivos i estraordinaria variedad de dialectos, aunque no siempre distantes en estructura jeneral. Este fraccionamiento dialéctico se debía al aislamiento en que vivían los grupos i a su organización social.

En cuanto a sonidos, eran de una fónetica ruda, llena de consonantes guturales, largas aglutinaciones i sílabas o espresiones repetidas hasta la saciedad.

(1) Letourneau, Sociolojía étnica, 581.

Las sociedades de mentalidad no desenvuelta, complementaban su lenguaje articulado con el de jestos i las onomatopeyas, con una amplitud que no se aviene a la movilidad de la cláusula i la riqueza del vocabulario de los idiomas flexionantes.

El araucano participaba de muchas de estas peculiaridades comunes al habla aglutinante. En primer lugar, su estructura es de una «estremada sencillez», al decir de especialistas que lo han estudiado con detenimiento.

Posee como el castellano categorías de nombres i los accidentes de jénero i número, pero que no se espresan de igual manera, puesto que el indio no se halla capacitado para el uso familiar i rápido de la abstracción o sea del pensamiento lójico i de su material.

Escaso ha sido su vocabulario en palabras abstractas i jenerales; indijente asimismo en el número de adjetivos; pero rico en la formación de vocablos por medio de afijos i prefijos.

Sus diferencias dialectales debieron ser en la antigüedad, por razones de mayor aislamiento, más pronunciadas que ahora; hoi son de limitada importancia.

Hasta la actualidad persiste entre nuestros indíjenas el lenguaje onomatopéyico i el de jestos (1).

Para dar al lector una lijera noción de las particularidades fonéticas i de algunas gramaticales del idioma, nos atendremos a la opinión de los que tienen más autoridad en esta materia por su prepa-

(1) Datos al autor de indios viejos de Angol, que se reían de los del sur i de los andinos por sus variaciones fonéticas.

ración. Un autor de gramática moderna del araucano dice:

«LA PRONUNCIACIÓN

§ 1

Letras

a,	*ch*,	*d*,	*e*,	*ə*,	*f*,	*ŋ*,	*l*,
k,	*l*,	*l·*,	*ll*,	*m*,	*n*,	*n·*.	*ñ*,
o,	*p*,	*q*,	*r*,	*s*,	*sh*,	*t*,	*tr*,
	u,	w,	u,	(*v*),	*y*.		

§ 2

Pronunciación de las letras que se distinguen del castellano

d — sonido intermedio entre la «d» i «z» castellana; v. gr.: *ad*.

ə — mui breve, algo más fuerte que la «e» muda del francés, que no hacemos aparecer en las terminaciones del verbo; v. gr.: *pəd*.

ŋ — la «ng» alemana o la «n» castellana en banco, blanco; v. gr.: *aŋe*.

k — en vez de «ca, co, cu, que, qui»: *ka*, *ko*, *ku*, *ke*, *ki* i *ke*, *ku*.

l. — «l» pronunciada empeliendo la punta de la lengua hacia los dientes casi cerrados; v. gr.: *l.an*, morir.

ll — la lengua por su parte ancha toca el paladar; v. gr.: *fill*.

n. — «n» pronunciada con la misma posición de la lengua que «*d.*»; v. gr.: *n.amun.*

ñ — la lengua por su parte ancha toca el paladar; v. gr.: *iñ.*

q — es la «*ü*», escrita de este modo por su semejanza con una «g» mal pronunciada, en palabras como *naq*, *leq*.

r — mui suave, poco perceptible; v. gr.: *ruka.*

sh — «j» francesa en «jeune», «sch» alemana, pero más suave; v. gr.: *kushe.*

tr — la punta de la lengua se aprieta contra el paladar en la raíz de los dientes superiores, i se retira en seguida con violencia, formándose un sonido de «ch» mui fuerte, semejante al que cierta jente vulgar da p. ej. a la combinación «tri» en «trigo»; v. gr.: *traru.*

w — como «hu en «hueso»; v. gr.: *wé.*

ü — la «ü» alemana o la «u» francesa en «une» se forma detrás de los dientes entre la lengua i el paladar, cuidando de mantener la lengua algo retirada i de no tocar con el estremo de ella en ninguna parte; v. gr.: *ül.*

v — bilabial con aspiración, en algunos parajes usada en lugar de «*f*».

§ 3

Sonidos que suelen sustituirse

1.° *o*, *u*
2.° *ə*, *ü*
3.° *d*, *sh*, *r*
4.° *t*, *ch*, *tr*» (1).

(1) **Gramática araucana,** del padre Augusta.

De otro autor mui bien preparado en el tema de la filolojía indíjena tomamos la cita que va a continuación.

«El araucano antiguo poseía solo los sonidos que siguen:

1. Vocales *a e i o u ü* i una vocal sorda *ə*.
2. Consonantes esplosivas *p t ch k* i el sonido particular *t'*.
3. Semi-vocales w *y q*.
4. Nasales *m n* ñ *ŋ*.
5. Fricativas *l ñ v d z*, i rara vez *zh*.

Las vocales *e-i*, *o-u* i las consonantes *t' ch-t' d-z'-hz*, *n*-ñ, *l-ñ* se truecan no rara vez.

Caracterizan pues a la lengua fuera de los sonidos particulares *ü*, *t' z'*, la ausencia de la *b*, *d*, *g*, i de la *f*, *sh*, *j*; ella tiene solamente 6 vocales i 18 consonantes, es decir, un tesoro fonético no mui rico. De suma importancia para la impresión acústica es que la lengua primitivamente parece haber admitido solo sílabas de una consonante más una o dos vocales, o con nasal final: las palabras no mui frecuentes con *z* (*r*) i *d*, finales parecen de formación secundaria.

La gran lei fonética que distingue los dialectos del araucano se debe a la tendencia de cambiar *v*, *d*, *zh*, *z'*, *l*, *ñ*, en *f*, *z*, *sh*, *s'*, *ñ'* es decir, de suprimir el sonido de la voz en todos los sonidos fricativos.

Esta tendencia ha atacado la *v* en todos los dialectos actuales, pero en la frontera norte está todavía la *v* al lado de la *f* i se pronuncia sin diferencia *təvá* o *təfá*. En pehuenche es regular, *f*, *z*, *sh*; *z'* está al lado de *s'*; entre los huilliches todos los sonidos son

casi siempre sin voz, solo la *l'* i la *ñ'*, ocurren todavía a menudo con voz» (1).

Sería tarea larga i ajena a este trabajo entrar a un minucioso estudio de los accidentes gramaticales de los dos idiomas. Los detalles a este respecto pueden consultarse en algunas de las gramáticas de las varias ya publicadas, particularmente las modernas, que están compuestas con un plan metódico i científico; las antiguas fueron concebidas en el molde de la nomenclatura latina (2). Para el fin que nos proponemos, baste saber que el habla castellana difiere sustancialmente de la de nuestros aboríjenes (i al decir esto hacemos talvez una afirmación pueril), tanto en la morfolojía i en la fonética cuanto en numerosos caracteres propios de las lenguas de sociedades de tipo inferior o bárbaro, como la necesidad de espresar detalles concretos, las diversas variedades del plural i del jénero, la riqueza de formas i partículas verbales, la abundancia de sonidos imitativos i signos descriptivos, el poder sagrado de las palabras. En estos idiomas predomina el carácter gráfico i descriptivo en cambio de la precisión de las evolucionadas.

Deficientes en voces de acepción jeneral, suplíanlas con ciertos significados individuales que tomaban la misma estensión que aquéllas. Así, en algunas tribus americanas se decía «cuatro dedos» por el

(1) Rodolfo Lenz, Estudios aracaunos, páj. XXIII.

(2) La **Gramática araucana** por el capuchino frai Félix José de Augusta, aleman, i los interesantes trabajos sobre esta materia publicados por el filólogo de la misma nacionalidad don Rodolfo Lenz, al servicio de nuestro país desde hace como treinta años.

avestruz. El indio araucano empleaba mui a menudo estas designaciones para espresar las ideas jenerales. Por eso estos idiomas han sido llamados «concretos», en contraposición a los abstractos o los flexionales i analíticos, que se distinguen por su plétora de términos de significación jeneral.

Olvidó, pues, don Alonso de Ercilla la lei, quizás desconocida en su tiempo, de que a mentalidades de tipos diferentes deben corresponder también lenguas de estructuras distintas. Los grupos sociales, sobre todo los que se hallan distanciados en civilización, tienen su manera propia de pensar i por consiguiente de hablar. Las palabras en lenguas diversas en mui pocos casos se sustituyen, ni menos la oración completa.

El lenguaje desempeña una función social, por cuanto se relaciona con las costumbres, las instituciones i los sentimientos de los grupos étnicos. Por esta causa, el significado de las palabras i la organización de la frase interpretan exactamente el pensamiento colectivo. Lenguaje i pensamiento forman un solo todo inseparable i homojéneo. El proceso psíquico i el filolójico se realizan, pues, simultáneamente en el desenvolvimiento mental de las colectividades.

Como trascribió en todos los cantos de la epopeya una manera común de pensar para españoles i araucanos, tenía que hacerlos hablar, en consecuencia, en idénticas condiciones. Los indios no solamente usan el mismo lenguaje filosófico de los conquistadores, adecuado a la lójica o al raciocinio de nuestro idioma, sino que emplean espresiones sabias de cultura avanzada.

Los vocablos, como hemos dicho de acuerdo con indagaciones recientes acerca de este particular, se apartan en muchos casos en su significación: en un idioma representan un concepto i en otro la acepción no guarda conformidad. Como las voces no están identificadas, no se concibe que se haya podido pensar sentir con ellas en dos lenguas de mentalidades enormemente diferenciadas, como la del español i la del araucano.

Además, el idioma de nuestros aboríjenes tiene tendencia al pensamiento fragmentario, pues se desenvuelve en frases independientes, sin las conexiones de la subordinación. Son estas causas suficientes para alejarlo de las formas superiores del razonamiento i del corte literario refinado del español, de mayor cultura por el pueblo que lo habla. Las metáforas i en jeneral el lenguaje figurado del habla de Castilla, no encuentran fácil asimilación en los aboríjenes.

La mayor parte de los indios americanos, entre ellos nuestro indíjena, carecían de nociones astronómicas: no se preocupaban de la cúpula celeste, aunque conocían algunos planetas i sus movimientos; no tenían idea de los eclipses ni de los cometas, conocimientos que requieren un desarrollo intelectual avanzado.

Los araucanos particularizaban su atención al sol i la luna i reglaban las divisiones del tiempo únicamente por períodos de lunaciones. Sin embargo, don Alonso les asigna a veces conocimientos de astronomía i hasta de astrolojía, para la predicción de hechos terrenales.

Desde muchos años atrás vienen repitiendo los

textos de retórica i la crítica literaria que los poemas no son del gusto contemporáneo, que son fósiles reemplazados por otras producciones creadas por el ambiente moderno, menos maravillosas i más en consonancia con las exijencias febriles de la vida actual, como la novela, el diarismo i la revista. El lector de hoi apenas acepta la épica menor.

Pero si ese olvido es manifiesto tratándose de los poemas en jeneral, el rechazo resulta más terminante en lo que se refiere a los de indíjenas de América. A pesar de lo admisible de la ficción épica, choca al espíritu crítico que domina en el día para juzgar las manifestaciones de la literatura, las ciencias i el arte, la acción ficticia de aquellos aboríjenes con vestimenta de indios i decir de europeos. Esos poemas, i *La Araucana* el principal por su popularidad secular, presentan el estudio de los fenómenos psicolójicos i el de los caracteres en una continuidad falsa i se elevan en un orden abstracto que estravia el juicio del lector no preparado i fatiga al especialista.

Sería un absurdo sostener que este poema debería estar compuesto en su totalidad o en parte con la espresión idiomática araucana. Lo que se quiere dejar establecido es que carece de todo valor filolójico, pues no contiene ni siquiera algunas notas esplicativas a los vocablos o jiros indios que correspondan de los del castellano. Se quiere dejar sentado igualmente que entre las diferencias mentales que separan tan profundamente a las dos razas hai que agregar la de las lenguas.

Usando de la flexibilidad i variaciones de tono del castellano, habría sido más conforme con la realidad dar al pensamiento indíjena un jiro un tanto con-

creto, dentro de los límites de la estética, para establecer alguna diferencia con la abstracción de la lengua superior.

Tampoco reflejan el pensamiento indíjena, como los poemas sin notas, las traducciones al araucano de pláticas, rezos i poesías de nuestra lengua. El indio no asimila bien las ideas i los términos que están fuera de su alcance intelectual; como se dice vulgarmente, no le entra. La trascripción de un idioma a otro, por analojía o contraste de significado, requiere el ejercicio de las asociaciones, que no son adaptables a la mentalidad del indio.

Más pormenores sobre la correlación entre la lengua i la función intelectual pueden consultarse en libros majistrales de filolojía i sociolojía, que penetran en lo íntimo del examen psíquico de los idiomas de razas alejadas en mentalidad.

(*Continuará*).



La división comunal de la República

FINANZAS MUNICIPALES

POR

SANTIAGO MARIN VICUÑA

(Continuación)

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Vallenar

(31 de Octubre).— $ 20.897.951

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Vallenar .... (Dic. 22 de 1891) $ 16.574.961	Vallenar..................	1.ª *Ambrosio O'Higgins:* 1 Los Llanos. 2 Las Vegas. 3 Jotabeche. 4 La Matriz.
		2.ª *El Comercio:* 1 Casa de Naranjo. 2 El Centro. 3 Casa Inglesa. 4 La Recova.
		3.ª *La Frontera:* 1 Hospital. 2 Casa de Pólvora. 3 Chacra de Araya. 4 La Imperial.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Vallenar.........	Vallenar..............	9.ª *Agua Amarga:* 1 El Zapallo. 2 Pozo de Fraga. 3 Camarones. 4 Cortadera. 5 Tunas. 6 San Antonio.
		4.ª *Camarones:* 1 La Cruz Verde. 2 La Laja Colorada. 3 El Algodón.
San Félix .... (Dic. 22 de 1891) $ 2.082,770	2.ª Alto del Carmen	5.ª *Alto del Carmen:* 1 Juntas. 2 La Vega. 3 El Pedregal. 4 La Mesilla.
	4.ª San Félix..........	6.ª *San Félix:* 1 La Majada. 2 Los Gajardos. 3 La Plaza. 4 Higuerita. 5 La Plata.
El Tránsito..... Dic. 22 de 1891) $ 24.240,020.	3.ª El Tránsito.......	7.ª *El Tránsito:* 1 Punta Negra. 2 Chihuinto. 3 Armidita. 4 La Arena.
		8.ª *La Pampa:* 1 La Angostura. 2 Campillay. 3 Los Tambos. 4 Conay. 5 Corral.
		10.ª *Jarilla:* 1 Piques de Chanchoquín. 2 Barrancas. 3 Nauches.

PROVINCIA DE COQUIMBO.

(Agosto 30 de 1825)—$ 143,074,031)

Departamento de La Serena

(Agosto 30 de 1826)—$ 42.510.780

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
La Serena......... (Dic. 22 de 1891.) $ 22.923.900.	1.ª La Serena.........	10.ª *San Juan de Dios:* 1 Hospital. 2 El Tránsito. 3 Barrios.
		11.ª *Catedral:* 1 Plaza Pública. 2 Varas. 3 San Francisco.
		12.ª *La Merced:* 1 Barranca del Río. 2 Los Pechoños. 3 La Policía.
		13.ª *San Agustín:* 1 La Recova. 2 El Teatro. 3 Monreal. 4 Guerra. 5 Tejar.
		14.ª *Santa Lúcia:* 1 Liceo. 2 Campos. 3 Seminario. 4 Curtiduría.
La Pampa (Dic. 22 de 1891) $ 3.621,700	1.ª La Serena........	8.ª *La Pampa:* 1 Peñuelas. 2 Buen Pastor. 3 Chipipi.
		9.ª *Barranca del Mar:* 1 Cruz del Molino. 2 Osorio.
El Algarrobito.... (Dic. 22 de 1891) $ 4.228.270	2.ª Algarrobito.......	5.ª *Saturno:* 1 Quilacán. 2 Hinojal.
		6.ª *Algarrobito:* 1 Algarrobito. 2 Bella Vista. 3 Alfalfares.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
La Higuera (Dic. 22 de 1891) $ 5.429,500	3.ª La Higuera	1.ª *Los Choros:* 1 Choros Bajos 2 Choros Altos. 2.ª *La Higuera:* 1 La Higuera. 2 Chañar 3 Totoralillo. 4 Yerba Buena. 5 Quebrada Honda. 6 Chacay. 7 Gualcuna. 8 Los Pozos
La Compañía (Dic. 22 de 1891) $ 6.307,410	4.ª Arqueros	3.ª *Arqueros:* 1 Condoriaco 2 Quintana 3 Arqueros. 4 Rodeíto.
	5.ª La Compañía	4.ª *Cutún:* 1 Punta de Piedra. 2 Cutún. 7.ª *La Compañía:* 1 Agua del Mulato. 2 Las Máquinas. 3 El Romero. 4 Cerro Corcovado. 5 Brillador.

Departamento de Elqui

(Agosto 30 de 1826).—$ 15.388,068

Vicuña (Dic. 22 de 1891) $ 9.283,958	1.ª Vicuña	1.ª *Vicuña Norte:* 1 Vicuña. 2 Vicuña. 3 .... 4 .... 2.ª *Vicuña Sur:* 1 Vicuña. 2 Vicuña. 3 Vicuña. 4 Compañía Pangue

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Vicuña..............	1.ª Vicuña............	3.ª *San Isidro:* 1 San Isidro. 2 San Isidro. 3 San Isidro. 4 Marín.
		4.ª *Peralillo:* 1 Durazno. 2 De Pinto. 3 Placilla. 4 Campana.
	2.ª Paihuano.........	9.ª *La Unión:* 1 Jarilla. 2 La Unión. 3 La Unión.
	1.ª Vicuña............	10.ª *Tambo:* 1 Casa Blanca. 2 Tambo Central. 3 Polvada o Rodado. 4 Gualliguaica.
	3.ª El Molle..........	11.ª *Molle:* 1 Molle. 2 El Pueblo. 3 Paja Alta. 4 Talcuna.
	1.ª Vicuña	5.ª *Diaguitas:* 1 Diaguitas. 2 Calle Nueva. 3 Diaguitas. 4 Puyayes.
Paihuano......... (Dic. 22 de 1891) $ 6.104,110	2.ª Paihuano	6.ª *Rivadavia:* 1 Rivadavia. 2 Varillar. 3 Chapilca. 4 Huanta.
		7.ª *Paihuano:* 1 Paihuano. 2 Paihuano. 3 Chañar Blanco. 4 La Quebrada.
		8.ª *Monte Grande:* 1 Pueblo Hundido. 2 Asiento.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Departamento de Coquimbo (Setiembre 28 de 1864).—$ 23.745,132		
Coquimbo (Dic. 22 de 1891) $ 20.142,952	1.ª Coquimbo	1.ª *Norte del Puerto:* 1. Estación Ferrocarril. 2 Muelle Fiscal. 3 Muelle Jenkins.
		2.ª *Centro del Puerto:* 1 Plaza Municipal. 2 Plaza de Abastos.
		3.ª *Sur del Puerto:* 1 Portales. 2 Coquimbo (Estanque.) 3 Higueras.
		4.ª *Guayacán;* 1 Guayacán. 2 Playa Blanca. 3 Herradura.
Andacollo (Dic. 22 de 1891) $ 3.602,180	1.ª Coquimbo	5.ª *Pan de Azúcar:* 1 Guachalalume. 2 Santa Ana. 3 Cerrillos.
	2.ª Andacollo	6.ª *Tambillos:* 1 Estación Andacollo. 2 Mineral de Tambillos. 3 Las Cardas.
		7.ª *Andacollo:* 1 La Población. 2 Churque. 3 Chepiquilla. 4 Guanaco y Angostura.
Departamento de Ovalle (Agosto 30 1826).—$ 40.696,079		
Ovalle (Dic. 22 de 1891) $ 9.871,344	1.ª Ovalle	1.ª *Ovalle Poniente:* Portales. 2 Tamaya. 3 Santiago. 4 El Carmen. 5 Victoria.
		2.ª *Ovalle Oriente:* 1 Bella Vista. 2 Arauco. 3 Coquimbo. 4 Alameda. 5 Puente de los Cristi.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Sotaquí (Dic. 22 de 1891) $ 4.780,300	3.ª Sotaquí	3.ª *Sotaquí:* 1 Sotaquí. 2 Guallillinga i Santa Catalina. 3 Carachilla. 4 Tamelcura.
		21.ª *Guamalata:* 1 Guamalata. 2 Villa Seca. 3 Samo Bajo. 4 Algarrobos. 5 Olivos. 6 Lagunillas. 7 Angostura.
	7.ª Recoleta	13.ª *Panulcillo:* 1 Panulcillo Alto. 2 Panulcillo Bajo. 3 Pueblo de Panulcillo Bajo. 4 Higuerita. 5 Pejerreyes. 6 Agua Buena. 7 Pastos Blancos e Incienso.
Monte Patria (Dic. 22 de 1891) $ 4.664,520	11.ª Monte Patria	4.ª *Guatulame:* 1 Guatulame (Sur) 2 Guatulame (Norte) 3 Tomé Alto. 4 Higueras. 5 El Palqui. 6 Guanilla i Rinconada. 7 La Laja.
	4.ª Carén	8.ª *Mialqui:* 1 Mialqui. 2 Panguecillo. 3 Chilecito. 6 Potrerillos.
	5.ª Rapel	4 Dos Ríos. 5 Juntas.
	11.ª Monte Patria	9.ª *Monte Patria:* 1 Mal Paso. 2 Monte Patria. 3 Puntilla. 4 Huana.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i Distritos
Rapel (Dic. 22 de 1891) $ 6.253.822	4.ª Carén	5.ª *Carén:* 1 Pueblo de Carén. 2 Chañaral. 3 Arenillas. 4 Los Llanos. 5 Tulahuén. 6 Las Ramadas.
		6.ª *Agua Amarilla:* 1 Cuestecita. 2 Maqui. 3 Agua Amarilla. 4 Pedregal. 5 Quebrada Seca. 6 Colliguai. 7 Semita. 8 Peñón.
	5.ª Rapel	7.ª *Rapel:* 1 Rapel Oriente. 2 Rapel Poniente. 3 Cerrillos. 4 Moyacas.
Samo Alto (Dic. 22 de 1891) $ 2.704,770	10.ª Hurtado	10.ª *Hurtado:* 1 Cortadera. 2 Cerón. 3 Hurtado. 4 Chañar 5 Las Breas.
		11.ª *Samo Alto:* 1 Guampulla. 2 Samo Alto 3 Parral Viejo. 4 San Pedro. 5 Inca Pichasca. 6 Corral Viejo. 7 Maitencillo.
	7.ª Recoleta	12.ª *Recoleta:* 1 Pueblo de Recoleta. 2 Pangue. 3 El Cobre.
Tongoi (Dic. 22 de 1891) $ 4.997,643	2.ª El Oro	14.ª *Tamaya:* 1 El Oro. 2 Pique. 3 Rosario i San José. 4 Llano Blanco. 5 Los Patos. 6 Las Tórtolas. 7 La Aguada.
		15.ª *La Torre:* 2 Torre i Sosa. 3 Algarrobos. 4 Cerrillos.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Tongoi	1.ª Ovalle	1 Limarí.
	8.ª Tongoi	16.ª *Tongoi:* 1 Puerto de Tongoi. 2 Tongoi (Estación). 3 Camarones. 4 Salinas Grandes. 5 Tangue. 6 Pachingo. 7 Higuera Grande o Buenos Aires. 8 Quebrada Seca.
Punitaqui (Dic. 22 de 1891) $ 7.333,680	6.ª Barraza	17.ª *Barraza:* 1 Población Barraza 2 Tabolí Bayo. 3 Barraza Bajo. 4 Zalala i Loros. 5 Alcones i Olivas. 6 Talinai. 7 Talca i el Teniente. 8 Peña Blanca i Maitencillo.
	6.ª Barraza	18.ª *San Julián:* 1 San Julián. 2 Tabolí. 3 El Molino. 4 Las Damas o Canelo 5 Cerro Blanco i Zorrillas. 6 Hornillas.
	9.ª Punitaqui	19.ª *Punitaqui:* 1 Pueblo de Punitaqui. 2 El Injenio. 3 Hornos. 4 El Altar. 5 El Peral. 6 Las Rosas. 7 Camarones. 8 Quile. 9 Parral. 10 Rinconada. 11 Camarico.
		20.ª *La Chimba:* 1 La Chimba Poniente 2 La Chimba Oriente. 3 Potrerillos.

Departamento de Combarbalá

(Agosto 30 de 1826).—$ 5.053,805

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Combarbalá...... (Dic. 22 de 1891) $ 2.772,370	1.ª Combarbalá......	1.ª *Combarbalá del Oriente*: 1 Norte del Río. 2 Sur del Río. 3 Ramadilla del Poniente. 4 Ramadilla del Oriente.
		2.ª *Combarbalá del Poniente*: 1 Sur de la Plaza. 2 Norte de la Plaza. 3 Algarrobal. 4 Parral.
		3.ª *Valle Hermoso*: 1 Valle Hermoso. 2 El Quintal. 3 Pama. 4 El Durazno.
		4.ª *Valdivia*: 1 Quilatapia. 2 Soruco. 3 El Rincón. 4 El Sauce. 5 El Guacho. 6 Peña Blanca.
	2.ª Chañaral Alto...	5.ª *Manquehua*: 1 Carrizal. 2 Huilmo. 3 Los Pozos. 4 El Quillai. 5 San Marcos. 6 Litipampa.
Chañaral Alto ... (Dic. 22 de 1891) $ 2.281,435	2.ª Chañaral Alto...	6.ª *Chañaral Alto*: 1 La Coipa. 2 Chañaral Alto 3 San Marcos. 4 San Lorenzo. 5 Cárcamo.
	1.ª Combarbalá......	7.ª *Cogotí*: 1 El Dieciocho. 2 Cogotí. 3 Los Llanos. 4 La Ligua 5 Los Sapos.

Departamento de Illapel
(Agosto 30 de 1826).—$ 15.680,167

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Illapel............. (Dic. 22 de 1891) $ 5.839,507	1.ª Illapel...............	1.ª *Illapel Oriente:* 1 Ciudad. 2 Ciudad. 3 Ciudad. 4 Los Lavaderos.
		2.ª *Illapel Poniente:* 1 Ciudad. 2 Ciudad. 3 Ciudad. 4 La Aguada.
		4.ª *Hacienda de Illapel:* 1 Las Casas. 2 Huintil. 3 Canela. 4 Carén.
		10.ª *Los Hornos:* 1 Los Hornos. 2 Alcaparrosa. 3 Sánchez. 4 Aucó. 5 Cocobú. 6 Quelón.
Cuz Cuz........... (Dic. 22 de 1891) $ 1.381,134	1.ª Illapel.............	3.ª *Cuz-Cuz.* 1 Cuz-Cuz. 2 Paso de Cuz-Cuz 3 Peñuelas. 4 Pintacura.
Salamanca......... (Dic. 22 de 1891) $ 6.633,423	1.ª Illapel.............	5.ª *Peralillo:* 2 Peralillo. 3 Punta del Viento. 1 Chuchiñí.
	2.ª Salamanca........	6.ª *Chalinga:* 1 Boldo. 2 Chalinga. 3 El Tebal. 4 Arboleda Grande. 5 Piche. 6 San Agustín.
		7.ª *Salamanca:* 1 La Población. 2 La Población. 3 La Población. 4 La Población. 5 Mundo Nuevo. 6 Santa Rosa. 7 Llimpio. 8 Chellepín. 9 Llano. 10 Cuncumén.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Canela............. (Dic. 22 de 1891) $ 1.826,103	3.ª Mincha	8.ª *Mincha:* 1 Doña Juana. 2 Tunga. 3 Las Barrancas. 4 Mincha. 5 Huentelauquén. 6 Atelcura. 7 Las Paredes. 8 Agua Fría.
	4.ª Canela.	9.ª *La Canela:* 1 Canela. 2 Yerba Loca. 3 Totoral. 4 Espíritu Santo. 5 Colihue. 6 Las Majadas. 7 Canela Alta. 8 Chilcal.

PROVINCIA DE ACONCAGUA

(Agosto 30 de 1826).—$ 181.054,918

Departamento de Petorca (1)

(Agosto 30 de 1826).—$ 18.454,301

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Chincolco.......... (Dic. 22 de 1891) $ 3.670,620	6.ª Chincolco........	2.ª *Chincolco:* 1 La Polcura. 2 Chincolco. 3 Pretil. 4 Sobrante. 5 Chalaco. 6 Pedernal.
Petorca .... (Dic. 22 de 1891) $ 2.982,916	1.ª Petorca..........	3.ª *Petorca:* 1 Callejones. 2 Cancha de Guerra. 3 Plazuela. 4 Plaza de Armas. 5 Chimba.
	2.ª Villa del Rosario	4.ª *Hierro Viejo:* 1 La Cruz. 2 Molina. 3 Peñón. 5.ª *Pedegua:* 1 Pedegua. 2 Las Casas. 3 Artificio. 4 Marín. 5 Palquico. 6 Las Palmas. 7 Frutillar.

(1) La 1.ª Subdelegación Alicahue pasó al departamento de la Ligua con el N.º 8.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		6.ª *Pichilemu:* 1 La Engorda. 2 La Canela. 3 Pichilemu.
	9.ª Longotoma........	7.ª *Longotoma:* 1 Guayarauco. 2 Casas Viejas. 3 Longotoma. 4 Trapiche. 5 Ramadilla
Quilimarí.......... (Dic. 22 de 1891) $ 3.468,350		8.ª *Huaquén:* 1 Talancu a. 2 Hornos. 3 La Posada. 4 Ballena. 5 Posada de los M lles. 6 Los Molles.
	3.ª Quilimarí	9.ª *Quilimarí:* 1 Quilimarí. 2 Palo Colorado. 3 La Angostura. 4 Arrayán. 5 Los Maquis. 6 Pichidangui.
	3.ª Quilimarí..........	10.ª *Cóndores:* 1 La Viña. 2 Malmalicán. 3 Cóndores. 4 Infiernillo. 5 Muñoz. 6 Palo Negro.
		11.ª *Tilama:* 1 Naranjo. 2 Quellón. 3 Culimo. 4 La Peña
Los Vilos.......... (Dic. 22 de 1891) $ 3.577,895	5.ª Pupío..............	12.ª *Pupío:* 1 Mauro. 2 Romero. 3 Tipay. 4 Pupío. 5 Aranda
		13.ª *Las Vacas:* 1 Cabilolén. 2 La Piedra Pintada. 3 El Agua Salada. 4 Las Vacas.
	8.ª Los Vilos..........	14.ª *Los Vilos:* 1 Casuto. 2 Agua Amarilla. 3 La Mostaza. 4 Quebrada del negro 5 Vilos.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Tunga............ (Dic. 22 de 1891) $ 3.100,520	7.ª Tunga ....(1)	15.ª *Huentelauquén:* 4 Chigualeco. 1 Huentelauquén. 2 Mincha. 3 Tunga. 5 Algarrobo. 6 La Laguna.
		16.ª *Las Cañas:* 1 Limáhuida. 2 Las Cañas. 3 La Posada.
El Tambo.......... (Dic. 28 de 1917) $ 2.654,000	4.ª El Tambo.	17.ª *Tambo:* 1 Tambo. 2 Calle Nueva. 3 Queñes. 4 Las Casas. 5 Tahuinco. 6 Camisa.
		18.ª *Quelén:* 1 Tranquilla. 2 Coirón. 3 Quelén. 4 Higuerilla.

Departamento de La Ligua

(Agosto 30 de 1826).—$ 23.709,866

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
La Ligua........... (Dic. 22 de 1891) $ 8.893,916	1.ª La Ligua...........	1.ª *La Ligua* 1 Ligua Oriente. 2 Ligua Oriente. 3 Ligua Poniente. 4 Tablón Seco. 5 Ligua Norte.
		4.ª *Valle Hermoso:* 1 Quebrada de los Yugos. 2 Callejón del Pueblo de Varas. 3 Callejón del Pueblo de Roco. 4 Quebrada del Cepo. 5 Illalolén.
	2.ª Placilla de Ligua	2.ª *Placilla de Ligua:* 1 Placilla. 2 Chimba. 3 Quinquino.
		7.ª *Papudo:* 2 Casas de Pullalli. 3 Las Majadas. 4 Salinas.

(1) Decreto 4582 de 28 de Diciembre de 1917.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Zapallar (Mar. 14 de 1916) $ 5.394,200	5.ª Zapallar (1)	1 Puerto de Papudo 3.ª *Catapilco:* 3 Zapallar. 4 Quebrada de la Canela.
	1.ª La Ligua	1 Blanquillo. 2 Catapilco.
Cabildo (Dic. 22 de 1891) $ 9.421,750	3.ª Cerrito	5.ª *Cabildo:* 1 Higuera. 2 Patagua. 3 Ingenio. 4 Peña Blanca. 5 Cabildo. 6 Cartucho. 7 Montoya. 6.ª *San Lorenzo:* 1 Punta de la Sirena 2 Callejón de las Higueras. 3 Quillayal. 4 Cuestecilla de la Mancha. 5 Curichelonco. 6 Pichipeumo. 7 Planchones.
	4.ª Alicahue	8.ª *Alicahue:* 1 Los Perales. 2 Alicahue. 3 Arrayán. 4 Bartolillo. 5 Paihuén.

Departamento de Putaendo

(Mayo 7 de 1831).—$ 17.704.615

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Putaendo (Dic. 22 de 1891) $ 5.373,651		1.ª *Rinconada de Silva:* 1 Callejón Los Toros. 2 Romeral. 3 Tabolango. 4 Callejón de Arenas. 5 Callejón Sarmiento. 6 Las Cabritas. 7 Rinconada de Silva. 8 Las Coimas. 9 Serranía. 10 Calle Quinta del Olivo.

(1) Decreto 838 de 28 de Junio de 1918.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Putaendo...........	1.ª Putaendo.........	2.ª *San Antonio de la Unión:* 1 Ciudad. 2 Mal Paso. 3 Quebrada. 4 Portezuelo de Rinconada. 5 Calle de Ovalle. 6 El Rungue. 7 Calle Larga. 8 Callejón de Figueroa. 3.ª *Tártaro:* 1 San Andrés. 2 Tártaro. 3 La Chupalla. 4 Alto de Baltasar 5 Mal Paso.
Quebrada de Herrera........... (Dic.e 22 de 1891) $ 3.481,700	2.ª Quebrada de Herrera..........	4.ª *Rinconada de Guzmanes:* 1 Callejón de Lo Lobo. 2 Callejón de Lo Arancibia. 3 Calle Nueva Los Guzmanes. 4 Cerro de la Cruz. 5 Hacienda de Rozas. 6 Cuesta de Rozas. 5.ª *Quebrada de Herrera:* 1 Quebrada de Granallas. 2 Quebrada del Pillo. 3 Cerro de Los Loros. 4 Callejón de Henríquez. 5 Callejón de Olavarría. 6 Puntilla de Basualto. 7 Callejón de Ortiz. 8 Acequia de Salinas. 6.ª *Asiento:* 1 Calle del Peligro. 2 Río Seco. 3 Callejón de Herrera 4 Río Seco. 5 La Capilla. 6 Quebrada de Camarones. 7 Bella Vista.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Catemu o Las Máquinas.......... (Dic. 22 de 1891) $ 8.849,264	3.ª Catemu............	7.ª *Catemu Alto:* 1 Santa Isabel. 2 Puntilla de Reinoso. 3 Puntilla de La Laguna. 4 Santa Rosa. 5 Santa María. 8.ª *Catemu Bajo:* 1 Las Varillas. 2 Ñilgüe. 3 Los Cerrillos. 4 Alto de Catemu.

Departamento de San Felipe

(Agosto 30 de 1826)—$ 48.472,900

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
San Felipe....... (Dic. 22 de 1891) $ 20.027,000	1.ª San Felipe.........	1.ª *Comas:* 1 La Matriz. 2 Chacabuco. 3 Encón. 4 Las Vegas. 2.ª *Estación:* 1 Portales. 2 Estación. 3.ª *Hospital:* 1 Merced. 2 Lazareto. 3 Merced Vieja. 4.ª *Santo Domingo:* 1 Santo Domingo. 2 Yungai. 3 Quilpué. 5.ª *Almendral:* 1 Mardones. 2 San Antonio. 3 Puntilla de Salinas. 4 Cabrero. 5 Piedra del León.
Santa Maria.. ... (Dic. 22 de 1891) $ 16,975.800	3.ª Santa María......	6.ª *Tambo:* 1 Tambo 2 La Palma. 3 La Puntilla. 4 Luco. 7.ª *Santa María:* 1 El Pino. 2 El Algarrobo. 3 Las Rosas. 4 Santa María. 5 El Nogal.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Santa María......	3.ª Santa María......	8.ª *Jahuel:*
		1 Jahuel.
		2 La Capilla.
		3 Chacra Guillisasti.
		4 El Zaino.
		9.ª *San Fernando:*
		6 Chepical.
	1.ª San Felipe........	1 Cancha del Olivo.
		2 Cancha del Llano.
	2.ª San Esteban....	3 Canto.
		4 Paredones.
		5 La Peña.
		10.ª *San Nicolás:*
		1 Canto.
		2 Estanquera.
		3 Las Juntas.
		4 La Plazuela.
		5 Ahumada.
		6 Calle del Medio.
Las Juntas...... (Dic. 22 de 1891) $ 11.470,100	2.ª San Esteban.....	11.ª *San Rejis:*
		1 Los Toros.
		2 Los Molinos.
		3 Aguirre.
		4 Los Olmos.
		5 Los Villares.
		6 La Ermita.
		7 Quiroga.
		8 Riachuelo de San Francisco.
		12.ª *Miraflores:*
		1 Florida.
		2 San Miguel.
		3 Corazón.
		4 La Mesilla.
		5 San Francisco.
		13.ª *San José:*
		1 Camus.
		2 Cascajal.
		3 El Cobre.
		4 Divisadero.
		5 Las Cabras.
		6 San José.
		7 Canuto.
		8 San Francisco.
		14.ª *Río Colorado:*
		1 Vizcacha.
		2 Resguardo.

Departamento de Los Andes

(Agosto 30 de 1825).—$ 72.713,236

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Los Andes..... .. (Dic. 22 de 1891) $ 24.384,86,	1.ª Santa Rosa de Los Andes......	1.ª *El Sauce:* 1 Río Blanco. 2 Coquimbito. 2.ª *Comercio:* 1 El Puente. 2 Estación. 3.ª *Chacabuco:* 1 La Cruz 2 El Cerrito.
Curimón.......... (Dic. 22 de 1891) $ 12.550,437	1.ª Santa Rosa de los Andes.......	3.ª *San Rafael:* 1 Las Juntas. 2 Bosque. 3 Condoroma. 4 Reyes.
	2.ª Tierras Blancas.	4.ª *Curimón:* 1 La Cañada. 2 El Bosque. 3 La Estación. 4 La Población. 5 Tierras Blancas. 6 Bolsón. 7 Bucalemu. 8 El Molino. 9 Villa Curimón. 10 San Pedro de Alcántara.
Panquehue........ (Dic. 31 de 1896) $ 10.559,1060	3.ª Panquehue......	5.ª *Panquehue:* 1 San Roque. 2 Palomar. 3 Descubridora.
Rinconada de Silva.............. (Junio 26 de 1902) $ 8.158,565	5.ª Rinconada de los Andes............	6.ª *Montenegro:* 1 Rutal. 2 Tabón. 3 Ranchillos. 7.ª *La Rinconada:* 1 Auco. 2 Casuto. 3 Valdivia. 4 Gálvez. 5 El Pino. 6 Patagual.
	5.ª Rinconada de los Andes	8.ª *Villa Alegre:* 1 Placeres. 2 Capilla de Arias. 3 El Estero.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	1.ª Santa Rosa de Los Andes.......	9.ª *Tabolango.* 8 El Zanjón.
Calle Larga....... (Junio 26 de 1902) $ 17.059,967	4.ª Calle Larga......	1 Olivar. 2 El Paso. 3 El Pino. 4 La Escuela. 5 La Plazuela de Onel. 6 Alto del Puerto. 7 Bella Vista. 10.ª *Calle Larga*: 1 El Estero. 2 La Puntilla. 3 Arenal. 4 Capilla. 5 Paso de Villarroel. 6 El Cerro. 11.ª *Pocuro*: 1 Pique. 2 Pocuro. 3 Caldera. 4 Barriales. 5 San Vicente. 6 Rosales. 12.ª *Santa Rosa*: 1 Tres Esquinas. 2 Acequia Grande. 5 Capilla del Señor Pobre. 6 Pampilla. 7 Arenal. 8 Patagual.
	1.ª Santa Rosa de Los Andes.......	3 Santa Rosa. 4 Chacay.

PROVINCIA DE VALPARAÍSO

(Octubre 27 de 1842) $ 827.597.793

Departamento de Quillota

(Octubre 19 de 1864).—$ 98.273,539

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Quillota........... (Dic. 22 de 1891) $ 32.578.237	1.ª Quillota...........	1.ª *Macaya*: 1 Miranda. 2 Los Parrones. 3 La Merced. 4 Comercio. 5 Hospital. 6 La Plaza. 2.ª *Estación*: 1 Cancha Santa Ana. 2 Lizana. 3 La Palma. 4 Finca de Andonaegui.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Quillota........... (Oct. 19 de 1864) $ 32.578.237.	1.ª Quillota..........	3.ª *San Francisco:* 1 Blanco. 2 Finca de Hontaneda. 3 Línea Férrea. 4 Chapulco.
		4.ª *El Mercado:* 1 El Teatro. 2 Fábrica de Gas. 3 Gallardo. 4 La Curtiduría. 5 Calle Nueva. 6 El Instituto. 7 Bajío.
		5.ª *San Pedro*: 1 Capilla. 2 Cajón. 3 Los Patillos.
		6.ª *La Palma*: 1 San Isidro. 2 La Tetera. 3 La Palma. 4 Santa Teresa
	5.ª Puchuncaví....	19.ª *Boco*: 1 Boco. 2 Escalante. 3 Rantén. 4 Manzanal.
La Cruz........... (Julio 24 de 1902) $ 9.630.557).	2.ª San Isidro.......	7.ª *Pocochai*: 1 La Puntilla. 2 Espinal. 3 La Esmeralda.
		8.ª *Charrabata*: 1 El Molino. 2 San Isidro. 3 Viña Quemada. 4 Barrancas.
		9.ª *La Cruz*: 1 Calle Larga. 2 San José. 3 Maule.
La Calera......... (Dic. 22 de 1891) $ 8.800.550.	6.ª La Calera.......	10.ª *La Calera:* 1 Palmilla. 2 Peñón. 3 Las Cabritas.
Llay Llay......... (Dic. 22 de 1891) $ 12.370.775.	3.ª Llay-Llay.......	12.ª *Llay Llay:* 1 Villa Llay Llay. 2 Chagres. 3 Las Mazas. 4 Los Loros.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Ocoa (Dic. 22 de 1891) $ 9.875,300	3.ª Llay-Llay	11.ª *Ocoa:* 1 Calavera. 2 La Viña. 3 La Cruz. 4 Rabuco. 5 Las Palmas.
	4.ª Conchalí	13.ª *Romeral:* 1 Infiernillo. 2 Las Sombras. 3 Morandé.
Las Hijuelas (Feb. 25 de 1897) $ 4.843.200	4.ª Conchalí	14.ª *Las Hijuelas:* 1 Punta de Torreón. 2 Coquimbito. 3 El Molino. 4 San Antonio. 5 Conchalí. 6 Unión Americana.
Nogales (Dic. 22 de 1891) $ 8.601,400	6.ª La Calera	15.ª *Nogales:* 1 La Peña. 2 Los Litres. 3 Casa de Nogales.
El Melón (Mayo 4 de 1904) $ 3.385.900	6.ª La Calera	16.ª *El Melón:* 1 Riachuelo del Melón. 2 Las Palmas. 3 El Rungue. 4 El Cobre.
Quintero (Dic. 22 de 1891) $ 8.187,620	5.ª Puchuncaví	17.ª *Puchuncaví:* 1 Placilla de Puchuncaví. 2 San Antonio. 3 Laguna de Puchuncaví. 4 La Canela. 5 Pucalán de la Costa.
		18.ª *Quintero:* 1 Quintero. 2 Campeche. 3 Maitenes. 4 Valle Alegre. 5 Colmo.

Departamento de Limache

(Octubre 19 de 1864).—$ 51.556,844

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Limache (Oct. 14 de 1893) $ 10.012,225.	1.ª Limache	1.ª *Limache Alto:* 1 Limachito. 2 Plaza Subercaseaux. 3 Pangal. 4 San Francisco. 5 El Hipódromo. 6 Llíu-Llíu.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Limache (Oct. 14 de 1893) $ 10.012,225	1.ª Limache	2.ª *Limache Bajo:* 1 Plaza Independencia. 2 Plazuela San Francisco. 3 Andrés Bello. 4 Lo Chaparro. 5 Los Maitenes. 6 Quinta de Loreto.
		8.ª *Quebrada de Escobares:* 1 Escobares. 2 Carvajal.
San Francisco (Oct. 14 de 1893) $ 11.113,931.	1.ª Limache	5.ª *San Francisco:* 1 Maestranza. 2 Estación. 3 Lazareto. 4 Hospital. 5 Hacienda de Eastman.
Olmué (Oct. 14 de 1893) $ 3.595,790	3.ª Olmué	3.ª *Olmué* 1 Olmué. 2 Granizo. 3 Ojos Verdes. 4 Pelunquén.
	2.ª Dormida	4.ª *Quebrada de Alvarado:* 1 Alvarado. 2 Los Castros. 3 Dormida. 4 La Vega. 5 Las Palmas.
Concón (May. 30 de 1899) $ 3.402.270	5.ª Concón	6.ª *Concón:* 1 Concón Alto. 2 Concón Bajo. 3 Tabolango.
Quilpué (En. 13 de 1891) $ 20.000.000.	4.ª Quilpué	7.ª *Quilpué:* 1 Quilpué. 2 Pueblo de Valencia 3 Sauce.
Villa Alemana (En. 5 de 1918) $ 3.432.638	4.ª Quilpué	9.ª *Villa Alemana:* 1 Villa Alemana 2 Peña Blanca.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		Departamento de Valparaíso (Oct. 19 de 1864).—$ 662.741,214
	4.ª Placilla de Peñuelas...........	1.ª *Las Zorras:* 1 Valparaíso (ciudad) 2 Las Zorras.
		2.ª *Placilla de Peñuelas:* 1 La Placilla. 2 Hacienda Peñuelas.
	1.ª El Puerto.........	3 La Laguna. 4 Quebrada Verde.
	2. Almendral........	20.ª *Waddington:* 1 Valparaíso (ciudad) 2 Valparaíso (ciudad)
		3.ª *Playa Ancha.* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*).
		4.ª *La Matriz:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 4 Valparaíso (*).
Valparaiso....... (Dic. 22 de 1891) $ 502.025.064	1.ª El Puerto.........	5.ª *San Francisco:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
		6.ª *Cordillera:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 4 Valparaíso (*).
		7.ª *Serrano:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*).
		8.ª *Cruz de Reyes:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
	1.ª El Puerto.........	9.ª *Orden:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
		10.ª *San Juan de Dios:* 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
	2.ª Almendral	11.ª *La Victoria*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 12.ª *Aguada*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 13.ª *Jaime*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
Valparaiso....... (Dic. 22 de 1891) $ 502.025,064	2.ª Almendral	14.ª *San Ignacio*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 15.ª *Hospital*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso *). 3 Valparaíso (*). 4 Valparaíso (*). 16.ª *Merced*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 17.ª *Cardonal*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 18.ª *Las Delicias*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*). 19.ª *Providencia*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
	2.ª Almendral	21.ª *Estación*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 3 Valparaíso (*).
	2.ª Almendral	22.ª *Barón*: 1 Valparaíso (*). 2 Valparaíso (*). 23.ª *Matadero*: Unico Matadero.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Viña del Mar..... (Dic. 22 de 1891) $ 160.716,150	3.ª Viña del Mar.	24.ª *Viña del Mar:* 1 Viña del Mar. 2 Viña del Mar. 3 Viña del Mar.
	5.ª Juan Fernández.	25.ª *Juan Fernández:* 1 Unico. Juan Fernández.
	6.ª Isla de Pascua....	Isla de Pascua

Departamento de Casablanca

(Octubre 19 de 1874).—$ 15.026,196

Casablanca....... (Dic. 22 de 1891) $ 6.390,509	1.ª Casablanca.......	1.ª *Villa Cabecera:* 1 Casablanca. 2 Casablanca. 3 Casablanca. 4 Casablanca 5 Rotunda. 6 Lo Ovalle.
		2.ª *Tapihue:* 1 Tapihue. 2 Retama. 3 Viñilla.
		7.ª *Los Vásquez:* 1 Santa Rita i Vásquez abajo. 2 Orozco i Vásquez arriba. 3 Goyocalán 4 Las Tablas
	1.ª Casablanca.......	3.ª *Las Dichas:* 1 Dichas. 2 Estero de Romanones. 3 San Jerónimo. 4 Los Orrego.
Lagunillas .... Dic. 22 de 1891) $ 6.256,312	2.ª Lagunillas.........	4.ª *Lagunillas:* 1 Lagunillas. 2 Maitenes. 3 Rosario.
		5.ª *Algarrobo:* 1 Algarrobo. 2 Totoral.
		6.ª *San José:* 1 San José. 2 Bochinche. 3 Yeco. 4 Tunquén. 5 Quintai. 6 Llaimpaiquillo. 7 Llaimpaico. 8 San Juan i el Batro. 9 Maquegua.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Marga-Marga...... (Dic. 22 de 1891) $ 2.373,375	3.ª Marga-Marga....	8.ª *Marga-Marga*: 1 Molles i Moscoso. 2 Pequén i Quillalles. 3 Colihue, Perales i San José. 4 Las Palmas. 5 Reculemu. 6 El Llano i Cóbiles.

PROVINCIA DE SANTIAGO
(Agosto 30 de 1826) $ 1.830.960,236

Departamento de Santiago (1)
(Agosto 30 de 1826).—$ 1.501,975.869

Santiago......... (Dic. 22 de 1891) $ 1.218,381.300	1.ª Santiago (U)....	1.ª *Cajitas de Agua*: 1 Tajamar. 2 Mesías.
		2.ª *Santa Lucía*: 1 Cerro. 2 Claras.
		3.ª *Teatro Municipal*: 1 Veintiuno de Mayo. 2 San Antonio.
		4.ª *Comercio*: 1 Compañía. 2 Estado. 3 Mercado Central.
		5.ª *Moneda*: 1 Teatinos. 2 Amunátegui.
	2.ª Santiago (U).....	6.ª *Santa Ana*: 1 Manuel Rodríguez. 2 Riquelme.
		7.ª *Mercado de San Pablo*: 1 Pirámide. 2 Cienfuegos. 3 Mercado.
		8.ª *Negrete*: 1 Alameda de los Padres. 2 San Miguel.

(1) Las Subdelegaciones de este Departamento, cuyo número está entre paréntesis, son rurales.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Santiago (Dic. 22 de 1891) $ 1,218.381,300	2.ª Santiago (U)	9.ª *Gasómetro*: 1 Esperanza. 2 Zambrano
		10.ª *Yungai*: 1 Maternidad. 2 Escuela Normal de Preceptores.
		11.ª *Los Capuchinos*: 1 Canal de Zapata. 2 Matucana. 3 San Pablo.
		12.ª *San Rafael*: 1 Mapocho. 2 Hospedería. 3 Maipú.
	2.ª Santiago (U)	13.ª *Quinta Normal*. 1 Patricio Lynch: 2 Internado. 3 Esposición
		25.ª *Ugarte*: 1 La Capilla. 2 Estación. 3 Tacna. 4 Lo Tagle.
	1.ª Santiago (U)	14.ª *Arenal*: 1 Colón. 2 Buen Pastor 3 Ovalle.
		15.ª *Cañadilla*: 1 La Estampa. 2 Dávila. 3 El Carmen.
	1.ª Santiago (U)	16.ª *Recoleta*: 1 Los Molinos. 2 Andrés Bello. 3 Lillo.
		(24.ª) *Huechuraba*: 1 Lo Bezanilla. 2 Las Obras. 3 La Palma. 4 Serrano. 5 Guanaco.
		(25.ª) *El Salto*: 1 Domínica. 2 La Pólvora. 3 Conchalí. 4 El Salto.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Santiago (Dic. 22 de 1891) $ 1, 218.381,300	1.ª Santiago (U) 3.ª Santiago (U)	17.ª *Escuela Militar:* 1 Hospital de Mujeres. 2 Condell. 3 Rancagua. 4 Lo Pozo.
	3.ª Santiago (U)	18.ª *Ollería:* 1 El Carmen. 2 Carrera. 3 Camino de Cintura. 4 ....
		19.ª *San Francisco:* 1 San Juan de Dios. 2 San Isidro. 3 Sagrados Corazones. 4 ....
	3.ª Santiago (U)	20.ª *Arturo Prat:* 1 Universidad. 2 Eleuterio Ramírez. 3 Diez de Julio.
		21.ª *Mercado San Diego:* 1 Gálvez. 2 Cóndor. 3 Belén. 4 El Mercado.
	3.ª Santiago (U)	22.ª *San Ignacio:* 1 Duarte. 2 Quinta Cousiño. 3 Dieciocho.
		23.ª *Ejército Libertador:* 1 Castro. 2 Vergara.
	2.ª Santiago (U)	24.ª *Padura:* 1 Colejio de los Padres. 2 Molina.
	3.ª Santiago (U)	26.ª *Matadero:* 1 Los Monos: 2 Capilla de Ossa. 3 La Aguada. 4 Casa de Matadero.
		27.ª *Escuela Italia:* 1 Pasaje Valdés. 2 Pedro Lagos. 3 Hurtado.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	3.ª Santiago (U).....	(8.ª) *Parque Cousiño:* 1 El Parque. 2 Penitenciaría. 3 Club Hípico. 4 San Alfonso.
Las Condes......... (Agt. 23 de 1901) $ 17.002,537	12.ª Providencia......	(1.ª) *Las Condes:* 1 Lo Recabarren.
	14.ª Las Condes.....	2 La Dehesa. 3 Lo Barnechea. (2.ª) *Apoquindo:* 1 El Rosario. 2 Lo Amaya. 3 Lo Herrera.
	14.ª Las Condes.....	(26.ª) *Mineral de las Condes*: 1 Cajón Plomo de Dolores. 2 San Francisco. 3 Cajón de Duarte. 4 Cajón de Yerba Loca.
Providencia....... (Feb. 25 de 1897) $ 52.997,500	12. Providencia...	(5.ª) *Providencia:* 2 Canal San Miguel. 3 Villa Seca. 4 Mandiola.
Ñuñoa............. (Dic. 22 de 1891) $ 46.989,328	11.ª Ñuñoa..........	(3.ª) *Tobalaba*: (1) 1 Tobalaba 2 Villa Seca. 3 Lo Cerda. 4 Canal San Miguel.
	11.ª Ñuñoa........... 1.ª Santiago (U)....	(4.ª) *Ñuñoa*: 1 Los Guindos. 2 Peñalolén. 3 Macul. 4 Lo Infante. 5 Lo Valdivieso
San Miguel......... (Agt. 10 de 1896) $ 41.209,150	11.ª Ñuñoa (menos parte del distrito 4) .... 3.ª Santiago (U). 4.ª San Miguel A. (Distrito 3 i parte del 4.)	(6.ª) *Santa Rosa*: (2) 1 Chacarilla. 2 Zanjón de la Aguada. 3 El Traro.
	4.ª San Miguel A..	(7.ª) *Llano Subercaseaux*: 1 Lo Mena. 2 Lo Valdivieso. 3 Lo Valledor.

(1) Creada por decreto N.° 3 241 de 32 de Junio de 1915.
(2) Por lei 3425 de 13 de Noviembre de 1918 de distrito N.° 1 pasó a formar parte de la subdelegación N.° 4, Ñuñoa, con el N.° 5 i con el nombre de Valdivieso.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	6.ª Maipú........... 4.ª S.M. Arcánjel....	(9.ª) *Chuchunco*: 1 Población Valdés. 2 Cerrillos.
Maipú................ (Dic. 22 de 1891) $ 35.374,661	6.ª Maipú............	(10.ª) *Los Pajaritos*: 1 Las Rejas. 2 Maipú. 3 El Bosque. (11.ª) *Maipú*: 1 El Encañado. 2 La Capilla. 3 El Bosque
	5.ª Las Barrancas... 8.ª Lampa............ 6.ª Maipú............. 7.ª Renca..............	(12.ª) *Las Lomas*: 2 La Laguna (1). 3 El Bajo.
Quinta Normal (3) (Junio 22 de 1915) $ 8.472,250	7.ª Renca.............. 8.ª Lampa.............	12.ª *Las Lomas*: 1 El Blanqueado.
Barrancas.......... (Feb. 25 de 1897) $ 6.542,220	8.ª Lampa.......... 7.ª Renca..........	(13.ª) *Pudahuel*: 1 El Sauce. 2 El Noviciado. 3 El Peralillo. 4 La Punta. (14.ª) *Mapocho*: 1 Cerro de Navia.
Yungay (3)........ (Dic. 14 de 1915) $ 32.244,663	5.ª Barrancas.......	2 El Resbalón. 3 Río Viejo. 4 Lo Prado. 5 Camino Valparaíso. 6 Camino Los Pérez. 7 Camino Los López.
Renca............... (Dic. 22 de 1891) $ 10.874,855	7.ª Renca..........	(15.ª) *Renca*: 1 Hornillas. 2 Lo Sáez. 3 Lo Pacheco. 4 La Palma. 5 Lo Infante.
Quilicura.......... (Agt. 10 de 1901) $ 10.761,905	13.ª Quilicura.....	(16.ª) *Quilicura*: 1 Lo Ruiz. 2 Bajo de Jiménez. 3 Lo Campino. 4 Portezuelo Colorado.

(1) El distrito 1.º pasó a formar la nueva Comuna Quinta Normal.
(2) Creada por decreto N.º 5 760 de 14 de Diciembre de 1915.

(Continuará)



Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(*Continuación*)

CAPITULO XI

La población indíjena de Chile: tentativa para calcular cuánta era a mediados del siglo XVI

El único de los cronistas que consigna cifras relacionadas con la población indíjena de Chile es el capitán don Pedro Mariño de Lobera. Por desgracia, algunas de ellas parecen tan desatinadas que es difícil de creer que él las escribiera, habiendo vivido tanto tiempo en Chile, recorrido casi todo su terri-

torio antes de la insurrección jeneral, i donde, si no asistió a todas las funciones de guerra, pudo recojer noticias ciertas de los que en ellas actuaron.

Como muchas de las cantidades indicadas en su *Crónica* parecen estar multiplicadas por diez, no sería talvez descaminado atribuir esa exajeración a que el Padre Escobar, reformador de la obra, tomó por cero el signo de mil usado entonces i que, como ya lo hemos dicho, en ocasiones suele hallarse escrito de forma mui semejante a la de ese número, error más fácil de cometer en este caso por la pésima letra de Mariño de Lobera.

Así podrían esplicarse sin desmedro del autor ni del reformador de la obra, esos guarismos que de otra manera tenderían a demostrar una falta inconcebible de criterio.

Para calcular la población supondremos que cada indio de guerra o tributario equivalía a cuatro habitantes. La proporción es sin duda alguna menor que la verdadera en cuanto a los indios de guerra, porque es casi imposible que la cuarta parte de los habitantes tomasen las armas, i aproximada en cuanto a los tributarios porque Mariño de Lobera considera tales a los mayores de 17 i menores de 51, (páj. 330) que, más o menos, forman la cuarta parte en el Censo de la República de 1885 que nos sirve de guía en estos cálculos.

Con esta base, procediendo con los valores apuntados por Mariño de Lobera, llegamos al siguiente resultado:

REJIÓN	PÁGINA	NÚMERO DE INDIOS.		
En Copiapó	41	8,000 guerreros (1541)	8,000 × 4	32,000
En Serena	79	Habitantes	....	20,000
En Santiago	48 y 63	20,000 guerreros (1541)	20,000 × 4	80,000
En Concepción	114	150,000 guerreros en Andalién.	150,000 × 4	600,000
En Arauco	166	200,000 guerreros en Marihueño	200,000 × 4	800,000
En Imperial	125	800,000 casados.-	800,000 × 4	(1)3.200,000
En Villarrica	..	No señala número	....	....
En Valdivia	139	Habitantes	..	500.000
En Osorno	322	Id.	....	130,000
En Chiloé	307	20,000 tributarios	20,000 × 4	80,000
Arch. Chonos i demás islas	372	Habitantes	....	200,000
		Total	....	5.842.000(2)

(1) Suponiendo que las familias estuviesen constituídas por término medio por el marido, una mujer i dos hijos, promedio mui bajo para un pueblo polígamo.

(2) La cifra se elevaría a 7.500,000 si se adoptara la relación de 1 a 5 entre los indios de guerra i la población total como es más probable.

De manera que con estos datos i estimando en más de cien mil los indios de la jurisdicción de Villarrica resultaría que la población de Chile alcanzaba a 6.000,000 de habitantes (1) cuando se comenzó la conquista.

* * *

Para dar una idea de la gran mortandad de naturales dice Mariño de Lobera en su obra «i han venido en tanta disminución, que donde había mil indios sólo quedan cincuenta» (páj. 448). Si fuera exacto ese aserto la población indíjena se habría hallado reducida a la vijésima parte en 1595, cuando se publicó la *Crónica* de ese autor. En ese mismo año había en Chile 45,000 indios de guerra, i tributarios según el Sarjento Mayor Miguel de Olavarría de manera que suponiendo que éstos alcanzaran a la quinta parte de la población total, se podría calcular la población indíjena, en la forma siguiente:

$45,000 \times 5 \times 20 = 4.500,000.$

(1) Sin aceptar en manera alguna la aseveración de Mariño de Lobera, en cuanto a la población primitiva del Archipielago de los Chonos, conviene recordar que en una carta anónima escrita en Concepción en Febrero de 1554, dice, refiriéndose a la espedición de Ulloa al Estrecho: «asimismo hallaron muchas islas, i quieren decir que es segundo archipiélago, i todas pobladas i es jente de guerra, andan en grandes canoas, i traen su fuego dentro»: *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 431.

En la relación del segundo viaje del mismo Ulloa i de Ladrillero en 1558 también hai noticias de estos indios, que parecen haber sido mucho más numerosos que al presente. En la peninsula de Taitao i en algunas islas existen grandes cavarnas que sirvieron de cementerios en época remota i en las cuales se hallan alineados i a la vista restos humanos que algun día serán de inapreciable valor para la etnolojía americana.

* * *

El cálculo precedente es mui inseguro, pero guarda relación con otro realizado con base mui diversa.

Juan Beltrán de Magaña, en una declaración prestada en 1565, estimó en más de dos millones el número de indios muertos hasta entonces (1).

Si la población hubiera permanecido estacionaria entre los años de 1550, año en que principió la conquista de la parte más poblada de Chile, i 1565, suponiendo una mortalidad de 3% e igual natalidad la población en 1550 habría sido de

2.000,000 × 100 : 45 = 4.444,444.

Este resultado sería mui satisfactorio por concordar con el precedente, pero es más inseguro todavía; está basado en el testimonio singular de una persona poco fidedigna, i en que la población total no variaría i es incuestionable que disminuyó considerablemente en ese período. Ahora bien, si la disminución anual hubiera alcanzado al 1% la población primitiva no habría excedido de 3.572,000; pero si suponemos que murieran por ejemplo, 444,000 i 356,000 almas en las grandes mortandades de los años de 1554, 1555 i 1561-1562, la población bajaría a 2 millones 222,000 o sea a la mitad, quedando reducida a unas 960,000 almas en 1565.

* * *

Según Juan Canelas Albarrán, en «su descripción de todos los reinos del Perú», manuscrito de 1586 citado por Juan Díaz de la Calle, dice que don Pe-

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, páj. 85.

dro Mariño de Lobera calculaba la población de Chile en 2.000,000 de indíjenas (1). Es mui probable que Mariño se refiriera a la población de mediados del siglo XVI, porque para la época en que escribió Canelas Albarrán su aserto es inaceptable.

Pero aun con esta salvedad el cálculo de Mariño es exajerado, según su propio testimonio. En efecto, afirma él mismo en su obra (páj. 155) que hasta 1595 habían muerto en Chile más de 2.000,000 de indios, de manera que repitiendo la operación práctica al tratar de la afirmación semejante de Beltrán de Magaña, resulta para el año 1550 esta población.

2.000,000 × 100 : 135 = 1.481,481 habitantes.

Si el dato suministrado por Mariño de que los muertos excedían de *dos millones*, ello sería una buena prueba de que la población primitiva no alcanzó a *un millón i medio*, porque como ya queda dicho en los años de 1554, 1555, 1561-1562, 1590 i 1591 hubo gran mortandad, a causa del hambre, el *chavalongo*, las viruelas i el tabardillo.

* * *

Este resultado es un poco superior al promedio que de otra doble serie de cifras más bajas que da él mismo Mariño de Lobera para la población indíjena de Chile i que, por tanto, son más verosímiles i probablemente mucho más próximas a la verdadera.

(1) Medina (J. T.). *Hists. de Chile*, tomo XXIX, páj. 380.

Damos estos datos a continuación divididos en dos columnas, con los que se obtienen dos nuevos valores (1).

Pájina	Rejion	Cifras mas bajas	Cifras mas altas
79	Serena..............	20,000	20,000
..	Santiago..............	50,000	50,000
118	Concepción........	100,000	100,000
	Arauco.......... (2)	400,000	100,000
178 i 330	Imperial..........	300,000	500,000
..	Villarrica. No le asigna cifra alguna..............	..	..
139 i 330	Valdivia............	200,000	500,000
32	Osorno..............	130,000	130,000
307	Chiloé..............	80,000	80,000
	Totales.........	1.280,000	1.480,000

No hemos tomado en cuenta los 200,000 habitantes de las islas australes, cómputo del todo imajinario i que no se aviene mucho con lo que afirma el mis-

(1) Prescindiendo de la clasificación espresa o subentendida de «indios de guerra» o «tributarios» que a algunas de ellas da Mariño de Lobera.

(2) Mariño de Lobera dice (páj. 175), que a la muerte de Valdivia quedaron sin repartir los 600,000 indios, de Valdivia, Arauco i Tucapel. Rebajando de esta cantidad los 500,000 que asigna a Valdivia (páj. 139), o los 200,000 que le señala en otro lugar (páj. 330), hemos calculado los 100,000, 400,000 para Arauco i Tucapel. Esta última, que no creemos, guarda relación con la de 40,000 niños i niñas que dice el cronista (páj. 126 i 127), haber visto reunidos allí.

mo cronista de que desde el paralelo 42, «la tierra que va adelante es despoblada i por descubrir» (páj. 19).

En resumen, de los cálculos precedentes resultaría para la población de Chile a mediados del siglo XVI los siguientes valores:

Sobre la base del número de guerreros i más altas cifras apuntadas por Mariño.	6.000,000
Suponiendo reducida la población a la vijésima parte en 1595..................	4.500,000
Sobre 2.000,000 de muertos hasta 1565, menos de..............................	4.444,444
Sobre 2.000,000 de muertos hasta 1595, menos de..............................	1.813,481
Con las cifras medias dadas por Mariño..............................	1.480,000
Con las cifras más bajas apuntadas por Mariño..............................	1.280,000

Como se vé hasta aquí los valores obtenidos serían de dos a doce veces superiores a la de 500,000 habitantes, que aun se ha estimado demasiado elevada para representar los de Chile a mediados del siglo XVI.

II

Hai ademas otros datos que permiten sostener que la población indíjena excedió en mucho de medio millón de habitantes en los primeros años de la conquista. El Gobernador Alonso de Rivera i los Cabil-

dos de las diversas ciudades de Chile nombraron, en 1601, Procurador ante la Corte al Capitán Domingo de Erazo para que diera a conocer allá el calamitoso estado de la colonia i la urjente necesidad de socorro para conjurar los peligros que se desencadenaban sobre ella.

Rivera entregó entonces a Erazo una estensa i detallada relación del mísero estado en que la guerra había dejado al país, consignando allí datos sobre la población indíjena existente. Por cierto que las cifras apuntadas por Rivera o son exactas o lijeramente exajeradas supuesto que con ellas pretendía demostrar la gravedad de la situación (1).

Existe por consiguiente una base segura para estimar a cuánto ascendía la población indíjena en 1601.

Algunas de las cifras apuntadas por Rivera son superiores a las que en la misma época calculaba el Maestre de Campo Jeneral de reino Alonso García Ramón. Es mui probable que la diferencia provenga de que el primero incluyó en los de guerra indios que García Ramón consideraba de paz, pues siempre contaron los españoles con cierto número de amigos entre ellos i aun como auxiliares del ejército.

---

(1) Ese memorial se halla en copia en el volumen 284 del Archivo Vicuña Mackenna.

Según ambas fuentes en 1601 había en Chile:

Indios de guerra según		García Ramón (1)	Alonso de Rivera
Valle de Copiapó..	de paz	(80)	80
La Serena........	de paz	(400)	400
Santiago..........	de paz	(1,500)	1,500
Concepción...............		3,000	3,000
Arauco . .	Purén............	1,000	..
Arauco . .	Tucapel........	5,000	13,000 a 14,000
Arauco . .	Arauco.........	4,000	..
Santa Cruz..............		..	3,000
Angol....................		2,500	2,500
Imperial.................		3,500	3,500
Villarrica...............		4,000	4,000
Valdivia................		2,000	2,000
Osorno..................		7,000	7,000 a 8,000
Chiloé..................		2,500	3,000
Totales...........		36,480	42,980 a 44,980

Aun cuando demos por sentado que Rivera inflara algo su cómputo, las cantidades apuntadas son casi de seguro inferiores a las de la totalidad de los indios, es decir, incluyendo a los que permanecían pacíficos. Podemos, por tanto, aceptar el número fijado por Rivera para el de los varones aptos para tomar las armas. Para obtener el de la población indíjena es menester quintuplicar esa cantidad.

Comparados los datos de Rivera i García Ramón

(1) ERRÁZURIZ (Don Crescente). *Seis años de la Historia de Chile*, tomo II, páj. 75.

con los que en 1595, recojió por orden del Gobernador el Sarjento Mayor Miguel de Olavarría, i constan en una interesante relación, publicada por don Claudio Gay (1) se comprueba un notable descenso de la población indíjena:

Número de indios segun	Olavarría 1595	Rivera 1601
En Copiapó.........	(no indica) (90)	80
En Serena..........	400	400
En Santiago......	4,000	1,500
En Concepción, de paz.............	4,000	3.000
En Concepción, de guerra............	1,300	..
En Arauco..........	15,000	13,000 a 14,000
En Santa Cruz de Coya............	..	3.000
En Angol........	3,000 ó 4,000	2,500
En Imperial........	3,500	3,500
En Villarrica.....	(no indica) (6.000)	4.000
En Valdivia........	4,000	2,000
En Osorno........	10,000	7,000 a 8.000
En Chiloé..........	8,000	2,500
Totales.........	59,290 a 60,290	42,980 a 44.980
	42,980 a 44,980	

Disminución en 6 años: 16,310 a 15,310.

Si se aceptaran sin discusión ambos computos, el

(1) Tomo II, pájs. 14 a 22 de los Documentos anexos a Histori de Chile.

descenso de la población habría excedido del 25% en seis años.

Pero comparados con más cuidado se nota fácilmente que hai disminuciones aparentes en Concepción, Arauco i Angol, debido a que 3,000 de sus indios los cuenta Rivera en la jurisdicción de Santa Cruz de Coya. Sumadas estas cuatro cantidades de Rivera i comparadas con las sumas de las correspondientes, resulta un descenso de sólo 1,800 en una población de 23,300 a 24,300 almas, lo que equivaldría a una disminución que fluctuaría entre el 7 i medio i 8% en ese lapso de tiempo.

Como los 23,000 a 24,000 indios representan más de la mitad de la población total i precisamente de las rejiones más castigadas por la guerra, se podría deducir que la disminución jeneral no excedió del 1¼ anual o sea de 4,200, para la de todo el país.

Los otros 11,000 o 12,000 indios que faltan son los que permanecían de paz i que por tal motivo no los toma en cuenta Rivera.

Para demostrar la importancia de la merma constante de los naturales agregaba Rivera en el informe recordado que Oñez de Loyola con 200 hombres reunió un ejército auxiliar de 1,500 indios en tanto que él con 800 soldados sólo había logrado juntar 242. La causa principal no era sin embargo la disminución de la población sino de los indios de paz, cuyo número había descendido del 70 a 20% i aun era peligroso contar con la fidelidad de muchos de los restantes.

Sienta el cronista Mariño de Lobera que en los años de 1590 i 1591 murió de viruelas i tabardillo

más de la tercera parte de la población (1). Como se trataba de una noticia mui fresca entonces, pues su obra se imprimió en 1595, es de suponer que en esta ocasión el cronista fuera más veraz que de ordinario.

En 1586 escribió Juan Canelas Albarrán una *Descripción de todos los Reinos del Perú*, que manuscrita consultó Juan Díaz de la Calle, a mediados del siglo XVII (2). Canelas, rectificando en el capítulo 37 a don Pedro Mariño de Lobera, que estimaba en 2.000,000 los indios de Chile, reduce esa cantidad a 800,000, de los cuales 130,000 habrían sido tributarios i 30,000 de guerra.

El cálculo de Canelas es exajerado todavía, pues las mismas cantidades parciales apuntadas por él lo demuestran claramente. Son las que siguen:

En la Serena	1.000	
» » Santiago	10,000	
» » Concepción	10,000	
» » Angol	12,000	
» » Arauco i Imperial, indios de guerra	30,000	
» » Villarrica	12,000	
» » Valdivia	12,000	
» » Osorno	16,000	
» » Castro (Chiloé)	8.000	
Total	111.000	tributarios.

(1) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 50.

(2) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, páj. 380 i 394.

Canelas estima que cada tributario representaba unos cinco individuos, por consiguiente la población total habría sido entonces de 550,000.

Unos doce o catorce años antes apuntó el cosmógrafo i geógrafo real Juan López de Velasco el número de los indios tributarios de los diversos obispados i ciudades de Chile con algunos errores fáciles de salvar (1). Comparando los datos de López de Velasco, que sin duda, debían de ser de los mejores de su época, i los de Canelas Albarrán, queda manifiesto un nuevo descenso de la población.

---

(1) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile,* tomo XXIX. págs 363 a 367.

(2) López de Velasco asigna 24,000 *tributarios* al obispado Santiago, error manifiesto, pues consta por la palabra autorizada de Pedro de Valdivia que Santiago, tenia sólo 12,000 en 1548. Para deducir el número de 11,100 hemos tomado la quinta parte de los 80,000 indios que asigna como máximum el mismo López de Velasco en otra parte a la ciudad de Santiago i de los 16,000 que resulta hemos restado los 4,000 tributarios de la provincia de Cuyo, los 800 de La Serena i los 100 de Copiapó, todos pertenecientes al obispado de Santiago.

Población segun	Lopez de Velasco 1571 (?)	Canelas Albarran 1586 (?)
Copiapó...............	100	Incluidos en La Serena
Serena...............	800	1,000
Santiago...............	(1) 11,100	10,000
Concepción...............	12,000 a 13,000	10,000
Angol...............	11,000	12,000
Arauco de guerra Imperial no indica.	(30,000)	30,000
Imperial de paz........	(2) 8,000 a 9,000	..
Villarrica...............	12,000 a 13,000	12,000
Valdivia...............	12,000	12,000
Osorno...............	18,000	16,000
Chiloé...............	9,000 a 10,000	8,000
Totales..........	124,000 a 128,000	111,000

(1) Para repetir el número de indios de guerra fijado por Canelas nos basamos en que Olavarría calculaba en 16,300 los de Arauco, Tucapel i algunos de Concepción. Deben agregarse a este número los de guerra de la Imperial que, según Mariño de Lobera, no alcanzaban a 14,000 en 1571, lo que forma la cantidad de 30,000 en números redondos. Es indudable que en los veinticuatro años que median entre 1571 i 1595 la población de Arauco sufrió una fuerte disminución, pero esta diferencia está compensada porque López de Velasco asigna 8,000 a 9,000 indios, a la Imperial, siendo así que Mariño, al parecer mejor informado, dice que sólo eran 4,400, de manera que quedan unos 3,600 a 4,600 para compensar esa disminución.

(2) Mariño de Lobera dice que los tributarios eran sólo 4,400 en la visita practicada por el oidor Egas Venegas en 1571. Historiadores de Chile, tomo VI, páj. 330.

Para determinar la población es menester multiplicar el número de los indios tributarios por un factor convencional que represente la relación probable entre éstos, es decir, los varones de 18 a 50 años i el resto de los habitantes, hombres, mujeres i niños exentos del pago de tributo.

Al tratar de los indíjenas de la jurisdicción de Santiago, fijamos esta relación en 3 i 4, según los casos, más un 10% para compensar errores con lo que en realidad puede estimarse en 3,3 i 4,4.

Diversos autores antiguos i modernos creen que la proporción de los tributarios era menor aumentando por esta razón de 1 a 5 i aún a 6 la relación de éstos con la masa total de los habitantes.

Juan Canelas Albarrán multiplicaba por 5 el número de los tributarios para determinar la población indíjena de Chile en 1586 (1).

Igual relación resulta al dividir los 2,000 indios que según Mariño de Lobera vivían en La Serena en 1595 (2) por los 400 tributarios existentes allí en ese año, según Olavarría (3).

La provincia de Chiloé, que habría contado con 20 mil tributarios, según Mariño de Lobera; 13,000, según Olivares (4); i sólo 12,000, según el cronista real Antonio de Herrera (5), le asignan el mismo Olivares, Córdoba i Figueroa i otros autores más de 70 mil almas o sean relaciones que varían entre 3 i medio, 5 i 6.

(1) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, páj. 380.

(2) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 307.

(3) GAY (Claudio), *Historia de Chile*, tomo II de Documentos páj.

(4) OLIVARES (P. Miguel de) Historia política de Chile, tomo III libre XIV.

(5) HERRERA (A. de) *Descripción de las islas, tierra firme*, etc., cap. XXII.

El Padre Francisco Enrich adopta el factor 5 para la población que vivía al norte del Bío-Bío i 6 para el resto del país donde la poligamia se hallaba más jeneralizada (1).

En realidad, tratándose de indios de guerra, o de cálculos basados sobre el número de *casas* es difícil de aceptar como factor probable un número inferior a 5; pero con respecto a los tributarios ya puede resultar más elevado que el verdadero, sobre todo para los primeros años. Más tarde, cuando ya el indio nacía bajo el dominio español, su edad verdadera fué mejor conocida, las matrículas de las encomiendas fueron más exactas i es probable, por tanto, que entonces ya los tributarios no excediesen tampoco de la quinta parte de los matriculados.

Adoptando, pues, como factores los números 4 i 5, se obtienen productos que pueden estimarse como los valores estremos entre los cuales oscilarán los verdaderos de la población indíjena en los años que se han indicado i que se resumen en la tabla que va enseguida.

Años	Autor	N.º de tributarios	Poblacion mínima	Poblacion máxima
1571	López de Velasco (promedio)........	126,000	504,000	625,000
1586	Canelas Albarrán.	111,000	444.000	525.000
1590	Mariño de Lobera (calc)..........	90,000	360,000	450,000
1595	Olavarría (promd)	59,790	239.160	298.950
1601	Rivera (promd.) ..	43.980	175.920	219.900

(1) Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1890), tomo I, páj. 7.

Como se ve la población indíjena habría excedido de 500,000 almas en 1570, después de haber sufrido durante veinte años la disminución gradual que manifiestan los cómputos precedentes para el resto del siglo i todavía las grandes mortandades por el hambre i las epidemias en los años de 1554-1555 i 1561-1562. En consecuencia, hubo de ser considerablemente mayor medio millón a mediados del siglo XVI.

III

Con lo espuesto hasta ahora es posible abordar con más firmeza la solución aproximada del problema histórico que tratamos de dilucidar, sobre la base de otras noticias que señalan o permiten deducir nuevos valores i rectificar los ya conocidos.

Para el desarrollo de este estudio determinaremos la población de las diversas ciudades desde la Serena hasta Castro.

La Serena.—Gonzalo Fernández de Oviedo, amigo personal del adelantado Almagro, i que, sin duda, fué quien mejores noticias tuvo de la espedición descubridora de Chile, sienta que en los valles de Copiapó, Huasco i Coquimbo había entonces hasta *mi quinientos indios de guerra* (1).

La palabra de Oviedo—casi podría decirse de Almagro—se encuentra confirmada por la de Valdivia, quien en cartas a Hernando Pizarro i al Emperador afirmaba en 1545, que en la jurisdicción de La

(1) Medina (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, páj. 229.

Serena, desde los Chañares hasta Choapa no había *tres mil* indios (1), o sea en una estensión doble i que encierra rejiones más feraces i donde, por consiguiente es dable suponer una mayor población. Valdivia agrega además que el número de los indios había disminuído a más de la mitad, lo que es una exajeración (2).

Finalmente, el cronista Mariño de Lobera sienta que en sus primeros tiempos La Serena contó 20,000 habitantes o sea, en el mejor de los casos, 4,000 indios de guerra (3). Esta cantidad casi coincide con la de 19,800 (4), almas que le calculamos en la pájina 119, basados en los datos de Valdivia, i adoptamos para el cómputo definitivo.

Santiago.—Su territorio se estendía desde Choapa hasta el río Maule. Agregaremos sólo algunas noticias que confirman las que hemos dado al tratar detalladamente de la población indíjena de Santiago.

Mariño de Lobera afirma que en Aconcagua había «gran cantidad de naturales» (5) i más adelante agrega que el cacique Michimalonco suministró a Valdivia 1,200 varones de 24 a 30 años i 500 mujeres de 15 a 20 para que trabajaran en las minas de

---

(1 i 2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 93, 94 i 113.

(3) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 79.

(4) Valdivia afirma que vivian 3,000 indios en 1545, disminuidos ya en más de otros tantos: habian sido por tanto al principio más de 6,000 tributarios. Por las razones espresadas en otro lugar, estimamos los tributarios en la tercera parte de la población total, que, sobre ésta base, habia excedido de 18,000 i más el 10% para compensar errores pasaria de 19,8000. La proporción que asignamos a los tributarios es más alta de la que le asignan antiguos autores, pero por otra parte es exajerada a todas luces la gran disminución de que habla Valdivia, de manera que si ambos errores no se compensan la diferencia en definitiva no debe de ser mui grande.

(5) *Historiadores de Chile*, tomo VI, pájs. 3, 34 i 35.

Malga-Malga. Es evidente que las edades apuntadas por el cronista no tienen más de cierto que el propósito que el de agravar el peligro que para la moral cristiana habría envuelto tal promiscuidad de sexos. Era entonces ya costumbre el que los tributarios fuesen los varones de 18 a 50 años i no se divisa qué interés pudo existir de parte de los españoles o de los indios para hacer cargar sólo sobre los varones de 24 a 30 años esas pesadas labores.

Tomando como exacta la noticia de Mariño de Lobera, esos 1,200 indios significarían una población de más de 38,000 habitantes (1). Entre tanto Oviedo sienta que en el recibimiento de Almagro se juntaron *sesenta caciques i principales* (2) i que los pueblos visitados por el Adelantado contaban de diez a quince casas (3). Si para éstas aceptamos un promedio de cinco moradores para cada una, i que sólo concurriesen la mitad de los caciques principales, i que cada uno fuese señor de un pueblo, la población de Aconcagua habría sido de

$$60 \times 2 \times \frac{15 + 10}{2} = 7{,}500 \text{ indios.}$$

Si prescindimos de las edades i suponemos que esos 1,200 varones fueran los que conforme a las prácticas españolas debían trabajar, es decir los de 18 a 50 años, representarían la cuarta parte de la población, o sea de 4,800 almas. Este resultado es bastan-

(1) Tomando siempre como base de cálculo el Censo de 1885.

(2 i 3) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, pájs. 232 i 236.

te inferior al obtenido con los datos de Oviedo, pero conviene tener presente de que se puede tener por imposible que la totalidad de los indios se avinieran a trabajar desde el primer momento. No sería, por tanto, difícil hacer concordar las cifras, pero como parte de los cálculos están basados en apreciaciones hipotéticas tal coincidencia no tendría importancia capital.

Con todo, no deja de tener algún valor el que la cantidad calculada por nosotros (páj. 121). sea el promedio de las otras dos, como se ve en seguida.

Población de Aconcagua:

Según los datos de Oviedo.........	7,500
Según el cálculo nuestro (páj. 121)...................... (1)	6,152
Según Mariño de Lobera (mínimúm)......................	4,800

Tocante al valle de Mapocho, escribe Oviedo que los indios de Aconcagua informaron al Adelantado de que en la provincia de los Picones, habría 15 a 20 pueblos de diez casas cada uno (2). Aunque es probable que los indíjenas pretendieran engañar a Almagro, es más verosímil que se refiriesen sólo a los verdaderos picones, los del pueblo indíjena de Pico i sus vecinos, que de seguro no eran menos de quince o veinte pueblecitos (2). Si se acepta esta inter-

(1) Disminuyendo los 225 indios de Quillota que eran los Mapochoes, llevados de Santiago i doblando la cantidad restante por cuanto Valdivia afirmaba en 1545 que los indios habian disminuido a menos de la mitad.

(2) Los de Talagante eran seis: Camblangue, Rañaca, Ranquigua, Quito i Quinguangue i en ellos vivian sólo 70 a 80 tributarios

pretación habrían vivido en esa rejión unos 750 a 1,000 indios. Otro autor del siglo XVII don Pedro Fernández del Pulgar, afirma que en el valle del Mapocho moraban 30,000 naturales (1), cantidad que estimamos mui subida. La población aumentaba más al sur, alcanzando su máximum de densidad en Colchagua i descendiendo de nuevo más adelante. Juan de Matienzo, uno de los compañeros de Francisco de Villagra, que en 1551 recorrió todo el territorio hasta Valdivia, afirmó en una declaración prestada en 1567 que «las once leguas que hai desde allí (el río Maule) hasta Gualemo es despoblado si no se apartan dél (camino real) una jornada o dos» (2). De esta desigual distribución de los naturales se hallan noticias más o menos vagas en las cartas de Valdivia i otros documentos de la época, pero se ve con mayor claridad en el resumen que hemos dado más atras i que reproducimos aquí.

Población de Santiago i su jurisdicción:

Aconcagua..................	3,301
Santiago (3)..............	4,934
O'Higgins, Colchagua i parte de Santiago.........	15,725
Curicó, Talca i parte de Linares.................	7,244
Total (4).............	31,204 × 2 = 62,408

Este resultado es satisfactorio, si se toma en cuenta la dificultad para obtener datos más exactos, pues

(1) Medina (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, pájinas 73 i 74.

(2) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, páj. 412.

(3) Por equivocación pusimos 5,215 en la páj. 127.

(4) Duplicando la cifra basados en el testimonio de Valdivia en 1548.

queda comprendido entre los valores que pueden estimarse de mejores fuentes.

En efecto, la población de Santiago i su jurisdicción habria sido:

Según el cronista real Antonio de Herrera, a más de......................	80,000
Según el P. Alonso Fernández (1611) (1) .	80,000
Según Juan Díaz de la Calle (2)...........	80,000
Según Pedro Fernández del Pulgar (3).... .	80.000
Talvez éstos se copiaron unos a otros.	
Según don Pedro de Córdoba i Figueroa .	80,000
Según el cronista real Juan López de Velasco (1571, (4) 70,000 a.................	80,000
Según el cálculo nuestro....................	62,400
Según el Sargento Mayor Miguel de Olaverría (1595) (5)......................	60,000
Según don Pedro Mariño de Lobera (1595) (6)................................	50.000

Esta última cantidad es talvez inferior a la verdadera. En consecuencia estimamos que el cómputo más probable de la población indíjena de La Serena i Santiago el más bajo de los dos que siguen:

Serena..............	20,000	20.000
Santiago..............	70,000	80.000
Totales.........	90.000	100.000

(1, 2 i 3) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXIX, págs. 74, 155 i 363.

(4) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile*, páj.

(5) GAY (Claudio) *Historia de Chile*, tomo II de documentos.

(6) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj.

Concepción.—Desde el Maule hasta Concepción, exceptuando las riberas del Itata «bien poblado», según Góngora Marmolejo (1), los naturales eran escasos, al estremo que en 1567, era menester, si prestamos fe a la palabra de un vecino de Valdivia «apartarse una jornada o dos» del camino real para encontrar habitantes (2); aumentaban rápidamente a medida que se aproximaban a las márjenes del Bío-Bío i ya al sur de este río, en Arauco, había «tanta población que era grima» al decir del conquistador de Chile don Pedro de Valdivia (3), a quien no se le podria tachar de timorato.

En una carta anónima, escrita en Concepción en Febrero de 1554, se refiere la muerte de Valdivia en Arauco, en donde «dicen tenía *cien mill indios* en doce leguas de luengo la costa arriba» (4). Lope de Landa, interrogado como testigo en 1558 en el proceso contra Francisco de Villagra depuso «que Valdivia echó hasta mil bateas, porque decían que tenía *ochenta o noventa mil indios*» (5).

Por altas que parezcan estas cifras resultan exiguas comparadas con otras que, por lo numerosas i de autorizado orijen desconciertan i rayan en lo increíble.

Como es sabido, el alzamiento de 1553 comenzó en las provincias de Tucapel i Purén, estendiéndose después de la muerte de Valdivia a las de Arauco Mareguano i algunas otras vecinas de la jurisdicción de los Confines o Angol.

---

(1) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 13.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, páj. 412, declaración de Juan de Matienzo.

(3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pájs. 63 i 102. Instrucciones a sus apoderados i carta de Valdivia al Emperador, de 15 de Octubre de 1550.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 430.

(5) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 16.

El 12 de Febrero de 1554 el Cabildo de Villarrica en carta a la Real Audiencia de Lima dice que Villagra partió de Imperial en socorro de Concepción «questaba cercada con más de *cien mil indios de guerra*» (1). El Cabildo de Concepción, agrega, que «llegó a tan buen tiempo que en ocho leguas de esta ciudad estaban ya *cien mil hombres de guerra*» (2). El de Valdivia, con fecha 22 de Enero, refiriendo el alzamiento de la provincia de Arauco, escribe «que se han juntado mas de *cien mill indios de guerra de aquella provincia i de otras comarcas* i han ido a la ciudad de la Concepción» (3). Los oficiales Reales de esa ciudad sientan que cuando llegó Villagra, «venían sobre ella *de cien mill indios de guerra para arriba*» (4). Este por su parte agrega que «por mucha prisa que yo me dí, *cient mill hombres de guerra* llegaban siete leguas de esta ciudad» (5). Los capitulares de Santiago se remontaron más aún: según ellos por «ser tantos i tan bellicosos que podrían juntar hoi si quieren en una hora *doscientos mil indios de guerra*» (6).

Todo esto antes de la batalla de Marihueñu, donde Villagra con 154 hombres esperimentó un cruel desastre. Los indíjenas pelearon allí en número jamás superado: era «jente innumerable» al decir de Góngora Marmolejo; (7) i según el célebre capitán Gomez de Almagro nunca se vieron más indios reunidos (8). Diversos testimonios afirman que el número de indios excedió de las cantidades siguientes:

(1, 2, 3, 4 i 5) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, pájs. 150, 151, 155, 158 i 406).

(6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 411.

(7) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 46.

(8) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIV, páj. 172.

200,000 indios de guerra (1) (Mariño de Lobera, páj. 166).

150,000 indios de guerra (Francisco de Villagra, en su confesión. XX, 84).

100,000 indios de guerra (Interrogatorio presentado por Francisco de Villagra, confirmado por crecido número de testigos, i repiten espresamente la cantidad: Alonso de Reinoso, maestre de campo del ejército derrotado, Cristóbal López, Cristóbal de Varela i Diego Cano, quienes asistieron también a la batalla. (*Docs. Inéds.*, tomo XXI, pájs. 111, 160, 327, 352 i 379).

80,000 indios de guerra, según Rodrigo de Quiroga en el título de encomienda a Diego Ruiz en 1567.

50,000 naturales. (Interrogatorio presentado por Juan de Alvarado, alférez jeneral en esa ocasión, con su probanza de servicios rendida en 1562, i declaración en ella de Juan de Figueroa.—*Docs. Inéds.*, tomo XVI, pájs. 7 i 21.

Para nosotros no admite duda que de todos estos testimonios el de Alvarado es el más próximo a la verdad, aunque exajerado todavía. Pero si no se reunieron en Marihueñu tal suma de naturales, el hecho sólo de que Villagra i sus testigos i los capitulares de Concepción, Villarrica i Valdivia lo creyesen posible (2), basta para demostrar que aquello era verosímil atendiendo a la población de las provincias sublevadas. ¿Cómo habían podido creer en la junta de *cien mil indios de guerra* si no hubieran existido allí? I siendo encomenderos bien sabían cuántos eran sus

(1) Según Mariño tan sólo los caciques Peteguelén i Colocolo reunían esa suma.

(2) El de Santiago habla de 200,000, tal vez por que incluyó también a los de la Imperial en el número de los sublevados.

indios i por lo menos con aproximación los de los demás, por la mayor o menor importancia de cada repartimiento. Villagra sostuvo i lo confirmaron sus testigos, que en Marihueñu pelearon más de cien mil indios; de nuevo, si ello no convence, por lo menos hai que convenir en que era creíble. Para la distribución de las encomiendas se *visitaba* previamente toda la comarca, calculando el número de los indios por el de sus casas, aisladas unas de otras i diseminadas en toda la rejión, procedimiento que si no era de precisión matemática, daba a conocer con aproximación el número de indíjenas. I si en realidad no hubieran sido tantos los indios, de seguro que los acusadores de Villagra habrían contradicho sus afirmaciones con esa prueba fehaciente que tenían a la mano.

Del conjunto de afirmaciones contestes en calcular en más de *cien mil* el número de indios de guerra, creemos lójico deducir que por lo menos esa cantidad existiría en toda la jurisdicción de Concepción, inclusive las provincias de Arauco, Tucapel, Purén i las de Mareguano i otras incluídas en sus términos hasta la fundación del pueblo de los Confines. En este caso la población indíjena de esa ciudad habría sido de *quinientas mil almas*.

Para dar una idea de la población de Arauco recuerda Mariño de Lobera que en Labapi vivían 10,000 indios en una legua (1) lo que equivale a cinco por cuadra sobre la base de la legua española de cinco i medio kilómetros.

---

(1) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 116.

En cuanto al gran número de indios que reservó para sí Valdivia, no es fácil formarse cabal opinión. Su viuda doña Marina Ortiz de Gaete, conservaba en 1562 los indios de Arauco reducidos entonces a 4,000 ó 5,000 (1), pero que en tiempo de Valdivia fueron «gran cantidad» (2). Estos además eran sólo una parte i talvez pequeña de los que se asignó Valdivia. Consta, en efecto, que doña Marina hizo dejación de los indios de los lebos de Millarapue i Guapel a favor de Francisco Gutiérrez de Valdivia (3), del lebo de Talcahuano (4) para Francisco Figueroa i del principal de Curilemo (5) con 600 indios para Lope Ruiz de Gamboa, i es probable que hiciera análogas dejaciones en beneficio de otros parientes suyos, pasando además algunos lebos a formar parte de diversos repartimientos, como sucedió con el de Andalicán agregado al de Alonso de Reinoso en 1561 (6).

Por esto, no nos parece inaceptable la cantidad de 90,000 ó 100,000 que le fijan los testimonios citados más atrás.

Tan sólo en la isla de Santa María vivían unos 1,000 indios i la Mocha era más poblada cuando las visitó Pastene en 1550 (7).

Pedro Olmos de Aguilera afirma en un interrogatorio sobre sus servicios, que en las provincias de Arauco i Tucapel había más de *dos mil indios por*

() MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, pájs. 11, 15, 16 i 17.
(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, páj. 16.
(3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo X, pájs. 280 i 281.
(4 i 6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIX, páj. 193.
(5) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Colon. de Chile*, artículo Reinoso.
(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 66.

cada español (1). La espedición de la cual Olmos de Aguilera formaba parte se componía de 120 jinetes i 50 arcabuceros, de manera en la proporción dada los indios habrían excedido de 340,000, pero, casi es innecesario advertirlo, debe de ser algo hiperbólico en tal aserto, que, no obstante, sirve para dar una idea de la gran población que allí vivía.

La cifra probable del número de los tributarios de todo el «Estado» de Arauco debe de ser la de *cuarenta mil indios arriba*» dada por Juan Fernández de Almendras en 1558 (2), porque a pesar de que éste afirma que murieron en 1554 i 1555 más de las dos terceras partes (3), o más de la mitad según el gobernador don García de Mendoza (4), i del constante decrecer de la población, quedaban aún más de 15,000 indios de guerra en 1595, según el testimonio autorizado de Olavarría.

Cuando Valdivia fundó la ciudad de Concepción le asignó cuarenta vecinos (5) a quienes les dió «de seis e a otros de siete mil (indios) e a otros de más e a otros de menos», ateniéndonos al testimonio de uno de esos vecinos, Francisco de Gudiel, en 1558 (6).

Según esto la población primitiva de Concepción i Arauco habría sido de:

40 × 6,000 ó 7,000=.....	240,000	a	270,000
Más los indios que se reservó Valdivia (7)........	90,000		100,000
Total...............	330,000	a	370,000

(1) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXV, páj. 30.
(2 i 3) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 212.
(4) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 142.
(6) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 12.
(7) Según Lope de Landa. *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 16.

Conviene advertir, sin embargo, que algunos vecinos recibieron en encomienda un número de indios mui inferior al fijado por Gudiel en su declaración. Entre estos se contaron:

Alonso de Aguilera que recibió 2,000 indios de visitación (1).

Lope de Landa con 1,500 indios de visitación (2).

Luis de Toledo con 1,000 indios de visitación i además 80 casas que representarían más o menos otros 400 indios (3).

Antonio Lozano, 300 tributarios, o sean más o menos, 1,000 indios (4).

Estos encomenderos no eran, sin embargo, los más meritorios ni de mayor prestijio: Aguilera, aunque deudo del Gobernador, acababa de llegar a Chile; Landa se había contado entre los acusadores de Valdivia, Toledo tampoco era de sus afectos, i, por último, Lozano era escribano, oficio que entonces no desempeñaban personas de gran valer.

A pesar de lo insegura que son estas noticias no nos parece excesivo aceptar la cantidad de *cien mil tributarios*, que Mariño de Lobera asigna a Concepción, para toda la jurisdicción, comprendiendo la provincia de Arauco i la parte que poco más tarde se anexó al pueblo de los Confines, distribuyéndola en la forma siguiente:

---

(1) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, páj. 107.
(2) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 118.
(3) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 341.
(4) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, páj. 36.

En Concepción, al norte del Bío-Bío....	40,000
En Arauco, según Fernández de Almendras....	40,000
Comarcas que pasaron a la jurisdicción de Angol....	20,000
Total....	100,000

Que multiplicados por 3.3 para obtener la población verdadera resulta ésta de 330,000 almas.

La Imperial.—Todos los testimonios concuerdan en que la rejión donde se fundó la ciudad de la Imperial era la más poblada de Chile i aún de toda la América, inclusive México, o Nueva España como entonces se llamaba.

Refiriéndose a ella el conquistador Valdivia, después de visitar sus comarcas durante mes i medio para averiguar su población escribía al Emperador, el 21 de Setiembre de 1551: «Lo que puedo decir con verdad de la bondad de esta tierra es que cuantos vasallos de V. M. están en ella i han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de jente que la de allá, es toda un pueblo e una sementera e una mina de oro». (1).

Años más tarde, en 1562, Pedro de Villagra, futuro Gobernador de Chile, repite igual aserto al recordar en su probanza de méritos los servicios que prestó cuando se descubrieron «los términos de la ciudad de la Imperial e Angol, que en aquella sazón

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 401.

era tierra tan poblada que se certifica no haberse visto otra que tanto lo fuese» (1).

De los muchos testigos que contestaron afirmativamente hai cuatro oculares dignos de especial mención:

Gaspar Chacón depuso que la dicha provincia de Angol i la de Cautín «estaban tan pobladas de naturales que era cosa de admiración verlas» (2).

Antonio de Montiel agrega que eran «los términos de la dicha ciudad Imperial de los Confines, cosa tan poblada de gente, que en tan poca tierra se certifica no haber visto otra tanta» (3).

Hernando de San Martín afirmó ser «cierto no haberse visto en aquella sazón, en tan poco término de tierra, tanta jente poblada» (4).

Por último, Juan del Puerto de Rentería espuso: «ques verdad que era la tierra tan poblada de naturales en aquella sazón, que por ninguna parte andaban que no fuese labranzas de indios» (5).

Las cifras asignadas a la población indíjena concuerdan con los testimonios trascritos: Mariño de Lobera afirma que en la provincia de Cautín vivían más de «ochocientos mil indios casados ultra de los solteros que eran sin número» (6), lo que nos conduciría a calcular en una cantidad exorbitante i del todo inadmisible la población total de esa rejión; pero por fortuna el cronista se contradice, pues en otro lu-

(1) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 20.
(2) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XII, páj. 123.
(3 a 5) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 208, 241 i 304.
(6) *Historiadores de Chile*, tomo VI, pájs. 223, 125,

gar asigna sólo 300,000 indios a la jurisdicción de la Imperial (1), agregando que en un solo lugar, en Tabón moraban 14,000 (2). I otro conquistador, Pedro Olmos de Aguilera, estima en más de 50,000 los que vivían entre el Cautín i el Toltén (3).

El jeógrafo i cosmógrafo real Juan López de Velasco, que por razón de su empleo debe de suponérsele bien informado dice en 1570 que hubo al principio en la Imperial 125 encomenderos «porque había en su comarca más de *trescientos mil indios*»; (4) el Gobernador Alonso de Rivera, en el memorial que entregó a Domingo de Erazo, en 1601, repite la suma de 300,000 señalada por Mariño de Lobera i López de Velasco (5).

* * *

En 1563 los diversos Cabildos de las ciudades de Chile escribieron cartas al Rei en recomendación de Pedro de Villagra i pidiendo para él en propiedad el cargo de Gobernador que servía por designación de su deudo Francisco de Villagra. Refiriéndose en esas cartas a los servicios que prestó en 1554 en la defensa de la ciudad de la Imperial que tuvo a su cargo, dice el Cabildo de los Confines «que había más de *ochenta mil indios* en sus términos *alzados*» (6) número que elevan a más de *«ciento cincuenta mil»* i *«doscientos mil indios de guerra»* respectivamente los Cabildos de Villarrica (7) i Concepción (8).

(1 a 2) *Historiadores de Chile*, tomo VI, pájs, 123, 125.
(3) Medina (J. T.) *Docs Inéds.*, tomo XXV, páj. 31.
(4) Medina (J. T.) *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 311
(5) Biblioteca Nacional. *Archivo Vicuña Mackenna*, vol. 284
(6 a 8) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, pájs. 137, 143 i 146

El de Valdivia aparecería en abierta contradicción con los tres cabildos mencionados, si se aceptase sin examen la afirmación, contenida en su carta de 12 de Octubre de 1563, de que Villagra «fué parte para que nos sustentásemos estas dos ciudades, la de Valdivia e Imperial de CUATRO MIL INDIOS DE GUERRA» (1). Pero nos parece evidente que el Cabildo de Valdivia escribió, o quiso escribir CUATROCIENTOS MIL, omitiéndose la palabra *cientos* por descuido del copista o del escribano de Cabildo.

Para opinar así tenemos en vista, en primer lugar, que el Cabildo se refiere no sólo a los indios de la Imperial i Valdivia sino también a los de Villarrica, comprendida entre los términos de ambas, i estas tres ciudades contaban todavía con 32 a 34,000 indios tributarios en 1570 i con 9,500 de guerra en 1601; i por otra parte hai un testimonio mui autorizado que fija en más de 150,000 tan sólo los indios de Valdivia en 1552, como luego lo veremos.

Por otra parte existen testimonios de vecinos de la Imperial que justifican nuestra manera de pensar. Así Leonardo Cortés en el interrogatorio de una información de servicios rendida en 1571 i en un memorial que elevó a la Corte poco después (2) repite la cantidad de 200,000 *indios de guerra*, señalada por el Cabildo de Concepción, Antonio Tarabajano habla sólo de más de *cien mil indios de guerra*, pero la discrepancia, con lo aseverado por Cortés podría desaparecer porque advierte que ese número había *en quince leguas de*

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, pájs. 139 i 140.
(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XIX, pájs. 464 i 472.

comarca (1), de manera que en toda la jurisdicción el número hubo de ser mucho más crecido.

Es menester tomar en cuenta todavía que, estando sitiados los españoles, les era mui difícil saber cuantos indios había de paz i cuantos de guerra, con lo que se esplican las diverjencias de pareceres, aunque todos coinciden, sino en las cifras mismas, en que era grande la multitud de los indios de guerra.

Partiendo siempre de la base de que los indios de guerra correspondan a la quinta parte de la población, con los testimonios precedentes se obtendrían para ésta los siguientes valores: 400,000, 750,000, i un millón para la Imperial i dos millones de habitantes para las tres ciudades, si en realidad el Cabildo de Valdivia hubiese estimado en 400,000 los indios de guerra de la Imperial, Villarrica i Valdivia.

Como se ve, por este camino se obtienen valores tan altos que no es posible aceptarlos, sin que aparezcan otros datos que los haga más creíbles.

* * *

Las noticias tocantes a las primeras encomiendas de la Imperial suministran mejor base para calcular la población.

Al principio Valdivia distribuyó los indios que vivían al norte del Cautín, hasta dos leguas a la redon-

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XI, páj. 239.

da de la Imperial, entre 125 españoles (1). Un año más tarde en 1552 procedió a la verdadera designación de los vecinos encomenderos, señalándole el número de 75, según la palabra de Pedro de Villagra, confirmada por Hernando de Belmonte (2) o de «casi ochenta» al decir del propio Valdivia. El desacuerdo entre ambos testimonios nace talvez de que Villagra alude al número efectivo de vecinos, mientras que Valdivia indica el de los repartimientos, debiendo en este caso agregarse el de la isla de Pucureo que se asignó para sí (3) i otro que reservó para la Real Hacienda (4). En este caso tendríamos que los repartimientos fueron 77 o «casi ochenta».

Las encomiendas más ricas hubieron de ser las de la Hacienda Real i la del Gobernador Valdivia, pero no hay más noticias de ellas. La tercera en importancia i la primera de las que se conocen con más detalles fué la de Maquegua, de Francisco de Villagra, la que los cronistas Góngora Marmolejo i Mariño de Lobera le asignan más de *treinta mil indios* (5), que otro testigo abonado reduce a la mitad (6).

La cuarta le correspondió a Pedro de Villagra i tu-

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 438.

(2) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 22 i 288.

(3) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 144; Crónica de Mariño de Lobera.

(4) En carta al Emperador fechada en 27 de Setiembre de 1551 escribían los oficiales de la Real Hacienda: «En la real hacienda de V. M. tenemos el cuidado que V. M. manda y somos obligados, *y más ahora que el Gobernador encomienda indios para V. M.*, así en esta ciudad (Concepción) como en la Imperial».—MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 406.

(5) *Historiadores de Chile*, tomos II, páj. 30 i VI, páj. 134.

(6) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 429, decl., del visitador Hernando Ortiz de Zúñiga.

vo más de quince mil indios, si se presta fe a la palabra de Mariño de Lobera (páj. 141) confirmada en esta ocasión por los testigos del mismo Pedro de Villagra, Antonio Tarabajano, Juan del Puerto de Rentería i Gaspar de Robles (1). Juan de Villanueva afirma que eran «aún más» de esa cantidad (2); por la inversa Tomás Falcón los calcula en 14,000 a 15,000 (3); Gabriel de Villagra en más de 12,000 (4); en 10,000 a 12,000, Gaspar Chacón (5) i finalmente en más de 10,000, don Francisco Ponce de León, Juan Ortiz Pacheco i Hernando de Belmonte (6). En cambio, hubo mayor conformidad entre todos éstos i otros testigos para afirmar que Pedro de Villagra tuvo más indios que los de otros cuatro o cinco encomenderos juntos.

La quinta por su importancia parece haber sido la encomienda de Pedro Olmos de Aguilera con *diez a doce mil indios*, según su testimonio conservado por Córdoba i Figueroa (7); reducida a ocho mil por Mariño de Lobera (páj. 141).

Igual i talvez superior a la precedente hubo de ser la encomienda de Jerónimo de Alderete a la que Mariño de Lobera le atribuye 12,000 indios (páj. 141), i más de 10,000 Juan Godínez, en un juicio que siguió con la viuda de Alderete, confirmando lo dicho por

---

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds*, tomo XIII, pájs. 38, 103, 307 i 324.

(2) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XII, páj. 216.

(3) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 230.

(4) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, paj. 209.

(5) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 124.

(6) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, pájs. 152, 195 i 288.

(7) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 87 de la Historia de Chile de Córdoba i Figueroa.

Godínez, tres testigos presentados por él, Marcos Veas, Alonso de Escobar i Juan Gómez de Almagro. (1). A pesar de lo espuesto en el título espedido a favor de Alderete por Valdivia, consta que éste le asignó sólo 6,000 indios de visitación i se estendía sobre la ribera del Toltén desde el camino que iba a Valdivia hasta el mar.

Si creemos a Mariño de Lobera, vendría en pos Andrés Hernández de Córdoba con 6,000 indios: (2) i le seguiría Gaspar de Orense con la encomienda de Tabón i Loa, con 4,000 a 5,000, (3) aunque no falta quien le asigne 6,000 (4) ni quien le rebaje a 3,000 (5), pero nos parece que deben desestimarse ambos testimonios por ser singulares.

Otras encomiendas de importancia fueron las de Hernando Ortiz de Zúñiga con casi *ochocientas casas* (5) i la de Pedro Martín de Villarreal con *cuatrocientas setenta casas* (6) que sumadas con las de otras dos principales que se le encomendaron por separado debieron de pasar de *quinientas*, i, a razón de cinco moradores por casa, corresponderían 4,000 i 2,500 indios respectivamente a esos repartimientos.

---

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIV, pájs. 264, 270 i 275.

(2) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 141.

(3) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIV, pájs. 138 i 158. XXIII, 91, declaraciones de Alonso Coronas, Pedro de Pantoja i Diego García Altamirano.

(4) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, páj. 55. Interrogatorio presentado por don Francisco de Irarrázabal en un juicio con Juan Gómez. Irarrázabal tenía interés en exajerar el número de los indios de Gómez, pero fué rectificado por sus propios testigos, pues uno de ellos García Altamirano los redujo el número a 4,000 ó 5,000 i otro, Juan Beltrán a más de 4,000. Tomo citado pájs. 80 i 91.

(5) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXI, páj. 427.

(6) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 410.

Entre los menos valiosos figuran los de don Luis Barba, Diego Martín i Hernando de San Martín con 1,500, 1,000 i 800 indios (1) i el de Diego Ruiz con 1,200 dado por Francisco de Villagra en Marzo de 1554 (2).

En el interrogatorio presentado por Pedro de Villagra en su información de servicios, dice que Valdivia distribuyó los indios entre 75 vecinos dándoles de a cada uno «mil e dos mil e tres mil e menos e más». (3) Como de ordinario sucede, los testigos contestan afirmativamente, pero hubo dos que rectificaron la pregunta para aumentar la proporcion del reparto. Alonso de Riberos dijo que «vido que les dió *mucha cantidad de indios en repartimiento en mucha más cantidad* e muchos dellos de lo que la pregunta dice» (4). Antonio Tarabajano agregó que «vido quel dicho Gobernador les dió *cuatro mil e cinco mil*, e más e menos» (5). El hecho de que la encomienda de Pedro de Villagra de 10,000 a 15,000 fuera igual a la de cuatro o cinco vecinos tendería a establecer un promedio de 2,500 a 3,000.

Por consiguiente, es probable que las encomiendas restantes excedan de 2,000 por lo que tratándose de cantidades aproximadas les fijaremos tres promedios diversos 3,000, 2,500 i 2,000 indios.

Por este medio llegamos al siguiente cálculo de la población primitiva de la Imperial.

---

(1) CÓRDOBA I FIGUEROA, páj. 59, da estas cifras, que suponemos verdaderas porque él tuvo a la vista libros i documentos orijinales salvados de la ruina de la Imperial.

(2) Arch. de Indias, est. 49, caj. 1, ley 312, título de encomendero de Diego Ruiz.

(3) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 22.

(4 i 5) Medina (J. T.). *Docs., Inéds.*, tomo XIII, pájs. 83 i 97.

Encomiendas	Números máximo, medio i número conocido		
Del Rei............	(1) (30,000)	(25,000)	(20,000)
De Valdivia.........	(30,000)	(25,000)	(20,000)
Francisco de Villagra..........	30,000	(22,500)	15,000
Pedro de Villagra.............	15,000	12,500	10,000
Pedro Olmos de Aguilera........	12,000	10,000	8,000
Jerónimo de Alderete..........	12,000	(2) 10,000	6,000
Andrés F. de Córdoba...........	6,000	(5,000)	(4,000)
Gaspar de Orenses	5,000	4,000	3,000
Hernando O. de Zúñiga...........	4,000	(3,500)	3,000
68 encomiendas a 3,000............	204,000	170,000	....
68 encomiendas a 2,500...........	..	....	....
68 encomiendas a 2,000............	....	....	136,000
Totales........	348,000	287,500	225,000

Por nuestra parte sobre la base probable de cien mil tributarios calculamos para la Imperial 330,000 indíjenas, o sea igual cantidad a los que hemos asignado a Concepción. Hai en esta igualdad un error porque consta que la rejión más poblada de todo

(1) Las cantidades encerradas entre paréntesis son hipotéticas.

(2) El término medio sería 9,000, pero optamos por el número conocido.

Chile fué la de la Imperial, pero no es posible establecer todavía si debe aumentarse la cantidad de los de la Imperial o disminuir los de Concepción.

Villarrica.—Se sabe que la comarca de esta ciudad era mui poblada de naturales, pero no se conoce ninguna noticia numérica al respecto, antes de 1570 a 1573, época en que el cosmógrafo real López de Velasco fijo en 12,000 a 13,000 el número de los tributarios, de manera que habían llegado a ser más numerosos que los de Valdivia. Sin embargo, tomando en cuenta que el principio sólo tuvo *cuarenta* encomenderos, los que en Valdivia alcanzaron a *setenta*, i suponiéndoles, conforme a las noticias conocidas un promedio de 2,000 a cada uno como mínimo i de 3,000 como máximo obtenemos para Villarrica una población de 80,000 a 120,000 indíjenas.

En 1601 había en su jurisdición 4,000 indios de guerra, lo que significa que en treinta años disminuyó su población a la quinta o sesta parte.

Valdivia.—En el acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Valdivia el 13 de Octubre de 1555 consta que hasta entonces era «la multitud de los naturales bien grande» (1) i en la del día siguiente tomó cierto acuerdo sobre las encomiendas «mirando lo que en tal caso más conviene al servicio de Dios Nuestro Señor, paz i quietud de sus vasallos i sustentación desta ciudad, bien i conservación de los naturales, *porque no vengan en la perdición i gran mortandad que han venido en las ciudades Imperial, Concepción (y) pueblo de los Confines*» (2).

Ambos documentos, emanados de una corporación cuyos miembros eran los principales encomen-

(1 i 2) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, pájs. 256 i 258.

deros, y por tanto, conocedores de la verdadera población indíjena, prueban que ésta era grande i que hasta Octubre de 1555 no había sido diezmada por el hambre i las epidemias.

El *chavalongo* no parece haber causado estragos allí, pero los indios no se escaparon de los horrores del hambre. Testimonio de ello, confirmado con buen número de testigos se encuentra en las preguntas 18 i 28 del interrogatorio presentado en 1565 por Alonso Benítez en su probanza de servicios. En la primera dice: «Item, si saben etc., que ansi por las guerras e alzamientos de los dichos naturales como por faltar las aguas e lluvias para sus sementeras, dos años arreo sobrevino tan gran necesidad e falta de comida, que perecieron mui gran cantidad de los dichos naturales, que se comían unos a otros de hambre...» (1). En la pregunta 28 agrega que, al tiempo que se descubrió, pobló i fundó esta ciudad de Valdivia i sus términos e jurisdicción había en ella gran suma de naturales... e después acá por los alzamientos i alteraciones que entre ellos ha habido, en las guerras que se les han hecho para allanarlos e traellos de paz e también por las esterilidades han venido en tanta quiebra e disminución que ha sido necesario e cosa mui conveniente para los dichos naturales dar a un vecino dos o tres repartimientos...» (2).

Los datos numéricos suministrados por Mariño de Lobera son los más elevados. Sienta en la pájina 139 que en *diez leguas* vivían quinientos mil indios, lo que correspondería a *veinticinco por cuadra*, i tratándose de poblaciones indíjenas es del todo inverosímil. Es menester, por tanto, desestimar la

(1 i 2) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVIII, pájs. 361 364 i 380.

afirmación o aceptar una de las esplicaciones que van en seguida. La primera consiste en suponer que las *diez leguas* fueran la medida de los lados de un cuadro de *cien leguas* de superficie. Pero como en aquel tiempo era usual el empleo a las palabras leguas i cuadras como medidas de superficie, nos parece más probable que el error provenga como ya lo hemos repetido de la mala interpretación del signo de mil antepuesto al tercer decimal. En esta segunda esplicación el número de los indios bajaría a 50,000; i en uno i otro caso equivaldría a *dos i medio* habitantes por cuadra. La última esplicacion propuesta es preferible porque hace desaparecer la contradicción en que había incurrido el cronista al afirmar que en diez leguas vivían 500,000 indios, cuando él mismo sienta que en toda la jurisdicción de Valdivia moraban más de 200,000 (pájina 330).

Alonso Benítez, encargado por Valdivia para practicar la visita jeneral de los indios, sostiene que eran más de 150,000 los de la jurisdicción (1), aserto que corroboran Juan de Montenegro (2) i Juan Pérez Bocanegra, quien estimaba en más de 100.000 los sublevados en 1554 (3), los que por cierto no fueron todos los de la jurisdicción de la ciudad.

* * *

Las encomiendas de Valdivia demuestran a la par la gran densidad de la población primitiva i su rápida disminución. Los primeros vecinos feudatarios fueron *setenta* (4), a los que se les dió *cierto* nú-

(1 a 3) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVIII, 361, 364, 380 i 385.

(4) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 429.

mero de *casas*, o bien todos los indios de uno o más caviés, los que al decir de Mariño de Lobera, contaban más o menos *cuatrocientos indios* cada uno (1). Con este dato i suponiendo que en cada casa viviesen *cinco* indios podemos formarnos idea de la importancia de las encomiendas de Valdivia.

Alonso Benítez, obtuvo *mil casas*, tres caviés i tres o cuatro principales (2), que supondremos equivalente a otro caví, de manera que en total serían 6,600 indios.

Pedro Guajardo, ochocientas casas i cuatro principales o sean 4,400 indios (3).

Diego Ortiz de Gatica, tuvo 700 casas a orillas del Bueno, otras 700 cerca de la laguna Quilimolauquen, el cavi Cadapulli i la isla Ganleb que representarían más de 7,500 naturales (4). García de Alvarado, 850 casas i un caví (5) 4,650 indios, Cristóbal de Quiñones 700 casas (6) 3,500 indios. Luis de Toledo, mil indios de visitación i más 40 casas (7) 1,200 indios.

Estos seis encomenderos reunían 27,850 indíjenas lo que da un promedio de 4,640, pero como, escepto Toledo eran de los más prestijiosos, es indudable que el término medio de los indios asignados a los demás encomenderos fué mucho menor. Estimándolo en 2,000 se podría calcular la población de Valdivia en esta forma:

---

(1) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 140.

(2 i 3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds*, tomo XXIX, pájs. 251, 261 i 262.

(4) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, pájs. 342 i 343.

(5) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVII, páj. 319.

(6) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, páj. 342.

(7) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XIII, páj. 341.

Encomiendas de Benítez i demás mencionados........................	27,850
64 encomiendas de 2,000 indios cada una.	128,000
Total.....................	155,850

Este cálculo no parece exajerado i concuerda con él más de 150,000 que suministra Benítez i que adoptaremos para representar la población de los términos de Valdivia.

La disminución de los naturales en los años siguientes es fácil de comprobar.

El repartimiento de Hernando de Aranda, Valdivia, contaba en 1578 con doscientos indios o menos (1) i aunque Aranda afirmaba que el suyo era de los más reducidos, pues otros eran de 400, 500 i aún 600 indios (2), la verdad es que había otros mucho menores como ser los de Gaspar de Villarroel con cincuenta indios de visitación (3) i el de Rodrigo Alfonso con 35 ó 40 en 1564 (4). La encomienda de Alonso Benítez, que era de las mejores, contaba por entonces 550 indiòs, de los cuales le quitaron cuatro cavíes con más de doscientos, otros encomenderos (5). Martín de Herrera i Juan de Montenegro, tenían más o menos trescientos indios cada uno. (6). 125 a 130

(1 i 2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXV, pájs. 148, 153, 158, 167 i 176.

(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVI, páj. 470.

(4) *Archivo de Indias.*—48/5 17/24 N.º 4. Probanza de Rodrigo Alfonso.

(5) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVIII, páj. 365

(6) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXIII, páj. 113.

Baltasar de León (1), i sólo 60 Francisco Gutiérrez Altamirano (2).

Estos ocho encomenderos reunían, por consiguiente, 1,625 a 1,630 indios, lo que da un promedio de 203 a 204, mui próximo con el 214 que se obtiene distribuyendo los doce mil indios entre los 56 encomenderos que había en 1571, según López de Velasco. Si suponemos que los tributarios representasen la cuarta parte de los habitantes, Valdivia habría perdido en diez i siete años los dos tercios de su población indíjena.

Osorno.—Diezmados por la guerra, las epidemias i los malos tratamientos, los indíjenas de las diversas ciudades, los del vasto territorio que se estendía al sur del Río Bueno, que hasta entonces había participado en menor grado tales calamidades pasó a ser lo más poblado de Chile entero (3).

Cuando don García de Mendoza fundó Osorno le asignó ochenta encomenderos, según lo afirma en dos memoriales de servicios elevados al Rei i al Consejo de Indias en 1561 (4), àserto corroborado por Esteban de Rojas, García de León i don Martín de Guzmán, si bien éstos los limitan a «casi ochenta»(5).

Sin embargo no es menos atendible otra declaración del mismo don García de Mendoza que reduce a *sesenta* el número de los encomenderos, por cons-

---

(1) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVIII, páj. 414.
(2) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XVIII, páj. 434.
(3) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVII, páj. 155 i 240.
(4) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 306 i 309.
(5) Medina (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 113, 184 197.

tar en carta dirijida al Soberano en 20 de Abril de 1558, casi a raíz de la fundación de Osorno i hallarse confirmada en otra carta que le escribió el Cabildo de Valdivia el 1.º de Julio de 1560 (1).

El número exacto sería interesante conocerlo, por ser proporcional al de los indios. Así cuando don García i sus testigos declaran que fueron *ochenta* los vecinos fijan en 80,000 el número de los indios; i cuando el mismo don García los reduce a *sesenta*, dice que en los Coronados descubrió 30,000 a 40,000 indios, i asigna 60,000 a toda la jurisdicción de Osorno, lo que repite Bernardino Ramírez en una declaración (2).

Otro testigo Esteban de Rojas, expuso, en la probanza de méritos de don García, que los indios de los Coronados «decían ser más de sesenta mil» i que juntos con los segregados de la jurisdicción de Valdivia, tenía Osorno *ochenta mil indios*, por donde se infiere que los últimos fueron veinte mil más o menos (3).

Para el cálculo que venimos haciendo nos parece preferible la más alta de las cantidades en que se estimó la población de los Coronados i en atención a que, si no había sufrido los rigores de la guerra, el hambre i las enfermedades alcanzaron a producir estragos entre los indíjenas de esas rejiones, como lo recuerda en su probanza de méritos rendida en 1563, el capitán Juan de la Reinaga.

(1) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 159 i 365.

(2) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVII, pájs. 12, 171 i XXVIII, 309.

(3) MEDINA (J. T.). *Docs. Inéds.*, tomo XXVII, páj. 184.

En consecuencia, estimamos la población probable del territorio comprendido entre el Río Bueno i el canal de Chacao en esta forma:

Indios de los Coronados (1)...............	60,000
Indios del territorio segregado de Valdivia..................................	20,000
Total......................	80,000

Cantidad inferior a la que le asignan algunos autores del siglo XVI como se demuestra en seguida:

El cronista Antonio de Herrera	(40,000)	×	5	=	200,000
Mariño de Lobera (pájina 232)........................	(26,000)	×	5	=	130,000
El Padre Alonso Fernández (2)........................	20,000	×	5	=	100,000
El cronista real López de Velasco (1570)...........	18,000	×	5	=	90,000
Juan Canelas Albarrán (1586)....................	16,000	×	5	=	80,000

Las primeras cantidades son inaceptables; pero la que da López de Velásco bien podría significar que la población indíjena de Osorno creció en forma nor-

(1) Número fijado por don García en la pregunta 32 del interrogatorio presentado en la información de sus servicios.

(2) MEDINA (J. T.) *Historiadores de Chile* de Chile, tomo XXIX, páj. 367. Fernández habla de indios de repartimiento, lo que por la cifra que apunta se ve que es error; su obra apareció en 1611, pero los datos son mui antiguos.

mal entre los años de 1558 i 1570, decreciendo de nuevo hasta quedar reducida a menos de la mitad en los comienzos del siglo XVII.

Chiloé.—Las primeras noticias que recibió el Gobernador Francisco de Villagra de la bondad de la provincia de Chiloé i de sus numerosos pobladores fueron harto halagadoras, forjando con ellas la ilusión de poder premiar con repartimientos de indios a todos los soldados que hasta entonces nada habían conseguido.

Mariño de Lobera fija en 20,000 el número de los indios tributarios (1), i como él consideraba tales a los de más de 17 años i menos de 51 (2), o sea a los comprendidos en la tasa de Gamboa, que representan más o menos la cuarta parte de la población total resulta que ésta era de 80,000.

El padre Olivares Córdoba, i Figueroa (3) i otros historiadores repiten que Chiloé tuvo al principio más de 70,000 habitantes, lo que demuestra que multiplicaron por 5 ó 6 el número de los tributarios que le asignan otras fuentes a saber:

13,000 el mismo padre Olivares (4).

12,000, el cronista, real Antonio de Herrera (5).

9,000 a 10,000 el geógrafo Juan López de Velasco, 1571.

(1 i 2) *Historiadores de Chile,* tomo VI, pájs. 307 i 330.

(3) *Historiadores de Chile,* tomo II, páj. 131.

(4) *Historia política de Chile,* libro III, cap. XIV.

(5) *Description de Indes Occidentales, qu'on appelle aujourd'hui Nouveau Monde.* Ed. 1601, páj. 70.

8,000, el sarjento mayor Miguel de Olavarría, 1595.

Estimamos a López de Velasco como el mejor informado i, por consiguiente, según sus datos calculamos para Chiloé 10,000 × 5 = 50,000 almas.

No tomamos en cuenta las rejiones australes, por que, salvo la apreciación fantástica de Mariño de Lobera, faltan en absoluto noticias a este respecto.

Reuniendo los cómputos parciales que hemos adoptado en el curso de este capítulo, la población de Chile a mediados del siglo XVI, se habría hallado distribuída en esta forma:

	Mínimo	Máximo
Serena..........................	20,000	20,000
Santiago.........................	70,000	80,000
Concepción....................	330,000	500,000
Imperial..........................	330,000	500,000
Villarrica........................	80,000	120,000
Valdivia (primit. jurisd.).........	150,000	200,000
Osorno (sólo los Coronados)....	40,000	60,000
Chiloé............................	50,000	60,000
Totales..............	1.070,000	1.540,000

Como dijimos al comenzar, faltan datos para llegar a un mayor grado de aproximación, pero nos parecen suficientes para estimar en mas de un millón la población indíjena de Chile a mediados del siglo XVI.

Volvamos ahora a las citas de Ercilla, que han motivado estas lucubraciones. Sienta en el canto II que los caciques reunidos para acordar el alzamiento jeneral mandaban más de *sesenta i siete mil indios*

de guerra, que hemos elevado a *setenta mil* incluyendo a los de Pilmaiquén, para los cuales Ercilla no indica cantidad.

Los caciques congregados no eran únicamente los del Estado de Arauco sino los de toda la rejión situada al sur del Bío-Bío i el Laja i sobre ambas faldas de la cordillera de Nahuelbuta, de manera que para conocer cuantos indios de guerra eran los de Arauco es menester no incluir a Gualemo, cuyos súbditos vivían entre el Laja i el Bío Bío, ni a Lincoya, Angol i Purén con 19,000 guerreros i talvez a Lemolemo con 6,000, que presumimos tuviese también su lebo sobre la parte oriental de la cordillera de Nahuelbuta. En rigor no debieran de contarse tampoco los 3,000 de Mareguano, que moraban entre el Bío-Bío i el lebo de Arauco; quedando en consecuencia reducidos a 42,000, 48,000 ó 51,000 los indios de guerra de las provincias de Arauco i Tucapel, cantidades que nada tienen ya de improbables desde que, como ya queda dicho, Juan Fernández de Almendras la fijaba en *«cuarenta mil indios arriba»* i aún subía de 15,000 en 1595. Si nuevas investigaciones confirmaran los cálculos que hemos hecho, los guarismos apuntados por Ercilla cobrarían mayor valor porque servirían para conocer la distribución de la población indíjena en una de las rejiones en que alcanzó mayor densidad.

La credibilidad de esos datos numéricos se estiende también a la de los 50,000 vasallos de Valdivia, de quienes habla en el canto III, supuesto que a los de Arauco i Tucapel habría que sumar los de Talcahuano, Tomé i otros lebos situados al norte del Bío-Bío.

Finalmente, si no fuera verdad, como resulta probable, que «Cien mil casados súbditos servían» a los vecinos de Concepción no podría formularse cargo alguno a Ercilla por haberlo afirmado en la estrofa 58 del canto VII, desde que cuando él estuvo en Chile se estimaba jeneralmente en igual o mayor número el de los indios de guerra reunidos en Marihueñu en 1554.

Sería prematuro aceptar como definitivas éstas noticias de Ercilla, pero no cabe duda de que los nuevos antecedentes reunidos tienden a hacerlas cada vez mas verosímiles.

(*Continuará*)



TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5.000 para cada uno)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS

(Bienio de 1920 - 1922)

Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile, desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.

Temas de los Certámenes Universitarios

BIENALES



(Premio reglamentario: $ 5,000)

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(BIENIO DE 1918-1919)

Programa de política comercial chilena

FACULTAD DE TEOLOJIA

(BIENIO DE 1920-1921)

Un estudio sobre la Sagrada Escritura, destinado a vulgarizar el conocimiento de los Libros Sagrados.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio correspondiente.